



La Institucionalización  
Sociocultural y Jurídica  
de la Desigualdad:

**EL TRABAJO  
DOMÉSTICO  
REMUNERADO**

**ESTUDIO REGIONAL DE  
CENTROAMÉRICA Y  
REPÚBLICA DOMINICANA**

Línea Estratégica:  
Autonomía Económica  
de las Mujeres





Informe Regional Final

# ¿PUERTAS ADENTRO?

**Mitos y realidades del trabajo doméstico remunerado en Centroamérica y República Dominicana**



Línea Estratégica:  
Autonomía Económica  
de las Mujeres

640.4

I59 La Institucionalización sociocultural y jurídica de la desigualdad: el trabajo doméstico remunerado: estudio regional de Centroamérica y República Dominicana / asesora técnica Olimpia Torres; ed. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica del Sistema de Integración Centroamericana (COMMCA/SICA). - 1ª. ed. - San Salvador, El Salv. : Secretaría Jurídica del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), 2010. 232 p. ; 28 cm.

ISBN: 978-99923-898-3-6

La Institucionalización sociocultural... 2010

1. Violencia doméstica. 2. Trabajo no remunerado. 3. Ama de casa. 4. Violación de derecho humanos-América Central. 5. Conflicto Social-República Dominicana. I. Torres, Olimpia, 1965-, asesora técnica. II. Título.

## CRÉDITOS

### Coordinación:

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, (UNIFEM)  
Oficina Regional para México, Centro América, Cuba y República Dominicana  
Agenda Económica de las Mujeres (AGEM), [www.unifem.org.mx](http://www.unifem.org.mx)

### Elaborado por:

Olimpia Torres - Asesora Técnica Regional - AGEM II

### Revisión Técnica:

UNIFEM-AGEM  
Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA/SICA

### Institución Colaboradora:

CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE CENTROAMERICA (COMMCA)

### Edición de texto y corrección de estilo:

Iván Larreynaga Pacas

### Concepto, diseño gráfico e ilustración de portada:

Paola Lorenzana y Celina Hernández

### Diagramación:

Eunice Abigail Hernández

Publicación realizada por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América del Sistema de Integración Centroamericana (COMMCA/SICA), gracias al apoyo financiero del Fondo España/SICA de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Marzo, 2010. [www.sica.int/fes/](http://www.sica.int/fes/)

©2009 Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América del Sistema de Integración Centroamericana.  
[www.sica.int/commca/](http://www.sica.int/commca/)

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados siempre y cuando no sean alterados en su contenido y diseño gráfico, se asignen los créditos correspondientes y se haya autorizado por el COMMCA/SICA.

Se prohíbe la reproducción con fines lucrativos.

# ÍNDICE

Índice	Pág.
<b>Presentación</b>	13
<b>Introducción</b>	15
I. Antecedentes	17
II. Objetivos del estudio	19
III. El punto de partida	19
IV. Aspectos metodológicos principales	25
V. Estructura del informe	30
<b>Capítulo I</b>	
<b>I. La dinámica reciente del Trabajo Doméstico Remunerado</b>	33
I.1 En tanto alternativa de inserción laboral	34
I.2 En tanto oferta privada de servicios de cuidado	42
I.3 La creciente transnacionalización del trabajo doméstico y de cuidado	44
<b>Capítulo II</b>	
<b>II. La Oferta y Demanda Actuales de Trabajo Doméstico Remunerado</b>	49
II.1 La oferta actual: Características de las personas empleadas	50
II.2 La demanda actual: Características de los hogares contratantes	70
<b>Capítulo III</b>	
<b>III. Características y Calidad del Trabajo Doméstico Remunerado</b>	79
<b>Capítulo IV</b>	
<b>IV. La Calidad de Vida Personal y Familiar de las Trabajadoras Domésticas Remuneradas</b>	115
IV.1 La calidad de vida de las trabajadoras domésticas remuneradas	116
IV.2 Algunos indicadores sobre sus hogares	135
<b>Capítulo V</b>	
<b>V. La Tutela de los Derechos de las y los Trabajadores Domésticos Remunerados</b>	145
V.1 El marco legal vigente: La norma escrita y el ejercicio efectivo de sus derechos por parte de las y los trabajadores domésticos remunerados	146
V.2 Las iniciativas de mejoramiento del marco legal y sus resultados	159

<b>VI. Conclusiones Generales y Recomendaciones para la Política Pública</b>	175
VI.1 La importancia del trabajo doméstico remunerado para la política pública	176
VI.2 Los caminos del cambio: Objetivos, líneas de política pública y estrategias para la acción	178
VI.3 Un requisito para el cambio: El mejoramiento del conocimiento sobre el tema	188
<b>Bibliografía y Siglas</b>	191
<b>Anexos:</b>	
1.- Anexo de Información: tablas y cuadros estadísticos	201
2.- Anexo Metodológico: encuesta cualitativa por cuotas	305
3.- Anexo Indicadores cuantitativos: indicadores a construir con fuentes oficiales	317
<b>Índice de ilustraciones, cuadros y gráficas</b>	
<b>Ilustraciones</b>	
Ilustración No. 1: La organización genérica de la sociedad y sus implicaciones	21
Ilustración No. 2: Modelos de bienestar: La organización del cuidado	22
Ilustración No. 3: El trabajo doméstico remunerado en el marco de la división sexual del trabajo, la economía y el cuidado	24
Ilustración No. 4: Planteamiento general del objeto de estudio	26
<b>Cuadros/Tablas</b>	
Cuadro No. 1: Incremento ocupación femenina total y en servicio doméstico entre 2000 y 2007	34
Cuadro No. 2: Porcentaje de la ocupación en servicio doméstico en la categoría ocupacional de cuenta propia, según sexo: comparativo 2000 – 2007	39
Cuadro No. 3: Segregación de género en el empleo doméstico – 2007	42
Cuadro No. 4: Porcentaje de trabajadoras encuestadas de origen extranjero en distintas Modalidades de convivencia con sus hijos(as)	46
Cuadro No. 5: Porcentaje del total de trabajadoras encuestadas con origen extranjero	51
Cuadro No. 6: Porcentaje del total de trabajadoras encuestadas pertenecientes a pueblos originarios o afro-descendientes	53
Cuadro No. 7: Variación de la ocupación femenina total y en servicio doméstico de 15 a 24 años de edad: comparativo 2000 – 2007	57
Cuadro No. 8: Porcentaje de la ocupación femenina en servicio doméstico en cada nivel educativo, según rangos de edad – 2007	62
Cuadro No. 9: Porcentaje del total de hogares en los dos tipos mayoritarios de familia, según sexo de la jefatura	68

Cuadro No.10: Distribución por quintil de ingreso de los hogares que contratan servicio doméstico, según sexo de su jefatura	72
Cuadro No.11: Porcentaje del total de hogares que contratan servicio doméstico, según condición de actividad de la jefa o la cónyuge	73
Cuadro No.12: Distribución porcentual de los hogares contratantes de las trabajadoras encuestadas por condición de actividad de la “señora de la casa”	73
Cuadro No.13: Porcentaje del total de hogares con miembros en grupos seleccionados que contrata servicio doméstico	74
Cuadro No.14: Porcentaje del total de hogares con miembros en grupos seleccionados que contrata servicio doméstico, según sexo de su jefatura	74
Cuadro No.15: Indicadores seleccionados relacionados con la organización del cuidado en hogares contratantes de las encuestadas que laboran para un solo hogar	76
Cuadro No.16: Ocupaciones que concentran a 8 o más de cada 10 personas ubicadas en servicio doméstico – 2007	80
Cuadro No.17: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que reportaron tareas de cuidado de personas, según modalidad de trabajo	82
Cuadro No.18: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que reportaron realizar una sola tarea, según modalidad de trabajo	84
Cuadro No.19: Trabajadoras que reportaron una sola tarea por modalidad de trabajo indicadores seleccionados	84
Cuadro No.20: Brechas salariales entre las y los ocupados en servicio doméstico y otras ocupaciones de similar calificación – 2007	91
Cuadro No.21: Comparación jornada semanal de la ocupación femenina en servicio doméstico y la ocupación femenina total	93
Cuadro No.22: Porcentaje de trabajadoras y trabajadores con acceso a seguro, según datos oficiales y de la encuesta propia	97
Cuadro No.23: Porcentaje de la ocupación total y en servicio doméstico con seguro, según sexo – 2007	97
Cuadro No.24: Porcentaje de la ocupación asalariada total y en servicio doméstico que cuenta con Contrato Escrito, según Sexo – 2007	99
Cuadro No.25: Porcentaje de las trabajadoras encuestadas con contrato escrito	99
Cuadro No.26: Contrato: aspectos más mencionado	99
Cuadro No.27: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que reportaron incumplimiento de acuerdos iniciales, según aspectos mencionados	100
Cuadro No.28: Encuestadas con experiencia laboral exclusiva en el servicio doméstico	103
Cuadro No.29: Porcentaje de encuestadas que reciben prestaciones anuales y grupo seleccionado	106
Cuadro No.30: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que no recibieron ningún pago en su última renuncia	108

Cuadro No.31: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que no recibieron ningún pago en su último despido, según grandes rangos de edad	109
Cuadro No.32: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que son estudiantes activas	109
Cuadro No.33: Violaciones de derechos laborales: porcentaje de trabajadoras encuestadas que reportó cada una de ellas	116
Cuadro No.34: Valoración del proceso y resultados de las denuncias	119
Cuadro No.35: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que dijeron conocer alguna instancia a la cuál recurrir para la defensa de sus derechos	120
Cuadro No.36: Porcentaje de Encuestadas que Aportan al Ingreso Familiar	125
Cuadro No.37: Número promedio de personas dependientes, total o parcialmente, de los ingresos de las encuestadas y número promedio de miembros del hogar	126
Cuadro No.38: Porcentaje de encuestadas con hijos(as) menores de 18 años que reportaron destinar nada o casi nada de sus ingresos laborales a sus gastos personales	132
Cuadro No.39: Indicadores relacionados con situaciones de violencia	133
Cuadro No.40: Indicadores relacionados con otras situaciones de maltrato o discriminación	134
Cuadro No.41: Número de encuestadas que reportaron usar al menos un servicio público de cuidado	135
Cuadro No.42: Organización del TD y/o de cuidado en los hogares de las trabajadoras encuestadas que expresaron que otras personas participaban en este trabajo	136
Cuadro No.43: Indicadores relacionados con el nivel de relaciones sociales de las trabajadoras encuestadas, por grupos seleccionados	141
Cuadro No.44: Porcentaje de encuestadas que pertenecen a alguna organización	142
Cuadro No.45: Perfil educativo de las y los jefes de los hogares de trabajadoras y trabajadores domésticos remunerados	155
Cuadro No.46: Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por número de aportantes de ingresos a sus hogares, según sexo de la jefatura de hogar	157
Cuadro No.47: Distribución porcentual de las encuestadas por perfil por sexo de las personas aportantes de ingresos a sus hogares	158
Tabla No. 1: Información básica sobre iniciativas de mejoramiento del marco legal que regula el trabajo doméstico remunerado – 1990 a la fecha –	160

## **Gráficas**

Gráfica No. 1: Porcentaje de trabajadoras y trabajadores domésticos sobre ocupadas/os totales comparativo: 2000 – 2007	35
Gráfica No. 2: Porcentaje de trabajadoras domésticas del total de mujeres ocupadas, según rangos de edad comparativo: 2000 – 2007	37
Gráfica No. 3: Distribución por sexo de la ocupación total y en servicio doméstico comparativo: 2000 – 2007	41

Gráfica No. 4: Porcentaje de hogares que cuentan con servicio doméstico: comparativo 2000 – 2007	43
Gráfica No. 5: Distribución de las trabajadoras encuestadas por sitio de nacimiento	54
Gráfica No. 6: Distribución de las ocupadas en servicio doméstico por rangos de edad – 2007	56
Gráfica No. 7: Distribución de las trabajadoras en servicios domésticos por rangos de edad comparativo: 2000 – 2007	58
Gráfica No. 8: Trabajadoras encuestadas por rangos de edad, según modalidad de trabajo	59
Gráfica No. 9: Distribución de la ocupación femenina total y en servicio doméstico por nivel educativo (completado o no) – 2007	61
Gráfica No.10: Distribución de las personas ocupadas en sd por relación con el/la jefe/a de hogar, según sexo – 2007	63
Gráfica No.11: Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por relación con el/la jefe de hogar	64
Gráfica No.12: Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por situación conyugal	65
Gráfica No.13: Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por condición de madres con hijos/as vivos	65
Gráfica No.14: Distribución porcentual de los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico por sexo de su jefatura: 2007 (datos oficiales) y 2008 (encuesta propia)	67
Gráfica No.15: Distribución de los hogares de las y los ocupados en servicio doméstico por tipo, según sexo de la jefatura	67
Gráfica No.16: Distribución porcentual de hogares por quintil de ingreso o nivel de pobreza, según cuenten o no con miembros ocupados/as en servicio doméstico – 2007	69
Gráfica No.17: Distribución porcentual de hogares por quintil de ingreso, según contraten o no servicio doméstico – 2007	71
Gráfica No.18: Porcentaje de los hogares contratante de las trabajadoras encuestadas que tienen miembros en grupos seleccionados	75
Gráfica No.19: Tareas principales: porcentaje de las trabajadoras encuestadas que reportó realizar cada tarea	81
Gráfica No.20: Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por número de tareas que realizan	83
Gráfica No.21: Salario-Hora dolarizado promedio de la ocupación en servicio doméstico, según sexo – 2007	85
Gráfica No.22: Salario-Hora dolarizado promedio de las trabajadoras encuestadas, según modalidad de trabajo	86

Gráfica No.23: Medianas salario – hora dolarizado, según grupos seleccionados	87
Gráfica No.24: Distribución de las trabajadoras encuestadas que laboran a tiempo completo, por rangos salariales mensuales, según modalidad de trabajo	89
Gráfica No.25: Distribución porcentual de la ocupación en servicio doméstico por duración de la jornada semanal, según sexo – 2007	92
Gráfica No.26: Medianas de la jornada semanal, según modalidad de trabajo	94
Gráfica No.27: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que reportó incumplimiento de lo acordado, según modalidad de trabajo	100
Gráfica No.28: Distribución de las trabajadoras encuestadas por modalidad de trabajo	102
Gráfica No.29: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que han tenido solo el empleo actual y más de cuatro empleos – grupos seleccionados	104
Gráfica No.30: Porcentaje de las encuestadas con varios empleos que renunciaron y/o fueron despedidas en sus empleos anteriores	105
Gráfica No.31: Porcentaje de encuestadas que trabajan para un solo hogar, que no recibe ninguna de las prestaciones anuales, según modalidad de trabajo	107
Gráfica No.32: Porcentaje de trabajadoras que habían renunciado alguna vez, según rubro recibido en la liquidación en su última renuncia	108
Gráfica No.33: Porcentaje de trabajadoras que habían sido despedidas alguna vez, según rubro recibido en la liquidación en su último despido	109
Gráfica No.34: Porcentaje de Trabajadoras encuestadas que iniciaron su trabajo en el servicio doméstico con menos de 18 años	110
Gráfica No.35: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que iniciaron su trabajo en el servicio doméstico con menos de 18 años de edad – grupos seleccionados	111
Gráfica No.36: Porcentaje de trabajadoras encuestadas de pueblos originarios que iniciaron su trabajo en el SD antes de los 18 años – grupos seleccionados y comparación con no indígenas para Guatemala	111
Gráfica No.37: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que reportaron haber sufrido violaciones a sus derechos laborales, según modalidad de trabajo	118
Gráfica No.38: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que han sufrido violaciones de sus derechos laborales y porcentaje de ellas que interpuso denuncia	118
Gráfica No.39: Distribución de las trabajadoras encuestadas según proporción del ingreso total de sus hogares que representan sus ingresos laborales	120
Gráfica No.40: Distribución de las encuestadas por número de personas dependientes, total o parcialmente, de sus ingresos	121
Gráfica No.41: Distribución de las encuestadas por proporción de sus ingresos destinada a gastos personales	125
Gráfica No.42: Distribución de las encuestadas por persona que decide sobre el uso de sus ingresos laborales	127
Gráfica No.43: Porcentaje de encuestadas que reportaron haber sufrido violencia física y/o sexual en los hogares contratantes	128

Gráfica No.44: Porcentaje de encuestadas con percepciones positivas relacionadas con su trabajo vs. porcentaje que expresó deseos de cambio de ocupación	129
Gráfica No.45: Distribución de las trabajadoras encuestadas por carga global de trabajo diaria (día laboral) y semanal	130
Gráfica No.46: Usos principales de tiempo libre	132
Gráfica No.47: Aproximación a la demanda de cuidado en los hogares/familias de las trabajadoras encuestadas: grupos seleccionadas	133
Gráfica No.48: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que consideran difícil atender su trabajo remunerado y su trabajo no remunerado: total y grupos seleccionados	138
Gráfica No.49: Porcentaje de encuestadas que reportaron participación de otras personas el TD y/o de cuidado de sus hogares: total y grupos seleccionados	139
Gráfica No.50: Distribución porcentual de los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico por tamaño, según sexo de la jefatura de hogar - 2007	140
Gráfica No.51: Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por tamaño de sus hogares, según sexo de la jefatura de hogar	142
Gráfica No.52: Distribución porcentual de los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico por número de perceptores de ingresos laborales, según sexo de la jefatura de hogar - 2007	155
Gráfica No.53: Distribución por sexo de las personas aportantes de ingreso a los hogares de las trabajadoras encuestadas	156
<b>Recuadros</b>	
Recuadro No.1: Dinámica reciente del TDR: síntesis de hallazgos principales	47
Recuadro No.2: Un vistazo al a vida cotidiana	48
Recuadro No.3: Oferta y demanda actuales de TDR: síntesis de hallazgos principales	77
Recuadro No.4: La tutela de los derechos de las y los trabajadores domésticos remunerados: síntesis de hallazgos principales	112
Recuadro No.5: Desde la voz de las mismas trabajadoras	117
Recuadro No.6: Hablan las empleadoras	123
Recuadro No.7: Vivencias del conflicto entre las responsabilidades laborales y las familiares	131
Recuadro No.8: La Calidad de vida personal y familiar de las trabajadoras domésticas remuneradas: síntesis de hallazgos principales	143
Recuadro No.9: Características y calidad del TDR: síntesis de hallazgos principales	172



# PRESENTACIÓN

El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica del Sistema de la Integración Centroamérica (COMMCA/SICA), es consciente del rol que desempeñan las mujeres en el desarrollo económico y social de los países que integran el SICA, así como de la crudeza con la que se está sintiendo en la región la crisis económica mundial. El contexto actual requiere de acciones de política pública de forma urgente a fin de reducir los factores de vulnerabilidad, falta de opciones laborales y de seguridad que enfrenta la población más pobre de la región dada la brusca pérdida de puestos en la económica formal y la mayor precarización de la economía informal.

Esta población es eminentemente femenina, una vez más son las mujeres quienes cargan con el mayor peso de las crisis socioeconómicas, agravándose la situación de inequidad en cuanto al goce de sus derechos humanos y por ende de su calidad de vida y la de sus familias. Viven día a día la fragmentada y heterogénea realidad centroamericana que entre otras, genera dramáticas brechas de género, obligando, sin más dilación, a construir un espacio socioeconómico regional como medio para mejorar el desarrollo de sus países y la región.

La creciente integración de las mujeres en el mercado laboral y el incremento de hogares con jefatura

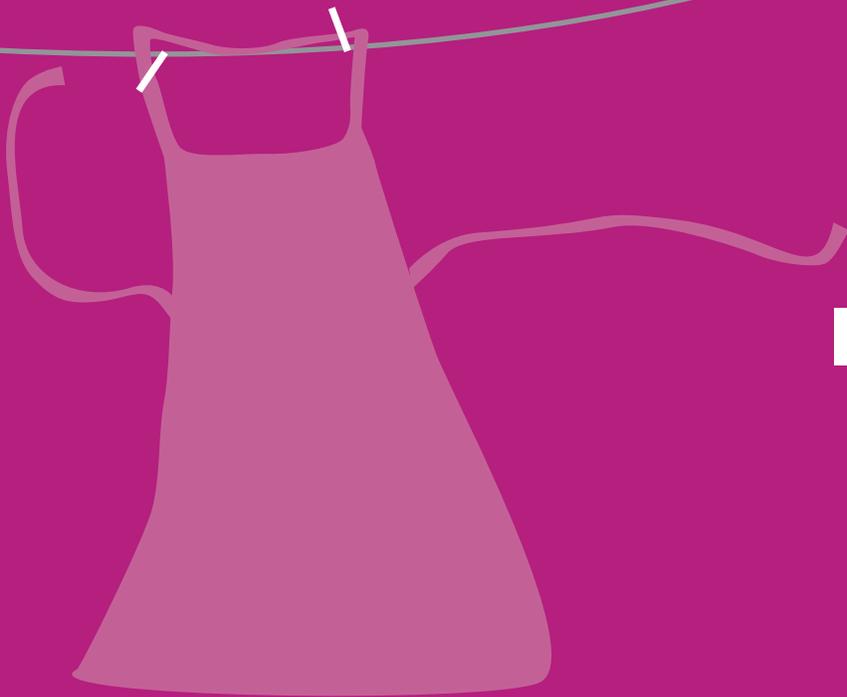
femenina, son factores que están provocando cambios en la composición de los hogares y al mismo tiempo en la distribución de las tareas del cuidado de las personas. El trabajo doméstico remunerado suele ser una solución para este dilema pero la pregunta que no debemos dejar de hacernos es ¿hasta qué punto esta ocupación está aportando a la equidad de género?

Por otra parte, la falta de oportunidades de empleo y la agudización de la situación económica de los hogares ha conllevado también a lo que se conoce como la feminización de la migración. Una gran parte de las mujeres que emigran se ubican en el trabajo doméstico remunerado en los países receptores de esa migración siendo éstos, en su gran mayoría, países con mayor desarrollo que el país de origen. Los análisis sobre los flujos migratorios están motivando la reflexión sobre la falta de políticas de cuidado en los países de destino así como en los impactos para las familias de las mujeres en sus países de origen. Entonces aquí nos surge otra interrogante- ¿hasta qué punto está siendo útil para la sociedad el crecimiento en trabajo doméstico remunerado?

La presente publicación busca ser un insumo para promover un mayor conocimiento sobre el trabajo doméstico remunerado, ampliando así la conciencia sobre las brechas entre los derechos de las personas

trabajadoras en el sector y sobre la necesidad de que se considere como un sector económico que requiere de políticas específicas que lo dignifique como un tipo de trabajo en el mercado laboral. Esta fuente de empleo a la que miles de familias recurren como un mecanismo de conciliación entre el trabajo doméstico, y de mercado, y una estrategia de sobrevivencia para miles de familias pobres merece gozar de las normas laborales globales, evitando la violación de los derechos humanos de las personas trabajadoras.

*Mayra Díaz Méndez*  
*Presidenta Pro Tempore COMMCA*  
*Julio-Diciembre 2009*



# INTRODUCCIÓN

*“...el trabajo doméstico es una actividad que, a diferencia de otras, está legitimada socialmente puesto que no implica la trasgresión de ninguna norma cultural. Cuidar es cosa de mujeres y servir es asunto de mujeres pobres. Por tanto, el cuidado y el servicio constituyen el espacio laboral habitual para la población femenina de la región de América Latina y el Caribe”*  
(Montaño: 2007)

El libro “Puertas Adentro: Mitos y Realidades del trabajo doméstico remunerado en Centroamérica y República Dominicana” es una investigación sobre un componente importante de la economía que generalmente queda casi invisible y que es el trabajo doméstico remunerado. El estudio analiza las condiciones y elementos determinantes de la demanda y oferta del TDR. Presenta un análisis detallado del marco jurídico y de políticas vigentes en la región y las contradicciones que existen entre actores clave frente a la necesidad de establecer un marco jurídico que regule y garantice los derechos laborales de las personas trabajadoras en el sector. También el estudio pretende investigar la dinámica compleja que se da entre los componentes de la oferta y demanda del TDR y las relaciones de género que se dan a partir de una relación contractual.

El estudio surge a iniciativa del Consejo de Ministras de Centroamérica (COMMCA), en el marco de su Plan de Acción 2008-2009, en el que se define como prioridad la autonomía económica de las mujeres. Se enmarca, además, en los convenios que el COMMCA ha establecido con el Programa “La Agenda Económica de las mujeres - AGEM” (UNIFEM - PNUD) y la Línea de Género del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica de AECID (Agencia Española para la Cooperación Internacional). Los fondos para la realización de este estudio provienen de ambos programas y agencias.

Esta investigación es un paso en el cumplimiento de las acciones propuestas por los gobiernos latinoamericanos en el Consenso de Quito (resultado de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe realizada en Quito, Ecuador, agosto de 2007); asimismo es parte de la estrategia de investigación sugerida en el documento base preparado por la CEPAL para dicha Conferencia: “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe”.

Aunque el objeto de la investigación es el trabajo doméstico remunerado (TDR); también analiza otros aspectos interrelacionados con las problemáticas y dinámicas laborales de las mujeres de la región. El concepto de trabajo doméstico remunerado desarrollado en este trabajo se ajusta según la clasificación internacional de las cuentas nacionales de servicios domésticos. A pesar que cualquier persona (hombre o mujer) podría estar involucrada en las diferentes actividades específicas que engloban los servicios domésticos, las estadísticas muestran que posiblemente no haya ninguna ocupación en la región más segregada por sexo que ésta. En general, los empleadores de los países miembros del SICA, en lo adelante región SICA, en su gran mayoría son hombres, sin embargo, cuando se habla del TDR la mayoría de los empleadores son mujeres.

Otra diferencia sustantiva radica en que la mayoría de las actividades económicas se realizan fuera del hogar, pero en el caso de TDR se desempeña el trabajo en las casas particulares, es decir, en el ámbito privado. Por la misma naturaleza del trabajo doméstico remunerado: realizado en condiciones de aislamiento, mayoritariamente de manera informal y feminizado, en el ámbito privado, es un sector invisible para las estadísticas oficiales y los estudios relacionados al trabajo doméstico remunerado (TDR) han sido un tanto limitados. Por otra parte, existen estereotipos y

supuestos subjetivos relacionados al trabajo doméstico remunerado que obstaculizan políticas explícitas así como la existencia de leyes, movimientos sociales, entre otros elementos, que podrían contribuir a la defensa y protección de los derechos de las personas que trabajan en este sector de la economía.

También, los efectos de la globalización y de la mayor interdependencia de las economías muestran un incremento en el número y la frecuencia de este tipo de servicios que antes era solo un recurso utilizado por grupos sociales de nivel socioeconómico alto; y hoy en día se ha transformado, en la región, en un sector más dinámico y ampliado con otros grupos socioeconómicos. Por ello, la presente investigación busca responder la siguiente pregunta: ¿Es el TDR una ocupación que contribuye al desarrollo de un país? ¿O solo es un recurso de sobrevivencia económica que mantiene a las mujeres y su familia en situación de pobreza?

No hay dudas que el TDR es un mecanismo de mercado que cruza fronteras entre el ámbito productivo y reproductivo, y por ello es necesario comprender sus dinámicas para conocer sus implicancias en la vida de las mujeres y sus familias, y planificar acciones que contribuyan a cambiar los efectos no deseados y convertirlo en un trabajo decente.

La investigación “Puertas Adentro: Mitos y Realidades del trabajo doméstico remunerado en Centroamérica y República Dominicana” aporta al conocimiento del trabajo doméstico remunerado (TDR) en varias dimensiones no abordadas en indagaciones anteriores. Se centra en el análisis de la oferta, demanda y condiciones socio-laborales de TDR, y los factores socioeconómicos y políticos explicativos. Mediante diferentes mecanismos cuantitativos se establecen vínculos con la creciente participación de las mujeres

en actividades económicas, con el trabajo doméstico no remunerado y con las condiciones de vida personal y familiar de las trabajadoras domésticas, así como de los hogares y mujeres contratantes. Así también, este estudio contribuye a llenar vacíos de información cualitativa dado que explora cambios en las vidas de trabajadoras domésticas remuneradas e incluye la perspectiva de las empleadoras, dimensionando fielmente las implicaciones que derivan de la realización de esa actividad. De igual forma, se analiza el tratamiento legal y político del empleo doméstico para derivar recomendaciones en de políticas públicas.

## I. Antecedentes

La revisión de las referencias a investigaciones o estudios previos<sup>1</sup> reseñadas en los informes nacionales<sup>2</sup> de esta investigación, aunque hay variaciones importantes entre países, indica que a nivel de conjunto: i) el estudio del trabajo doméstico remunerado, como objeto principal de estudio, es relativamente escaso; ii) los estudios se concentran mayoritariamente en la presente década y en los dos países que cuentan con organizaciones de trabajadoras domésticas remuneradas, éstas han jugado un papel importante en la generación de conocimiento sobre su realidad; iii) la mayoría son estudios focalizados ya sea temática o geográficamente; y iv) solo un par de ellos hacen uso de las estadísticas nacionales. A continuación el detalle por país:

1. En **Costa Rica**, “la preocupación por el trabajo doméstico no es nueva. Contamos con estudios que caracterizan la legislación y su evolución (Castillo y otros, 1994) o que abordan el perfil de quienes trabajan en

<sup>1</sup> No se incluyen los estudios promovidos por la OIT en los primeros años de esta década, en el marco de su Programa de Erradicación del Trabajo Infantil. Sus resultados permitieron evidenciar la importancia del trabajo doméstico para las niñas económicamente activas y han servido de base para cambios legislativos en algunos países, incluyendo, en el caso de Nicaragua, una reforma del capítulo sobre trabajo doméstico del Código de Trabajo.

<sup>2</sup> Esta investigación abarcó los siguientes países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana

el servicio doméstico a partir de encuestas de hogares (Menjívar, 1997). También disponemos de un abordaje detallado, aunque no estadísticamente representativo, de la vulnerabilidad laboral de muchas de estas mujeres, costarricenses e inmigrantes (ASTRADOMES, 2004; MTSS, 2008; Rojas, 2008). Además, Paniagua (2007) caracteriza las condiciones sociolaborales de la trabajadoras domésticas, en el marco de un análisis de tres ocupaciones (construcción, agro-exportación y servicio doméstico), en las que tiende a insertarse la población inmigrante. Finalmente, Lerussi (2007) caracteriza las condiciones laborales de las trabajadoras migrantes, sus propias responsabilidades familiares como proveedoras de ingresos, y las “cadenas de cuidados” de las cuales ellas también dependen para poder generar un ingreso fuera de su propio país (Martínez et al: 2009).

2. En **El Salvador**, “el Informe de Desarrollo Humano 2007-2008 [incluyó] un apartado especial sobre el trabajo doméstico y se desarrollan de manera general elementos sobre: el salario en el trabajo doméstico y algunas características de los hogares que contratan personal para servicio doméstico, entre otros”; y en 2005, “se presentó una tesis de grado [que incluyó] un apartado especial sobre el trabajo doméstico y se desarrollan de manera general elementos sobre: el salario en el trabajo doméstico y algunas características de los hogares que contratan personal para servicio doméstico, entre otros” (Vega et al: 2009).

3. En **Guatemala**, “CENTRACAP, realizó el estudio sobre la situación sociopolítica de las trabajadoras de casa particular en Guatemala en el año 2004, en el que se estudian elementos históricos [...] y [algunas características] de este trabajo [mostrando] la necesidad de una legislación. Asimismo, elaboró el estudio de situación socioeconómica de las trabajadoras de casa particular en el 2006, cuya versión final no fue publicada” (Cabrera et al: 2009). Previamente, y desde

la perspectiva de derechos humanos, Human Rights Watch (2002), analizó el empleo doméstico como un ejemplo de discriminación laboral para las mujeres guatemaltecas.

4. En **Honduras** no se ubicó ningún estudio.

5. En **Nicaragua**, se ubicaron dos estudios en 1993 (¡Solo lava, cocina y limpia! de Guerrero et al, y Ser empleada doméstica en Nicaragua, de Santa Cruz). El primero basado en una encuesta a 376 trabajadoras en 5 ciudades del país y el segundo basado en entrevistas en profundidad a 25 trabajadoras en hogares de clase media y alta, y empleadoras de Managua. Se abordaron temas como las relaciones y conflictos entre mujeres empleadoras y trabajadoras, los problemas de identidad, la valoración social del trabajo doméstico, remunerado o no, y las expectativas de cambio. Un tercer estudio es, el “Diagnóstico sobre las condiciones socio-laborales del servicio doméstico en Nicaragua (MEC: 2002), [...] estudio predominantemente cuantitativo, [basado en encuestas a] a 1,700 trabajadoras domésticas de [7] municipios, [que incluye un análisis] del marco legal, en particular del Código Laboral, [y de] la Ley de Seguridad Social, contrastando la letra de la misma con la realidad de las trabajadoras domésticas. [Y el último estudio identificado es] sobre trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica (Contreras, A., 2005), [en el que], luego de un sistemático análisis comparativo de la legislación laboral del servicio doméstico de Costa Rica y Nicaragua, [se] concluye que ambas legislaciones son discriminatorias para las y los trabajadores insertos en esta ocupación, por establecer mayores obligaciones laborales y/o restricciones de derechos reconocidos al resto de la fuerza laboral nacional” (Palacios et al: 2009).

6. En **Panamá**, “no se cuenta con estudios en profundidad sobre el trabajo doméstico remunerado. [Solo se encontró] una investigación titulada Relaciones

sociales implicadas en el trabajo doméstico remunerado en la ciudad de Panamá (Canto y Moscote: 2007), que constituyó su trabajo de graduación en la Licenciatura de Sociología. [Se basó en] la aplicación de entrevistas a una muestra intencional de personal directivo de agencias de colocación (11) y a empleadas domésticas (61 en total). [Se estudió] el perfil socio-económico de las TDR, sus relaciones familiares, las relaciones con sus empleadores, las relaciones con el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, y las relaciones laborales. [Y se incluyó] un análisis de la normativa legal”

7. En **República Dominicana** solo se cuenta con el estudio: La mujer en el sector servicio: el caso de las trabajadoras domésticas (Duarte: 1983), basado en “los resultados de una encuesta [...] aplicada [...] a tres categorías de trabajadoras domésticas remuneradas: doméstica que hace todo, las que realizan dos tareas y las que hacen una sola tarea” (Duarte et al: 2009). Se abordaron rasgos del perfil socio-demográfico de las trabajadoras, uso de tiempo, algunas condiciones laborales, entre otros.

En todos los países se considera que esta investigación llena vacíos importantes o absolutos, según el caso, en términos del conocimiento sobre el trabajo doméstico remunerado, tanto por sus enfoques como por el hecho de que ofrece información estadística y cualitativa actualizada sobre el tema. A esto habría que agregar los esfuerzos hechos por asegurar la comparabilidad entre los países.

## II. Objetivos del Estudio

De acuerdo a los Términos de Referencia para esta investigación su objetivo general es el de “generar información sobre el trabajo doméstico remunerado, su relación con el trabajo doméstico no remunerado y las condiciones de vida de las mujeres en la región

centroamericana y República Dominicana, vía acercamientos por país, para identificar cambios legislativos y líneas de política pública prioritarios frente a este tema”.

Y sus objetivos específicos son: a) Dimensionar y caracterizar el trabajo doméstico remunerado y sus implicancias en la vida y autonomía de las mujeres en general, y sobre las mujeres ocupadas en esta actividad, en particular; b) Dimensionar y caracterizar el trabajo doméstico no remunerado y el relacionamiento entre ambos (trabajo doméstico remunerado y no remunerado) en cuanto a categorías como autonomía, relaciones de poder, etc.; c) Determinar la relevancia del trabajo doméstico remunerado no solo como alternativa de empleo para mujeres sino en el marco más amplio de contextos nacionales caracterizados por una creciente participación femenina en el mercado de trabajo; una creciente feminización de los flujos migratorios; y la prevalencia marcada de la subvaloración social del trabajo doméstico; d) Identificar las relaciones entre trabajo, Estado y familia, mediante el análisis de las principales políticas vigentes, tanto en materia económica como social; e) Identificar y priorizar recomendaciones en la normativa y en la política pública tendientes a la superación de los problemas detectados. En particular, las políticas relacionadas con los ámbitos priorizados por el COMMCA: jornada laboral, ingresos, Seguridad Social y organización; y f) Diseñar estrategias que viabilicen las recomendaciones del estudio tanto en el ámbito centroamericano como nacional.

## III. El punto de partida<sup>3</sup>

El “trabajo doméstico remunerado”, como objeto de estudio de esta investigación, es el reconocido como “actividad económica” en las estadísticas oficiales.

<sup>3</sup> El texto correspondiente a este punto es una versión editada y bastante resumida a partir de los Términos de Referencia y el Diseño Técnico-Metodológico Regional de la investigación.

Es un trabajo que se realiza dentro de los hogares, vinculado a las tareas del cuidado de las personas, pero que está a cargo de personas que generalmente no son miembros de dichos hogares y pueden ser remunerados en dinero y/o en especie.

El marco conceptual desarrollado para el análisis del “trabajo doméstico remunerado” está constituido, fundamentalmente, por tres grandes componentes: i) la división sexual del trabajo y algunas de sus implicaciones en el ordenamiento social y económico; ii) la economía feminista; y iii) la “economía del cuidado” y los sistemas de bienestar.

La Ilustración No.1 presenta gráficamente el planteamiento alrededor de la división sexual del trabajo que divide el todo social en dos partes: lo público (el mercado, la política, el mundo masculino) y lo privado (el hogar, el cuidado, el mundo femenino). La división no es real pero continúa formando parte del imaginario social en todos los países, a pesar de que cambios significativos ocurridos en las últimas décadas exigen cada vez más un re-pensamiento de esta realidad que permita enfrentar mejor los retos actuales y superar problemas históricos.

El binomio público–privado da origen a muchos otros, tales como trabajo productivo–trabajo reproductivo; mercado-no mercado; lo económico–lo no económico, para citar solo algunos. Cada uno de estos binomios equivale siempre a otro: mundo masculino–mundo femenino. Esta división entre lo público y lo privado, lo masculino y lo femenino, está en la base de los esquemas sociales de género que caracterizan el ordenamiento y funcionamiento de nuestras sociedades, determinando valoraciones desiguales del quehacer masculino (con valor o más valor) y femenino (sin valor o menos valor). Desde el punto de vista de la política pública es fundamental la consideración de las interrelaciones

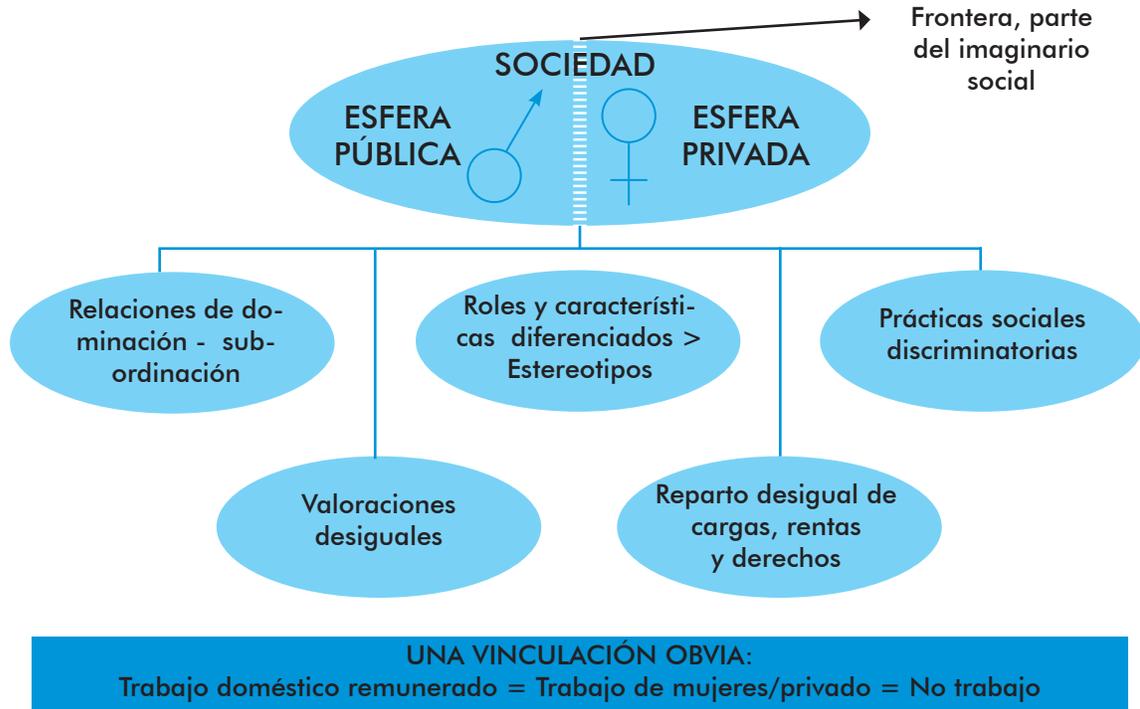
reales entre “lo público” y “lo privado” por sus fuertes implicaciones para el éxito de estas políticas públicas, tanto económicas como sociales. Estas políticas no solo ven limitado el logro de sus objetivos por esta omisión, sino que se convierten en generadoras de resultados negativos para sectores o grupos de la población y para el funcionamiento económico y social de los países.

Diversos estudios realizados en la región (por la OIT y otros) identifican la división sexual del trabajo y su profundo basamento cultural, como uno de los factores explicativos del alto nivel de discriminación que enfrentan las trabajadoras domésticas. El trabajo doméstico remunerado, cuyas tareas se corresponden con las del trabajo de cuidado femenino no remunerado que se realiza en los hogares, es víctima de esta organización genérica de nuestras sociedades y se convierte en una ocupación híbrida: es un trabajo remunerado (parte del mercado) pero desde el imaginario social es un “no-trabajo” (trabajo femenino de cuidado).

En lo que se ha denominado la “economía del cuidado” (Ilustración No. 2 en página 20) el trabajo doméstico no remunerado<sup>4</sup> ya no se visualiza como una responsabilidad exclusiva de las familias u hogares, en realidad, casi exclusivamente de las mujeres. La provisión de servicios de cuidado para las personas proviene de tres fuentes: el mercado (servicios privados), el Estado (servicios públicos) y las familias u hogares (el trabajo no remunerado). Algunos/as mencionan otro sector como fuente de estos servicios cuyo involucramiento ha sido creciente en los últimos tiempos: la comunidad (Ej. el voluntariado social). Lo importante a resaltar aquí es la interdependencia y complementariedad entre estas fuentes: la contracción y/o cambios en las características de la oferta de alguna de ellas implica necesariamente que las otras

<sup>4</sup> En este esquema el trabajo doméstico no remunerado es parte del trabajo reproductivo. Se incluyen las actividades que son susceptibles de ser delegadas a terceros mientras que se excluyen las actividades de cuidado afectivo.

**Ilustración 1:** La organización g nerica de la sociedad y sus implicaciones



*Fuente: Elaboraci3n propia*

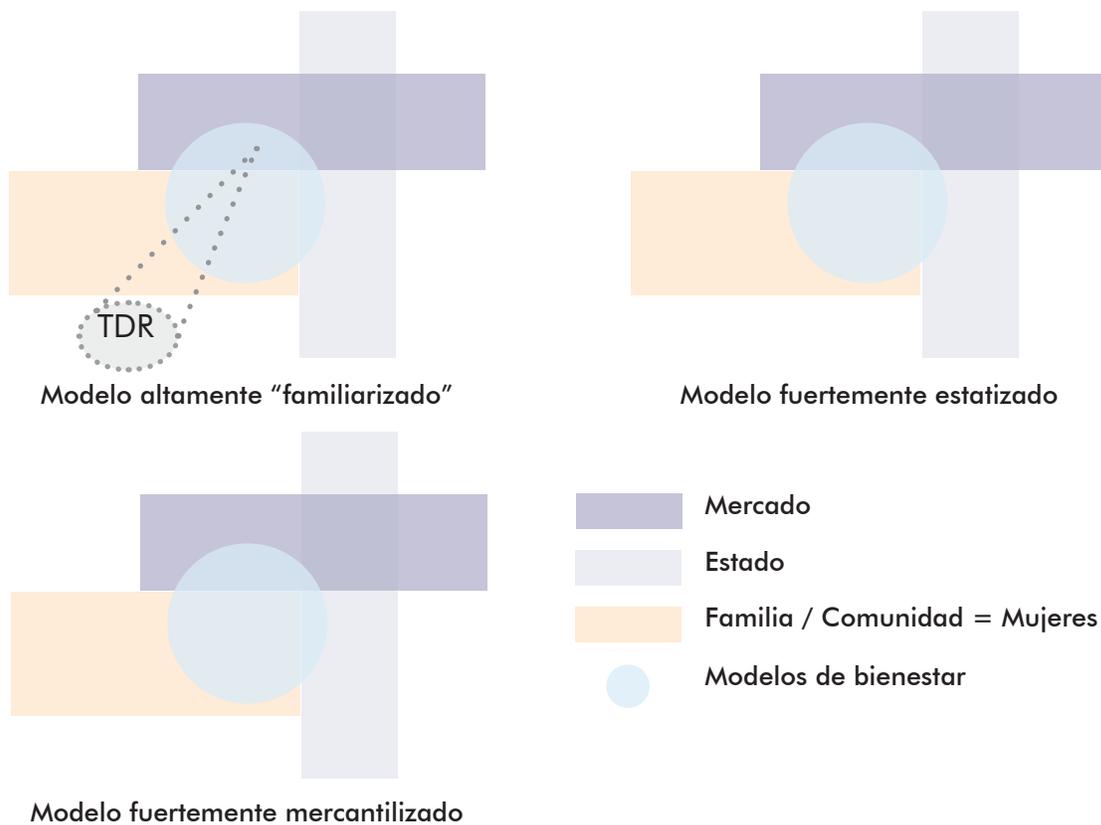
deben responder a la demanda de cuidado existente. Es precisamente "la interacci3n e intersecci3n entre estas esferas [lo que] da lugar a [los diferentes] "r gimenes" de bienestar" (Mart nez F. y Camacho: 2006)

En este marco el "trabajo dom stico remunerado" constituye una estrategia de las familias para la atenci3n a las demandas de cuidado en la que se recurre al "mercado" (servicios privados) como sustituto o complemento del trabajo dom stico no remunerado que realizan sus miembros, fundamentalmente mujeres. Esta es la segunda condici3n en que esta investigaci3n se propone acercarse a este trabajo: como oferta privada de servicios de cuidado.

Dentro de este mismo marco surge tambi n el fen3meno de la migraci3n creciente de mujeres cuya ocupaci3n principal en el exterior es precisamente la de trabajadora dom stica, gener ndose as  una "globalizaci3n" del trabajo del cuidado. Se podr a decir que el "sur" est 

contribuyendo a paliar la crisis de cuidado del "norte". Sin embargo, "esto implica una intensificaci3n del trabajo por parte de las personas (de nuevo, mayoritariamente mujeres) que quedan a cargo de estas tareas lo cual puede significar un deterioro del cuidado, sobre todo al pasar de la madre a otras personas" (Bener a: 2005). Por lo general son personas muy j3venes o adultas mayores, lo que compromete el desarrollo de las personas j3venes afectadas o la de los hijos e hijas que quedan bajo la responsabilidad de abuelas que en muchos casos son mujeres que no han tenido oportunidades para su desarrollo y, por tanto, puede ser un obst culo para salir de la pobreza desde una perspectiva integral a pesar de que tambi n supone un flujo de ingresos extra para las y los que se quedan. Este elemento fue identificado en el Perfil de G nero de la Econom a Centroamericana como coadyuvante a la intensificaci3n de las jornadas de trabajo de las mujeres; y ha creado una suerte de familias "transnacionales" cuyos miembros se reparten entre dos pa ses que exigen una atenci3n particular de los Estados.

## Ilustración 2: Modelos de bienestar: la organización del cuidado



Fuente: *Elaboración propia*

Un elemento central del cuerpo teórico de la economía feminista, como primera evidencia de la vinculación real entre "lo público" y "lo privado", es la clara y probada interdependencia de las "dos" economías: la productiva (mercantil, parte de "lo público") y la reproductiva (no mercantil o no remunerada, parte de "lo privado"). El trabajo reproductivo es sustento de la economía productiva (trabajo remunerado en el mercado), vía su rol en el cuidado de las personas (activa o potencialmente recursos para el funcionamiento de la economía de mercado). El trabajo reproductivo contribuye a la "producción" del recurso trabajo para el funcionamiento económico. Es, en realidad, parte de los "costos" de las economías nacionales y elemento necesario para valorar la eficiencia real del sistema económico. El énfasis en señalar la existencia de "producción" y "trabajo" en la

economía doméstica haciendo referencia al trabajo reproductivo procura precisamente contrarrestar la versión ortodoxa que define estos conceptos en relación con el mercado (Benería, citada en Espino: 2007).

Esta revisión del funcionamiento de la sociedad traduce la importancia del trabajo no remunerado para el bienestar familiar y social, y para el mismo funcionamiento económico. "También implica [...] que el trabajo [de cuidado] no remunerado tiene que integrarse plenamente dentro del contexto macroeconómico y del mercado de trabajo" (Benería: 2005). La competencia entre las demandas de trabajo remunerado y de trabajo no remunerado, especialmente sobre las mujeres, es ilustrada en diversos estudios puntuales realizados en la región sobre la inserción de las mujeres a la actividad

remunerada, como el de Martínez (et al: 2006), y confirman la importancia de considerar ambas esferas de acción para comprender las características y trayectorias de esta inserción laboral. La organización de género de nuestras sociedades, mencionada arriba, y sus impactos sobre el funcionamiento social, introduce elementos, no considerados por las corrientes principales de la teoría económica pero absolutamente reales, en el mismo funcionamiento del mercado (las teorías alrededor del comportamiento de la oferta y la demanda) conspirando contra la libre movilidad de los factores y la valoración/precio de los mismos.

La Ilustración No. 3 (en la siguiente página) articula los tres componentes del marco conceptual para facilitar una visión de conjunto. En primer lugar, usando la teoría económica feminista se representa la economía con la figura de un iceberg: la parte visible corresponde a la economía remunerada (todavía considerada como sinónimo de “la economía” en las corrientes principales del pensamiento económico), y la parte invisible corresponde a la economía no remunerada que constituye la base de la economía en su conjunto.

La división sexual del trabajo se representa con el uso de los símbolos de mujer y hombre dentro del mismo “iceberg”: en la economía remunerada la participación masculina sigue siendo mayoritaria (de ahí el uso de la línea continua). La participación de las mujeres en la economía remunerada es, sin embargo, mayor que la de los hombres en la no remunerada (de ahí el uso de una línea punteada más fuerte). En la economía no remunerada la participación femenina sigue siendo altamente mayoritaria mientras que la masculina es todavía débil (de ahí el uso de la línea punteada más débil).

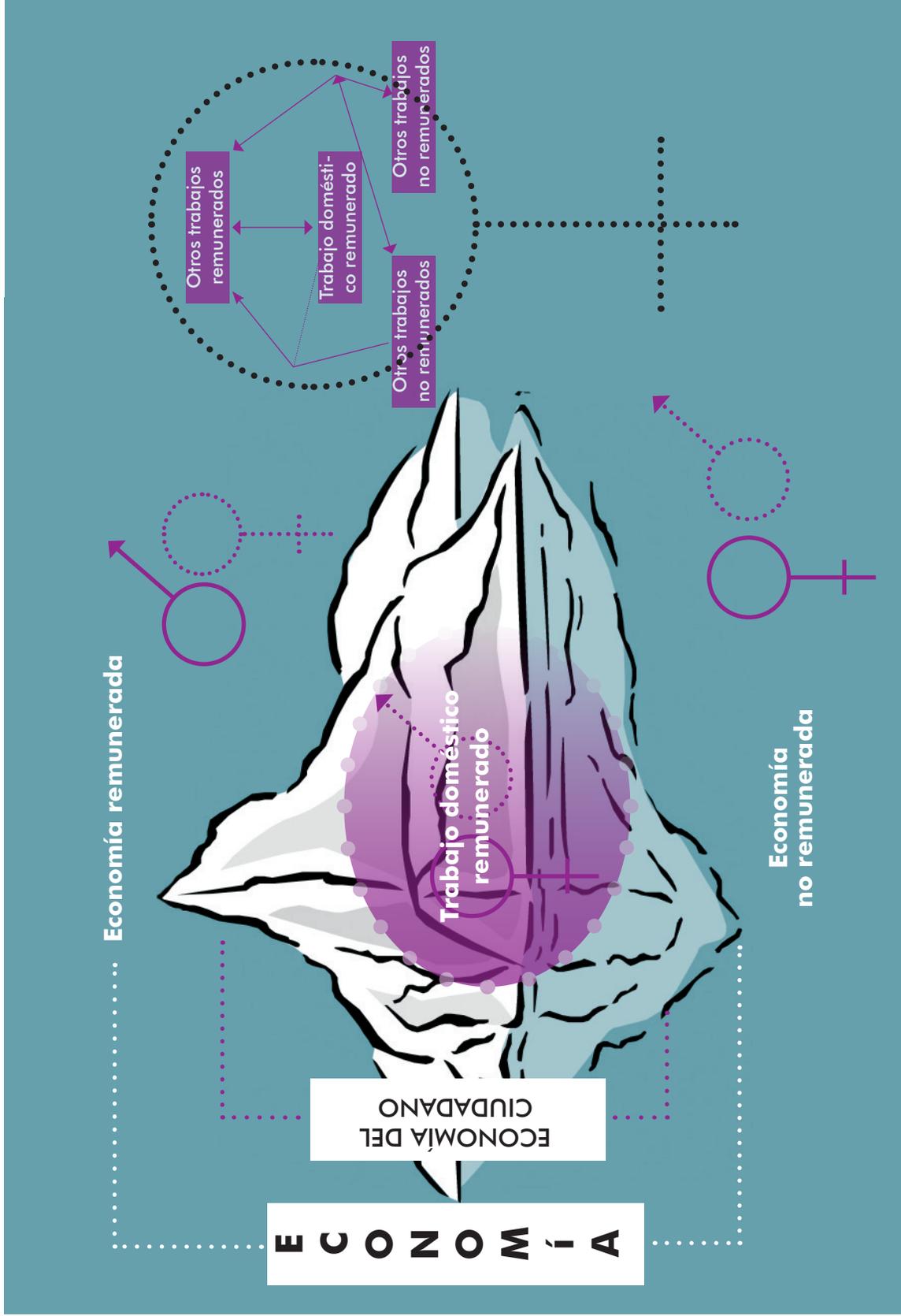
En la misma frontera entre la economía remunerada y la no remunerada se ha ubicado el trabajo doméstico

remunerado, buscando reflejar la doble condición de este trabajo: un empleo que forma parte de la economía remunerada. Pero al que las percepciones culturales de género ubican, explícita o implícitamente, como parte del trabajo doméstico que se da por sentado como responsabilidad de las mujeres en el hogar (trabajo no remunerado). Su composición por sexo es similar a la de la economía no remunerada: es fundamentalmente femenino.

En la parte derecha de la Ilustración se han ubicado los diferentes espacios de participación de las mujeres en la economía remunerada y no remunerada y en trabajo doméstico remunerado, en la frontera entre ambas, como un espacio en la economía remunerada especialmente afectado por los esquemas sociales de género.

Las líneas y flechas buscan ilustrar relaciones y conflictos entre los diferentes espacios de participación económica de las mujeres: i) la flecha entre el trabajo doméstico remunerado y otros trabajos remunerados de las mujeres plantea una relación de doble vía: es probable que la inserción de ciertos grupos de mujeres al mercado laboral requiera hacer uso del trabajo doméstico remunerado; pero también lo es que para concretar la alternativa de recurrir al trabajo doméstico remunerado, los ingresos generados por el trabajo remunerado, al menos en la mayoría de los casos, deben permitir cubrir el egreso correspondiente al pago de trabajo doméstico a terceros y normalmente generar recursos adicionales (dicho de otra forma, el costo de oportunidad de participar en el trabajo remunerado debe ser menor que el de no hacerlo); ii) la flecha que vincula el trabajo doméstico no remunerado con otros trabajos remunerados y la línea punteada que lo relaciona con el trabajo doméstico remunerado, intenta representar el conflicto entre las demandas de tiempo de ambos trabajos y el uso posible del trabajo doméstico remunerado para reducirlo;

Ilustración 3: El trabajo doméstico remunerado en el marco de la división sexual del trabajo, la economía y el cuidado



Fuente: Elaboración propia

y iii) la flecha que vincula ambos tipos de trabajos no remunerados con otros trabajos remunerados representa la situación de las mujeres que, asumiendo trabajo remunerado y no remunerado, NO recurren al trabajo doméstico remunerado como alternativa de apoyo al cumplimiento de sus responsabilidades familiares.

Por último, se reconoce que estas relaciones y conflictos no son estáticos o inmutables. Los mismos son afectados por cambios dinámicos en el ámbito económico de un país determinado que pueden derivarse de decisiones de política pública, condiciones sociales y de vida de la población, fenómenos internacionales, etc. De aquí se deriva la necesidad de un estudio contextualizado en el tiempo y el funcionamiento económico-social del país.

**Planteamiento general del objeto de estudio.**- En el proceso de diseño de esta investigación se identificaron cuatro aspectos generales que se consideró necesario analizar para una valoración adecuada del objeto de estudio definido. Los dos primeros aspectos son elementos obligados de cualquier análisis que se involucre en temas de mercado y el trabajo doméstico remunerado es parte del mercado laboral: i) la oferta y ii) la demanda de trabajo doméstico remunerado y su dinámica reciente. Los restantes dos aspectos tienen como objetivo explorar efectos o impactos de la política pública sobre la situación y/o el comportamiento del trabajo doméstico remunerado: iii) el tratamiento legal y político del empleo doméstico remunerado; y iv) otras políticas públicas, sociales y económicas que, de forma directa o indirecta, pueden influenciar la oferta, demanda o condiciones del trabajo doméstico remunerado. Cada uno de estos aspectos supone la consideración de varios elementos o componentes. Este planteamiento desagregado es el que se presenta en la Ilustración No. 4 (en la página siguiente).

Se establecieron dos temas transversales: Los cuatro aspectos relevados funcionan e interactúan entre sí

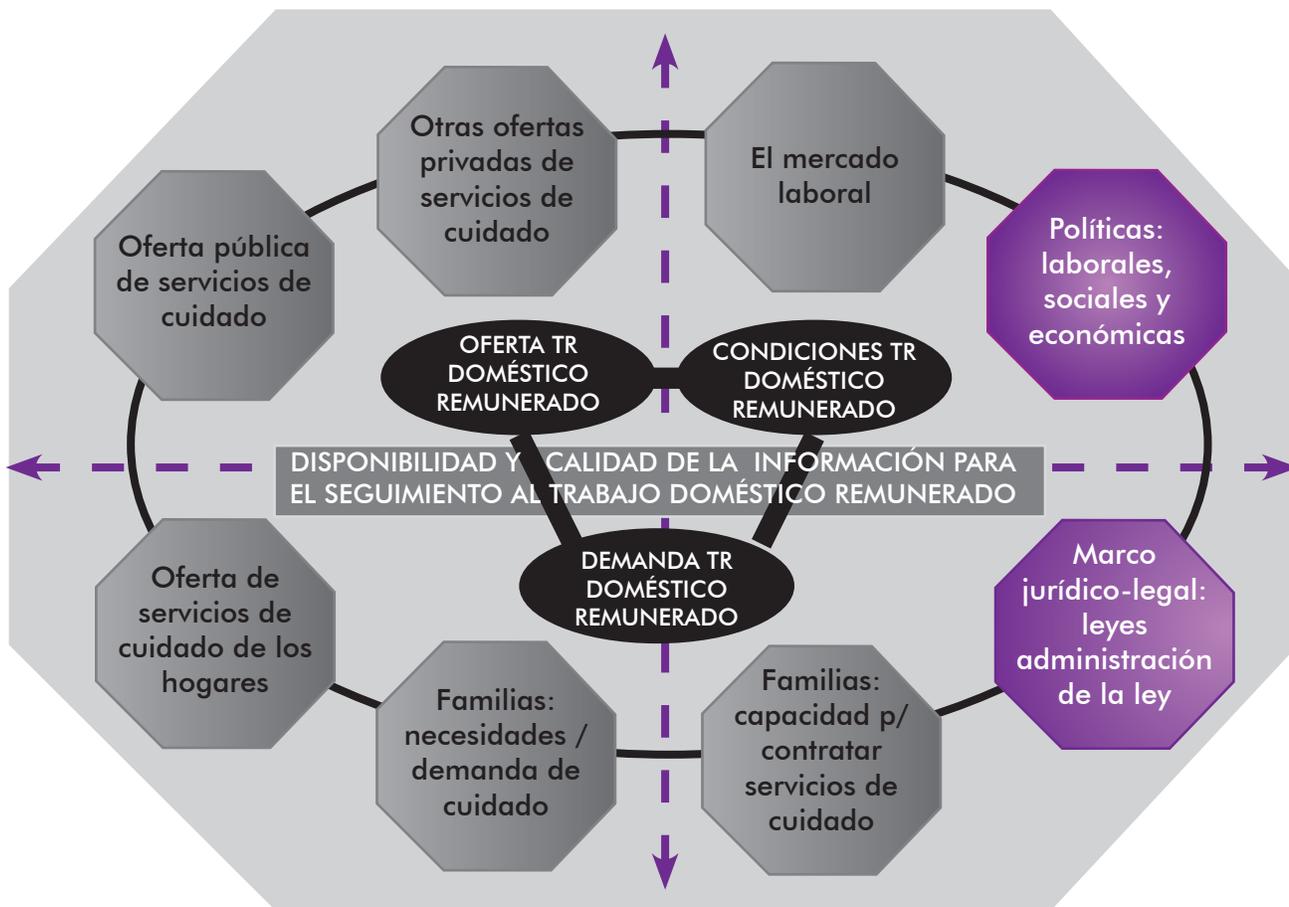
dentro del orden de género de nuestras sociedades y, por lo tanto, son afectados por él. En consecuencia, el análisis de los diferentes aspectos debe realizarse siempre desde un enfoque teórico de género, buscando evidenciar el nivel de vigencia de los estereotipos, prácticas discriminatorias y relaciones desiguales de género así como su influencia en el comportamiento de las variables analizadas. El segundo tema transversal tiene que ver con la valoración de la información disponible. Se planteó que todo el proceso de relevamiento y análisis de la información secundaria debía contemplar como un objetivo adicional la medición de la disponibilidad y calidad de la información para el seguimiento al trabajo doméstico remunerado.

Por último, las preguntas orientadoras principales establecidas fueron las siguientes: i) ¿Ha variado el nivel y/o balance de género de la oferta de TDR en los últimos años?; ii) ¿Cuál es el perfil socio-demográfico actual de las y los trabajadores domésticos remunerado?; iii) ¿Cuáles son los problemas de calidad que caracterizan al trabajo doméstico remunerado y los impactos principales de este tipo de inserción laboral sobre las y los trabajadores domésticos remunerados y sus familias?; iv) ¿Cuáles son las características principales de los hogares que pueden estar influenciando su demanda trabajo doméstico remunerado?; v) ¿Cuáles son los aportes principales del marco legal vigente y/o de su aplicación, a las condiciones o características del trabajo doméstico remunerado?; y vi) ¿Qué elementos de políticas públicas sociales y/o económicas que pueden estar influenciando (o haber influenciado en los últimos años), directa o indirectamente, el nivel y condiciones de la oferta y/o la demanda de trabajo doméstico remunerado?

#### IV. Aspectos metodológicos principales

En general, la metodología establecida planteó el uso de una combinación de técnicas de investigación secundaria (revisión de información disponible, tanto

**Ilustración 4:** Planteamiento general del objeto de estudio esquemas sociales de género vigentes



**Fuente:** Elaboración propia

documental como estadística, y reprocesamientos de bases de datos nacionales); y técnicas de investigación primaria (investigación de campo cuantitativa y cualitativa).

Para asegurar un abordaje común en todos los países se elaboró un diseño técnico-metodológico regional (cuya versión final se adjunta a este informe en el Anexo No. 3) que fue discutido y consensuado con los equipos de investigación en un taller metodológico regional realizado en marzo de 2008, en Antigua Guatemala. El diseño incluyó la identificación de variables e indicadores y estableció los tabulados a trabajar en el caso de la información cuantitativa, tanto secundaria

como de campo. Así mismo, este diseño ofreció los insumos necesarios para la posterior construcción de los instrumentos de investigación cualitativa, tarea que quedó a cargo de cada equipo de investigación nacional. Se considera que este esfuerzo contribuyó de forma significativa a asegurar el carácter regional de la investigación. Sin embargo, atrasos en la selección de los equipos nacionales de investigación limitaron su aporte, dado que el trabajo de revisión del diseño, previo al taller regional, no pudo ser realizado. Para cualquier otra investigación futura es importante asegurar que este trabajo previo esté concluido antes de la realización del taller metodológico regional.

Fuentes estadísticas oficiales utilizadas según país	
País	Fuentes oficiales utilizadas
Costa Rica	Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples 1988 – 2007 para el análisis evolutivo y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2004 para el análisis de la situación actual
El Salvador	Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples 1998 – 2006
Guatemala	La Encuesta de Medición de Nivel de Vida 2006 y, parcialmente, la correspondiente a 2000 y el Censo de Población y Vivienda de 2002
Honduras	Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples 2001 – 2007
Nicaragua	Censo de Población y Vivienda 1995 y 2005, Encuesta de Hogares para Medición del Empleo 2005 y Encuesta Nacional de Medición de Nivel de Vida 2005
Panamá	Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples 2001 y 2007
República Dominicana	Encuestas Nacionales de Fuerza de Trabajo 2003; 2005 y 2007 y los dos últimos Censos de Población y Vivienda 1993 y 2002 (para un indicador)

La orientación brindada por el diseño regional y el taller metodológico fue complementada con el seguimiento técnico continuo, por parte de la coordinación regional de la investigación, a los procesos nacionales de investigación y la revisión, para su posterior ajuste, de productos intermedios (como las tablas con estadísticas oficiales) y finales. Para la investigación secundaria estadística se utilizaron las fuentes del Recuadro anterior<sup>5</sup>.

Para el trabajo con los datos oficiales se contó con el apoyo de las instituciones nacionales responsables de las estadísticas quienes facilitaron la información y estuvieron siempre anuentes a atender las solicitudes de aclaraciones de los equipos de investigación. En Guatemala y Honduras estas instituciones asumieron las tareas del reprocesamiento. Mención especial merece el trabajo del Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras (INE) que incluso incluyó una pregunta adicional en la boleta de la encuesta para 2008, al tomar conciencia de los problemas enfrentados para determinar el nivel de uso del servicio doméstico en los hogares.

Para la investigación de campo se estableció el uso de entrevistas individuales y colectivas, así como entrevistas en profundidad para la construcción de historias de vida en casos que pudieran constituirse en emblemáticos. Además, se sugirió el uso de la consulta de expertas/os para el tema de las posibles influencias de la política pública y la situación socio-económica del país sobre el trabajo doméstico remunerado. Prácticamente todos los equipos de investigación hicieron uso de las técnicas propuestas. En algunos casos, las entrevistas individuales o colectivas enfrentaron restricciones y en otros lo hizo la consulta de expertas/os.

Como parte de la investigación de campo se diseñó y realizó una encuesta por cuotas dirigida a mujeres trabajadoras domésticas remuneradas activas<sup>6</sup>. Por razones de disponibilidad de recursos,

<sup>5</sup> Por razones de simplificación, gráficas y cuadros en el texto de este informe y el Anexo No. 1, hacen referencia a los años 2000 y 2007. Solo para Nicaragua se usó la información de 1995 por carecerse de otro punto de referencia adecuado para el análisis evolutivo.

<sup>6</sup> La realización de la encuesta en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá estuvo a cargo de la empresa costarricense BIMSA. En Nicaragua y República Dominicana, el propio equipo de investigación asumió esta responsabilidad. Mayores detalles metodológicos se ofrecen en el Anexo No. 2.

la encuesta no se previó para hombres ubicados en este tipo de trabajo. La encuesta se realizó en todos los países. Un cuestionario único fue también discutido y consensuado con los equipos nacionales de investigación. Los datos de la muestra efectiva se encuentran en los Recuadros siguientes.

**Las principales limitaciones enfrentadas.**- El número de indicadores<sup>7</sup> que no pudo construirse a partir de fuentes oficiales es ya un primer indicio de las dificultades encontradas en esta esfera. De 34 indicadores específicos<sup>8</sup> establecidos para este tipo de fuentes, Costa Rica construyó 29; El Salvador, 28; Honduras, 27; Nicaragua, 32; Panamá, 26 y República Dominicana, 21. La explicación mayoritaria para la no construcción de los indicadores fue la falta de disponibilidad de la información requerida<sup>9</sup>.

Un primer problema concreto y común en todos los países es la posibilidad real de un sub-registro en la cantidad de trabajadoras y trabajadores domésticos remunerados. La revisión de los datos y/o la contrastación de los datos de diferentes fuentes oficiales, así como comportamientos irregulares o erráticos de las series anuales (en el caso de los países que pudieron construirlos), apuntan a esta posibilidad en el caso de las encuestas de hogares de propósitos múltiples. Un segundo problema fue la imposibilidad de tener datos a partir de las encuestas

sobre el uso del servicio doméstico en cualquiera de sus modalidades. A veces se presentó únicamente el dato sobre el uso de este servicio en la modalidad de “dormida dentro” y, otras veces, se recurrió a algoritmos para su estimación. Para ambos tipos de información la experiencia de Costa Rica indica que las encuestas de ingresos y gastos de los hogares parecen funcionar mejor, pero en la mayoría de los países no se contaba con encuestas de este tipo recientes y, en general, suelen ser mediciones bastantes espaciadas en el tiempo. Además, en el caso de Costa Rica hubo dificultades porque alguna información que aparecía en la boleta no fue digitada. Un tercer problema que afectó a Panamá y República Dominicana fue el reducido número de observaciones, cantidad de trabajadoras domésticas remuneradas captadas en las encuestas de hogares de propósitos múltiples o de medición de empleo, lo que limitó las posibilidades de desagregación o cruce de variables con representatividad estadística. En todos los países el número de observaciones correspondientes a hombres trabajadores domésticos remunerados fue demasiado reducido para permitir procesamientos complejos con representatividad estadística. Por esta razón dichos datos fueron utilizados únicamente para el caso de variables simples en el desarrollo de este informe.

La captación del empleo doméstico en sus diferentes modalidades fue otra dificultad. A ella contribuyó en la mayoría de los países el hecho de que se usa una categoría ocupacional específica “empleada(o) doméstica(o)” que, en teoría debería equivaler a personas que trabajan para un solo hogar que no es el suyo, pero que en la práctica la situación no es tan clara.

<sup>7</sup> El listado de los indicadores definidos para la investigación a partir de estadísticas oficiales se presenta en el Anexo No. 3.

<sup>8</sup> Sin incluir 4 que se derivaban de otros indicadores también propuestos.

<sup>9</sup> El caso de Guatemala es especial porque la coordinación técnica regional del estudio carece de explicaciones sobre las razones que originaron que se construyeran solamente 13 indicadores.

Resumen datos muestrales – Encuesta propia									
Criterios aplicados para el diseño de la muestra por cuotas	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	Total	
								Q	%
Rangos de edad									
Menores de 35 años	197	217	295	246	202	200	109	1,566	56.2

Resumen datos muestrales – Encuesta propia									
Criterios aplicados para el diseño de la muestra por cuotas	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	Total	
								Q	%
De 35 años y más	222	189	112	152	202	200	143	1,220	43.8
<b>Modalidades de trabajo</b>									
Tiempo completo con “dormida dentro”	132	236	173	138	112	122	160	1,073	38.5
Tiempo completo sin “dormida dentro”	128	129	104	127	200	134	88	910	32.7
Tiempo parcial para 1 ó más hogares	159	41	130	133	92	144	104	803	28.8
<b>Nivel socio-económico hogar cotratante</b>									
Superior	269	116	126	191	[**]	216	[**]	918	45.2
Medio	150	290	281	207		184		1,112	54.8
<b>Ciudades</b>									
Capitales	314	307	305	200	300	300	202	1,732	62.2
Segunda ciudad con mayor concentración de trabajadoras domésticas remuneradas [*]	105	99	102	198	104	100	150	1,054	37.8
<b>Total</b>	<b>419</b>	<b>406</b>	<b>407</b>	<b>398</b>	<b>404</b>	<b>400</b>	<b>352</b>	<b>2,786</b>	<b>100</b>
[*] Segundas ciudades en cada país: Costa Rica: Cartago      El Salvador: Santa Ana      Guatemala: Quetzaltenango      Honduras: San Pedro Sula Nicaragua: Estelí      Panamá: San Miguelito      República Dominicana: Santiago									
[**] Se utilizó este criterio para la selección de su muestra pero no fue codificado dentro de la base de datos.									

A veces se informó que se incluían a todas las personas en este tipo de ocupaciones independientemente de la modalidad, pero al explorar la base de datos se encontraron otras personas que tenían ocupaciones de servicio doméstico, estaban ubicadas en la rama “hogares privados con servicio doméstico”, pero no estaban calificados en la categoría ocupacional correspondiente. De hecho, no parece que se haya podido identificar realmente a todas las personas que realizan trabajo doméstico a tiempo parcial para varios empleadores por su propia cuenta, por días, horas o por producto. Se considera posible que personas que trabajan especialmente por horas, pero también por producto, sean parte del sub-registro mencionado, especialmente en el caso de las mujeres que, por razones de género, suelen quedar subsumidas entre las “económicamente inactivas”.

La información sobre trabajadoras domésticas migrantes es limitada o inexistente. A veces porque simplemente el dato sobre la ocupación de la migrante en el país de destino no se capta y en otras porque la migración no es un tema constante en las encuestas o no es tratado en la misma forma siempre. En el caso de Costa Rica, y probablemente, en el caso de República Dominicana, la captación de las migrantes irregulares es un problema que se agrega.

Algunos datos importantes para el análisis del trabajo doméstico remunerado no son relevados por los instrumentos disponibles en algunos países: el lugar de nacimiento (lo que imposibilita identificar la existencia o no de un patrón de migración interna relacionado con esta ocupación); el nivel y tipo de participación organizada (siendo la baja o inexistente organización

uno de los problemas serios que afecta a este grupo de trabajadoras y trabajadores); la organización del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en los hogares (que permitiría un mejor análisis sobre las vinculaciones entre el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y remunerado).

Por último, también merece mencionarse el problema de registros administrativos (o estadísticas institucionales) que en el caso de las y los trabajadores domésticos remunerados apareció para los temas de acceso al Seguro Social y denuncias ante las instancias correspondientes de los ministerios o secretarías del trabajo.

En cuanto a la encuesta propia, se debe reconocer que enfrentamos los problemas propios de un primer esfuerzo para construir una panorámica amplia sobre las trabajadoras domésticas, sin el necesario conocimiento previo. A pesar del cuidado que se tuvo, esta falta de conocimiento específico sobre la realidad provocó algunos errores en el instrumento. No fueron muchos, pero algunos fueron importantes, por ejemplo: se incluyó la modalidad de pago por producto, pero no se previó cómo captar la información sobre sus ingresos ya que la boleta solo admitía montos por unidad de tiempo, por lo tanto, no disponemos de datos sobre sus ingresos laborales. Tampoco se pudo prever que entre estas trabajadoras la terminología que es tan familiar para otras no lo es tanto para ellas y ello complicó preguntas sobre días libres y vacaciones, por ejemplo. En segundo lugar, la necesidad de realizar las encuestas en el hogar contratante puede haber influido en las respuestas para algunas preguntas en temas delicados, precisamente algunas de estas preguntas se encuentran entre las que presentaron mayores niveles de no respuesta. En tercer y último lugar, obviamente, la encuesta no es representativa estadísticamente por lo que sus resultados son más bien ilustrativos. Sin

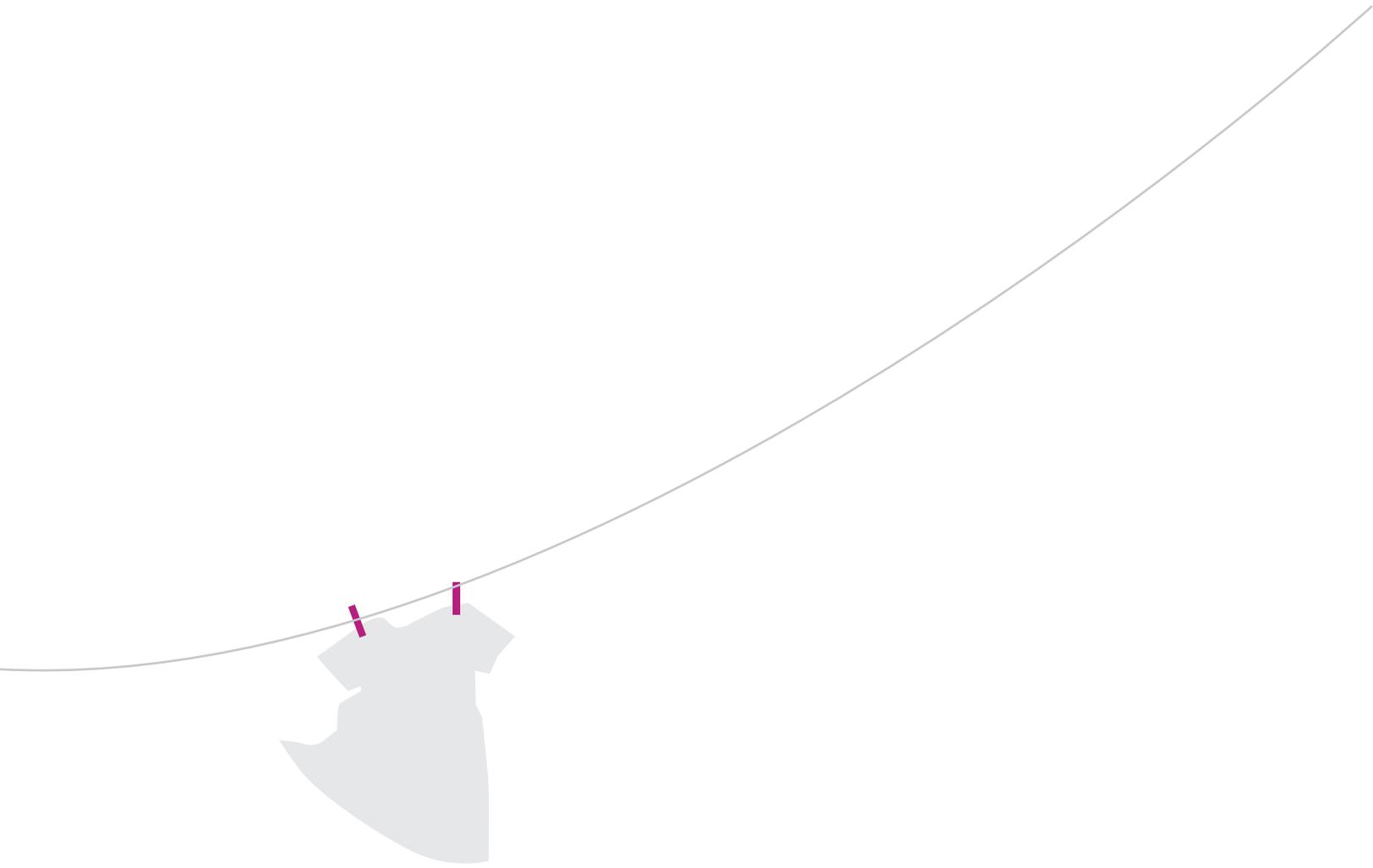
embargo, vale la pena anotar que muchas de las tendencias presentes en la información estadística oficial se repiten en los resultados de la encuesta, lo que significa que sus resultados pueden no estar tan alejados de la realidad, especialmente en el ámbito urbano. De todas formas, se valora importante y de utilidad el contar con mucha información actual y comparable entre países que de otra forma no hubiese sido posible obtener.

## V. Estructura del informe

Este informe ha sido estructurado en seis capítulos sustantivos:

- El primero se dedica al tema de la evolución de la oferta y la demanda de servicio domésticos entre finales de la pasada década y 2007. Su contenido se vincula con la pregunta orientadora i.
- En el segundo, se desarrolla una caracterización de la oferta y demanda actuales de trabajo doméstico remunerado. La oferta, vía las características socio-demográficas de las personas que lo desempeñan; y la demanda, vía las características de los hogares contratantes. Su contenido está vinculado con las preguntas orientadoras ii y iv. El tercero se dedica a establecer las características y calidad del trabajo doméstico remunerado en tanto ocupación o empleo. Su contenido se vincula, parcialmente, con la pregunta orientadora iii.
- En el cuarto, procura un acercamiento a la calidad de vida de las personas que trabajan en el servicio doméstico, tanto personal como familiar y en conexión con las condiciones laborales que caracterizan el empleo doméstico. Su contenido está vinculado a la pregunta orientadora iii.

- El quinto capítulo desarrolla el análisis del marco legal y su aplicación, relevando el uso que las trabajadoras domésticas remuneradas hacen del sistema para la defensa de sus derechos. Se concluye con una revisión de las iniciativas de cambio promovidas en los diferentes países para el mejoramiento del marco legal que tutela los derechos de las y los trabajadores domésticos remunerados, incluyen la lectura crítica de los principales argumentos utilizados para oponerse a estas iniciativas. El contenido está vinculado a la pregunta orientadora v.
- El sexto y último capítulo recoge las conclusiones más generales, las recomendaciones y posibles estrategias para su implementación.





# **I. LA DINÁMICA RECIENTE DEL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO**

## I.1 En tanto alternativa de inserción laboral

El crecimiento de la participación económica de las mujeres en los países de la región ha sido una realidad desde los años ochenta o noventa, aunque se habla también de una desaceleración de dicho crecimiento en los años de la presente década. Las características de esta inserción económica de las mujeres son ampliamente conocidas, y entre ellas resalta su ubicación en ocupaciones de baja productiva y en condiciones precarias. El empleo en el servicio doméstico es un buen ejemplo de esta realidad.

Los datos oficiales trabajados en el transcurso de esta investigación indican que en varios países de la región el incremento en la cantidad de mujeres ocupadas en servicio doméstico fue superior al incremento del total de mujeres ocupadas (Cuadro No. 1).

A nivel del conjunto de países estudiados, la importancia del servicio doméstico como ocupación se incrementa en los últimos años (Gráfica No. 1), con la excepción de Panamá, donde se observa una leve disminución. No obstante, y en consistencia con

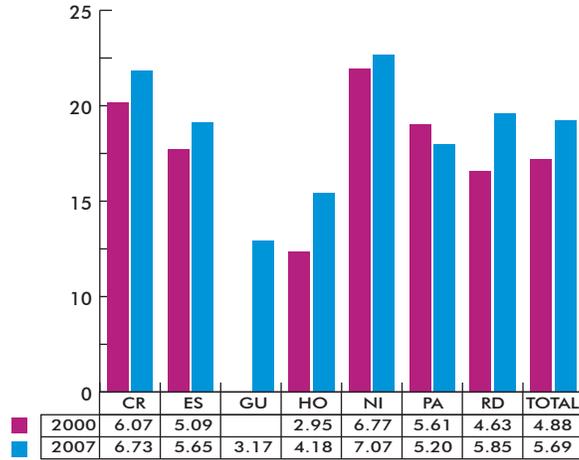
el incremento diferenciado de la ocupación femenina, este crecimiento presenta algunas particularidades si se considera el sexo de las personas empleadas:

- El peso de este tipo de empleo sobre la ocupación femenina total presenta su mayor incremento en Honduras (más de 3 puntos porcentuales), seguido por Panamá (casi 3 puntos) y República Dominicana (más de 2 puntos); en El Salvador también crece pero en menor medida (más de 1 punto.). En el otro extremo se ubica Panamá con una reducción de este indicador en casi 3 puntos porcentuales. Por último, en Costa Rica y Nicaragua el cambio es mínimo y es también hacia la baja. Sin embargo, es en estos dos últimos países donde la participación de las mujeres en este tipo de empleo alcanza sus niveles más altos en ambos años objeto de comparación.
- La situación de este empleo entre los hombres se presenta con un crecimiento generalizado que solo alcanza 0.5 puntos porcentuales en el caso de República Dominicana. La única excepción es Honduras con una muy leve disminución.

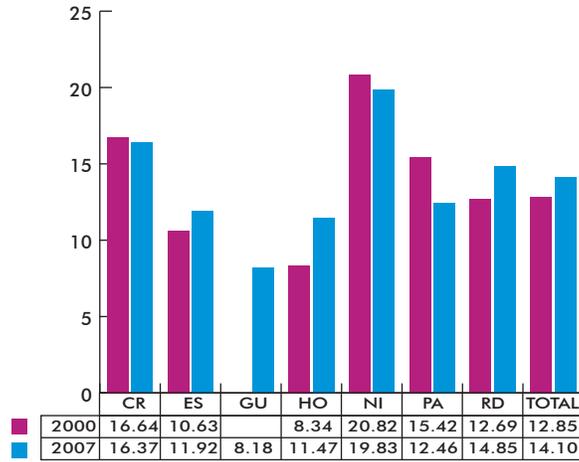
Países	OFT	OFSD
Costa Rica	46.5	44.1
El Salvador	13.1	26.9
Guatemala	ND	26.4
Honduras	32.1	81.8
Nicaragua	56.3	48.9
Panamá	46.8	18.6
República Dominicana	19.0	39.3
<b>TOTAL</b>	<b>29.5</b>	<b>42.1</b>

OFT: Ocupación femenina total  
 OFSD: Ocupación femenina en servicio doméstico  
 Nota: El "TOTAL" para 2007 no incluye Guatemala para posibilitar la comparación  
 Fuente: Datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

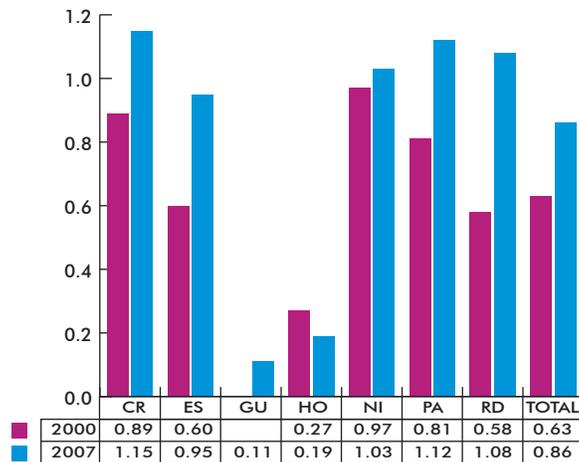
**Gráfica 1: Porcentaje de trabajadoras/es domésticas/os sobre ocupadas/os totales comparativo: 2000 - 2007**



**Mujeres**



**Hombres**



Fuente: : Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

Obviamente, estos pequeños porcentajes de incremento, dado el punto de partida también tan bajo, no dejan de ser importantes. En República Dominicana, por ejemplo, la participación de los hombres en ocupaciones del servicio doméstico casi se duplicó entre 2003 y 2007. En los casos de Costa Rica y Nicaragua es este crecimiento el que, a pesar de la disminución de la participación de las mujeres, permite que la ocupación total en este tipo de empleo no disminuya.

A pesar del crecimiento relativo de la participación de los hombres en este tipo de empleo, la absoluta mayor importancia de estas ocupaciones para las mujeres sigue vigente.

El Gráfico No. 2, en la siguiente página, nos presenta el nivel de participación de las mujeres en el servicio doméstico para 2000 y 2007, según rangos de edad. La tendencia general es hacia una disminución de la participación de las mujeres más jóvenes y un incremento de la participación de las de mayor edad. Resalta el caso de Panamá con un decremento de la participación de las mujeres de 15 a 24 años superior al 13% y un incremento de esta participación entre las mujeres de 35 años y más, que, en el caso de las mayores de 49 años supera el 14%. A pesar de estos cambios, en El Salvador, Honduras y Nicaragua, la mayor participación en este tipo de empleo la siguen presentando las mujeres de entre 15 y 24 años de edad.

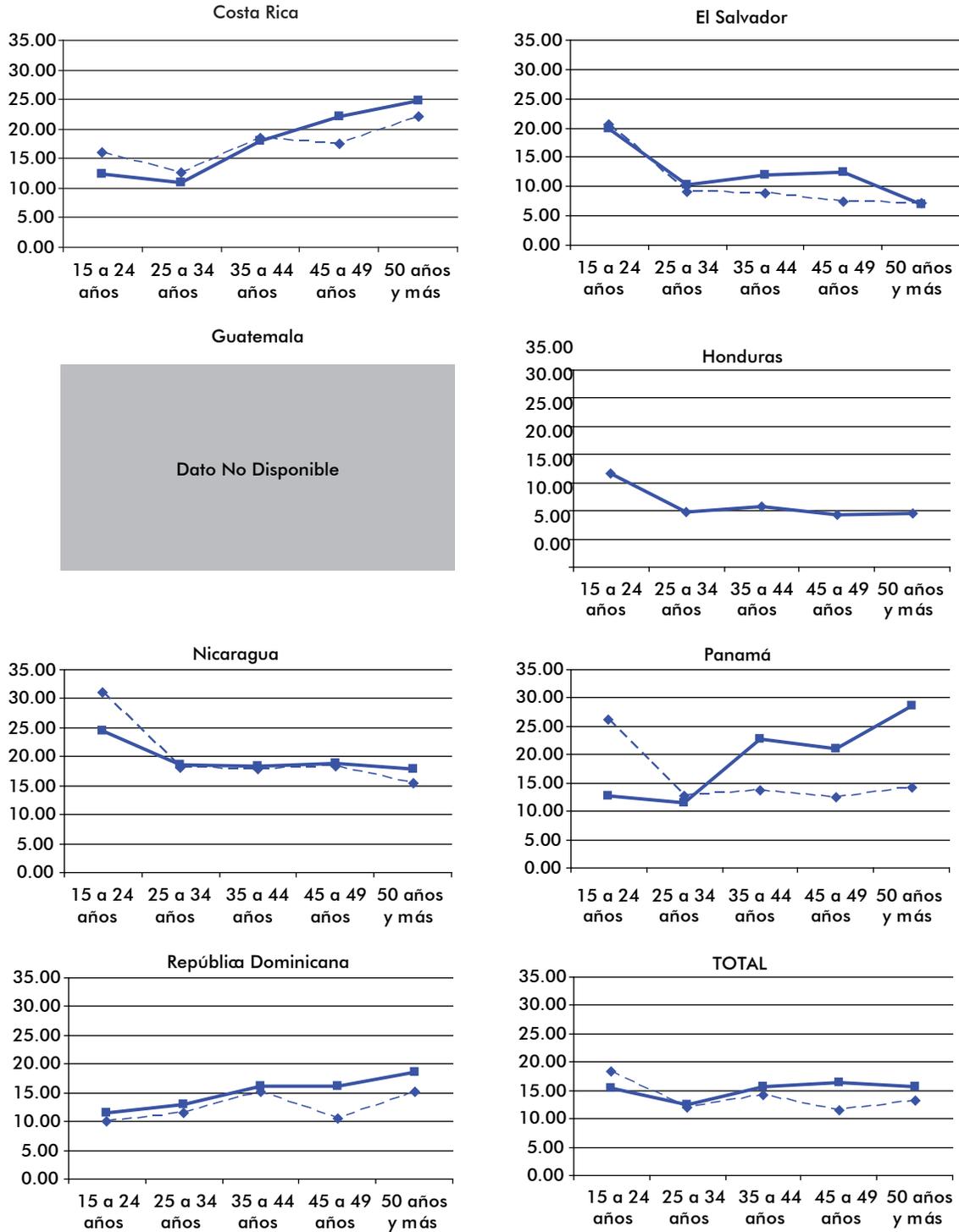
Aunque la cantidad de hombres ocupados en servicio doméstico captados en los instrumentos estadísticos oficiales limita la representatividad estadística de los datos, vale la pena mencionar que en el caso de ellos, el nivel de participación parece incrementarse con la edad. Este fenómeno no ha sufrido mayores cambios

entre los dos años considerados. Panamá es el único país en el que la participación de hombres de entre 15 y 24 años era la mayor en el 2000 y, aunque pasó a ocupar el tercer lugar en el 2007, su participación en este tipo de empleo es mayor que la de los hombres entre 25 y 34 años (Ver Cuadro No. 3 en el Anexo 1).

Las variaciones en la participación de las mujeres en el servicio doméstico admiten diferentes explicaciones, al menos a nivel de hipótesis, según los diferentes equipos de investigación en los países:

- En Costa Rica se consideró que un elemento que podría estar contribuyendo a la disminución de la participación de las mujeres entre 15 y 24 años podría ser “el efecto de las becas escolares y el fuerte accionar del Patronato Nacional de la Infancia para que las muchachas que se quedan embarazadas no se salgan del colegio” (Román, 2008 citado en Martínez et al: 2009)”.
- En Nicaragua se apuntó que “los factores que podrían estar asociados a esta aparente disminución de PEA femenina ocupada en el trabajo doméstico remunerado son: el incremento de trabajo por cuenta propia, el empleo generado por las empresas de zona franca y la migración internacional, particularmente hacia Costa Rica” (Palacios et al: 2009). La disminución de la participación de mujeres entre 15 y 24 años podría ser resultado, al menos en parte del hecho de que “las mujeres más jóvenes han tenido la alternativa del empleo en zonas francas, mientras las mujeres adultas, sin mayor escolaridad, no tienen otras alternativas de generación de ingresos que el [servicio doméstico]” (Palacios et al: 2009).

**Gráfica 2:** Porcentaje de trabajadoras domésticas del total de mujeres ocupadas, según rangos de edad comparativo: 2000 - 2007



Nota: No hay datos para el año 2000, en Honduras

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

- En Panamá, aunque el equipo de investigación valora que la disminución de la participación de mujeres en el servicio doméstico observada en el período de estudio es “un fenómeno a estudiar”, se ofrecen algunas hipótesis explicativas: i) el hecho de que “las mujeres se insertan en ocupaciones diferentes producidas por el crecimiento económico del período (turismo, sector informal, etc.); ii) el que haya disminuido significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares de clase media y por este motivo que haya disminuido la contratación de trabajo doméstico; el abaratamiento de algunos servicios ofrecidos por el mercado (lavanderías más accesibles, comida rápida, empresas de limpieza a domicilio, etc.); iii) una mayor inseguridad y salarios menores entre las mujeres profesionales que son generalmente las que contratan el servicio doméstico y la inflación creciente de los dos últimos años ha debido influir en la menor contratación de servicio doméstico” (Marco et al: 2009).
- En República Dominicana el incremento de la participación de mujeres en el servicio doméstico “podría estar asociado a la pérdida de puestos de trabajo en la industria de zonas francas, sector [...] que en los últimos años experimentó una merma considerable en la oferta laboral” [además de presentar niveles salariales menores que el servicio doméstico]” (Duarte et al: 2009). Como un elemento adicional, “y el más importante” se plantea que podría también estar incidiendo “el aumento de la participación [económica] femenina [que] si bien [...] es de solo 0.8 puntos porcentuales, [...] resulta significativo en un contexto macroeconómico de estancamiento del total de personas ocupadas en el sector formal de la economía dominicana (y que ha conducido a una búsqueda de estrategias laborales de subsistencia mediante ocupaciones en el sector

informal, caso del TDR). En tal sentido podría esperarse que el incremento de la PEA ocupada femenina genere una demanda de TDR para sustituir o complementar las labores domésticas no remuneradas que estas mujeres realizaban en el seno del núcleo familiar.” (Duarte et al: 2009).

Los planteamientos de los equipos de investigación nacionales permiten algunas conclusiones más generales sobre la dinámica observada en el período analizado:

- El incremento de la participación económica de las mujeres parece al menos influir sobre el crecimiento de la cantidad de mujeres que se dedican al servicio doméstico.
- Las “nuevas” alternativas de empleo generadas normalmente por la inversión extranjera, con la excepción de Costa Rica<sup>10</sup>, compiten con la más tradicional del servicio doméstico, especialmente en el caso de las mujeres más jóvenes. La interconexión entre estas dos fuentes de empleo es ilustrada en el caso de República Dominicana por una situación inversa donde el servicio doméstico se presenta como alternativa al empleo de zonas francas, tanto por reducción de los niveles de éste como por las mejores condiciones salariales relativas del servicio doméstico.
- La situación planteada por República Dominicana podría ser una campanada de alerta en los actuales tiempos de crisis que están comenzando a afectar al resto de los países. Si crece la oferta de servicio doméstico, frente a una demanda probablemente deprimida, los riesgos para un empeoramiento de

<sup>10</sup> El equipo de investigación de este país considera que la IED no ha sido una fuente importante de empleo para las mujeres, al menos no al nivel que lo ha sido en otros países de la región.

la calidad de este tipo de empleo serían mucho mayores, así como también sería mucho más difícil superar dicha situación.

- Las escasas alternativas de empleo para mujeres mayores así como las mismas condiciones socio-económicas de los países, junto con los límites de la Seguridad Social que enfrentan la mayoría de los países, pueden también estar presionando hacia el incremento de la inserción de mujeres de mayor edad en el servicio doméstico y en el crecimiento de modalidades distintas a las tradicionales de tiempo completo con o sin “dormida dentro”.

La categoría ocupacional en que se ubican las personas que se emplean en el servicio doméstico fue un segundo tema que se decidió era importante explorar, dado el aparente incremento, desde la vivencia diaria, de diferentes modalidades de trabajo en el servicio doméstico.

Como ya se planteó, el tema enfrentó dificultades para ser abordado en varios de los países. El Cuadro No. 2 presenta los datos correspondientes a los países que lograron construir este indicador<sup>11</sup>. Contrario a lo que se esperaba, la variación del porcentaje de mujeres ocupadas en el servicio doméstico ubicado en la categoría de cuenta propia<sup>12</sup> solo se presenta altamente significativa en el caso de Honduras y, en un lejano

segundo lugar, Panamá. En Costa Rica y Nicaragua el valor de este indicador prácticamente permanece igual entre los dos años considerados. La situación generalmente esperada de que el trabajo por cuenta propia sea mayor entre mujeres que entre hombres se cumple en Honduras, Nicaragua y Panamá. En Costa Rica, si bien ha habido una muy importante reducción del porcentaje de hombres ocupados en servicio doméstico bajo esta categoría ocupacional, su peso es todavía mayor que para las mujeres.

En el caso de Honduras, frente a un crecimiento tan significativo de mujeres que trabajan en el servicio doméstico por cuenta propia, se considera que “una posible explicación para esta dinámica es [...] la jornada de trabajo bajo esta modalidad, [que] según los datos disponibles, es alrededor de las 8 horas y las trabajadoras tienen la libertad de regresar a dormir a sus hogares, ver diariamente a sus familiares, compartir con su pareja, involucrarse en actividades de la crianza de los hijos y ayudarles en las tareas escolares. De alguna

<sup>11</sup> Los datos, sin embargo, deben ser vistos con cierta reserva pues ellos podrían estar evidenciando la dificultad que todavía se enfrenta en los procesos de producción de estadísticas oficiales para captar el trabajo de las mujeres, especialmente cuando el nivel de informalidad del mismo es tan alto como sería esperable en este caso. Es importante, por lo tanto, tener presente la posibilidad de un sub-registro de las personas ocupadas en este tipo de empleo ya mencionada en el capítulo introductorio de este informe.

<sup>12</sup> Trabajador/a por cuenta propia (también llamado/a trabajador/a independiente) es la persona que trabaja sola o asociada, sin establecer una relación de dependencia con un patrono. Se esperaría que bajo esta categoría aparecieran los y las trabajadoras que trabajan por día, por producto y/o para varios empleadores/as, aunque la situación no está clara (ver el punto sobre limitaciones enfrentadas en la introducción)

**Cuadro 2: Porcentaje de la ocupación en servicio doméstico en la categoría ocupacional de cuenta propia, según sexo: comparativo 2000 - 2007**

Sexo	Costa Rica		Honduras		Nicaragua		Panamá	
	2000	2007	2000	2007	2000	2007	2000	2007
Total	23.6	21.4	5.5	37.3	13.6	13.3	5.3	7.6
Mujeres	19.3	20.1	5.1	37.8	14.5	14.0	5.8	8.1
Hombres	63.1	32.0	12.6	17.5	5.5	7.1	0.9	4.0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

forma puede considerarse que les ayuda a sobrellevar de mejor forma el conflicto entre las responsabilidades hogareñas y las laborales.” (Martínez et al: 2009)

La construcción de este indicador para los diferentes rangos de edades permitió, en el caso de Nicaragua, identificar una tendencia al incremento del servicio doméstico en esta categoría ocupacional entre las mujeres, a medida que su edad aumenta<sup>13</sup> (el promedio general de 14.5% aumenta a partir de los 35 años hasta llegar a un 25.4% entre las mujeres de 50 años y más). Ello podría estar relacionado con el hecho de que “a medida que incrementan sus responsabilidades familiares, [las mujeres] tienen menos perspectivas de tener una relación contractual formal por los conflictos de género que estas experimentan. Y por otro lado, el mercado laboral demanda mujeres jóvenes y sin responsabilidades familiares” (Palacios et al: 2009). La explicación aportada por Nicaragua podría ser válida para el caso de Costa Rica donde este incremento, a medida que aumenta la edad, también se da pero el grupo que supera más el promedio es el de 30 a 39 años de edad, alcanzando un 25.4% para luego declinar y ubicarse muy cerca del promedio(20.1%).

**El “balance de género” en el empleo doméstico... ¿cambia?** La respuesta es simple: No. A pesar de cierto incremento en la participación de los hombres sobre el total de personas ocupadas en el servicio doméstico, éste continúa siendo una actividad francamente “feminizada”. Nueve de cada diez personas ocupadas en el servicio doméstico en seis<sup>14</sup> de los siete países estudiados son mujeres (ver Gráfica No. 3 en la

<sup>13</sup> Este incremento es acompañado de un cambio en las ocupaciones: se incrementa el peso de las lavanderas y planchadoras y disminuye el de las de limpieza o empleada doméstica (Palacios et al: 2009).

<sup>14</sup> Se exceptúa Guatemala por no contar con los datos completos correspondientes al 2000. Si se incluye el dato aportado para 2007, el porcentaje de mujeres en el total del empleo doméstico alcanza el 92.0%. En Guatemala, el 97% del empleo doméstico es femenino y la participación de las mujeres se incrementa en el período en casi 7 puntos porcentuales.

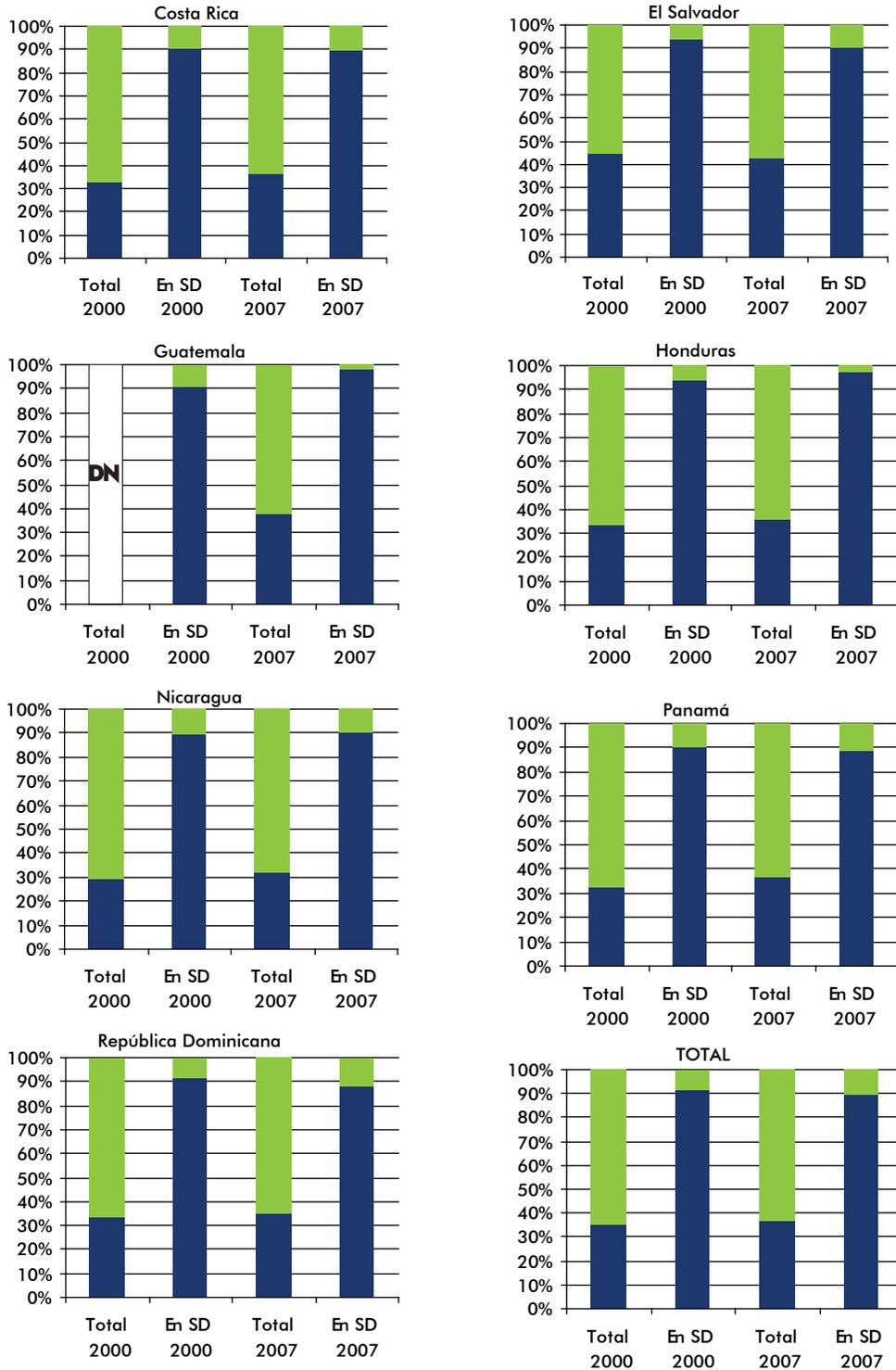
siguiente página). El cambio entre 2000 y 2007 es mínimo, aunque hacia la baja, en la participación de las mujeres. Entre países hay algunas diferencias:

- Tres países se sitúan ligeramente por debajo del promedio general: Costa Rica y Panamá con un 89% de mujeres y República Dominicana con un 88%. En el período analizado, Costa Rica y República Dominicana disminuyen el peso relativo de las mujeres en este empleo, muy ligeramente en el primero y en casi 4 puntos porcentuales en el segundo. En Panamá, se incrementa en 1.4 puntos porcentuales.
- El Salvador y Nicaragua se ubican justo alrededor del promedio general. Sin embargo, en El Salvador la participación de las mujeres disminuye en 3 puntos porcentuales y en Nicaragua la situación no cambia.
- Honduras, en situación similar a Guatemala, se ubica bastante por encima del promedio. El 97% del empleo doméstico es femenino y la participación de las mujeres se incrementa en el período en más de 3 puntos porcentuales.

Las cifras indican una acentuada sobre-representación de las mujeres en este tipo de empleo en todos los países estudiados, si se considera que la participación de las mujeres en la ocupación total alcanza entre un 32% y un 42%, según el país.

Es legítimo concluir, entonces, que los esquemas sociales de género que asignan este tipo de trabajo a las mujeres determinan también su condición “femenina” cuando es remunerado. La mayor participación de los hombres ocupados se da en el rango de 50 años y más, aunque en algunos países es en el de 45 a 49 años. Solamente Panamá presenta la mayor participación en

**Gráfica 3:** Distribución por sexo de la ocupación total y en servicio doméstico comparativo: 2000 - 2007



SD: Servicio Doméstico

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país.

el rango de 15 a 24 años y es producto de un cambio fuerte en el período analizado, ya que pasa de 8.6% a 19% del total de personas de esas edades ocupadas en el servicio doméstico. Solo en estas edades los hombres llegan a representar alrededor de 2 de cada 10 personas ocupadas en este tipo de empleo (Ver Cuadro No. 5 en Anexo 1).

El tipo de labores que realizan mujeres y hombres ocupados en el servicio doméstico, refuerza la evidencia sobre la clara segregación por género: casi el total de las mujeres se dedican fundamentalmente a la limpieza, la cocina, el lavado y planchado de ropa y el cuidado de personas; mientras que los hombres se dedican al cuidado de jardines, casas (seguridad) y a la conducción de automóviles. Solamente en dos países (El Salvador y República Dominicana), algo menos de 3 hombres de cada 10 ocupados en servicio doméstico aparecen ubicados en la ocupación “empleados/as domésticos/as”.

## I.2 En tanto oferta privada de cuidados

Se ha buscado medir la evolución del trabajo doméstico remunerado, en tanto oferta de servicios de cuidado, a través del nivel de uso que los hogares

hacen de este servicio. Los datos permiten solo una aproximación a la realidad, dados los problemas enfrentados prácticamente en todos los países para construir los indicadores respectivos. De hecho, estos problemas son parte importante de los elementos que apuntan a la probabilidad de algún nivel de sub-registro en las estadísticas sobre trabajadoras y trabajadores domésticos remunerados.

La siguiente Gráfica presenta los resultados obtenidos en términos del porcentaje del total de hogares en cada país que cuentan con servicio doméstico en cualquier modalidad y en la más tradicional de servicio doméstico “con dormida dentro”<sup>15</sup>.

El hallazgo más obvio es la tendencia generalizada a una disminución del uso de la modalidad del servicio doméstico “con dormida dentro”. Vale la pena notar que aún al principio del período de estudio, la proporción de hogares con este tipo de servicio doméstico era mínima. La excepción a esta tendencia decreciente es República Dominicana cuyos datos corresponden a los dos últimos censos (1993 y 2002)<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Para estos indicadores no se contaba con ninguna información directa en las fuentes disponibles por lo que varios equipos de investigación recurrieron a la construcción de algoritmos para su cálculo.

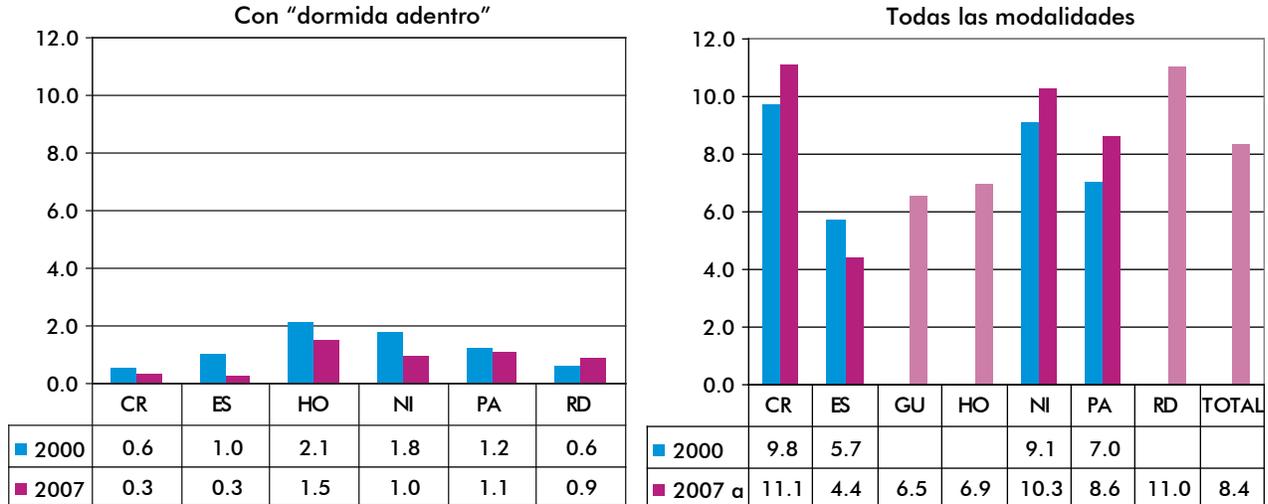
<sup>16</sup> Por tanto, sería importante verificar si los resultados de la reciente encuesta de ingresos y gastos de los hogares validarían o no este comportamiento.

**Cuadro 3: Segregación de género en el empleo doméstico – 2007**

Países	% de trabajadoras en limpieza, cocina, lavado y planchado de ropa, y cuidado de personas	% de trabajadores en jardinería, seguridad y conducción de automóviles
Costa Rica	99.3%	7.9%
El Salvador	97.9%	66.9%
Guatemala	ND	ND
Honduras	99.0%	87.2%
Nicaragua	98.5%	92.7%
Panamá	92.5%	81.0%
República Dominicana	98.9%	70.3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

**Gráfica 4: Porcentaje del total de hogares que cuentan con servicio doméstico: comparativo 2000 - 2007**



**Notas:**

- 1/ Datos de República Dominicana para hogares que cuentan con Servicio Doméstico con "domida adentro" corresponden a los censos de 1993 y 2002
- 2/ Los datos de Nicaragua corresponden a viviendas y no a hogares
- 3/ Las barras que no son rojas sólidas corresponden a estimaciones (ver Cuadro No. 7 en Anexo 1)
- 4/ El total es un promedio de los porcentajes por país, debido a que República Dominicana y Panamá usaron datos muestrales para este indicador.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

Las explicaciones posibles giran alrededor de dos aspectos: desde el lado de la oferta, una creciente participación de mujeres de mayor edad que, por sus responsabilidades familiares, podrían no estar tan dispuestas a "vivir" en el hogar contratante; y, desde la demanda, el costo creciente que este tipo de servicio supone para los hogares en un contexto de salarios mínimos y promedios estancados, y con ofertas de empleo de calidad muy limitadas.

Sin embargo, es posible que estos valores estén subestimados. Los resultados de la EHPM de Honduras realizada en 2008<sup>17</sup> parecen indicar una subestimación en el porcentaje de hogares que acceden al servicio doméstico "con dormida dentro" en 2007 para este

país. La cantidad de hogares con este tipo de servicio en 2008 se habría incrementado en un 40.5% con respecto a 2007, comportamiento que resulta poco probable. La frecuencia del uso del servicio doméstico en los hogares, en cualquiera de sus modalidades y según los datos disponibles, se incrementa entre 2000 y 2007 en Costa Rica y Panamá. En Nicaragua, el dato corresponde a las viviendas que cuentan con este servicio y también se incrementa. En El Salvador, en cambio, disminuye aunque como resultado de una importante disminución del servicio doméstico "con dormida dentro" que no logró ser compensada por el incremento en las otras modalidades.

Datos de la Encuesta de Ingresos y Gastos (ENIG 1988 y 2004) de Costa Rica permiten confirmar la probabilidad de que estas cifras estén subestimadas: Según la ENIG de 1988, un 13% de los hogares

<sup>17</sup> Producto del involucramiento directo en esta investigación para el caso de Honduras, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) decidió incluir una pregunta en la boleta de la encuesta relacionada con estos indicadores.

costarricenses hacían uso de servicios domésticos en alguna modalidad; y este porcentaje se incrementó a un 19% en 2004. Los datos de la EHPM para esos mismos años ubicaban en 8.6 y 8.7, respectivamente, el porcentaje de hogares que hacían uso de este servicio. Independientemente de los problemas que pudieran estar enfrentando las cifras, aún duplicando las mismas, solo en Costa Rica, Nicaragua y República Dominicana (si la estimación resultase apropiada), este servicio alcanzaría una cobertura de alrededor de 2 de cada 10 hogares para 2007. Este resultado reta la idea de que en la mayoría de estos países el trabajo doméstico remunerado es todavía un servicio fácilmente accesible.

El acercamiento al trabajo doméstico remunerado como oferta privada de servicios de cuidado nos permite un par de conclusiones generales:

- El uso del trabajo doméstico remunerado como alternativa para atender las demandas de cuidado de los hogares ha aumentado en los últimos años pero con modalidades diferentes a la tradicional del servicio doméstico con “dormida dentro”. Este cambio parece estar vinculado tanto a razones desde la demanda (principalmente costos del servicio vs. ingresos de los hogares) como desde la oferta (preferencia de las trabajadoras, especialmente a medida que aumenta su edad, por estas otras modalidades). Sin embargo, la cobertura del servicio es mínima, situándose, en el mejor de los casos, en alrededor de un 20% de los hogares de estos países.
- Por lo tanto, resulta más que evidente que el trabajo doméstico y de cuidado sigue estando fundamentalmente en manos de las mujeres que lo realizan de forma no remunerada en sus hogares y comunidades, independientemente de

si, además, tienen o no un empleo remunerado, especialmente si consideramos: i) el hecho de que la división sexual del trabajo ha permanecido inmutable a pesar de la creciente participación femenina en el mercado laboral; ii) los problemas de calidad integral (capacidad real de responder a la demanda) y cobertura de los servicios públicos de cuidado; y iii) los precios relativamente altos de los servicios privados. Dado que la realidad cambiante no ha sido suficiente para cambiar la división sexual del trabajo, la política pública debe promover activamente este cambio.

### 1.3 La creciente transnacionalización del trabajo de cuidado

El desarrollo de este tema en los diferentes informes nacionales de la investigación indica que no resultó posible una profundización adecuada del mismo y persisten imprecisiones sobre la dimensión del fenómeno. Es muy probable que una doble “invisibilidad” esté afectando el desarrollo del tema como objeto de estudio: por un lado la invisibilidad de las mujeres en la migración (que ha sido rota por esfuerzos meritorios de muchas investigadoras pero con énfasis mayores en las condiciones de vida que en las condiciones laborales; y en estudios focalizados más que en estadísticas nacionales); y, por el otro lado, la invisibilidad del trabajo doméstico remunerado o no (como lo prueba la exigua referencia “de pasada” que estudios migratorios le dan al hecho de que una de las principales ocupaciones de las mujeres migrantes es el servicio doméstico). A esto probablemente se agregue la dificultad de los estudios binacionales desde nuestros países, donde las restricciones de fondos para las investigaciones son siempre fuertes.

Al margen de estas dificultades es posible afirmar que prácticamente todos los países participantes en este estudio son “exportadores” y/o “importadores” de

trabajo doméstico remunerado como resultado tanto de la dinámica creciente de las migraciones autónomas de las mujeres como de la tendencia, generalizada en los países-destino, a generar una suerte de nicho de trabajo en ocupaciones vinculadas con el cuidado y/o los oficios del hogar, independientemente de su calificación profesional o nivel educativo. Se puede concluir, entonces, que los países de la región forman parte del fenómeno que se ha denominado como la “transnacionalización del cuidado” y de su corolario obligado: el surgimiento de hogares transnacionales.

En el caso concreto de las trabajadoras domésticas migrantes desde Nicaragua a Costa Rica, así como desde República Dominicana hacia España, hay estudios, si bien focalizados en su mayoría, que establecen claramente el surgimiento de los hogares transnacionales en ambos países de origen y las cadenas globales de cuidado que involucran a mujeres de la familia tanto en el país de origen como de destino. Incluso, aunque al parecer en mucha menor medida, se encuentran algunos casos en que la migración de mujeres abre espacio para la contratación de otra mujer como empleada doméstica en sus hogares de origen.

El estudio de la OIM (Cabrera et al: 2009) menciona el caso de una trabajadora doméstica a cargo de la casa de hijos/as de una migrante que está en Estados Unidos cuidando niños/as de otra familia y que es la que recibe las remesas que envía la migrante. Un caso, aún más complejo, porque involucra otro movimiento internacional de mujeres, es el encontrado por Wooding y Moseley-Williams (2006) en el sur de República Dominicana, donde un par de hogares de mujeres migrantes contaban con trabajadoras domésticas haitianas. Según los resultados de la encuesta propia, un 15% de las trabajadoras encuestadas que laboran para un solo hogar reportaron la existencia en los hogares contratantes de hijos/as de mujeres migrantes.

De las encuestadas que dijeron conocer si se recibían remesas regularmente, un 43% respondió que sí se recibían. La situación varía según el país de que se trate (Ver Cuadro No. 8 del Anexo Estadístico).

Un estudio del BID (citado en Wooding y Moseley Williams: 2006) afirma que “la familia transnacional dominicana es tal vez la más fuerte del mundo” fundamentando esta afirmación en los fuertes lazos que mantienen, la frecuencia de contactos y la alta proporción de los ingresos que la población migrante, especialmente de las mujeres que migraron hacia Europa, envían a sus familias de origen.

Para el caso de Nicaragua diversos estudios confirman que “muchas de las mujeres migrantes dejan sus hijas e hijos en Nicaragua a cargo de otras mujeres, particularmente sus propias madres o suegras. Consecuentemente, los hogares jefados por abuelas representan un desafío puesto que la brecha generacional vuelve más difícil la ejecución de sus responsabilidades, que incluye la atención de adolescentes y niños/as [...], estableciéndose así cadenas transnacionales de cuidado. Según un estudio reciente muchos de los migrantes hacia Costa Rica mantienen responsabilidades económicas en Nicaragua: entre los trabajadores de la construcción, alrededor del 70% de los hombres son jefes de hogar en Nicaragua, y entre las mujeres que se desempeñan como empleadas domésticas, el 86% tiene a su familia en Nicaragua (Fruttero y Wennerholm, 2008: 7). Según Solís, el 32% de las migrantes nicaragüenses tiene a todos sus hijos en Nicaragua y el 21% los tiene tanto en Costa Rica como en Nicaragua, complejizando la situación familiar, pues sobre todo las jefas de hogar continúan siendo responsables del cuidado del mismo pero también deben atender su hogar en Costa Rica”. (Palacios et al: 2009).

**Cuadro 4: Porcentaje de trabajadoras encuestadas de origen extranjero en las distintas modalidades de convivencia con sus hijos(as) – Costa Rica y República Dominicana**

Modalidad de Convivencia	CR	RD	TOTAL <sup>1</sup>
Hijos/as viven con ellas	49.6	41.7	47.3
Hijos/as viven con otra persona en el país donde trabajan	6.6	3.3	6.2
Hijos/as viven en su hogar del país de origen	30.5	36.7	29.0
<b>Total</b>	<b>86.7</b>	<b>81.7</b>	<b>82.5</b>
<b>% que reportó hijos(as) vivos</b>	<b>76.2</b>	<b>60.0</b>	<b>71.3</b>

1/ Incluye a extranjeras captadas en otros países

Fuente: Encuesta realizado en el marco de esta investigación, agosto 2008

Los datos de la encuesta propia indican que los arreglos familiares, en lo que respecta a hijos(as), son variados. Como podemos observar en el Cuadro No. 4, la suma de los porcentajes correspondientes a las diferentes situaciones de convivencia supera el porcentaje que reportó tener hijos/as. Ello indica que hay combinaciones de estas modalidades. La situación de las trabajadoras haitianas parece ser más compleja que la de las extranjeras en Costa Rica. Si se considera solo a las trabajadoras nicaragüenses encuestadas en Costa Rica las cifras suben ligeramente: 32% tienen hijos/as en Nicaragua y 57% tienen hijos/as con ellas o con otra persona en Costa Rica. Casi 6 de cada 10 trabajadoras extranjeras entrevistadas en Costa Rica y poco más de 7 de cada 10 entrevistadas en República Dominicana envían dinero a su país de origen. Las proporciones se elevan cuando hay hijos/as en el país de origen de la misma forma que también se incrementa la proporción de sus ingresos que envían (Ver Cuadro No. 7 en el Anexo No. 1).

Por último, datos oficiales trabajados para esta investigación indican que en Costa Rica la frecuencia de uso de servicio doméstico se incrementa entre los hogares receptores de remesas (aunque no hay datos sobre hogares con migrantes), mientras que en los casos de El Salvador, Nicaragua y Honduras el incremento se da entre los hogares con miembros migrantes (ver

Cuadro No. 9 en el Anexo No. 1). Los datos de estos tres últimos países parecen indicar que la restricción de la oferta de cuidado no remunerado en el hogar (vía la migración de mujeres) parece influenciar relativamente más la demanda de TDR que el incremento de ingresos generado por las remesas de las y los migrantes.

**Recuadro 1**  
**DINÁMICA RECIENTE DEL TDR: SÍNTESIS DE HALLAZGOS PRINCIPALES**

**En tanto ocupación**

- La importancia del empleo doméstico, como alternativa de ocupación, se ha incrementado entre 2000 y 2007, aunque el comportamiento según sexo varía entre los países. El empleo doméstico continúa siendo de mucha mayor importancia para las mujeres que para los hombres, representando entre un 10 y un 20% de la ocupación femenina.
- Un cambio según la edad de las mujeres: su importancia disminuye para las mujeres de 15 a 24 años, excepto en República Dominicana, y se incrementa entre las mujeres de mayor edad. Dicho incremento podría ser resultado de la escasez de alternativas de empleo para mujeres mayores, los niveles de pobreza y los límites de la seguridad social que enfrentan la mayoría de los países.
- Las “nuevas” alternativas de empleo generadas normalmente por la inversión extranjera, con la excepción de Costa Rica, compiten con la del servicio doméstico, especialmente en el caso de las mujeres más jóvenes. La interconexión entre estas dos fuentes de empleo es ilustrada en el caso de República Dominicana por una situación inversa donde el servicio doméstico se presenta como alternativa al empleo de zonas francas, tanto por reducción de los niveles de éste como por las mejores condiciones salariales relativas del servicio doméstico. Esta situación podría ser una campanada de alerta en los actuales tiempos de crisis que están comenzando a afectar al resto de los países. Si crece la oferta de servicio doméstico, frente a una demanda probablemente deprimida, los riesgos para un empeoramiento de la calidad de este tipo de empleo serían mucho mayores, así como también sería mucho más difícil superar dicha situación.
- A pesar de cierto incremento en la participación de los hombres sobre el total de personas ocupadas en el servicio doméstico, éste continúa siendo una actividad francamente “feminizada”. Por lo menos nueve de cada diez personas ocupadas en el servicio doméstico son mujeres. La condición “femenina” de este empleo se ve reforzada por la evidente segregación de género de las ocupaciones/tareas que desempeñan mujeres y hombres.
- En tanto oferta de servicios de cuidado
- Una tendencia a la disminución del uso de la modalidad del servicio doméstico “con dormida adentro”. Desde la oferta, una posible explicación sería el incremento de la oferta vía mujeres de mayores edades que podrían no estar dispuestas a aceptar esta condición de trabajo. Y, desde la demanda, el costo creciente que este tipo de servicio supone para los hogares en un contexto de salarios mínimos y promedios estancados y con ofertas de empleo de calidad muy limitada.
- Como contrapunto, el uso del servicio doméstico en otras modalidades se ha incrementado. Sin embargo, la cobertura del servicio es mínima, situándose en alrededor de un 20% del total de hogares en el mejor de los casos.
- El trabajo doméstico y de cuidado, por tanto, sigue estando fundamentalmente en manos de las mujeres que lo realizan de forma no remunerada, especialmente si se consideran los límites de las oferta pública de estos servicios y el costo de los escasos servicios privados.

**En el marco de la globalización**

- Los países de la región forman parte del fenómeno que se ha denominado “transnacionalización del cuidado” y de su corolario obligado: el surgimiento de hogares transnacionales y de las cadenas globales de cuidado que involucran a mujeres, mayoritaria aunque no exclusivamente de forma no remunerada, en el país de origen y el de destino.
- Los países son “exportadores” y/o “importadores” de trabajo doméstico remunerado, como resultado tanto de la dinámica creciente de las migraciones autónomas de las mujeres como de la tendencia generalizada en los países-destino a generar una suerte de nicho de trabajo para estas mujeres en ocupaciones vinculadas con el cuidado y/o los oficios del hogar, independientemente de su calificación profesional o nivel educativo.

## Recuadro 2 UN VISTAZO A LA VIDA COTIDIANA...

<p><b>[CR]</b> Urge domestica todo oficio que sepa cocinar bien, que tenga carisma para con los niños, hay que cuidar 3 en edad escolar, buenos principios morales preferiblemente catòlica. Disponibilidad de horario de 6 a.m. a 6 p.m. aprox. trabaja de lunes a sàbado medio dia, o puede ser con dormida adentro...</p>	<p><b>[NI]</b> Hola soy tania zelaya salmeron soy nicaraguense tengo 24 años de edad estoy en españa desde hace 3 semanas busco empleo de niñera, domestica,o para cuidar ancianos soy muy ordenada se de cocina y mucho mejor soy una perosona social por favor escribirme...</p>	<p><b>[ES]</b> Se necesita empleada domestica con los siguientes requisitos: - super honrada - honesta - respetuosa- con ganas de trabajar- habil - se ofrece dormitorio propio amplio, \$100 mensuales, salida cada dos semanas negociable. Se necesita para cuidar niña de 3 años, hacer limpieza oficio en general, se le revisaran sus pertenencias en cada salida para evitar malos entendidos...</p>	<p><b>[PA]</b> Busco empleada domestica para atender a 4 personas ,de lunes a sabado dormir en empleo.y sabado hasta 1.00pm aseo general,cocinar ,no planchar y atender bebe 270.00 interesadas llamar 66611088 entrevista. referencia comprobadas...</p>
<p><b>[RD]</b> Tengo 15 años y un hijo de 1 año soy mama soltera y me gustaria trabajar puertas a fuera mi hijo ba a sala cuna sai q no tengo problemas de tiempo soy super rresponsable y el q me llame no se arrepentira mi numero es 8483790 y mi correo es jeni18_bella@hotmail.com</p>	<p><b>[CR]</b> Necesito empleada domestica para la limpieza de una casa al menos 3 veces por semana. Honrada, buenos modales, paciente con las personas mayores...</p>		
<p><b>[ES]</b> Señora ofrece servicios domesticos por dias. Con experiencia, sabe cocinar, limpiar, planchar,etc. salario a cobrar: \$ 12...</p>	<p><b>[ES]</b> Necesito señora o señorita para trabajo domestico solo por las mañanas es casa y oficina solo somos una pareja asi que no hay mucho desorden el horario es de lunes a viernes de 8 a 12 y el salario es de \$4.00 dolares diarios...</p>	<p><b>[CR]</b> Deseo, encontrar un trabajo estable como domestica , con dormida adentro o bien asistir todos los dias...</p>	<p><b>[NI]</b> NECESITO BUENA mujer doméstica de los departamentos entre 25 y 30 años, que sepa lavar, planchar, limpiar y cocinar, que pueda hacer tortillas y que le agraden los niños. Salida mensual 3 días, salario mensual C\$2,500.00...</p>
<p><b>[GU]</b> Empleada domestica...30-40 años responsable, honesta,que tenga ganas de trabajar, para limpieza y mandados cercanos que sepa lavar ropa y planchar. sueldo Q1,000.00 de lunes a sabado medio dia...</p>	<p><b>[PA]</b> Me llamo alejandra gonzalez tengo 57 años tengo experiencia como domestica tanto en panama como eua., busco trabajo como domestica no dormir, preferiblemente todos los oficios de la casa se me puede contactar...</p>	<p><b>[GU]</b> Necesito una persona (mujer) de aprox. 25 años en adelante para el servicio domestico, que sepa planchar, limpiar y que pueda ver tambien a una niña de 2 años, con papeles policia-cos y penales. Aprox. sueldo 800.00 para quedarse a vivir en casa...</p>	<p><b>[RD]</b> Busco señora para hacer las labores de la casa, entre 28 y 40 años de edad con experiencia minimo de 5 años, que sepa cuidar niños, educada, respetuosa, que haya trabajado como cocinera o ayudante de cocina,que sea rapida,y sepa planchar.que no sea muy gorda. sueldo 8,000 pesos...</p>

El recuadro No. 2 indica la posibilidad de “desencuentros” entre la oferta y la demanda de servicio doméstico, pero fundamentalmente ofrece indicios claros de que las trabajadoras domésticas remuneradas son difícilmente requeridas sólo para “oficios del hogar” ya que éstos suelen estar acompañados por labores de cuidado a personas, especialmente niños/as, y hasta labores vinculadas a negocios en el hogar. Las ofertas, cuyo número, como era de esperarse, resultó bastante reducido, traducen altos niveles de necesidad y algunos casos de conflicto para poder aceptar trabajos con “dormida adentro”.



## **II. LA OFERTA Y DEMANDA ACTUALES DE TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO**

En este capítulo se presentan los resultados del estudio en relación con dos preguntas básicas: ¿Quiénes son y de dónde provienen las personas que realizan trabajo doméstico remunerado?; y ¿Qué tipo de hogares son los que demandan sus servicios? El primer apartado de este capítulo desarrolla los hallazgos sobre la oferta de trabajo doméstico remunerado; y el segundo, los hallazgos relacionados con los hogares contratantes.

## II.1 La oferta actual: Características de las personas empleadas

Para la construcción de una caracterización de las mujeres ocupadas en servicio doméstico se relevaron las siguientes variables: origen; edad; nivel educativo; relación con el/la jefe/a de hogar; situación conyugal; condición de madres con hijos/as vivos; y algunos rasgos de sus hogares, incluyendo el nivel de pobreza o de ingresos. A estas variables socio-demográficas se agregaron otras par orientadas a determinar si algunas actividades económicas y/u ocupaciones proveían personal para el servicio doméstico, así como si el hecho de tener familiares en este trabajo podría impulsar la inserción de las personas en este tipo de empleo. A continuación se presentan los principales hallazgos.

### a. Origen

Tres aspectos se consideraron en relación con la proveniencia de las trabajadoras domésticas remuneradas: origen extranjero; pueblos originarios o afro-descendientes y urbano/rural. Aunque los dos primeros no eran de igual importancia para todos los países, se partió de reconocer la situación de Costa Rica y República Dominicana (alta participación de las extranjeras en el servicio doméstico); y la de Guatemala y Panamá (alta participación de la población indígena en este tipo de empleo). Las áreas rurales han sido

manejadas siempre como principal cantera de mujeres para el servicio doméstico en todos los países.

**a.1 Origen extranjero:** Las trabajadoras de origen extranjero son una fuente importante de oferta de servicio doméstico, en el caso de Costa Rica Nicaragua es su principal país proveedor. Sin embargo, y en contraposición a la creencia generalizada de que son mujeres nicaragüenses las que mayoritariamente desempeñan este tipo de trabajo de forma remunerada, la ENIG 2004 solo identifica un 19% de las personas ocupadas en servicio doméstico como extranjeras (el porcentaje se eleva hasta más de un 24% en las áreas urbanas) y un 17% de extranjeras nacidas en Nicaragua. Aunque “se trata de una proporción alta, mayor que para la población ocupada en su conjunto [y] es probable, además, que [...] esté subestimada<sup>18</sup>”, aún si se duplicara esta proporción estaría muy por debajo de lo que en el imaginario social costarricense se maneja a este respecto. Todo indica que por lo menos un 62% del empleo doméstico en este país es desempeñado por mujeres costarricenses.

La encuesta propia de este estudio (Cuadro No. 5) presenta un resultado distinto, pero hay que recordar que no tiene representatividad estadística general, así como que fue realizada en dos ciudades principales y en sectores de nivel socio-económico medio y alto. Es posible que el trabajo de las nicaragüenses esté más bien focalizado en algunas ciudades y/o sectores socio-económicos. Según los resultados de la encuesta, el 93% de las trabajadoras extranjeras captadas en Costa Rica provenían de Nicaragua (Ver Cuadro No. 7 en el Anexo No. 1). Esto equivale a casi un 57% del total de trabajadoras encuestadas en Costa Rica.

<sup>18</sup> El equipo de investigación plantea que este sub-registro puede estar alimentado por la condición irregular de una parte de las migrantes y/o por los criterios utilizados en los procesos de producción estadística para determinar los “residentes habituales” (Martínez F. et al: 2009).

**Cuadro 5: Porcentaje del total de trabajadoras encuestadas con origen extranjero**

CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
61.1	1.0	2.7	3.0	-	3.0	17.0	12.7

Fuente: Encuesta realizado en el marco de esta investigación, agosto 2008

En un segundo lugar parece estar República Dominicana que tiene a Haití como su principal país proveedor. Al menos esta es la idea, ya que sus estadísticas apenas identifican un 1.7% de extranjeras desempeñándose como trabajadoras domésticas remuneradas en 2007. No obstante, se captó un 17% del total de las trabajadoras encuestadas en este país como de origen haitiano (sin incluir las dominicanas de madre haitiana). Algunos artículos y estudios revisados indican que la migración femenina desde Haití hacia República Dominicana es más bien reciente (especialmente, si se compara con la más tradicional de los hombres haitianos) y en crecimiento. Muchas de ellas se ubican en las zonas fronterizas. Los estudios mencionan que una de las actividades en que se insertan estas mujeres migrantes es la del servicio doméstico (Wooding y Moseley-Williams: 2004) pero ninguno dimensiona su importancia relativa como opción de inserción laboral.

República Dominicana es, a su vez, exportadora de trabajo doméstico remunerado, especialmente hacia España e Italia. Los flujos migratorios hacia estos países presentan altos índices de feminidad (219 y 308, respectivamente). Según datos oficiales de la Seguridad Social española, el 40.5%<sup>19</sup> de las mujeres migrantes dominicanas trabajan en el servicio doméstico.

Por último, hay indicios de que Panamá se está convirtiendo en un destino emergente precisamente para personas dispuestas a ubicarse en el trabajo doméstico remunerado. La encuesta captó solo 12 trabajadoras extranjeras (provenientes de Colombia, Perú y Nicaragua y algunas no identificaron su país

de origen). Sin embargo, la investigación cualitativa realizada con agencias de colocación<sup>20</sup> confirma que hay una demanda creciente de empleadas domésticas extranjeras. Los anuncios de estas agencias en la Internet para varios países de la región buscando trabajadoras domésticas para hogares nacionales y extranjeros en Panamá apuntalan esta aseveración.

El resto de los países participantes en este estudio son fundamentalmente exportadores de trabajo doméstico y de cuidado. Las limitaciones de información cuantitativa sobre mujeres migrantes y/o sobre su inserción laboral en los países de destino, dificultan un adecuado acercamiento a este tema, especialmente para los casos de El Salvador y Honduras. En el primer caso, el peso relativo de mujeres en los flujos migratorios hacia el exterior es importante; y en el segundo se ha comenzado a incrementar más recientemente pero sus flujos migratorios continúan siendo fundamentalmente masculinos (83% del total son hombres). Según el informe nacional correspondiente a Honduras, “el perfil educativo relativamente bajo de la población hondureña migrante: primaria (59.3%) y secundaria (32.2%); y su condición de ilegalidad (60.5%) permiten la casi certeza de que mayoritariamente se insertan en empleos de baja calificación de los que seguramente forma parte el [servicio doméstico]” (Martínez et al:

<sup>19</sup> Este dato, correspondiente a 2004, se considera sub-estimado dado que precisamente el servicio doméstico no es una de las actividades que presente altos niveles de aseguramiento. Un estudio del BID, en 2002, presentó un 56% de las mujeres migrantes dominicanas en este tipo de empleo (García y Paiewonsky: 2006)

<sup>20</sup> “Directores y gerentes de las agencias de empleo entrevistados [...] afirman que el aumento de la demanda de [servicio doméstico] en el país no ha sido acompañado de un crecimiento equivalente en la oferta de trabajadoras domésticas nacionales, y que ha aumentado enormemente el nivel de exigencia de patronos y empleadas domésticas, con lo que habría más posibilidades de trabajo para las mujeres extranjeras”. (Marco et al: 2009)

2009). Por otra parte, en “un estudio reciente (Rosales: 2008) se afirma que las mujeres [hondureñas] que emigran hacia España son contratadas, en su mayoría, como empleadas domésticas para realizar tareas de cuidados de personas mayores, niños y niñas.” (Martínez et al: 2009).

En el caso de Guatemala, según datos de un estudio reciente de la OIM (citado en Cabrera et al: 2009), más de 350,000 guatemaltecas están en el exterior (98% en EE UU) y 41% trabajan como empleadas domésticas o niñeras.

Y, en el caso de Nicaragua, aunque las cifras varían dependiendo de las fuentes, la EMNV 2001 indicaba que casi 7 de cada 10 mujeres migrantes hacia el exterior están ocupadas como empleadas domésticas, niñeras, cocineras, lavanderas y planchadoras (Torres y Barahona: 2003). Estudios y fuentes oficiales de estadísticas en Costa Rica ofrecen proporciones menores de nicaragüenses ubicadas en el empleo doméstico: La encuesta de hogares de 2001 ubica esta participación en un 33%; “Lerussi recoge la siguiente información: “Loria Bolaños, R. (2002), a partir de datos del Programa Estado de la Nación (2001), señala que “en Costa Rica el 44,5 % de las inmigrantes nicaragüenses se ubican principalmente en los servicios sociales y personales (dentro de los cuales se encuentra el servicio doméstico); el 26 % en el comercio y el 15,6 % en industrias manufactureras”. A su vez, Cortes Castellanos, P. (2005), con cifras de la CEPAL (2004), señala que con respecto a la población femenina económicamente ocupada las costarricenses del servicio doméstico representan solo un 9,1 % mientras del total de las inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica, el 42 % está inserto en este sector” (Lerussi, 2007: 34).” (Palacios et al: 2009).

Castro (citada en Palacios et al: 2009) sostiene que hay una feminización del flujo migratorio de nicaragüenses

hacia Costa Rica a partir de 2000 y que la misma “está condicionada por el tipo de actividades económicas que generan una demanda de fuerza de trabajo migrante, pues la agro-exportación tiende a generar puestos de trabajo principalmente para hombres, mientras que la actividad turística y los servicios, en particular el servicio doméstico, genera una demanda de empleo femenino”. Datos oficiales de Nicaragua (EMNV 2005) confirman una migración mayoritariamente femenina (casi 53%) hacia Costa Rica. Por otra parte, un estudio de la OIT (citado en Palacios et al: 2009) realizado en cuatro municipios del sur de Nicaragua, encontró que “el 80% de las mujeres emigrantes de los 202 hogares estudiados estaban laborando como [empleadas] domésticas, [mientras que] antes de viajar a ese país solamente el 36% estaba en esa ocupación en Nicaragua”. Esto indica que no solo mujeres ocupadas o con experiencia en el servicio doméstico se mueven hacia Costa Rica para trabajar en esta ocupación.

#### **a.2. Pueblos originarios y afro-descendientes<sup>21</sup>:**

Las mujeres de pueblos originarios constituyen una importante oferta de trabajo doméstico Remunerado en Guatemala, pero no tanto como se cree: “además de que la ENCOVI 2006 muestra que el 72% de las trabajadoras domésticas remuneradas no son indígenas, también el 67.6% de población entrevistada para efectos del presente estudio indicó no pertenecer a ninguna comunidad sociolingüística, por lo que estos datos refutan la creencia popular de que las trabajadoras domésticas en su mayoría son indígenas” (Cabrera et al: 2009).

Los datos de la encuesta propia identifican a Panamá como el segundo país donde la presencia de mujeres de pueblos originarios y/o afro-descendientes es relativamente importante (Cuadro No. 6). Un estudio

<sup>21</sup> Más del 96% del total de encuestadas que se declararon indígenas o afro-descendientes son miembros de pueblos originarios (indígenas).

**Cuadro 6: Porcentaje del total de trabajadoras encuestadas perteneciente a pueblos originarios o Afro-descendientes**

CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
2.6	-	32.4	2.8	2.0	8.0	ND	8.0

*Fuente: Encuesta realizado en el marco de esta investigación, agosto 2008*

promovido por la CEPAL sobre la base de resultados de la ronda de censos 2000 destaca que “el trabajo en “hogares privados” aparece tanto para las mujeres indígenas (17,3%) como para las no indígenas (16,1%) como la segunda rama que más porcentajes de estos segmentos absorbe. Una descripción rudimentaria para Panamá podría diferenciar a las mujeres indígenas de las mujeres no indígenas diciendo que las primeras se dedican principalmente a la agricultura y al trabajo en “hogares privados” y las segundas al comercio y al trabajo en “hogares privados” (Calla: 2007).

**a.3 Origen urbano/rural:** Debido a que la mayoría de los países no contaba con el dato sobre el lugar de nacimiento de las trabajadoras domésticas remuneradas para años recientes, este tema se abordará con los resultados de la encuesta propia. Es importante recordar que se trata de trabajadoras en servicio doméstico en ciudades principales que mayoritariamente concentran este tipo de trabajadoras, y que sus datos no aseguran representatividad estadística general<sup>22</sup>.

La Gráfica No. 5 (en la siguiente página) indica que el origen rural de las trabajadoras encuestadas es solamente significativo y mayoritario en El Salvador y en República Dominicana. Guatemala ocupa un tercer lugar con un 50% de las encuestadas nacidas en áreas rurales<sup>23</sup>. Para el total de las encuestadas, 4 de cada 10 dijo haber nacido en áreas rurales. Los datos

parecen indicar que el origen rural de las trabajadoras en el servicio doméstico es ya más una idea que una realidad para la mayoría de los países estudiados.

La misma Gráfica nos muestra una migración urbana-urbana (entre ciudades) que supera la mitad de las trabajadoras de origen urbano en República Dominicana; el 25% en Nicaragua y Costa Rica; y el 20%, en el resto de los países, con la única excepción de Panamá, donde este tipo de migración es poco significativa (2% del total de trabajadoras de origen urbano encuestadas en este país).

No obstante, los datos (ver Cuadro No. 11 en Anexo No. 1) también indican que casi un 25% de las trabajadoras de origen urbano tienen madres que nacieron en áreas rurales. Esta situación es más frecuente en Guatemala (más de 38%) y Honduras (más del 32%). Es posible que parte de las madres de origen rural hayan trabajado como empleadas domésticas, si consideramos que entre 3 y 4 de cada 10 trabajadoras encuestadas en los mismos países mencionados dijeron que sus madres habían estado o están trabajando en el servicio doméstico (Ver Cuadro No. 12 en el Anexo No. 1).

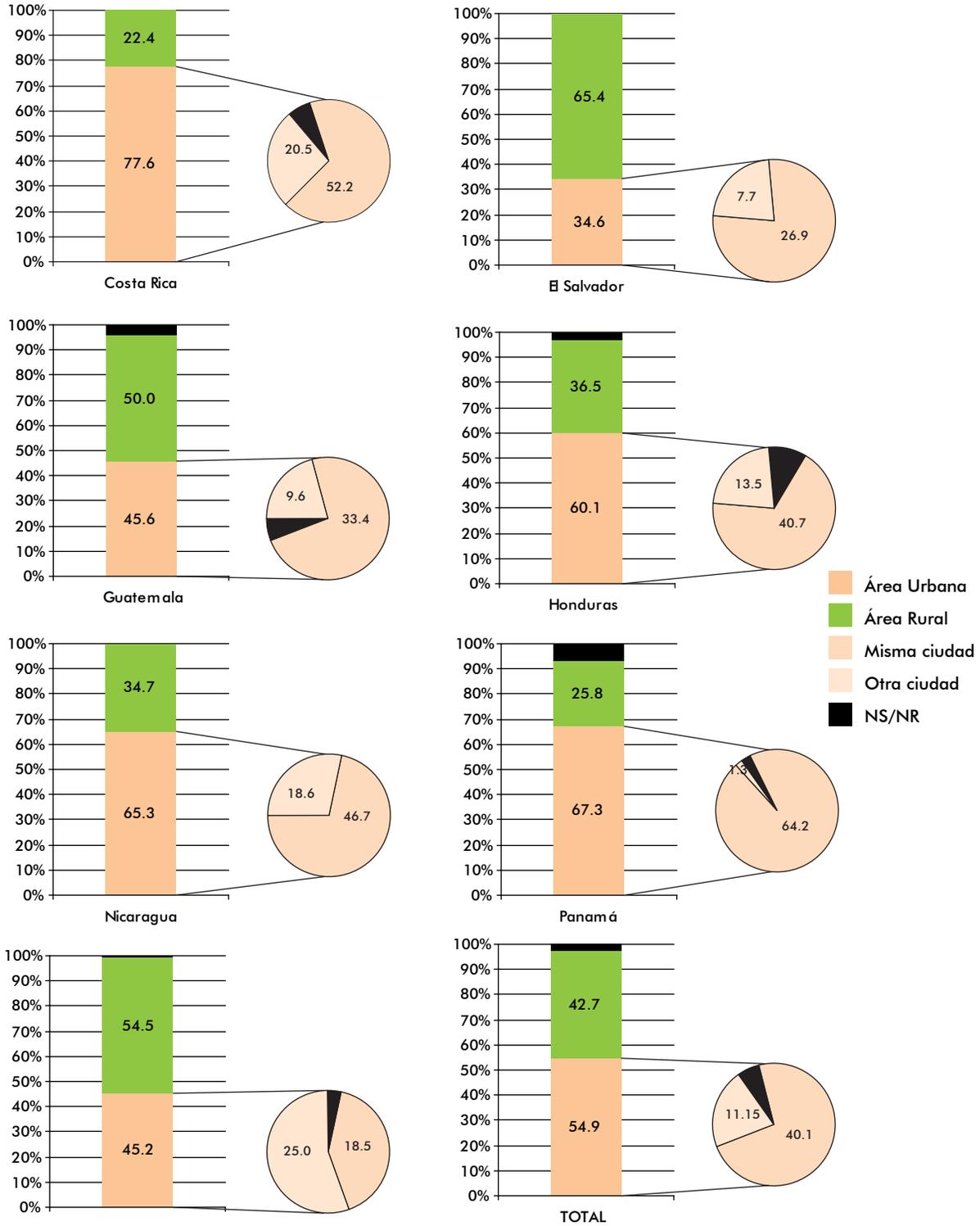
Para cerrar este acápite, se considera importante relevar otras “canteras” de fuerza de trabajo para el servicio doméstico:

- Las familiares de las trabajadoras domésticas remuneradas: El hecho de que existan familiares que trabajen o hayan trabajado en este tipo de actividad

<sup>22</sup> La pregunta sobre su lugar de nacimiento se hizo únicamente a las trabajadoras nacionales de cada país. Se consideran como de origen rural a las que dijeron haber nacido en caseríos o pueblos y en el campo; y como de origen urbano, a las que dijeron haber nacido en una ciudad.

<sup>23</sup> Pero casi 7 de cada 10 trabajadoras indígenas son de origen rural (ver Cuadro No. 10 en Anexo No. 1).

**Gráfica 5:** Distribución de las trabajadoras encuestadas por sitio de nacimiento



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

puede incrementar la probabilidad de que otros miembros de estas familias se incorporen al mismo tipo de trabajo. El Cuadro No. 12, mencionado arriba, indica que 45.6% de las trabajadoras encuestadas han tenido o tienen familiares ocupadas en servicio doméstico. La proporción de las encuestadas en esta situación aumenta considerablemente para República Dominicana (69.3%) y Nicaragua (66.3%). Panamá presenta la proporción más baja (26.7%).

Es posible que haya algún nivel de “reproducción generacional” de esta inserción laboral en Guatemala (61% de las que reportaron familiares en el empleo doméstico mencionaron los parentescos de abuela, madre hija y/o nieta); Honduras (56%) y, en menor medida, Panamá (35%) y Nicaragua (34%). El patrón de “reproducción generacional” puede estar mezclado con una suerte de “efecto demostración” que aparece más fuerte en Costa Rica (68.2% mencionaron los parentescos de hermana y prima); El Salvador (61.6%) y República Dominicana (99.6%). En el caso de Costa Rica, dado el peso relativo mayoritario de las trabajadoras extranjeras, podría estar vinculado al fenómeno de las redes migratorias.

- Otras actividades u ocupaciones típicas en nuestros países entre mujeres pobres: Estas actividades parecen poder funcionar como una segunda fuente, especialmente para el servicio doméstico en la modalidad de tiempo parcial (Ver Cuadro No. 13 en Anexo No. 1). En un primer bloque se ubican Panamá (46% de las encuestadas en esta modalidad de trabajo habían tenido una ocupación distinta previa); República Dominicana (37%) y Honduras (32%). En un segundo bloque encontramos a Nicaragua (29.3%), Costa Rica (29%) y Guatemala (27%).

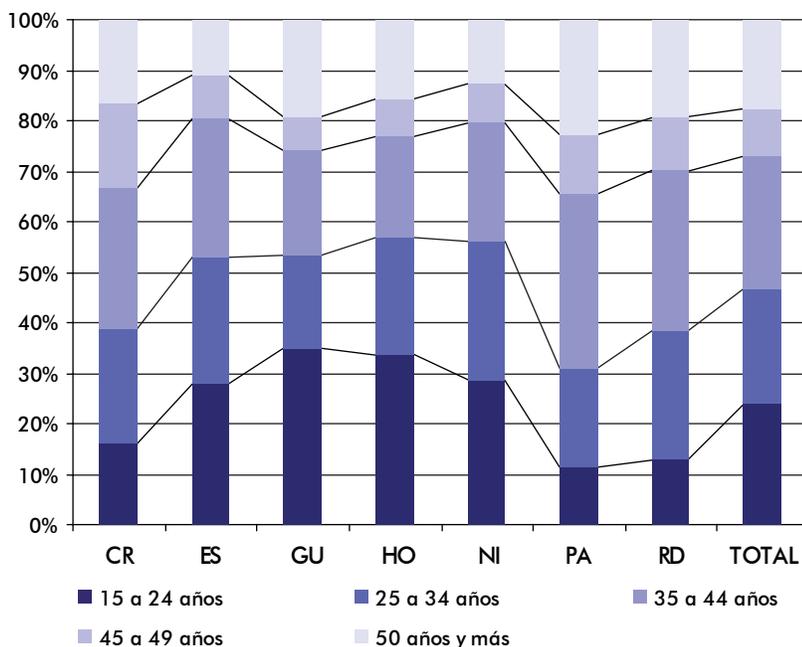
En Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá, la actividad comercial (ya sea como vendedoras/cuenta propia o como empleadas) es la más frecuentemente reportada por las trabajadoras con una ocupación distinta previa. Panamá y Honduras superan el 40% (45.3% y 43.4%, respectivamente) y el resto de países supera el 30%. Solamente en el caso de República Dominicana y Nicaragua la actividad laboral en la maquila se constituye en la más reportada (46.2% y 25.5%, respectivamente). Nicaragua agrega la actividad en pequeños negocios propios o empleadas en pequeños negocios (23.5%). Si a estos datos agregamos la información sobre las razones para retirarse de este empleo (ver Tabla No. 1 en Anexo No. 1) podemos concluir que las características del trabajo en la maquila o los problemas para tener éxito en las iniciativas económicas de pequeña escala pueden dejar a estas mujeres con prácticamente una sola opción: el servicio doméstico.

## b. Edad

Los datos oficiales sobre la distribución por edad de las mujeres ocupadas en el servicio doméstico indican que, a nivel general, para el total de los siete países participantes en esta investigación, la mayoría se reparte más o menos igualmente entre los tres decenios comprendidos entre los 15 y los 44 años (Gráfica No. 6 en la siguiente página). Poco más de una cuarta parte tiene 45 años y más. Sin embargo, los países presentan situaciones diferenciadas:

- En Guatemala y Honduras, poco más de un tercio tienen entre 15 y 24 años; y las de 25 a 44 años tienen mucho menor peso que el promedio, especialmente en el caso de Guatemala. Nicaragua y El Salvador también presentan un peso relativo de las trabajadoras de 15 a 24 años mayor que el promedio general.

**Gráfica 6:** Distribución de las ocupadas en servicio doméstico por rangos de edad - 2007



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

- En Panamá y República Dominicana las mujeres entre 15 y 24 años apenas superan el 10% del total; y las de 25 a 44 años representan 5 y 6 de cada 10 trabajadoras, respectivamente.
- En Costa Rica la participación del grupo de entre 15 y 24 es también menor que el promedio general. La mayoría se concentra entre los 25 y 44 años pero tienen un peso no despreciable las de 45 años y más.
- Las de 50 años y más tiene un peso mayor que el promedio general en Panamá; y mucho menor que el promedio en El Salvador y Nicaragua.

Sin embargo, en todos los países, aunque con distintos niveles, ha habido una reducción del peso relativo de las más jóvenes sobre el total de ocupadas en servicio doméstico (ver Gráfica No. 7 en la página 56). El Cuadro No. 7 nos ofrece datos sobre el cambio

habido en este grupo de edad, tanto para la ocupación femenina total como para las trabajadoras en el servicio doméstico, en los países para los cuales se dispone de información. Estos datos permiten identificar algunas tendencias generales que son prácticamente comunes a todos los países:

- La primera es hacia una pérdida de peso relativo de las mujeres de 15 a 24 años de edad sobre la ocupación total y sobre la ocupación en servicio doméstico. En todos los países el incremento experimentado por el grupo en estas edades es menor que el experimentado por el empleo total general y en servicio doméstico. La diferencia es especialmente significativa en Panamá donde la cantidad de las ocupadas en estas edades se incrementa en más de un 40%, mientras que la cantidad de ocupadas en el servicio doméstico se reduce en más del 50%. Se puede afirmar que hay un proceso de envejecimiento relativo de las

**Cuadro 7: Variación de la Ocupación Femenina total y en servicio doméstico de 15 a 24 años de edad: Comparativo 2000 - 2007**

Año	Costa Rica		El Salvador		Nicaragua		Panamá		Rep. Dominicana	
	Total	En SD	Total	En SD	Total	En SD	Total	En SD	Total	En SD
2000	112,605	17,932	160,473	32,996	79,939	24,804	56,021	14,672	181,174	18,179
2007	148,474	18,355	161,126	32,094	120,262	29,500	79,277	7,099	203,052	23,194
▲	35,869	423	653	-902	40,323	4,696	23,256	-7,573	21,878	5,015
% ▲	31.9	2.4	0.4	-2.7	50.4	18.9	41.5	-51.6	12.1	27.6
%▲1	46.5	44.1	13.1	26.9	56.3	48.9	46.8	18.6	19.0	39.3

SD: Servicio Doméstico

1/ Incremento de la Ocupación Femenina Total y en SD, sin diferenciar edades

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

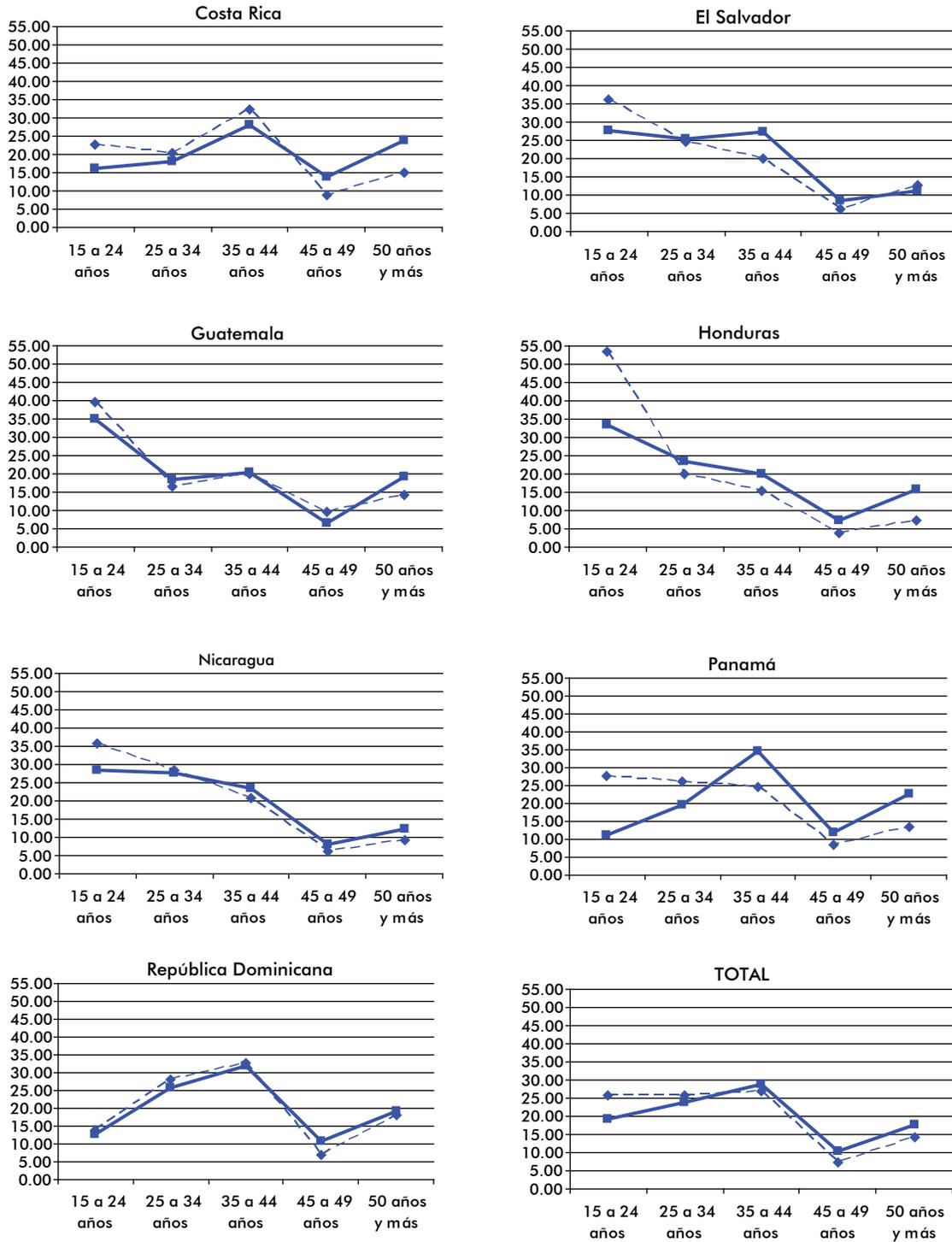
- mujeres ocupadas a lo largo de estos últimos años, del que no se escapa el servicio doméstico.
- La segunda es hacia un incremento en la cantidad de mujeres de este grupo de edad en la ocupación total mayor que el experimentado por el grupo ocupado en servicio doméstico. Ello indica el surgimiento de otras opciones de inserción laboral para mujeres jóvenes como han mencionado los diferentes informes nacionales de investigación (el empleo generado por la inversión extranjera en la maquila y agro-industria para la exportación, la inversión en turismo, entre otros). La única excepción es República Dominicana donde el incremento de la cantidad de trabajadoras en servicio doméstico de estas edades más que duplica el del correspondiente grupo dentro de la ocupación total.
  - Las mayores de 44 años presentan un comportamiento inverso: mayor participación en el servicio doméstico a tiempo parcial y menor en el servicio doméstico con “dormida dentro”.
  - Ambos comportamientos podrían estar explicados por diferencias en la situación conyugal y/o de carga familiar.
  - Hay dos excepciones. La primera es Costa Rica, donde, al menos en parte, es debido a la fuerte presencia de extranjeras entre las encuestadas (Ver Cuadro No. 7 en Anexo No. 1), dadas las diferencias entre el perfil de edad de éstas y el de las trabajadoras nacionales (las primeras se concentran francamente en el rango de 25 a 34 años, así como en la modalidad de tiempo completo con “dormida dentro”).

Los datos de la encuesta propia adicionan información en términos de diferencias, al menos en la mayoría de los países, si se considera la modalidad de servicio doméstico en que las trabajadoras están insertas (Ver Gráfica No. 8 en la página 57)

- La proporción de trabajadoras menores de 25 años es mayor en el servicio doméstico con “dormida dentro” y alcanza su menor valor en el servicio doméstico a tiempo parcial.

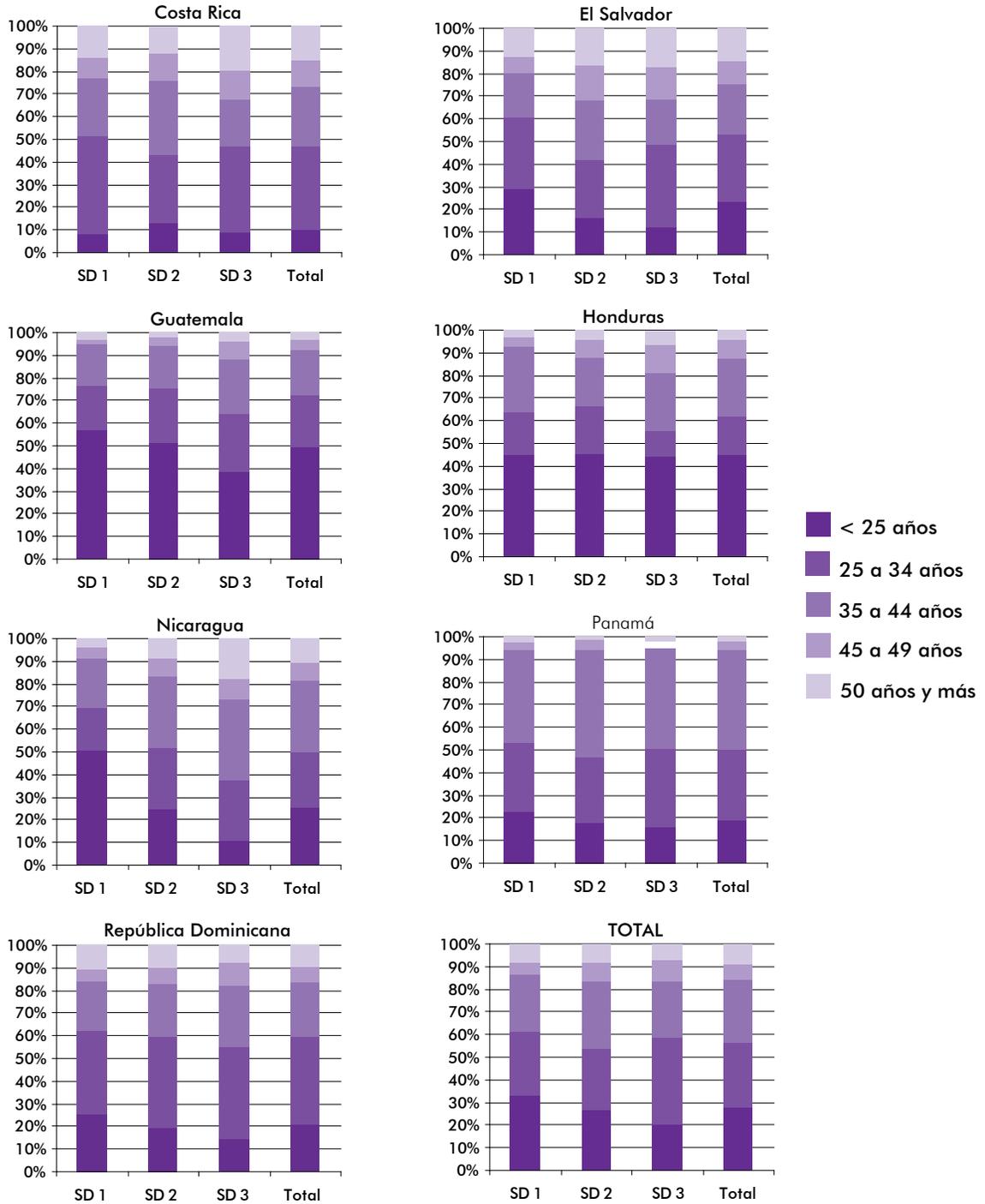
Las nacionales repiten el patrón general pero las que reducen su participación son las menores de 30 años. La segunda excepción es Honduras, donde la única reducción importante se da en el grupo de 25 a 34 años dentro del servicio doméstico a tiempo parcial. No se dispone de ninguna explicación para estas diferencias de comportamiento con el resto de los países.

**Gráfica 7:** Distribución de las trabajadoras domésticas remuneradas por rangos de edad comparativo: 2000 - 2007



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

**Gráfica 8:** Trabajadoras encuestadas por rangos de edad, según modalidad de trabajo



SD: Servicio Doméstico

1 A Tiempo Completo con "Dormida Adentro"  
 3 A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

2 A Tiempo Completo sin "Dormida Adentro"

Fuente: Encuesta Realizada en el marco de esta investigación – Agosto 2008

No se puede cerrar este acápite sin mencionar la situación particular y preocupante de las trabajadoras indígenas (ver Cuadro No. 10 en Anexo No. 1): casi el 65% tiene menos de 25 años; y 23% son menores de 18 años.

### c. Nivel educativo

A este respecto no hay muchas sorpresas. El perfil educativo de estas trabajadoras es bajo, bastante más que el perfil de la ocupación femenina total (ver Gráfica No. 9). Casi todos los países presentan 70% o más de estas trabajadoras con educación primaria o menos. Guatemala y Honduras superan este valor (más del 90% y más del 80% respectivamente) mientras que Panamá presenta la mejor situación: poco más de un 47% de estas trabajadoras tienen educación primaria o menos.

No obstante, estas mujeres ocupadas en servicio doméstico no parecen estar excluidas de los esfuerzos de mejoramiento educativo de las mujeres hechos desde hace años. Los datos del Cuadro No. 8 (en la página 60) lo comprueban.

Los datos del Cuadro no. 8 evidencian un empeoramiento del nivel educativo a medida que aumentan las edades. Excepciones relativas las constituyen Costa Rica y Panamá para el grupo de las mujeres con ningún nivel educativo, lo que es consistente con los mejores niveles educativos de su población en comparación con el resto de los países de la región.

A pesar de una mayoría de estas mujeres con educación primaria o menos, no deja de sorprender, y preocupar, el porcentaje de ellas que tienen algún año de educación media aprobado o más. En Panamá, más de la mitad; en El Salvador y Nicaragua, alrededor de un 30%; y en el resto de países, con la excepción de Guatemala, alrededor de un 20%. Para un trabajo

oficial y socialmente considerado como no calificado, que no requiere de entrenamiento ni formación, parece demasiado. No se puede menos que preguntarse si los mercados laborales no les ofrecen a estas mujeres opciones distintas al trabajo doméstico remunerado y cuáles podrían ser las razones. O si hay razones por las cuales estas mujeres optan por el trabajo en el servicio doméstico. Obviamente, se requiere una profundización de este tema.

El perfil educativo de las trabajadoras captadas en la encuesta propia es mejor que el que arrojan las cifras oficiales para los países, con la excepción de El Salvador. El que sea mejor puede ser explicado por ser trabajadoras urbanas, ubicadas en ciudades principales y, por lo tanto, con relativamente mejores ofertas educativas; y con el hecho mismo de que son trabajadoras en hogares de nivel socioeconómico medio y superior<sup>24</sup>. El comportamiento por edades que presentan las cifras oficiales se repite en las cifras de la encuesta.

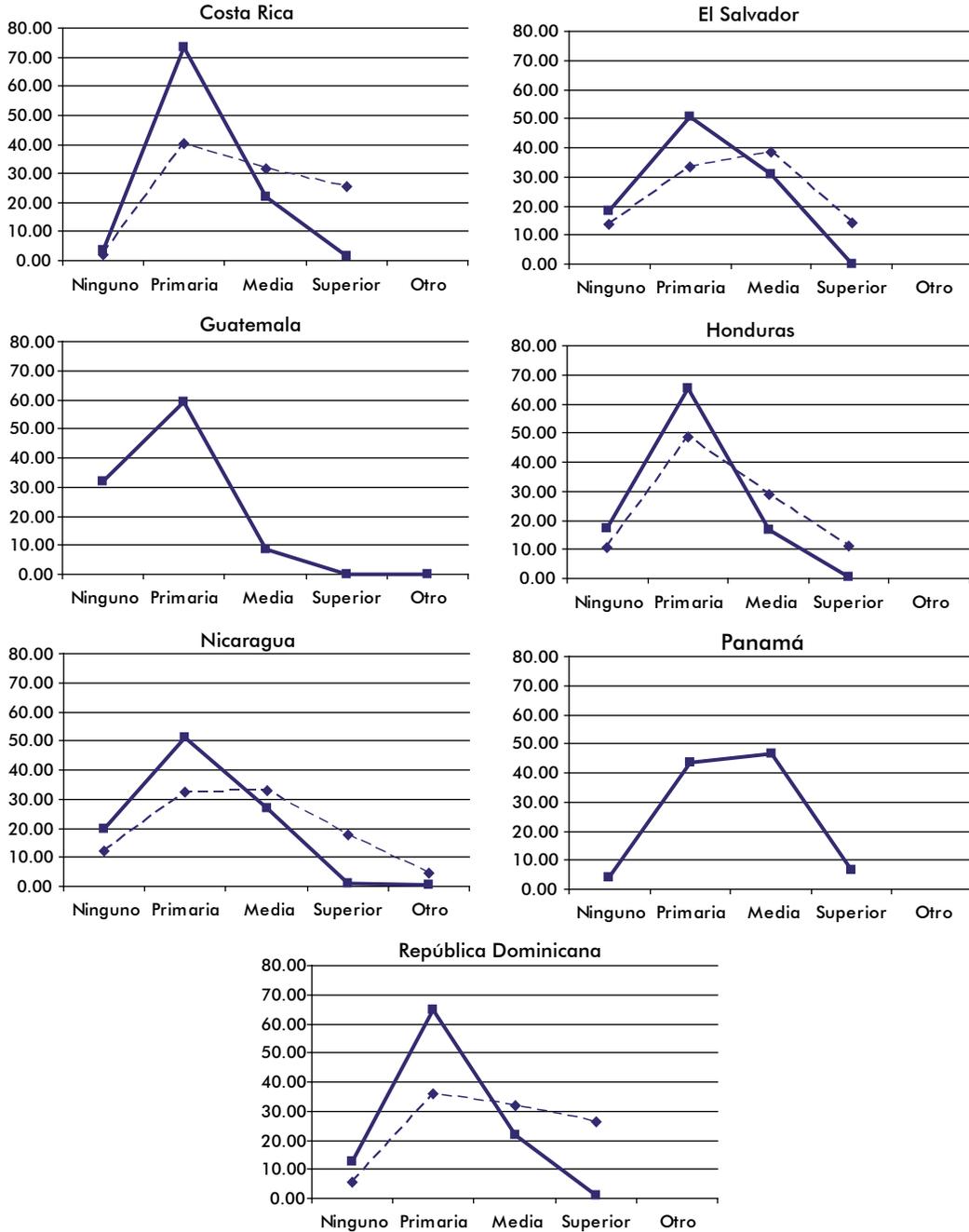
### d. Relación de las y los trabajadores domésticos remunerados con el/la jefe/a de hogar

Según los datos oficiales (ver Gráfica No. 10 en la página 61) hay diferencias entre los países en lo que respecta a este tema.

En Costa Rica, con una diferencia más clara, y en Panamá y República Dominicana, la mayoría relativa de estas trabajadoras son cónyuges y, en segundo lugar, jefas de hogar. Estas dos categorías representan un 77%, 73% y 82% del total de trabajadoras domésticas remuneradas en estos tres países. El Salvador y Guatemala presentan una clara mayoría de las hijas y en segundo lugar, las cónyuges. Las dos categorías representan poco más del 60% del total en los dos países.

<sup>24</sup> Para mayor detalle, ver Cuadros Nos. 17 y 17.1, en el Anexo No. 1

**Gráfica 9:** Distribución de la ocupación femenina total y en Servicio Doméstico por Nivel Educativo (completado o no) - 2007



Notas: En cada nivel educativo se incluyen tanto a las que completaron como a las que no completaron dicho nivel. Guatemala y Panamá no presentaron datos sobre el nivel educativo de la ocupación femenina total.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país.

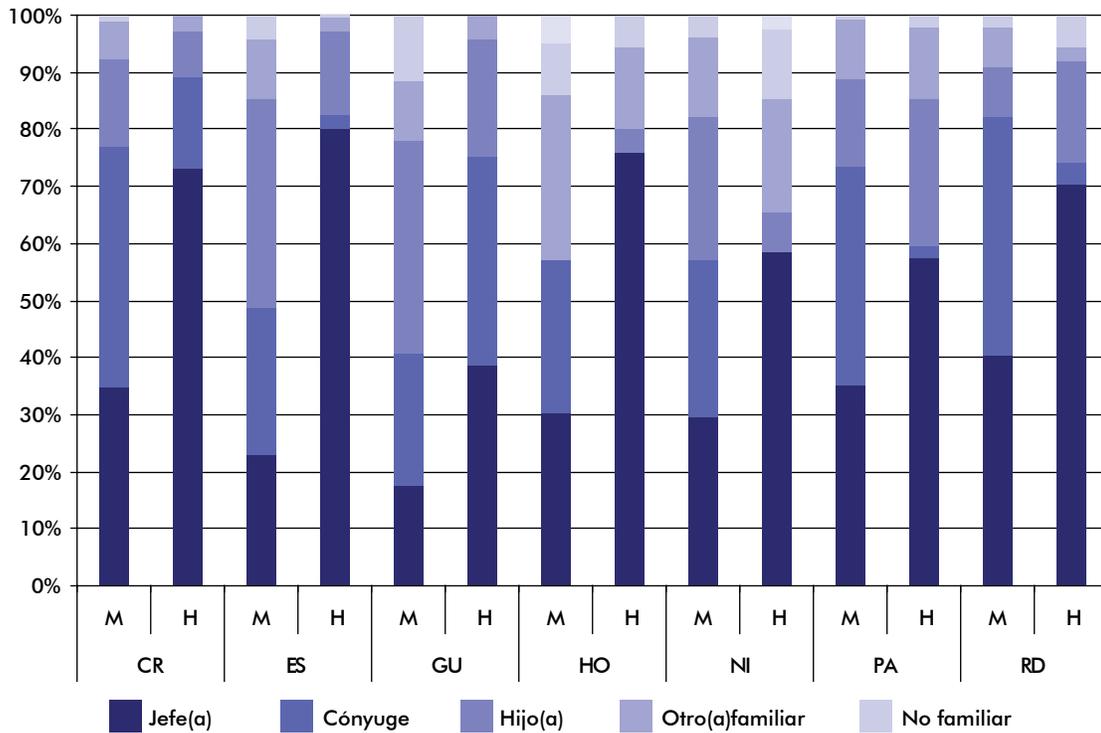
**Cuadro 8:** Porcentaje de la ocupación femenina en servicio doméstico en cada nivel educativo, según rangos de edad - 2007

Niveles Educativos y Rangos de Edad	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD
<b>% Sin ningún nivel educativo</b>							
15 a 24 años	-	7.5	14.5	3.6	10.3	1.8	5.8
25 a 34 años	5.2	11.2	29.1	15.0	16.2	2.6	7.2
35 a 44 años	2.8	19.2	30.6	18.8	20.2	4.2	11.0
45 a 49 años	5.2	27.3	53.7	30.4	30.3	3.6	19.3
50 años y más	4.7	44.0	59.2	41.7	41.6	6.6	22.3
<b>% con Primaria (completa o no)</b>							
5 a 24 años	65.3	46.9	71.1	66.3	47.9	18.3	53.6
25 a 34 años	76.9	51.9	61.5	69.4	51.6	41.5	66.7
35 a 44 años	68.3	55.2	63.4	68.8	54.6	41.8	65.1
45 a 49 años	86.8	49.3	39.6	63.5	53.2	45.0	61.4
50 años y más	70.0	50.2	38.9	53.1	49.6	65.4	71.8
<b>% con Educación Media (completa o no)</b>							
<b>5 a 24 años</b>	31.3	43.3	14.4	28.9	38.6	68.6	37.7
<b>25 a 34 años</b>	16.4	36.6	9.4	14.8	29.8	46.7	24.6
<b>35 a 44 años</b>	27.1	25.4	4.7	11.9	23.1	49.3	22.7
<b>45 a 49 años</b>	8.0	23.4	6.7	5.3	15.0	46.8	19.3
<b>50 años y más</b>	25.3	5.8	1.9	5.3	7.3	25.0	5.8
<b>% con más que Educación Media</b>							
15 a 24 años	3.4	2.3	-	0.3	2.0	11.2	2.9
25 a 34 años	1.5	0.3	-	0.5	1.2	9.2	1.4
35 a 44 años	1.8	0.1	0.8	0.3	0.8	4.8	1.2
45 a 49 años	-	-	-	-	0.5	4.5	-
50 años y más	-	-	-	-	0.3	3.1	-

*Nota: La suma de los porcentajes en cada nivel educativo para el grupo de un determinado rango de edad, corresponde al total (100%) de las trabajadoras que tienen dichas edades.*

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país*

**Gráfica 10:** Distribución de las personas ocupadas en Servicio Doméstico por relación con el/la jefe/a de hogar, según sexo - 2007



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

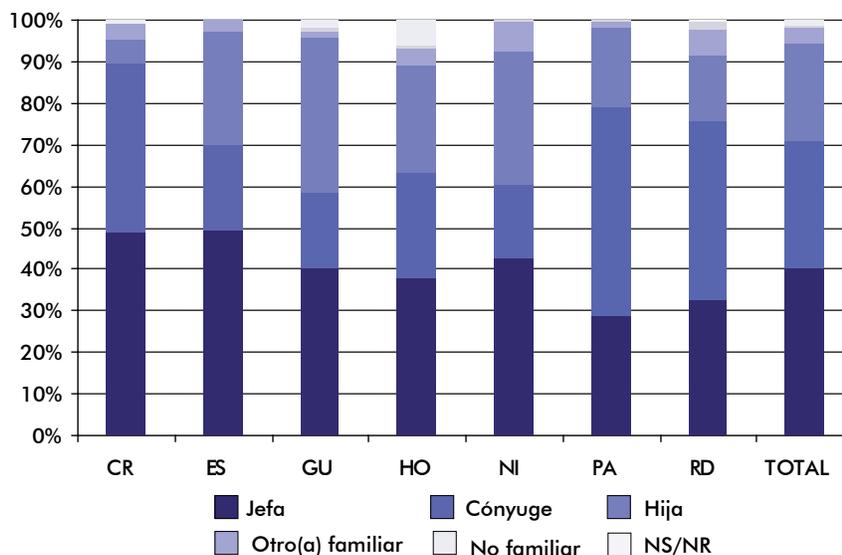
Honduras y Nicaragua, por su parte, presentan una mayoría relativa de las jefas de hogar, pero la diferencia con las cónyuges y las hijas no es demasiado grande (no alcanza los 3 puntos porcentuales). Las tres categorías representan un 86% y un 82% del total, respectivamente. En general, las tres categorías sumadas representan entre 8 y 9 de cada 10 trabajadoras en el servicio doméstico.

Los hombres que trabajan en ocupaciones de servicio doméstico son fundamentalmente jefes de hogar. En un lejano segundo lugar se ubican los hijos, con excepción de Guatemala donde igualan la participación de las hijas (36.7% vs. 37.1%, respectivamente); y Panamá, donde superan la participación de las hijas (25.7% vs. 15.4%, respectivamente).

Las trabajadoras captadas en la encuesta propia presentan un perfil de relaciones con el o la jefa de hogar relativamente distinto (Gráfica No. 11 en la página siguiente):

- Con la excepción de Panamá y República Dominicana, el peso de las jefas de hogar es bastante mayor que en los datos oficiales, con la consecuente reducción del peso relativo de las cónyuges. Es posible que esto se corresponda con el comportamiento normal de la jefatura femenina que tiende a ser bastante mayor en el área urbana que en la rural.
- El peso relativo de las hijas se reduce de forma significativa para Costa Rica, otra vez vinculado

**Gráfica 11:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por relación con el/la jefe de hogar



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

al peso de las trabajadoras extranjeras, aunque también entre las nacionales la presencia de hijas es menor que la que ofrecen los datos oficiales (ver Cuadro No. 7 en Anexo Estadístico No. 1). En mucha menor medida también se reduce en El Salvador y Honduras. En Guatemala permanece exactamente el mismo porcentaje que en las cifras oficiales. Y en Nicaragua, Panamá y República Dominicana, el porcentaje de hijas aumenta. Es probable que esto esté vinculado por una parte a factores culturales y/o a diferencias en la oferta de trabajo doméstico remunerado entre las áreas urbanas y rurales.

Otro elemento que ofrece la encuesta es la tendencia a una significativamente mayor presencia de hijas entre las trabajadoras en el servicio doméstico con “dormida dentro”; y una, también significativa, mayor presencia de jefas y, muy especialmente, cónyuges entre las trabajadoras a tiempo parcial (ver Cuadro No. 20 en el Anexo No. 1). Este comportamiento es totalmente consistente con la estructuración de género de las sociedades y los roles asignados a las mujeres.

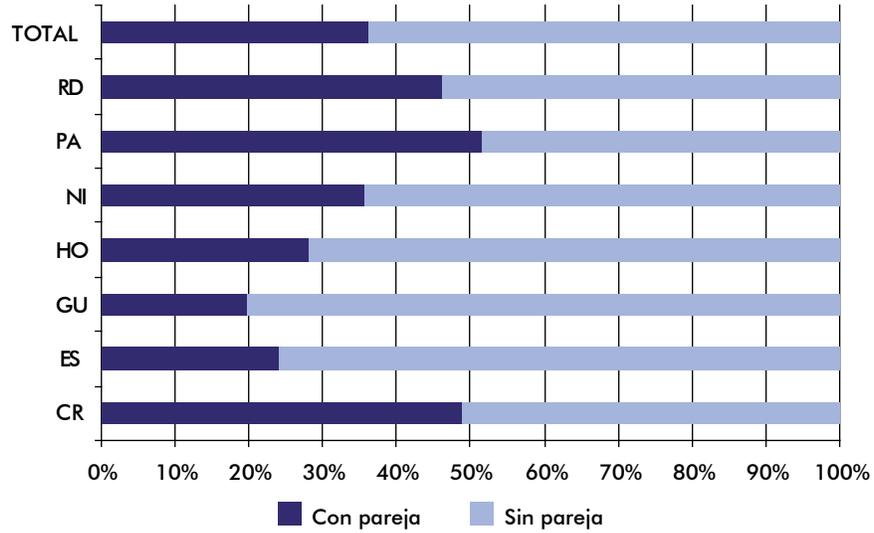
En el caso de las trabajadoras indígenas encuestadas, el peso de las hijas se incrementa hasta alcanzar el 50% del total de este tipo de trabajadoras captadas en Guatemala; y un 43% del total de estas trabajadoras captadas en todos los países. En Panamá la participación de hijas en este grupo se eleva a poco más del 28% vs. un 19% del total de encuestadas en este país.

### e. Situación conyugal y número de hijos(as) vivos

Para cubrir este tema solo disponemos de los datos de la encuesta propia (Gráficas Nos. 12 y 13).

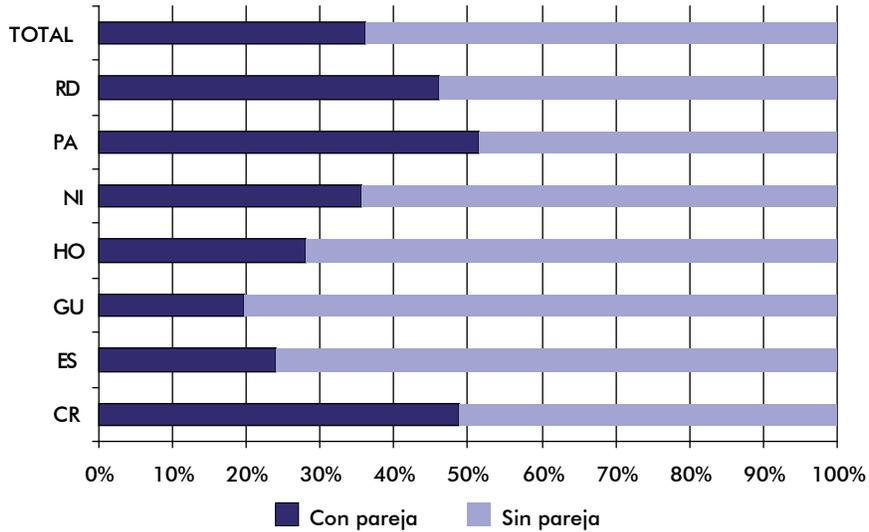
Lo primero que se destaca es que la mayoría de las trabajadoras encuestadas son mujeres sin pareja. Esta proporción es especialmente importante en los casos de Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Ello podría estar vinculado, además de a factores culturales, al hecho de que estos tres países comparten una historia de conflictos armados y de fuerte migración hacia el exterior, originalmente masculina.

**Gráfica 12:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por situación conyugal



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

**Gráfica 13:** Distribución Porcentual de las Trabajadoras Encuestadas por Condición de Madres con Hijos/as Vivos



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

De hecho, la revisión de los datos de la encuesta permite identificar casos en que la encuestada dijo ser casada pero no hay ningún miembro reportado como pareja y suelen ser hijas del jefe o jefa de hogar.

Panamá es el único país donde más del 50% tiene pareja. Costa Rica y República Dominicana se acercan a la mitad con pareja, más el primero que el segundo. En el caso de Costa Rica la proporción de las trabajadoras extranjeras con pareja es un poco mayor que la de las nacionales (50% vs. 46.6%) pero la principal diferencia está en la composición de este grupo en términos de casadas o unidas. Las primeras están mayoritariamente unidas, mientras que las segundas están mayoritariamente casadas (ver Cuadro No. 7 en el Anexo Estadístico No. 1).

En consistencia con el comportamiento detectado en la participación de hijas y cónyuges, según tipo de servicio doméstico en que están insertadas, la proporción de mujeres con pareja es mayor entre las que trabajan a tiempo parcial y, en el caso de República Dominicana, las que trabajan a tiempo completo sin “dormida dentro”. La menor proporción de trabajadoras con pareja la presenta el grupo de trabajadoras a tiempo completo con “dormida dentro” (Ver Cuadro No. 21 en Anexo No. 1).

Ahora, el hecho de que la mayoría no tenga pareja no impide que tengan hijos/as. En la Gráfica no. 13 se evidencia que la gran mayoría de las encuestadas tienen hijos. En el grupo total, sin diferenciar por país, casi 7 de cada 10 encuestadas tienen hijos/as. Los países que superan esta proporción general son: República Dominicana, con un 83%; Nicaragua con un 80%; y Costa Rica, con un 75%. Por debajo del promedio general, se ubican Honduras, con un 54% y Guatemala, único país donde la mayoría de las encuestadas no tienen hijos/as. El comportamiento de

esta variable es consistente con el perfil de edades y la relación con los o las jefas de hogar reportadas.

## g. Algunas características básicas de los hogares de las y los trabajadores en el servicio doméstico

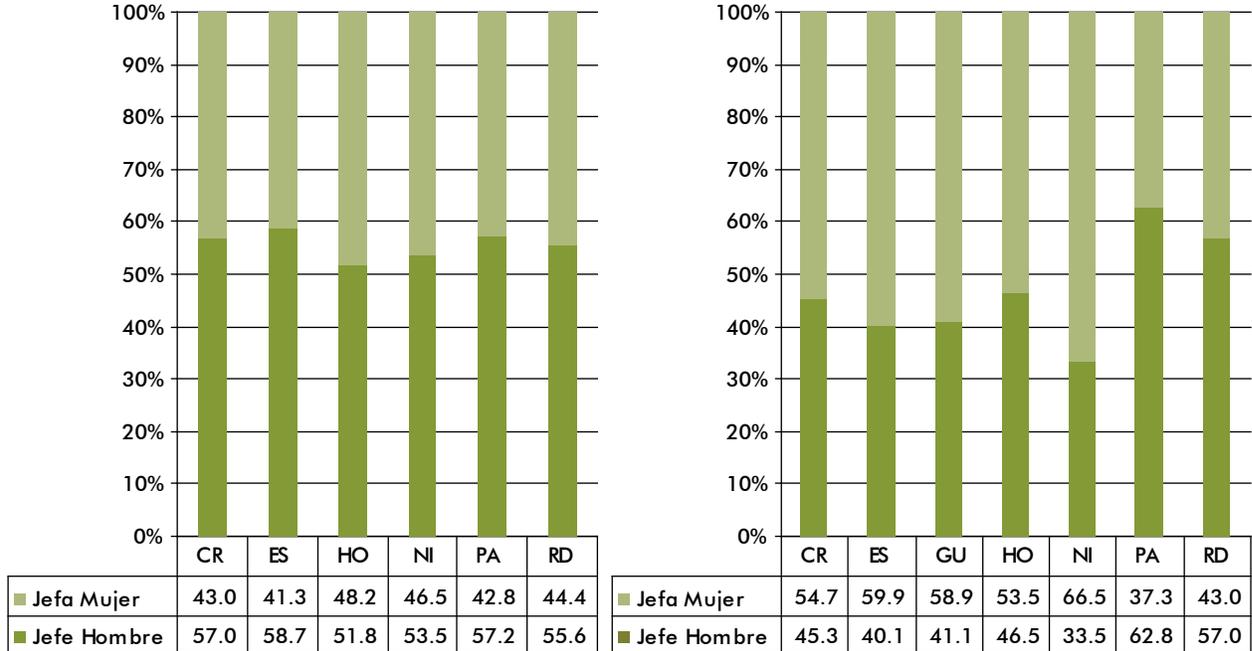
**g.1 Sexo de la jefatura:** Según los datos oficiales y la encuesta propia en todos los países la proporción de jefatura femenina en los hogares de trabajadoras y trabajadores domésticos, según los datos oficiales, supera la proporción de este tipo de jefatura en el total de hogares. Vale decir que entre los hogares de las y los trabajadores domésticos remunerados hay una sobre-representación de hogares con jefatura femenina (ver Gráfica No. 14 en la siguiente página).

En un comportamiento similar y consistente con la condición de jefa de hogar, en casi todos los países, las encuestadas, todas en el área urbana, presentan una proporción bastante superior de hogares con jefatura femenina que las cifras nacionales oficiales. Como ya se ha mencionado, éste es un fenómeno conocido, vigente y bastante generalizado: la jefatura femenina es más frecuente en áreas urbanas que en las rurales.

**g.2 Tipo familia:** Los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico (Gráfica 15) presentan una tipología de familias, según el sexo de la jefatura de hogar, bastante típica:

- En todos los países para los que se tiene información, 9 de cada 10 hogares de trabajadoras y trabajadores domésticos remunerados, jefados por hombres, son biparentales. Por el contrario, y aunque con variaciones entre países, de 7 a 9 de cada 10 hogares de estas y estos trabajadores jefados por una mujer, son monoparentales. Según los resultados de la investigación cualitativa en algunos países, esta frecuencia de hogares

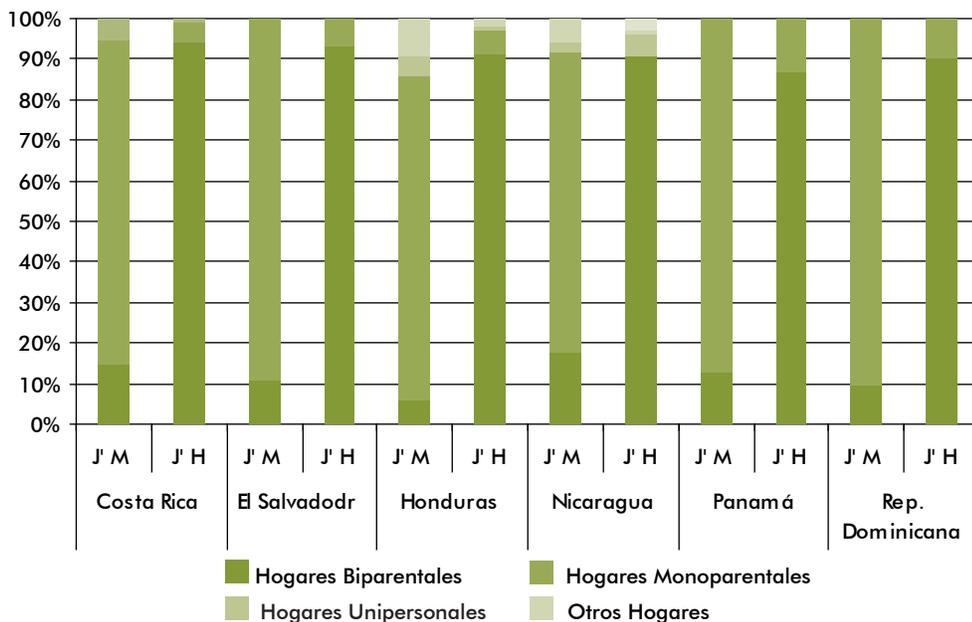
**Gráfica 14:** Distribución porcentual de los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico por sexo de su jefatura: 2007 (datos oficiales) y 2008 (encuesta propia)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

**Gráfica 15:** Distribución porcentual de los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico por sexo de su jefatura: 2007 (datos oficiales) y 2008 (encuesta propia)



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

monoparentales puede estar relacionada con las dificultades que las trabajadoras domésticas identifican para poder formar una familia, debido tanto a su aislamiento como a algunas características de su trabajo.

- Los hogares unipersonales, aunque son pocos y solo aparecen en algunos países, son prácticamente de mujeres, seguramente vinculado al desplazamiento de estas mujeres desde sus hogares hacia otros sitios en búsqueda de trabajo.

El Cuadro No. 9 presenta el peso relativo de cada tipo principal de familia<sup>25</sup> sobre el total de hogares de las personas ocupadas en el servicio doméstico.

<sup>25</sup> Para detalles, según los hogares sean biparentales o monoparentales, ver Cuadro No. 25 en Anexo # 1

Lo primero que salta a la vista es la mayor participación de las familias nucleares entre los hogares jefeados por hombres; y, a la inversa, la mayor participación de las familias extendidas entre los hogares jefeados por mujeres. La excepción es República Dominicana que presenta una diferencia, si bien pequeña, a favor de las mujeres jefas en el peso relativo de las familias nucleares. Las brechas son especialmente fuertes para El Salvador, Nicaragua y Panamá.

**g.3 Nivel de Pobreza o Ingresos:** Contrario a lo que generalmente se supone, los hogares de las personas ocupadas en el servicio doméstico no aparecen como los más pobres o de menores ingresos, aunque su situación es relativamente peor que los hogares donde no existen miembros ocupados en este tipo de empleo (ver Gráfica No. 16 en la siguiente página).

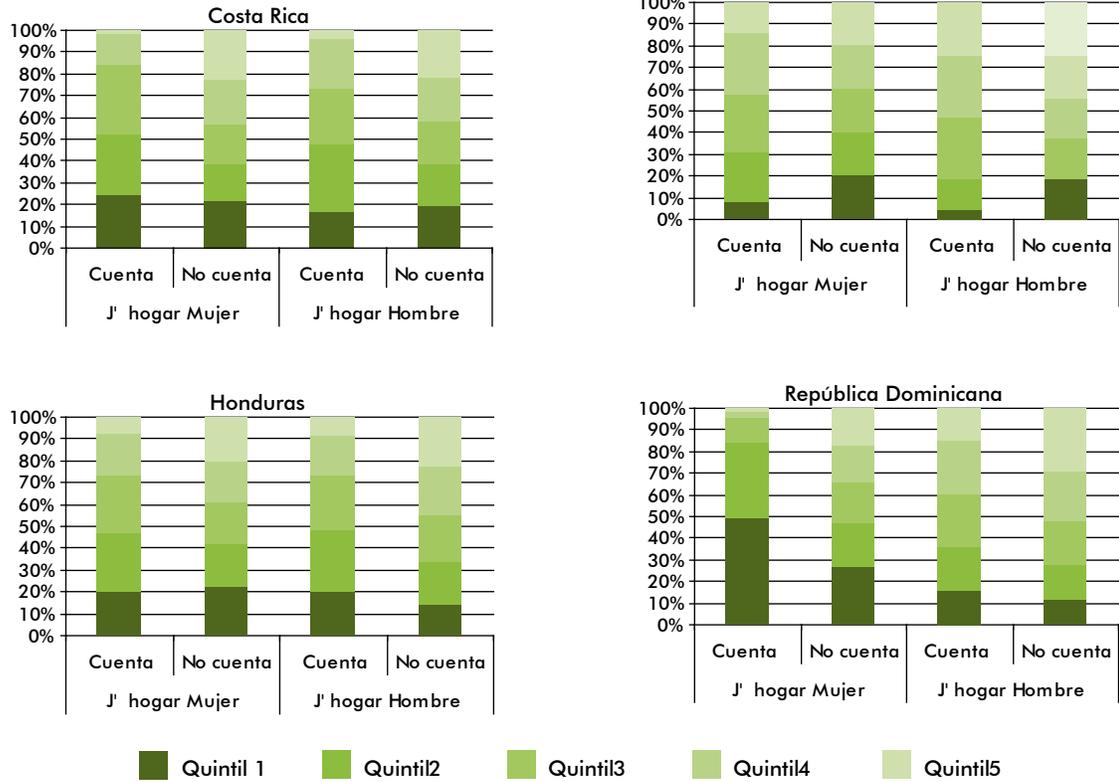
**Cuadro 9: Porcentaje del total de hogares con familias nucleares y con familias extendidas, según sexo de la jefatura**

Países	Total	J' Mujer (1)	J' Hombre (2)	Brecha (1 - 2)
<b>Familias nucleares</b>				
Costa Rica	69.2	67.3	70.7	- 3.4
El Salvador	53.7	45.1	59.7	- 14.6
Honduras	41.8	37.5	45.9	- 8.4
Nicaragua	43.3	35.5	50.3	- 14.8
Panamá	56.9	49.0	62.8	- 13.8
Rep. Dominicana	60.9	61.3	60.5	1.6
<b>Familias extendidas</b>				
Costa Rica	25.6	26.3	25.0	1.3
El Salvador	45.5	54.2	39.3	14.9
Honduras	34.3	34.9	33.8	1.1
Nicaragua	43.0	50.0	37.0	13.0
Panamá	40.2	47.6	34.7	12.9
Rep. Dominicana	33.9	35.0	33.0	2.0

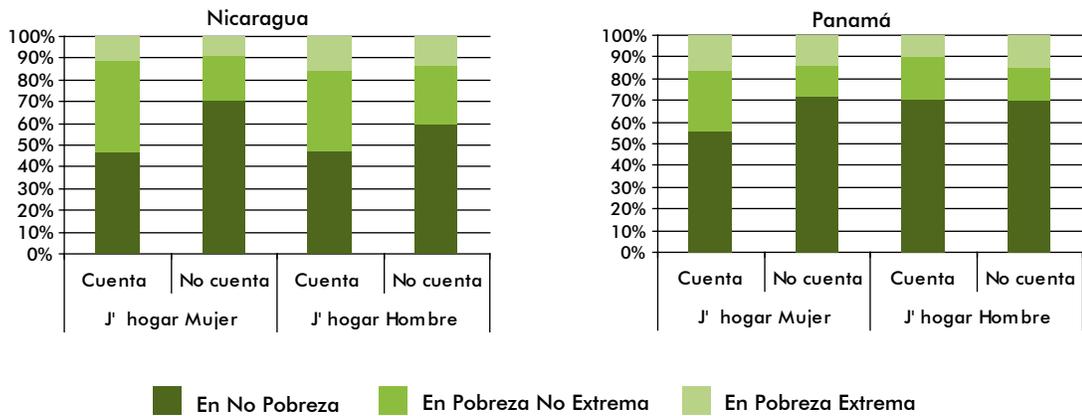
Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

**Gráfica 16:** Distribución porcentual de hogares por quintil de ingreso o nivel de pobreza, según cuenten o no con miembros ocupados/as en servicio doméstico - 2007

**A. Por quintil de ingresos**



**B. Por nivel de pobreza**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

Los datos por quintiles de ingreso indican que: i) la única diferencia clara y común a los cuatro países con este tipo de datos es una menor participación de los hogares de los y las trabajadoras domésticas remuneradas que la del resto de hogares en el quintil 5; ii) solo República Dominicana presenta una diferencia significativa y clara en la participación en el quintil 1 y corresponde a los hogares jefados por mujeres (casi un 50% de los hogares de las y los trabajadores domésticos vs. menos del 30% del resto de hogares); iii) una mayor proporción de los hogares de las y los trabajadores domésticos se concentra en los tres primeros quintiles de ingreso y la brecha con el resto de hogares es más significativa entre los hogares jefados por mujeres en Costa Rica y República Dominicana; y entre los hogares jefados por hombres en Honduras; y iv) en el caso de El Salvador, la situación general es más negativa para los hogares que no cuentan con miembros/as ocupados/as en el servicio doméstico, siendo la única excepción el nivel de participación en el quintil 5 de los hogares con jefa mujer.

Nicaragua y Panamá, países en que se trabajaron los datos por nivel de pobreza, presentan un mayor nivel de incidencia de la pobreza entre los hogares de las personas ocupadas en el servicio doméstico que están jefados por mujeres (principalmente originada en la pobreza no extrema), pero solo Nicaragua presenta esta misma situación, aunque con una brecha menor, para los hogares jefados por hombres.

Una posible explicación para la situación que reflejan los datos puede ser el alto número de aportantes de ingreso que caracteriza a los hogares de las y los trabajadores domésticos remunerados, tema que es abordado en el capítulo V de este informe. Otra explicación podría ser la mayor concentración de este tipo de trabajadoras y trabajadores en el área urbana, dado que los hogares más pobres suelen corresponder

a las áreas rurales. De todas formas, es un tema que vale la pena profundizar en el futuro.

## II.2 La demanda actual: Características de los hogares contratantes

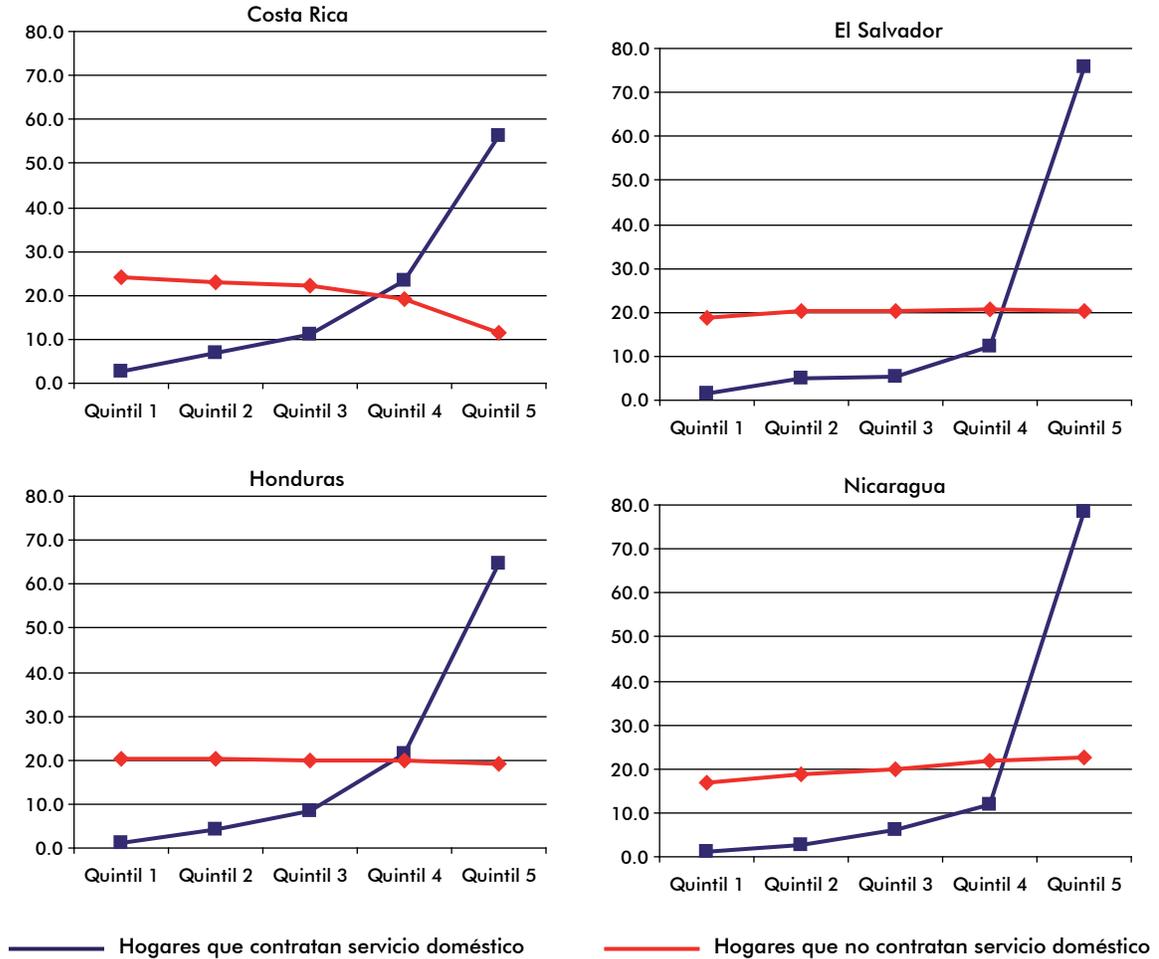
En el diseño de esta investigación se previó explorar este tema a partir de tres variables relacionadas con los hogares contratantes: nivel de ingresos, condición de actividad de la “señora de la casa”, demanda de cuidado y organización interna del cuidado, en búsqueda de identificar variables que pudieran incidir en la demanda de trabajo doméstico remunerado. En este apartado se reseñan los principales hallazgos que deben ser vistos en el marco de las limitaciones de la información estadística oficial y de la encuesta propia, planteadas en el capítulo introductorio.

### a. Nivel de ingresos de los hogares

La Gráfica No. 17, en la siguiente página, refleja que solamente en Costa Rica la proporción de hogares contratantes es suficiente para alterar significativamente la distribución por quintiles de ingresos de los hogares que no contratan.

Lo que es obvio, sin embargo, es que la distribución por quintiles de ingreso de los hogares contratantes es una curva creciente con un cambio brusco al rebasar el quintil 4, indicando que los hogares que contratan este servicio se concentran en el quintil 5. El modelo de regresión lineal aplicado por el equipo de Costa Rica, aprovechando el número de observaciones disponibles en la ENIG – 2004, confirma la importancia de la influencia del nivel de ingresos sobre la probabilidad de contratación de servicio doméstico (ver resultados, al final de este sub-capítulo).

**Gráfica 17:** Distribución porcentual de hogares por quintil de ingreso, según contraten o no servicio doméstico



*Nota:* En el caso de Honduras, los datos se refieren únicamente al servicio doméstico con “dormida adentro”

*Fuente:* Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

La información trabajada por los equipos de investigación de Honduras y Nicaragua, diferenciando según el sexo de la jefatura de hogar, ofrece un dato interesante (Cuadro No. 10, en la siguiente página) que, muy probablemente sea resultado de diferencias de género y puede indicar desventajas para las mujeres que pertenecen a hogares jefados por hombres.

- La participación de los hogares contratantes jefados por mujeres es bastante mayor que la de los hombres, en los quintiles 3 y 4, mientras que

los jefados por hombres se concentran más en el quintil 5. La mayor diferencia, en el caso de Honduras la presenta el quintil 4 (la participación de los hogares jefados por mujeres duplica la de los jefados por hombres); y en el caso de Nicaragua, el quintil 3 (la participación de los hogares jefados por mujeres es 3.6 veces la de los hogares jefados por hombres).

**Cuadro 10:** Distribución por quintil de ingreso de los hogares que contratan servicio doméstico, según sexo de su jefatura

Quintiles de ingreso	Honduras		Nicaragua	
	J' Mujer	J' Hombre	J' Mujer	J' Hombre
Quintil 1	1.0	1.4	0.1	1.7
Quintil 2	1.9	5.1	0.7	3.3
Quintil 3	10.3	7.5	12.1	3.6
Quintil 4	34.1	17.2	14.3	10.7
Quintil 5	52.7	68.8	72.8	80.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

## b. Condición de actividad de jefas/cónyuges

Solo en cuatro de los siete países se logró construir el indicador correspondiente a este tema (Cuadro No. 11).

El porcentaje de hogares que contrata servicio doméstico se eleva cuando la mujer jefa o cónyuge tiene un trabajo remunerado. Esta variación es particularmente marcada en el caso de Nicaragua pero está presente en los cuatro países.

Los datos de Costa Rica y Nicaragua indican que la frecuencia de contratación es mayor entre los hogares jefeados por mujeres que entre los jefeados por hombres. Nicaragua es el país que presenta mayor variación y, en este caso, es mayor entre los hogares jefeados por hombres que entre los jefeados por mujeres, reflejando quizás las desigualdades de ingreso que favorecen a los hogares jefeados por hombres, pero también la fuerte presencia de familias extendidas entre los jefeados por mujeres que disponen, al menos en teoría, de una oferta mayor de trabajo doméstico no remunerado. En general, sin embargo, la propensión a contratar este servicio es mayor entre los hogares jefeados por mujeres que entre los jefeados por hombres, en consistencia con los esquemas sociales de género vigentes.

Los datos de la encuesta propia (ver Cuadro No. 12, en la siguiente página) indican que en más de 7 de cada 10 hogares contratantes de las trabajadoras encuestadas, existe una jefa, cónyuge u otra mujer responsable de la casa que tiene trabajo remunerado. Se sitúan por debajo del promedio, pero siempre con mayoría absoluta, El Salvador, Guatemala y Honduras. En el caso de los dos primeros países la diferencia con el resto de países se debe niveles de no respuesta mucho más altos (ver Cuadro No. 31 en Anexo No. 1); y en Honduras a un 4% de los hogares contratantes donde la “señora de la casa” está buscando trabajo remunerado.

No se encontró que hubiese diferencias en cuanto al tipo de servicio doméstico que se está utilizando, en el caso de las que tienen un trabajo remunerado. Por el contrario, en la mayoría de los países, la presencia de hogares contratantes donde la mujer a cargo no tiene un trabajo remunerado tiende a ser mayor en el servicio doméstico a tiempo parcial, de forma consistente con el hecho de que el grueso del trabajo doméstico y de cuidado está, con toda seguridad, en manos de ellas mismas y/u otras mujeres de la familia.

**Cuadro 11:** Porcentaje del total de hogares que contratan servicio doméstico, según condición de actividad de la jefa o la cónyuge

Condición de actividad de la jefa o cónyuge mujer	CR	ES	HO	NI
Con trabajo remunerado	19.3	6.6	1.6	21.8
Buscando trabajo remunerado	6.2	0.6	0.9	4.7
Sin trabajo remunerado	16.9	2.8	1.0	4.4
Total hogares con jefa o cónyuge mujer	18.5	4.6	1.5	10.2
Según sexo jefatura hogar	CR		NI	
	J' H	J' M	J' H	J' M
Con trabajo remunerado	18.8	20.9	19.8	24.2
Buscando trabajo remunerado	3.3	12.9	4.1	5.5
Sin trabajo remunerado	17.7	16.4	3.5	6.8
Total hogares con jefa o cónyuge mujer	18.4	19.0	7.9	14.7

Nota: En Honduras, se refiere sólo al servicio doméstico con "dormida adentro"

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

**Cuadro 12:** Distribución porcentual de los hogares contratantes de las trabajadoras encuestadas por condición de actividad de la "señora de la casa"

Condición de actividad y modalidad de servicio doméstico	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	Total
Señora de la casa con trabajo remunerado	77.8	61.8	63.9	64.3	86.7	94.5	71.6	74.4
Servicio doméstico tipo 1	78.0	58.5	69.9	71.7	81.8	97.5	78.1	74.2
Servicio doméstico tipo 2	80.5	65.9	65.4	69.3	90.4	97.0	72.7	79.0
Servicio doméstico tipo 3	75.5	68.3	54.6	51.9	84.4	89.6	60.6	69.4
Señora de la casa sin trabajo remunerado	16.2	13.3	15.7	26.6	12.1	3.3	25.6	15.9
Servicio doméstico tipo 1	13.6	12.7	13.9	18.8	17.3		20.0	13.9
Servicio doméstico tipo 2	15.6	14.7	12.5	24.4	8.1	0.7	20.5	13.0
Servicio doméstico tipo 3	18.9	12.2	20.8	36.8	14.4	8.3	38.5	22.0

Nota: El porcentaje faltante para el 100% corresponde a otras condiciones de actividad y a las que no respondieron la pregunta (ver Cuadro No. 31 en Anexo No. 1)

Tipo 1: Tiempo completo con "dormida adentro" Tipo 2: Tiempo completo "sin dormida adentro" Tipo 3: Tiempo parcial

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto de 2008

**Cuadro 13:** Porcentaje del total de hogares con miembros en grupos seleccionados que contrata servicio doméstico

Hogares	CR	ES	HO	NI
Con miembros de 0 a 6 años	21.1	4.7	1.7	10.2
Con miembros de 7 a 12 años	16.3	4.5	1.5	11.1
Con miembros de 13 a 17 años	14.7	3.4	1.8	12.2
Con miembros de 65 años y más	22.4	4.6	1.5	9.8
<b>Total hogares</b>	<b>19.0</b>	<b>4.4</b>	<b>1.5</b>	<b>9.8</b>
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* En Honduras, se refiere sólo al servicio doméstico con “dormida adentro”

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país.

### c. Demanda de cuidado

Se buscó un acercamiento a la posible influencia de esta demanda en el uso del servicio doméstico, identificando la frecuencia del uso de este servicio entre los hogares con miembros que normalmente se consideran demandantes especiales de cuidado para comparar con la frecuencia general.

Los datos (Cuadro No. 13) indican que hay una mayor frecuencia de uso del servicio doméstico cuando se trata de hogares con ciertos grupos: i) si hay niños/as de 0 a 6 años es común el incremento a los cuatro países, aunque es relativamente mayor en Costa Rica; ii) si hay niños o niñas de 7 a 12 años se

incrementa principalmente en Nicaragua y algo en El Salvador; iii) si hay niños/as de 13 a 17 se incrementa en Nicaragua y algo en Honduras; y si hay personas de 65 años y más solo se incrementa en Costa Rica. En el modelo de regresión lineal aplicado por Costa Rica, la demanda de cuidado resultó significativa (con algunas restricciones) para explicar variaciones en el uso del servicio doméstico (ver resultados al final de este sub-capítulo). Los mismos datos (Cuadro No. 14 en la página anterior), diferenciando por sexo de la jefatura de hogar, reafirman la mayor frecuencia de contratación de servicio doméstico en los hogares jefeados por mujeres que ya ha aparecido en indicadores anteriores.

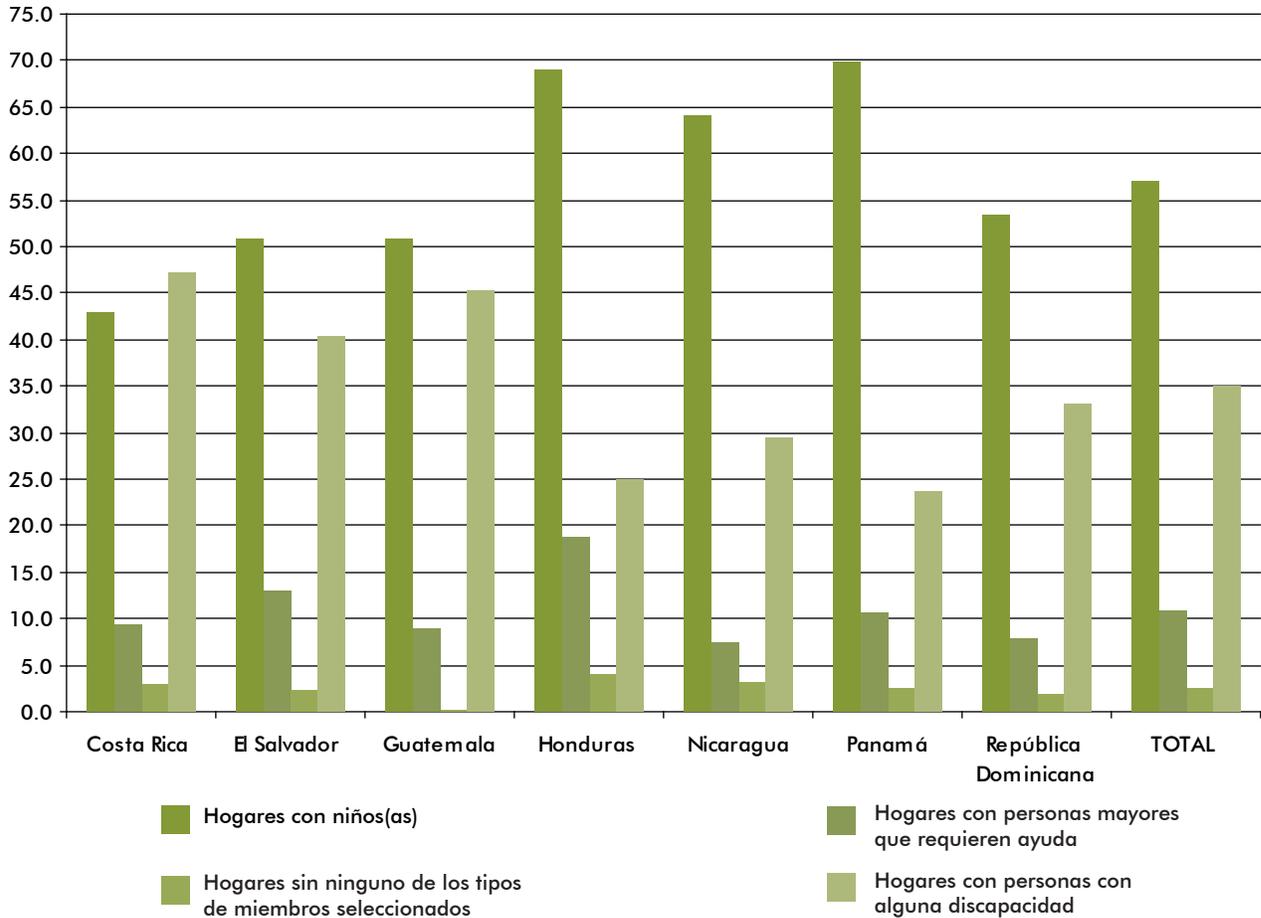
**Cuadro 14:** Porcentaje del total de hogares con miembros en grupos seleccionados que contrata servicio doméstico, según sexo de su jefatura

Hogares	CR		HO		NI	
	J' H	J' M	J' H	J' M	J' H	J' M
Con miembros de 0 a 6 años	18.0	21.6	1.7	1.7	7.7	17.1
Con miembros de 7 a 12 años	16.0	16.4	1.2	1.6	8.6	17.1
Con miembros de 13 a 17 años	14.0	15.0	1.4	2.0	9.7	17.6
Con miembros de 65 años y más	20.9	23.1	1.6	1.5	8.7	11.6
<b>Total hogares</b>	<b>18.9</b>	<b>19.0</b>	<b>1.4</b>	<b>1.6</b>	<b>7.7</b>	<b>14.7</b>

*Nota:* En Honduras, se refiere sólo al servicio doméstico con “dormida adentro”

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país.

**Gráfica 18:** Porcentaje de los hogares contratantes de las trabajadoras encuestadas que tienen miembros en grupos seleccionados



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

Los resultados de la encuesta propia (presentados en la Gráfica No 18) indican que la proporción de hogares contratantes con niños(as), personas mayores y personas con alguna discapacidad responde a lo esperado. Pero vale la pena resaltar el peso de hogares donde no había ningún miembro de ninguno de los tipos relevados: El peso relativo de estos hogares es especialmente importante en Costa Rica, Guatemala y El Salvador, pero no es despreciable en ninguno de los otros países. Esta situación nos estaría diciendo que hay una demanda de este servicio que no está vinculada al cuidado de personas que se presume lo requieren de forma especial, sino a la atención de

personas en plena edad productiva que seguramente requieren el apoyo por su inserción en el mercado laboral y/o, simplemente, porque su nivel de ingresos se lo permite.

#### d. Organización del cuidado en los hogares contratantes

Para este tema solo contamos con la información generada por la encuesta propia. (Los resultados se presentan en el Cuadro No 15). Los datos indican que contar con trabajo doméstico remunerado no elimina la necesidad de que otros miembros de la

familia, principalmente mujeres, se involucren en este trabajo. La necesidad, por lo general, se incrementa cuando hay miembros de los hogares contratantes que son niñas o niños.

En Costa Rica y Panamá se dan los menores porcentajes de hogares con participación de otras personas en el trabajo doméstico y/o de cuidado. Por un lado, podría ser resultado de la proporción de hogares donde no hay ningún miembro que requiera especialmente cuidado, pero también podría ser resultado de percepciones de las encuestadas que no necesariamente reflejan la realidad. Esta última hipótesis gana fuerza al observar que entre un 80% y un 95% de las trabajadoras encuestadas reportaron que la persona que supervisa su trabajo y le da órdenes es la “señora de la casa”.

Para cerrar este sub-capítulo se presentan a continuación los principales resultados de la regresión lineal aplicada en Costa Rica. Se considera que estos resultados resultan válidos, aunque con diferentes niveles de importancia, para todos los países:

- “El análisis muestra lo evidente: todo lo demás constante, a mayores ingresos, mayor probabilidad de contar con TDR”.
- “El número de miembros del hogar tiene un efecto negativo en la probabilidad de contar con TDR. Este resultado es muy relevante porque muestra que en la familia hay una división de trabajo y que, a mayor cantidad de integrantes, menor contratación de TDR salvo que se trate de integrantes perceptores de ingreso. Si este es el caso, a mayor cantidad de perceptores de ingreso, mayor probabilidad de que haya TDR”.
- “La presencia de cónyuge con trabajo remunerado y el número de horas que trabaja tiene un efecto muy importante. Donde el o la cónyuge tiene trabajo remunerado es mucho más probable que el hogar contrate TDR. Un hogar donde esta persona trabaja remuneradamente medio tiempo tiene una probabilidad mucho mayor de contar con TDR que un hogar donde no. Si esa persona

**Cuadro 15:** Indicadores seleccionados relacionados con la organización del cuidado en los hogares contratantes de las encuestadas que laboran para un solo hogar

Indicadores seleccionados	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
<b>En el total de hogares</b>								
% de hogares donde hay participación de miembros en el TD	14.5	25.4	13.1	29.7	36.5	17.5	34.9	24.5
<b>En el total de hogares con niños/as</b>								
% que informó que había participación	18.6	36.6	19.4	35.6	38.6	16.9	38.7	29.5
<b>Personas que participan en el TD</b>								
% de encuestadas que identificó a la “señora de la casa”	79.6	80.4	65.9	47.1	56.3	20.3	73.6	61.3
% que identificó a otras mujeres de la familia	16.3	14.4	14.6	39.1	42.2	55.9	22.7	30.5
Total menciones de mujeres	95.9	94.8	80.5	86.2	98.4	76.3	96.4	91.8
<b>Persona que supervisa y da órdenes</b>								
La “señora de la casa”	87.5	82.8	92.4	94.8	85.9	94.2	92.3	89.6

TD: Trabajo Doméstico

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto de 2008

trabaja remuneradamente tiempo completo, es casi seguro que cuenta con TDR. Esta situación refleja claramente el papel del TDR en la conciliación entre vida familiar y vida laboral”.

- “La demanda de cuidado es un factor determinante, especialmente la presencia de menores de 12 y de mayores de 65 años. Es mucho más probable

encontrar TDR en el hogar donde hay niños/as con menos de 6 años, disminuye cuando crecen (de manera que no aparece como significativo la presencia de niños/as y jóvenes entre 13 y 18 años), y la probabilidad aumenta nuevamente cuando en el hogar hay mayores de 65 años”. (Martínez F. et al: 2009)

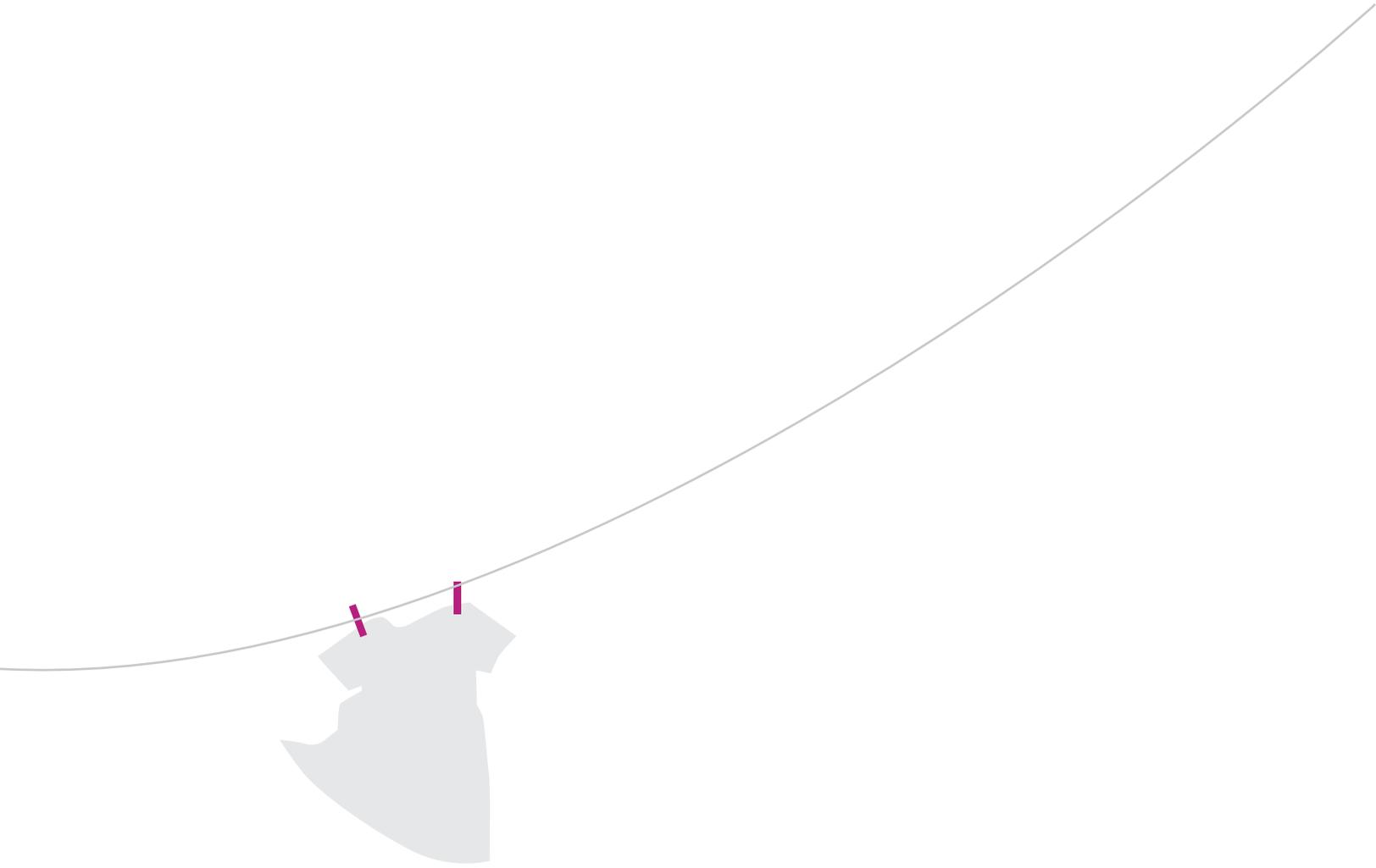
### Recuadro 3 OFERTA Y DEMANDA ACTUALES DE TDR: SÍNTESIS DE HALLAZGOS PRINCIPALES

#### Características de la oferta

- **Origen:** La mayoría absoluta de las trabajadoras domésticas son nacionales no indígenas de sus países; con un aporte importante de extranjeras en el caso de Costa Rica y, en menor medida, República Dominicana; y de indígenas o afro-descendientes en el caso de Guatemala y, en menor medida, Panamá. Según la encuesta propia, sólo en El Salvador, República Dominicana y Guatemala las trabajadoras encuestadas de origen rural fueron mayoría; y hay un peso significativo, exceptuando a Panamá, de movimientos migratorios entre áreas urbanas.
- **Edad:** A excepción de Guatemala y Honduras, donde las más jóvenes son mayoría relativa, la mayoría absoluta de estas trabajadoras tienen entre 25 y 44 años de edad. Las mayores de 44 años tienen un peso relativo especialmente importante en Panamá y Costa Rica. Según los resultados de la encuesta, las más jóvenes son mayoría entre las trabajadoras con “dormida adentro” mientras que las mayores lo son entre las trabajadoras a tiempo parcial.
- **Educación:** Con la excepción de Panamá, entre un 70% y más de un 90% de estas trabajadoras tienen educación primaria o menos, aunque la situación es mejor entre las más jóvenes y tiende a empeorar a medida que aumentan las edades. Sin embargo, con la excepción de Guatemala, entre un 20% y un 30% (y más de la mitad en Panamá) tienen algún año de educación media aprobado o más. Para un trabajo oficial y socialmente considerado como no calificado, que no requiere de entrenamiento ni formación, parece demasiado y levanta la pregunta sobre la existencia de barreras para la inserción laboral de estas mujeres.
- **Relación con el/la jefe de hogar:** Con variaciones en el nivel de importancia de cada una según el país de que se trate, entre 8 y 9 de cada 10 trabajadoras en el servicio doméstico son jefas, cónyuges o hijas del jefe/a de hogar. En Costa Rica, Panamá y República Dominicana, la mayoría relativa de estas trabajadoras son cónyuges y, en segundo lugar, jefas de hogar. El Salvador y Guatemala presentan una clara mayoría de las hijas y en segundo lugar, las cónyuges. Honduras y Nicaragua presentan una mayoría relativa de las jefas de hogar, pero la diferencia con las cónyuges y las hijas no es demasiado grande. Según los resultados de la encuesta, las hijas tiene mayor presencia entre las trabajadoras con “dormida adentro”; y las jefas y, muy especialmente, cónyuges entre las trabajadoras a tiempo parcial.
- **Situación conyugal e hijos(as):** Según los datos de la encuesta propia, la gran mayoría de las trabajadoras encuestadas son mujeres sin pareja, pero con hijos(as).
- **Hogares:** Entre los hogares de las/os trabajadores domésticos remunerados hay una sobre-representación de hogares con jefatura femenina que se eleva aún más en el área urbana. Son hogares de relativamente menores ingresos que el resto. No aparecen como los más pobres, pero la peor situación la enfrentan los hogares jefeados por mujeres.

#### Características de la demanda

- En general, la frecuencia de uso del servicio doméstico se incrementa entre los hogares con mayores niveles de ingresos; con niños(as); con mujeres responsables de los mismos insertas en el mercado laboral; con poca disponibilidad de trabajo doméstico no remunerado. La jefatura femenina también está vinculada a una mayor frecuencia de uso del servicio doméstico.





### **III. CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO**

La investigación cualitativa y documental realizada indica que las ideas sobre las características y la calidad del trabajo doméstico remunerado son diversas. Coexisten posiciones que van desde considerar que el servicio doméstico es un empleo de muy baja calidad hasta el extremo opuesto: que las personas ocupadas en este tipo de empleo tienen mejores condiciones que muchas otras ya que no gastan en vivienda, transporte, comida, etc. y tienen servicios básicos asegurados. A lo largo de este capítulo se presenta información oficial y/o de la encuesta propia de esta investigación sobre diversos aspectos de este empleo con el fin de ofrecer insumos que permitan un acercamiento a las preguntas sobre en qué consiste este empleo y cuál es su nivel de calidad, más allá de las ideas y presunciones, para las casi 850,000 mujeres que, según los datos oficiales, representan más del 90% del total de personas insertas en el servicio doméstico en los siete países incluidos en esta investigación.

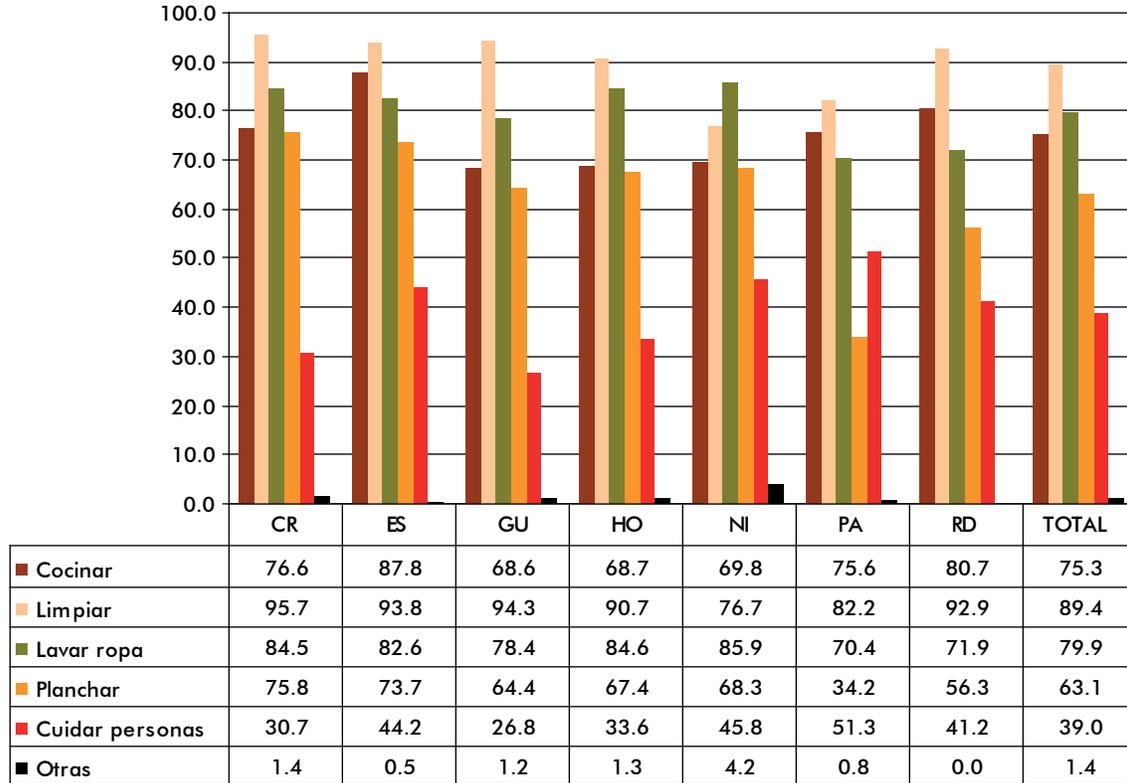
### a. ¿Qué hacen las y los trabajadores domésticos remunerados?

Lo primero que resalta en los datos oficiales es el bajo nivel de especialización de este trabajo, especialmente en el caso de las mujeres. Con la excepción de Honduras, que supera ligeramente el 50% del total en esta ocupación, entre 7 y más de 9 mujeres de cada 10 ocupadas en servicio doméstico aparecen en las estadísticas en la ocupación de “empleada doméstica” (Cuadro No. 16).

Pero la ocupación “empleada doméstica” esconde realidades muy variadas que las estadísticas no logran captar. La Gráfica No. 19 (ver siguiente página), nos presenta los resultados de la encuesta propia frente a la indagación sobre las tareas o labores que las mujeres encuestadas realizan en su condición de “empleadas domésticas”.

<b>Cuadro 16: Ocupaciones que concentran a 8 o más de cada 10 personas ubicadas en servicio doméstico - 2007</b>								
<b>Ocupaciones</b>	<b>CR</b>	<b>ES</b>	<b>GU</b>	<b>HO</b>	<b>NI</b>	<b>PA</b>	<b>RD</b>	
<b>Mujeres</b>								
Empleada doméstica		93.9%	ND	53.5%	79.1%	71.1%	95.0%	
Niñera	97.7%							
Lavandera y/o planchadora				35.0%	15.8%	15.0%		
<b>Hombres</b>								
Jardinero	70.5%	18.0%	ND	28.5%	26.5%	43.9%		
Seguridad/Vigilancia	11.4%	21.3%			32.5%	24.8%	35.1%	
Choferes		27.3%			58.7%	33.7%		21.6%
Empleado doméstico		28.9%					9.3%	28.4%
<p>1/ El porcentaje de mujeres corresponde a una ocupación denominada “Cocineros, criados, sirvientes, niñeras del servicio doméstico” que se usaba en años pasados. La información sobre el 2007 indica que del total de trabajadoras/es del servicio doméstico, un 87% se ubica en las ocupaciones “empleado/a doméstico/a” y “niñera” (Martínez F. et al: 2009). Este porcentaje se incrementaría muy seguramente si se consideraran únicamente a las mujeres.</p> <p>Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país</p>								

**Gráfica 19: Tareas principales: porcentaje de las trabajadoras encuestadas que reportó realizar cada tarea**



*Nota: Los porcentajes indican la proporción de trabajadoras encuestadas que identificó cada tarea como parte de su carga de trabajo. Como la mayoría realizan más de una, los porcentajes suman más del 100%. Fuente de ambas gráficas: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008*

Las cuatro primeras tareas, las más reportadas por las trabajadoras encuestadas, corresponden normalmente a los denominados “oficios” del hogar. Constituyen las tareas más frecuentes, en especial, entre las encuestadas que trabajan a tiempo completo, pero presentan variaciones entre las trabajadoras a tiempo parcial:

- La limpieza de la casa tiene un peso importante entre las trabajadoras a tiempo parcial, con la excepción de Nicaragua: las trabajadoras a tiempo parcial en este país asumen muy poco esta tarea: apenas poco más de 2 de cada 10 de estas trabajadoras. Esto explica por qué es Nicaragua el país donde esta tarea no alcanza el primer lugar<sup>26</sup>.
- La frecuencia de la tarea de cocinar baja de forma importante entre las trabajadoras a tiempo parcial lo que indica que esta tarea no es todavía normalmente asignada a una persona que trabaja por horas o días para el hogar contratante. De nuevo, la menor frecuencia de esta tarea la presentan estas trabajadoras en Nicaragua (16%).
- En cuanto al lavado y planchado de ropa también son menos frecuente entre las trabajadoras a tiempo parcial pero las diferencias son más reducidas, y ya hay países donde estas tareas

<sup>26</sup> Para el detalle por modalidad de trabajo, ver Cuadro No. 35 en el Anexo No. 1

se delegan más a este tipo de trabajadoras que a las de tiempo completo. En Honduras, el 89% de las trabajadoras a tiempo parcial reportaron lavado de ropa como parte de sus tareas vs. 84% y 81% de las trabajadoras en las dos modalidades de trabajo a tiempo completo (“con dormida” y “sin dormida”), respectivamente. En Nicaragua, ambas tareas son bastante más frecuentes entre trabajadoras a tiempo parcial (95% y 83%, respectivamente) mientras que menos del 87% de las trabajadoras a tiempo completo realizan la tarea de lavado de ropa y menos de un 65% la del planchado de ropa.

Más importante aún es observar la frecuencia de tareas relacionadas con el cuidado de personas. Principalmente de niños y niñas pero también de personas enfermas, ancianas o con alguna discapacidad. Cuatro de cada diez trabajadoras encuestadas reportó realizar este tipo de tareas. Hay diferencias entre países y también por modalidad de trabajo, como indican los datos presentados en el Cuadro No. 17.

El trabajo de cuidado de personas se concentra claramente entre las trabajadoras a tiempo completo, principalmente entre las con “dormida dentro”. Solo Guatemala y Costa Rica presentan una frecuencia más cercana al 40% que al 50%. Se pudiera pensar que uno de los hallazgos de una investigación previa (Martínez F. et al: 2006) estaría detrás de esta cifra, por lo menos

para el caso de Costa Rica, aunque muy probablemente también para Guatemala: sobre la base del análisis de los resultados de la investigación cualitativa sobre orientaciones hacia el trabajo remunerado de las mujeres costarricenses de 24 a 44 años, en el informe de dicha investigación se afirma que “debido a que el cuidado está estrechamente vinculado al ejercicio de la maternidad, así como la sociedad sanciona que no se realice, también ofrece mejores condiciones para su delegación [familiar] que el trabajo doméstico. A este último se accede casi exclusivamente vía mercado”.

En general, con excepción de Honduras, las tareas de cuidado son mucho menos frecuentes entre las trabajadoras a tiempo parcial encuestadas. Normalmente, los casos encontrados en esta modalidad corresponden a trabajos por jornada parcial pero estables y para un solo hogar.

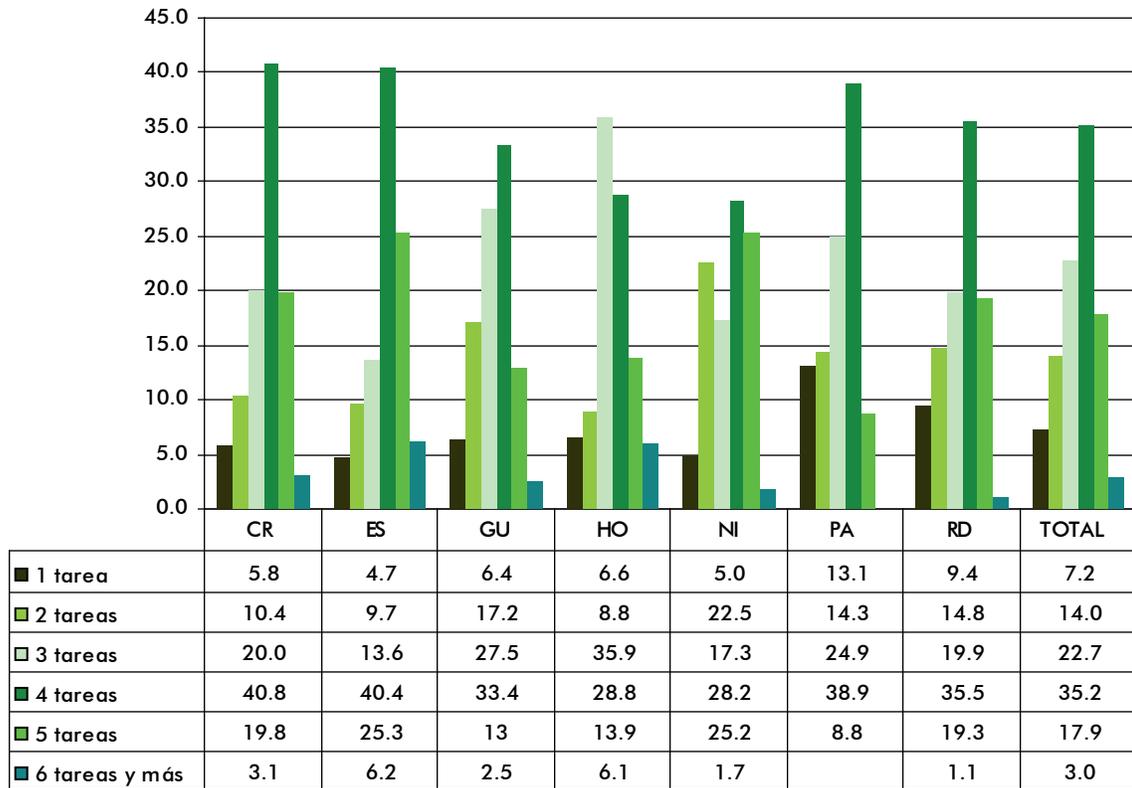
Un último comentario lo merece el peso de “otras tareas” en el caso de Nicaragua, aunque reducido, triplica el promedio general (más del 4% del total de encuestadas en este país vs. 1.4% del total). En su mayoría se trata de “empleadas domésticas” que realizan trabajos en negocios del hogar contratante. Trabajan, además de sus “oficios”, como recepcionistas en consultorios médicos; cuidan estudiantes; arreglan hospedaje; como dependientas; y hasta repartidoras a domicilio de comidas hechas en el hogar contratante. Se puede afirmar que detrás de

**Cuadro 17: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que reportaron tareas de cuidado de personas, según modalidad de trabajo**

Modalidad de Trabajo	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
SD Tiempo completo con “dormida adentro”	43.8	48.7	35.8	50.7	60.7	77.7	54.4	51.7
SD Tiempo completo sin “dormida adentro”	31.0	45.7	25.0	23.0	54.5	64.9	42.0	42.6
SD Tiempo parcial para 1 ó más hogares	19.6	10.5	16.2	25.8	8.7	16.1	20.2	17.8
<b>Total</b>	<b>30.7</b>	<b>44.2</b>	<b>26.8</b>	<b>33.6</b>	<b>45.8</b>	<b>51.3</b>	<b>41.2</b>	<b>39.0</b>

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

**Gráfica 20:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por número de tareas que realizan



Fuente de ambas Gráficas: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

la ocupación “empleada doméstica” que se maneja en los instrumentos estadísticos hay diversas ocupaciones no vinculadas ni a los oficios del hogar ni al cuidado de las personas que, en algunos casos, están bastante lejos de la concepción que ubica al trabajo doméstico remunerado como un trabajo “no calificado”.

Otro indicador, complementario al anterior, lo constituye el número de tareas o labores que cada trabajadora reportó (ver Gráfica No. 20).

No hay ninguna sorpresa en relación a la prevalencia de un trabajo doméstico de tareas múltiples. Es obvio que en la inmensa mayoría de los casos, las trabajadoras encuestadas realizan más de una tarea; y la norma parece estar entre 3 y 5 tareas.

El caso de las que realizan una sola tarea merece un mayor análisis. Son mucho más frecuentes entre las trabajadoras a tiempo parcial: casi el 60% del total de trabajadoras encuestadas que reportaron realizar una sola tarea son trabajadoras a tiempo parcial. Para el total de encuestadas, el porcentaje de trabajadoras a tiempo parcial que realizan una sola tarea triplica el de las que trabajan a tiempo completo “sin dormida dentro” y casi cuadruplica el de las que trabajan a tiempo completo “con dormida dentro”, que también reportaron una sola tarea (Cuadro No. 18 en la siguiente página).

Contrario a lo que se pudiera pensar, las tareas que realizan estas trabajadoras están más vinculadas a oficios domésticos que a tareas de cuidado de

**Cuadro 18:** Porcentaje de trabajadoras encuestadas que reportaron realizar una sola tarea, según modalidad de trabajo

Modalidad de Trabajo	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
Servicio doméstico Tipo 1	1.5	3.4	2.9	5.8	5.4	2.5	5.0	3.7
Servicio doméstico Tipo 2	2.4	4.7	4.8	8.7	2.5	6.0	6.8	4.9
Servicio doméstico Tipo 3	12.0	13.2	12.3	5.3	9.8	28.7	18.3	14.6
<b>Total</b>	<b>5.8</b>	<b>4.7</b>	<b>6.4</b>	<b>6.6</b>	<b>5.0</b>	<b>13.1</b>	<b>9.4</b>	<b>7.2</b>

Tipo 1: Tiempo Completo con "dormida adentro"

Tipo 2: Tiempo Completo sin "dormida adentro"

Tipo 3: Tiempo Parcial para uno o más hogares

Fuente: Encuesta Realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

personas (Cuadro No. 19). De hecho, el peso relativo de estas trabajadoras con tareas de cuidado es mínimo sobre el total de encuestadas que reportaron este tipo de tareas. Ello significa que en la gran mayoría de los casos captados, las tareas de cuidado se combinan con oficios del hogar.

De nuevo encontramos ocupaciones consideradas como de mayor calificación (niñeras, enfermeras no profesionales, por ejemplo), detrás de la ocupación "empleada doméstica". ¿Será entonces que la multiplicidad de tareas es lo que puede estar contribuyendo al uso estadístico de una ocupación que esconde la realidad que intenta representar o que el hecho de que realicen este trabajo en un hogar le otorga otra valoración?

## b. Remuneraciones

**b.1 El salario-hora:** La remuneración-hora dolarizada para las mujeres ocupadas en el servicio doméstico varía bastante entre los países que presentaron los datos al respecto (Gráfica No. 21). Nicaragua aparece con los salarios más bajos, seguido de El Salvador. En el otro extremo se ubica República Dominicana, seguido de Costa Rica. Panamá y Honduras están relativamente cercanos y se ubican entre los salarios más altos y los más bajos.

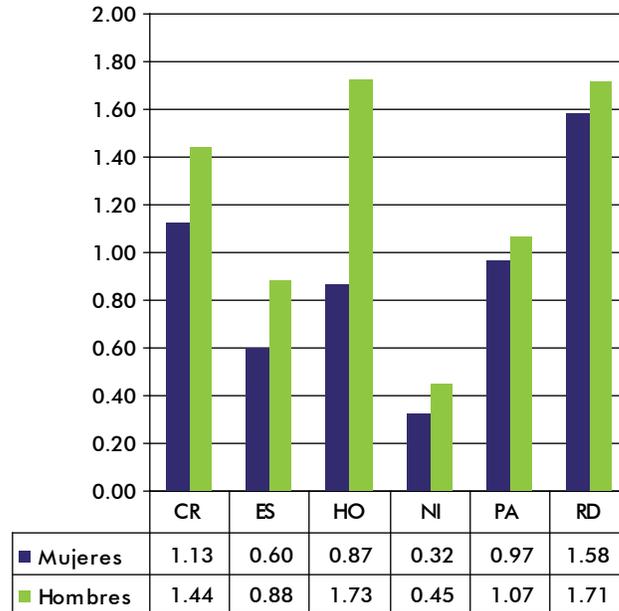
Lo que resulta evidente al observar la Gráfica es la brecha salarial de género que presentan todos los países. Las menores están en República Dominicana y Panamá, donde el salario-hora promedio de

**Cuadro 19:** Porcentaje del total de hogares con miembros en grupos seleccionados que contrata servicio doméstico

Indicadores	SD 1	SD 2	SD 3	TOTAL
<b>Distribución por Tipo de Tareas</b>				
Oficios Domésticos	55.0	59.1	87.9	75.0
De cuidado	45.0	40.9	12.1	25.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>% sobre el total que reportó tareas de cuidado</b>				
	3.3	4.5	10.6	4.6

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

**Gráfica 21:** salario-hora dolarizado promedio de la ocupación en servicio doméstico, según sexo - 2007



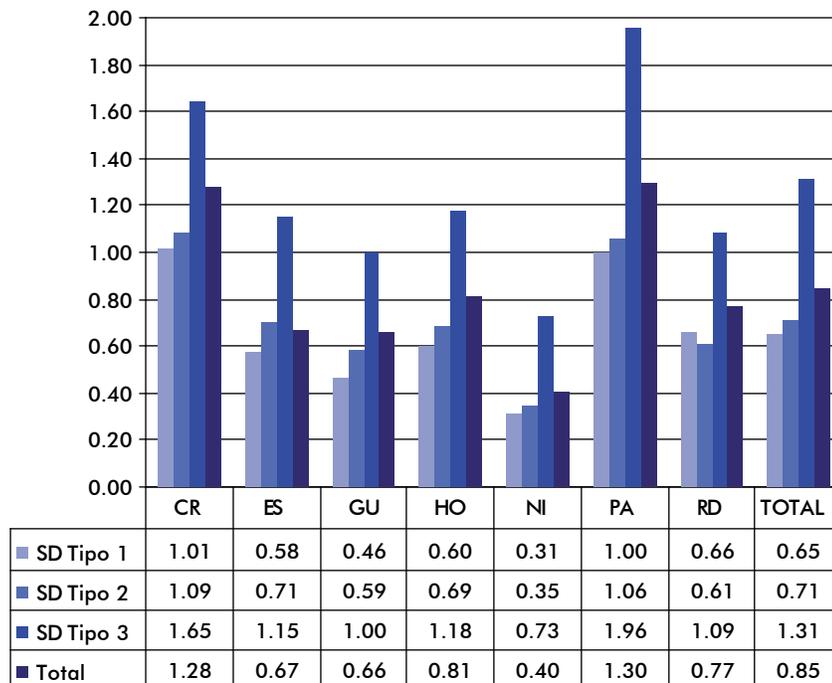
Fuente de ambas Gráficas: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

las mujeres equivale al 92.4% y 90.7% del de los hombres, respectivamente. La brecha más alta la presenta Honduras, donde el salario-hora promedio de las mujeres equivale al 50.1% del de los hombres. Le siguen El Salvador y Nicaragua, donde el salario-hora promedio de las mujeres es el 68.2% y el 71.6% del de los hombres, respectivamente. En Costa Rica, el salario-hora promedio de las mujeres es el 78% del de los hombres. Es muy probable que estas brechas estén “directamente asociadas a la valoración social de las tareas que desempeñan mujeres y hombres: ellas realizan el oficio mientras ellos hacen el jardín. Lo primero se valora monetariamente menos que lo segundo, aún y cuando el primero implique, por ejemplo, un acceso mucho más íntimo y vinculado a cosas fundamentales de las familias, como el cuidado de niños/as, mientras que el segundo no” (Martínez F. et al: 2009).

Al revisar el comportamiento del salario promedio por rangos de edad (ver Cuadro No. 37 en Anexo No. 1) nos encontramos con otra característica común a todos los países: el salario-hora promedio de las mujeres de entre 15 y 24 años de edad es el menor de todos. El salario en cuestión se eleva a medida que aumenta la edad en las mujeres, aunque para las mayores de 49 años el comportamiento es diverso: en Costa Rica, El Salvador y República Dominicana baja, pero en Nicaragua, Honduras y Panamá sigue subiendo<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> En Nicaragua, los criterios expresados por las empleadoras en los grupos focales realizados apuntan hacia la posibilidad de que “entre más jóvenes las trabajadoras, más vulnerables son al abuso y a ser víctimas de “arreglos” tradicionales entre sus padres/madres y las y los empleadores”. Con las [trabajadoras] de mayor edad, hay empleadoras/es que “aprecian” la experiencia laboral [...] acumulada con los años, posiblemente porque se traduce en mejor calidad de trabajo realizado. Este reconocimiento no ocurre en otras ocupaciones altamente feminizadas, como las maquilas” (Palacios et al: 2009).

**Gráfica 22:** Salario-hora dolarizado promedio de las trabajadoras encuestadas, según modalidad de trabajo según Sexo 2007



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

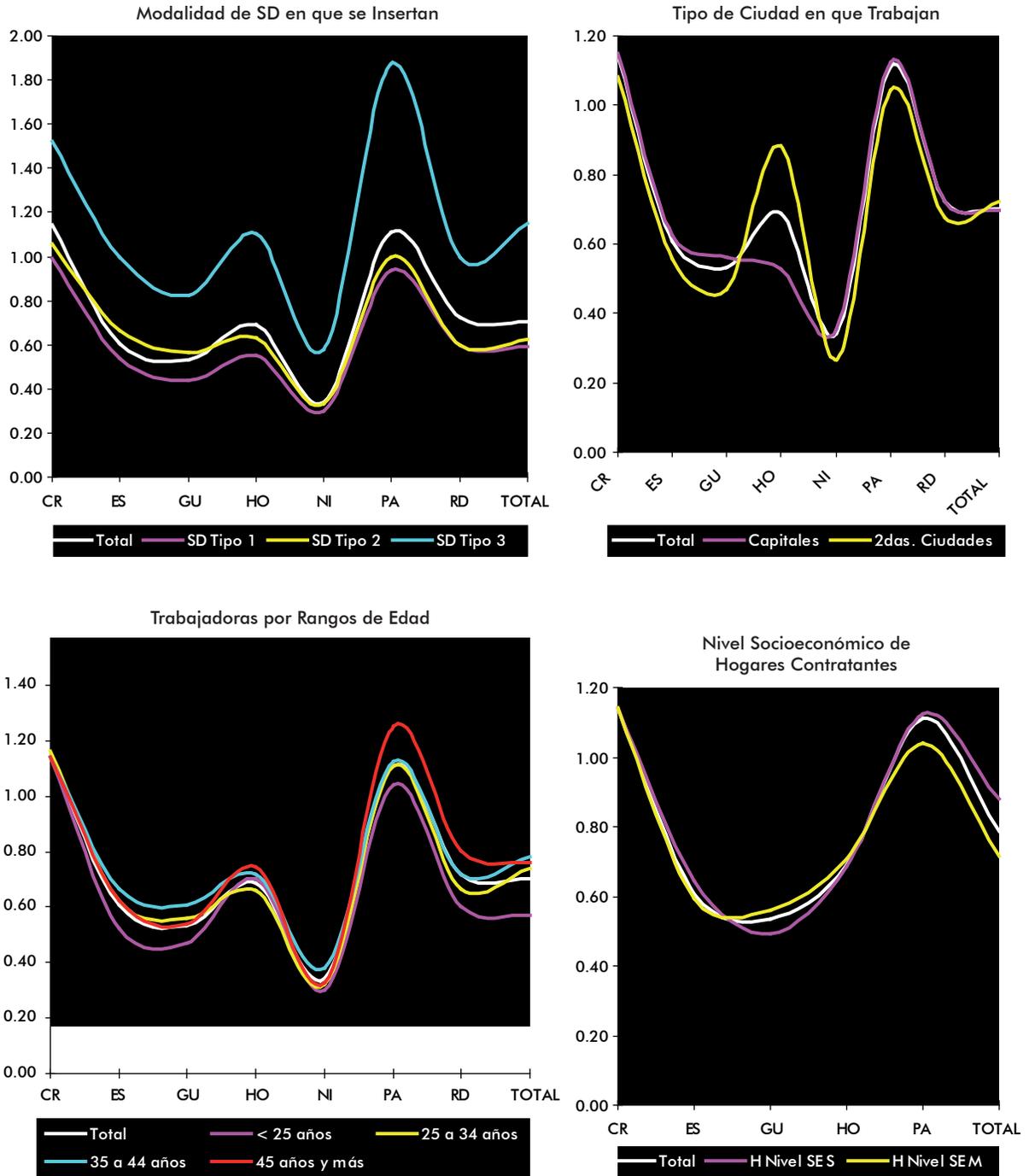
Los datos de la encuesta propia refuerzan la existencia de este fenómeno de salarios diferenciados por edad (Gráfica No. 22). Los resultados indican que la tendencia general es a que los menores salarios-hora promedio se den para las trabajadoras a tiempo completo con "dormida dentro" que, como se recordará, presentan el perfil de edad más "joven". Por el contrario, los más altos están vinculados al trabajo a tiempo parcial, que concentra más mujeres de mayor edad. La distribución por rangos salariales presenta un comportamiento coincidente totalmente con el salario-hora promedio (Ver Cuadro No. 38 en Anexo No. 1).

La pregunta todavía pendiente es si los más bajos salarios se deben a la modalidad de trabajo en que se insertan o a la edad, o a una combinación de ambos factores.

La Gráfica No. 23 presenta el comportamiento de las medianas de los salarios-hora de las trabajadoras encuestadas, en la búsqueda de determinar factores que puedan estar influenciando los mismos. Los datos nos permiten las siguientes observaciones:

- Se confirma el comportamiento de los salarios en términos de la posible influencia de la modalidad de trabajo: la mitad de las trabajadoras a tiempo completo, y con "dormida dentro", encuestadas se ubican por debajo de un salario-hora que es menor que el valor correspondiente a las que no duermen en los hogares contratantes, y mucho menor que el valor correspondiente a las que trabajan a tiempo parcial.
- El trabajar en la capital, en vez de en la segunda ciudad seleccionada, parece ofrecer mejores

**Gráfica 23:** Salario-hora dolarizado promedio de las trabajadoras encuestadas, según modalidad de trabajo



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

posibilidades salariales, pero las diferencias no son tan marcadas como entre las modalidades de trabajo, con la excepción de Honduras donde la situación es la inversa: es mejor trabajar en San Pedro Sula que en Tegucigalpa. Ello no es de extrañar si se considera el nivel de actividad económica en ambas ciudades.

- Las medianas según rangos de edad confirman la tendencia hacia salarios más bajos entre las más jóvenes, excepto en el caso de Honduras, donde son las de 25 a 34 años las que presentaron la peor situación.
- Por último, el nivel socio-económico del hogar contratante parece incidir en alguna medida, al menos en términos de la mediana, en Panamá y Guatemala. En Costa Rica, El Salvador y Honduras la diferencia es poco significativa.

Para las trabajadoras extranjeras o migrantes la situación es peor: en Costa Rica, el salario-hora promedio de las extranjeras (US\$ 1.23) es menor que el de las nacionales (US\$ 1.35) y el salario-hora mínimo reportado también: US\$ 0.19 para las extranjeras y US\$ 0.37 para las nacionales. En República Dominicana tanto el salario-hora promedio como el valor de la mediana disminuyen.

En el caso de las trabajadoras indígenas, tanto los promedios como las medianas se desplazan hacia abajo: para el total de trabajadoras indígenas captadas por la encuesta, el salario-hora promedio se desplaza de 0.85 a 0.74; y la mediana, de 0.70 a 0.55. En el caso de las trabajadoras indígenas de Guatemala, el cambio tiene el mismo signo: el salario-hora promedio se desplaza de 0.66 a 0.56; y la mediana de 0.53 a 0.45 (ver Cuadro No. 44 en Anexo No. 1).

Es importante mencionar que la exploración realizada sobre el comportamiento de los salarios, según nivel educativo de las trabajadoras, cantidad de tareas asignadas, y años de experiencia indica que, a diferencia de otras ocupaciones en el mercado laboral, ninguno de estos factores, tradicionalmente vinculados a la asignación de salarios en el mercado laboral, parece tener influencia sobre los salarios de las trabajadoras domésticas remuneradas encuestadas.

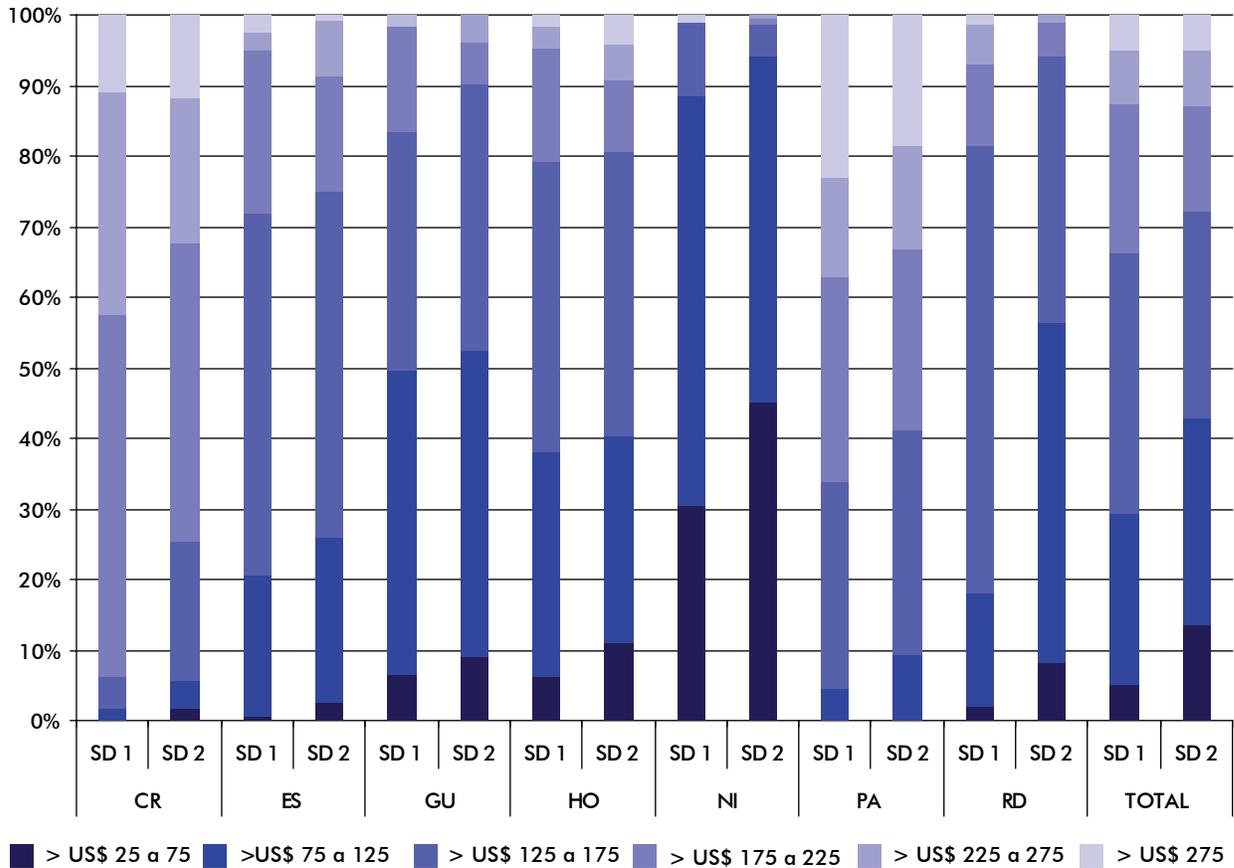
**b.2 El salario mensual:** Se decidió procesar salarios mensuales para las trabajadoras encuestadas que laboran a tiempo completo por dos razones: a) el número de horas de trabajo no es un criterio generalmente utilizado para el establecimiento del salario de estas trabajadoras; y b) el sueldo mensual (ya sea pagado quincenal o mensualmente) sigue siendo la forma más común de recibir la remuneración por el trabajo en el servicio doméstico (Ver Cuadro No. 40 en el Anexo No. 1)<sup>28</sup>. En la Gráfica No. 24 (siguiente página) se presenta la distribución de las encuestadas a tiempo completo por rangos salariales mensuales, diferenciando las que duermen en el hogar contratante de las que no lo hacen.

Al eliminar el factor de las horas de trabajo, la situación parece cambiar en general:

- Las trabajadoras a tiempo completo con “dormida dentro” presentan una mejor situación salarial que las que no duermen en los hogares contratantes en casi todos los países. Las excepciones son El Salvador y Honduras donde las diferencias son poco significativas.

<sup>28</sup> El pago en dinero es fundamentalmente por tiempo y su periodicidad mayoritaria es por quincena o por mes, con algunas diferencias entre países en cuanto a cuál de estas dos opciones es más frecuente y, como es obvio, también por modalidad de trabajo. El pago por producto solo tuvo alguna significación en Nicaragua donde superó el 8% del total y llegó a representar el 37% de las trabajadoras a tiempo parcial.

**Gráfica 24:** Distribución de las trabajadoras encuestadas que laboran a tiempo completo, por rangos salariales mensuales, según modalidad de trabajo



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

- Las diferencias de los niveles salariales entre países también aparecen si se considera el salario mensual, siendo siempre Nicaragua el país que presenta los menores salarios. La mejor situación relativa la presentan Panamá y Costa Rica.

### **b.3 El pago en especie: un hallazgo inesperado:**

Entre las trabajadoras encuestadas solo se capturaron tres trabajadoras que reciben todo su pago en especie (no reciben dinero): una en Nicaragua y dos en República Dominicana. Independientemente del número, el hecho mismo de haberlas encontrado en zonas urbanas ya es suficiente para legitimar la preocupación sobre esta situación que, al menos en teoría, es ilegal.

Pero lo realmente sorprendente es el bajísimo porcentaje que reportó recibir tanto dinero como pago en especie (11% del total de encuestadas). Solo alcanza dos dígitos en Honduras (35%) y Guatemala (26%) (Ver Cuadro No. 42 en Anexo No. 1). De las 321 encuestadas que dijeron recibir pago en especie, solo un 58% mencionó comida o víveres y, peor aún, un 17% declaró recibir vivienda/dormida/alojamiento (Cuadro No. 42.1). Aún cuando pudieran haber trabajadoras a tiempo completo que no reciban alimentación, es imposible que la proporción sea tan alta y, en el caso de las trabajadoras que duermen en el hogar contratante, por lo menos todas ellas debieron identificar el alojamiento como parte del pago (representan un 38.5% del total

de encuestadas). Por lo tanto, solo queda concluir que desde las percepciones de las trabajadoras esto no forma parte de la remuneración por su trabajo, sin importar lo que la ley y/o sus contratantes digan o piensen.

El equipo de investigación en Costa Rica trabajó datos oficiales sobre el pago en especie. Ellos indican que “en más de la mitad de los casos (54%), además del salario en efectivo, estas trabajadoras reciben un salario en especie. De acuerdo a la ENIG el salario en especie en el 2004 representó alrededor del 25% del salario en dinero, es decir, la mitad del que presume la ley, salvo pacto en contrario. Dado que no sabemos en qué casos hay “pacto en contrario”, se trata de un dato solamente indicativo. Sin embargo, dado que sí sabemos la vulnerabilidad en que se encuentran las trabajadoras domésticas así como la generalizada ausencia de contratos laborales claros y explícitos, lo podemos considerar como un indicador de vulnerabilidad. Además, 1,373 personas, un 1% de quienes trabajan en TDR, recibieron solo salario en especie. De estas personas, 45% tenían entre 15 y 24 años, y 40% entre 25 y 49 años” (Martínez F. et al: 2009).

#### **b.4 La calidad del salario en el servicio doméstico:**

El acercamiento a la valoración del salario se realizó mediante el uso de varios indicadores como referentes dependiendo de la situación de los países en términos de disponibilidad de información y hasta del marco legal vigente.

Un indicador que se logró construir en cinco de los siete países participantes en esta investigación, es el relacionado con la brecha salarial entre las ocupaciones del servicio doméstico y otras de similar calificación. El Cuadro No. 20, en la siguiente página, resume los resultados de este ejercicio:

- En Costa Rica, Nicaragua y Panamá, la comparación indica que el salario-hora promedio

de las mujeres empleadas en el servicio doméstico es menor que la de mujeres empleadas en otras ocupaciones no calificadas. En Costa Rica y Nicaragua, las primeras reciben menos de siete dólares cuando las segundas reciben 10. En Panamá la brecha es aún mayor, pero en este caso la comparación se hizo con ocupaciones agrícolas.

- Honduras y República Dominicana presenta una situación sorpresiva: en ambos países el salario-hora promedio de las mujeres empleadas en el servicio doméstico es mayor que el de las mujeres empleadas en ocupaciones no calificadas de la maquila. Aún cuando hay que considerar que en el caso de Honduras, la brecha se calculó sobre la base de salarios mensuales promedios, lo que podría distorsionar el resultado si, como es posible, la jornada laboral de las trabajadoras domésticas remuneradas es mayor que la de las trabajadoras de la maquila.

El equipo de Costa Rica realizó otro ejercicio comparativo, esta vez con ocupaciones no calificadas de la construcción (como trabajo eminentemente masculino), observando que “a lo largo de todo el período [1987-2007] las remuneraciones han sido más favorables a la construcción [...]. Siendo igualmente considerados como “no calificados” (a pesar de la enorme calificación que requieren ambos trabajos), el femenino es menos valorado socialmente que el masculino. Sin embargo, esta brecha se ha venido reduciendo producto de un leve aumento de las remuneraciones del trabajo domésticos remunerado y de una mayor caída de las remuneraciones en la construcción”.

En Costa Rica, Nicaragua y Panamá el servicio doméstico está incluido en la fijación de los salarios mínimos oficiales. Los hallazgos a este respecto se resumen a continuación:

**Cuadro 20: Brechas salariales entre las/os ocupados en servicio doméstico y otras ocupaciones de similar calificación – 2007**

Países y sexo de las/os ocupados	Referente utilizado para la comparación	Salario-hora promedio		Brecha
		En SD [1]	En el referente seleccionado [2]	[1] como % de [2]
<b>Costa Rica</b>				
Mujeres	Otras ocupaciones no calificadas	1.13	1.62	69.7
Hombres		1.44	0.98	146.8
<b>Honduras [*]</b>				
Mujeres	Ocupaciones no calificadas de la maquila	2,962.32	2,186.97	135.5
Hombres		5,209.00	4,980.70	104.6
<b>Nicaragua</b>				
Mujeres	Otras ocupaciones no calificadas	0.32	0.46	69.8
Hombres		0.45	0.46	98.5
<b>Panamá</b>				
Mujeres	Ocupaciones agrícolas	0.53	0.97	54.6
Hombres		0.98	1.07	92.1
<b>República Dominicana</b>				
Mujeres	Ocupaciones no calificadas de la maquila	1.58	0.91	174.7
Hombres		1.71	1.13	151.8

[\*] Se calculó la brecha sobre salarios mensuales  
Fuente: Datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

- Un “salario mínimo” para las y los trabajadores en el servicio doméstico menor que el del resto de ocupaciones, aún de ocupaciones de similar calificación: i) En Costa Rica, “el salario mínimo [de las y los trabajadores domésticos remunerados] es distinto e inferior al que tiene el “trabajo no calificado”. En el segundo semestre del 2008, por ejemplo, [...] el del [servicio doméstico] correspondió a un 60% del salario del trabajo no calificado [...]” (Martínez F. et al: 2009). ii) En Nicaragua, “el salario mínimo legal del empleo doméstico está entre los más bajos que se pagan en el sector privado [solo por encima del trabajo agropecuario y la industria manufacturera nacional]” (Palacios et al: 2009). iii) En Panamá, “los salarios mínimos más bajos son muy superiores al de las trabajadoras domésticas: el salario mínimo más alto de las trabajadoras domésticas remuneradas representa el 63.8% del salario más bajo de la agricultura” (Marco et al: 2009).
- A pesar de ser un referente salarial muy bajo, la mayoría de las trabajadoras tienen salarios inferiores al mínimo oficial: i) En Costa Rica, “poco más de la mitad de las personas reciben un salario menor al mínimo [según la ENIG 2004]” (Martínez F. et al: 2009). ii) En Nicaragua, “remuneración promedio mensual de las [trabajadoras domésticas remuneradas] está por debajo del salario mínimo legal establecido por el Ministerio del Trabajo [representando un 78.5% del salario mínimo legal]” y los resultados de la encuesta propia “muestran que más de la mitad de las trabajadoras (59%)<sup>29</sup>, devengan [...] salarios mensuales por debajo del salario mínimo legal [vigente a la fecha de la misma]” (Palacios et al: 2009).. iii) En Panamá, “el salario de los hombres está por encima del salario mínimo, contrario a lo que ocurre con la mayoría de las mujeres” (Marco et al: 2009).

<sup>29</sup> Cálculo realizado en el proceso de elaboración del informe regional con el ajuste introducido para el procesamiento de los datos salariales (ver explicaciones en el Cuadro No. 38 en el Anexo No. 1

Sobre la base de todo lo presentado es válido concluir que la precariedad salarial del empleo en el servicio doméstico es una realidad para la mayoría de estas trabajadoras.

**c. Tiempo de trabajo <- -> Tiempo de descanso**

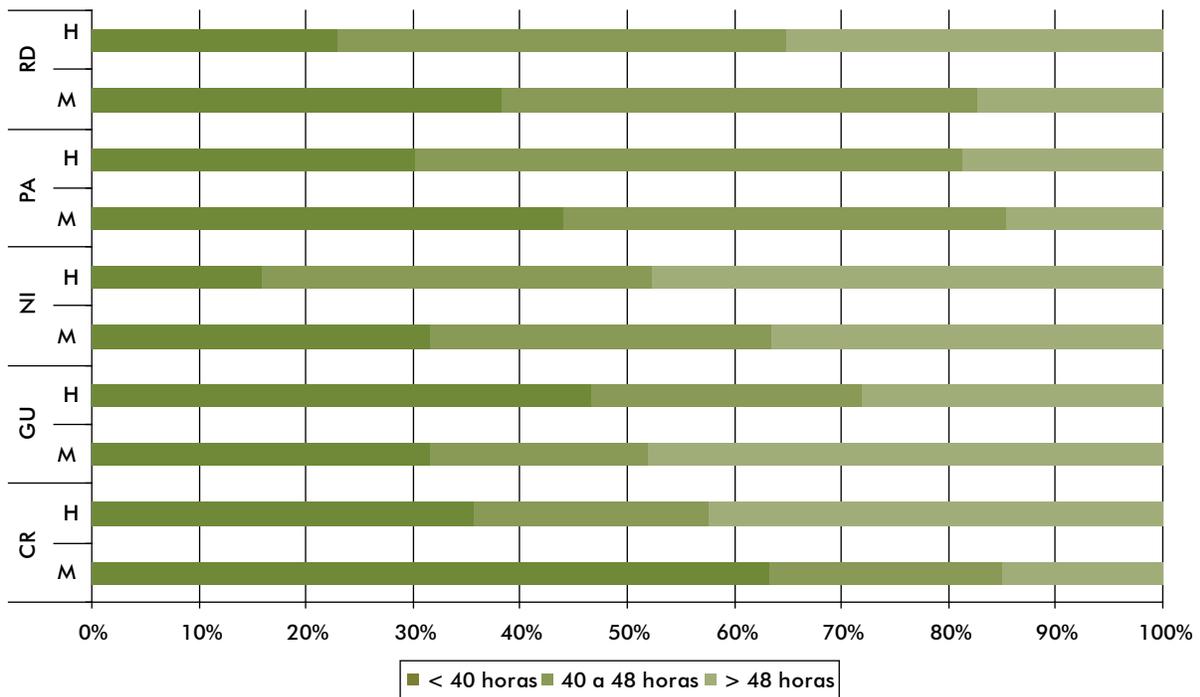
**c.1 Jornada de trabajo:** La siguiente Gráfica presenta la distribución de las personas ocupada por duración de la jornada laboral, según los datos oficiales.

La Gráfica nos indica que, en general, el empleo doméstico no escapa a una característica general del mercado trabajo: la frecuencia de las jornadas inferiores a 40 horas semanales es mayor entre mujeres que entre hombres; y la de las jornadas superiores a 48 horas es mayor entre los hombres que entre las mujeres. La única excepción es Guatemala, donde la

participación de los hombres supera a la de las mujeres en las jornadas menores de 40 horas (en 15 puntos porcentuales); y la participación de las mujeres supera a la de los hombres en las jornadas mayores de 48 horas (en 20 puntos porcentuales). “La importancia de las jornadas parciales para las mujeres y de las sobre-jornadas para los hombres refleja al menos tres factores: la informalización de la demanda de servicio doméstico propiamente dicho (hacia el trabajo por horas); las demandas familiares que experimentan las mujeres por parte de sus propias familias (lo cual no ocurren entre los hombres), y las dificultades de registro del trabajo por horas” (Martínez F. et al: 2009).

En los tres países para los que se cuenta con información (Cuadro No. 21), las mujeres ocupadas en el servicio doméstico tienen una participación mayor en las jornadas superiores a las 48 horas que el total de mujeres

**Gráfica 25: Distribución porcentual de la ocupación en servicio doméstico por duración de la jornada semanal, según Sexo - 2007**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

**Cuadro 21: Comparación jornada semanal de la ocupación femenina en servicio doméstico y la ocupación femenina total**

Jornada	Nicaragua		Panamá		Rep. Dominicana	
	En SD	Total	En SD	Total	En SD	Total
< 40 horas	31.6	29.0	57.4	64.9	38.4	36.4
40 a 48 horas	31.8	39.1	28.0	24.4	44.3	50.2
> 48 horas	36.5	31.9	14.6	10.6	17.3	13.4
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

*Nota: Panamá incluyó la jornada de 40 horas en el primer rango*

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país*

ocupadas. La jornada de 40 a 48 horas es menos frecuente entre las ocupadas en servicio doméstico que entre el total de ocupadas (en el caso de Panamá, el dato no es comparable con los otros países ya que no incluye las 40 horas dentro de este rango).

Vale la pena mencionar que en el caso de Panamá la frecuencia de la jornada superior a 48 horas se redujo entre 2001 y 2007 y se considera que esta reducción “pudiera estar relacionada con el mejoramiento en el nivel de educación, lo que les permite negociar y acordar las condiciones de trabajo, entre estas está incluido el horario” (Marco et al: 2009). No obstante, “la realidad pudiera ser diferente ya que en las entrevistas a profundidad se demostró que las mismas trabajadoras, en muchos casos, desvirtúan su trabajo al no considerar como parte de la jornada laboral algunas tareas que, al no ser reconocidas tradicionalmente como trabajo, no son consideradas como tales ni por ellas mismas pero que son parte de su trabajo: llevar los niños al parque, pasear a los animales, recibir llamadas telefónicas mientras ven la televisión; en todas estas actividades el papel de cuidadora del hogar y de guardiana de las pertenencias de la familia tampoco es considerado como trabajo, ni como parte de la jornada laboral.” (Marco et al: 2009).

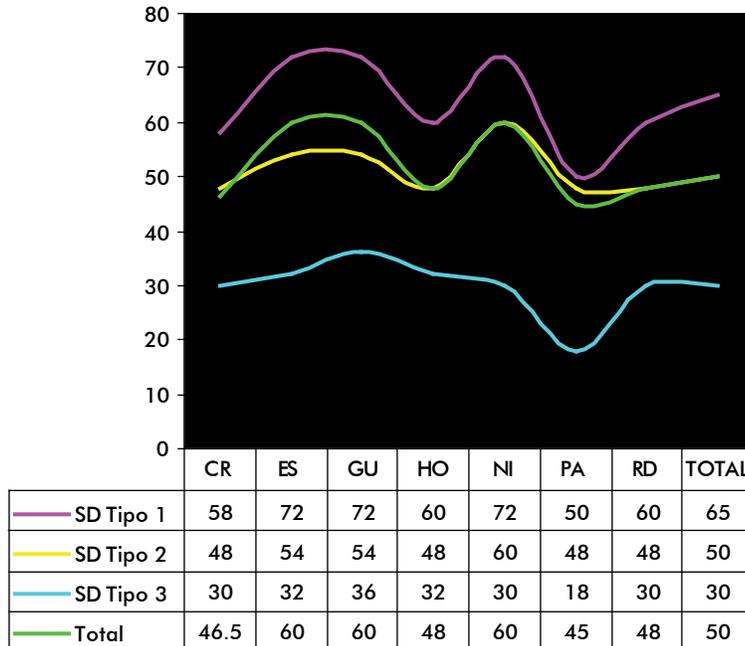
La encuesta propia agrega un elemento para el análisis de la jornada laboral en función de la modalidad de trabajo (ver Gráfica No. 26 en la siguiente página)<sup>30</sup>:

- La jornada semanal tiende a ser muy superior entre las trabajadoras encuestadas que laboran a tiempo completo y con “dormida dentro”. Las medianas de las jornadas se desplazan hacia arriba cuando se trata de servicio doméstico a tiempo completo.
- La mitad de las trabajadoras a tiempo completo y con “dormida dentro” trabaja 72 horas semanales o más en El Salvador, Guatemala y Nicaragua; 60 horas o más en Honduras y República Dominicana; y 50 horas o más en Costa Rica y Panamá.
- El trabajo a tiempo parcial presenta las menores jornadas: la mitad de estas trabajadoras trabaja de 30 a 36 horas semanales o menos y, en Panamá, 18 horas o menos.

La desagregación de la jornada laboral por rangos de edad, según los datos oficiales, (ver Cuadro No. 46 en el Anexo No. 1), indica que esta jornada tiende a ser mayor entre las trabajadoras de 15 a 24 años, con leves diferencias entre países. Resalta el caso de Guatemala donde un 61% de estas trabajadoras tienen una jornada superior a las 48 horas semanales. Tal como plantea el equipo de Nicaragua, esta situación es preocupante “de cara a la igualdad y equidad de género. El alto porcentaje de adolescentes y jóvenes sometidas a extensas jornadas de trabajo,

<sup>30</sup> Detalles de la distribución por duración de jornada, otras medidas de tendencia central, etc. se pueden ver en los Cuadros Nos. 47, 47.1 y 48 en el Anexo No. 1

**Gráfica 26:** Medianas de la jornada semanal, según modalidad de trabajo



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

evidentemente ve limitadas sus posibilidades de desarrollo personal, en términos de sus derechos al estudio, descanso, recreación. Factores como la pobreza, su poca experiencia laboral, conjugada con la influencia de concepciones adultistas y sexistas que propician “arreglos” entre sus familiares y empleadores de explotación económica, suelen estar presentes como causales de esta situación” (Palacios et al: 2009).

Entre las trabajadoras migrantes captadas por la encuesta, las jornadas semanales promedio y medianas aumentan. En Costa Rica hay una brecha de casi 8 horas entre la jornada promedio de las nacionales y la de las extranjeras y la mediana se eleva también en 8 horas. En República Dominicana la jornada promedio se incrementa en más de 8 horas y la mediana en 6 horas: la mitad de las extranjeras encuestadas trabaja más de 54 horas a la semana mientras que la mitad del total de encuestadas en este país lo hace en más de 48 horas (ver Cuadro No. 43 en Anexo No. 1).

Entre las trabajadoras indígenas encuestadas la dinámica de cambio es similar a la de las migrantes: En Guatemala, la jornada promedio se incrementa en casi 5 horas y la mediana en 10 horas: la mitad de las trabajadoras indígenas trabajan más de 70 horas a la semana. Para el total de indígenas encuestadas el promedio se incrementa en más de 4 horas y la mediana en 10 horas: la mitad de las trabajadoras indígenas captadas por la encuesta trabajan más de 60 horas semanales (ver Cuadro No. 44 en Anexo No. 1).

**c.2 Horas extras:** Los resultados de la encuesta propia indican que entre las trabajadoras encuestadas solo 2 de cada 10 reportaron trabajar por encima de su jornada normal. Hay variaciones entre los países pero solo Honduras supera claramente el porcentaje general, situándose en un 37 % (ver Cuadro No. 49 en Anexo No. 1).

Dadas las largas jornadas que caracterizan el servicio doméstico a tiempo completo y con “dormida dentro”, se esperaría menos frecuencia de horas extra en este tipo de servicio doméstico. Sin embargo, esto se cumple solo en tres países: Honduras, Nicaragua y República Dominicana. En Honduras, la frecuencia de horas extra entre las trabajadoras a tiempo parcial alcanza un 46%. Y Panamá presenta el mayor porcentaje con horas extra precisamente entre las trabajadoras a tiempo completo con “dormida dentro”, aunque es necesario recordar que éste es el país que presenta las jornadas más bajas para este tipo de servicio doméstico.

Quizás lo más importante es que a más de la mitad de las trabajadoras que hacen horas extra no se las pagan. Si agregamos el pago sencillo, que legalmente no sería correcto, al menos para el resto de trabajadores y trabajadoras, el porcentaje de las que no reciben el pago correcto por el tiempo extra se eleva hasta más de un 90%. La frecuencia del “no pago” de las horas extras es mucho más alta que el promedio general en: El Salvador (92%); Guatemala (87%); República Dominicana (86%) y Nicaragua (77%). Entre las encuestadas que dijeron trabajar horas extras, la peor situación la enfrentan las que trabajan a tiempo completo con “dormida dentro”, grupo en el que se incrementa la frecuencia del “no pago” de horas extras, para todos los países.

**c.3 Días libres:** El o los días libres semanales constituyen la situación mayoritaria entre las trabajadoras a tiempo completo encuestadas: 8 de cada 10 encuestadas reportaron tomar sus días libres cada semana. Las excepciones son: Honduras y Nicaragua que presentan más de un 20% de sus encuestadas que no tienen días libres semanales; y, especialmente, El Salvador, donde menos de la mitad de las encuestadas reportaron tomar sus días libres cada semana. (Ver Cuadro No. 50 en Anexo Estadístico No. 1).

Como era de esperarse, es entre las trabajadoras con “dormida dentro” donde el peso relativo del día o días libres semanales disminuye (con la excepción de Honduras). Aumentan otras frecuencias, especialmente la quincenal y mensual. Estas dos frecuencias suman más de un 64% de las encuestadas en este tipo de servicio doméstico en El Salvador; y más de un 40% en Nicaragua. No se puede dejar de mencionar que en Nicaragua el 8% de las trabajadoras “con dormida” y un 2.5% de las “sin dormida” dijeron no tener días libres. Lo que además de sorprendente es preocupante.

Según los resultados de la encuesta, 73% de las encuestadas disfrutaban de un día libre semanal equivalente (1 por semana, 2 por quincena, 4 por mes, etc.). Por encima del promedio general, se colocan Honduras (80%); Nicaragua (82%); República Dominicana (77%) y Guatemala (74%). Por debajo del promedio general se encuentran Costa Rica (61%) y Panamá (67%), debido principalmente al mayor peso de las que tienen más de un día semanal equivalente<sup>31</sup>. Fue en estos países donde resultó más frecuente el trabajo de 5 días a la semana. También por debajo del promedio se encuentra El Salvador (69%) y, en este caso, es debido a un peso relativo mayor de las que tienen menos de 1 día por semana equivalente (un 11%, el mayor de todos los países). El segundo lugar en porcentaje de trabajadoras con menos de 1 día por semana equivalente es Guatemala (8.4%).

En general, tener libre menos de 1 día por semana equivalente es más frecuente entre las trabajadoras a tiempo completo “con dormida dentro”.

<sup>31</sup> Es importante anotar que, en algunos países, se observó cierto nivel de confusión entre las trabajadoras entrevistadas en profundidad y/o participantes en grupos focales. Les resultaba difícil diferenciar un día libre de un día de vacaciones. Esto debe tomarse en cuenta en la “lectura” de los datos sobre la cantidad de días libres y la cantidad de días de vacaciones. Es probable que haya “días libres” que, en realidad, son vacaciones y, más probable aún, que haya días de vacaciones que, en realidad, son días libres.

**c.4 Vacaciones:** En el tema del disfrute de vacaciones anuales es importante resaltar que un 25% de las trabajadoras a tiempo completo encuestadas dijo no tenerlas nunca. Este porcentaje se incrementa hasta más de un 37% en El Salvador, un 34% en Nicaragua<sup>32</sup>, un 29% en Honduras y un 32% en República Dominicana<sup>33</sup>. El acceso al derecho a vacaciones es uno de los pocos aspectos en que las trabajadoras con “dormida dentro” no resultan las más perjudicadas. El no tener vacaciones presenta mayor frecuencia entre las trabajadoras sin “dormida dentro”. (Ver Cuadro No. 51 en Anexo No. 1).

La mayoría de las encuestadas que tienen vacaciones las toman anualmente. La excepción es Nicaragua, donde, por costumbre y por ley, las vacaciones se toman semestralmente. Las vacaciones disfrutadas anualmente son más frecuentes entre las trabajadoras con “dormida dentro”.

El 65% de las encuestadas tiene entre 14 y 30 días anuales equivalentes; y el 30% menos de 14. La frecuencia de esta última situación es mayor en Guatemala y Honduras, con más de un 60% de las trabajadoras a tiempo completo encuestadas en estos países que dijeron disfrutar de vacaciones. El 78%, en general, y más en algunos países, las recibe descansadas y con pago. Pero hay un 15% que las descansa sin pago, que se eleva hasta casi un 30% en El Salvador y es lo que explica que vacaciones descansadas con pago baje a un 68%. Nicaragua disminuye la frecuencia de vacaciones descansadas con pago también a un 68%, pero en este caso, lo que explica la reducción es el porcentaje mayor de trabajadoras que trabajan sus vacaciones y reciben pago doble (éste es el único país donde esta modalidad resultó de algún peso).

**d. El acceso a Seguro:** Solo para cuatro países están disponibles estadísticas oficiales sobre el acceso al Seguro (ver Cuadro No. 22 en la siguiente página).

Estos datos indican que la proporción de mujeres aseguradas es menor que la proporción de hombres, en el empleo doméstico. Al contrario de lo que sucede en la ocupación total (Cuadro No. 23), donde el porcentaje de mujeres aseguradas es superior al de asegurados hombres. Al comparar esta información con la correspondiente al 2001, en el caso de Panamá, se observa que “el porcentaje de [trabajadoras y trabajadores en el servicio doméstico] que tiene Seguro Social ha disminuido, tanto entre los hombres como entre las mujeres. Sin embargo, entre las mujeres, el porcentaje con Seguro Social se ha reducido a la mitad, lo que ha influido en el aumento de la brecha entre las mujeres ocupadas y las TDR que tienen Seguro Social” (Marco et al: 2009).

La brecha entre las mujeres ocupadas en el servicio doméstico y el resto de ocupadas es importante en todos los países, sin importar el nivel de la población empleada asegurada. Y, si bien existen también brechas en el caso de los hombres, éstas son bastante menores que las que existen entre las mujeres.

Los datos oficiales por edad indican una situación común a estos cuatro países: entre las personas más jóvenes, el acceso al Seguro Social es menor (y hasta inexistente en el caso de El Salvador) que entre las mayores. Al igual que en el dato general, la brecha de género es significativa a cualquier edad, siendo siempre el porcentaje de hombres asegurados mayor que el de las mujeres aseguradas. Aún en El Salvador, donde no aparece ninguna persona asegurada en los rangos de edad más bajos, las mujeres no aparecen como aseguradas sino hasta los 35 años, mientras que entre los hombres aparecen desde los 25 años. (Ver Cuadro No. 52 en Anexo No. 1).

<sup>32</sup> A pesar de un porcentaje tan alto, al parecer, el grupo encuestado está en mejores condiciones que el total de mujeres ocupadas en servicio doméstico. Según las fuentes oficiales, solo un 16.3% de las mujeres ocupadas en el servicio doméstico goza de las vacaciones vs. un 26.3% del total de ocupadas.

<sup>33</sup> Aunque este dato debe verse con reserva, dado el alto peso de “no respuesta” (38%).

**Cuadro 22: Porcentaje de trabajadoras/es con acceso a seguro, según datos oficiales y de la encuesta propia**

Sexo y fuente	CR1	ES	NI	PA	GU	HO	RD	TOTAL
<b>Datos oficiales - 2007</b>								
Hombres	72.5	17.0	8.3	36.6	ND	ND	ND	
Mujeres	67.9	1.1	0.9	14.1	ND	ND	ND	
<b>Datos encuesta propia</b>								
<b>Mujeres</b>	<b>51.6</b>	<b>7.4</b>	<b>2.7</b>	<b>32.5</b>	<b>14.0</b>	<b>16.1</b>	<b>6.2</b>	<b>19.0</b>

1/ El porcentaje de aseguradas/os incluye pensionados y otros tipos de seguros que no obedecen a su condición de trabajadoras/es activas/os.

Las trabajadoras captadas en la encuesta propia presentan una mejor situación relativa, pero siempre negativa (ver Cuadro No. 23). El Seguro, en el caso de las trabajadoras que lo tienen, mayoritariamente es público; pagado en conjunto por la patrona o patrón y la trabajadora; y cubre principalmente la atención médica y, en menor medida, pensiones y subsidio por maternidad. (Ver Cuadro No. 53 en Anexo No. 1). Vale la pena mencionar que, según la investigación cualitativa realizada en los países, en algunos de éstos se confirmó que una de las opciones que usan las y los patrones para asegurar a las empleadas en el servicio doméstico es incluirlas en la nómina de sus pequeñas empresas o negocios.

Aunque hay diferencias por modalidad de trabajo, no se identifica ninguna tendencia clara en términos de si el estar aseguradas puede estar influenciado por dicha modalidad de trabajo. Sí se observa que hay una menor cobertura entre las trabajadoras migrantes captadas por la encuesta (en Costa Rica, 51% de las

migrantes vs. 59% de las nacionales; y en República Dominicana, 1.7% de las migrantes vs. 6.2% del total de encuestadas). Entre las encuestadas indígenas, la cobertura del Seguro también disminuye (las trabajadoras en Guatemala, 10.6% de las indígenas vs. 14.0% del total de encuestadas; y en Panamá, 28.1% de las indígenas vs. 32.5% del total de encuestadas).

Ante la pregunta de si las y los patrones cubrían sus gastos médicos, en el caso de las no aseguradas, la respuesta francamente mayoritaria es que no lo hacen. Solo en Nicaragua y República Dominicana un 40% de las encuestadas expresó que cubrían algún gasto médico (ver Cuadro No. 53 en Anexo No. 1). La investigación cualitativa permitió tamizar estos resultados. En República Dominicana las trabajadoras entrevistadas en profundidad “percibían que no eran todos los patrones los que se preocupaban por pagarle una consulta a su trabajadora. ‘Los patrones que lo hacen es porque aprecian mucho a la trabajadora porque es buena o porque tiene muchos años con

**Cuadro 23: Porcentaje de la ocupación total y en servicio doméstico con seguro, según sexo – 2007**

Sexo	El Salvador		Nicaragua		Panamá	
	Total	En SD	Total	En SD	Total	En SD
Mujeres	30.3	1.1	24.6	0.9	47.9	14.1
Hombres	29.0	17.0	18.9	8.3	44.0	36.6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

ellos. Pero eso no es normal'. En cuanto a cubrirles los medicamentos concordaron con los resultados de la encuesta en que era más frecuente, 'siempre y cuando las medicinas no sean muy caras'. 'Si es un calmante te lo dan de los que ellos tienen o te lo compran. Pero si la medicina es de las caras puede que te ayuden a comprarla pero no te la pagan entera'" (Duarte et al: 2009). En síntesis, tanto los datos oficiales como los resultados de la encuesta propia hacen más que evidente el nivel de desprotección social que sufren estas trabajadoras y sus familias.

### e. La estabilidad/seguridad en el empleo: el contrato, las modalidades de trabajo, la movilidad laboral

**e.1 El contrato:** Aquí no hay sorpresas. Una cantidad mínima de las mujeres empleadas en el servicio doméstico cuenta con un contrato de trabajo escrito (Cuadro No. 24), en los tres países que presentaron estadísticas oficiales al respecto. En Nicaragua y Panamá el porcentaje con contrato es bastante menor que el correspondiente al total de ocupadas; y en los tres países es siempre menor que el de los hombres.

En relación a este tema los resultados de la encuesta (Cuadro No. 25) muestran que, en Honduras y Panamá, las trabajadoras encuestadas están mejor que el total de ocupadas en el servicio doméstico. Pero en Nicaragua el porcentaje que cuenta con contrato escrito disminuye levemente, en comparación con el dato oficial. En el resto de países este porcentaje no llega a un 3%. Es obvio que la ausencia del contrato escrito contribuye inevitablemente a propiciar, o por lo menos facilita, los abusos laborales que suelen sufrir estas trabajadoras de parte de sus patronas/os.

Contenido del contrato: En la exploración sobre qué aspectos se incluían en el acuerdo inicial, escrito o verbal, entre las trabajadoras y sus contratantes, los

resultados de la encuesta propia identifican como los aspectos más frecuentemente mencionados, los que se presentan en el Cuadro No. 26. Si bien hay variaciones entre modalidades de trabajo, ellas no son muy marcadas. Lo que más llama la atención es que el tema del horario de trabajo, siendo un elemento crítico en las relaciones laborales entre estas trabajadoras y sus contratantes, se ubica por debajo de la frecuencia general en el caso de las trabajadoras con "dormida dentro", principales afectadas por el problema (ver Cuadro No. 54 en el Anexo No. 1).

Los aspectos menos mencionados por las encuestadas como parte de sus acuerdos iniciales con las y los contratantes fueron:

- Las vacaciones: El 48% de las encuestadas dijeron haber conversado sobre esto. Las diferencias entre países son grandes: En Costa Rica, lo hicieron el 78%; en Panamá, el 55% y en El Salvador, el 53%. El resto de los países se ubica por debajo del promedio general.
- El aguinaldo: 40% de las encuestadas dijo haber incluido este aspecto en sus conversaciones iniciales con el/la contratante. De nuevo, es Costa Rica quien más contribuye a este porcentaje (80%). El Salvador, Nicaragua y República Dominicana se ubicaron alrededor del promedio general; y el resto, por debajo del mismo.
- El Seguro: Apenas un 16% lo mencionó como algo discutido con sus contratantes en los acuerdos iniciales. Este porcentaje es siempre explicado mayoritariamente por Costa Rica (49%) y, en un lejano segundo lugar, Panamá (25%). El resto de países se sitúa entre un 3% y un 8% de trabajadoras que lo mencionaron; y solo en El Salvador, este porcentaje alcanza dos dígitos (10%).

**Cuadro 24:** Porcentaje de la ocupación total y en servicio doméstico con seguro, según sexo – 2007

Ocupación	Honduras		Nicaragua		Panamá	
	M	H	M	H	M	H
Total	ND	ND	37.3	30.3	73.8	72.0
En servicio doméstico	2.6	7.1	2.9	9.1	17.6	41.3

1/ Año más próximo al mencionado

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

**Cuadro 25:** Porcentaje de las trabajadoras encuestadas con contrato escrito

CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
2.9	2.2	1.7	6.3	2.5	16.0	0.9	4.7

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

**Cuadro 26:** Contrato: aspectos incluidos en el acuerdo original más mencionados

1. El trabajo a realizar	97.1%
2. Salario/Pago	96.4%
3. Días a trabajar en la semana	94.6%
4. Frecuencia de pago	91.3%
5. El horario de trabajo	88.6%
6. Cantidad y frecuencia de días libres	82.1%

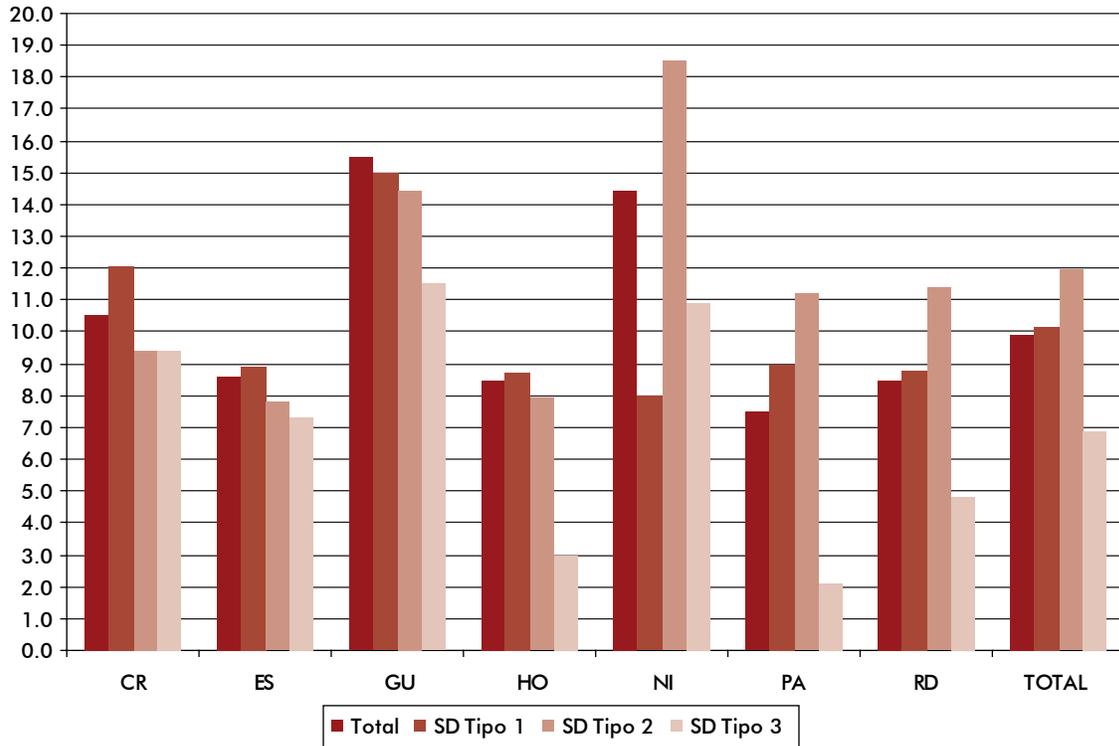
*Niveles de incumplimiento del contrato:* El porcentaje de encuestadas que reportó incumplimiento de alguno de los acuerdos iniciales, en contrato escrito o verbal, es bastante más bajo de lo esperado. Apenas un 12% reportó este problema (Ver Gráfica No. 27 en la siguiente página). Es posible que haya contribuido a este resultado el hecho de que las encuestas fueron levantadas en los hogares contratantes y podía haber miembros de la familia presentes, pero es algo que habría que confirmar. En Nicaragua, donde el trabajo de campo se realizó fundamentalmente fuera de los hogares contratantes, aparece un porcentaje alto de reportes de incumplimiento pero es más alto el de Guatemala donde las encuestas se hicieron en los hogares contratantes. ¿Será la situación tan grave en Guatemala que, aún en condiciones no favorables, el

porcentaje se elevó por encima del resto de países? Es una pregunta también pendiente aunque hay insumos de información a lo largo de este informe que apuntalarían una respuesta afirmativa a la misma.

La Gráfica No. 27 indica que lo más que podría decirse, en términos de diferencias entre modalidades de trabajo, es que las trabajadoras a tiempo completo presentan una frecuencia mayor de este problema que las trabajadoras a tiempo parcial. De todas formas, es importante dar una mirada a los aspectos que más se mencionaron como parte de este incumplimiento (Cuadro No. 27 en página siguiente).

Problemas relacionados con el tiempo (de trabajo y/o de descanso) así como con el aumento de

**Gráfica 27:** Porcentaje de trabajadoras encuestadas que reportó incumplimiento de lo acordado en su actual empleo, según modalidad de trabajo



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

**Cuadro 27:** Porcentaje de trabajadoras encuestadas que reportaron incumplimiento de acuerdos iniciales, según aspectos mencionados

Aspectos	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
Tiempo y tareas	23.3	47.1	78.6	42.3	69.6	13.8	55.2	51.3
Pagos (salario y otros)	14.0	11.8	14.3	11.5	35.7	13.8	27.6	19.4
Prestaciones sociales	18.6	47.1	12.5	30.8	12.5	10.3	13.8	19.4
Seguro Social	46.5	11.8	3.6	15.4	-	62.1	3.4	17.9

Nota: Pregunta de respuesta múltiple. Los porcentajes pueden sumar más del 100%

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

tareas a realizar, tienen fuertes implicaciones de género y, muy probablemente, estén al centro del conflicto de intereses y necesidades entre las mujeres que contratan servicio doméstico y las mujeres contratadas para realizar el trabajo. El Seguro aparece como problema justo en los países donde más trabajadoras reportaron tenerlo. Es probable

que en el resto de países las trabajadoras ni siquiera piensen en plantear este tema. Y el problema del pago, si bien puede reflejar abusos amparados en relaciones desiguales de poder, también puede estar reflejando problemas económicos en hogares de nivel medio. El alto porcentaje que presenta República Dominicana corresponde a incumplimiento del pago

del transporte, no de salarios. Por último, el problema con el cumplimiento de las prestaciones sociales se liga mayoritariamente con las vacaciones, los que nos vuelve al problema de tiempos y al conflicto mencionado al inicio de este párrafo.

**e.2 Las modalidades de trabajo:** Si el empleo doméstico generalmente se considera como inseguro o inestable, el hecho de que hay un crecimiento en la mayoría de los países de modalidades más informales que el trabajo a tiempo completo para un solo hogar, no puede menos que contribuir a incrementar los niveles de inseguridad y/o inestabilidad de este empleo. Por los datos oficiales ya presentados (en el Cuadro No. 2, en Capítulo I), se conoce que el peso relativo del trabajo doméstico remunerado por cuenta propia que ha logrado ser captado en la producción de estadísticas oficiales es: 20.1% de las mujeres en Costa Rica; 38% de las mujeres en Honduras; 14% de las mujeres en Nicaragua; y 8% de las mujeres en Panamá.

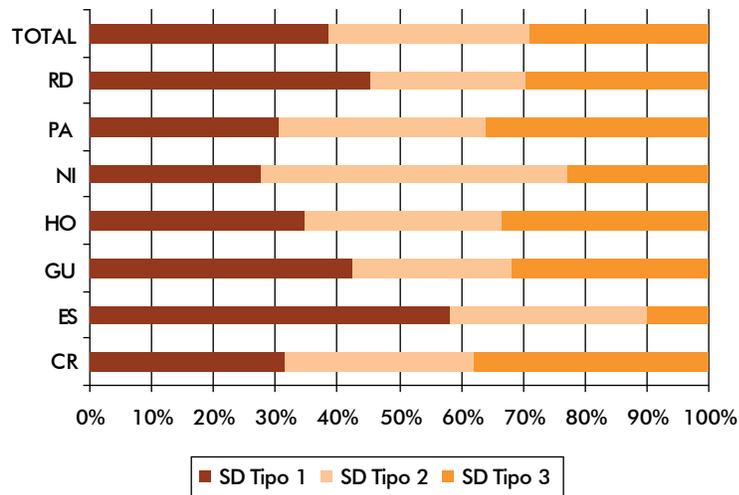
La encuesta propia no nos puede decir mucho porque la modalidad de trabajo fue parte de los criterios de diseño muestral. Sin embargo, las dificultades para cumplir con las cuotas originalmente fijadas pueden ofrecer indicios de una realidad posible. En el caso de los cinco países donde la encuesta estuvo a cargo de BIMSA, al partir de una selección al azar de los segmentos o sectores, como unidades de muestreo primario, es todavía más probable que las dificultades mencionadas nos permitan al menos la formulación de hipótesis sobre la frecuencia de los diferentes tipos de trabajo. En el caso concreto de El Salvador, fue extremadamente difícil ubicar trabajadoras a tiempo parcial. Dado que los datos oficiales muestran un decremento importante del servicio doméstico con “dormida dentro”, es probable que el cambio, al menos entre hogares urbanos de nivel socioeconómico medio y alto, se haya dado hacia el incremento del servicio

doméstico sin “dormida dentro” y no hacia el trabajo a tiempo parcial para uno o varios hogares. Pero es una pregunta pendiente que amerita más estudio.

La muestra efectivamente lograda presenta los siguientes resultados en términos de captación de trabajadoras a tiempo parcial (ver Gráfica No. 28 en la siguiente página):

- De forma consistente con las estadísticas oficiales, en Costa Rica y Panamá se logró una proporción de estas trabajadoras por encima de la originalmente definida (1/3 de las encuestadas): 38% y 37% de la muestra, respectivamente. En Honduras se logró la cuota establecida (33.4%) y en Guatemala se anduvo cerca de la meta (32%).
- El equipo a cargo de la investigación en República Dominicana, basado en los datos de los dos últimos censos, decidió establecer una cuota mayor para el servicio doméstico a tiempo completo con “dormida dentro”, considerando que éste continúa siendo mayoritario en el país y que el trabajo a tiempo parcial, por día, por horas o por producto es un fenómeno creciente en los últimos años vinculado a la crisis económica del 2003 (Duarte et al.: 2009). Sin embargo, no enfrentó ningún problema para lograr la cuota de trabajo a tiempo parcial, sino más bien para lograr la cuota por edades entre trabajadoras haitianas y dominico-haitianas que tienden a ser mucho más jóvenes que las dominicanas.
- En Nicaragua se logró un 23% de participación de trabajadoras a tiempo parcial en el total de la muestra. Es muy probable que el hecho de recurrir a organizaciones y proyectos de mujeres que tienen dentro de sus grupos-meta a trabajadoras domésticas para captar a las trabajadoras a encuestar, haya influido en la dificultad para encontrar a las de

**Gráfica 28:** Distribución de las trabajadoras encuestadas por modalidad de trabajo



SD: Servicio Doméstico  
 Tipo 1: Tiempo Completo con "dormida adentro"  
 Tipo 2: Tiempo Completo sin "dormida adentro"  
 Tipo 3: Tiempo Parcial

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

tiempo parcial que, normalmente, son más difíciles de involucrar en actividades organizadas.

De todas formas, si bien no se encontraron datos duros que dimensionen el fenómeno, el comportamiento descrito de la muestra efectiva frente a la originalmente establecida y resultados de la investigación cualitativa indican que el crecimiento de otras modalidades de trabajo en el servicio doméstico es una realidad en los países y un tema que debe ser manejado mejor, tanto en las estadísticas como en los estudios sobre el trabajo de las mujeres.

Según resultados de la encuesta, casi 2 de cada 10 trabajadoras encuestadas trabaja a tiempo parcial para más de 1 hogar, representando un 58.2% del total de encuestadas en la modalidad de trabajo a tiempo parcial. Superan el promedio general: Guatemala (72% de las trabajadoras a tiempo parcial); Honduras (79%); y Nicaragua (70%). Por debajo del promedio general se ubican: Costa Rica (52%); Panamá (43%); República

Dominicana (36%). El Salvador se ubica prácticamente en el promedio general con un 58.5%. (Ver Cuadro No. 55 en el Anexo No. 1, para mayor detalle).

La situación se vuelve más problemática y adquiere mayor relevancia para su atención en la política pública, evidenciando aún más la inseguridad de este tipo de empleo, si a lo anterior se agrega el hecho de que más de 2 de cada 10 de estas trabajadoras no tienen días fijos o establecidos en todos los hogares para los que trabajan. Este indicador se eleva a casi 3 de cada 10 en Guatemala y a más de 5 de cada 10 en Honduras. (Ver Cuadro No. 56 en el Anexo No. 1).

**e.3 La movilidad laboral:** La movilidad es un tema que se previó abordar desde dos perspectivas: en tanto actividad (cambios hacia otras actividades distintas del servicio doméstico); y en tanto empleo, dentro de la actividad del servicio doméstico (cambios de sitios de trabajo).

*En tanto actividad económica:* Como ya se mencionó en el capítulo II de este informe, un porcentaje relativamente reducido de las trabajadoras encuestadas había trabajado en actividades distintas al servicio doméstico. El Cuadro No. 28, ofrece el porcentaje de encuestadas que reportó tener experiencia laboral únicamente en el servicio doméstico.

Con la excepción de Panamá y República Dominicana, más de 7 de cada 10 trabajadoras encuestadas solo ha tenido experiencia laboral en el servicio doméstico. En general, los porcentajes tienden a disminuir, en mayor o menor medida, cuando se trata de trabajadoras a tiempo parcial. Ahora, el hecho de que solo hayan tenido este tipo de experiencia laboral no significa necesariamente que han invertido toda su vida en el servicio doméstico. Los datos de la encuesta permiten establecer algunos tipos diferenciados de estas mujeres:

- Mujeres que se han empleado desde niñas o jóvenes y de forma continua en el servicio doméstico. Este parece ser el caso más común.
- Mujeres que se han incorporado al servicio doméstico, de forma remunerada, ya en su edad adulta o mayor y no habían incursionado en el mercado laboral con anterioridad. Probablemente, ligado a necesidades de sobrevivencia en regímenes de desprotección social para las llamadas “amas de casa”.

- Mujeres que se emplearon en el servicio doméstico de jóvenes, dejaron el empleo, pero no para insertarse laboralmente en otra actividad, y en su edad adulta, regresan al servicio doméstico (probablemente por la misma razón que para el grupo anterior).

Lo que no se encontró fue una movilidad desde el servicio doméstico hacia otra actividad económica. Se puede concluir entonces que lo más probable es que la persona que se inserta en el mercado laboral dentro del servicio doméstico permanecerá en él y/o regresará a él, después de interrupciones seguramente vinculadas a las diferentes etapas del ciclo de vida de las mujeres.

*En tanto empleo:* La Gráfica No. 29 de la página siguiente, presenta comportamientos esperables si se relaciona el número de empleos que han tenido las trabajadoras encuestadas con el número de años que tienen en el servicio doméstico:

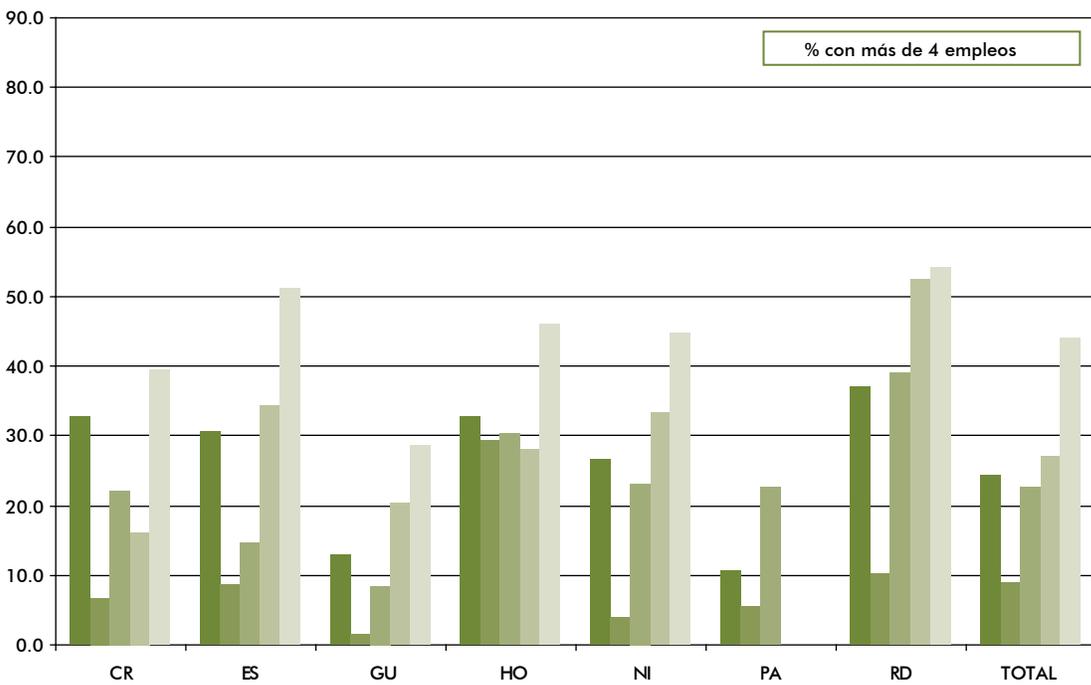
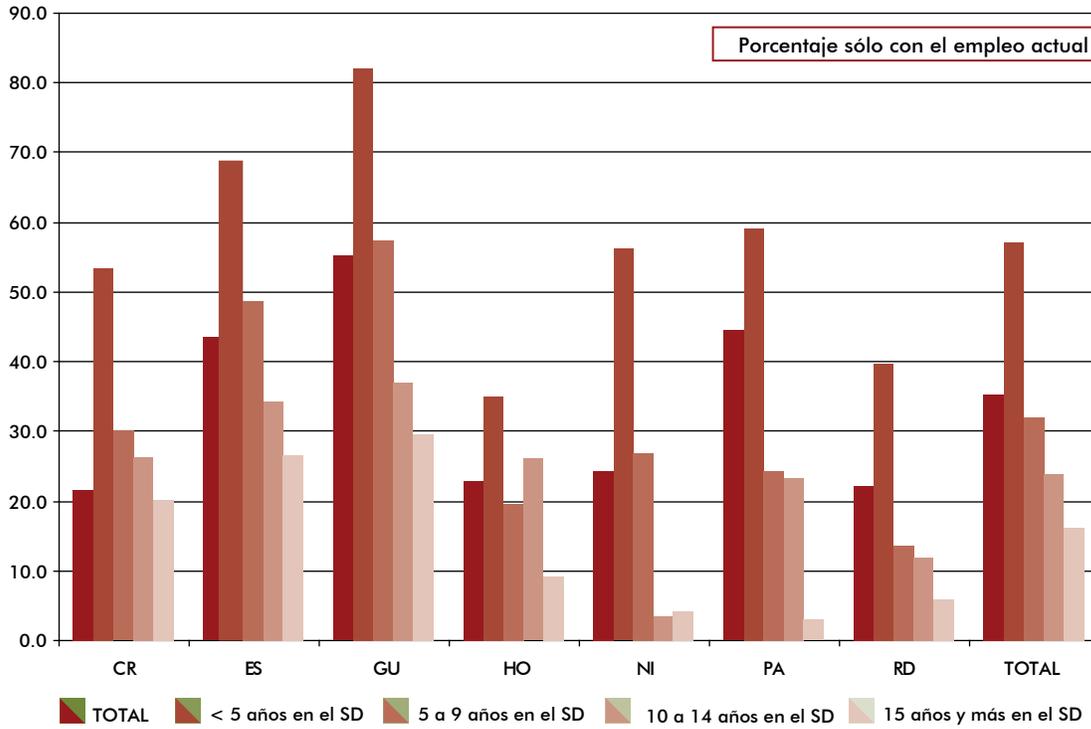
- El porcentaje de encuestadas con un solo empleo, el actual, decrece a medida que aumentan los años de trabajo invertidos en el servicio doméstico; mientras que el porcentaje de encuestadas con más de cuatro empleos se incrementa.

Pero hay algunas señales que indican inestabilidad laboral, especialmente para algunos países:

- Con cuatro años o menos de trabajar en el servicio doméstico, llama la atención que en Honduras y

<b>Cuadro 28: Porcentaje del total de encuestadas con experiencia laboral exclusiva en el servicio doméstico</b>								
<b>Modalidad de Trabajo</b>	<b>CR</b>	<b>ES</b>	<b>GU</b>	<b>HO</b>	<b>NI</b>	<b>PA</b>	<b>RD</b>	<b>TOTAL</b>
Servicio Doméstico Tipo 1	72.5	91.4	83.8	73.2	80.4	73.8	71.9	79.4
Servicio Doméstico Tipo 2	74.2	87.3	71.2	73.2	73.5	62.7	61.4	72.4
Servicio Doméstico Tipo 3	71.1	82.9	73.1	68.4	70.7	54.2	63.1	67.5
<b>TOTAL</b>	<b>72.5</b>	<b>89.2</b>	<b>77.1</b>	<b>71.6</b>	<b>74.8</b>	<b>63.0</b>	<b>66.7</b>	<b>73.7</b>
<i>Tipo 1: Tiempo Completo con “dormida adentro” Tipo 2: Tiempo Completo sin “dormida adentro” Tipo 3: Tiempo Parcial</i>								
<i>Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008</i>								

**Gráfica 29:** % de trabajadoras encuestadas que han tenido sólo el empleo actual y más de cuatro empleos – grupos seleccionados según años de experiencia



Nota: El número de observaciones para Panamá, con 10 años o más de experiencia es insuficiente  
 SD: Servicio Doméstico  
 Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto de 2008

República Dominicana, menos de 4 de cada 10 de estas trabajadoras han tenido un solo empleo.

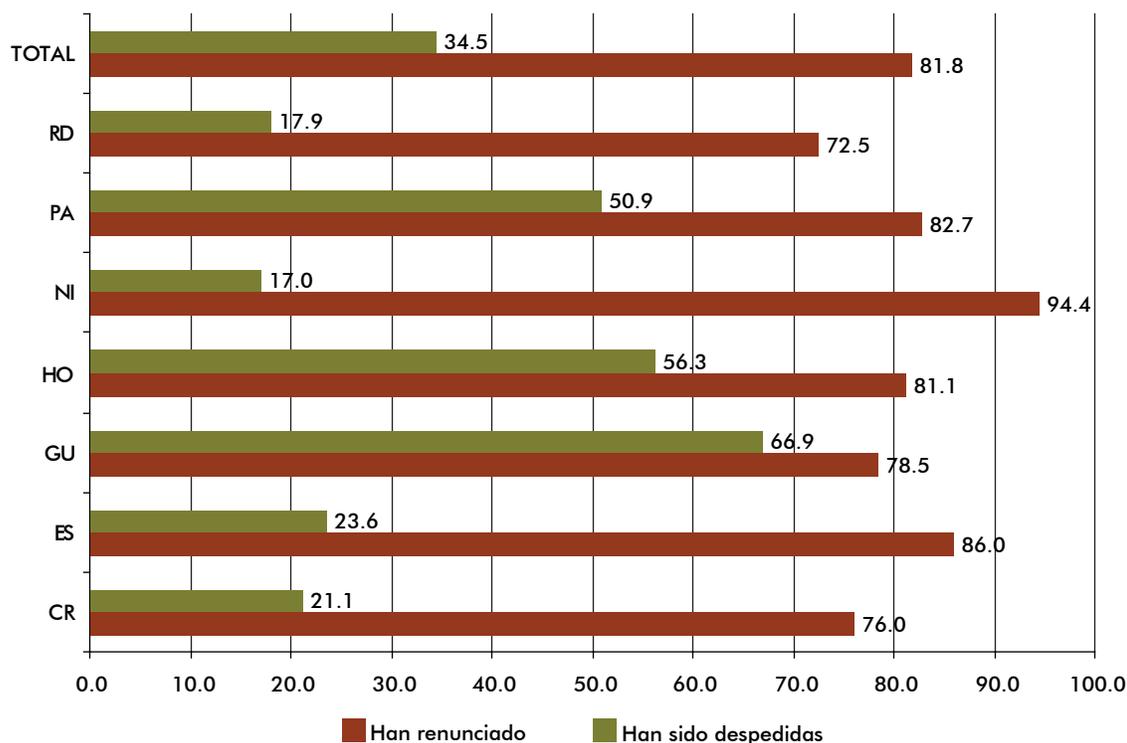
- Complementariamente, y en el mismo rango de permanencia en este tipo de trabajo, son Honduras y República Dominicana los países que presentan mayor presencia de trabajadoras con más de 4 empleos. Más Honduras, con casi un 30%, que Dominicana (con un 10%).

Combinando ambos elementos se puede concluir que, en Honduras, de cada 10 trabajadoras encuestadas con cuatro años o menos de trabajo en el servicio doméstico: menos de 4 han tenido un solo empleo, más de 3 han tenido entre dos y cuatro empleos; y casi 3 han tenido más de cuatro empleos. Y en República Dominicana 4 han tenido un solo empleo; 5 han tenido entre 2 y

4 empleos y 1 ha tenido más de cuatro empleos. En ambos países la movilidad laboral entre empleos es alta.

*Formas de retiro de los empleos previos:* Un último elemento que se ha relevado es el relacionado con la forma de retiro de los empleos previos (Gráfica No. 30). Resalta la elevada frecuencia del retiro por decisión de la trabajadora. Lo que puede considerarse un indicador de insatisfacción o problemas con sus empleos y/o empleadoras/es y, por lo tanto, de la calidad del trabajo. La distancia entre el porcentaje que ha renunciado y el que ha sido despedida solo se reduce en los casos de Guatemala (país que presenta el % más alto de despido), El Salvador y Panamá.

**Gráfica 30:** Porcentaje de las encuestadas con varios empleos que renunciaron y/o fueron despedidas en sus empleos anteriores



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

## f. El acceso a prestaciones sociales de ley

**f.1 Prestaciones anuales:** El aguinaldo es la prestación que más frecuentemente reciben las trabajadoras encuestadas (ver Cuadro No. 29). Guatemala presenta la menor frecuencia, más de 20 puntos porcentuales menos que el promedio general. El catorceavo mes es bastante menos frecuente, aún en los países donde existe una norma legal establecida al respecto (Honduras y Guatemala), aunque es donde más se recibe. En lo que parece ya una constante el acceso a estas prestaciones es menor entre el grupo de menos de 25 años de edad, con la excepción de Panamá.

La Gráfica No. 31 muestra, en general y como era de esperarse, que las trabajadoras a tiempo parcial, aún si trabajan para un solo hogar, tienen menor acceso a estas prestaciones y las trabajadoras con “dormida dentro” el mayor.

**f.2 Prestaciones por renuncia:** Los reportes de las trabajadoras encuestadas sobre lo recibido en su última renuncia (Gráfica No. 32, página 106) evidencian un acceso bastante reducido, tanto a las vacaciones como al aguinaldo proporcional. Al parecer, lo más seguro es que les paguen todos los días trabajados hasta la fecha de su renuncia, pero hay trabajadoras que no recibieron ni siquiera esto.

El Cuadro No. 30 de la página 106 siguiente nos indica, una vez más, que ser empleada en el servicio doméstico es especialmente negativo para las personas menores de 25 años: casi 3 de cada 10 de ellas que renunciaron no recibieron ningún pago en su última renuncia.

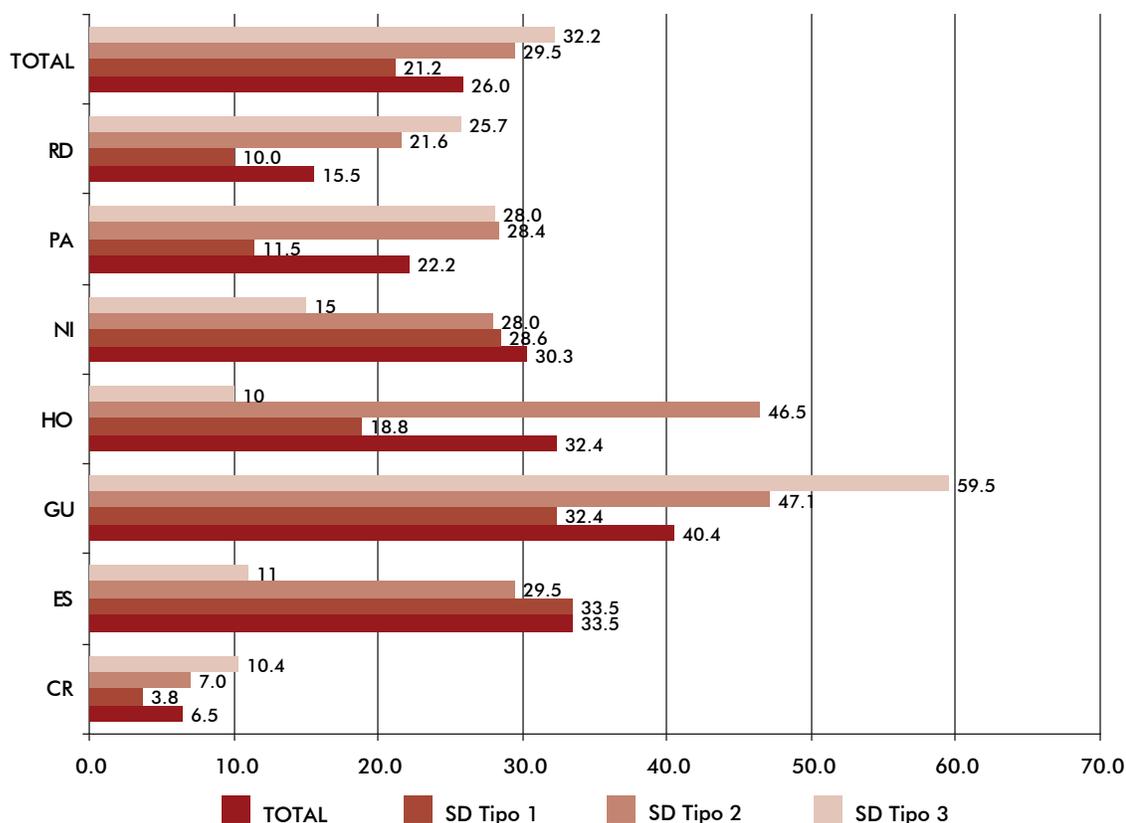
**f.3 Prestaciones por despido:** La situación se presenta más negativa aún en el caso de despido (Gráfica No. 33, página 107): i) Se incrementan los porcentajes de las que no recibieron ningún pago, especialmente entre las menores de 25 años (Ver Cuadro No. 31, página 107)); ii) se reduce, en algunos países significativamente, el simple pago del salario; y iii) en comparación con el porcentaje que percibió su último despido como injustificado (ver Cuadro No. 59 en Anexo No. 1), con la excepción de Costa Rica, en todos los países el porcentaje que recibió preaviso es muy inferior.

**f.4 El derecho al estudio:** Con la excepción de El Salvador y Guatemala, en todos los demás países se incluye este derecho específicamente para las personas que trabajan en el servicio doméstico. Por esta razón, se exploró la condición de estudiante activa entre las trabajadoras encuestadas. Los resultados son bastante desalentadores, como se puede observar en el Cuadro No. 32 (página 107).

<b>Cuadro 29: Porcentaje de encuestadas que reciben prestaciones anuales: total y grupo seleccionado</b>								
<b>Prestaciones y grupo seleccionado</b>	<b>CR</b>	<b>ES</b>	<b>GU</b>	<b>HO</b>	<b>NI</b>	<b>PA</b>	<b>RD</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Total</b>								
Aguinaldo	89.3	66.2	41.7	55.6	61.5	58.0	68.9	63.3
14avo. Mes /Bono 14	5.3	2.4	15.6	37.2	1.2	1.8		7.9
<b>Menores de 25 años</b>								
Aguinaldo	81.1	57.6	37.3	42.0	48.0	66.7	59.1	50.2
14avo. Mes /Bono 14	10.8	2.2	12.4	20.6	-	1.5	-	8.3

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

**Gráfica 31:** Porcentaje de encuestadas que trabajan para un solo hogar, que no recibe ninguna de las prestaciones anuales, según modalidad de trabajo



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

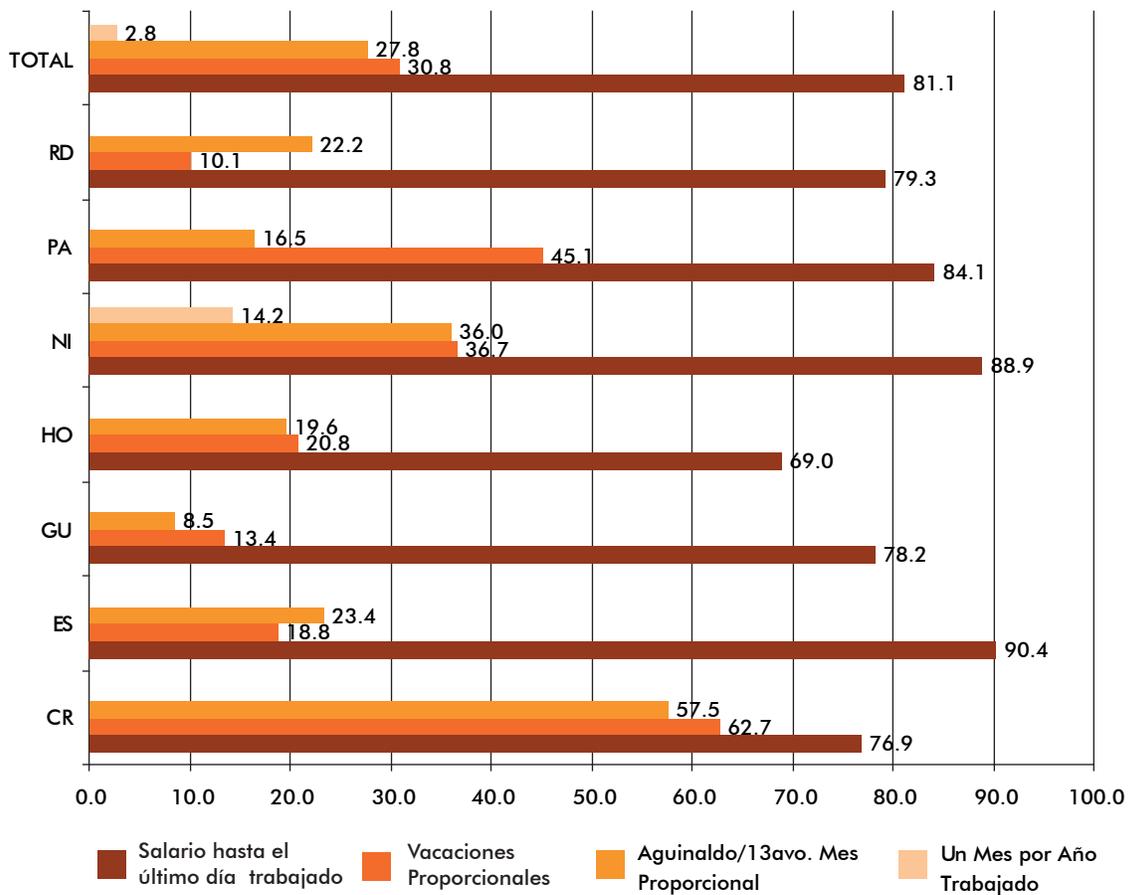
Aunque la situación mejora un poco al considerar los rangos de edad, la situación dista mucho de ser siquiera aceptable: i) Entre las menores de 18 años (edad para la educación básica) solo el 31% está estudiando; y ii) solo 2 de cada 10 de las que tienen entre 18 y 24 años (todavía dentro de la edad escolar) están estudiando. Ningún país es una excepción significativa a esta realidad.

La posible influencia de las modalidades de trabajo no aparece clara. Se esperaría que las que trabajan con “dormida dentro” tuvieran menos acceso al estudio por sus altas jornadas, sin embargo, ello solo se cumple en Costa Rica y Panamá, precisamente donde las diferencias son relativamente importantes (Ver Cuadro No. 64 en Anexo No. 1). El caso

de Nicaragua está sesgado por la participación precisamente de un proyecto educativo en la captación de las encuestadas. Sí se observó que las trabajadoras migrantes son las que tienen menor acceso al estudio: un 5.4% está estudiando. En Costa Rica un 4.3% y en República Dominicana un 8.5%.

**g. El trabajo infantil:** Datos oficiales indican que en El Salvador y en Guatemala la cantidad de niñas de 10 a 14 años de edad trabajando en el servicio doméstico disminuyó entre 2000 y 2006: En El Salvador, en un 46.8%. En términos absolutos, pasa de 2,712 a 1,443 niñas; y en Guatemala en un 26.3%. Sin embargo, la cantidad de ellas es todavía importante. Pasa de 18,592 niñas a 13,710 (más del 8% del total de trabajadoras en el servicio doméstico).

**Gráfica 32:** Porcentaje de trabajadoras que habían renunciado alguna vez, según rubro recibido en la liquidación en su última renuncia



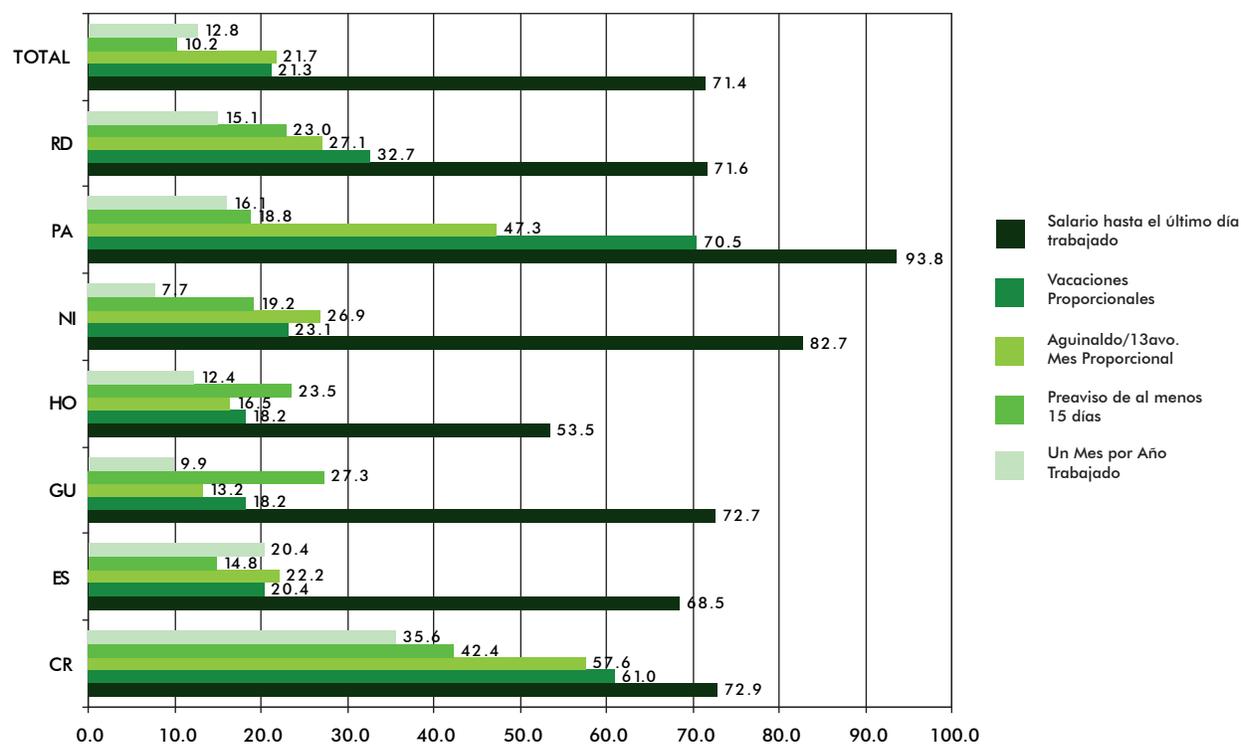
Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

**Cuadro 30:** Porcentaje de trabajadoras encuestadas que no recibieron ningún pago en su última renuncia

Grandes rangos de edad	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
<b>Menores de 25 años</b> n =	17	29	49	111	49	27	26	308
% que no recibió nada	2	27.6	20.4	47.7	12.2	3	5	28.2
<b>De 25 a 44 años</b> n =	136	110	78	101	176	144	134	879
% que no recibió nada	21.3	8.2	19.2	12.9	10.8	18.1	13.4	14.7
<b>De 45 años y más</b> n =	59	58	15	33	64	11	38	278
% que no recibió nada	25.4	3.4	4	24.2	6.3	1	10.5	13.7

Nota: Cuando el número de observaciones es menor que 30, se presenta el dato en cifras absolutas y no en porcentaje  
Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

**Gráfica 33:** Porcentaje de trabajadoras que habían sido despedidas alguna vez, según rubro recibido en la liquidación en su último despido



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto de 2008

**Cuadro 31:** Porcentaje de trabajadoras encuestadas que no recibieron ningún pago en su último despido, según grandes rangos de edad

Grandes rangos de edad	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
<b>Menores de 25 años</b> n =	5	8	37	80	3	13	6	152
% que no recibió nada	-	3	18.9	62.5	1	-	1	40.8
<b>De 25 a 44 años</b> n =	38	31	69	68	34	93	31	364
% que no recibió nada	21.1	29.0	20.3	27.9	11.8	3.2	22.6	17.6
<b>De 45 años y más</b> n =	16	15	15	22	15	6	12	101
% que no recibió nada	3	1	1	3	3	-	-	14.9

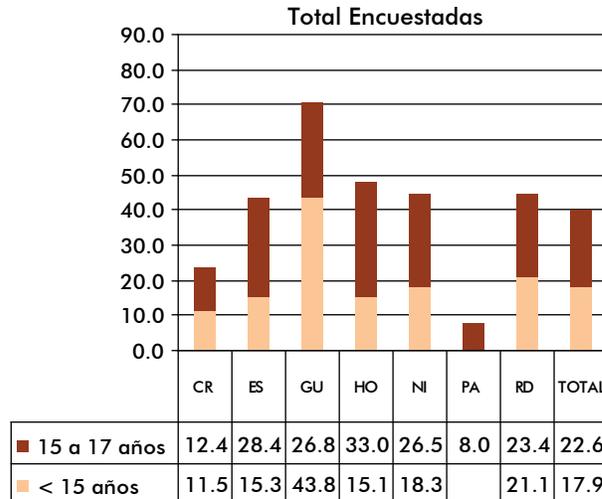
Nota: Cuando el número de observaciones es menor que 30, se presenta el dato en cifras absolutas y no en porcentaje  
Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

**Cuadro 32:** Porcentaje de trabajadoras encuestadas que son estudiantes activas

CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
7.2	1.7	8.1	12.3	17.1	7.8	12.5	9.4

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

**Gráfica 34:** Porcentaje de trabajadoras encuestadas que iniciaron su trabajo en el servicio doméstico con menos de 18 años



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

Aún más preocupante es el hecho de que en 2000 la ENCOVI captó niñas menores de 10 años en este trabajo. Por el contrario, en Nicaragua, aumentó en un 4% el número de niñas en este tipo de empleo. Pasando de 1,534 a 1,595 entre 1995 y 2005.

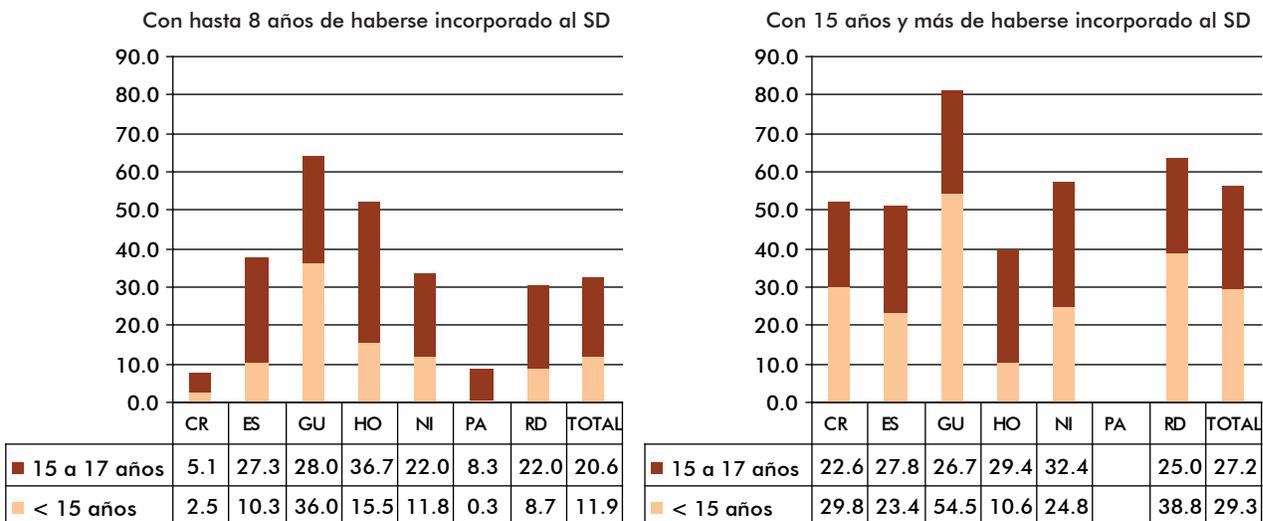
La encuesta propia, por su parte, confirma la importancia de las niñas para este tipo de empleo (Gráfica No. 34), a pesar de que solo se captó poco más de un 4% del total de encuestadas con edades inferiores a 18 años y un 0.3% tenía menos de 15 años. No obstante, la participación de las niñas podría estar disminuyendo. Al menos los datos que se presentan en la Gráfica No. 35 indican que esto es posible.

La comparación de las edades en que se incorporaron al servicio doméstico, según el número de años que tienen realizando este tipo de trabajo (Gráfica No. 35), muestra una disminución importante de niñas menores de 18 años, y más significativa aún, de niñas menores de 15 años, entre el grupo que tiene hasta 8 años de trabajo en el servicio doméstico, en comparación

con el que tiene 15 años y más en el mismo. Frente a esta señal esperanzadora, aunque no se debe olvidar que la encuesta no tiene representatividad estadística general, la situación en Guatemala parece ser la más reacia al cambio. Aquí el cambio es menor y el nivel de incorporación al trabajo doméstico de niñas menores de 15 años es todavía muy importante. Más aún, el de niñas indígenas (Gráfica No. 36).

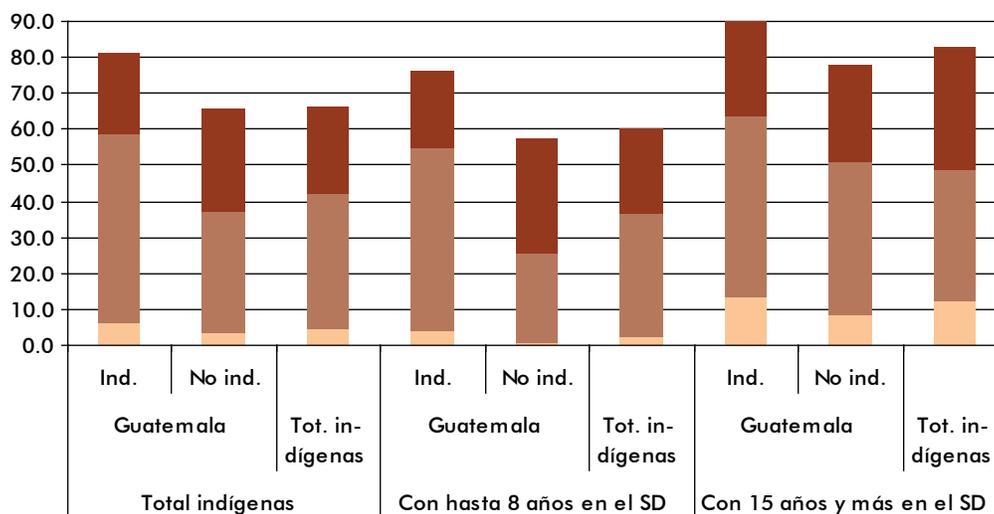
Es obvio que la lucha por erradicar el trabajo infantil doméstico adquiere una especial importancia en Guatemala, y es una tarea pendiente para la sociedad y gobierno guatemaltecos.

**Gráfica 35:** Porcentaje de trabajadoras encuestadas que iniciaron su trabajo en el servicio doméstico con menos de 18 años de edad – grupos seleccionados



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

**Gráfica 36:** Porcentaje de trabajadoras encuestadas de pueblos originarios que iniciaron su trabajo en el sd antes de los 18 años – grupos seleccionados y comparación con no indígenas para Guatemala



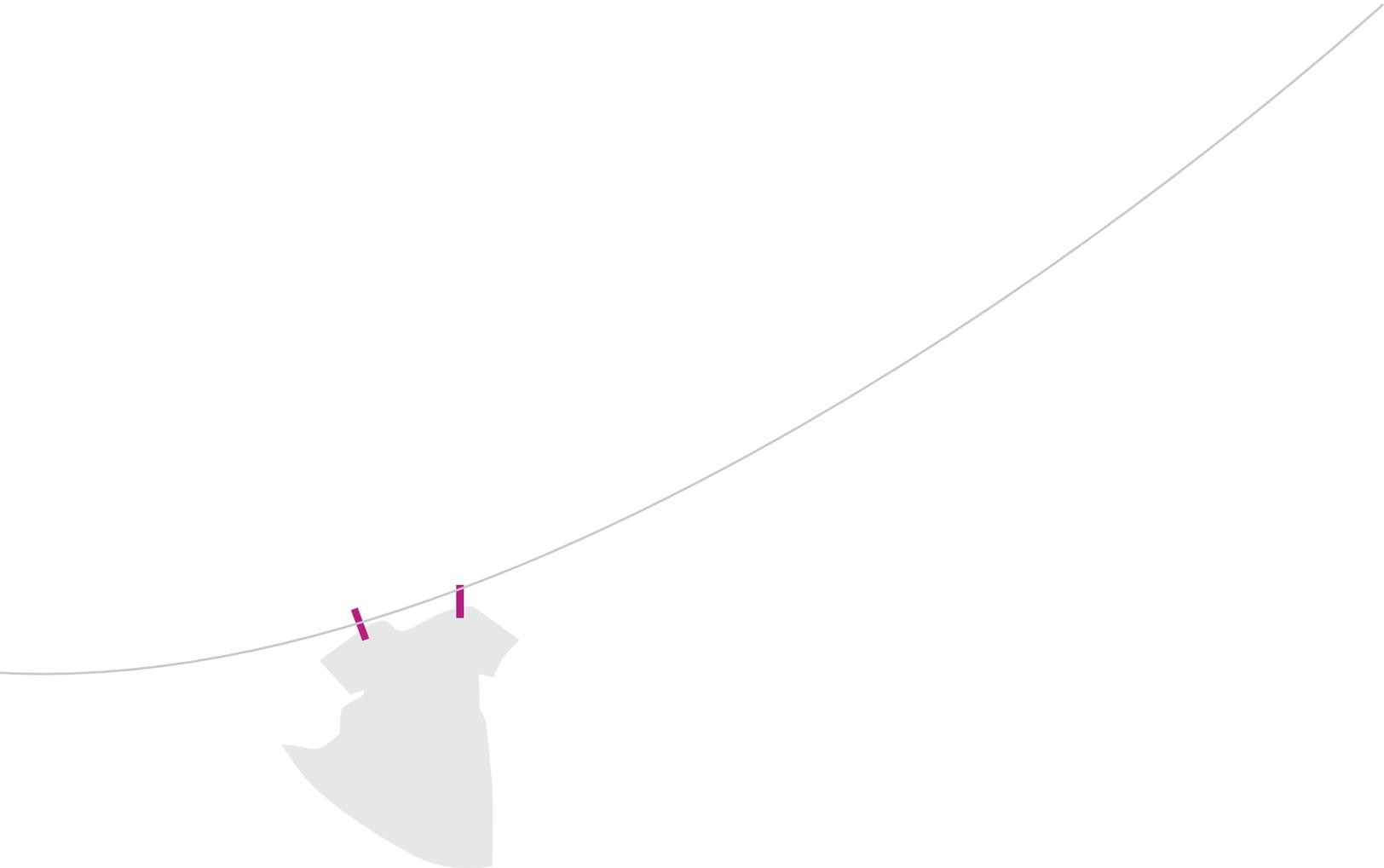
Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

**Recuadro 4**  
**CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL TDR: SÍNTESIS DE HALLAZGOS PRINCIPALES**

- Bajo nivel de especialización <-> numerosas y diversas tareas: La mayoría absoluta de las ocupadas en SD son "empleadas domésticas". Según la encuesta propia, las tareas más reportadas son los "oficios del hogar". Las tareas de cuidado ocupan un segundo lugar de frecuencia (40% del total de encuestadas y porcentajes aún mayores en Panamá, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana). El porcentaje se eleva, en general, cuando se trata de trabajadoras con "dormida adentro". La inmensa mayoría de las encuestadas realiza más de una tarea y la norma parece ubicarse entre 3 y 5 tareas. Realizar una sola tarea es mucho más frecuente en el servicio doméstico a tiempo parcial. En Nicaragua fue donde surgieron más casos de trabajadoras que realizan tareas vinculadas a actividades económicas del hogar contratante.
- Precariedad salarial: Alta variación de la remuneración-hora dolarizada promedio de las mujeres entre países (Nicaragua presenta los salarios más bajos, y República Dominicana, seguido de Costa Rica, los más altos). En todos los países, hay brechas salariales de género en desventaja para las mujeres; brechas etáreas (entre mujeres es desventaja para las más jóvenes); brechas con otras ocupaciones de similar calificación en desventaja para el servicio doméstico (excepto República Dominicana donde el salario-hora del servicio doméstico es mayor que el salario-hora de las ocupaciones no calificadas en la maquila). Los resultados de la encuesta propia indican que: i) el menor salario-hora corresponde a las trabajadoras a tiempo completo con "dormida adentro"; ii) en Costa Rica y República Dominicana, las extranjeras ganan menos que las nacionales; y iii) las indígenas también tienen una remuneración inferior a la general. Donde existe salario mínimo oficial para el servicio doméstico, éste es el menor de todos y, aún así, la mayoría de las trabajadoras domésticas tiene una remuneración inferior al mínimo establecido. En cuanto al salario en especie, lo más relevante es que las trabajadoras encuestadas no parecen reconocer la alimentación y/o la vivienda como parte de su salario.
- Jornadas prolongadas, especialmente para las que trabajan a tiempo completo y con "dormida adentro": al igual que en mercado laboral en general, las jornadas de las mujeres tienden a ser inferiores que las de los hombres (Guatemala es una excepción significativa a esta situación). Según la encuesta propia, la jornada semanal tiende a ser muy superior entre las trabajadoras encuestadas que laboran a tiempo completo y con "dormida adentro"; mayor entre las trabajadoras de 15 a 24 años (Resalta el caso de Guatemala, donde un 61% de estas trabajadoras tienen una jornada superior a las 48 horas semanales); mayor entre las trabajadoras migrantes y entre las indígenas. Alrededor de un 20% de las encuestadas reportó trabajar más de lo "normal" (horas extra), a más de la mitad de ellas no se las pagan y un 90% no recibe el pago doble. De nuevo, las más afectadas son las trabajadoras con "dormida adentro"
- El disfrute de días libres semanales parece ser la situación mayoritaria, excepto en el caso de las trabajadoras con "dormida adentro" (especialmente en El Salvador, Honduras y Nicaragua). El acceso a vacaciones anuales es relativamente limitado: Si se considera que una de cada 4 encuestadas reportó no tener vacaciones (por encima del promedio, se ubican El Salvador, República Dominicana y Nicaragua); que poco más de un 20% no las recibe descansadas con goce de sueldo (superando el 30% en El Salvador y Nicaragua); y alrededor de un 30% disfruta de menos de 14 días anuales (superando el 60% en Guatemala y Honduras).
- Acceso mínimo al seguro social: menor que el que tienen las mujeres ocupadas en general y menor que el que tienen los hombres o cupados en servicio doméstico. Según la encuesta propia, el acceso es aún menor entre las trabajadoras más jóvenes y la mayoría reportó que sus patronas/es no cubren sus gastos médicos
- La gran mayoría no cuenta con contrato escrito lo que contribuye a la inseguridad en el empleo: Menos que las ocupadas en general y menos que los hombres en SD. Según la encuesta propia, el nivel de incumplimiento de los acuerdos iniciales es relativamente bajo (pero ello puede obedecer a temores de las encuestadas por realizar la entrevista en los hogares contratantes). Sin embargo, los incumplimientos se relacionan fundamentalmente con el tiempo (de trabajo y/o de descanso) así como con el aumento de tareas a realizar, lo que tiene fuertes implicaciones de género y, muy probablemente, estén al centro del conflicto de intereses y necesidades entre las mujeres que contratan servicio doméstico y las mujeres contratadas para realizar el trabajo.
- Una creciente, aunque no dimensionada aún, presencia de modalidades más informales del servicio doméstico también contribuye a la inseguridad de este empleo: Según los resultados de la encuesta, i) casi 2 de cada 10 trabajadoras encuestadas trabaja a tiempo parcial para más de 1 hogar, (casi 6 de cada 10 trabajadoras a tiempo parcial y más aún en Guatemala, Honduras y Nicaragua); y ii) 2 trabajadoras de cada 10 que trabajan para varios hogares no tienen hijas "fijas" o establecidos en todos los hogares para los que trabajan (más aún en Honduras y Guatemala).
- Una estabilidad laboral bastante diversa: Los resultados de la encuesta propia indican la coexistencia de la

figura de la “nana” que trabaja toda su vida en un solo hogar con trabajadoras cuya permanencia promedio en los empleos es inferior a un año. La inestabilidad laboral es mayor en Honduras y República Dominicana. La renuncia presenta la mayor frecuencia entre las formas de retiro de empleos anteriores entre las encuestadas

- El acceso a prestaciones de ley es también limitado y aparentemente responde más a la voluntad de las/os patronos que a la ley: Según los resultados de la encuesta, i) El aguinaldo es la prestación anual que más frecuentemente reciben (la peor situación es la de Guatemala con más de 20 puntos porcentuales menos que el promedio general); ii) en lo que parece ya una constante, el acceso a estas prestaciones es menor entre el grupo de menos de 25 años de edad, con la excepción de Panamá; iii) la situación es similar en el caso del pago de prestaciones por renuncia y, peor aún, en el caso de despido (donde el porcentaje al que no se le pagan ni siquiera los días trabajados hasta la fecha del despido se incrementa en comparación con el caso de renuncia).
- El derecho al estudio no parece estar siendo ejercido: Según los resultados de la encuesta, un 9% de las encuestadas reportó estar estudiando. El porcentaje se incrementa hasta un 31% entre las que tienen menos de 18 años de edad y hasta un 20% entre las que tienen de 18 a 24 años de edad.
- El trabajo infantil doméstico parece estar disminuyendo: Los resultados de la encuesta muestran una disminución importante de niñas menores de 18 años, y más significativa aún, de niñas menores de 15 años, entre el grupo que tiene hasta 8 años de trabajo en el servicio doméstico, en comparación con el que tiene 15 años y más en el mismo. Sin embargo, la situación en Guatemala es todavía muy preocupante: Aquí el cambio es menor y el nivel de incorporación al trabajo doméstico de niñas menores de 15 años es todavía muy importante. Más aún, el de niñas indígenas.





## **IV. LA CALIDAD DE VIDA PERSONAL Y FAMILIAR DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS REMUNERADAS**

En el primer apartado de este capítulo se presentan los principales hallazgos en términos de la calidad de vida de las trabajadoras domésticas remuneradas, incluyendo sus percepciones sobre sí mismas, sobre la base fundamentalmente de la encuesta y técnicas cualitativas de investigación aplicadas. En el segundo apartado se completa información sobre los hogares de estas trabajadoras, combinando estadísticas oficiales para algunos indicadores y los resultados de la investigación de campo realizada.

## IV.1 Calidad de vida de las trabajadoras domésticas remuneradas

### a. La importancia de su trabajo: percepciones y realidades

El Recuadro No. 6 recoge algunas expresiones de trabajadoras que fueron entrevistadas o participaron en grupos focales en los distintos países. Nada puede reflejar mejor la situación que sus propias palabras.

**a.1 Los ingresos como un tema central:** Resultó evidente en todos los países que optar por el trabajo en el servicio doméstico obedece a una necesidad económica, principalmente de la familia ya sea de origen o propia. El trabajo doméstico se convierte así en “una opción para ellas, al no tener acceso a otros empleos que les permitan poder apoyar económicamente a sus familias” (Martínez et al: 2009). El tener un ingreso seguro, estable parece ser un objetivo y una preocupación fundamental. Un ingreso con el que “cubren sus gastos personales, los gastos de la escuela (las que estudian) y apoyan a sus familias”

(Martínez et al: 2009). Las expresiones de trabajadoras nicaragüenses entrevistadas van en esta línea:

*“[Trabajo como doméstica] por la necesidad de ganar dinero, para el sobrevivir de mis hijos.”*  
*“Lo más importante para mí es tener ese sueldo fijo”*  
*“Aunque sea ganando poco pero estoy trabajando, tengo mi trabajito actual”*

“Desde la perspectiva de las mujeres trabajadoras domésticas participantes en las entrevistas y grupos focales [en Nicaragua], los ingresos obtenidos por este empleo solo les permite la sobrevivencia familiar. El ingreso es utilizado para las necesidades básicas y para asegurar los estudios de las y los hijos” (Palacios et al: 2009).

En la misma línea se ubican las expresiones de trabajadoras panameñas alrededor de “las ventajas de dormir en el trabajo: no tiene que pagar por nada (casa, agua, luz, comida, etc.) y el salario les queda íntegro para sus necesidades y las de su familia” (Marco et al: 2009). Lo mismo se afirma en Guatemala: “[el trabajo responde a] una necesidad para las familias contar con el ingreso que se obtiene” (Cabrera et al: 2009).

Los resultados de la encuesta propia (Cuadro No. 33), respaldan la importancia que el ingreso de las trabajadoras domésticas remuneradas tiene para sus familias. Casi el total de las trabajadoras encuestadas aporta ingresos a sus hogares. Aún si viven solas en la ciudad donde trabajan, el nexo con el hogar de origen no se pierde, al menos en términos de aportar a los ingresos del mismo.

CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
99.8	99.3	97.3	97.7	95.5	99.3	97.1	98.1

*Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008*

**Recuadro 5**  
**DESDE LA VOZ DE LAS MISMAS TRABAJADORAS...**

*"El trabajo doméstico es lo último, es lo peor, porque por la misma sociedad así lo ve, nos dicen las 'chupa plato'" (Trabajadora nicaragüense)*

*"Yo me siento que estoy así de empleada doméstica, no porque no sea un trabajo digno, sino porque nunca tuve las posibilidades de estudiar, la familia que me crió eran demasiado pobre"...A mi hija le doy estudio, no quiero que ella sea lo que yo fui". (Trabajadora nicaragüense)*

*"[Nos] ven mal, porque las personas dicen que por no estudiar, pasar de haraganería, viendo novelas, ...que las mujeres sólo sirven para eso, que la mujer es para estar cuidando a los hijos y a veces las mujeres salen porque lo que gana el hombre no alcanza, y obligadamente tiene que ir a buscar trabajo de eso, cuando no tienen otro oficio..." (Trabajadora salvadoreña)*

*"Tienden a menospreciar a las personas porque no tienen un título, una profesión pero en realidad es un trabajo tan importante que uno desempeña como el trabajo que ellos hacen, son tan importantes lo que ellas hacen como lo que nosotros hacemos como trabajadoras domésticas" (Trabajadora hondureña)*

*"Si...nos ayuda el trabajo doméstico porque las que no tenemos recursos ni educación, no podemos ir a otro trabajo. Nos ayuda bastante" (Trabajadora hondureña)*

*"Este trabajo no te ayuda en nada. No te deja estudiar, barriendo y lavando no se aprende nada. Yo quisiera poder estudiar algo como enfermería, pero no puedo pagarme los estudios y el horario de mi trabajo me impide los estudios. En este trabajo uno aprende a hacer algunos platos, pero después de ahí, ¿qué más vas a aprender?" (Trabajadora dominicana)*

*"[El trabajo con dormida adentro] es un dale que dale todo el día, es como un encierro, como una esclavitud que nos rodea mientras estamos aquí y no termina hasta que sales de la casa" (Trabajadora panameña)*  
*"Cuando empecé a trabajar me costó mucho acostumbrarme, es muy triste el trabajo en las casas, primero porque es muy duro y uno se cansa, además porque tenía que levantarme a las 5 de la mañana y me dejaban que me fuera a acostar a las 10 de la noche, ...es como no tener libertad, uno tiene obligaciones y responsabilidades, tener cuidado con los objetos de la casa de los patrones, si uno rompe un objeto se lo cobran" (Trabajadora guatemalteca)*

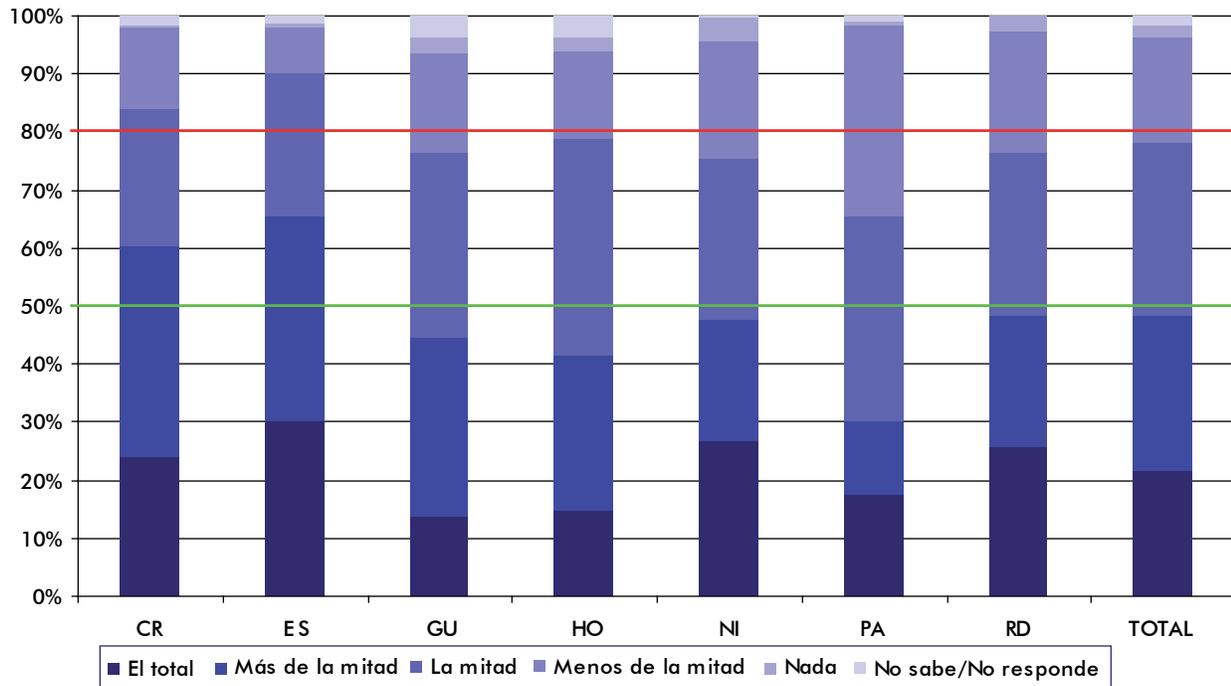
La Gráfica No. 37, en la siguiente página, evidencia aún mejor la importancia del ingreso de las mujeres encuestadas para sus familias. El ingreso de casi el 80% de las encuestadas representa la mitad o más del ingreso familiar total. Este porcentaje varía entre los países. Entre los que presentan valores inferiores al promedio general, solo Panamá presenta una diferencia significativa. Y en Costa Rica y El Salvador el promedio es superado, alcanzando casi el 90% del total de encuestadas en este último país.

El ingreso de casi la mitad de las encuestadas constituye el total o la mayor parte del ingreso familiar. De nuevo es Panamá el país que presenta la mayor diferencia

con el promedio general (30% de las encuestadas en este país). Costa Rica y El Salvador vuelven a superar el promedio general, alcanzando (el primero) o superando (el segundo), el 60% de las encuestadas en cada uno de ellos. Otro indicador que permite redondear esta idea es el número de personas cuyos gastos son cubiertos, total o parcialmente, por los ingresos de las trabajadoras encuestadas (Gráfica No. 38)

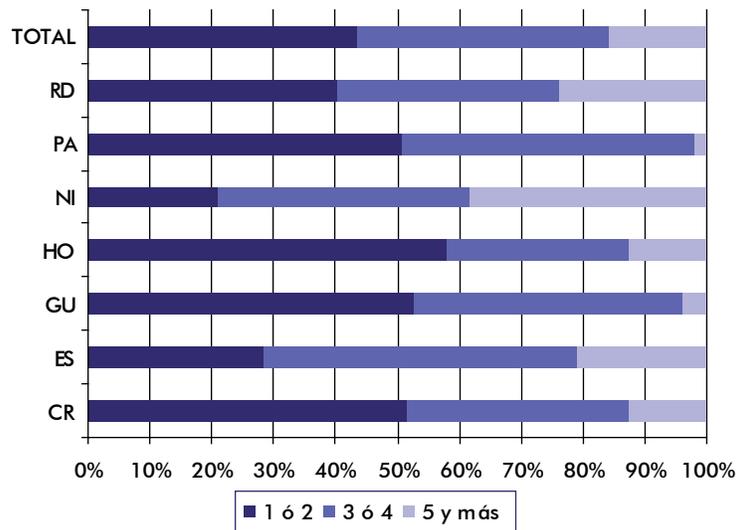
Los datos corresponden a personas que conviven con las trabajadoras. Por lo tanto, se deja por fuera a las personas a cuyos gastos ellas contribuyen pero que no forman parte del hogar en que viven.

**Gráfica 37:** Distribución de las trabajadoras encuestadas por proporción del ingreso total de sus hogares que representan sus ingresos laborales



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

**Gráfica 38:** Distribución de las encuestadas por número de personas dependientes, total o parcialmente, de sus ingresos



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

Además, se observó una tendencia, probablemente fundamentada en factores culturales y de género, a identificar como personas no dependientes a aquellos miembros del hogar que tenían ingresos laborales propios, aún cuando no aportaran a los gastos del hogar y, en muchos casos, con hijos(as) que también forman parte del hogar. Esta situación indica que la carga real de personas que necesitan los ingresos de las trabajadoras está sub-estimada. Aún así, el 40% en República Dominicana, y alrededor de la mitad de las trabajadoras encuestadas en Costa Rica, Guatemala y Panamá, reportaron 3 ó más personas dependientes de sus ingresos; un 70% en El Salvador y un 80% en Nicaragua, que es precisamente el país con los más bajos salarios para las personas ocupadas en este tipo de trabajo.

La comparación entre el número promedio de miembros de los hogares y número promedio de personas que dependen a algún nivel de los ingresos de las trabajadoras encuestadas, es una evidencia adicional de la importancia de dichos ingresos para estos hogares: Solo en Guatemala, Honduras y Nicaragua la diferencia entre estos dos indicadores alcanza o supera ligeramente la unidad (Cuadro No. 34).

El obligado contrapunto a este nivel de importancia que tienen los ingresos de las trabajadoras encuestadas para sus hogares, es la limitación para usar dichos ingresos para cubrir sus gastos personales (Gráfica No. 39, en la siguiente página).

- Solo en Honduras y Panamá, la mayoría absoluta o relativa de las encuestadas dispone de la mitad o más de sus ingresos para su uso personal.
- En el otro extremo se ubican Costa Rica y El Salvador, donde menos de un 20% dedica la mitad o más de sus ingresos a gastos personales. Seguidos de República Dominicana y Nicaragua, donde se acercan a un 30%.
- Vale la pena mencionar que más de 7 de cada 10 encuestadas en Costa Rica y El Salvador reportaron que nada o casi nada de sus ingresos es utilizado en gastos personales. Seguidos por Nicaragua, con casi un 60% del total de encuestadas.

Y la situación se agrava cuando hay hijos(as) de por medio (Cuadro No. 35, en página siguiente). Aquí el porcentaje de encuestadas que reportó usar nada o casi nada de sus ingresos para gastos personales se incrementa en todos los países, en comparación con el porcentaje del total de encuestadas, entre 10 y 20 puntos porcentuales, con las excepciones de República Dominicana y Panamá donde el incremento es mínimo. Como se recordará éstos son los únicos países donde las encuestadas cónyuges del jefe de hogar representaron la mayoría relativa o absoluta del total de encuestadas.

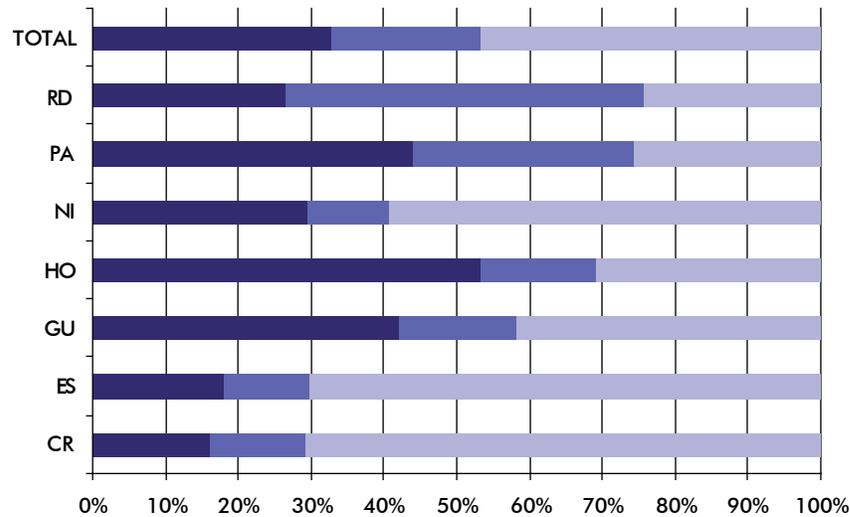
En cuanto a la independencia económica que también fue mencionada, al menos en algunos países, como

**Cuadro 34:** Número promedio de personas dependientes, total o parcialmente, de los ingresos de las encuestadas y número promedio de miembros del hogar

Indicadores	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
# Promedio de dependientes	2.8	3.5	2.5	2.5	4.2	2.5	3.5	3.0
# Promedio de miembros del hogar	3.4	4.1	3.4	3.7	5.5	3.3	4.2	3.9

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

**Gráfica 39:** Distribución de las encuestadas por proporción de sus ingresos destinada a gastos personales



	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
■ Nada o casi nada	70.8	70.3	41.9	30.8	59.4	25.6	24.2	46.8
■ Menos de la mitad	13.0	11.6	15.9	15.9	11.2	30.4	49.3	20.5
■ La mitad o más	16.2	18.1	42.2	53.3	29.4	44.0	26.5	32.7

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

**Cuadro 35:** Porcentaje de encuestadas con hijos(as) menores de 18 años que reportaron destinar nada o casi nada de sus ingresos laborales a sus gastos personales

CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
n = 221	n = 205	n = 145	n = 181	n = 274	n = 202	n = 234	n = 1,462
75.6	82.9	60.0	49.2	70.4	30.2	26.9	56.8

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

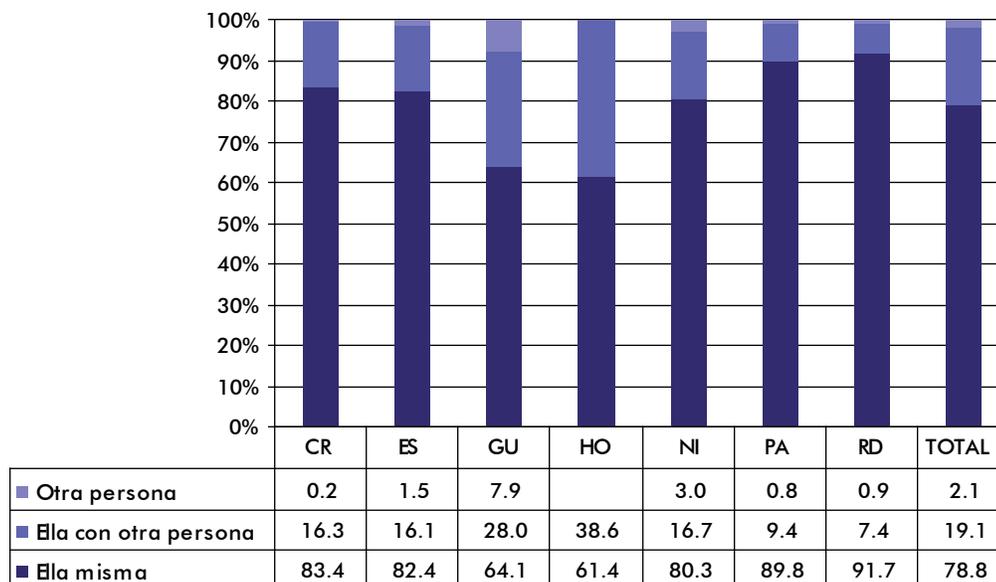
parte de los “beneficios” de contar con este trabajo, la situación no parece estar tan clara ni es igual entre los países. No solo por la aparente necesidad de destinar el grueso de sus ingresos a cubrir gastos de sus hogares sino también por el nivel de control sobre los mismos (Gráfica No. 40).

En ninguno de los países la totalidad de las encuestadas re-portó decidir por su propia cuenta sobre el uso de sus ingresos.

La situación más preocupante es la que se presenta en Guatemala y Honduras, donde solo poco más de 6 de cada 10 encuestadas expresó tener esta decisión en sus manos.

Buscando explicaciones a esta situación se exploraron diferentes variables: edad, relación con la y el jefe de hogar y estado conyugal (Ver Cuadro No. 71 en Anexo No. 1). Las únicas tendencias claras y comunes que se encontraron es que la condición de jefa de hogar y de

**Gráfica 40:** Distribución de las encuestadas por persona que decide sobre el uso de sus ingresos laborales



*Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008*

no tener pareja<sup>34</sup> incrementan el porcentaje de mujeres que toma la decisiones sobre el uso de sus ingresos por su cuenta; y, al contrario, la condición de cónyuge o de tener pareja (las que se declararon casadas o unidas) disminuye el porcentaje respectivo. Aunque las situaciones difieren entre países. Relacionado con este tema en Guatemala se considera que “otro problema en relación con sus salarios es que ‘las mamás de las trabajadoras jóvenes van a las casas donde trabajan para recoger el salario porque además eran las madres o algún miembro de la familia, quienes les conseguían su primer trabajo’” (Cabrera et al: 2009). De hecho, según los datos de la encuesta, el 77% de las encuestadas en Guatemala mencionaron a la madre u otro familiar como la persona involucrada en las decisiones sobre el uso de sus ingresos. Vale la pena recordar que es en este país donde se da la mayor participación de hijas del/la jefe de hogar en el total de encuestadas.

## **a.2 Las “ventajas” del trabajo doméstico remunerado:**

En algunos países, trabajadoras entrevistadas o participantes en grupos focales identificaron algunas ventajas:

- La posibilidad de estudiar. Los datos indican que esta posibilidad es bastante limitada, pero cuando se da es reconocida como algo positivo y buscado por las trabajadoras, especialmente las jóvenes provenientes de áreas rurales. En Honduras se encontró un caso donde la trabajadora manifestó que “siendo trabajadora doméstica concluyó sus estudios primarios y secundarios y que gracias a ello hoy su vida ha cambiado y ha podido hacer otro tipo de trabajo” (Martínez et al: 2009).
- Para las chicas rurales adolescentes es un trabajo que les asegura “un hogar, comida y un salario. Además, en la mayoría de los casos, no necesitan sus papeles personales para que las contraten y

<sup>34</sup> Corresponde a las que se declararon solteras, viudas, separadas o divorciadas

suele bastar la referencia de la pariente o amiga que las motivó a migrar. Ellas ven en este tipo de trabajo suficientes beneficios para aceptarlo” (Martínez et al: 2009)

- Tanto en Guatemala como en Honduras hubo trabajadoras entrevistadas o participantes en grupos focales que reconocieron como ventaja o beneficio “el aprendizaje que han adquirido en el uso de aparatos electrónicos y en el perfeccionamiento de ciertas tareas del oficio doméstico como por ejemplo el arte culinario. (Martínez et al: 2009); además de que aprenden a relacionarse y adquieren buenas costumbres. (Cabrera et al: 2009)
- Por el contrario, en República Dominicana “la mayoría no percibió que estuvieran desarrollándose de forma alguna. Más bien se percibían como estancadas en una labor que realizaban porque la sabían hacer y era más fácil de conseguir” (Duarte et al: 2009).
- En Nicaragua se afirma que “las mujeres pobres recurren a este tipo de empleo porque observan las siguientes ventajas: es un trabajo que se obtiene de inmediato, se parte de la idea que no requiere preparación educativa ni laboral, no se necesita inversión (ni en documentos de identificación, ni en vestuario)” (Palacios et al: 2009). Esta convicción sobre la no necesidad de preparación o formación especial para este trabajo se evidencia en las siguientes expresiones de trabajadoras nicaragüenses:

*“[Este trabajo] lo siento más fácil para mí, uno en el hogar siempre hace estas cosas, ya estoy acostumbrada a hacer esto, arreglar la casa, hacer la comida, alistar a las niñas”*

*“Porque somos madres, somos ama de casa, hacemos las cosas bien, nosotras ya tenemos experiencia en hacer las cosas como domésticas”*  
*“Es como el trabajo mío, como el trabajo de mi casa, es ser una ama de casa”*

**a.3 Las percepciones de las empleadoras:** El Recuadro No. 6 recoge algunas expresiones de empleadoras que fueron entrevistadas o participaron en los grupos focales. Conocer las ideas de las empleadoras se considera importante para analizar el trabajo doméstico como alternativa de atención a las demandas de cuidado de las familias.

Las empleadoras entrevistadas en Honduras manifestaron que “contar con una trabajadora doméstica les ayuda a llevar de mejor forma las responsabilidades familiares y laborales. Manifestaron sentirse mejor al saber que dejan sus hijos al cuidado de una persona y que también les alivia la carga doméstica. Señalan que después de algún tiempo (seis meses o más) aumenta el nivel de confianza en ellas. En la mayoría de los casos la empleada doméstica es la que organiza su tiempo y las contratantes dejan en manos de ellas el manejo del hogar. Hay un buen nivel de satisfacción sobre este tipo de trabajo entre las mujeres empleadoras consultadas” (Martínez et al: 2009).

En Panamá “se nota cierto rechazo hacia las trabajadoras mayores de 50 años ya que tienen más responsabilidades familiares, están más agotadas y tienen ‘más mañas’ (prefieren hacer las cosas como ellas lo desean, a su forma, con su metodología y no como se les ordena). No obstante, no se puede afirmar que haya una preferencia marcada, depende básicamente de la experiencia que haya tenido la empleadora, por ejemplo: algunas opinan que para cuidar niños es mejor contar con mujeres jóvenes, pero otras opinaron que las jóvenes representan un ‘peligro’

### Recuadro 6 HABLAN LAS EMPLEADORAS...

*“Nosotros como pobres que somos y humildes que somos, debemos dar el ejemplo, si tenemos una empleada y si somos empleador darle el lugar que se merece al empleado. Si hoy por ejemplo esa muchacha me va a lavar dos o tres docenas de ropa, ¿cuánto vale una docena de ropa?: 25 córdobas. ¿Cuánto se ganó?: 50 córdobas. [Darle] su comida, sin negársela. [No debemos decir]: vino sólo a dañarme la ropa, hay que ponerse la mano en el corazón, esa persona que anda buscando como ganarse la vida es porque tiene necesidad” (Empleadora participante de un grupo focal, Estelí)*

*“Yo prefiero una TDR de 40 años, porque es más honrada y sabe lo que tiene que hacer. Las más jóvenes están muy nuevas y hay que entrenarlas a fondo y vigilarlas con cuatro ojos para que no te comiencen a registrar tus cosas. Uno pierde la paciencia con esas jovencitas”. (Empleadora dominicana)*

*“La responsabilidad, ellas no la conocen, lo mismo les da llegar el lunes a las once de la mañana o no llegar... Ellas están tan necesitadas que se roban todo, yo tengo una, que te juro, que la aguanto porque la necesito... pero esa mujer yo veo que descaradamente se me lleva el arroz, el aceite, el azúcar, he dejado dinero mal puesto y se va... Ellas vienen de hogares normalmente campesinos, obreros, lugares donde han sido maltratadas, violadas por los papas, los hermanos. Son mujeres con resentimientos, y ellas llegan donde uno cargando un montón de cosas. Lo ven a uno como que la persona que le puede hacer daño, porque el jefe de la casa de ellas les hizo daño, entonces, así lo ven a uno como que uno les va a hacer daño, van como a la defensiva, obsérvenlas bien...” (Expresiones de mujeres participantes del grupo focal clase alta, Managua)*

*“El trabajo doméstico es algo fundamental para gente como nosotras, profesionales. Sin una doméstica no hubiera podido cuidar a mis hijos, no hubiera podido trabajar... Yo no funciono sin esa señora, es mi mano derecha e izquierda también... Yo tuve una doméstica que me ayudó como diez años, era una campesina que venía de Waslala... Para mi ha sido una experiencia súper enriquecedora porque le he enseñado a mis hijos ese valor tan grande que deben de tener con estas personas, al final convertirlas como parte de la familia... Cuando mi hijo se bachilleró el año pasado, ella fue a ver a mi hijo a la promoción, yo la llevé y se sintió tan orgullosa... A mí la que menos me dilató fue seis o siete años, una que es mi comadre, ella es la madrina de mi hijo menor.” (Expresiones de empleadoras profesionales, Managua)*

*“Esa persona merece toda la consideración que uno le puede dar, es prácticamente un intercambio lo que uno hace con ella y es muy importante porque también se intercambia parte de la vida. Si la persona vive allí y duerme allí es como una parte más de la familia... En mi casa hay muchas maneras de ser: están los jóvenes, las personas mayores y ahora hay hasta nietos, todo eso hay que ponerse a pensar como una sola persona puede mantener el equilibrio de las relaciones en el conjunto de la familia”. (Expresiones de empleadoras de clase media baja, Managua)*

en el hogar porque hay más tendencia a que hurten artículos que no pueden alcanzar con su salario y también por el temor de que se den relaciones sexuales con los cónyuges”.

[De las empleadoras consultadas] La mayoría considera que el servicio doméstico es necesario porque le permite trabajar fuera de la casa y atender el hogar y la familia (75%), otras consideran que es un mal necesario (25%), crea conflictos familiares (10%) y crea conflictos con la pareja (5%). Estas entrevistadas manifestaron que las ventajas de tener TDR son: tranquilidad para trabajar

fuera de la casa, hacer menos quehaceres domésticos y atender a la familia. Entre las desventajas está la falta de privacidad, el aumento de los gastos de la casa, que hay que entrenarlas y la falta de honradez de ellas” (Marco et al: 2009).

De estos planteamientos o discursos se puede concluir que las relaciones entre empleadoras y trabajadoras están influenciadas por dos elementos principales:

- Los conflictos intragénero y de clase social

- La difusa frontera entre la condición de trabajadora y de “miembro” de la familia. Al parecer, el que sea “como parte de la familia” es el estadio máximo del buen trato, de una relación “exitosa”. Resulta legítimo preguntarse hasta dónde esta concepción va más bien en perjuicio de los derechos laborales y hasta humanos de las trabajadoras domésticas.

**a.3 La incidencia de la violencia:** La violencia en cualquiera de sus manifestaciones parece ser un riesgo consustancial al trabajo doméstico remunerado. Si bien es en esencia un problema laboral puesto que se sufre en sus lugares de trabajo, los hogares contratantes, sus impactos sobrepasan la frontera del tiempo de trabajo y afectan significativamente la calidad de vida de estas trabajadoras, sus percepciones sobre sí mismas y sus posibilidades de desarrollo personal. Por esta razón, se decidió su inclusión en este capítulo y no en el relacionado con la calidad del empleo como tal.

El tema de la violencia sexual surgió en las actividades de investigación cualitativa en Honduras y Panamá. En Honduras, las trabajadoras consultadas identificaron como “un riesgo al que se exponen [...] el de ser objeto de abuso físico, y en algunas ocasiones sexual, por parte de sus patrones o de los hijos de éstos. Las empleadas creen que el hecho de permanecer mucho tiempo a solas con sus patrones hombres o con los hijos de éstos puede favorecer que unos o los otros pretendan abusar de ellas sexualmente. Sin embargo, señalan que ésta situación se puede dar en los casos en que los hijos de sus patrones “no están educados”, es decir, cuando no se les ha enseñando a respetarlas” (Martínez et al: 2009). En Panamá, “en reunión sostenida con un grupo de TDR y en las entrevistas a profundidad, muchas afirmaron haber sido acosadas y hasta violadas por sus patrones, lo cual denota la necesidad imperiosa de comenzar a prestarle atención al tema de la violencia sexual hacia estas trabajadoras” (Marco et al: 2009).

Los resultados de la encuesta resultan sorprendentes para cualquier persona que haya investigado este tipo de temas como aspecto vinculado al empleo o el ámbito laboral. Un 17% de encuestadas reportando haber sido víctimas de violencia sexual es un valor alto y, dada la esperada reticencia para hablar sobre este tema, es un indicador de una presencia importante del problema (Gráfica No. 41).

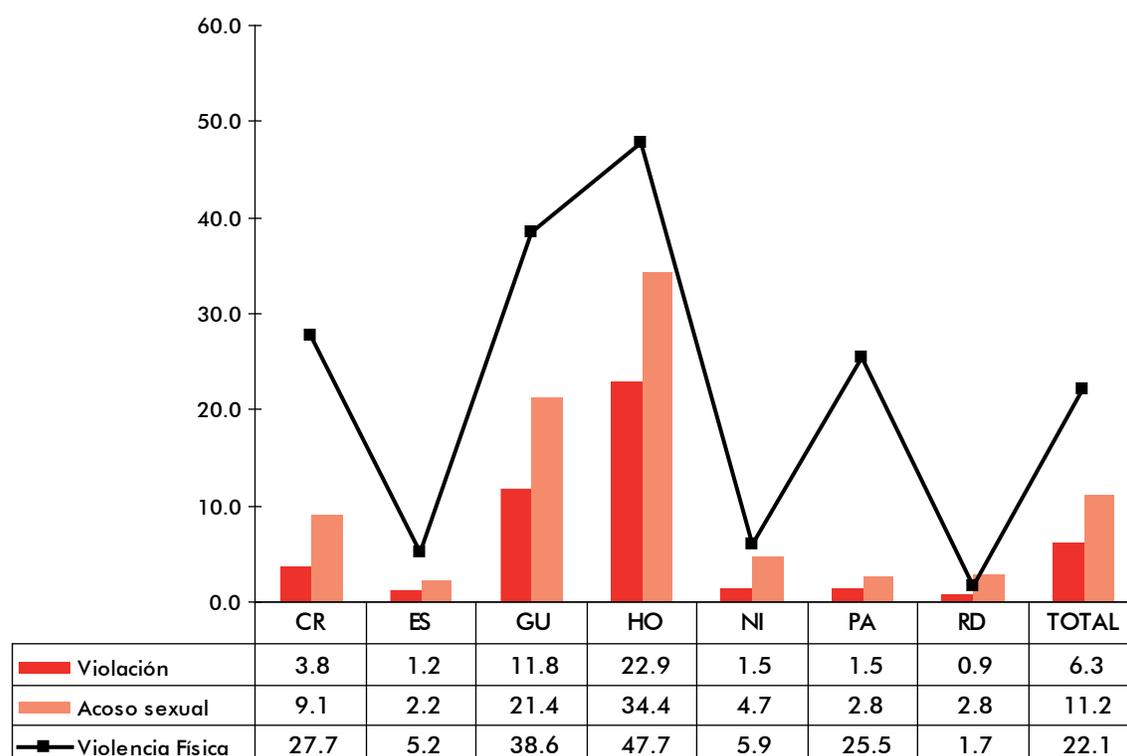
Llama aún más la atención la alta frecuencia de violencia física reportada, especialmente en Guatemala y Honduras que, además, son los dos países donde resultó más frecuente la violencia sexual. Costa Rica y Panamá también presenta una alta frecuencia de violencia física.

El Cuadro No. 36, en la siguiente página, ofrece algunos indicadores adicionales sobre estos tipos de violencia. Los datos indican que en cuatro de los siete países el porcentaje de encuestadas que reportó al menos un tipo de violencia de los mencionados alcanza los dos dígitos, siempre por encima del 20% y alcanzando más del 48% en Honduras y del 38% en Guatemala.

El problema del nivel de incidencia de la violencia se agrava por la falta de reacciones apropiadas por parte de las trabajadoras afectadas. De las que expresaron haber vivido este tipo de situaciones en la pregunta sobre violaciones a sus derechos laborales, más de un 85% no denunció nunca antes las autoridades; y de las que reportaron este tipo de situaciones en la pregunta sobre otras situaciones de maltrato o abuso, la mayoría dijo haberse quedado callada sin hacer nada o, simplemente, no respondió. En consecuencia, la impunidad de estos delitos es realmente alta en el caso de las trabajadoras encuestadas.

Otras situaciones de violencia que se manifiestan como maltrato o discriminación también están presentes

**Gráfica 41:** Porcentaje de encuestadas que reportaron haber sufrido violencia física y/o sexual en los hogares contratantes



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

**Cuadro 36:** Indicadores relacionados con situaciones de violencia

Indicadores	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
<b>% que reportó al menos un tipo de violencia</b>	<b>27.7</b>	<b>6.4</b>	<b>38.6</b>	<b>48.5</b>	<b>8.9</b>	<b>25.5</b>	<b>4.0</b>	<b>23.1</b>
n =	116	26	157	193	36	102	13	644
<b>% que no ha denunciado nunca las situaciones de violencia sufridas, como violación derechos</b>								
n =	46	24	83	132	35	18	ND	338
Total	84.8	23	81.9	84.8	97.1	13	ND	85.5
<b>% con las reacciones más frecuentes ante la violencia, como situaciones de maltrato</b>								
n =	70	2	74	61	1	84	13	305
Quedarse callada y no hacer nada	27.1	DI	59.5	42.6	DI	8.3	DI	34.4
No sabe/No responde	85.7	DI	73.0	88.5	DI	61.9	DI	75.4

DI: Data insuficiente (Número de observaciones < 30)

Nota: En RD no se preguntó sobre este tema como violación de derechos laborales

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

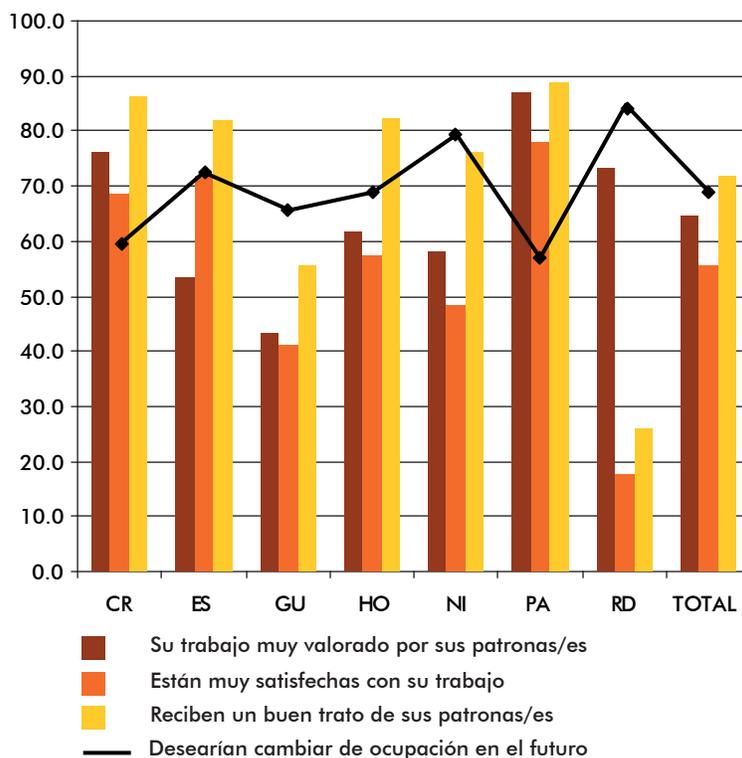
en las vidas de estas trabajadoras. En Panamá, “en las entrevistas a profundidad, en las historias de vida y en el grupo focal se evidenciaron casos de maltrato y discriminación por etnia y procedencia rural (“por ser morena”, “por ser india” o “chola”). Se habló de situaciones como: dormir en lugares inadecuados (en el piso, o con otras personas); comer parada en la cocina y comer diferente al resto de la familia; referirse a ellas como “la chola esa”, “la bruta esa”, “tiene los palos encima”, “tiene la cabeza para sombrero”. El caso de las trabajadoras haitianas surgió en República Dominicana, según una de las trabajadoras entrevistadas, “es muy difícil para las haitianas conseguir trabajo como domésticas porque no les gusta tenernos viviendo dentro de la casa. A los serenos haitianos sí los contratan, pero como están fuera de las casas y los edificios no les importa. No es que nos paguen menos, es que no nos tienen confianza. No nos quieren dentro de la casa”. Y en Guatemala surgió también el tema en relación con las trabajadoras indígenas, especialmente en lo que respecta a la obligación de abandonar su traje típico y al cambio de costumbres ancestrales (aunque en este

último caso, se valora que, en ocasiones, los cambios pueden ser positivos, siendo el problema más bien el ejercicio de poder para obligar a las trabajadoras a asumirlo).

Los resultados de la encuesta propia (ver Cuadro No. 37) indican que el porcentaje de trabajadoras que reportaron situaciones de maltrato o discriminación es aún más alto que el de las que reportaron violencia sexual o física. Resalta el caso de la agresión verbal (ver Cuadro No. 73 en Anexo No. 1) especialmente en Honduras (51% de las encuestadas); Guatemala (46%) y Nicaragua (41%). Solo en El Salvador el porcentaje de encuestadas que reportó este tipo de violencia se ubicó bastante por debajo del promedio general (14% vs. 35%, respectivamente). Otras medidas que refuerzan el aislamiento de estas trabajadoras, como la prohibición de recibir visitas o del uso del teléfono, resultaron importantes en El Salvador, Nicaragua y República Dominicana. Por último, la discriminación en lo que respecta a su alimentación solo surgió con cierto peso en Nicaragua (19%) y El Salvador (14%).

<b>Cuadro 37: Indicadores relacionados con otras situaciones de maltrato o discriminación</b>								
<b>Indicadores</b>	<b>CR</b>	<b>ES</b>	<b>GU</b>	<b>HO</b>	<b>NI</b>	<b>PA</b>	<b>RD</b>	<b>TOTAL</b>
<b>% que reportó al menos una situación de maltrato/discriminación</b>	<b>35.3</b>	<b>32.0</b>	<b>45.7</b>	<b>51.5</b>	<b>64.4</b>	<b>30.0</b>	<b>58.0</b>	<b>45.0</b>
<b>n =</b>	<b>148</b>	<b>131</b>	<b>186</b>	<b>205</b>	<b>261</b>	<b>120</b>	<b>107</b>	<b>1,158</b>
<b>Personas con las que tienen mayores problemas, según sexo de las mismas</b>								
<b>Mujeres</b>	<b>35.1</b>	<b>45.0</b>	<b>64.0</b>	<b>58.5</b>	<b>74.5</b>	<b>30.0</b>	<b>81.3</b>	<b>57.7</b>
<b>Patrona</b>	<b>25.7</b>	<b>36.6</b>	<b>47.8</b>	<b>47.3</b>	<b>63.1</b>	<b>19.2</b>	<b>68.2</b>	<b>46.1</b>
<b>Hombres</b>	<b>14.9</b>	<b>32.8</b>	<b>31.7</b>	<b>22.4</b>	<b>16.0</b>	<b>25.8</b>	<b>28.0</b>	<b>24.6</b>
<b>No sabe/No responde</b>	<b>52.0</b>	<b>24.4</b>	<b>16.1</b>	<b>25.9</b>	<b>8.4</b>	<b>44.2</b>	<b>0.9</b>	<b>23.1</b>
<b>Reacciones más frecuentes ante estas situaciones</b>								
<b>Quedarse callada y no hacer nada</b>	<b>29.7</b>	<b>58.5</b>	<b>62.9</b>	<b>30.2</b>	<b>62.7</b>	<b>19.2</b>	<b>61.5</b>	<b>47.6</b>
<b>Poner la queja a la patrona/patrón</b>	<b>10.1</b>	<b>7.7</b>	<b>13.4</b>	<b>36.6</b>	<b>10.4</b>	<b>30.8</b>	<b>6.7</b>	<b>17.0</b>
<b>No sabe/No responde</b>	<b>52.7</b>	<b>23.8</b>	<b>15.6</b>	<b>24.9</b>	<b>8.1</b>	<b>44.2</b>	<b>-</b>	<b>22.8</b>
[*] Preguntas de respuesta múltiple, los porcentajes pueden sumar más de 100%								
Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008								

**Gráfica 42:** Porcentaje de encuestadas con percepciones positivas relacionadas con su trabajo vs. porcentaje que expresó deseos de cambio de ocupación



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

El Cuadro No. 37 muestra que, de las personas que reportaron haber sido objeto de maltrato o discriminación, la mayoría mencionó más mujeres que hombres como el sexo de las personas con las que tenían más problemas. Resalta el caso de Nicaragua con casi un 75% de las encuestadas identificando mujeres en general y más del 60%, la patrona o empleadora en particular, lo que refuerza la idea de relaciones laborales tamizadas por conflictos intragénero y de clase. De nuevo, la respuesta más frecuente a la pregunta sobre cuál es su reacción frente a estas situaciones es la de quedarse callada y no hacer nada o no contestar la pregunta.

Ante este panorama se esperaría que las preguntas sobre distintos aspectos relativos a su trabajo hubiesen obtenido mayoritariamente respuestas negativas. Pero este no fue

el caso (Gráfica No. 42). Con las excepciones relativas (en parte de los aspectos relevados) de Guatemala y República Dominicana, la Gráfica No. 43 podría resumirse así: la mayoría de las trabajadoras considera que su trabajo es muy valorado por sus patronas, están muy satisfechas con su trabajo y piensan que el trato que reciben es bueno... pero también la mayoría quisiera cambiar de ocupación en el futuro (aún cuando crean que ello no es posible). Si esta aparente inconsistencia se debe a factores culturales, lugar de la encuesta o a una mezcla de ambas cosas, es algo que estaría pendiente de confirmarse.

## b. El problema más importante: La pobreza de tiempo y el conflicto entre la vida laboral y la familiar

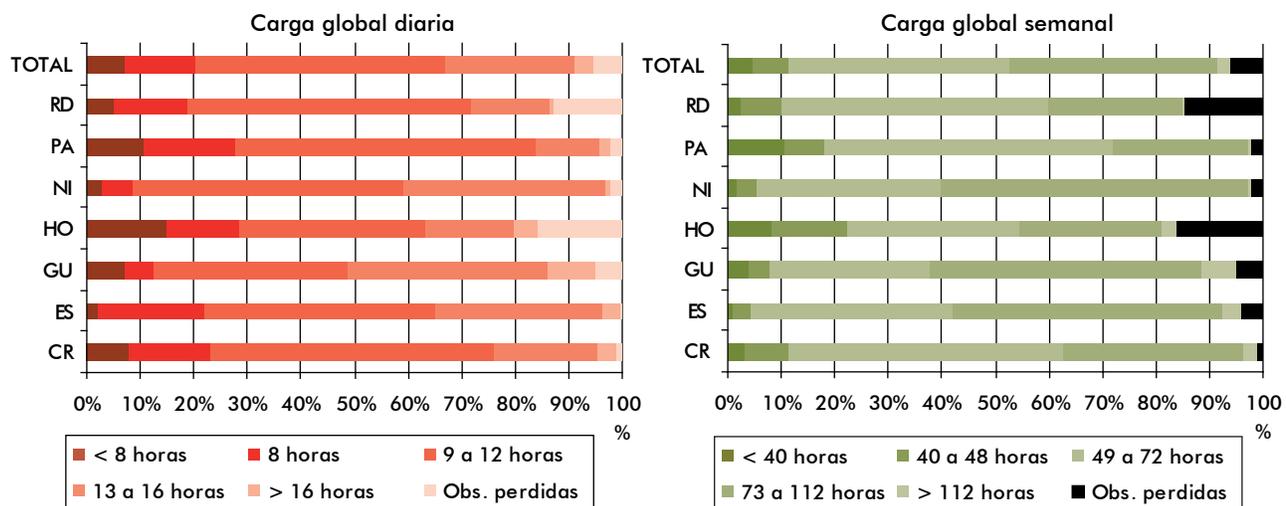
La pobreza de tiempo y el conflicto entre su vida laboral y su vida familiar, que es un problema que afecta a las mujeres en general, tiene implicaciones distintivas para este tipo de trabajadoras, dadas las características y condiciones de su inserción laboral.

**b.1 La pobreza de tiempo:** La Gráfica No. 43 presenta las cargas globales de trabajo<sup>35</sup> de las trabajadoras encuestadas. La carga global diaria, en un día laboral, y la carga global semanal.

El 20% del total de trabajadoras encuestadas tienen una carga global de 8 horas o menos al día. Pero la situación es diversa entre los países: i) no alcanza el 30% en Panamá y Honduras; ii) apenas supera el 20% en El Salvador, Costa Rica y República Dominicana;

<sup>35</sup> Suma de las horas invertidas en el trabajo remunerado (jornada laboral) y de las horas invertidas en el trabajo no remunerado (trabajo doméstico y de cuidado para su propio hogar o familia).

**Gráfica 43: Distribución de las trabajadoras encuestadas por carga global de trabajo diaria (día laboral) y semanal**

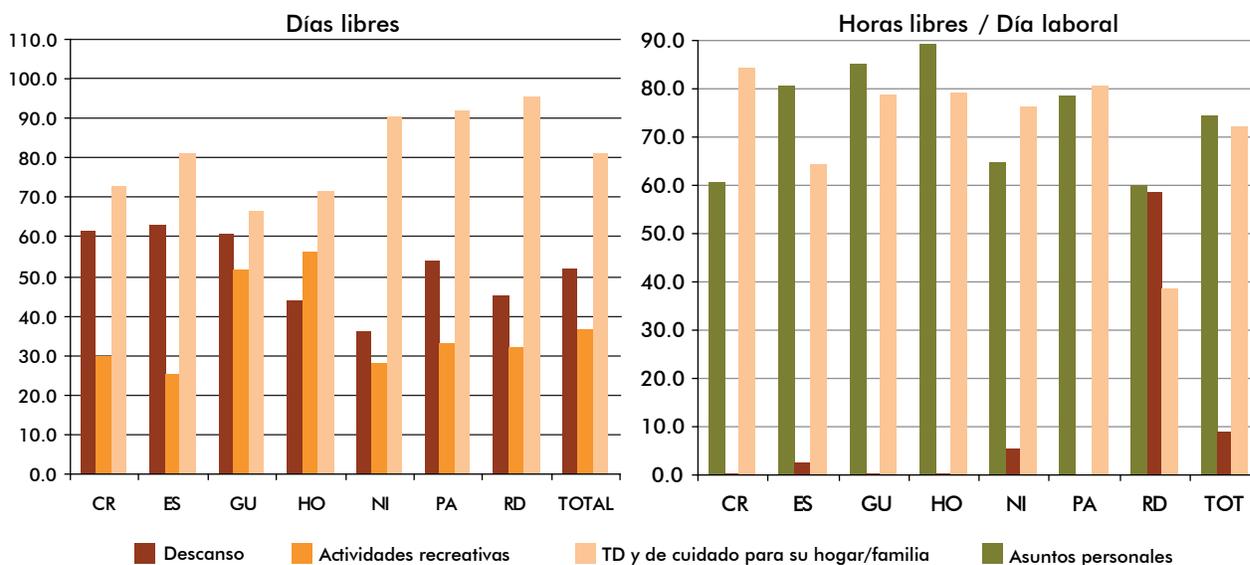


Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

iii) apenas supera el 10% en Guatemala; y iv) no llega al 10% en Nicaragua. La situación, en términos de la carga global semanal es más negativa aún, apenas un poco más del 10% del total de encuestadas tienen una carga global semanal de 48 horas o menos. Por países: i) Honduras y Panamá se ubican alrededor del 20%; ii) Costa Rica supera ligeramente el 10%; y Guatemala y, especialmente, El Salvador y Nicaragua se ubican por debajo del 10%.

La peor situación la presenta Guatemala, donde casi un 50% de las encuestadas tienen una carga global diaria de 13 horas y más; casi el 60% tienen una carga global semanal de más de 72 horas; y presenta el mayor porcentaje con carga global diaria mayor de 16 horas (9%) y con carga global semanal mayor de 112 horas (6.4%). Nicaragua se acerca al 60%, y El Salvador supera el 50%, de las encuestadas con carga global semanal de más de 72 horas. Por lo general la situación se agudiza para las trabajadoras a tiempo completo mientras que las trabajadoras a tiempo parcial presentan las menores cargas globales de trabajo, tanto diarias como semanales (ver Cuadro No. 76 en el Anexo No. 1).

Gráfica 44: Usos principales de tiempo libre



Nota: Preguntas de respuesta múltiple, los porcentajes pueden no sumar el 100%

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

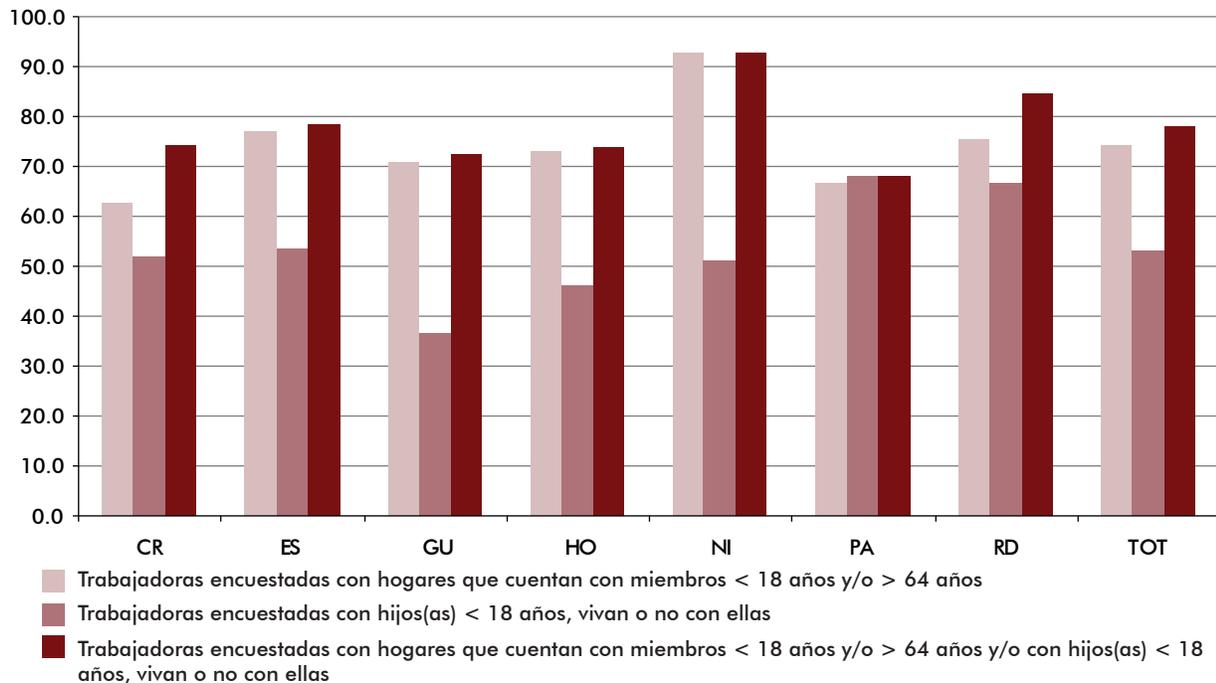
Los usos más frecuente de tiempo libre reportados por las trabajadoras encuestadas confirman la carga de trabajo doméstico y de cuidado para sus propios hogares o familias (Gráfica No. 44). Al parecer, el descanso no es una prioridad durante los días laborales, excepto en República Dominicana, donde compite claramente con “asuntos personales”. Los “asuntos personales” superan el trabajo doméstico y de cuidado en El Salvador, Guatemala y Honduras. Estos dos últimos países son los que presentan mayor peso relativo de trabajadoras sin hijos(as) mientras que El Salvador presenta un peso especialmente fuerte de trabajadoras a tiempo completo con “dormida dentro”. Es probable que estas particularidades estén vinculadas a la frecuencia con que el trabajo doméstico y de cuidado fue mencionado en estos países. El descanso, en la mayoría de los países solo fue reportado con un nivel de frecuencia más o menos importante en el caso de los días libres, pero siempre por debajo del trabajo doméstico y de cuidado. Las actividades recreativas aparecen con menor frecuencia aún que el descanso,

durante sus días libres. Fueron mencionadas por menos o poco más de tres de cada diez encuestadas como parte de sus actividades principales en un día libre. De nuevo, aparecen mencionadas con mayor frecuencia en Honduras y Guatemala.

**b.2 El conflicto entre la vida laboral y la vida familiar:** Este parece ser un tema mayor dentro de las preocupaciones y dificultades que las trabajadoras domésticas remuneradas enfrentan. Surgió con mucha fuerza en las entrevistas y grupos focales, aunque no tanto como era esperado en la encuesta propia. Lo que muy probablemente está ligado a que es el tipo de problemas que requieren de “ayuda” para su reconocimiento, dada su profunda imbricación en los esquemas sociales de género vigentes.

La primera pregunta que surge es cuál es el nivel de demanda de este tipo de trabajo que enfrentan las trabajadoras domésticas remuneradas. La Gráfica No. 45 de la página siguiente presenta una aproximación

**Gráfica 45:** Aproximación a la demanda de cuidado en los hogares/familias de las trabajadoras encuestadas: grupos seleccionadas



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

a la respuesta a este pregunta: i) la presencia de personas menores de 18 años y/o mayores de 64 años como miembros de sus hogares es una realidad para la mayoría absoluta de las trabajadoras encuestadas: desde más de un 60% de las encuestadas en Costa Rica hasta más de un 90% de las encuestadas en Nicaragua; y ii) Si se agrega a lo anterior, a las trabajadoras encuestadas que tienen hijos(as) menores de 18 años, vivan o no con ellas, el porcentaje se eleva, aunque en diferentes grados, en todos los países por encima del correspondiente a la demanda de cuidado en los hogares donde ellas viven. Con este cálculo solo Panamá permanece por debajo del 70% de encuestadas.

Frente a esta demanda y las restricciones de tiempo, ¿cuál es la percepción de las trabajadoras encuestadas sobre el nivel de conflicto entre la vida familiar y la vida laboral? Como ya se ha dicho, en

las entrevistas y grupos focales las posiciones fueron totalmente consistentes con la realidad que reflejan los datos del apartado anterior (ver Recuadro No. 7 en la siguiente página).

Con la excepción de Nicaragua, donde más del 50% de las encuestadas reconocieron esta dificultad, en el resto de países el peso relativo de las encuestadas que identificó la dificultad es minoritaria (Gráfica No. 46 en página 130). Como era de esperarse, si se consideran únicamente las trabajadoras encuestadas que tienen hijos(as) menores, los porcentajes se incrementan de forma significativa. Honduras y Panamá presentan porcentajes bastante por debajo del resto de países pero no disponemos de posibles explicaciones para ello.

El aspecto más mencionado como factor contribuyente a esta dificultad no es una sorpresa: se trata de la falta de tiempo.

### Recuadro 7

#### VIVENCIAS DEL CONFLICTO ENTRE LAS RESPONSABILIDADES LABORALES Y LAS FAMILIARES

“...cuando uno tiene hijos es difícil porque uno piensa que los hijos pueden perder el amor de la madre, yo por ejemplo, al niño lo dejé cuando él tenía un añito, entonces él le dice mamá a mi mamá, entonces yo para que me diga mamá le tengo que prometer algo porque él dice que no puede decirme mamá y pienso que en eso a mi me ha afectado bastante porque yo quiero que el me tenga cariño como madre pues pero él le tiene mas cariño a mi mamá que a mi...entonces me da tristeza” (Trabajadora hondureña)

“No es fácil para uno estar separado de sus hijos. Les he ayudado, los tengo estudiando... No les he dado amor de madre, ellos se han criado solos con su abuelita, no me dicen ni mamá, solo me dicen Azu, Azu. A su abuelita le dicen mamá...” (Trabajadora nicaragüense)

“No es muy fácil porque cuando estamos trabajando tenemos que hacer todo lo que nos pongan y cuando salimos de nuestro trabajo nos toca ir a hacer lo mismo a nuestro hogar” (Trabajadora nicaragüense)

“una trabajadora muy joven tuvo que dejar a su hija de tres meses con su madre en el campo y la niña murió a los pocos meses de desnutrición, creándole un sentimiento de culpabilidad que la ha llevado a cambiar su trabajo de tiempo completo a tiempo parcial para poder cuidar mejor de su segunda hija, a pesar del desmejoramiento económico que representa... Otra mujer tiene como su preocupación mayor poder llevar a uno de sus dos hijos a un psicólogo para que éste deje de ser agresivo con ella y acepte que el hecho de que su madre sea empleada doméstica no es denigrante... una hija de la trabajadora le reclama constantemente a su madre que le ha dado más cariño a las niñas que cuida que a ella” (casos de trabajadoras panameñas mencionados en Marco et al: 2009)

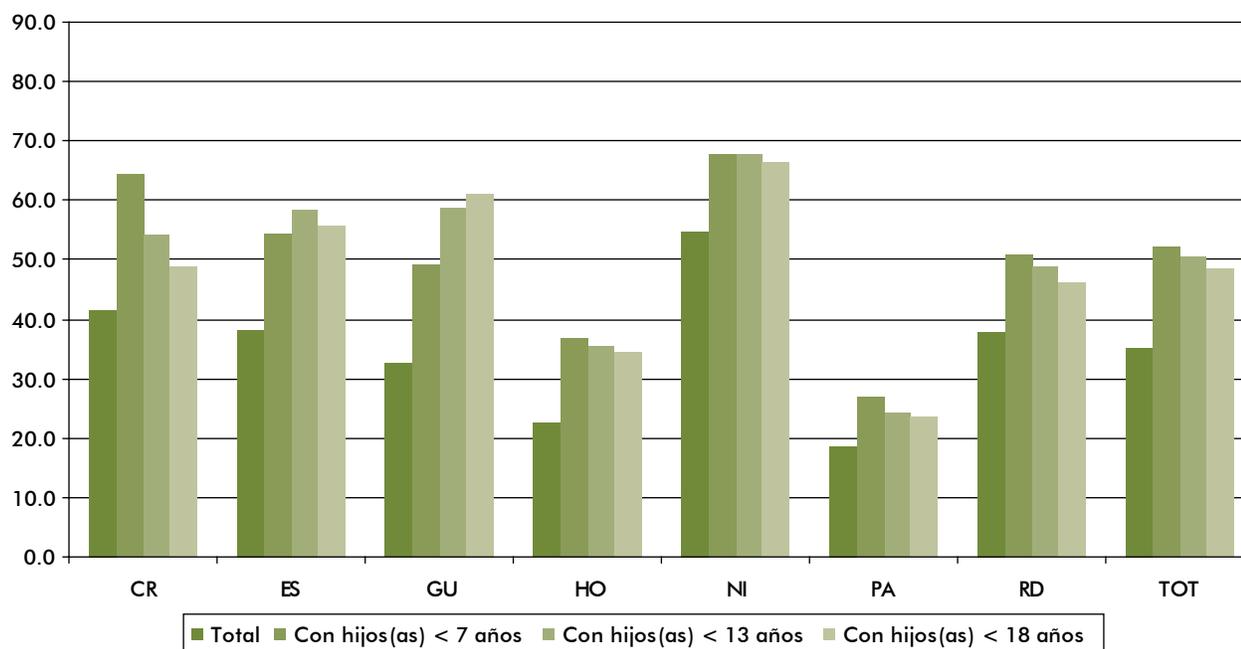
“... tengo que levantarme muy temprano para dejar cocinado algo, compro el pan y dejo listo el uniforme. En la noche llego a cocinar para mis hijos como que fuera almuerzo [...], ya cuando fueron creciendo [...] ellos también cooperaban en la limpieza, en la preparación del almuerzo [...] De mi esposo no tuve tanto apoyo ya que para él hacer trabajo de cocina es como si se le cayera un brazo. El fin de semana me corresponde lavar la ropa porque mis hijos llevan uniforme a la escuela y además la ropa principal de la semana” (Trabajadora guatemalteca)

“...[mis hijos] quisieran que no trabaje, que esté con ellos, pero de lo que yo trabajo les compro lo que ellos quieren, no les falta nada” (Trabajadora nicaragüense)

“Uno llega a su casa y es a cocinarles a los hijos(as) a lavar y planchar ropa, a limpiar la casa. Pero además de eso, hay que resolverles los problemas a los hijos. Ellos te guardan los problemas fresquecitos para cuando tú llegues. Que le falta un libro de la escuela, que los zapatos se le rompieron, que hay un pleito entre dos de ellos. Uno no para. Pero el hecho de que llegaste a tu casa te hace sentir mejor” (Trabajadora dominicana)  
 “¿Qué uno hace? Yo no puedo dejar de trabajar. Mi mamá los alimenta y les lava su ropa, pero ese cariño que yo podría darles no lo tienen. Hay que enfrentarse a saber que nunca va ser lo mismo” (Trabajadora dominicana)

“...Tengo 4 hijos y he tenido dos maridos. Tengo una hija de 16 años, [3 más pequeños] ... tengo un trabajo con dormida [...] quien me cuida a los niños es mi hija mayor... Mi hija se queja mucho, [...] me dice que esos no son sus hijos, que ella no tiene por qué atenderlos. Ella estudia en la tanda vespertina, porque por la mañana hace los oficios... Pero ella tiene responsabilidades en la casa. Yo tengo que trabajar. Si yo no trabajara no comeríamos, porque sus papás no aportan casi nada... desde que mi hija cumplió los 14 años, ella es la encargada de cuidar la casa. Yo sé que ella quiere divertirse, pero cuando se es pobre, las responsabilidades son lo más importante” (Trabajadora dominicana)

**Gráfica 46:** Porcentaje de trabajadoras encuestadas que consideran difícil atender su trabajo remunerado y su trabajo no remunerado: total y grupos seleccionados



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

Lo que consideran les resulta más difícil cumplir a cabalidad es el cuidado o atención de los hijos e hijas y las tareas u oficios del hogar. Y la mayoría piensa que los que más sufren con este problema son sus hijos(as), aunque un porcentaje no despreciable consideró que ellas mismas son parte de las personas más afectadas (ver Cuadro No. 79 en Anexo No. 1).

Como vimos antes las trabajadoras asumen una parte importante de la atención a las demandas de cuidado de sus hogares/familias. Además, otras personas, miembros o no de sus hogares, también asumen parte de la carga. Lo que definitivamente no parece tener ningún peso en la atención a estas demandas de cuidado es la oferta de servicios públicos (Cuadro No. 38).

La mitad de todas las trabajadoras encuestadas reportó la participación de otras personas en el trabajo doméstico y de cuidado en sus hogares (Gráfica No. 47). Los países que superan este promedio general son Nicaragua (casi el 80%); y República Dominicana (60%). Los que se colocan por debajo del promedio son Costa Rica y Guatemala (con poco más del 30%); y Panamá (poco más del 40%).

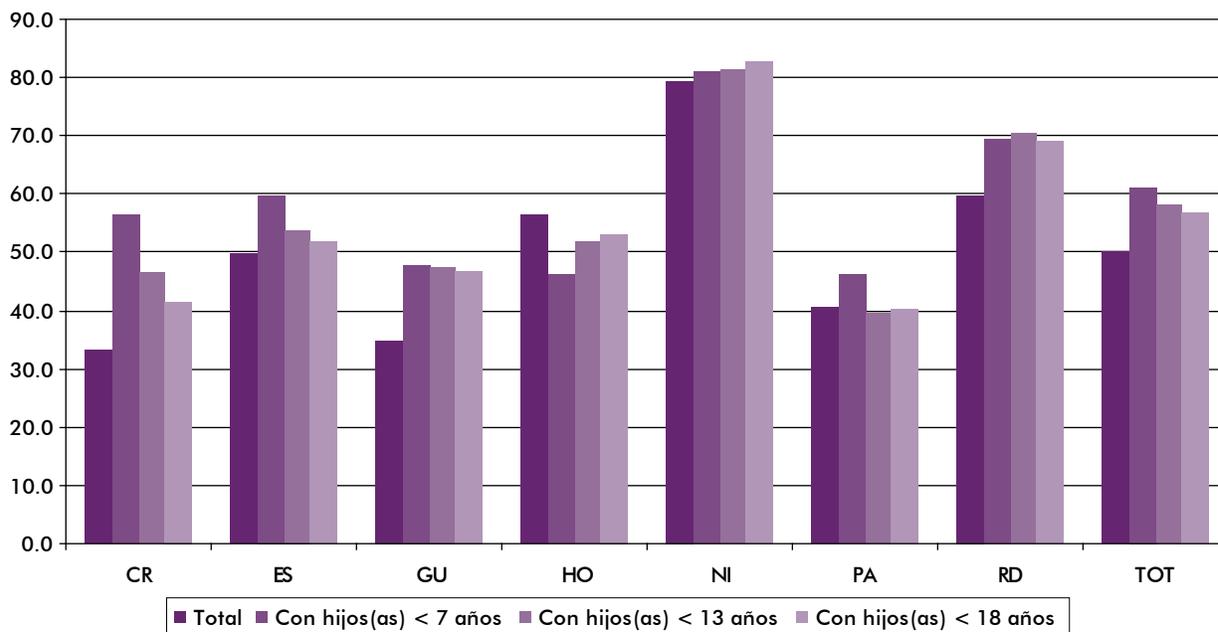
Los datos del Cuadro No. 39 permiten afirmar que las personas involucradas en la atención a las demandas de cuidado son fundamentalmente miembros de sus hogares; son abrumadoramente mujeres; y, mayoritariamente, se trata de madres o hijas de las trabajadoras encuestadas.

**Cuadro 38:** Número de encuestadas que reportaron usar al menos un servicio público de cuidado

CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
11	13	38	26	9	22	12	131

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

**Gráfica 47:** Porcentaje de encuestadas que reportaron participación de otras personas en el TD y/o de cuidado de sus hogares: total y grupos seleccionados



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

**Cuadro 39:** Organización del TD y/o de cuidado en los hogares de las trabajadoras encuestadas que expresaron que otras personas participaban en este trabajo

Indicadores	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
<b>Personas más mencionadas como participantes en el TD y/o de cuidado en sus hogares</b>								
% que mencionó a familiares que viven con ella	89.2	97.0	91.5	96.9	89.1	95.7	73.0	90.1
% que mencionó a familiares que no viven con ella	12.9	7.4	11.3	10.2	7.8	8.6	17.1	10.5
<b>Perfil por sexo de las personas participantes en el TD y/o de cuidado en sus hogares</b>								
% que mencionó mujeres	80.6	85.6	88.7	81.8	87.8	85.2	86.7	83.8
% que mencionó hombres	16.5	11.4	4.2	10.2	19.4	13.0	11.8	11.4
<b>Parentescos más frecuentes de las personas que participan en el TD y/o de cuidado en sus hogares con las trabajadoras encuestadas</b>								
Madre	19.4	57.9	50.0	48.9	31.6	51.9	31.8	41.2
Hija	31.7	23.3	28.9	28.9	34.4	14.8	31.8	28.4
Hermana	18.7	21.3	28.2	20.4	15.6	18.5	15.6	19.1

Nota: Todas las preguntas fueron de respuesta múltiple, los porcentajes pueden sumar más del 100%. También pueden sumar menos del 100% si hay otras alternativas de respuesta menos frecuentes (Ver Cuadro No. 80 en Anexo No. 1)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

El mundo del cuidado en los hogares de las trabajadoras domésticas remuneradas es, pues, un mundo femenino de trabajo no remunerado ya que la gran mayoría de estas personas no reciben pago alguno por su trabajo (ver Cuadro No. 80 en Anexo No. 1).

Todo indica que la “pobreza de tiempo” es un factor explicativo importante de sus niveles de aislamiento social y público. Por ejemplo, con la excepción de República Dominicana y Honduras, alrededor de la mitad de las trabajadoras encuestadas reportó tener pocas amistades o ninguna (Cuadro No. 40). Los resultados de la investigación cualitativa indican que en la mayoría de los casos se trata de otras trabajadoras en el servicio doméstico lo que explicaría que la falta de contacto con estas amistades no sea tan frecuente (ver Cuadro No. 82 en Anexo No. 1). El caso de las trabajadoras extranjeras y las de pueblos originarios es todavía más agudo: más del 60% de ellas reportaron tener pocas amistades o ninguna en Costa Rica; y, en general, las trabajadoras a tiempo completo con “dormida dentro” son las que enfrentan mayores niveles de aislamiento.

Los niveles de organización son extremadamente bajos<sup>36</sup>. No parece haber diferencias por condición

migrante y más bien se eleva en el caso de trabajadoras indígenas (Cuadro No. 41). La mayoría mencionó organizaciones religiosas. Una iniciativa mencionada en Panamá ejemplifica la dificultad de organización de estas trabajadoras: “la intervención estaba destinada a brindar asistencia legal y educación jurídica a chicas empleadas en casas de familias [...], sin embargo, no hubo resonancia suficiente en éstas para lograr pensarse en serio la capacidad asociativa. Los horarios y tiempos disponibles eran pocos, y a la larga fue languideciendo la iniciativa” (Marco et al: 2009).

Se podría afirmar, como una conclusión general, que este trabajo “no propicia procesos individuales y colectivos necesarios para generar cambios en la posición subalterna de las mujeres y en [...] las relaciones de poder” (Palacios et al: 2009).

<sup>36</sup> La información de Nicaragua está sesgada por la participación de organizaciones en la captación de las trabajadoras encuestadas. Datos oficiales, para 2005, indican que un 1.6% de las trabajadoras domésticas participaban en algún tipo de organización (Palacios et al: 2009).

**Cuadro 40: Indicadores relacionados con el nivel de relaciones sociales de las trabajadoras encuestadas, por grupos seleccionados**

Indicadores y Grupos Seleccionados	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
<b>% que reportó tener pocas amistades o ninguna</b>								
<b>Total</b>	<b>57.3</b>	<b>49.0</b>	<b>59.2</b>	<b>31.7</b>	<b>53.8</b>	<b>42.8</b>	<b>25.3</b>	<b>46.1</b>
Encuestadas en SD 1	70.5	51.3	62.4	39.8	55.4	45.9	23.8	49.7
Encuestadas en SD 2	56.3	50.4	68.3	31.5	53.5	39.6	33.0	48.0
Encuestadas en SD 3	47.2	31.7	47.7	23.3	52.2	43.1	21.2	39.0
Encuestadas Extranjeras	62.1	DI	DI	DI	-	DI	43.3	55.2
Encuestadas Indígenas	DI	-	62.1	DI	DI	62.5	ND	59.8

DI: Data Insuficiente (Número de observaciones < 30)

ND: Data no disponible (RD no incluyó la pregunta sobre pertenencia a algún pueblo originario o afro-descendiente en su cuestionario)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

Grupos	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
Total	12.6	18.0	13.5	7.3	28.0	1.3	4.6	12.6
Extranjeras	12.9	DI	DI	DI	-	DI	3.4	11.3
Indígenas	DI	-	18.9	DI	DI	0.0	ND	16.5

*Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008*

## IV.2 Algunos indicadores sobre sus hogares

La información ya ofrecida en el capítulo II estableció las siguientes características de los hogares de las y los trabajadores domésticos remunerados:

- Una alta proporción de hogares con jefatura femenina, ejercida mayoritariamente por las mismas trabajadoras domésticas remuneradas.
- Mayoritariamente monoparentales, con familias nucleares aunque con importante presencia de familias extendidas (especialmente entre los hogares jefeados por mujeres).
- Relativos menores niveles de ingreso o mayores niveles de pobreza, especialmente entre los hogares jefeados por mujeres (con la única excepción de El Salvador).

En este sub-capítulo se ofrecen algunos indicadores adicionales que permiten completar el perfil de estos hogares de estas y estos trabajadores así como un acercamiento a sus condiciones de vida.

### a. Edad y nivel educativo de las y los jefes de hogares

Según los datos oficiales (ver Cuadro No. 23 en Anexo No. 1) tanto las jefas como los jefes de hogar se concentran mayoritariamente en los rangos de "50 años y más" y "40 a 49 años" de edad. En Honduras,

Nicaragua, Panamá y República Dominicana, el porcentaje de jefas de 50 años y más de edad es mayor que el correspondiente a los hombres, pero las diferencias son más bien pequeñas (menores a 3 puntos porcentuales). Las diferencias son mayores en el rango 40 a 49 años de edad pero solo en tres países: el porcentaje de jefas supera al de los jefes en estas edades por más 4 puntos porcentuales en Nicaragua, más de 6 en El Salvador y más de 10 en Costa Rica. La presencia de personas jóvenes menores de 30 años es mayor entre los jefes que entre las jefas, excepto en Costa Rica y República Dominicana (casi un 12% de las jefas vs. un 9% de los jefes, en ambos países). Es muy probable que la situación en estos dos países esté vinculada a la presencia de trabajadoras extranjeras que viven solas.

En cuanto al nivel educativo, los datos oficiales, los resultados de la investigación cualitativa y de la encuesta propia, indican un bajo perfil educativo de las y los jefes de estos hogares, con la excepción significativa de Panamá. Los resultados de la encuesta indican un perfil relativamente mejor, seguramente resultado de que las encuestadas son mayoritariamente urbanas, mientras que los datos oficiales son totales nacionales. Sin embargo, resulta por lo menos curioso el caso de El Salvador donde el peso relativo de las y los jefes de hogar sin ningún nivel educativo es bastante superior (casi el doble) al registrado en las cifras oficiales (Ver Cuadros Nos. 84 y 85 en el Anexo No. 1).

En general, se trata de personas que fundamentalmente tienen aprobado algún grado de la educación primaria o la han completado. Si se agrega el porcentaje con ningún nivel educativo, con la única excepción de Panamá, más de 7 y hasta 9 de cada 10 jefes/as de hogar tienen primaria completa, incompleta o ningún nivel educativo (ver Cuadro No. 42). El peso relativo de personas que tienen niveles educativos superiores a la primaria completa es bajo. Solo en Panamá los datos oficiales indican un 44% de estos jefes o jefas con estos niveles y, según la encuesta, 79% de las encuestadas. La diferencia es bastante grande y puede tener que ver con la falta de representatividad estadística de la encuesta, pero también puede indicar la posibilidad de una situación particular de trabajadoras domésticas en ciudades principales y cuyos hogares contratantes tienen altos ingresos.

Para valorar si las cosas están cambiando, desde el punto de vista educativo, dentro de los hogares de las y los trabajadores domésticos, se exploró la asistencia escolar de sus miembros en edad escolar.

Lamentablemente, los datos oficiales trabajados no son comparables entre los países por lo que solo se cuenta con los datos arrojados por la encuesta propia (Ver Cuadro No. 86 en el Anexo No. 1). Según estos resultados:

- En Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, entre un 75% y un 79% de los hogares de estas trabajadoras tienen el total de sus miembros de 6 a 17 años estudiando. Mejor situación aún presentan República Dominicana y Panamá (82% y 92%, respectivamente). Y la peor situación la presenta Guatemala con solo un 59%.
- En el otro extremo, Costa Rica, El Salvador y Honduras, presentan entre un 15% y un 19% de los hogares de las trabajadoras encuestadas que no tienen ninguno de sus miembros de 6 a 17 años estudiando. República Dominicana está mejor, con un 13%; y Panamá y Nicaragua presentan los porcentajes más bajos (6.3% y 8%, respectivamente).

**Cuadro 42: Perfil educativo de las/os jefes de los hogares de trabajadoras/es domésticos remunerados**

País	Datos oficiales – 2007 [*]		Datos encuesta - 2008	
	Hasta primaria completa	Más que primaria completa	Hasta primaria completa	Más que primaria completa
Costa Rica	75.0%	25.0%	53.7%	30.5%
El Salvador [**]	79.6%	20.4%	69.7%	17.7%
Guatemala [***]	ND	ND	43.5%	10.3%
Honduras	90.0%	9.5%	63.3%	20.1%
Nicaragua	76.3%	20.2%	64.1%	29.0%
Panamá	56.0%	44.0%	11.5%	79.3%
Rep. Dominicana	80.3%	19.7%	62.5%	15.3%

[\*] Año más próximo al mencionado  
 [\*\*] En este país el % sin ningún nivel educativo es mayor que el que tiene primaria no completada (Ver Cuadro No. 85 en el Anexo No. 1), en el grupo de trabajadoras encuestadas  
 [\*\*\*] Hubo casi un 40% de las encuestadas que no respondió esta pregunta  
 Fuentes: Datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país; y Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

- Para los miembros entre 18 y 24 años la proporción de hogares con el total de sus miembros en estas edades estudiando es bastante menor que para los miembros de 6 a 17 años. De la misma forma, la proporción de hogares donde ninguno de sus miembros entre 18 y 24 años está estudiando es mucho más alta.

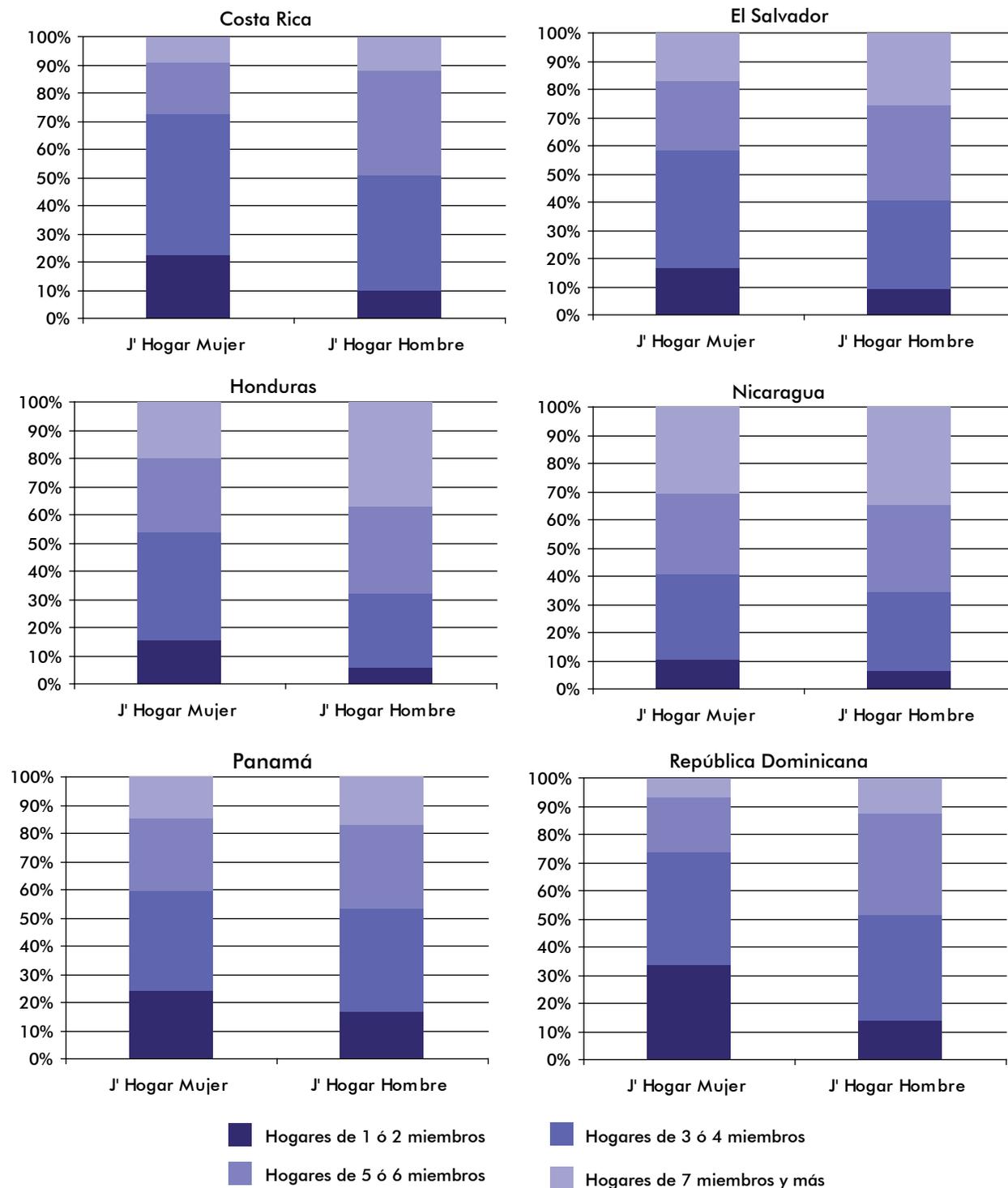
Si agregamos a lo anterior que es mayor el porcentaje de miembros de 6 a 12 años que está estudiando que el de miembros de 13 a 17 años y que el problema de la edad tardía suele afectar más a los hogares con menores niveles de ingreso, se podría concluir que el cambio a futuro esperable en estos hogares no irá más allá de una mayor proporción de personas que han completado la primaria o algún año de secundaria.

## b. Tamaño de los hogares

Uno de los elementos comúnmente asociados con las condiciones de vida de los hogares es su tamaño. Para las personas ocupadas en el servicio doméstico, los datos oficiales de la Gráfica No. 48, en la página siguiente, indican:

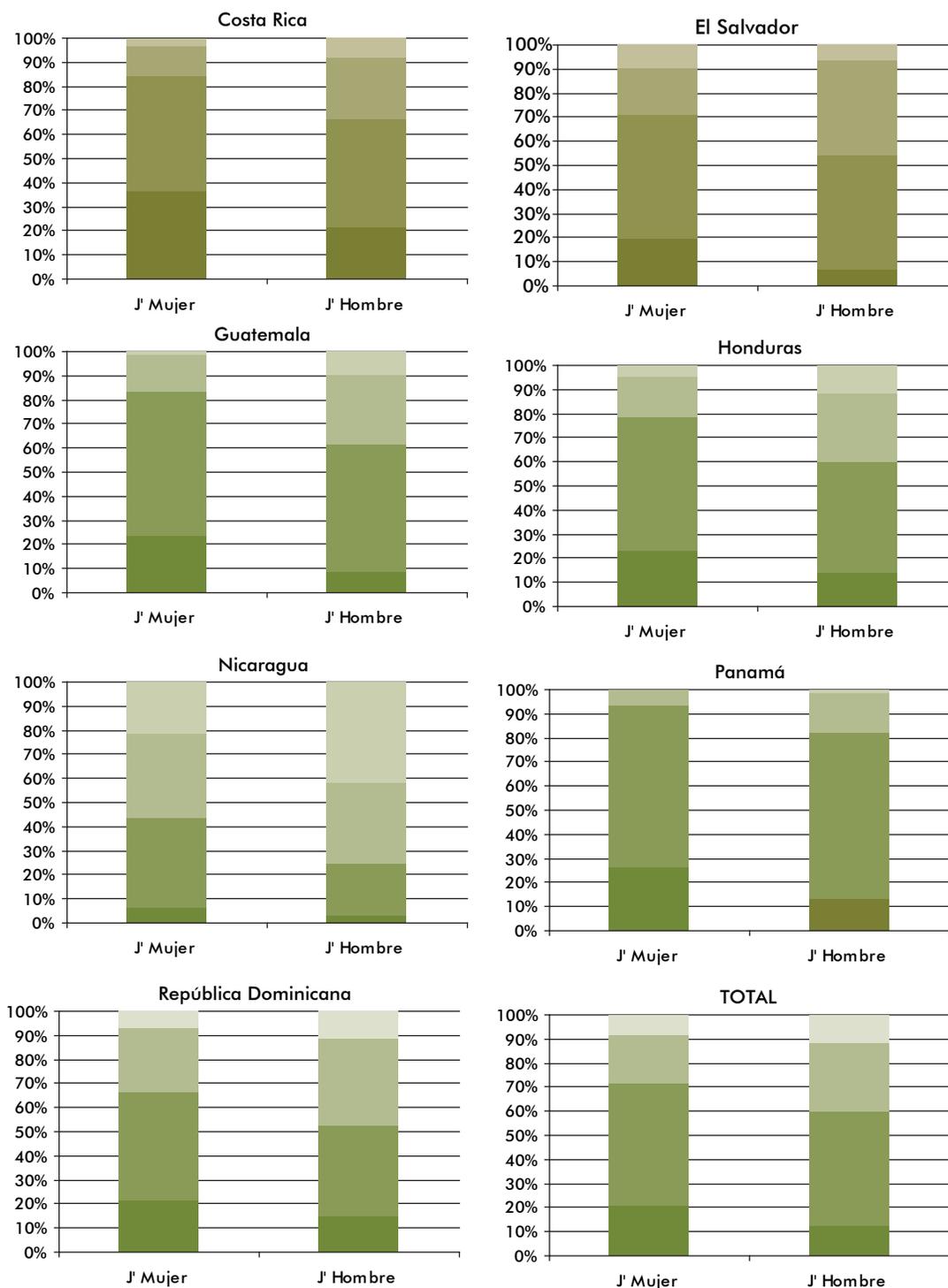
- Que los hogares jefados por mujeres tienden a tener menos miembros que los hogares jefados por hombres, aunque las diferencias varían de nivel entre los países para los que se cuenta con información. Esta tendencia se presenta también entre los hogares de las trabajadoras captadas en la encuesta propia.
- Si se comparan estos datos con el tamaño de los hogares a nivel nacional en cada país: i) En El Salvador, Honduras y Panamá, el tamaño de los hogares jefados por mujeres se ubica por debajo del tamaño promedio nacional; y los hogares jefados por hombres se sitúan por encima del mismo; ii) en Costa Rica, no hay diferencias; iii) en Nicaragua, el tamaño de los hogares de las y los trabajadores domésticos, tanto los jefados por hombres como los jefados por mujeres, se ubican por encima del promedio nacional (aunque la diferencia es mayor entre los primeros que entre los últimos); y iv) en República Dominicana, el tamaño de los hogares de las y los trabajadores domésticos, tanto los jefados por mujeres como los jefados por hombres, se ubican por debajo del promedio nacional.
- Aunque no se dispone de información oficial para Guatemala los resultados de la encuesta propia (ver Gráfica No. 49 en la página posterior) ofrecen indicios de que, al menos la tendencia general, a menor número de miembros en hogares jefados por mujeres también se cumple.
- La mayor concentración de los hogares de las trabajadoras encuestadas en 4 miembros o menos, en comparación con las cifras oficiales, podría reflejar la concentración urbana de las encuestadas ya que normalmente el área urbana presenta un tamaño de hogares menores que el área rural.

**Gráfica 48:** Distribución porcentual de los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico por tamaño, según sexo de la jefatura de hogar - 2007



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

**Gráfica 49:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por tamaño de sus hogares, según sexo de la jefatura de hogar



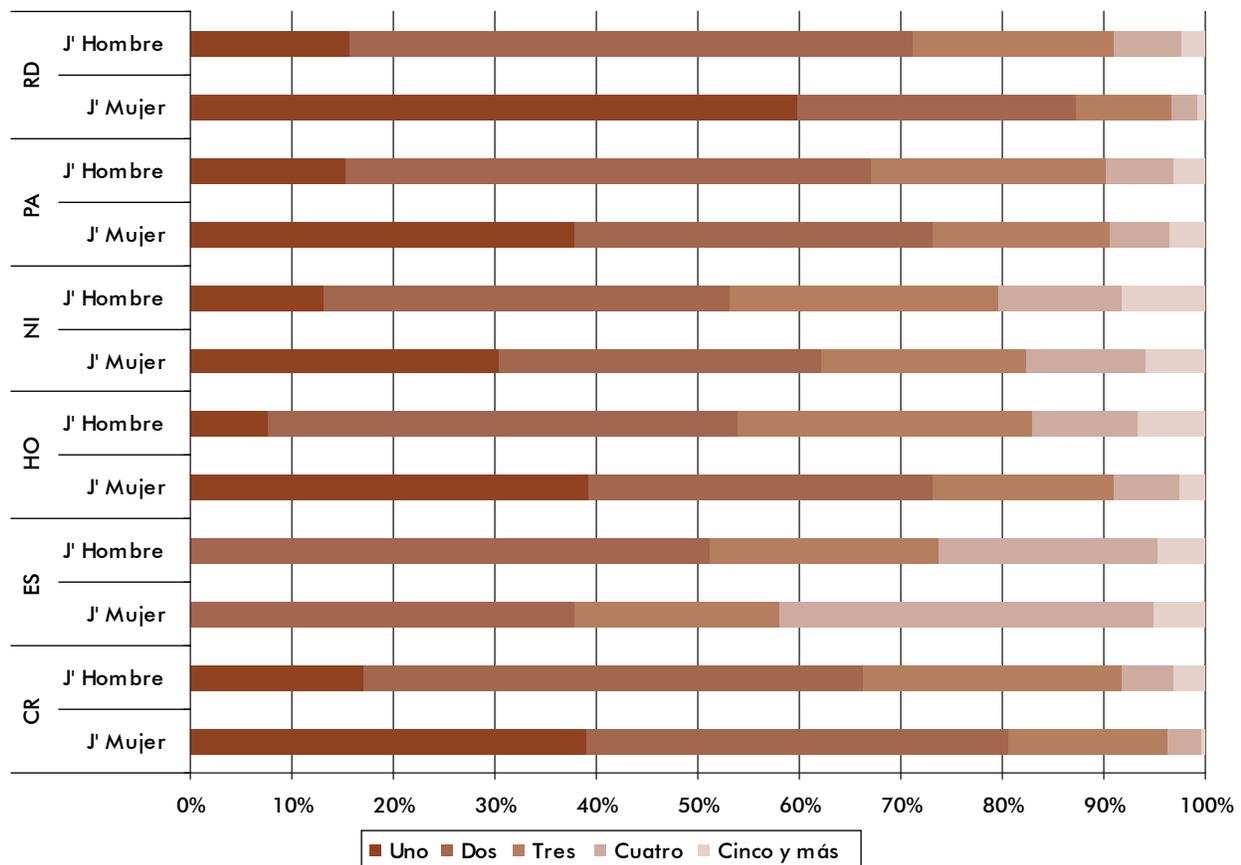
Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

### c. Número de miembros con ingresos y número de aportantes de ingresos al hogar

Los datos oficiales permiten determinar el número de miembros de los hogares que tienen ingresos laborales aunque no cuántos de ellas efectivamente aportan para los gastos del hogar. Los resultados de la encuesta propia indican que existe la posibilidad de que haya miembros con ingresos que no aportan para los gastos comunes del hogar. Por esta razón, en este apartado se presentan datos para ambos indicadores, el primero a partir de datos oficiales y el segundo, con fines ilustrativos, a partir de la encuesta propia.

Los datos oficiales (ver Gráfica No. 50 en la siguiente página) evidencian una diferencia significativa entre los hogares de las y los trabajadores domésticos jefeados por mujeres y los jefeados por hombres. El porcentaje de hogares jefeados por mujeres con un solo miembro percceptor de ingresos (que obviamente es la trabajadora doméstica) es significativamente superior el porcentaje de hogares jefeados por hombres en esta misma situación, resaltando el caso de República Dominicana donde casi el 60% de los hogares jefeados por mujeres vs poco más del 15% de los hogares jefeados por hombres están en esta situación. La excepción es El Salvador donde no aparece ningún hogar con un solo percceptor de ingresos.

**Gráfica 50:** Distribución porcentual de los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico por número de perceptores de ingresos laborales, según sexo de la jefatura de hogar - 2007



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

En general, los hogares jefeados por mujeres presentan un menor número de miembros perceptores de ingresos que los hogares jefeados por hombres. Este hecho muy probablemente más que compensa el menor tamaño de los hogares jefeados por mujeres contribuyendo a que sean estos hogares los que estén más afectados por la pobreza de ingresos.

Los datos de la encuesta propia (Cuadro No. 43) sobre el número de miembros aportantes de ingreso para los hogares de las trabajadoras encuestadas presentan un comportamiento relativamente similar al de los datos oficiales sobre el número de miembros perceptores de ingreso: La proporción de hogares jefeados por mujeres que solo tienen un miembro aportante de ingresos es mucho mayor que la de los hogares jefeados por hombres.

Por otra parte, para los hogares de las trabajadoras encuestadas, el ingreso de las mujeres miembros parece tener una importancia significativa, más allá de la propia encuestada. Según los datos presentados en

el Cuadro No. 44, al menos en nueve de cada 10 hogares las mujeres representan la mitad o más de los miembros aportantes de ingreso. En El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, en más de la mitad de los hogares las mujeres miembros representan la mayoría o el total de los miembros aportantes de ingresos. En los tres países restantes estos hogares superan el 44% del total.

La Gráfica No. 51 indica que, si bien la importancia de los ingresos de las mujeres miembros es mayor entre los hogares jefeados por mujeres, es también significativa entre los hogares jefeados por hombres: Solo en Costa Rica y Nicaragua el número de aportantes mujeres en hogares jefeados por hombres se coloca ligeramente por debajo del 50% del total, mientras que en el resto de países ellas son mayoría. Para el total de hogares al menos el 60% de sus miembros aportantes de ingreso son mujeres.

Si consideramos las desventajas ya conocidas y reconocidas que la inserción laboral femenina presenta

**Cuadro 43: Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por número de aportantes de ingresos a sus hogares, según sexo de la jefatura de hogar**

Número aportantes y sexo jefatura	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
<b>Con un aportante</b>								
Total	19.9	30.9	16.4	21.3	25.1	13.8	28.7	22.9
J' Mujer	37.9	49.1	29.5	41.1	35.0	39.2	55.6	38.8
J' Hombre	3.2	4.9	1.9	3.5	5.9	1.2	10.5	3.2
<b>Con dos aportantes</b>								
Total	54.1	46.6	50.0	40.9	33.3	57.7	52.4	47.3
J' Mujer	40.8	35.3	49.7	30.4	30.5	44.0	27.1	37.5
J' Hombre	66.5	62.6	50.6	50.3	39.3	64.5	69.5	57.0
<b>Con tres aportantes y más</b>								
Total	26.0	22.5	33.6	37.8	41.5	28.5	18.9	29.8
J' Mujer	21.3	15.5	20.8	28.5	34.6	16.8	17.3	23.7
J' Hombre	30.3	32.5	47.5	46.2	54.8	34.3	20.0	39.8

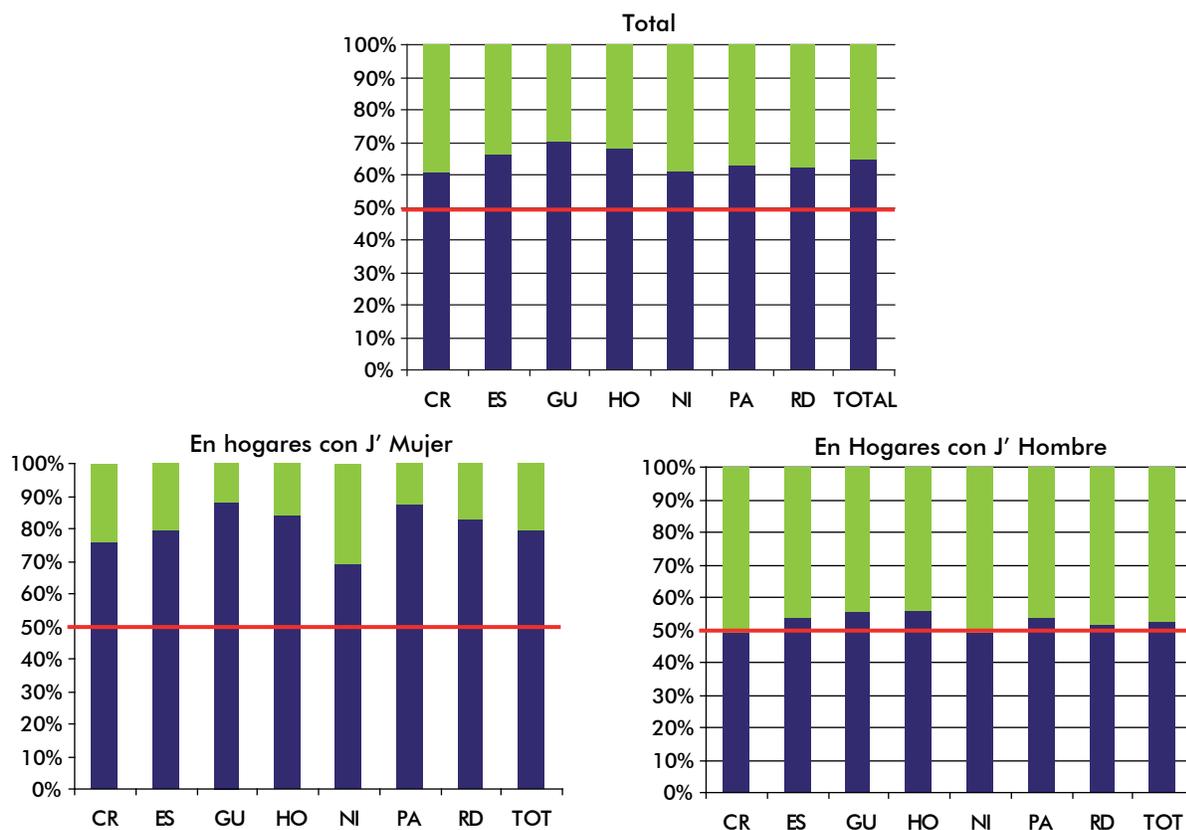
*Nota: No se incluyen los hogares unifamiliares*

**Cuadro 44:** Distribución porcentual de las encuestadas por perfil por sexo de las personas aportantes de ingresos a sus hogares

Perfil por sexo	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
Sólo mujeres	32.5	44.3	43.7	39.5	34.6	27.9	36.5	37.0
Sólo hombres	-	-	0.6	0.8	2.0	0.3	0.9	0.7
Más mujeres que hombres	11.2	12.4	17.2	23.5	19.4	17.6	7.5	15.6
Más hombres que mujeres	10.1	5.8	5.2	5.9	13.7	6.9	6.6	7.8
Mujeres y hombres iguales	46.2	37.5	33.3	30.3	30.3	47.3	48.5	38.9

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

**Gráfica 51:** Distribución por sexo de las personas aportantes de ingreso a los hogares de las trabajadoras encuestadas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país

con relación a la masculina, este peso de mujeres como aportantes de ingreso en estos hogares puede no ser algo positivo para las condiciones de vida de los mismos.

Por último, una mirada a las razones que las encuestadas adujeron para no haber estudiado o no seguir

estudiando, detalladas en la Tabla No. 4 en el Anexo No. 1, indica que los problemas directa o indirectamente ligados a factores económicos son una realidad en los hogares de las trabajadoras encuestadas.

**Recuadro 8**  
**LA CALIDAD DE VIDA PERSONAL Y FAMILIAR DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS REMUNERADAS: SÍNTESIS DE HALLAZGOS PRINCIPALES**

- A pesar de que algunas trabajadoras entrevistadas identificaron algunas ventajas del empleo en el servicio doméstico, resultó evidente en todos los países que optar por el trabajo en el servicio doméstico obedece a una necesidad económica, principalmente de la familia ya sea de origen o propia. Los resultados de la encuesta propia refuerzan esta idea: el ingreso laboral de casi el 80% de las encuestadas representa la mitad o más del ingreso familiar total; y más de la mitad de las encuestadas reportó 3 ó más personas dependientes total o parcialmente de sus ingresos (esta proporción aumenta a un 70% en El Salvador y un 80% en Nicaragua, precisamente el país con los más bajos ingresos laborales).
- Como resultado, sólo en Honduras y Panamá las trabajadoras que destinan la mitad o más de sus ingresos laborales para su uso personal son mayoría. La situación es todavía más grave si se consideran únicamente las trabajadoras que tienen hijos(as) menores de 18 años.
- Aunque entre 8 y 9 de cada 10 encuestadas dijo decidir autónomamente sobre el uso de sus ingresos, la influencia de las relaciones de género se deja sentir al disminuir el porcentaje correspondiente cuando se trata de mujeres con pareja o que se declaran cónyuges del jefe de hogar. La situación más preocupante la presentan Guatemala y Honduras donde este indicador se reduce a 6 de cada 10 encuestadas.
- El análisis de los discursos de las empleadoras entrevistadas indica que las relaciones entre empleadoras y trabajadoras están influenciadas por dos elementos principales: i) los conflictos intra-género y de clase social; y ii) la difusa frontera entre la condición de trabajadora y de “miembro” de la familia. Al parecer, el que sea “como parte de la familia” es el estadio máximo del buen trato, de una relación “exitosa”. Resulta legítimo preguntarse hasta dónde esta concepción va más bien en perjuicio de los derechos laborales y hasta humanos de las trabajadoras domésticas.
- La violencia en cualquiera de sus manifestaciones parece ser un riesgo consustancial al trabajo doméstico remunerado: i) un 23% del total de encuestadas reportó al menos una situación de violencia física y/o sexual, y cuatro países (Honduras, Guatemala, Costa Rica y Panamá) se ubicaron por encima del promedio general; ii) 45% dijo haber sufrido alguna situación de maltrato (con especial fuerza, el maltrato verbal) y tres países (Nicaragua, República Dominicana y Honduras) se ubicaron por encima del promedio y ningún país por debajo del 30% de las encuestadas.
- A pesar de estos resultados y de los problemas de calidad de este tipo de empleo reseñados en el capítulo III de este informe, la mayoría de las trabajadoras encuestadas consideran que su trabajo es muy valorado por sus patronas/es, están muy satisfechas con su trabajo y dijeron recibir un buen trato de parte de sus patronas/es... aunque una mayoría aún mayor expresó deseos de cambiar de trabajo (a otro distinto del SD) en el futuro.
- La “pobreza de tiempo” es una realidad diaria para la gran mayoría de las trabajadoras encuestadas, especialmente para las que trabajan a tiempo completo: i) apenas un 20% del total de encuestadas tienen una carga global diaria de trabajo de 8 horas o menos; y ii) poco más del 10%, una carga global semanal de 48 horas o menos. La situación difiere según los países, pero en ningún caso alcanzan ni siquiera una mayoría relativa las trabajadoras en esta situación.
- Entre los usos de su tiempo libre más frecuentemente reportados por las trabajadoras encuestadas destaca el trabajo doméstico y/o de cuidado para sus propios hogares o familias.
- A pesar de lo anterior, el reconocimiento del conflicto entre la vida laboral y la familiar sólo parece haber surgido con fuerza en las entrevistas y grupos focales, y no tanto como era esperado en la encuesta propia. Lo que muy probablemente está ligado a que es el tipo de problemas que requieren de “ayuda” para su reconocimiento, dada su profunda imbricación en los esquemas sociales de género vigentes.
- Más del 70% de las trabajadoras encuestadas tienen hogares donde hay niños(as) o personas mayores. Hay diferencias entre países, pero en ninguno las trabajadoras en esta situación dejaron de ser mayoría absoluta. Sin embargo, menos del 40% del total de trabajadoras encuestadas reconoció que existía el conflicto entre vida laboral y familiar (varios países superan este promedio, pero sólo Nicaragua supera el 50%). Estos porcentajes se elevan si se consideran únicamente las que tienen hijas(os) menores de 18 años, pero en ningún país alcanzan el 70%.

- El aspecto más mencionado por las que identificaron el conflicto es la falta de tiempo; lo que les resulta más difícil de cumplir, la atención a sus hijos(as) y los oficios del hogar. Ellas consideran que los más afectados por el conflicto son sus hijas(os) aunque en algunos países, una proporción significativa consideró que son ellas las más afectadas (República Dominicana, Nicaragua y Costa Rica).
- La mitad de las trabajadoras encuestadas reportó la participación de otras personas en el trabajo doméstico y de cuidado en sus hogares (Nicaragua con casi un 80% y República Dominicana con un 60% superan este promedio; y el resto de países se coloca por debajo).
- El mundo del cuidado en los hogares de las trabajadoras domésticas es, como era de esperarse, fundamentalmente femenino y no remunerado: i) las personas que asumen parte de la carga doméstica y/o de cuidado son, en la gran mayoría de los casos, familiares que viven con ellas; ii) más de 8 de cada 10 encuestadas reportó mujeres como parte de estas personas; iii) en la gran mayoría de los casos se trata de la madre, hijas o hermanas de las trabajadoras encuestadas; y iv) en la mayoría de los casos no media pago para estas personas.
- La “pobreza de tiempo” es un factor explicativo de primer orden para el nivel de aislamiento que caracteriza a estas trabajadoras (según la encuesta, mucho más agudos para las trabajadoras extranjeras, indígenas y las trabajadoras con “dormida adentro”), y sus bajísimos niveles de organización.

#### **Algunos indicadores adicionales sobre sus hogares**

- Las/os jefes de sus hogares se concentran mayoritariamente en edades superiores a los 45 años, especialmente en el caso de las jefas que son la mayoría. Su nivel educativo es bajo (más de 7 y hasta 9 de cada 10 jefes/as de hogar tienen primaria completa, incompleta o ningún nivel educativo).
- La situación encontrada en términos de asistencia escolar de los miembros de sus hogares menores de 18 años indica que el cambio a futuro no irá más allá de contar con más personas con la primaria o algún año de secundaria aprobado.
- En términos del tamaño de los hogares: i) los hogares jefeados por mujeres tienden a tener menor número de miembros que los jefeados por hombres; y ii) por lo general están por debajo del tamaño promedio del total hogares en los países, especialmente en el caso de los hogares jefeados por mujeres.
- En general, los hogares jefeados por mujeres presentan un menor número de miembros perceptores de ingresos que los hogares jefeados por hombres. Este hecho muy probablemente más que compensa el menor tamaño de los hogares jefeados por mujeres contribuyendo a que sean estos hogares los que estén más afectados por la pobreza de ingresos. Los datos de la encuesta propia, indican una situación similar para el número de miembros que efectivamente aportan ingresos a sus hogares, pero además resaltan una importancia significativa de aportantes mujeres (en 9 ó más de cada 10 hogares las mujeres representan la mitad o más de los miembros aportantes) sin importar si son jefeados por mujeres o por hombres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación en cada país



## **V. LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DOMÉSTICOS REMUNERADOS**

La tutela efectiva de derechos depende de la interacción entre la norma escrita, que establece las garantías, y la administración de la misma. En este capítulo se relevan los aspectos más importantes del marco legal vigente para el trabajo doméstico remunerado, especialmente aquellos en donde se evidencia un trato desigual para estas y estos trabajadores, a la par que se identifican problemas en la tutela efectiva de los derechos oficialmente reconocidos. Como cierre, se resumen las iniciativas de mejoramiento de este marco legal, hayan o no tenido éxito; y se procura relevar qué factores son los que han contribuido más al nivel de éxito (o fracaso) de estas iniciativas, en búsqueda de lecciones útiles para el futuro.

## V.1 El marco legal vigente: la norma escrita<sup>37</sup> y el ejercicio efectivo de los derechos por parte de las y los trabajadores domésticos remunerados

### 1.- La norma escrita

A partir del análisis de los resultados sobre este tema presentados por los equipos nacionales de investigación, se identificaron los elementos más importantes del marco legal, de cara a la protección de los derechos laborales de las personas que trabajan en el servicio doméstico. Estos elementos son los que se detallan y comentan a continuación:

#### a. El régimen de excepción

En todos los países los códigos laborales respectivos cuentan con un capítulo específico para regular este trabajo. El principal problema que origina este tratamiento es la tendencia, entre los mismos/as administradores/as de la ley, a considerar que lo que

no está contenido en el “capítulo especial” no aplica a las y los trabajadores domésticos remunerados.

El régimen de excepción no es tanto el problema sino la ausencia de una referencia explícita a la aplicabilidad de las normas generales en todo lo no contenido en el capítulo o título especial. Hay dos excepciones relativas a este problema:

- Costa Rica, en una excepción relativamente positiva. El Código de Trabajo establece, en su artículo No. 108, que “Las disposiciones de este Código, así como las de leyes supletorias o conexas, se aplicarán, salvo disposiciones en contrario, al régimen del servicio doméstico con lo no previsto por el presente Capítulo, siempre que sean compatibles con su especial condición”. El texto subrayado es el que justifica la calificación de “relativamente positiva”, dado que este tipo de expresiones deja amplio margen para su interpretación.
- República Dominicana parece ser una excepción negativa: El Código de Trabajo, en su artículo No. 259, dice explícitamente que “el contrato de trabajo de los domésticos se regirá exclusivamente por las disposiciones de este título” (referido al trabajo doméstico). Este texto puede ser interpretado, en negativo, como que las normas generales, aún si no se trata de temas abordados en el capítulo especial, no aplican para estas y estos trabajadores.

Se podría pensar que lo ideal sería que no hubiese un tratamiento “especial” para el trabajo doméstico y seguramente lo es. Sin embargo, la meta mínima de cambio a lograr sería la inclusión de un artículo que establezca la validez de las normas generales para las personas ubicadas en el servicio doméstico, en todo lo que no se regula dentro del capítulo o título especial.

<sup>37</sup> Un detalle de los aspectos contemplados en los diferentes instrumentos legales que regulan el trabajo doméstico remunerado, en cada uno de los países que participaron en esta investigación, se presenta en las Tablas Nos. 2 y 3, en el Anexo No. 1.

### **b. La definición de trabajo/trabajadoras(es) doméstico(s)**

En general, la definición de trabajo doméstico en los códigos de trabajo de los países estudiados es ciertamente vaga o imprecisa<sup>38</sup>. Se considera que esto podría estar contribuyendo a “que las y los empleadores arbitrariamente les asignen [a las trabajadoras domésticas] tareas de acuerdo a sus necesidades e intereses. La evidencia empírica recabada en la presente investigación y en otras que le han antecedido, indica que se les asignan tareas que van más allá de limpiar, lavar, planchar y cocinar. Con frecuencia cuidan niños/as, personas enfermas, ancianas, discapacitadas, las mascotas de la casa, el jardín, lavan el carro etc.” (Palacios et al: 2009). El énfasis de la definición parece estar más en el lugar de trabajo que en las tareas mismas.

En un estudio del MTTs de Costa Rica (citado en Martínez F. et al: 2009) se afirma que “no hay límites para las y los patronos respecto a las tareas que le asignan a la trabajadora doméstica, lo cual se ve favorecido por el hecho de que las mismas empleadas tampoco conocen la existencia de la clasificación existente para que puedan establecer esos límites’. Aún así, señalan que de hacerlo, probablemente, muchas podrían ser despedidas”.

Este es otro elemento que parece necesario trabajar, al menos en la misma línea que lo ha estado haciendo Costa Rica: la de establecer la necesidad de acordar trabajo adicional al doméstico y no considerar cualquier tarea como parte de éste.

<sup>38</sup> Honduras es el único país donde, a la definición general (muy similar a la del resto de países), se agrega otra (en el artículo No. 151) que establece que “el servicio doméstico comprende las labores de amas de llaves, nodrizas, cocineras, ayas, choferes particulares, sirvientes, niñeras, lavanderas y los de otros oficios de esta misma índole”.

### **c. La jornada laboral y otros aspectos relacionados con el tiempo de trabajo y el tiempo de descanso**

La regulación (o no regulación) de la jornada laboral resalta como una de las desigualdades más importantes entre el tratamiento que la ley otorga a las y los trabajadores en general y el que otorga a las personas que trabajan en el servicio doméstico, cuyas jornadas terminan siendo muy superiores:

- El único país con una jornada máxima explícitamente establecida es Costa Rica. Se establecen 12 horas diarias como jornada diaria. Vale la pena anotar que, según noticia de prensa, la reforma propuesta en 2003, que incluye la jornada de 8 horas, fue aprobada por las y los diputados el 03 de junio de 2009, faltando únicamente la ratificación por el poder ejecutivo y su publicación en la gaceta oficial (Murillo: 2009).
- En El Salvador, Guatemala, Panamá y República Dominicana, explícitamente se establece que este trabajo “no está sujeto a horario”.
- En Honduras se excluyen explícitamente estas y estos trabajadores de la regulación de la jornada máxima legal. El mismo artículo establece que estas y estos trabajadores “no podrán ser obligados a permanecer más de doce horas diarias en su trabajo y les da el derecho a un descanso intrajornada de hora y media, fraccionado en períodos no menores de 30 minutos, pero también establece la obligación de la Secretaría del Trabajo de reglamentar los alcances del artículo” (Martínez et al: 2009), lo que todavía está pendiente.
- En Nicaragua se establece una jornada diaria máxima de 6 horas (30 horas semanales) para las

y los trabajadores domésticos adolescentes, pero no se regula nada para las personas de mayor edad.

En los países donde sí se establece el descanso diario y explícitamente se excluye a estas y estos trabajadores de la regulación de la jornada máxima legal, se concluye que la jornada máxima de ellas y ellos es la diferencia entre las 24 horas del día y las horas establecidas como descanso, lo que indicaría que las jornadas están entre las 12 y las 15 horas diarias, según los tiempos de descanso establecidos:

- En El Salvador, 12 horas mínimo (10 de ellas nocturnas y continuas) -> Jornada de 12 horas máximo
- En Guatemala, 10 horas mínimo -> Jornada de 14 horas máximo
- En Panamá, descanso absoluto de 9 p.m. a 6 a.m., entre jornadas -> Jornada de 15 horas máximo
- En República Dominicana, 9 horas mínimo entre jornadas -> Jornada de 15 horas máximo

En el caso de Nicaragua la inexistencia de una regulación sobre la jornada y el establecimiento de 12 horas mínimo de descanso, propicia diferentes interpretaciones. Entre las personas entrevistadas se pudieron diferenciar tres:

- “La duración de la jornada laboral diaria está sobrentendida. Si el día tiene 24 horas y se mandata un descanso de doce horas, claramente se infiere que su jornada de trabajo puede ser hasta de 12 horas. No es un vacío de ley, lo que existe es una disposición discriminatoria para las y los trabajadores domésticos porque les mandata

más exigencias que al resto de trabajadores y trabajadoras.

- Como es una normativa de excepción, al no plantearse taxativamente dicha duración de jornada, debe aplicarse lo establecido en las disposiciones generales del Código del Trabajo que mandata una jornada diurna de 8 horas diarias o de 48 horas semanales. Por ende, existe un vacío de la ley que tiene efectos discriminatorios para estas trabajadoras y trabajadores.
- La jornada laboral diaria para las y los empleados domésticos está implícita. Si el día tiene 24 horas y se mandata un descanso mínimo de doce horas, se infiere que la jornada de trabajo para las trabajadoras con dormida dentro puede ser hasta de 12 horas. Esta es una excepción de la ley, no necesariamente discriminatoria. El Ministerio del Trabajo interpreta la jornada laboral de las trabajadoras con dormida dentro, de conformidad con el artículo 61 del Código del Trabajo que establece que las /os “trabajadoras de confianza”, pueden tener una jornada laboral hasta 12 horas, con un descanso mínimo durante esa jornada de 4 horas.” (Palacios et al: 2009).

*“No les gusta que uno coja los 14 días. Uno tiene que coger una semana en una ocasión y el resto en otra’. (Trabajadora Dominicana, con dormida dentro, de 23 años de edad)*

*‘Cuando uno vive lejos, en un campo, es que te dan las vacaciones seguidas, porque tú tienes que pagar un pasaje que es caro, y tú lo puedes hacer una vez al año. Pero no es común que les digan a uno que está bien tomar todas sus vacaciones. Es más, a uno le gusta irse para diciembre a pasar las navidad con su familia. Esas fechas son las que más te niegan, porque*

*hay fiestas, hay que cocinar, hay visitas y no quieren estar sin ayuda en la casa'. (Trabajadora Dominicana, con 'dormida dentro', de 45 años de edad)"*  
(Duarte et al: 2009)

*A la jornada laboral y/o descanso diario, se agregan el descanso semanal, los días de asueto y las vacaciones. En estos tres temas también hay tratamiento desigual para las y los trabajadores domésticos remunerados o la posibilidad de que exista esta desigualdad en la práctica:*

- *En Costa Rica, las regulaciones sobre descanso semanal y días de asueto están suspendidas por declaración de inconstitucionalidad. En la iniciativa de ley del 2003, mencionada antes, se plantea para el descanso semanal: 1 día que, al menos dos veces al mes, debe ser un domingo; y en cuanto a los días de asueto, el disfrute y pago de los mismos. En cuanto a vacaciones, se establecen 15 días anuales.*
- *En El Salvador<sup>39</sup> y Nicaragua se establece un (1) día. En El Salvador se obliga a trabajar los días de asueto, si el patrón así lo exige y se establece el pago doble (pero no el de las horas extras que puedan ser trabajadas en esos días); y en Nicaragua este aspecto no está regulado en el capítulo especial pero no hay exclusión explícita en la norma general. En cuanto a las vacaciones, en ninguno de estos dos países hay regulación al respecto en el capítulo especial, pero tampoco hay exclusión explícita en la norma general respectiva.*
- *En Guatemala y Honduras se les excluye explícitamente del derecho al descanso semanal y del disfrute de los días de asueto, aunque se otorgan seis (6) horas más de descanso los días domingo y días de asueto o*

*feriados. En lo que respecta a las vacaciones, aunque no hay regulación en el capítulo especial, en el caso de Guatemala, la norma general establece este derecho para "todos los trabajadores sin excepción"; y en el caso de Honduras, no hay exclusión explícita en la norma general.*

- *Panamá menciona el descanso semanal y las vacaciones como derecho, pero no establece su duración, en el capítulo especial para el trabajo doméstico. En cuanto a los días de asueto permite que se trabajen si así lo dispone el patrón, con pago doble.*
- *En República Dominicana se establece explícitamente que gozarán del descanso semanal establecido en la norma general respectiva. El disfrute de días de asueto no está regulado y se establecen 15 días de vacaciones al cumplir un año de servicio.*

*Entre las trabajadoras encuestadas encontramos casos en que la jornada semanal es mayor que lo que definen explícita o implícitamente estas regulaciones (según jornada diaria explícita o implícita y las regulaciones sobre descanso semanal y diario en días domingo):*

- *6.5% de las encuestadas en Costa Rica, 30.0% de las encuestadas en El Salvador y 16.4% de las encuestadas en Nicaragua, reportaron jornadas semanales superiores a las 72 horas;*
- *4.4% de las encuestadas en Guatemala reportaron jornadas semanales superiores a las 92 horas;*
- *4.8% de las encuestadas en Honduras reportaron jornadas semanales superiores a las 78 horas;*
- *0.3% de las encuestadas en Panamá y 2.0% de las encuestadas en República Dominicana, reportaron jornadas semanales superiores a las 90 horas.*

<sup>39</sup> Explícitamente, se establece que este día semanal es acumulable hasta tres semanas. Vale decir que, estas y estos trabajadores pueden trabajar de forma continua y sin descanso hasta tres semanas.

#### d. La remuneración

*“Yo limpio la casa, barro el patio, cocino para 6 personas, lavo en la lavadora, pero la ropa interior la lavo a mano. Plancho la ropa, arreglo la casa y recojo los regueros de los dos muchachos y yo gano cinco mil pesos. El chofer de la casa gana ocho mil y no hace ni la mitad de lo que yo hago. El que cuida el edificio vecino por la mañana gana siete mil y lo que hace es limpiar con manguera el parqueo y suapear las escaleras. ¿Usted cree que es justo que me paguen menos trabajando más? Lo que pasa es que al servicio doméstico no se le da valor. El día que uno no está, ellos gastan mil pesos en un solo día en comida. Y a mí me pagan cinco por todo un mes’ (Trabajadora Dominicana, con ‘dormida dentro’, 45 años de edad)”*

*‘Nos dicen que nos están dando la comida, pero a los chóferes y serenos también se los dan. Uno coge el trabajo con dormida para no gastar en pasaje, no porque uno no tenga en dónde dormir. ¿Y vienen a decirle a uno que calcule lo que uno se ahorra viviendo en la casa? A veces son las 10:00 de la noche y yo todavía estoy haciendo cena, y si hay visitas es cuando se vaya el último que uno puede acostarse. Es mucho trabajo para tan poco dinero’ (Trabajadora Dominicana, 45 años de edad)” (Duarte et al: 2009)*

En todos los países participantes en esta investigación se establece al menos la posibilidad de que la remuneración a las y los trabajadores domésticos esté conformada por una parte en efectivo y otra en especie. El principal problema que afecta esta regulación es la imprecisión en términos de cuánto debe ser, como mínimo, el pago en efectivo. Entre los países donde se pudo comprobar<sup>40</sup> que el servicio doméstico se incluye dentro de la fijación de salarios mínimos legales u oficiales (Costa Rica,

Guatemala, Nicaragua y Panamá), solo en Costa Rica se especifica que el pago en especie no forma parte del salario en efectivo y que el mismo no debe ser inferior al mínimo establecido por ley. En Honduras y República Dominicana se excluye explícitamente el servicio doméstico de la fijación de salarios mínimos.

El salario en especie está constituido por alimentación y la habitación o alojamiento (en los casos en que las y los trabajadores duermen en el hogar contratante). En algunos países se califica la calidad de este pago en especie (alimentación y habitación “adecuados” en Costa Rica; alimentos de “calidad corriente” en Honduras; alimentos “de calidad y en cantidad suficiente” en Nicaragua; alimentación “sana, abundante y nutritiva” y habitación “cómoda e higiénica” en Panamá; alimentos “de calidad corriente” en República Dominicana”).

Según la investigación cualitativa en Nicaragua, “para algunos empleadoras/es el cumplimiento de este beneficio adicional ‘justifica’ el mantenimiento de salarios bajos y extenuantes jornadas para estas trabajadoras” (Palacios et al: 2009).

#### e. El contrato

El contrato de trabajadoras y trabajadores domésticos remunerados puede ser verbal y en los países donde se establece como obligatorio el contrato escrito, se excluye explícitamente a estas y estos trabajadores. La excepción es República Dominicana donde el contrato verbal o escrito se acepta para todas las personas trabajadoras y no solo para las que trabajan en el servicio doméstico.

Se considera que la exclusión del servicio doméstico del contrato escrito y/o las diferencias del contenido mínimo legal establecido para ambas opciones o modalidades de contrato, contribuye a incrementar la vulnerabilidad de estas y estos trabajadores frente a las decisiones de

<sup>40</sup> No se pudo ubicar información en la Internet sobre este tema para El Salvador y el equipo de investigación no lo relevó en su informe. Sin embargo, el artículo sobre la remuneración a las y los trabajadores domésticos habla de “salario convenido”, lo que se puede entender como la inexistencia de un referente mínimo legal.

sus patronas/es de variación de los acuerdos iniciales, entre otros aspectos.

## f. El Seguro Social

Con respecto al Seguro Social no hay exclusión explícita del servicio doméstico en Costa Rica y República Dominicana. En El Salvador y Guatemala, estas y estos trabajadores están excluidos de este derecho. En Honduras hay la alternativa de un régimen especial según voluntad del/a empleador/a. En Nicaragua y Panamá están oficialmente cubiertas/os por el instrumento legal respectivo. Sin embargo, como se planteó en el capítulo III de este informe, el acceso al Seguro Social de las trabajadoras encuestadas es muy limitado y aún en Costa Rica, país que presentó la mejor situación a este respecto, apenas sobrepasó el 51% de las encuestadas.

Un comentario final, como cierre de este apartado, lo merece el hecho de que todas las regulaciones existentes cubren únicamente a las y los trabajadores domésticos que tienen una relación laboral estable. Como indican los resultados de este estudio, otras modalidades de trabajo están en crecimiento y las personas ocupadas en dichas modalidades no están cubiertas por el marco legal existente. Si bien esto no es un problema específico del trabajo en servicio doméstico se agrega a un conjunto de vulnerabilidades ya existentes que afectan este trabajo, agravando aún más su desprotección.

## 2.- El ejercicio efectivo de los derechos por parte de las y los trabajadores domésticos remunerados

Es evidente, por los resultados de los estudios nacionales, que “el [trabajo doméstico remunerado] enfrenta problemas [tanto] de garantía [como] de tutela efectiva de derechos” (Martínez F. et al: 2009). En este apartado se plantean los problemas identificados que

afectan el ejercicio efectivo de los derechos oficialmente reconocidos o garantizados por ley.

Dos fuentes importantes de barreras que obstaculizan el ejercicio efectivo de derechos por parte de las y los trabajadores domésticos han sido identificadas: la primera es la propia administración de la ley y/o las dificultades de aplicación misma de la ley; y la segunda está constituida por las condiciones, características, percepciones o actitudes de las trabajadoras domésticas.

### a. Barreras originadas en el texto de la ley

Un ejemplo claro de barreras originadas en el texto mismo de la ley, y/o en la falta de consideración de las condiciones reales en que se enmarca este trabajo, es el relacionado con el Seguro Social:

- En Costa Rica<sup>41</sup>, el establecimiento de un salario mínimo para efectos de cálculo de retención implica que “ninguna persona puede cotizar por debajo de este salario mínimo de referencia, aún cuando sus ingresos efectivos estén por debajo de dicho ingreso (CCSS, 1996 y reformas). Esta regulación, establecida para reducir subdeclaración (es decir, situaciones en las que patronos/as cotizaban por menos horas que las trabajadas), ha generado mayores grados de evasión (es decir, trabajadores y trabajadoras que no contribuyen a la Seguridad Social y que, de necesitarlo, tienen acceso no contributivo, sea familiar o por el Estado)”. (Martínez F. et al: 2009)
- En Panamá, se identifican problemas de procedimientos y/o requisitos. “Para muchas empleadoras el pago del Seguro les resulta

<sup>41</sup> No se pudo ubicar información en la Internet sobre este tema para El Salvador y el equipo de investigación no lo relevó en su informe. Sin embargo, el artículo sobre la remuneración a las y los trabajadores domésticos habla de “salario convenido”, lo que se puede entender como la inexistencia de un referente mínimo legal.

engorroso por los trámites iniciales, por el pago de las cuotas mensuales y porque cuando se retiran deben hacer gestiones para darles de baja. [Según las empleadoras entrevistadas], ‘algunas duran tan poco que no vale la pena... a ellas tampoco les gusta el descuento del seguro’ (Marco et al: 2009).

- En Honduras, “el Régimen Especial [del Seguro Social] tiene la particularidad de que está sujeto a la voluntariedad de la empleadora o empleador, o a que las mismas trabajadoras y trabajadores domésticos se afilien directamente. [...]. Su ámbito de aplicación es gradual y progresivo, en todas las áreas geográficas en donde el IHSS tenga cobertura, por lo que no lo hace todavía accesible a todos y todas las TDR y sus hijos e hijas. Esto puede explicar que a la fecha solamente se han afiliado a este Régimen 450 personas que laboran en la ciudad de Tegucigalpa, de las cuales, el 95% son mujeres. El servicio únicamente se ha hecho efectivo en la capital de la República y, de acuerdo a las autoridades del Departamento de Afiliación del IHSS, se comenzará a prestar servicio en San Pedro Sula en fechas próximas” (Martínez et al: 2009).
- En Nicaragua, el problema parece ser todavía la capacidad de la instancia responsable para cumplir con la letra de la ley (la cobertura es baja para todas las personas trabajadoras, pero lo es más para las que trabajan en el servicio doméstico, aún si se encuentran en zonas donde hay cobertura, tal sería el caso de las trabajadoras encuestadas en las dos ciudades seleccionadas). Como se vio en el capítulo III de este informe, las trabajadoras domésticas remuneradas son las que tienen menos acceso al Seguro Social.
- En República Dominicana, la mayoría de las trabajadoras domésticas remuneradas entrevistadas

estuvieron de acuerdo en afirmar que el seguro médico “es muy difícil que te lo den. Como que uno no se enferma y que si te enfermas tienes dinero para pagar un médico y todas las pruebas que mandan a hacer”. Otra comentaba: “las patronas se hacen las chivas locas (fingen ignorancia) con el seguro y uno lo necesita realmente” (Duarte et al: 2009). Pero también hay otras barreras de procedimientos, tanto para empleadoras como para trabajadoras (especialmente vinculadas con las gestiones necesarias para el pago mensual que ambas deben hacer).

- En El Salvador, un estudio realizado en 2006 (citado en Vega et al: 2009) concluyó que apenas “un 31.8% [de las trabajadoras consultadas] tendría disposición de cotizar al SAP, disposición que coincide con el hecho de reportarse en este segmento los salarios más altos de la muestra, en general, mayores al salario mínimo” (Vega et al: 2009)

Otro ejemplo se relaciona con el derecho al estudio:

- En Panamá, “una de las principales condiciones exigidas para ser contratada es que no asista a la escuela, pues se alega que ello limita el tiempo para la realización del trabajo. Lo contradictorio en este caso es que se busca, por otra parte, que la trabajadora por lo menos sepa leer y escribir, para que pueda realizar algunas tareas” (Marco et al: 2009). Vale decir que estar estudiando o necesitar tiempo para hacerlo se convierte en una barrera para acceder al empleo. Dado que la norma establece este derecho “si es compatible con su jornada” (ver Tabla No. 3 en el Anexo No. 1), se podría pensar que no otorgar tiempo para el estudio, “porque le limita el tiempo para la realización de su trabajo”, no es una violación de la ley.

- En Honduras, “en la práctica, son muy pocas las opciones nocturnas accesibles para ellas, y cuando esta opción existe, se da en lugares distantes o fuera de la colonia o barrio en el que la persona trabaja, lo que dificulta su traslado a dicho centro y puede poner en riesgo su misma seguridad personal. El bajo porcentaje de trabajadoras domésticas que están estudiando, según cifras oficiales y de la encuesta propia, podría ser reflejo de estos problemas”. Además, “entre las condiciones de trabajo que podrían influir de manera negativa para que las empleadas puedan estudiar se encuentran las extensas jornadas de trabajo, especialmente entre las que tienen de 15 a 24 años” (Martínez et al: 2009).

Los resultados de la encuesta propia indican que el cumplimiento de este derecho es severamente restringido en todos los países (ver punto f.4 y Cuadro No. 30 en el capítulo III de este informe).

- En El Salvador, “si bien se considera como obligación del Ministerio de Trabajo velar por la aplicación de las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo en todos los sectores económicos, incluyendo el sector del servicio doméstico, dado que este se realiza en el ámbito privado, el cuerpo de inspectores e inspectoras de este Ministerio está inhibido de realizar labores de verificación de condiciones laborales en este sector, dado que la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo solamente les faculta a realizar sus funciones en establecimientos públicos y privados” (Veta et al: 2009)
- En Panamá, “la comprobación de la veracidad de la denuncia se puede hacer mediante la inspección, pero en este caso el inspector del MITRADEL debe conseguir una orden con la autorización de la Corregiduría e ir acompañado además por un

policía al domicilio donde se realiza el trabajo, si no es así, no pueden realizar la inspección. Ésta no puede efectuarse de oficio, como en otros tipos de empresa o trabajo, dadas las dificultades para acceder a la casa de familia. Todo esto hace casi imposible por lo tanto la obtención de pruebas”. (Marco et al: 2009)

- En Honduras, “se identifica como un problema de aplicación de la ley la dificultad de los (as) Inspectores (as) de Trabajo para acceder a las casas de habitación, para asegurar la investigación de los casos a ellos presentados” (Martínez et al: 2009)

Hasta donde se pudo averiguar, esta restricción a las labores de inspección por parte del personal competente de los ministerios o secretarías del trabajo es una situación común al resto de países. En el caso de Guatemala, se agrega el problema de que “el Ministerio ya no goza de su capacidad administrativa de sancionar a los empleadores cuando incumplen con las citas o el pago de prestaciones e indemnizaciones de las trabajadoras. Por lo que la tutelaridad en la práctica no es efectiva” (SEPREM: 2009). La misma fuente identifica limitaciones de recursos y de apoyo logístico para el trabajo de los y las inspectores/as del trabajo que contribuyen a la mencionada falta de efectividad de la tutela de los derechos de estas y estos trabajadores.

Un segundo elemento tiene que ver con la denuncia de violaciones de derechos laborales por parte de las y los trabajadores domésticos remunerados:

- En Panamá, “las trabajadoras domésticas remuneradas no se atreven a denunciar, tratan de hacerlo por teléfono (el MITRADEL tiene un servicio de atención), pero desean permanecer en el anonimato y eso no es posible. Pocas, las menos, son las que se atreven a ir en persona a

hacer las denuncias. [...] No se tienen estadísticas de las denuncias de este tipo de trabajadoras y trabajadores, pero en la opinión de los expertos del MITRADEL son bastantes (por ejemplo, un inspector menciona entre 7 y 9 llamadas en una quincena, una parte de las cuales no prospera porque no se atreven a poner las denuncias). [...] Las reclamaciones son siempre similares y se refieren al irrespeto de derechos salariales, no pago de vacaciones, sobreexplotación y maltrato. El maltrato verbal parece aumentar.” (Marco et al: 2009)

- En El Salvador, “de acuerdo a las estadísticas laborales del Ministerio de Trabajo, la proporción de trabajadores y trabajadoras del servicio doméstico que acuden a interponer demandas por violaciones a derechos laborales es mínima. En el año 2007, se registraron apenas 19 demandas de este sector versus 5,557 recibidas de trabajadores y trabajadoras de otros sectores, lo que representó apenas el 0.3% del total.” (Vega et al: 2009). Además, los datos indican una dinámica de disminución del número de denuncias: de 93 en 2005, a 77 en 2006 y a 19 en 2007. Es probable que a este bajo nivel de denuncia contribuyan los resultados mismos de las denuncias. Según la información oficial, entre 2005 y 2007, “un 36% [de las denuncias] se resolvió mediante conciliación, mientras que el resto se hizo porque la parte demandante optó por desistir de la misma (10%), o bien porque al no lograrse la conciliación, el Ministerio de Trabajo instruye a la parte demandante a presentar su denuncia a los tribunales laborales (37%). Solamente el 17% de las demandas presentadas generaron la imposición de una multa al empleador demandado” (Vega et al: 2009).
- En Honduras, entre los factores explicativos de la baja denuncia, las trabajadoras entrevistadas plantearon

“el problema del tiempo, que podría estar ligado a procesos muy tardados [...] el problema [de la baja denuncia] también podría estar ligado a la efectividad con que instancias como la Inspectoría del Trabajo se desempeñan en la detección, recopilación, seguimiento y resolución efectiva de los casos interpuestos” (Martínez et al: 2009).

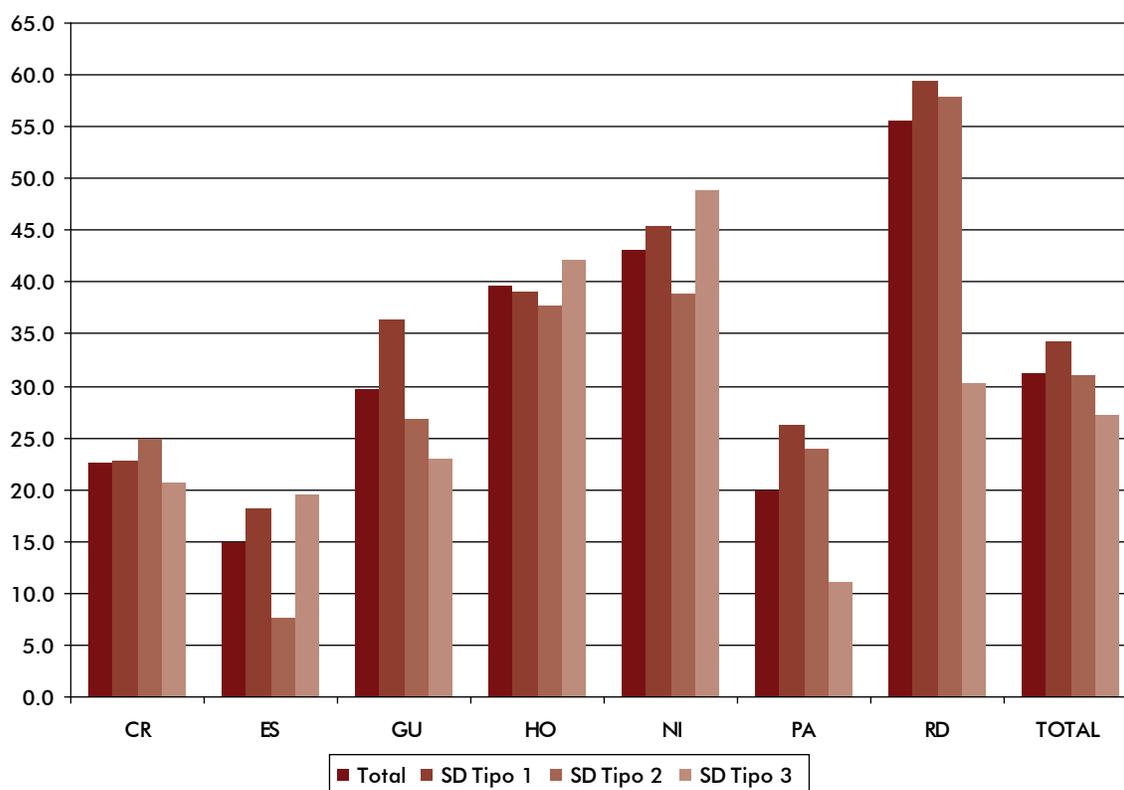
- En Nicaragua, se considera que las experiencias negativas son también un elemento que contribuye a la baja denuncia. “Una trabajadora que había denunciado ante el Ministerio del Trabajo expresó inconformidad y desconfianza con el tratamiento recibido “...Ellos, los del Ministerio, se pusieron a favor de la patrona, entre ricos se entienden, está de más ir a denunciar.” (Palacios et al: 2009)

El problema de la baja denuncia, en comparación con la frecuencia de violaciones a sus derechos laborales, surge también en los resultados de la encuesta propia. En la Gráfica No. 52 se presenta la frecuencia con que estas violaciones fueron reportadas por las trabajadoras encuestadas.

El Cuadro No. 45 presenta los resultados generales de la encuesta propia. Sin embargo, la situación difiere entre países (ver Cuadro No. 64 en Anexo No. 1):

- El pago de un sueldo inferior al acordado fue reportado hasta por un 24% de las encuestadas en Honduras; 15% de las encuestadas en Nicaragua y más de 14% de las encuestadas en Guatemala.
- La violación al derecho de las vacaciones alcanzó a un 44% de las encuestadas en República Dominicana; 24% de las encuestadas en Nicaragua y 22% de las encuestadas en Guatemala.

**Gráfica 52:** Porcentaje de trabajadoras encuestadas que reportaron haber sufrido violaciones a sus derechos laborales, según modalidad de trabajo



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

**Cuadro 45:** Violaciones de derechos laborales a lo largo de su vida laboral: porcentaje de trabajadoras encuestadas que reportó cada una de ellas

Violaciones de DD LL	%
Pago de un sueldo inferior al acordado	11.9
Vacaciones no pagadas y/o no descansadas	18.3
Retención de sueldo por haber renunciado	6.2
Liquidación por despido no pagada a tiempo	9.8
Monto liquidación inferior al que correspondía	9.5
Al menos una de las anteriores	31.3

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

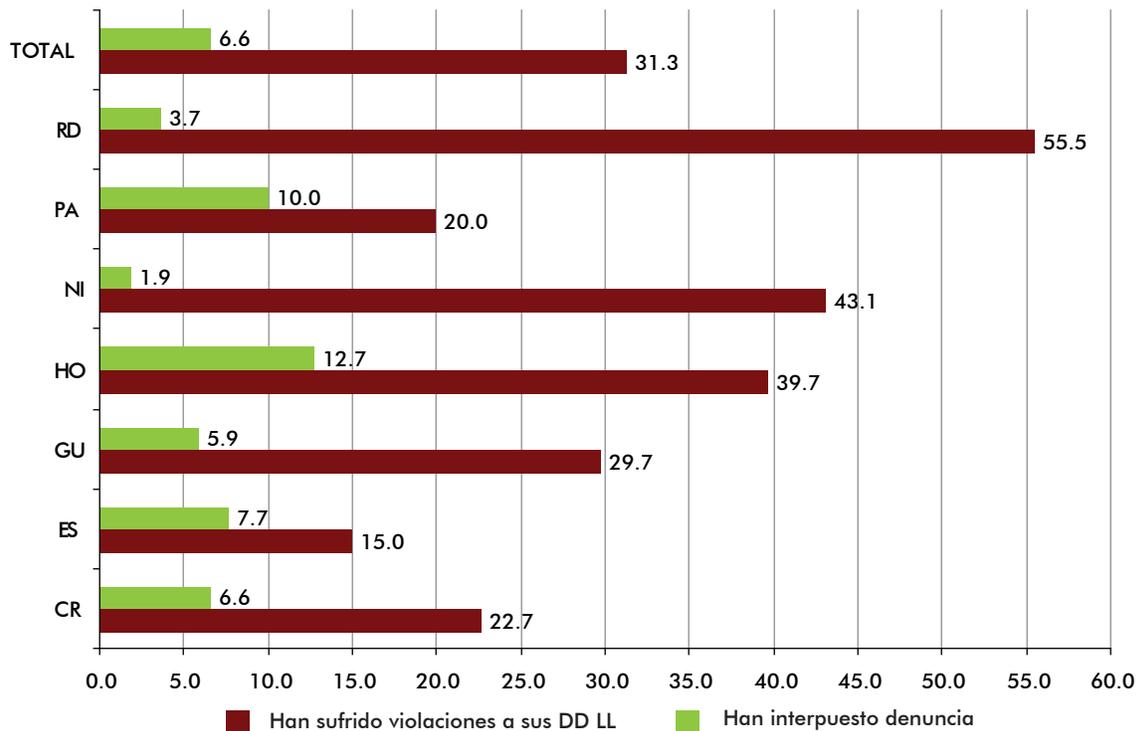
- La retención de sueldo por haber renunciado se eleva hasta superar el 10% de las encuestadas en Honduras y Nicaragua
- El no pago de la liquidación a tiempo ha afectado al 22% de las encuestadas en Honduras; y a un 18% de las encuestadas en República Dominicana.
- Un monto de la liquidación inferior al debido alcanza a un 15% de las encuestadas en República Dominicana; 14% de las encuestadas en Nicaragua; 13% de las encuestadas en Honduras y 11% de las encuestadas en Guatemala.

No se dispone de datos referenciales para calificar si estos resultados se corresponden, superan o están por debajo de la frecuencia de abusos laborales entre la población trabajadora en general. Sin embargo, al

comparar la frecuencia con que fueron reportadas estas violaciones a derechos laborales con la frecuencia de las denuncias, es obvio que recurrir a las instancias responsables de la tutela de sus derechos no es una opción para las trabajadoras (ver Gráfica No. 53).

La hipótesis sobre la influencia de aspectos relacionados con el sistema de administración de la ley en los bajos niveles de denuncia también encuentra asidero en los resultados de la encuesta propia (Ver Cuadro No. 66 en Anexo No. 1). Se trata solamente de 54 encuestadas, pero sin importar el país, ninguna de las que respondió dejó de identificar algún problema vivido con el proceso y solo 14 de ellas calificaron las decisiones como justas (Cuadro No. 46).

**Gráfica 53: Porcentaje de trabajadoras encuestadas que han sufrido violaciones de sus derechos laborales y porcentaje de ellas que interpuso denuncia**



Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, Agosto 2008

**Cuadro 46:** Valoración del proceso y resultados de las denuncias: % del total de encuestadas que denunciaron alguna vez que reportaron cada valoración

Aspectos	Cant.	%
<b>Proceso</b>		
Complicado/difícil de entender	31	57.4
Difícil por los requisitos, documentos, etc.	23	42.6
Costoso	17	31.5
Lento/llevó demasiado tiempo	30	55.6
Desagradable por el trato recibido	20	37.0
Otras dificultades	2	3.7
No sabe/No responde	3	5.6
<b>Resultados</b>		
Justas	14	25.9
Injustas	19	35.2
No hubo decisión	14	25.9
No sabe/No responde	7	13.0

*Pregunta de respuesta múltiple (los % pueden sumar más de 100)*  
*Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008*

La falta de conocimiento sobre sus derechos no les permite tener conciencia sobre las violaciones a los mismos, requisito obligado para iniciar un proceso de denuncia. Pero, también, contribuye a que sus expectativas vayan más allá de lo que la ley establece para ellas. Este último caso aparece en República Dominicana donde un funcionario entrevistado expresó “Ellas vienen a menudo a preguntar, sobre todo en caso de despidos, qué les toca. Hay un desconocimiento muy grande con el caso de la cesantía y las prestaciones laborales. Ellas creen que las tienen que liquidar. Cuando se les explica que tienen derecho a una compensación por vacaciones no disfrutadas o porque no les hayan pagado su doble sueldo navideño, muchas se decepcionan, porque creían que les tocaba más dinero. [...] cuando se les calcula la cantidad de dinero que sus empleadoras les deben por este concepto, abandonan por considerar que es muy poco dinero y que ‘es más la lucha para que la patrona le pague’ que lo que le van a pagar” (Duarte et al: 2009). En Honduras, “es importante además,

considerar que un buen número de estas personas (sobre todo mujeres) comenzaron a laborar siendo niñas, originarias de regiones del interior del país, habiendo debido interrumpir su proceso educativo, por lo que el desconocimiento de sus derechos puede ser aún mayor” (Martínez et al: 2009). Resulta necesario advertir que si bien la falta de conocimiento es una barrera desde las propias trabajadoras domésticas remuneradas es también un resultado de debilidades en el sistema de administración de la ley laboral en términos de divulgar de forma apropiada los derechos garantizados para este tipo de trabajadoras. Por ejemplo, en República Dominicana, una de las trabajadoras entrevistadas expresó “Muchas de nosotras no sabemos leer, entonces no podemos buscar escritos que expliquen. Lo que uno hace es oír las experiencias de algunas que sí han ido a la Secretaría. Ellas nos cuentan. Pero realmente, es tan poquito lo que podemos conseguir ahí, que mejor uno ni va y no pierde su tiempo” (Duarte et al: 2009).

**Cuadro 47: Porcentaje de Trabajadoras encuestadas que dijeron conocer alguna instancia a la cuál recurrir para la defensa de sus derechos**

CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL
17.2	8.4	13.5	29.9	39.9	21.3	44.6	24.5

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

Panamá, por su parte, agrega el elemento de la falta de conocimiento entre las empleadoras como factor para el incumplimiento de la ley: “Casi la mitad de las empleadoras entrevistadas tenían un desconocimiento muy grande de los aspectos del Código del Trabajo que regulan el trabajo doméstico remunerado, a excepción de las empleadoras abogadas” (Marco et al: 2009). Sin embargo, este desconocimiento puede también funcionar a favor de las trabajadoras y ello explicaría los casos encontrados de trabajadoras que reciben prestaciones de las que legalmente están excluidas.

Los resultados de la investigación cualitativa en términos del desconocimiento de las instancias a las que pueden recurrir y/o de los procedimientos a seguir, se ven confirmados por los resultados de la encuesta propia (Cuadro No. 47).

La situación resulta más preocupante aún si se analizan las instancias que fueron mencionadas por las que dijeron conocer a dónde recurrir para defender sus derechos (ver Cuadro No. 65 en Anexo No. 1):

- Los ministerios o secretarías de Trabajo, que son las instancias responsables de la tutela de los derechos laborales según la ley, fueron mencionadas por poco más del 60% de las que dijeron saber a quién recurrir, es decir, por el 15% del total de encuestadas. Solo en República Dominicana, Panamá y Costa Rica este promedio fue superado; y el resto de países se colocó bastante por debajo del mismo.
- En segundo lugar (15.2% de las que dijeron conocer instancias a las que podrían recurrir y 3.7% del total de encuestadas), se ubican organizaciones o proyectos de mujeres e instituciones para la defensa de los derechos humanos. El peso relativo de organizaciones de mujeres está afectado por Nicaragua y es resultado de la participación de organizaciones y proyectos de mujeres en la captación de las trabajadoras a encuestar. En El Salvador, sin embargo, más de un 35% de las encuestadas mencionaron este tipo de organizaciones. Lo que estaría pendiente de conocer es si las organizaciones mencionadas brindan servicios de acompañamiento legal a estas trabajadoras. En cuanto a las instituciones para la defensa de derechos humanos, es posible que estos resultados reflejen desconocimiento ya que, normalmente, estas instituciones intervienen en violaciones de derechos humanos por parte del Estado y no entre particulares.
- En tercer lugar (9.5% de las que dijeron conocer instancias a las que podrían recurrir y 2.3% del total de encuestadas) se ubican las instituciones o instancias policiales. Este tipo de instancias no es la adecuada para violaciones de derechos laborales aunque sí es una opción para denunciar delitos en contra de la integridad física y mental de las personas que parecen bastante frecuentes en este tipo de trabajo.

Un último factor explicativo relevado por Nicaragua, pero común a todos los países, es el reducido nivel de organización de las trabajadoras domésticas remuneradas en grupos que promuevan su capacitación en derechos y el uso de los mecanismos legales para su defensa, como los sindicatos y organizaciones de mujeres.

Para cerrar este apartado, es importante mencionar un instrumento legal existente en Costa Rica, "...una sentencia de la Sala Constitucional (1993) estableció que las personas trabajadoras pueden reclamar todos los derechos que les hayan sido violentados durante toda su relación laboral, a partir de la fecha en que esta relación termina y hasta seis meses después. Luego, una reforma legal poco divulgada y poco conocida, amplió ese plazo a un año a partir de la terminación de la relación laboral. Se trata de una herramienta legal cuya importancia aumenta a medida que aumenta la debilidad a la que se enfrenta la persona trabajadora en relación con su empleador. En la mayoría de los casos en que se violentan derechos, las empleadas en trabajo doméstico remunerado enfrentan enormes dificultades para reclamar sus derechos en el marco de la relación laboral. Sin embargo, la divulgación de la herramienta legal arriba mencionada cumpliría un doble objetivo. Primero, las trabajadoras deben comprender que los empleadores cuentan con un "pasivo laboral" que puede ser cobrado retroactivamente por ellas a partir del momento en que la relación laboral finaliza. Segundo, las personas contratantes deben saber que esta posibilidad existe y que les conviene más respetar la legislación vigente hoy, que tener que hacer frente a las consecuencias mañana (Castro Méndez, 2008)." (Martínez F. et al: 2009)

## V.2 Las iniciativas de mejoramiento del marco legal y sus resultados

La Tabla No. 1, en la siguiente página, resume información relacionada con iniciativas de cambio del marco legal que regula el trabajo doméstico remunerado en los distintos países.

La revisión de la información presentada en el Cuadro anterior permite las siguientes consideraciones generales:

- En dos de los siete países, Panamá y República Dominicana, no se identificó ninguna iniciativa orientada específicamente al mejoramiento del marco legal que regula el trabajo doméstico remunerado. Hay que mencionar, sin embargo, que en República Dominicana (1999) hubo una reforma al Código de Trabajo que incluyó algunas mejoras del marco legal para este tipo de trabajo: 2 semanas de vacaciones al finalizar cada año de servicio<sup>42</sup> y permisos para asistir a la escuela, médico o centro de salud "siempre y cuando sea compatible con su jornada de trabajo o en los días acordados con el empleador" (Duarte et al: 2009). En el caso de Panamá, lo único que se encontró fue el Decreto (2006) prohibiendo el trabajo infantil que abarca también el trabajo doméstico. Resulta por lo menos curioso que en este país no se haya hecho nada específicamente orientado a mejorar el marco regulador del trabajo doméstico remunerado ya que en la Ley de Igualdad de Oportunidades (1999) que identifica dentro de "las acciones que el Estado debe establecer para promover la igualdad de oportunidades: 'Promover acciones para que las trabajadoras domésticas les sean reconocidos sus

<sup>42</sup> Lo que es un trato distinto del resto de trabajadoras y trabajadores quienes pueden incrementar el número de días de vacaciones según años de servicio y recibir la proporción que les corresponde por períodos inferiores a 1 año (Duarte et al: 2009).

**Tabla 1: Información básica sobre iniciativas de mejoramiento del marco legal que regula el trabajo doméstico remunerado – 1990 a la fecha –**

Países	Fechas		Cantidad de Iniciativas				Temas abordados	Tipo de actores promotores
	Primera iniciativa	Última iniciativa	Aceptadas	Rechazadas	Pendientes	Total		
Costa Rica	1994	2008	1	7	1 c	9	<p><b>Iniciativas rechazadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jornada laboral</li> <li>Inscripción de las trabajadoras domésticas en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).</li> <li>Pago de seguros de riesgo del trabajo</li> <li>Ayuda estatal en la creación de opciones de cuidado para los hijos e hijas de las trabajadoras domésticas</li> </ul> <p><b>Iniciativa pendiente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de trabajo doméstico y delimitación de tareas</li> <li>Edad mínima (15 años)</li> <li>Contrato escrito</li> <li>Jornada laboral ordinaria</li> <li>Jornada nocturna</li> <li>Pago de salario mínimo de ley incluido en un contrato por escrito</li> <li>Descanso semanal</li> <li>Disfrute y pago de todos los días feriados por ley.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones Trabajadoras Domésticas</li> <li>Organizaciones de Mujeres</li> <li>Instituciones públicas (incluyendo al INAMU)</li> <li>Diputadas/os a título individual (no bancadas o partidos)</li> </ul>
El Salvador	-	2006	-	2 d	-	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad del pago en especie</li> <li>Salario mínimo</li> <li>Cobertura patronal de costos del certificado de salud</li> <li>Edad mínima (18 años)</li> <li>Descanso diario mínimo</li> <li>Número de días de descanso acumulables</li> <li>Causales de despido</li> <li>Seguro social (supresión arto. No. 2 del Reglamento de la Ley)</li> <li>Trabajo doméstico</li> <li>Trabajo de casa particular</li> <li>Jornada laboral</li> <li>Descanso semanal</li> <li>Disfrute y pago de días de asueto o feriados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo parlamentario (FMLN)</li> </ul>

Países		Fechas		Cantidad de iniciativas			Temas abordados	Tipo de actores promotores
		Primera iniciativa	Última iniciativa	Aceptadas	Rechazadas	Pendientes		
Guatemala	1999	2006	1f	2	1g	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad del pago en especie</li> <li>• Fuero maternal / descanso pre y postnatal</li> <li>• Salario mínimo</li> <li>• Pago de prestaciones sociales</li> <li>• Causales de terminación de la relación laboral sin responsabilidad para la trabajadora</li> <li>• Prohibición prueba de embarazo</li> <li>• Seguro Social u otro seguro médico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de trabajadoras de casa particular</li> <li>• Instituciones públicas (incluyendo a SEPREAM)</li> <li>• Diputadas/os</li> </ul>
Honduras	2008	ND	1	-	1	2	<p><b>Iniciativa aceptada</b> Cobertura del seguro social a las trabajadoras domésticas remuneradas</p> <p><b>Iniciativa pendiente</b> Obligatoriedad de la inscripción de las trabajadoras domésticas remuneradas en el seguro social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas (incluyendo al INAM)</li> </ul>
Nicaragua	1993	2008	3	-	-	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento Día de la Trabajadora Doméstica</li> <li>• Salario mínimo (inclusión explícita)</li> <li>• Protección especial para trabajadoras/es domésticos adolescentes:</li> <li>• Trabajadoras/es domésticos</li> <li>• Trabajadoras/es del hogar</li> <li>• Edad mínima: 14 años</li> <li>• Sanciones por maltrato, discriminación o violencia</li> <li>• Jornada laboral</li> <li>• Restricciones para la contratación con "dormida adentro"</li> <li>• Descanso semanal</li> <li>• Obligación del/a empleador/a de promover y facilitar el estudio para el/la trabajador/a</li> <li>• Asignación de facultades y responsabilidades de inspección y sanción a diversas instancias públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de mujeres trabajadoras</li> <li>• Organizaciones pro niñez y adolescencia trabajadora</li> </ul>

Continuación Tabla 1: Información básica sobre iniciativas de mejoramiento del marco legal que regula el trabajo doméstico remunerado – 1990 a la fecha –

**Continuación Tabla 1: Información básica sobre iniciativas de mmejoramiento del marco legal que regula el trabajo doméstico remunerado – 1990 a la fecha –**

Países	Fechas		Cantidad de iniciativas				Temas abordados	Tipo de actores promotores
	Primera iniciati-va	Última iniciati-va	Acep-tadas	Recha-zadas	Pen-dientes	Total		
Nicaragua							<ul style="list-style-type: none"> <li>Sanciones por maltrato, discriminación o violencia</li> <li>Jornada laboral</li> <li>Restricciones para la contratación con "dormida adentro"</li> <li>Descanso semanal</li> <li>Obligación del/a empleador/a de pro-mover y facilitar el estudio para el/la trabajador/a</li> <li>Asignación de facultades y responsabili-dades de inspección y sanción a diversas instancias públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituciones Públicas (MITRAB)</li> </ul>
Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	-	-

Fuente: Informes Nacionales de esta Investigación y fuentes varias consultadas en la Internet para el caso de Guatemala

a/ Incluye tanto iniciativas de ley propiamente dichas, como otras acciones (recursos de inconstitucionalidad, por ejemplo)

b/ Rechazadas o Prescritas

c/ La iniciativa que aparece como pendiente ha sido ya aprobada por el cuerpo legislativo (03/06/09) faltando únicamente la sanción del Ejecutivo y su publicación en el diario oficial

d/ No entraron a discusión en la Comisión ante la que fueron presentadas por falta de apoyo político de otras bancadas

e/ De conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso, las iniciativas se consideran rechazadas o archivadas si concluye un período legislativo sin que dichas iniciativas hayan sido dictaminadas por la Comisión respectiva.

f/ Se trata de una acción de inconstitucionalidad cuya aceptación originó la suspensión de algunos artículos del capítulo sobre trabajo doméstico del Código de Trabajo. No se pudo encontrar información sobre la decisión definitiva.

g/ Según noticia de prensa (Flores: 2009) se está consensuando una nueva propuesta que elimina de las anteriores los aspectos relacionados con el acoso sexual y el acceso a la seguridad social por considerar que ello incrementa la probabilidad de su aprobación. Esto podría indicar que la iniciativa anterior (# 3467, según registros del Congreso) habría prescrito o sido rechazada, pero no se encontró información al respecto. Sin embargo, se ha dejado como pendiente sobre la base de la información presentada al respecto en el documento "Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativas al examen del séptimo informe periódico. Guatemala" (CEDAW)

h/ Algunas de las reformas comprenden también a trabajadoras/es adultos (Ver Tablas Nos. 2 y 3 en Anexo No. 1 para detalles)

derechos, deberes y responsabilidades dentro del marco de la justicia social' (Ley N° 4, Artículo 11, b. 17)" (Marco et al: 2009).

- En el resto de los países, con la excepción de Costa Rica, el número de iniciativas en los últimos casi 20 años es muy escaso y el número de éxitos en estas iniciativas es todavía menor. En Costa Rica, se han invertido más de 15 años para llegar a la aprobación de una reforma del capítulo sobre trabajo doméstico del Código de Trabajo en el primer semestre de 2009<sup>43</sup>. No es casualidad que en la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), aprobada en el 2007 para el período 2007-2017, se afirme que "a pesar de avances significativos en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, el país enfrenta actualmente un estancamiento en la aprobación de leyes muy importantes. Así lo evidencian los esfuerzos hasta el momento infructuosos para reformar el Código de Trabajo en lo relacionado con el trabajo doméstico remunerado] (Martínez F. et al: 2009).

En Guatemala, la iniciativa de ley para mejorar las condiciones del "trabajo en casa particular" no ha logrado ser aprobada desde 1999 en que se presentó por primera vez; de nuevo en 2004 cuando obtuvo un dictamen "desfavorable", y su nueva presentación en 2006, todavía pendiente de dictamen. Los actuales esfuerzos por una nueva propuesta o iniciativa de ley y la renuncia a algunos aspectos para lograr su aprobación, son evidencia suficiente de las dificultades enfrentadas.

La especial resistencia al cambio en esta esfera es planteada también en Honduras, donde, "aún y

cuando diversas normas nacionales (además del Código del Trabajo) han sido puestas en vigencia para adaptarse a los principios y compromisos derivados de la adopción de los instrumentos internacionales, en materia de trabajo doméstico, muy poco ha cambiado desde 1959" (Martínez et al: 2009).

- *El éxito de estas iniciativas es especialmente difícil cuando lo que se busca es una modificación de la regulación especial del trabajo doméstico remunerado.*

En los casos de Costa Rica y Guatemala las iniciativas aceptadas o aprobadas corresponden a acciones o recursos de inconstitucionalidad. En Costa Rica se obtuvo la declaración de inconstitucionalidad de varios de los artículos/incisos presentados, excepto el relacionado con la jornada de 12 horas; sin embargo, es importante recordar que la última iniciativa de ley, presentada en 2003, está aprobada por el cuerpo legislativo y solo falta la sanción del ejecutivo y su publicación para entrar en vigencia. Vale la pena mencionar que en esta iniciativa de ley hay varios aspectos que ya han sido aprobados y están vigentes vía otros instrumentos legales, lo que tal vez haya contribuido a su aprobación. En Guatemala solo se logró confirmar la "suspensión provisional" de los artículos lo que, normalmente, es resultado de la simple aceptación del recurso, pero no se encontró nada sobre un fallo definitivo al respecto.

En Honduras el impulso para la iniciativa aprobada vino de la Ley de Igualdad de Oportunidades que en su artículo no. 50 "establece que las mujeres que trabajan en el servicio doméstico estarán protegidas por el Instituto Hondureño de Seguridad Social, bajo un régimen especial" (Martínez et al: 2009).

<sup>42</sup> "...llamativamente, y a diferencia del proyecto inicial que mantenía el período de prueba en 1 mes, el dictaminado lo amplía a 3 meses (artículo 102). La ampliación del período de prueba vulnera antes que proteger derechos, dado que durante este lapso de tiempo el despido se realiza sin previo aviso (Castro Méndez, 2008)" (Martínez F. et al: 2009).

En Nicaragua dos de las iniciativas aprobadas corresponden al establecimiento del Día de la Trabajadora Doméstica y a un acuerdo ministerial para la inclusión explícita del servicio doméstico dentro de las actividades incluidas en el establecimiento del salario mínimo (ambas promovidas por el Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra). La tercera iniciativa aprobada es una reforma del capítulo sobre trabajo doméstico que fue impulsada por la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (CENEPTI) y el Ministerio del Trabajo, no precisamente para mejorar las condiciones del trabajo en el servicio doméstico como tal, sino “con el fin de armonizar la normativa laboral nacional, contribuir a la eliminación del trabajo infantil en el hogar y promover el trabajo decente para adolescentes” (Palacios et al: 2009). De hecho, en la gran mayoría de los casos, los cambios respondieron a esta finalidad y son positivos para las y los trabajadores adolescentes específicamente.

- *La participación activa de trabajadoras domésticas remuneradas en la lucha por mejorar sus condiciones laborales es reducida y hasta nula en la mayoría de los países.*

El perfil de los actores promotores o impulsores de las iniciativas identificadas solo involucra organizaciones de trabajadoras domésticas en Costa Rica y Guatemala; y de mujeres trabajadoras en general, en Nicaragua (como se mencionó antes, para dos de las iniciativas). Tampoco se advierte mucha presencia de organizaciones de mujeres en general; y menos aún, de sindicatos. Esto podría explicar, al menos en parte, los problemas enfrentados<sup>44</sup>. En El Salvador, una de las personas entrevistadas afirmó que las “reformas

no lograron el apoyo del resto de fracciones legislativas ni tampoco de las organizaciones sindicales que podrían ejercer incidencia política para la incorporación de este tema en la agenda legislativa. En lo que respecta a las organizaciones de mujeres, según la información proporcionada por este funcionario, la bancada del FMLN hizo las consultas pertinentes de este sector de la sociedad civil, y logró un apoyo generalizado a la propuesta de reformas, las cuales sin embargo, no tuvieron el seguimiento necesario” (Vega et al: 2009).

- La participación de partidos políticos, vía sus bancadas, tampoco parece tener mucho peso. Solo aparecen en Costa Rica, donde las intervenciones de diputadas/os son más de carácter individual que partidario; y El Salvador, donde la iniciativa sí fue de la bancada de un partido de izquierda, pero que no tuvo el poder suficiente para asegurar la discusión de sus propuestas.
- Los temas que se han abordado en las diferentes iniciativas, en general, son coincidentes con los identificados como más problemáticos, en términos del trato legal desigual a las y los trabajadores domésticos remunerados. A estos aspectos, se agregan temas como el nombre del trabajo o trabajadoras y trabajadores indicando la vigencia de este debate internacional también en nuestra región; y la inclusión explícita de las obligaciones de las y los empleadores del pago de las prestaciones de ley.

<sup>44</sup> “Blofield (2007) muestra que tres son los factores principales que inciden en la modificación y aprobación de leyes por el reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas. Estos factores son: (1) la fuerza y autonomía de las organizaciones de trabajadoras domésticas y la constitución de liderazgos en su interior, (2) las alianzas construidas entre las organizaciones de trabajadoras domésticas y las organizaciones de mujeres, de migrantes, de indígenas u otras organizaciones de trabajadores, como los sindicatos, y (3) el signo ideológico de los partidos políticos en el gobierno o con mayoría legislativa; en particular la presencia de partidos de izquierda ayuda a la tramitación de iniciativas legislativas.” (Martínez F. et al: 2009).

## El perfil del debate: los argumentos contra el cambio

Aunque solo en Costa Rica se pudo reconstruir y analizar el debate de las diferentes iniciativas presentadas ante las distintas instancias, los planteamientos de personas entrevistadas en algunos de los otros países permiten identificar similitudes, en términos de los argumentos más comúnmente utilizados para oponerse a la aprobación de dichas iniciativas. En este apartado, se presentan estos argumentos comentados como insumos para alimentar el cabildeo futuro de cambios/mejoramiento del marco regular del trabajo doméstico.

### a. Argumentos alrededor de la “excepcionalidad” y/o la “naturaleza” del trabajo doméstico remunerado<sup>45</sup>

En Costa Rica el régimen de excepción “hasta ahora ha sido el principal respaldo de quienes rechazan las reformas”, sustentado en el voto de la Sala Constitucional ante la acción de inconstitucionalidad de 1994. “El argumento en comisión fue que el trabajo doméstico remunerado no puede regirse por los mismos preceptos que rigen al resto de los trabajadores [dado] el carácter excepcional del [mismo], lo que implica que este es un tipo de trabajo de naturaleza diferente al resto de trabajos<sup>46</sup>” (Martínez F. et al: 2009).

En El Salvador, una persona entrevistada en el cuerpo legislativo apuntó que un factor que obstaculiza el éxito de este tipo de iniciativas es la “poca claridad que prevalece entre los diputados y diputadas de las diferentes bancadas sobre qué es lo que debe entenderse por trabajo doméstico remunerado” mencionando que “algunos miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomendaron que esta propuesta de reformas fuera conocida en primer lugar por la Comisión de la Mujer, la Familia y la Niñez,

debido que se hacía referencia a trabajo que realizan mujeres para las familias<sup>47</sup>” (Vega et al: 2009).

En República Dominicana, funcionarios entrevistados sostuvieron que “el trabajo doméstico remunerado no era comparable con los demás trabajos porque [...] el o la empleadora era un ente privado sin fines de lucro”. En palabras de uno de ellos: “No le puedes otorgar iguales derechos a un trabajador que labora en una empresa que importa fines de lucro o negocio y a una trabajadora que labora para un patrón particular sin fines de lucro. No es justo. Si fuera así, aquí nadie tendría servicio doméstico” (Duarte et al: 2009).

Frente a estos planteamientos surgen al menos dos preguntas: ¿en qué consiste la “excepcionalidad” del trabajo doméstico remunerado?; y ¿hasta dónde la ausencia de “fines de lucro” en los hogares contratantes justifica un trato desigual para las y los trabajadores domésticos remunerados?:

- En cuanto a la primera, Martínez F. (2009) apunta “hasta ahora, no se ha explicado en qué radica la diferente “naturaleza” del trabajo doméstico (Mora, 2008). ¿Es el TDR una extensión “natural” del ser femenino? Si lo es, las expectativas de servicio que se tienen con respecto al TDR no hacen sino exacerbar aquellas que se extienden al género femenino en tanto tal: entrega, altruismo, dedicación a los otros y despliegue de tareas que no se consideran como “trabajo” en tanto se hacen, en menor o mayor

<sup>45</sup> El esquema utilizado para desarrollar este acápite se ha construido a partir del utilizado por el equipo de investigación en Costa Rica para identificar los principales tipos de argumentos en contra del cambio, a favor de las y los trabajadores domésticos remunerados, de la regulación existente.

<sup>46</sup> “Dos de los magistrados, sin embargo, “salvaron” su voto, argumentando que el tratamiento “excepcional” no puede ser arbitrario y no debe, bajo ninguna circunstancia, lesionar los derechos fundamentales de los trabajadores (Sala Constitucional, 1994; INAMU, s/f). Según los magistrados que se apartaron del criterio de la mayoría, el rechazo de esta acción de inconstitucionalidad demostró una doble discriminación del trabajo doméstico: en razón del género – dado que es un trabajo principalmente realizado por mujeres –, y del trabajo doméstico propiamente dicho – en relación con las restantes personas trabajadoras –.” (Martínez F. et al: 2009)

<sup>47</sup> El subrayado es nuestro.

medida, por amor. De igual manera, ¿es el TDR la realización de una expectativa de servicio que las clases socioeconómicamente superiores tienen con respecto a las personas pertenecientes a las clases socioeconómicamente inferiores? Si la respuesta es afirmativa, lo que el TDR hace es expresar, de manera más acentuada, demandas que se extienden a la clase trabajadora en su conjunto... La particularidad del TDR estaría, entonces, en encontrarse en la intersección de condensadas relaciones de poder y de subordinación, tanto de género como de clase, que deben ser develarse y problematizarse”.

- En relación con la segunda pregunta, vale la pena recordar que en todos los marcos legales nacionales analizados el receptor del servicio doméstico es un hogar, persona o familia. Solamente en Costa Rica se menciona, además, instituciones de beneficencia pública. Por lo tanto, el resto de instancias empleadoras (fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, etc.) que tampoco tienen “fines de lucro” parecen estar excluidas de este marco legal “especial” y es extremadamente difícil pensar en la posibilidad de que sus empleadas/os que realizan tareas similares a las del servicio doméstico tengan un tratamiento similar al de las y los trabajadores en los hogares o “casas particulares”. Llevando este argumento al límite del absurdo, si los hogares, por no tener fines de lucro, pueden pagar un servicio (el doméstico) a un “precio distinto”, tendrían derecho al mismo tratamiento en el caso de cualquier otro servicio o bien. Obviamente, esto no pasa, hasta donde se sabe. No se puede menos que preguntar si la diferencia está en que se hace en el hogar (y es trabajo de mujeres, aunque esto no se menciona nunca) y no en si los hogares son o no instancias con fines de lucro.

### ***b. Argumentos alrededor de los beneficios/ condiciones actuales del trabajo doméstico remunerado***

En Costa Rica, “en diversas ocasiones se argumentó en contra del reconocimiento de los derechos de las trabajadoras, debido a que éstas hacen uso de un conjunto de recursos familiares (como luz, agua, teléfono, periódico, alimentación u otros asociados a ‘la dormida’), que constituyen beneficios laborales adicionales. Al respecto, una diputada del PLN (Chamorro) señaló: ‘se ha vivido en la mayoría de los hogares, donde sin que esté la familia en la casa, el recibo del teléfono llega muy alto, y más si la trabajadora doméstica es de zona rural y no hay forma de que se le pueda obligar a que lo pague o bien limitarla de alguna manera” (Asamblea Legislativa, 1998:246). Además, se carece de mecanismos para comprobar que las trabajadoras domésticas utilizan todo el tiempo pagado al trabajo, o si por lo contrario, se dedicaban a ver televisión, descansar o dormir. Por lo tanto, no es prudente apoyar una propuesta legislativa que otorgue más derechos de los que ya se disfrutaban en el TDR. ‘En el TDR no hay discriminación’: Algunas diputadas señalaron que en el TDR no existe discriminación, si se le compara con la situación laboral de otros trabajadores del país, como los muelleros o los trabajadores de las bananeras (Asamblea Legislativa, 1998: 258)” (Martínez F. et al: 2009).

En Nicaragua la regulación sobre la alimentación y habitación como parte del pago, parece funcionar como una de las fuentes principales de argumentación en contra del mejoramiento de las condiciones de las y los trabajadores domésticos remunerados, además de justificar los bajos salarios que se les pagan a este tipo de trabajadoras y trabajadores.

En República Dominicana uno de los funcionarios entrevistados expresó que “el trabajo doméstico no se puede comparar con el trabajo de, por ejemplo, una fábrica o una tienda inclusive. Las trabajadoras domésticas tienen una habitación que es donde realmente viven durante más o menos 6 días a la semana. No tienen que pagar desayuno, comida y cena. Muchas veces les dan artículos de aseo para su uso personal. No pagan transporte diario. Si se suman todos esos beneficios, la conclusión es que están mejores que otros trabajadores. Bajo condiciones diferentes de trabajo, la Ley no los puede proteger igual” (Duarte et al: 2009).

No fueron pocas las empleadoras entrevistadas que en diversos países consideraron que sus empleadas domésticas estaban en mejor situación que ellas, en términos laborales, y que si se considerara el valor de todo lo que reciben ganarían más que las mismas empleadoras. Las empleadoras adujeron que ellas habían invertido años en su formación mientras que las empleadas no; que ellas tenían que pagar transporte, comida, servicios básicos y las empleadas no; que ellas pasaban todo el día fuera de la casa sin descanso mientras que las empleadas disponían libremente de su tiempo, podían hacer siesta o ver telenovelas; que las empleadas abusan en el uso de los servicios, de los alimentos (robo) afectando las condiciones económicas del hogar, etc. Si bien no son estas empleadoras las que están en los cuerpos legislativos, la vigencia de estas ideas entre las y los integrantes de una sociedad constituye una clarinada de alerta para cualquier esfuerzo dirigido al mejoramiento de las condiciones de trabajo de las y los trabajadores domésticos remunerados.

Algunos elementos parecen importantes de rescatar para enfrentar estos argumentos:

- El primero es que los argumentos mencionados parecen partir de la idea de que la trabajadora doméstica es una trabajadora que vive en el hogar contratante. Sobre esta base, el imaginario social persiste en considerar que sus condiciones son mejores que las de cualquier otra trabajadora que tenga que pagar transporte, comida, casa, servicios, etc. Sin embargo, las estadísticas oficiales que se han analizado en el marco de esta investigación prueban que las trabajadoras y trabajadores con “dormida dentro” no solo no son la mayoría sino que presentan una tendencia a su disminución dentro de la oferta de trabajo doméstico remunerado. Por lo tanto, esta parte de la legislación cubre a un grupo minoritario de las trabajadoras domésticas remuneradas.
- El segundo es que el hecho de que hayan abusos o que otros sectores de trabajadoras y trabajadores estén peor no justifica el no reconocimiento de derechos. Tal como se afirma en Martínez F. et al (2009), “todos los trabajos pueden prestarse a abusos y, sin embargo, no pueden eliminarse derechos bajo la presunción de que tendrá lugar un abuso o bajo la idea de que otros están peor. Con este último criterio, el país jamás hubiera avanzado en subir los “techos” en materia de derechos laborales. Si otras personas trabajadoras están peor que las empleadas en el TDR, deberían corregirse ambas situaciones y no mantener la segunda con el argumento de que existe la primera.”
- Un tercero es la calidad del pago en especie que en la mayoría de los países ni siquiera se establece y en ninguno se vigila ni, mucho menos, se sanciona la baja calidad de éstos. Los resultados del estudio indican que hay restricciones en muchos casos sobre estos “beneficios”, si se quiere llamarlos así (lo que veremos con mayor detalle en el siguiente capítulo).

### c. Argumentos alrededor de las necesidades de las mujeres/hogares que contratan el servicio doméstico

En Costa Rica la lectura de los expedientes legislativos permitió identificar diversos planteamientos a este respecto: “Se debe aprobar un proyecto que no afecte a las empleadoras ni a la clase media”. La legislación debe contemplar ambas perspectivas: la de las trabajadoras domésticas y la de las empleadoras. Los derechos de las primeras no deben atenderse en perjuicio de las mujeres que trabajan fuera del hogar y que no pueden prescindir del servicio doméstico. Por ejemplo, una diputada del PLN (Aguiluz) le cuestionó a la Defensora de los Habitantes su posición de apoyo al proyecto [iniciativa 2003], preguntando: “¿han analizado la situación de las madres trabajadoras que salen de su hogar y que necesitan del servicio doméstico y la implicación que tendría para ellas estas ocho horas [de jornada ordinaria]?” (Asamblea Legislativa, 1998:257).

“La jornada de las trabajadoras domésticas debe considerar la jornada de las empleadoras”. La jornada laboral de las trabajadoras domésticas debe considerar el tiempo de trabajo y de traslado de las empleadoras. De lo contrario, niños y niñas a cargo de la trabajadora doméstica quedarían solos/as, mientras su madre regresa a la casa. Por eso, las diputadas introdujeron una moción que redefinió la jornada laboral en 10 horas (Asamblea Legislativa, 1998: 239). ‘No se debe legislar a favor de pocas trabajadoras domésticas’. Las trabajadoras domésticas son pocas en comparación con las mujeres insertas en el mercado laboral no doméstico. Por ende, una propuesta legislativa en este ámbito debe aprobarse o rechazarse en consideración del mayor número de personas que serán beneficiadas, en este caso las mujeres empleadoras. Como señaló una diputada del PUSC (Sawyers), ‘No puedo entender que voy a legislar... solamente para un grupo de

mujeres’ (Asamblea Legislativa, 1998:258)” (Martínez F. et al: 2009).

En Panamá una de las empleadoras entrevistadas, como justificación para no buscar empleadas que estuviesen estudiando o quisieran hacerlo, manifestó “Yo trabajo y tengo niños pequeños, si llego después de las 6 o las 7 de la noche, necesito de alguien que los cuide, no llegar corriendo antes de que ella se vaya para la escuela”. El planteamiento no deja de relacionarse con el tema de la jornada de las trabajadoras domésticas y las necesidades del servicio de las empleadoras.

Aún cuando el tema no surgió en el resto de los países, es extremadamente difícil pensar que el conflicto no existe y es un problema profundamente imbricado en la organización genérica de las sociedades convertido en conflicto por la creciente participación de mujeres en el mercado laboral y sus propias condiciones de trabajo que, en muchos casos, no son precisamente las reguladas por la ley.

Los planteamientos del equipo de Costa Rica frente a este tipo de argumentos parecen válidos para el conjunto de países: “Primero, las mujeres en el servicio doméstico también tienen hijos/as y otras personas que cuidar. Con el mismo argumento con que se defiende el derecho de las mujeres trabajadoras a que sus hijos/as estén cuidados/as, se debería reducir la jornada ordinaria del trabajo doméstico. Segundo, el cuidado de niños/as, ni de las trabajadoras domésticas ni de otras trabajadoras y trabajadores, no puede depender solo del trabajo doméstico. Requiere el ampliar servicios públicos de cuidado disponibles a toda persona que los necesite, tal y como lo establece la actual Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG)” (Martínez F. et al: 2009).

A lo planteado por Costa Rica se deben agregar i) que la redistribución de tareas a lo interno del hogar, buscando

superar la división sexual del trabajo todavía vigente, es otro elemento vital para asegurar la adecuada atención de las demandas de cuidado de las y los integrantes de las familias y los estados deberían ser impulsores activos de este cambio; y ii) que no se está hablando de un “grupo” de personas cuando en cada uno de los países, según las cifras oficiales el número de trabajadoras domésticas remuneradas se ubica por encima de 100,000<sup>48</sup>, alcanzando más de 155,000 en Guatemala y más de 181,000 en República Dominicana; que representan entre un 10 y un 20% del total de mujeres ocupadas; y que, en cada país, hay entre 400,000 y 600,000 personas que dependen total o parcialmente de los ingresos de estas mujeres y cuyas condiciones de vida, así como sus posibilidades de futuro, pueden verse afectadas por las características y condiciones del empleo doméstico.

#### **d. Argumentos alrededor de la necesidad de defender el empleo de las trabajadoras domésticas**

Este tipo de argumentos son bastante comunes en otros temas de debate laboral. Por ejemplo, en las discusiones sobre salarios mínimos, frente a las exigencias de las y los trabajadores por aumentarlos, la disyuntiva que presentan las y los empleadores es siempre en términos de opciones alternativas: se sube el salario o se protege el empleo. Al parecer, las cosas no son muy diferentes, aunque sí más complejas, en el tema del trabajo doméstico remunerado.

En Costa Rica las diputadas consideraron que: “se debe legislar evitando el despido de las trabajadoras domésticas”. Argumentaron [...] que la ampliación de derechos de las trabajadoras domésticas, amenazaría el empleo de estas trabajadoras, dado que las

empleadoras no estarían en condición de contratarlas. Esto debido, en particular, a los costos asociados a la Seguridad Social, y a la reducción de la jornada laboral (y, por lo tanto, aunque no se dijo, el necesario pago de horas extras). A los efectos de conservar las fuentes de empleo, se argumentó a favor de un proyecto que no modificara radicalmente la normativa laboral. Al respecto, una diputada del PUSC (Rina Contreras) señaló: ‘Aquí estamos tratando de legislar para el bien de las trabajadoras domésticas y de la relación laboral, porque a ustedes de nada les sirve que nosotros aprobemos una ley donde más bien, después, van a salir con que no las contratan, precisamente, por causa de la ley’ (Asamblea Legislativa, 1998: 199). ‘El proyecto solo puede ser aprobado a partir de cambios modestos’. De acuerdo a las diputadas, la aprobación del proyecto dependía de mantener un perfil bajo en el avance de reconocimiento de los derechos de las trabajadoras domésticas, ya que como señaló la diputada Contreras (PUSC) ‘estamos tratando de que sea un proyecto que salga, que sea viable’” (Martínez F. et al: 2009).

En El Salvador, dentro de los factores explicativos de la falta de apoyo para las dos iniciativas mencionadas arriba, la persona entrevistada incluyó “la falta de acuerdo [entre las y los diputados] sobre qué aspectos del trabajo doméstico deberían regularse y sobre cómo podría ejercerse efectivamente esta regulación en el ámbito de los hogares sin que ello conduzca al cierre de fuentes de empleo”. La misma fuente “reconoció que la falta de apoyo de la bancada del partido ARENA frente al tema de las reformas al Código de Trabajo y al régimen del Seguro Social no fue por el rechazo al contenido de las reformas, sino más bien como una forma de prevenir el cierre de fuentes de empleo para mujeres en condición de pobreza y de vulnerabilidad social, para quienes el trabajo de servicio doméstico (aún condiciones de precariedad) es la probablemente la única alternativa de generación de ingresos para sus familias”. (Vega et al: 2009).

<sup>48</sup> Panamá fue el único país donde el número de trabajadoras domésticas no alcanzó esta cifra (63,000 mujeres en total, según la EHPM 2007, están ocupadas en el servicio doméstico).

Costa Rica frente a estos argumentos plantea que “con el mismo criterio se deberían eliminar todos los derechos sociales y laborales que tiene el conjunto de la población trabajadora. Todos los derechos cuestan dinero y, si vamos al caso, se debería también eliminar el salario. Un segundo contraargumento es que los derechos deben respetarse y ser iguales para la población trabajadora en general. De ser necesario, crear mecanismos que adecuen el acceso, como en materia de aseguramiento, para cierto tipo de trabajo como es el ocasional o el trabajo por horas, debe ser materia de instrumentos y de los principios orientadores de las políticas” (Martínez F. et al: 2009).

Pero nada resumiría mejor una respuesta a este tipo de planteamientos que lo que expresó una trabajadora doméstica dominicana, activista social desde hace 20 años y con 66 años de edad, ante la posibilidad de la reducción de la oferta empleo para las trabajadoras de hogar si se incrementan sus derechos: “la familia que no puede pagar un salario digno debe repartirse las responsabilidades de la casa” (Piña: 2009). Esto es lo que una familia debe hacer no solo si no puede pagar un salario digno sino si no puede asegurar un trabajo digno.

## ¿Vientos de cambio?... El marco jurídico internacional

La historia de la Organización Internacional del Trabajo alrededor del trabajo doméstico remunerado se parece mucho a las historias nacionales: alguna que otra preocupación que surge; cosas que no se concretan; falta de acuerdo para avanzar hacia una convención; olvido del tema; etc. Esta apreciación se ve respaldada por la siguiente información:

- “La definición de una trabajadora doméstica que usa la Organización Internacional del Trabajo hasta la fecha proviene de 1951<sup>49</sup>.

- En 1965 la Organización Internacional del Trabajo aprobó una resolución sobre ‘Las Condiciones de Empleo de las Trabajadoras del Hogar/domésticas’. En ella se presionaba a los Estados miembros a que introdujesen “medidas protectoras” y formación para las trabajadoras del hogar/domésticas, cuando procediese, de acuerdo con las normas internacionales del trabajo. Se realizó una encuesta y otras investigaciones para tomar en consideración un instrumento internacional sobre el empleo de las trabajadoras del hogar/domésticas. Pero nunca hubo suficiente apoyo internacional para una Convención para proteger los derechos de las trabajadoras del hogar/domésticas y la resolución se quedó en resolución. Como sabemos, hay pocos gobiernos que le presten atención.
- Tres décadas después la Organización Internacional del Trabajo encargó otro informe: “Haciendo el trabajo doméstico visible, un caso para regulación específica” (Making Domestic Work Visible: the case for specific regulation (solamente en inglés) por Adelle Blackett (OIT, 1998). Años más tarde, esto fue seguido por un proyecto de investigación más grande, “Trabajo doméstico, Condiciones de Trabajo y empleo : Una perspectiva Legal (Domestic work, Conditions of Work and Employment: A legal perspective (solamente en inglés) por José María Ramírez-Machado (OIT, 2003)
- Sin embargo, a pesar de las recomendaciones hechas en los informes, aún no existe ninguna reglamentación específica aunque existe, como se menciona más arriba, el trabajo efectuado en varios sectores de la OIT”.  
(Entrevista a Simel Esim, Especialista en Cuestiones de

<sup>49</sup> Esta definición fue actualizada, en términos del vocabulario utilizado, para el informe sobre trabajo doméstico enviado a los países parte como parte de la preparación de la 99a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo prevista para 2010 (Oficina Internacional del Trabajo: 2010)

Género Oficina Regional de los Estados Árabes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Beirut, Líbano – Consultada en línea el 26/05/09)

El surgimiento del tema en la X Conferencia Regional sobre la Mujer en Latinoamérica y El Caribe puede estar jugando un rol importante en el repunte que las preocupaciones por el trabajo doméstico remunerado y no remunerado está teniendo en varios países de la región, si no en todos.

Por otra parte, “en su 301ª reunión (marzo de 2008), el Consejo de Administración de la OIT acordó incluir en el orden del día de la 99ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2010) un punto sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos con miras a la articulación de normas del trabajo al respecto” (Oficina Internacional del Trabajo: 2009).

Sin querer decir que la mera existencia de instrumentos jurídicos específicos en el marco de la OIT es la solución automática de los problemas, es evidente que ellos constituyen herramientas importantes para el impulso de los temas en los países; y que su ausencia tiene un impacto negativo sobre el nivel de importancia que se “percibe” en un tema no tratado en dichos instrumentos. No es gratuito que en El Salvador, una de las personas entrevistadas, al hablar de la “invisibilidad política” del tema, haya mencionado la no existencia de ningún convenio de la OIT sobre este tipo de trabajo como uno de los factores que contribuyen a las dificultades para avanzar hacia una mejor y más justa regulación del trabajo doméstico remunerado. La preparación de la referida 99ª reunión puede convertirse en una oportunidad para introducir el tema del trabajo doméstico como parte de la agenda pública especialmente entre sindicatos y gobiernos.

### Recuadro 9

## LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LAS/OS TRABAJADORES DOMÉSTICOS REMUNERADOS: SÍNTESIS DE HALLAZGOS PRINCIPALES

### Sobre el marco legal vigente y su aplicación

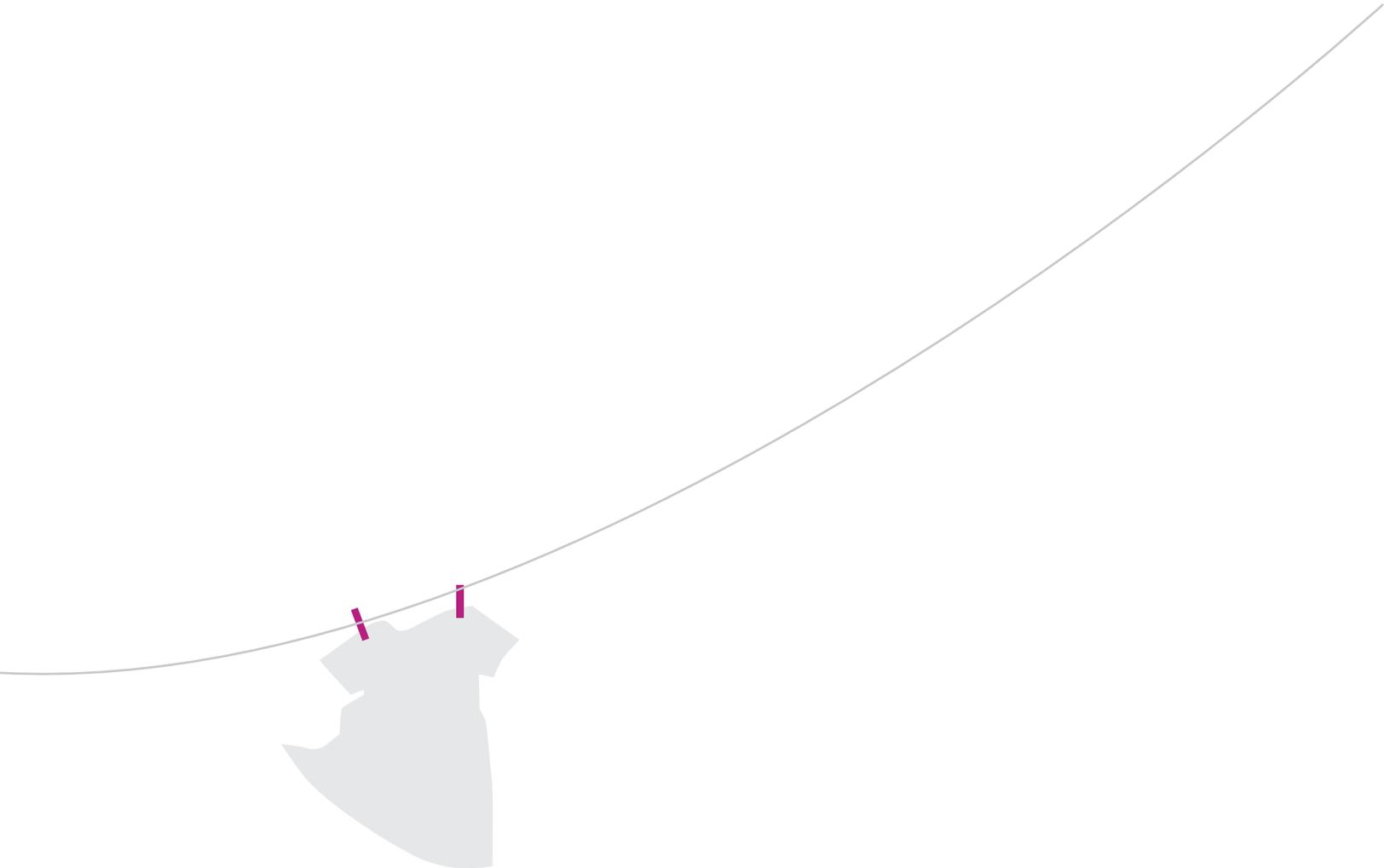
- En todos los países, los códigos laborales respectivos, cuentan con un capítulo especial para regular este trabajo, entre otros considerados “especiales”. El principal problema que origina este tratamiento es la tendencia, entre los mismos/as administradores de la ley, de considerar que lo que no está contenido en el “capítulo especial”, no aplica a las y los trabajadores domésticos remunerados (a excepción de Costa Rica que explícitamente establece la aplicabilidad; y República Dominicana que, parece excluir a estas/os trabajadores de cualquier otra norma que no esté contenida en el capítulo especial).
- Principales discriminaciones en la norma escrita:
  - i) una definición imprecisa que abre las puertas a prácticamente cualquier contenido de trabajo que se realice en el hogar;
  - ii) la regulación implícita o la no regulación de la jornada laboral que, desemboca en jornadas mucho más amplias para las/os trabajadores domésticos (a excepción de Costa Rica);
  - iii) la regulación del día de descanso semanal y los días de asueto de forma especial para estas/os trabajadores (El Salvador y Panamá), la exclusión explícita de éstos de este derecho (Guatemala y Honduras) o la no regulación en el caso de los días de asueto en Nicaragua;
  - iv) las vacaciones están reguladas de forma distinta al resto de trabajadores/as en República Dominicana o no están reguladas en El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Honduras (están reguladas en Costa Rica y Panamá);
  - v) En todos los países se establece al menos la posibilidad de que la remuneración a las/os trabajadores domésticos esté conformada por una parte en efectivo y otra en especie, siendo el principal problema la imprecisión en términos de cuánto debe ser, como mínimo, el pago en efectivo (sólo en Costa Rica se especifica que el pago en especie no forma parte del salario en efectivo y que el mismo no debe ser inferior al mínimo establecido por ley, a pesar de que en Guatemala, Nicaragua y Panamá también se establecen salarios mínimos de referencia para el servicio doméstico);
  - vi) la exclusión de las/os trabajadores domésticos de la obligatoriedad del contrato escrito (sólo en República Dominicana, esta situación es general para todos los/as trabajadoras);
  - vii) en cuanto al seguro social, la situación es diversa: desde la exclusión explícita (en El Salvador y Guatemala), la no exclusión explícita (Costa Rica y República Dominicana), la existencia de un régimen especial voluntario en Honduras, hasta una cobertura oficialmente establecida en Nicaragua y Panamá.
- Dos fuentes importantes de barreras que obstaculizan el ejercicio efectivo de derechos por parte de las/os trabajadoras domésticos: la propia administración de la ley y/o las dificultades de aplicación misma de la ley (por falta de consideración adecuada de la realidad en que se encuentran estas/os trabajadoras); y las condiciones, características, percepciones o actitudes de las propias trabajadoras domésticas. Las principales barreras detectadas en el caso de la administración o aplicación de la ley tienen que ver con normas administrativas, procedimientos o requisitos (caso del seguro social); con resistencia de las/os empleadores para cumplir la letra de la ley (caso del derecho al estudio); y/o con la falta de capacidad para tutelar efectivamente el ejercicio de los derechos establecidos (caso de las limitaciones que el trabajo de inspección laboral tienen en el caso de estas/os trabajadoras). En cuanto a las barreras que surgen de las propias trabajadoras domésticas, destacan: el escaso conocimiento sobre sus derechos, las leyes que los tutelan y las instancias responsables de su aplicación; sus percepciones y actitudes negativas frente al sistema de administración de la ley que se combinan con, o pueden ser resultado de, una escasa visión de sí mismas como sujetas de derecho y de experiencias negativas previas propias o de terceros; y los problemas de tiempo disponible para realizar estas gestiones dada las características de sus jornadas laborales.

### Las iniciativas de cambio

- En Panamá y República Dominicana no se identificó ninguna iniciativa orientada específicamente al mejoramiento del marco legal que regula el trabajo doméstico remunerado. En el resto de los países, con la excepción de Costa Rica, el número de iniciativas en los últimos casi 20 años es muy escaso y el número de éxitos en estas iniciativas es todavía menor. Los temas que se han abordado en las diferentes iniciativas, en general, son coincidentes con los identificados como más problemáticos en esta investigación.
- El éxito de estas iniciativas es difícil, pero lo es especialmente cuando lo que se busca es una modificación de la

regulación especial del trabajo doméstico remunerado. A esta situación puede estar contribuyendo: i) La reducida y hasta nula participación activa de trabajadoras domésticas remuneradas en la lucha por mejorar sus condiciones laborales; y ii) poco interés, si es que hay alguno, en el tema entre los partidos políticos como tales, o los sindicatos.

- Los principales argumentos en contra de las iniciativas presentadas giran alrededor de: i) la “excepcionalidad” y/o la “naturaleza” del trabajo doméstico remunerado, sin explicación alguna sobre esta “especialidad”; ii) los supuestos beneficios de que gozan las/os trabajadoras domésticos, cuya existencia es negada por los resultados de esta investigación, al menos para la gran mayoría de ellas/os; iii) las necesidades de las mujeres empleadoras sin considerar que las trabajadoras domésticas enfrentan exactamente las mismas necesidades; iv) la defensa del empleo de las trabajadoras domésticas, frente a este tema la expresión de una trabajadora activista es inmejorable: “la familia que no puede pagar un salario digno [o asegurar condiciones dignas de trabajo] debe repartirse las responsabilidades de la casa”.
- Una posible oportunidad para impulsar el tema: la introducción del trabajo doméstico remunerado en la agenda de la 99ª Reunión de la OIT, prevista para 2010, con miras a determinar un convenio para este tipo de trabajo.





## **VI. CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA**

Este capítulo se ha organizado en tres apartados. El primero, a manera de conclusiones generales, busca ofrecer elementos que permitan responder la pregunta del por qué el trabajo doméstico remunerado debe ser tema de la agenda de política pública en nuestros países. El segundo, presenta las recomendaciones para la política pública que se derivan de la investigación y que constituirían las áreas y nortes específicos del accionar público en esta área, así como algunas ideas sobre el cómo desarrollar el proceso de cambio. Y el tercero y último apartado, ofrece las recomendaciones para mejorar el manejo y/o conocimiento del tema, en el convencimiento de que para cambiar una realidad hay que conocerla en sentido dinámico: la realidad que se quiere cambiar, como punto de partida, y la evolución de la misma para evaluar y ajustar las estrategias de cambio implementadas.

## VI.1 La importancia del trabajo doméstico remunerado para la política pública

La importancia del trabajo doméstico remunerado puede medirse desde las dos ópticas aplicadas para la realización de esta investigación: i) en tanto ocupación, especialmente para las mujeres; y ii) en tanto oferta de servicios de cuidado.

### a. La importancia del trabajo doméstico remunerado en tanto ocupación

Como ocupación, este trabajo es una alternativa significativamente importante para las mujeres a lo interno de sus países y lo es aún más para las mujeres migrantes.

Según los datos oficiales, hacia 2007, alrededor de 850,000 mujeres y 77,000 hombres en los siete países estudiados realizan este tipo de trabajo y todo indica

que la cifra puede estar sub-estimada. El número de trabajadoras domésticas remuneradas de 15 años y más se ubica por encima de 100,000<sup>50</sup>, alcanzando más de 155,000 en Guatemala y más de 181,000 en República Dominicana; y representando entre un 10 y un 20% del total nacional de mujeres ocupadas. A estas cifras habría que agregar la cantidad de niñas menores de 15 años que también trabajan en el servicio doméstico y son especialmente importantes en Guatemala (casi 14,000) lo que elevaría el número de estas y estos trabajadores a prácticamente un millón de personas en este trabajo. En una estimación conservadora de cuatro personas dependiendo parcial o totalmente de los ingresos de cada una/o de estas trabajadoras y trabajadores de 15 años y más, se estaría en presencia de alrededor de 3.7 millones de personas (entre más de 400,000 y 600,000 en cada país, con la excepción de Panamá).

Una disminución de la modalidad más tradicional de servicio doméstico con “dormida dentro”, junto con un probable crecimiento de modalidades más informales, indica que la situación de un número creciente de trabajadoras domésticas es especialmente vulnerable, por encima del nivel de vulnerabilidad que caracteriza al trabajo estable que es el que fundamentalmente es cubierto, aunque con brechas de garantías y de tutela efectiva de derechos, por el marco legal vigente.

La cantidad de personas directa o indirectamente vinculadas a este trabajo, así como su dinámica creciente en los últimos años, y las condiciones de vulnerabilidad laboral que caracteriza a las personas que lo desempeñan, convierten el trabajo doméstico remunerado es un tema de atención obligada para la política pública. De cumplir con esta obligación, no solo “se corregirían [...] décadas de discriminación legalmente establecida, [sino que] también se reconocería

<sup>50</sup> Panamá fue el único país donde no se alcanzó esta cifra (alrededor de 63,000 mujeres y 8,000 hombres, según los datos de la EHPM 2007, están ocupados en el servicio doméstico).

la importancia social [y económica] de estas tareas en el marco de las nuevas tensiones existentes entre vida laboral y vida familiar” (Martínez F. et al: 2009).

No ha sido posible dimensionar el número de las trabajadoras domésticas migrantes, pero la creciente migración femenina en los países en los últimos años junto con la reconocida tendencia a la ubicación laboral de estas mujeres en ocupaciones de servicio doméstico en los países de destino, dentro y fuera de la región, permiten afirmar que su peso es importante. Según diversos estudios, ellas suelen tener una mayor propensión que los hombres al envío de remesas a sus familias de origen, remesas que contribuyen no solo a la sobrevivencia de sus familias sino también al mejoramiento de sus comunidades y constituyen un elemento de importancia significativa para el balance económico de sus países de origen. Si agregamos a lo anterior que la migración de estas mujeres no solo obedece a su necesidad individual sino a la demanda no satisfecha de cuidado en los países de destino, la consideración y atención a la situación de estas mujeres en la política pública de países de origen y de destino es una exigencia no solo de justicia sino también de política económica y social.

### **b. La importancia del trabajo doméstico remunerado en tanto oferta de cuidado**

Según los resultados de esta investigación, el uso del trabajo doméstico remunerado, como alternativa para atender las demandas de cuidado de los hogares ha aumentado en los últimos años, aunque con el cambio ya mencionado en el creciente peso de modalidades diferentes a la tradicional del servicio doméstico con “dormida dentro”. Este cambio parece estar vinculado tanto a razones desde la demanda (principalmente costos del servicio vs ingresos de los hogares) como desde la oferta (preferencia de las trabajadoras,

especialmente a medida que aumenta su edad, por estas otras modalidades y/o nuevas alternativas de empleo para las mujeres jóvenes). Considerando el total de hogares como un proxy, aunque no muy bueno, del total de la demanda de cuidado, la cobertura del servicio es relativamente baja: si se asume un sub-registro de un 50% en las cifras oficiales, se ubica en alrededor de un 20% de los hogares de estos países. Pero, si se considera que la oferta pública de servicios de cuidado es, en el mejor de los casos, muy limitada (con frecuentes problemas de calidad y cobertura), y que la oferta privada empresarial es también mínima y de costos mucho más altos, el trabajo doméstico remunerado es prácticamente la única opción que tienen los hogares más allá de su propia oferta de cuidado no remunerado.

Resulta más que evidente que el trabajo doméstico y de cuidado sigue estando fundamentalmente en manos de las mujeres que lo realizan de forma no remunerada en sus hogares y comunidades, independientemente de si, además, tienen o no un trabajo remunerado, especialmente si consideramos el hecho de que la división sexual del trabajo ha permanecido inmutable, a pesar de la creciente participación femenina en el mercado laboral. Esta afirmación se sustenta en el franco peso mayoritario de mujeres económicamente activas entre los hogares contratantes de servicio doméstico, así como en la presencia mayoritaria de niños/as o personas de la tercera edad en estos hogares y cuya atención es tradicionalmente una responsabilidad femenina. La entrada al mercado laboral de las mujeres es la que principalmente origina la demanda de trabajo doméstico remunerado en una suerte de traslado al menos parcial de sus responsabilidades a otras mujeres.

El tema del cuidado parece ser un vacío común en la política pública de los países estudiados. Un vacío que con los cambios demográficos en curso se vuelve aún más importante y hasta urgente de atender, reconociendo

el cuidado como responsabilidad social y pública y no solo individual de las mujeres. La misma crisis económica que ya está afectando a nuestros países aporta a esta importancia y urgencia por dos vías: la contracción de opciones de empleo de las mujeres (que puede contraer la demanda pero también incrementar la oferta para el servicio doméstico); y el agravamiento de condiciones laborales del trabajo doméstico caracterizado por altos niveles de vulnerabilidad social y legal, en un mercado de oferta creciente y demanda restringida.

Resulta imposible pensar en una política pública orientada a la atención de las demandas de cuidado que no considere el trabajo doméstico remunerado. Un trabajo cuyas condiciones son resultado de conflictos de interés, en un marco de desigualdades sociales y económicas, cuya resolución es, por definición, una responsabilidad de los estados. Los resultados de la investigación ofrecen suficientes indicios de los conflictos de interés que giran fundamentalmente alrededor del tiempo (de trabajo y de descanso) y contenidos de trabajo (tareas incluidas como parte del trabajo doméstico remunerado). Además, del siempre vigente conflicto entre el trabajo remunerado y no remunerado para las mujeres en general.

El trabajo doméstico remunerado debe ser pues, objeto de la política pública no solo en tanto parte del mercado laboral sino también en tanto parte de las alternativas de atención a la demanda de cuidado, buscando asegurar condiciones de “trabajo decente” pero también su mejor participación en la atención de demandas de cuidado actuales así como su adecuación a las nuevas demandas de cuidado, principalmente en el caso de los países en franca transición demográfica.

## VI.2 Los caminos del cambio: Objetivos, líneas de política pública y estrategias para la acción

Esta investigación partió del reconocimiento del trabajo doméstico remunerado como una especie de híbrido entre trabajo remunerado y no remunerado, entre trabajo y “no trabajo”. Una ocupación que es remunerada y, por lo tanto, parte del mercado, pero es visto y tratado social y legalmente como no remunerado. Los resultados han complejizado bastante este punto de partida original. “El trabajo doméstico remunerado [...], se ubica en la frontera entre el trabajo y el afecto – supuesto “no trabajo” –, entre lo público y lo privado, entre una mera ocupación y una estrategia para “conciliar” vida familiar y laboral. En otras palabras, constituye un eslabón crítico entre mercados laborales, familias, responsabilidades femeninas y políticas públicas (o su ausencia). Esta es una razón que explica por qué es tan difícil mejorar las condiciones laborales de estas trabajadoras, así como obtener los apoyos políticos e institucionales para hacerlo. Es un tipo de trabajo ubicado en la intersección de relaciones de poder, tanto de género como de clase. [...] El reto no es fácil: requiere deconstruir y reconstruir relaciones de subordinación profundamente arraigadas y asentadas en las construcciones de género y las expectativas de clase” (Martínez F. et al: 2009).

Es importante reconocer la complejidad de factores y actores que interactúan en el mantenimiento del status quo en lo que respecta al trabajo doméstico remunerado; así como su profundo basamento cultural. Si no se trabaja para cambiar las bases culturales de esta situación, el mejoramiento, difícil pero posible, del marco legal y de políticas no pasará de ser “letra muerta” y muy difícilmente devendrá en cambios reales para las mujeres que fundamentalmente realizan este trabajo. El planteamiento del párrafo anterior y las “lecturas” del problema que se presentan especialmente

en el capítulo IV de este informe deben constituirse en el marco referencial obligado para: i) estudiar y valorar la viabilidad de las recomendaciones que a continuación se presentan; y ii) más importante aún, para avanzar en el camino del cambio y valorar los logros obtenidos.

Un primer tema que surge en todos los países es el relacionado con la tutela de derechos de las y los trabajadores domésticos remunerados. El tema es abordado desde dos dimensiones:

### a. Reforma del marco legal vigente

Aún cuando se reconozca que “la aprobación de reformas legales no modificará automáticamente el mundo laboral en el que se desenvuelven el trabajo doméstico, la reforma del Código de trabajo [y otras leyes] permitiría corregir, en el plano legal, la discriminación social y laboral de la que son sujetas las personas que se desempeñan en el [servicio doméstico]” (Martínez F. et al: 2009).

En todos los países, la reforma del marco legal vigente fue incluida dentro de las recomendaciones derivadas de la investigación<sup>51</sup>. Hay consenso sobre la necesidad de que cualquier proceso de reforma que se desarrolle tenga como meta la superación del tratamiento discriminatorio de que son objeto las y los trabajadores domésticos remunerados. En lo que no hay consenso es si el régimen de excepción con que es tratado este tipo de trabajo debe o no permanecer. Al margen de este relativo disenso, lo importante es concentrar los esfuerzos en superar las discriminaciones existentes.

El proceso de reforma implica la búsqueda de cambios en el código del trabajo en todos los países, mientras que otras leyes que también deberían ser modificadas, como la del Seguro Social y del salario mínimo, solo serían objeto de estos esfuerzos en algunos de los países. Los aspectos específicos a abordar en las reformas son los mismos relevados en el capítulo IV del informe:

- **La aplicabilidad de las normas laborales generales.-** La meta mínima de cambio sería la inclusión de un artículo que establezca la validez de las normas generales para las personas ubicadas en el servicio doméstico, en todo lo que no se regula dentro del capítulo o título especial.
- **La definición de trabajo/trabajadoras(es) doméstico(s).-** Como mínimo debería buscarse el establecimiento de la necesidad de acordar entre las partes trabajo adicional al doméstico y no considerar cualquier tarea como parte de éste. También es importante mejorar las actuales definiciones estableciendo claramente cuáles son las tareas o responsabilidades que constituyen el trabajo doméstico.
- **La jornada laboral y otros aspectos relacionados con el tiempo de trabajo y el tiempo de descanso.-** El trabajo debería estar orientado hacia la equiparación de las normas “especiales” con las generales vigentes para el resto de trabajadoras y trabajadores.
- **La remuneración.-** El trabajo en este tema estaría orientado hacia tres objetivos complementarios: i) que el pago en especie sea calificado, en términos de su calidad, y no forme parte del salario mínimo legal; ii) que el salario mínimo sea explícitamente incluido en el articulado correspondiente como referente obligado para

<sup>51</sup> Al cierre del informe de Costa Rica, la iniciativa de ley introducida desde 2003 solo había conseguido su aprobación en primer debate. Posteriormente, a principios de junio de 2009, fue aprobado en segundo debate y entregada al Ejecutivo para su sanción y posterior publicación. Hasta el 19 de junio de 2009, no había noticias adicionales sobre estos últimos pasos para su entrada en vigencia. Si la ley entra en vigencia, el grueso del trabajo en Costa Rica debería estar orientado hacia el logro de un cumplimiento efectivo de la misma (área de trabajo “b” en la siguiente página).

establecer la remuneración; y iii) la inclusión del trabajo doméstico en la ley de salario mínimo en los países donde todavía no lo está.

- **El contrato.-** Se buscaría la equiparación con las normas generales respectivas vigentes para el resto de trabajadoras y trabajadores.
- **El Seguro Social.-** Al igual que con los temas del contrato y las jornadas, se buscaría la equiparación con el resto de trabajadoras y trabajadores, cómo mínimo. En un escenario ideal, sería importante trabajar la posibilidad de cobertura para las personas insertas en el mercado laboral de forma informal, lo que no solo beneficiaría a las mujeres que trabajan en el servicio doméstico a tiempos parciales o por tareas y/o para varios hogares, sino también a la gran cantidad de mujeres insertas en el sector informal.

Otros aspectos resultan de importancia de forma específica para cada país y están reseñados en los informes nacionales.

## **b. Fortalecimiento de la tutela efectiva de los derechos laborales**

No es suficiente contar con buenas leyes, es indispensable que las mismas sean cumplidas. Es decir, sean aplicadas efectivamente con miras a asegurar que sus objetivos de garantía de derechos se convierten en realidad más allá de la norma escrita. La tutela efectiva de los derechos laborales requiere de un buen sistema de administración de la ley y de ciudadanas y ciudadanos con conocimientos sobre dichas leyes y las instancias y procedimientos requeridos para hacer uso de las mismas en la defensa de sus derechos. En el caso específico de las y los trabajadores domésticos remunerados, se evidenciaron debilidades en ambos

ámbitos en el marco de una realidad caracterizada por el incumplimiento frecuente de lo poco que la ley establece. Las recomendaciones, por lo tanto, se ubican en dos campos:

- Fortalecimiento de capacidades de las instituciones responsables de tutelar los derechos laborales.- Un buen sistema de administración de la ley exige instituciones responsables (ministerios o secretarías de trabajo, instituciones de la Seguridad Social, por ejemplo) en capacidad para cumplir sus funciones. Los procesos de fortalecimiento deben estar orientados hacia:
  - a. Asegurar que el marco legal y/o institucional les permita efectivamente vigilar el cumplimiento de la ley en el caso de las y los trabajadores domésticos remunerados. Una limitante bastante común entre los países es que el cuerpo de inspectores/as no está autorizado para entrar a una casa particular a hacer una inspección, aunque esta casa particular sea el sitio de trabajo de una o más personas.
  - b. Promover una adecuada dotación de recursos humanos, técnicos y logísticos que permitan el cabal cumplimiento de sus funciones en la tutela de los derechos. Resultó bastante común la situación de ministerios o secretarías de trabajo con muy escasos recursos asignados para el cumplimiento de sus labores de fiscalización (áreas de inspección, por ejemplo).
  - c. El mejoramiento de la calidad integral de la atención que brindan a las trabajadoras y trabajadores domésticos remunerados. En el caso de la atención a denuncias, supone asegurar una atención con las características requeridas (horarios, tiempos de atención y/o resolución, etc.) para incentivar o al menos facilitar que las y los

trabajadores domésticos recurran a estas instancias para la defensa de sus derechos. En el caso de la inscripción y pagos del Seguro Social, implica la revisión de normas y procedimientos que aseguren mejores condiciones o hagan efectivamente viable el acceso al Seguro Social establecido por ley para las y los trabajadores domésticos remunerados.

- Promoción del conocimiento adecuado de la ley y de la forma de usarla en la defensa de sus derechos.- Ello exige:
  - a. Asegurar que las y los trabajadores domésticos remunerados conozcan y manejen sus derechos, las leyes que los garantizan y las instancias y procedimientos para hacer uso de las mismas en la defensa de sus derechos. En la misma línea, deben considerarse también las obligaciones o deberes.
  - b. Asegurar el conocimiento de la ley también entre las y los empleadores de estas personas.
  - c. Romper con el aislamiento que caracteriza a las trabajadoras domésticas remuneradas con iniciativas orientadas a impulsar y/o fortalecer o consolidar su organización colectiva de forma tal que puedan contar con una “efectiva representación colectiva de sus intereses. Si esto [el contar con una representación colectiva de sus intereses] es fundamental en general, más lo es para quienes trabajan de forma aislada, en el marco de profundas asimetrías de poder, y con el agravante de la vulnerabilidad que les da, en muchos casos, el ser inmigrantes y frecuentemente con un estatus migratorio irregular” (Martínez F. et al: 2009)

De manera general, tanto en los procesos de reforma legal como en el mejoramiento de la tutela efectiva de los derechos de estas y estos trabajadores, es importante

siempre considerar la viabilidad de las medidas en términos de las características y condiciones de estas y estos trabajadores. Con frecuencia se encontró que el problema radicaba en una imposibilidad práctica más que en vacíos o debilidades legales o fallas de las instituciones responsables de la administración de los instrumentos legales. El tema del Seguro Social es un ejemplo claro de este problema en los países donde las y los trabajadores domésticos están oficialmente cubiertos por el sistema.

El segundo tema común a todos los países tiene que ver con la promoción del cuidado como responsabilidad pública y, por lo tanto, como objeto de la política pública. Se reconoce de forma generalizada la necesidad de formular políticas públicas de cuidado y/o que integren nuevas visiones sobre el cuidado.

### **c. Promoción activa de la inserción del cuidado en la política pública**

Se trata, básicamente, de la necesidad de impulsar diversas políticas públicas considerando los siguientes aspectos:

- La necesidad urgente de aprovechar el denominado “bono demográfico” para preparar nuestras sociedades de cara a un cercano futuro en el que la mayor demanda de cuidado estará generada por la población mayor de 60 años. Aunque con diferencias, todos los países estudiados presentan un rápido envejecimiento poblacional (CELADE: 2005). Las estimaciones sobre las fechas en que se terminará el “bono demográfico” difieren según los países: alrededor de 2020 para Panamá y Costa Rica; 2025 para República Dominicana; 2040 para Honduras y Nicaragua y 2050 para Guatemala. Dadas las limitaciones que enfrentan la mayoría de estos países en términos de Seguridad Social,

la tarea a realizar para adecuar la respuesta de los países a sus nuevas estructuras poblacionales. En este marco, la atención al tema del cuidado en general, y al trabajo doméstico remunerado en particular, es una prioridad evidente.

- La importancia y la necesidad de “una ‘conciliación’ entre vida laboral y familiar, basada en el principio de corresponsabilidad de los cuidados” (Martínez F. et al: 2009). En esta dirección, se coincide en la necesidad de que el Estado asuma su rol frente a la atención el cuidado, tanto como oferente directo de servicios<sup>52</sup> como en calidad de actor impulsor de otras opciones u ofertas alternativas de cuidado que impulsen la participación complementaria del sector privado, las comunidades y los hogares. El mejoramiento de la oferta de servicios de cuidado, adicional a la no remunerada de las mujeres, podría tener impactos positivos sobre algunas de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas remuneradas (las jornadas, por ejemplo), así como también podría contribuir a la disminución del conflicto entre responsabilidades laborales y familiares que ellas, especialmente, viven. Nuevas alternativas de oferta de cuidado “pueden complementar al TDR en la atención de nuevas y diversas demandas de cuidados. Más aún, pueden proveer más y mejores fuentes de, recurriendo a la definición de la Organización Internacional del Trabajo, trabajo decente: trabajo productivo y seguro, con respeto a los derechos laborales, con ingresos adecuados, con protección social, y con diálogo social, libertad sindical, negociación colectiva y participación (OIT, 2008)” (Martínez et al: 2009).

Resulta también indispensable trabajar, al nivel que sea posible, para romper la barrera que se establece en las medidas “conciliatorias” tradicionales, entre el empleo formal (de relativo poco peso en la mayoría de nuestros países) y el empleo informal (mayoritario en nuestros países, especialmente para las mujeres). Las políticas públicas orientadas a responder a las demandas de cuidado no deberían restringirse a las personas empleadas formalmente.

- La necesidad de “desfamiliarizar” y “desfeminizar” el trabajo de cuidado. Las políticas públicas en esta área, “teniendo como visión nuevas formas de relaciones entre el Estado, la sociedad civil y las familias para el establecimiento de un sistema de bienestar, deben diseñar mecanismos que “desfamiliaricen” y “desfeminicen” el trabajo del cuidado, creando servicios para receptores de cuidado, especialmente a niños/as, discapacitados, personas mayores, etc.” (Palacios et al: 2009). Esto pasa por fortalecer la aplicación del enfoque de género en el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el cuidado (Vega et al: 2009). En esta misma línea es central que el estado asuma su responsabilidad en la promoción activa del cambio en la división sexual del trabajo todavía vigente y que, aún, asigna a las mujeres la responsabilidad del trabajo de cuidado.
- La urgencia de visibilizar la importancia del trabajo de cuidado. La política pública debe promover activamente la visibilización y revaloración social del trabajo de cuidado, tanto remunerado como no remunerado, modificando las concepciones todavía vigentes al respecto en nuestras sociedades (Marco et al: 2009 y Vega et al: 2009). “La valorización sociocultural y jurídica del trabajo doméstico remunerado pasa por considerar a la economía

<sup>52</sup> “El Estado debe crear y expandir servicios de cuidado, en principio infantiles; mejorar la retención escolar a nivel secundario; y adecuar los horarios de los servicios públicos para personas trabajadoras, para mencionar solo tres medidas que son esenciales” (Martínez F. et al: 2009)

del cuidado y sus aportes a la reproducción social” (Palacios et al: 2009). “En el ámbito del trabajo doméstico remunerado, esto implicaría la necesidad de destacar la contribución de este trabajo a la economía nacional (y no solo a la economía familiar) y la eliminación de estereotipos que degradan socialmente a las personas empleadas en estas actividades” (Vega et al: 2009).

- En general, “ser cuidado y cuidarse debe constituirse en un derecho universal que impregne la lógica de las instituciones del estado” (Palacios et al: 2009).

Un tercer tema, aunque no incluido en todos los informes nacionales, está constituido por un conjunto de líneas de política pública orientadas al mejoramiento de las condiciones laborales de las y los trabajadores domésticos remunerados. Aquí se plantearon dos grandes áreas de trabajo:

#### **d. Certificación y capacitación/formación laboral**

El tema de la certificación surgió en Costa Rica y, en los términos planteados, es válido seguramente para otros países de la región en franca transición demográfica. Por su parte, el tema de la formación surgió en El Salvador, Honduras y Nicaragua, aunque con enfoques ligeramente diferentes:

- Promover la certificación de “las capacidades que tienen muchas personas en TDR para atender [las nuevas] demandas” (Martínez F. et al: 2009) de cuidado originadas por el envejecimiento de la población. Esta certificación contribuiría a que estas y estos trabajadores pudieran insertarse en ofertas alternativas de cuidado que no necesariamente descansen en el trabajo individual.
- La coordinación regional técnica del estudio, sin embargo, considera que es un tema válido para todos los países y que debe abarcar más que la certificación de habilidades para atender la transición demográfica y su consecuente incremento de la demanda de cuidados para la población de la tercera edad. La certificación de capacidades en las diferentes ocupaciones u oficios que conforman el trabajo doméstico remunerado, generalmente adquiridas de forma empírica, puede ser una vía para revalorizar el trabajo doméstico remunerado en general.
- Desarrollar ofertas formativas para el trabajo en el servicio doméstico y/o en otros campos. Se trata de asegurar la posibilidad (en el caso de El Salvador) de que la institución pública responsable de la formación profesional diseñe ofertas formativas para “las personas que laboran en el sector del TDR, a efecto de que puedan desarrollar competencias técnicas en este campo y/o en otros campos, que se puedan traducir en mejores oportunidades de inserción laboral” (Vega et al: 2009). En Honduras, se piensa más en términos de “profesionalización” del trabajo doméstico mediante “procesos de capacitación con miras a mejorar el perfil de las personas dedicadas a estas labores y elevar la demanda” (Martínez et al: 2009). Y en Nicaragua, se piensa que “a pesar que la flexibilización en las relaciones laborales hace a hombres y mujeres buscadores de su propia subsistencia, y ha contribuido a desvalorizar la educación como medio para lograr un empleo y el mejoramiento de sus condiciones sociales, es innegable el valor de la educación para el desarrollo humano, por lo que las políticas educativas no pueden obviar entre sus sujetos de interés priorizado a las y los trabajadores domésticos remunerados, en sus distintos programas de educación de adultos y habilitación laboral, con alternativas para la

asociatividad y la obtención de recursos para la inversión inicial [para su implementación]" (Palacios et al: 2009).

- La coordinación regional técnica del estudio, considera que hay riesgos de fracaso para algunas de estas recomendaciones. La experiencia indica que el fracaso de iniciativas formales de formación para el trabajo es mucho mayor cuando se intentan aplicar a ocupaciones que por tradición siguen el esquema del aprendizaje empírico o en la práctica. Los factores explicativos son muchos, pero vale la pena rescatar dos: i) las personas que se suelen dedicar a estos trabajos suelen ser personas pobres y con una gran necesidad de un trabajo inmediato; y ii) si ya están empleadas suelen enfrentar serias restricciones de tiempo para invertir en el estudio (especialmente por las características de las ofertas educativas formales). No habría discusión al afirmar que específicamente las trabajadoras domésticas tienen las dos características mencionadas.
- Por último la coordinación regional coincidiría con el planteamiento del mismo equipo de Nicaragua, quienes se plantearon algunas preguntas y consideraron que era necesario un debate con las mismas trabajadoras domésticas remuneradas para responderlas: "¿Se debe promover el cambio de ocupación de las trabajadoras domésticas hacia otras actividades laborales con mayor valoración social, con más posibilidades de Seguridad Social? Si esto es así: ¿Qué pasa con las tareas domésticas que estas realizan, si se conoce que la división sexual del trabajo no muestra cambios importantes?; o bien ¿el TDR debe de gozar de derechos consignados en las leyes y ser objeto de legislaciones pertinentes y en coherencia con la Ley de Igualdad de Oportunidades? [...] Las respuestas a estas preguntas no es posible obtenerlas a partir

de este estudio exploratorio, sino que corresponde a distintos/as actores, entre ellas las trabajadoras domésticas remuneradas" (Palacios et al: 2009). Más aún, la necesidad de debatir y consultar con trabajadoras domésticas, antes de implementar acciones, es absolutamente válida para todo cambio identificado como necesario en esta investigación, o fuera de ella, que las afecte.

### e. Promoción de políticas laborales específicas

Dos temas específicos surgieron a esta área: i) la intermediación del empleo, en el caso de Honduras; y ii) la tutela de derechos laborales de las migrantes en los casos de Costa Rica, Nicaragua y Panamá.

- Promoción de servicios públicos de intermediación del empleo doméstico.- Se trata aquí de "estimular la creación de bolsas de empleo donde concurren oferentes y demandantes [de empleo doméstico]". El equipo de investigación en Honduras sugiere que para avanzar en esta línea se abra "el programa de bolsas de empleo a nivel de las oficinas municipales de la Mujer al interior de las alcaldías y oficinas regionales de la STSS" (Martínez et al: 2009). Es muy probable que los demás países se beneficiarían de una iniciativa similar o, por lo menos, de la revisión de las normas reguladoras existentes para las agencias privadas o de si estas normas existen. En la revisión de anuncios en la Internet, hecha en el marco del proceso de elaboración de este informe regional, se pudo constatar que agencias que buscan trabajadoras fuera de su país (como es el caso de Panamá), establecen una comisión que debe ser pagada por las trabajadoras, además de que los gastos de traslado y la obtención del permiso de trabajo corren por cuenta de éstas. Es posible que esto pueda dar lugar a abusos a los que serían especialmente vulnerables mujeres migrantes, pero

también podría afectar a nacionales pues el cobro de comisión, a veces solo a la trabajadora y otras tanto a la trabajadora como a la empleadora, es una costumbre aceptada en la intermediación privada de empleo. Otras agencias buscaban trabajadoras para Costa Rica y tenían anuncios un tanto extraños, donde los requisitos eran “ser muy femenina”, “joven” o “de muy buena presencia” y podrían esconder incluso actividades de trata de mujeres.

- Fortalecimiento de la tutela de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas migrantes.- En el caso de Costa Rica, en el marco de la importancia de fortalecer la representación colectiva de los intereses de las trabajadoras domésticas remuneradas, se mencionó la necesidad de eliminar “la prohibición de que personas trabajadoras extranjeras ejerzan cargos de dirección sindical. La OIT ha señalado reiteradamente que esta prohibición es contraria a convenios internacionales ratificados por Costa Rica y que por lo tanto, debe eliminarse” (Martínez F. et al: 2009).

En Nicaragua, la recomendación se centró en la necesidad de “un convenio binacional que tutele los derechos de los y las emigrantes en Costa Rica. Dicho convenio no debe limitarse a acuerdos temporales y excluyentes, que dejan fuera a miles de mujeres trabajadoras domésticas” (Palacios et al: 2009).

En Panamá, por su parte, el informe nacional respectivo recomienda “revisar la Ley de Migración para adecuar las disposiciones para las trabajadoras domésticas inmigrantes al estatus socioeconómico de estas personas; y medir y estudiar la inserción y el aporte de mujeres extranjeras al TDR, y los niveles de discriminación de los que son objeto”

(Marco et al: 2009). La referida ley establece altos costos de trámites y permisos así como exigencias implícitas en términos del nivel socioeconómico del hogar contratante y, limita la movilidad laboral de las migrantes ya que se exige un contrato firmado cuya rescisión es causa de suspensión de la vida. A criterio del equipo de investigación, estas normativas restringen la migración regular. Además, es posible que estimulen la migración irregular con los consecuentes riesgos para las mujeres migrantes ubicadas en este tipo de trabajo.

### ¿Cómo lograr el cambio? Algunas líneas de acción y estrategias

Sobre la base del análisis de las estrategias propuestas por los diferentes equipos de investigación para sus países, se construyó el siguiente esquema general, sacrificando las especificidades nacionales, que puede ser útil para el mismo mecanismo regional para las mujeres, el COMMCA.

- **La identificación de potenciales aliados(as) y el proceso de construcción de alianzas.**

Este parece ser un paso primario y fundamental para incrementar la probabilidad de éxito. Dado el alto nivel de dificultad esperable para obtener aceptación, social y oficial, a propuestas de mejoramiento de la situación del trabajo doméstico. A nivel regional, estas aliadas o aliados podrían encontrarse en el PARLACEN y las instancias, de gobierno y tripartitas, del SICA que ven los temas laborales, así como en otras instancias a cargo de temas sociales relevantes para las trabajadoras domésticas remuneradas. A la vez que es importante conseguir el apoyo de sindicatos y las instancias de los mismos que participan en las reuniones de la OIT, para aprovechar la coyuntura de la próxima

Reunión Internacional prevista para 2010 y que contempla como punto de agenda la posibilidad de una Convención Internacional sobre trabajo doméstico.

Las alianzas con organizaciones de mujeres que se consideran importantes para avanzar en el tema del trabajo doméstico podrían construirse a partir de relaciones ya establecidas por el COMMCA con organizaciones existentes en la región, priorizando organizaciones de mujeres trabajadoras en general y de trabajadoras domésticas en particular. Si no existen estas relaciones, habría que establecerlas. Y si no existen las organizaciones habría que promover la creación y/o consolidación de organizaciones nacionales de trabajadoras domésticas en cada país. El COMMCA puede jugar un papel importante facilitando sinergias y aprendizajes al promover contactos entre las pocas organizaciones nacionales existentes (ASTRADOMES en Costa Rica, CENTRACAP en Guatemala y la Asociación de Trabajadoras del Hogar en República Dominicana) y otras organizaciones de mujeres trabajadoras (como el Movimiento María Elena Cuadra en Nicaragua) o defensoras de derechos humanos de las mujeres que podrían servir como promotoras de la organización de trabajadoras domésticas en su países. Por otro lado, también puede jugar un rol en el impulso para crear una instancia regional que aglutine a las organizaciones de trabajadoras domésticas de nuestros países, que existan o vayan creándose, mediante la promoción de contactos con otras organizaciones regionales como la CONLACTRAHO (Confederación Latinoamericana y el Caribe de Trabajadoras del Hogar) de la que podrían formar parte en el futuro, como organización de trabajadoras domésticas de la sub-región y no solo en su condición individual. Y, por último, puede participar activamente en la búsqueda de recursos

para la realización de acciones en todos los países de interés regional.

En general, es importante identificar actores públicos y sociales que tengan interés o estén trabajando en temas importantes para las trabajadoras domésticas. Por ejemplo, para el trabajo en pro de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas migrantes resultaría importante explorar como posibles aliadas a las organizaciones que trabajan en pro de las migrantes.

El conflicto intragénero que caracteriza el trabajo doméstico remunerado, valida de forma general el planteamiento particular que el equipo de Panamá hace en relación con el trabajo orientado a conseguir el apoyo de organizaciones de mujeres: “hay que hacer una discusión profunda para que se vean en su conjunto las medidas propuestas, el que van orientadas no solo a mejorar la calidad del TDR sino la calidad de vida de las familias y de todas las mujeres, especialmente de las de clases populares y medias. Para ello hay enfatizar también las medidas que se proponen para el fomento de los servicios de cuidado de parte del Estado” (Marco et al: 2009).

Un elemento importante para la construcción de alianzas firmes y duraderas es asegurar un contenido de trabajo para los grupos o instancias que se creen. La estrategia podría ser utilizar el estudio como tema para una primera convocatoria que: i) contribuiría a una visión más correcta sobre el tema; ii) serviría de punto de partida para la discusión inicial de de una agenda consensuada común; y iii) permitiría identificar los y las posibles aliados. En un segundo momento, con los y las aliados identificados se puede desarrollar un proceso más estructurado de construcción de consenso alrededor de una agenda común de cambio y de las formas más

adecuadas para desarrollarla; así como identificar la figura que dichas alianzas podrían tener, tanto a nivel nacional como regional; y construir un plan de acción de corto plazo, estableciendo compromisos y responsabilidades específicas. Una acción que puede dar cuerpo a alianzas con organizaciones de mujeres es el establecimiento de esfuerzos conjuntos con miras a fortalecer las capacidades de acompañamiento jurídico a las trabajadoras domésticas en sus demandas (que es un vacío o, al menos, una debilidad encontrada en el desarrollo de esta investigación) promoviendo una especie de red de apoyo a la defensa de los derechos de estas trabajadoras. Otra acción que puede ser importante y útil para estimular el proceso de cambio es lo que el equipo de El Salvador plantea alrededor de una estrategia de monitoreo social “para ejercer desde la sociedad civil (movimiento de mujeres, academia, organizaciones laborales, etc.) una labor permanente de contraloría social (incluyendo denuncia social) sobre los avances, estancamientos y/o retrocesos en materia de eliminación de discriminaciones de las trabajadoras domésticas y garantía de derechos laborales” (Vega et al: 2009).

La posibilidad del establecimiento de convenios bilaterales entre los mecanismos nacionales de las mujeres e instancias públicas con competencia en los temas a trabajar es también una opción que se considera útil y en la que hay ya experiencias previas. Probablemente valdría la pena también explorar esta posibilidad a nivel regional.

- ***La construcción de un ambiente proclive al cambio buscado***

Existe un consenso unánime entre los equipos nacionales de investigación sobre la importancia de promover activamente un cambio de actitudes,

valores, percepciones y actitudes frente al trabajo doméstico, remunerado y no remunerado, en la sociedad en su conjunto, pero también entre los actores clave de quienes dependería el éxito de cualquier iniciativa de mejoramiento de las condiciones del trabajo doméstico remunerado.

La estrategia general que se sugiere para este fin, gira alrededor de:

a. Presentación y divulgación de los resultados de esta investigación y realización de foro-debates, orientadas hacia las instancias de toma de decisiones públicas en todos los poderes del estado (en general, a toda instancia con competencia y responsabilidades en los temas que se plantea es necesario trabajar). Otro elemento básico en esta línea es la elaboración de material divulgativo escrito, a partir de los resultados de esta investigación, adecuado a los perfiles de diferentes grupos de interés, en especial, las mismas trabajadoras domésticas.

b. Aplicación continua de una estrategia de captación y deconstrucción de las reacciones (discursos) que se obtengan de los actores clave en estas presentaciones con el fin de construir argumentos y estrategias específicas de cabildeo de las medidas de cambio que se decida impulsar; y que, además, pueden ser útiles tanto para el proceso mismo de construcción de alianzas como para el diseño de las campañas de concientización sobre el tema que se mencionan más adelante.

c. Una continúa gerencia del ambiente (seguimiento y evaluación de las coyunturas políticas y sociales) que permite identificar y aprovechar las oportunidades que se generen. Por ejemplo, elecciones de nuevas autoridades, o el proceso

de preparación de la ya mencionada Reunión Internacional de la OIT prevista para el 2010 (el trabajo en este último ámbito podría ser una iniciativa bajo la responsabilidad del COMMCA).

d. La realización de campañas de concientización sobre el trabajo doméstico, remunerado y no remunerado, priorizando la visibilización de su aporte al funcionamiento de las economías y sociedades centroamericanas. Si bien estas campañas pueden ser masivas, es más importante aún que también existan campañas dirigidas a grupos específicos con objetivos igualmente específicos de promoción de apertura ante el tema y los cambios necesarios del marco jurídico y/o de política pública.

- **Aprovechamiento de iniciativas públicas en curso**

a. A nivel nacional, al menos, es posible identificar programas en curso que pudieran atender demandas y/o necesidades de las trabajadoras domésticas. Se considera importante identificar estos programas y promover entre sus responsables la consideración de las trabajadoras domésticas dentro de sus grupos-meta y/o la orientación de fondos a instancias existentes que desarrollan trabajo en pro de estas trabajadoras. Honduras específicamente, presenta en su informe varios ejemplos de estos programas nacionales en el área educativa y de protección social.

- Fortalecimiento de la aplicación del enfoque de género, que incluya el tema del cuidado, en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas

El tema del cuidado es relativamente nuevo, como tema de política pública, aún entre las personas que trabajan el enfoque de género. Por tal razón

se considera importante retomar procesos de capacitación para la aplicación de este enfoque dirigidos a instituciones públicas claves y otros actores involucrados en el ciclo de la política pública.

En la misma línea, se sugiere un fortalecimiento de las capacidades de los mecanismos nacionales de las mujeres sobre el tema, así como de las capacidades políticas para “establecer diálogos, negociaciones y consensos con la sociedad civil, con los partidos políticos y demás grupos de poder con capacidad de incidir en estas temáticas” (Vega et al: 2009).

### **VI.3 Un requisito para el cambio: El mejoramiento del conocimiento sobre el tema**

Tal como se expuso en la introducción de este informe, la información estadística presentó limitaciones importantes para el desarrollo apropiado del planteamiento original de la investigación. Estas limitaciones necesitan ser atendidas y superadas, tanto para alimentar el trabajo de cambio como para su seguimiento y posterior evaluación. A continuación, se presentan las principales recomendaciones para el mejoramiento del manejo estadístico del tema del trabajo doméstico en particular y del tema del cuidado en general.

#### **a. Para la captación apropiada de información sobre el trabajo doméstico remunerado, en tanto ocupación y en tanto oferta de servicios de cuidado, sería necesario:**

- **Revisar la forma en que se registra y procesa actualmente este trabajo en los instrumentos estadísticos nacionales oficiales (Encuestas de Hogares generales o específicas para la medición del empleo).**- Esta revisión debería

tender a: i) asegurar que se captan las diferentes modalidades de trabajo o arreglos laborales existentes; ii) asegurar que información que ya se capta sea efectivamente procesada e incluida en las bases de datos; iii) distinguir las personas que efectivamente son trabajadoras domésticas de sus familiares (en varios países, al menos, se constató que bajo relación con el/la jefe de hogar “empleada(o) doméstica(o)”, se incluyen familiares de la trabajadora que también viven en el hogar contratante pero que no desempeñan ningún trabajo en él; iv) asegurar la inclusión de las trabajadoras domésticas que viven en el hogar contratante en la aplicación del resto de preguntas de la encuesta, especialmente las laborales, lo que permitiría incrementar el número de trabajadoras y trabajadores captados por las encuestas (en algunos países, al menos, se la identifica como residente habitual del hogar pero no como miembro del mismo y, por lo tanto, queda fuera del grueso de la batería de preguntas de la encuesta); y v) eliminar la exclusión prevista de las y los trabajadores domésticas de las preguntas relacionadas con algunos aspectos, como la contratación, las horas extras, entre otros, con el fin de contar con mejor información sobre sus condiciones de trabajo (al menos en algunos países, hay instrucciones específica de “salto” de pregunta cuando la persona se ha identificado como trabajador/a doméstica).

- 

Para el primer punto planteado, en los países donde existe la categoría ocupacional de “empleada(o) doméstica(o)” habría que revisar las definiciones formales y la forma en que efectivamente se aplican y/o se introducen y procesan los datos, tanto de esta categoría ocupacional como de la rama de actividad económica “hogares con servicio doméstico” y asegurar un manejo adecuado que permita diferenciar los diferentes arreglos laborales.

- **Agregar un mínimo de preguntas que permitan identificar el peso relativo de este servicio en la atención de las demandas de cuidado de los hogares.**- Este es un vacío actual de las encuestas de hogares que debiera ser subsanado. La experiencia del INE, en Honduras, prueba que una simple pregunta permite identificar el número de hogares que hacían uso de servicio doméstico y la modalidad del mismo. Los resultados confirmaron además lo lejos de la realidad que estaba los datos trabajados con la información de 2007.

Se trata de una pregunta para el/la jefe de hogar que pide la información sobre si usa o no servicio doméstico y bajo qué modalidad. Otros países tienen la posibilidad de integrarla en otras preguntas ya existentes, sobre todo en el caso de las encuestas de medición del nivel de vida.

- **Identificar e incorporar preguntas que puedan ser viables y útiles en otros instrumentos estadísticos.**- Tanto de carácter censal como muestral (ej. las encuestas de ingresos y gastos que probaron su utilidad en Costa Rica para esta investigación) que contribuyan al conocimiento sobre y el manejo de la realidad del trabajo doméstico remunerado y su dinámica en el tiempo.
- **Promover el relevamiento del trabajo doméstico en los observatorios laborales existentes (nacionales y/o regionales).**- Esto es una labor más de incidencia política para la creación de voluntades. Si equipos de investigación con pocos recursos pudieron producir información con los datos existentes, estas instancias también podrían hacerlo y, a futuro, una vez logrado el mejoramiento de las estadísticas nacionales jugarían un papel vital para la construcción de panorámicas regionales.

- **Mejorar los registros administrativos.**- En la mayoría de los países, los equipos de investigación tuvieron muchos problemas para abordar temas como la inscripción en el Seguro Social o las denuncias de violación de derechos laborales. Ello obedeció al hecho de que este grupo de trabajadoras y trabajadores no se diferencia en las estadísticas institucionales. Superar esto sería importante para poder darle seguimiento a estas situaciones (ambos aspectos mencionados son parte del Cuadro de problemas que afectan a las y los trabajadores domésticos remunerados).

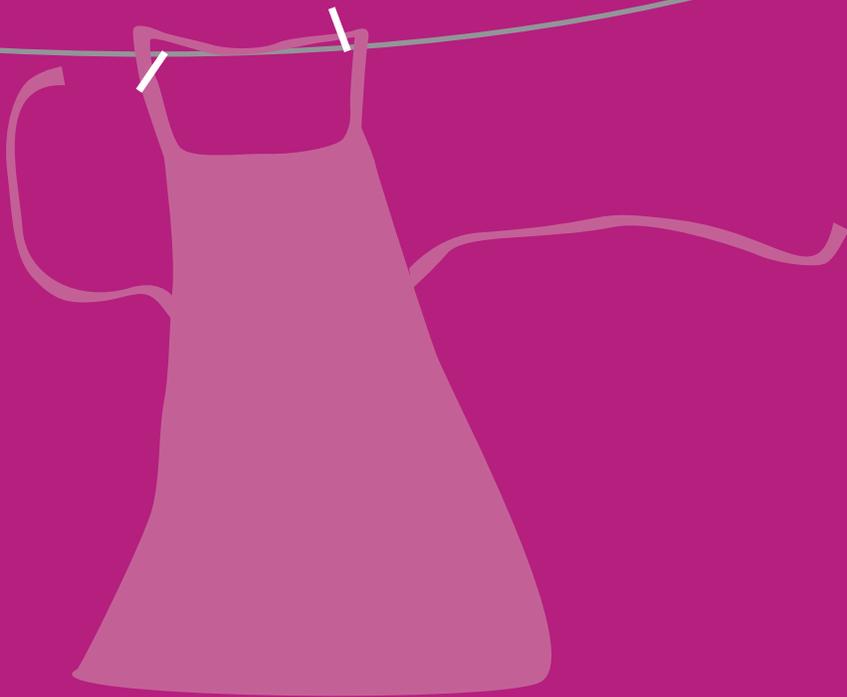
**b. Para alimentar los procesos de política pública en el tema del cuidado, un aspecto obligado es contar con información sobre la demanda y oferta de cuidado. Para tal fin, sería necesario:**

- Avanzar en el tema de las encuestas de uso de tiempo.- Se debe asegurar que las mismas abordan tanto el trabajo remunerado como el no remunerado para permitir el dimensionamiento y análisis de las cargas globales de trabajo. Si no es posible la realización de una encuesta exclusiva, por lo menos se debería asegurar una periodicidad adecuada de inclusión del módulo correspondiente en las encuestas de hogares. También es importante trabajar la parte conceptual y metodológica para asegurar la mejor calidad posible de los datos.
- Avanzar en la construcción de la Cuenta Satélite de Hogares.- Si se logra la encuesta de uso de tiempo, en cualquier modalidad, es posible trabajar en la construcción de esta cuenta satélite. Aunque es necesario trabajar la voluntad política de las instituciones responsables de las cuentas nacionales y, por lo tanto, ellas deberían constituir parte del grupo meta de actores clave a los que orientarían

los esfuerzos de concientización sobre el trabajo doméstico, remunerado y no remunerado.

**c. Para asegurar información oportuna, más allá de los datos, hay que realizar esfuerzos investigativos sostenidos que permitan la valoración y la toma de decisiones correctivas necesarias en los procesos de política pública que se implementen. La falta de uso de los datos estadísticos que se solicitan es una de las razones comúnmente esgrimidas por las instituciones estadísticas para el rechazo de estas solicitudes. Para asegurar la generación de información, se sugiere:**

- El establecimiento, o aprovechamiento de las existentes, de alianzas estratégicas con las diferentes universidades y centros regionales de investigación.- Incluyendo aquí los mismos observatorios ya mencionados antes, con el fin de que se incluyan en las propuestas de tesis, o de investigación temas relacionados con el trabajo doméstico.
- Promover el fortalecimiento de capacidades para la investigación con enfoque de género en las universidades.- Esta línea de trabajo se considera importante para asegurar la calidad y, por ende, la utilidad de los trabajos de las y los estudiantes o graduandas/os. Una posible acción es impulsar la incorporación a los pénsum de las carreras relevantes para este tema, de la investigación con enfoque de género en el tema del cuidado. También, si es necesario, se podría fortalecer las capacidades de grupos seleccionados del profesorado para este fin.



## **BIBLIOGRAFÍA Y SIGLAS**

**Documentación Base (Informes Nacionales)**

Cabrera, Norma; Márquez, Silvia; Pellecer, Sonia y Saso, Lucrecia: "El trabajo doméstico remunerado en Guatemala". 25 de Marzo de 2009.

Duarte, Isis; Hasbún, Julia y Vargas, Lalito Ramón: "Entre su casa y la mía: El trabajo doméstico remunerado en la República Dominicana". Santo Domingo, 25 de Enero de 2009.

Marco Serra, Yolanda; Rodríguez Morejón, Xiomara; Arrocha, Rosa y Núñez, Maura: "El trabajo doméstico remunerado en Panamá: A dos aguas entre ocupación y pilar de los cuidados". Panamá, Enero de 2009.

Martínez Franzoni, Juliana; Mora, Sindy y Voorend, Koen: "El trabajo doméstico remunerado en Costa Rica: Entre ocupación y pilar de los cuidados". San José, 16 de Mayo de 2009.

Martínez, Nesity; Cueva, Karla y López, Digna: ""Trabajo doméstico remunerado en Honduras: A dos aguas entre ocupación remunerada y pilar del cuidado"". Tegucigalpa, 7 de Enero de 2009.

Palacios N., Martha C.; Tinoco F., Gilma Y. y Centeno O., Rebeca D.: "La institucionalización sociocultural y jurídica de la desigualdad: el trabajo doméstico remunerado en Nicaragua". Managua, 5 de Febrero de 2009.

Vega, Ana Lilian; Martínez, Julia Evelin; Amaya, Patricio y Duke, Karen: "Realidades y desafíos del trabajo doméstico remunerado en El Salvador". San Salvador, 2 de Abril de 2009.

**Documentación Adicional Consultada y/o Citada**

Código de Trabajo – Costa Rica.

Disponible en: <http://www.cosibah.org/files/Codigo%20de%20Trabajo%20de%20Costa%20Rica.pdf>

Código de Trabajo – El Salvador.

Disponible en: <http://www.conamype.gob.sv/cajadeherramientas/mipymes/leyes/trabajo.pdf>

Código de Trabajo – Guatemala.

Disponible en: <http://www.lexadin.nl/wlg/legis/nofr/oeur/arch/gua/ct.pdf>

Código de Trabajo – Honduras.

Consultado en línea en: <http://www.angelfire.com/ca5/mas/HON/TRB/t013.html>

Código de Trabajo – Panamá.

Disponible en: <http://www.mitradel.gob.pa/PDF/codigodetrabajo.pdf>

Código de Trabajo – República Dominicana.

Disponible en: <http://www.set.gov.do/descargas/download/cod001.pdf>

Ley 666. Ley de Reformas y Adiciones al Capítulo I del Título VIII del Código del Trabajo de la República de Nicaragua. 2 de Julio de 2008.

Disponible en: <http://www.mitrab.gob.ni/index/Ley666Nic.pdf>

Arriagada, Irma (Coord.): "Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros". CEPAL y UNFPA. Santiago de Chile, octubre de 2007.

Disponible en: [www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/31999/LP96\\_Familia\\_lcg2345.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/31999/LP96_Familia_lcg2345.pdf)

Bendeck, Zochitl: "Análisis legislativo sobre trabajo doméstico en El Salvador y Propuesta de Reforma Legislativa". San Salvador, Diciembre 2004.

Disponible en: <http://www.csj.gob.sv/Doctrina.nsf/d00475de7590b44d06256937000d8863/771ac589cbcc92448625723c005482df?OpenDocument>

Benería, Lourdes: "Trabajo Productivo/Reproductivo, Pobreza y la Globalización de la Reproducción: Consideraciones teóricas y prácticas". Ponencia presentada en la Reunión de Expertos "Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público: Una mirada desde el género". Ciudad de México, 24-26 de octubre de 2005

Blofield, Merike: "Feudal enclaves and political reforms. Domestic Workers in Latin America". S/f. Facilitado por la autora en versión electrónica (mensaje electrónico del 01 de abril, 2009).

RSM: "Suspenden artículos del Código de Trabajo que discrimina a empleadas doméstica". Artículo publicado en albedrio.org, Revista electrónica de discusión y propuesta social, Año 3 - 2006. Guatemala, 22 de marzo de 2006.

Disponible en: <http://www.albedrio.org/htm/noticias/nicahoy220306.htm>

Calla, Ricardo: "La mujer indígena en Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala y Panamá: un panorama a partir de la ronda de censos 2000". Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo No. 86. Santiago de Chile, noviembre de 2007.

Disponible en: [www.cepal.org/publicaciones](http://www.cepal.org/publicaciones)

CELADE: Cambios en la estructura poblacional: "Una Pirámide que Exige Nuevas Miradas. Serie Temas de Población y Desarrollo", No. 1. 2005.

CEPAL: "Estructuras familiares, trabajo doméstico y bienestar en América Latina". Capítulo IV del Panorama social de América Latina 2004

CEPAL: "Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2007". Marzo 2008.

Disponible en: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/8/32598/P32598.xml&xsl=/deype/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

CEPAL: "Anexo Estadístico Panorama Social de América Latina 2006, 2007 y 2008".

Disponibles en: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/5/30305/P30305.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

Confederación Sindical Internacional (CSI): Normas Fundamentales del Trabajo Reconocidas Internacionalmente en Guatemala. Informe para el examen de la política comercial de Guatemala por parte del Consejo General de la OMC (Ginebra, 2 - 4 de febrero de 2009).

Disponible en: [http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/Examen\\_OMC\\_feb2009\\_-\\_Guatemala.final\\_ES.pdf](http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/Examen_OMC_feb2009_-_Guatemala.final_ES.pdf)

Espino, Alma: Documento de Trabajo. El Salvador, 2007.

Esplen, Emily: Gender and Care. Overview Report. Cutting Edge Pack Series, BRIDGE, Institute of Development Studies. February 2009.

Disponible en: [http://www.bridge.ids.ac.uk/reports\\_gend\\_CEP.html#Care](http://www.bridge.ids.ac.uk/reports_gend_CEP.html#Care)

Flórez-Estrada, María: "Economía del Género. El valor simbólico y económico de las mujeres en la nueva economía costarricense". Editorial Universidad de Costa Rica, 2007.

Fonseca, Karina: "Trabajadoras domésticas: un ejemplo de "discriminación" laboral". Artículo publicado en Periódico El Centroamericano, Septiembre 25, 2008.

Disponible en: <http://elcentroamericano.wordpress.com/2008/09/25/trabajadoras-domesticas-un-ejemplo-de-%E2%80%9Cdiscriminacion%E2%80%9D-laboral/>

Goldsmith, Mary: "Disputando fronteras: la movilización de las trabajadoras del hogar en América Latina". *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, No. 14, 2007.

Disponible en: <http://alhim.revues.org/index2202.html>

García, Mar y Paiewonsky, Denise: "Género, remesas y desarrollo. El caso de la migración femenina de Vicente Noble, República Dominicana". UN-INSTRAW. Santo Domingo, 2006.

Disponible en: [http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc\\_465\\_Remasas\\_RD\\_Esp.pdf](http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc_465_Remasas_RD_Esp.pdf)

González B., Heydi J. y Horbaty M., Gabriela I.: "Nicaragua y Costa Rica: migrantes enfrentan percepciones y políticas migratorias". s/f.

Disponible en: <http://ccp.ucr.ac.cr/noticias/migraif/pdf/horbaty.pdf>

Grumiau, Samuel (Coord.): "Un trabajo decente para los trabajadores domésticos". Educación Obrera 2007/3 - 4. Número 148-149. Oficina de Actividades para los Trabajadores (OIT), 2008.

Disponible en: <http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actrav/publ/148/148.pdf>

Jolly, Susan with Reeves, Hazel: "Gender and Migration". Overview Report. Cutting Edge Series, BRIDGE. Institute of Development Studies. 2005.

Disponible en: [http://www.bridge.ids.ac.uk/reports\\_gend\\_CEP.html#migration](http://www.bridge.ids.ac.uk/reports_gend_CEP.html#migration)

Linares, Luis: "Empoderamiento legal de los sectores pobres. Tema derechos laborales. Borrador para discusión. Guatemala, Julio 2007. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Commission on Legal Empowerment of the Poor.

Disponible en: [http://74.125.47.132/search?q=cache:Elaf7XcUAe8J:www.undp.org/legalempowerment/reports/National%2520Consultation%2520Reports/Country%2520Files/11\\_Guatemala/11\\_5\\_Labor\\_Rights.pdf+Trabajadora+Casa+Particular+Cobertura+Seguridad+Social+Guatemala&cd=15&hl=es&ct=clnk&gl=ni](http://74.125.47.132/search?q=cache:Elaf7XcUAe8J:www.undp.org/legalempowerment/reports/National%2520Consultation%2520Reports/Country%2520Files/11_Guatemala/11_5_Labor_Rights.pdf+Trabajadora+Casa+Particular+Cobertura+Seguridad+Social+Guatemala&cd=15&hl=es&ct=clnk&gl=ni)

Martín Díaz, Emma y Sabuco, Assumpta (2006) "Las mujeres en la globalización: el nuevo tráfico de alianzas y mercancías". Colección Monografías, N° 19. Caracas: Programa Cultura, Comunicación y Transformaciones Sociales, CIPOST, FaCES, Universidad Central de Venezuela. 40 págs.

Disponible en: <http://www.globalcult.org.ve/monografias.htm>

Martínez Franzoni, Juliana y Camacho, Rosalía: "¿Agua y aceite? Políticas conciliatorias entre trabajo remunerado y no remunerado en América Latina". (Presentación). Reunión Internacional de Expertas/os UNFPA/GTZ "Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público: Una mirada desde el género". Ciudad de México, 24-26 de octubre de 2005.

Disponible en: <http://www.presupuestoygenero.net/unfpa2/documentos/foro/martinez.ppt>

Martínez Franzoni, Juliana: "Regímenes de Bienestar en América Latina: Consideraciones generales e itinerarios regionales". FLACSO – COSTA RICA -Revista Centroamericana de Ciencias Sociales - Vol. II No.2 Diciembre 2005.

Disponible en: [www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/revista4.pdf](http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/revista4.pdf)

Martínez Franzoni, Juliana y Ramírez, Ana Catalina: "Del Trabajo al Trabajo... Orientaciones hacia el trabajo remunerado de las mujeres en Costa Rica". Proyecto Regional "La Agenda Económica de las Mujeres" – UNIFEM. PNUD-INAMU, número 1. San José, enero del 2006.

Disponible en: [www.iis.ucr.ac.cr/pagWeb/investigadores/pers/Del\\_trabajo\\_al\\_trabajo.pdf](http://www.iis.ucr.ac.cr/pagWeb/investigadores/pers/Del_trabajo_al_trabajo.pdf)

Mather, Celia: "Respeto y Derechos. ¡Protección para las Trabajadoras del Hogar/Domésticas!". Informe de la conferencia internacional celebrada en Amsterdam del 8 al 10 de noviembre de 2006. Publicado por Red de Reestructuración Internacional y de la Educación en Europa (IRENE) y Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (UITA/IUF). agosto 2008.

Disponible en: <http://www.domesticworkerrights.org/sites/default/files/InformeRyDesp.pdf>

Montaño, Sonia (Coord.): "El Aporte de las Mujeres a la Igualdad en América Latina y El Caribe". X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe. CEPAL, agosto 2007.

Disponible en: [www.cepal.org/publicaciones](http://www.cepal.org/publicaciones)

Ministerio del Trabajo (MITRAB): Acuerdo Ministerial JCHG - 010-09-08 Sobre la aplicación de los salarios mínimos aprobados por la Comisión Nacional de Salario Mínimo. Managua, Septiembre 23 de 2008.

Disponible en: <http://www.mitrab.gob.ni/documentos.html>

Oficina Internacional del Trabajo: "Trabajo decente para los trabajadores domésticos. Informe IV (1)". Cuarto punto del orden del día. Conferencia Internacional del Trabajo, 99.a reunión, 2010. 1era. Edición. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza. 2009.

Disponible en: [http://www.ilo.org/global/What\\_we\\_do/Officialmeetings/ilc/ILCSessions/99thSession/reports/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/What_we_do/Officialmeetings/ilc/ILCSessions/99thSession/reports/lang-es/index.htm)

Organización Internacional del Trabajo (OIT) - Costa Rica: "Impactos de la crisis mundial en el mercado laboral de Centroamérica y República Dominicana". Análisis Preliminar. San José, Mayo de 2009.

Disponible en: <http://portal.oit.or.cr/dmdocuments/impactoscrisismercadolaboralmay2009.pdf>

Orozco, Amaia: Cadenas Globales de Cuidado. "Género, Remesas y Desarrollo". Documento de Trabajo No. 2. INSTRAW. 2007.

Disponible en: [www.un-instraw.org/es/publicaciones/gender-remittances-and-development/documento-de-trabajo-2...de-cuidado/download.html](http://www.un-instraw.org/es/publicaciones/gender-remittances-and-development/documento-de-trabajo-2...de-cuidado/download.html)

Pautassi, Laura C.: "El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos". Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo No. 87. Santiago de Chile, octubre de 2007.

Disponible en: [www.cepal.org/publicaciones](http://www.cepal.org/publicaciones)

Pautassi, Laura C.; Faur, Eleonor y Gherardi, Natalia: "Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Avances y omisiones para una mayor equidad". Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo No. 56. Santiago de Chile, mayo de 2004.

Disponible en: [www.cepal.org/publicaciones](http://www.cepal.org/publicaciones)

Piña, Lery Laura: "Trabajadoras domésticas emprenden luchas laborales". Artículo publicado en Clave Digital, 03 de Mayo de 2009.

Disponible en: [http://www.clavedigital.com/app\\_pages/Portada/Titulares.aspx?id\\_Articulo=18017](http://www.clavedigital.com/app_pages/Portada/Titulares.aspx?id_Articulo=18017)

Prieto Villasmil, Humberto y Rodríguez Mejía, Giovanni (Ed.): "Código del Trabajo de la República de Nicaragua. Edición rubricada y concordada con Normas Internacionales del Trabajo". OIT, 2005.

Disponible en: [http://www.portal.oit.or.cr/dmdocuments/dialogo\\_soc/cod\\_trab\\_nicaragua.pdf](http://www.portal.oit.or.cr/dmdocuments/dialogo_soc/cod_trab_nicaragua.pdf)

Rodríguez Enríquez, Corina: "Economía del Cuidado y Política Económica: Una Aproximación a sus Interrelaciones". Documento para la Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Mar del Plata, Argentina, 7 y 8 de septiembre del 2005.

Disponible en: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/noticias/4/22164/P22164.xml&xsl=/mujer/tpl/p1f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xslt>

Seijo, Lorena: "Empleadas domésticas hipotecan su vida...cuidan a los hijos, limpian la casa, cocinan y hacen compras". Artículo en Prensa Libre. Guatemala, Noviembre 11 de 2007.

Disponible en: <http://www.prensalibre.com/pl/2007/noviembre/11/187479.html>

SEPREM: Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008 - 2023. 1er. Informe de Avances. Guatemala, Marzo 2009.

Disponible en: <http://www.loquierocomprarya.com/sepremgob/videos/InformePEO.pdf>

Torres, Olimpia y Barahona, Milagros: "Las Migraciones de Nicaragüenses al Exterior ... un acercamiento desde la perspectiva de género" (A partir de estadísticas nacionales: EMNV 2001; ENDESA 2001 de Nicaragua; y resultados de la ESRM 1999-2000 de Costa Rica). UNFPA-Nicaragua, Programa Promoción de Género de la OIT-Ginebra y Proyecto Piloto de Género y Migración de la OIT en Nicaragua. Managua, Septiembre 2003.

Wooding, Bridget y Moseley-Williams, Richard: "Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana". Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) y Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJR). Santo Domingo, 2004.

Disponible en: [http://74.125.47.132/search?q=cache:-EGo8ELje28J:www.espacinsular.org/IMG/\\_Inmigrantes\\_haitianos.pdf+Mujeres+migrantes+Hait%C3%AD+Rep%C3%ABblica+Dominicana&cd=19&hl=es&ct=clnk&gl=ni](http://74.125.47.132/search?q=cache:-EGo8ELje28J:www.espacinsular.org/IMG/_Inmigrantes_haitianos.pdf+Mujeres+migrantes+Hait%C3%AD+Rep%C3%ABblica+Dominicana&cd=19&hl=es&ct=clnk&gl=ni)

Zueras, Daniel: Artículo "COSTA RICA: Trabajadoras domésticas contra horario esclavo". InterPress Service, 28 Abril 2009.

Disponible en: <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=91975>

## **Documentación técnica-estadística revisada para la elaboración del Diseño Técnico-Methodológico Regional de la investigación<sup>54</sup>:**

### **Costa Rica**

Boletas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2004

Boletas de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2000 y 2007

Boleta del IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda (2000)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC): Conceptos y definiciones Encuesta de Hogares de Propósitos

<sup>54</sup> Toda esta información fue obtenida vía los sitios Web de las correspondientes instituciones. Posteriormente, fue completada por los equipos de investigación en cada país en el proceso de revisión y ajuste del Diseño Técnico-Methodológico Regional del estudio.

Múltiples. Área de Censos y Encuestas. Costa Rica, Junio, 2007.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC): Clasificación de Ocupaciones de Costa Rica - 2000. Mayo 2000.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC): Documento Metodológico Censo Nacional de Población 2000. Costa Rica, 2004.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC): Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2004. Metodología. Costa Rica, 2006.

### ***El Salvador***

Boleta de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2000

Boleta de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2006

Boleta del VI Censo Nacional de Población y V de Vivienda (2007)

Manual del Empadronador/Censo Nacional de Población (2007)

### ***Guatemala***

Boleta de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2006

Instituto Nacional de Estadística (INE): Glosario de las Principales Definiciones. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI-2006. Guatemala, septiembre de 2006.

Instituto Nacional de Estadística (INE): Ficha Técnica "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGFAM 2008-2009)". Guatemala, Junio 2007.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE): Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI 2006- Manual de Procedimientos Técnicos del Encuestador. Guatemala, Febrero de 2006.

### ***Honduras***

Boleta del XVI Censo de Población y V de Vivienda (2000)

Boleta de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (XXXIV EHPM) 2006

Boleta Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2001

Instituto Nacional de Estadística (INE): Manual de Codificación XXXIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Honduras, Mayo 2007.

Instituto Nacional de Estadística (INE): Manual del Encuestador XXXIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Honduras, Mayo 2007.

### ***Nicaragua***

Boletas de la Encuesta Nacional de Medición de Condiciones de Vida 2001 y 2005

Boleta del VIII Censo Nacional de Población y IV de Vivienda (2005)

Instituto de Información de Desarrollo (INIDE): Clasificador Uniforme de las Actividades Económicas de Nicaragua (CUAEN) Basada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU) Rev. 3.1. Nicaragua, Julio 2005.

Instituto de Información de Desarrollo (INIDE): Clasificador Uniforme de las Ocupaciones de Nicaragua (CUONIC) Basada en la Clasificación Internacional Uniforme de las Ocupaciones (CIIU - 88). Nicaragua, Julio 2006.

Instituto de Información de Desarrollo (INIDE): Conceptos y Definiciones Básicas y Nota Técnica. Censo 2005. Nicaragua, 2006.

Instituto de Información de Desarrollo (INIDE): Lista de Variables de la EMNV'01 Y EMNV'05. Nicaragua, 2007.

Banco Central de Nicaragua e Instituto de Información de Desarrollo: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1998/1999. Informe Final. Nicaragua, 2001.

### **Panamá**

Dirección de Estadística y Censo: Aspectos Metodológicos. Encuesta de Hogares agosto 2007. Panamá, 2007.

Dirección de Estadística y Censo: Definiciones y Explicaciones. Encuesta de Hogares 2007. Panamá, 2007.

Elba Quintero: Panamá: Antecedentes de la V Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 1997/1998. Contraloría General de la República. Panamá, 2003.

### **República Dominicana**

Boleta del VIII Censo Nacional de Población y Vivienda (2002)

Boletas Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2006 - 2007)

Oficina Nacional de Estadística (ONE): Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENITH 2006 - 2007). Manual Crítico-Codificador. República Dominicana, 2007.

Oficina Nacional de Estadística (ONE): Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENITH 2006 - 2007). Manual del Entrevistador. República Dominicana, Diciembre 2006.

Oficina Nacional de Estadística (ONE): Documento sin título. Nombre del archivo electrónico: Metodología\_ENFT.pdf (Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo). Fecha del archivo: abril, 2006.

Oficina Nacional de Estadística (ONE): Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2006 - 2007). Programa de la Encuesta. Conceptos y Definiciones. República Dominicana, 2006.

Oficina Nacional de Estadística (ONE): Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2006 - 2007). Plan de Tabulaciones. República Dominicana, 2006.

## Siglas y Abreviaturas

<b>ASTRADOMES</b>	Asociación de Trabajadoras Domésticas (Costa Rica)
<b>CENTRACAP</b>	Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular (Guatemala)
<b>CR</b>	Costa Rica (Abreviatura utilizada en Cuadros y/o Gráficas)
<b>ES</b>	El Salvador (Abreviatura utilizada en Cuadros y/o Gráficas)
<b>GU</b>	Guatemala (Abreviatura utilizada en Cuadros y/o Gráficas)
<b>HO</b>	Honduras (Abreviatura utilizada en Cuadros y/o Gráficas)
<b>NI</b>	Nicaragua (Abreviatura utilizada en Cuadros y/o Gráficas)
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>PA</b>	Panamá (Abreviatura utilizada en Cuadros y/o Gráficas)
<b>RD</b>	República Dominicana (Abreviatura utilizada en Cuadros y/o Gráficas)
<b>TDR</b>	Trabajo Doméstico Remunerado
<b>COMMCA</b>	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadísticas (Honduras)
<b>BIMSA</b>	Barahona Investigaciones de Mercado, S.A.
<b>IED</b>	Inversión Extranjera Directa
<b>EHPM</b>	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
<b>ENIG</b>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (Costa Rica)
<b>OIM</b>	Organización Internacional de Migraciones (UN)
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>EMNV</b>	Encuesta de Medición del Nivel de Vida (Nicaragua)
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina (NU)
<b>ENCOVI</b>	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Guatemala)
<b>SD</b>	Servicio Doméstico (Abreviatura utilizada en Cuadros y/o Gráficas)
<b>CCSS</b>	Caja Costarricense de Seguro Social
<b>IHSS</b>	Instituto Hondureño de Seguridad Social
<b>MITRADEL</b>	Ministerio del Trabajo y Desarrollo Laboral (Panamá)
<b>SEPREM</b>	Secretaría Presidencial de la Mujer (Guatemala)
<b>PLN</b>	Partido Liberación Nacional (Costa Rica)
<b>PUSC</b>	Partido Unidad Social Cristiana (Costa Rica)
<b>ARENA</b>	Alianza Republicana Nacionalista (El Salvador)
<b>STSS</b>	Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (Costa Rica)
<b>PARLACEN</b>	Parlamento Centroamericano
<b>SICA</b>	Sistema de Integración Centroamericano
<b>CONLACTRAHO</b>	Confederación Latinoamericana y el Caribe de Trabajadoras del Hogar



## **I. ANEXO DE INFORMACIÓN**

Cuadro 1: Ocupadas/os totales y en servicio doméstico, según sexo y rangos de edad.

Año, Sexo y Rangos de Edad	Ocupación										Total						
	Costa Rica		El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua		Panamá		Rep. Dominicana		Total		
	Total	En SD	Total	En SD	Total (*)	En SD	Total	En SD	Total	En SD	Total	En SD	Total	En SD	Total	En SD	
<b>Año 2000</b>																	
<b>Mujeres</b>																	
Total	1.441.109	87.444	1.917.641	97.516	135.349	2.173.909	64.146	1.143.148	77.346	1.045.717	58.634	3.066.220	141.868	10.787.744	662.303		
15 a 24 años	333.491	19.940	427.585	33.959	52.780	328.126	33.350	328.126	26.333	188.551	16.055	584.683	18.813	1.862.436	189.804		
25 a 34 años	368.204	18.003	535.227	23.752	22.886	12.711	12.711	325.247	21.886	302.094	15.721	865.171	39.848	2.395.943	154.807		
35 a 44 años	392.384	26.491	416.479	19.790	ND	ND	10.478	236.885	15.974	263.187	14.241	778.376	45.881	2.087.311	158.119		
45 a 49 años	126.305	7.818	164.301	6.184	12.232	2.617	2.617	76.753	4.793	97.809	4.693	255.298	11.447	720.466	49.785		
50 años y más	217.114	14.848	374.049	13.831	22.187	4.990	4.990	176.137	7.960	194.076	7.924	582.691	25.878	1.544.067	97.619		
Ignorado	3.611													3.611	344		
<b>Hombres</b>																	
Total	473.562	78.805	857.375	91.122	123.342	723.046	60.272	333.819	69.509	343.177	52.923	1.025.507	130.129	3.756.486	606.102		
15 a 24 años	112.605	17.932	160.473	32.996	48.993	32.228	32.228	79.939	24.804	56.021	14.672	181.174	18.179	590.212	189.804		
25 a 34 años	127.042	16.156	250.134	22.506	20.611	109.247	11.961	109.247	19.668	107.373	13.757	318.557	36.358	912.353	141.017		
35 a 44 años	137.852	25.357	208.201	18.299	24.607	ND	9.321	79.770	14.344	94.788	12.995	282.494	42.708	803.105	147.631		
45 a 49 años	40.590	7.078	76.431	5.643	11.755	ND	2.388	23.054	4.217	35.311	4.396	88.440	9.226	263.826	44.704		
50 años y más	54.232	11.938	162.136	11.678	17.376		4.374	41.809	6.476	49.684	7.103	154.842	23.657	462.703	82.603		
Ignorado	1.241													1.241	344		
<b>Total</b>	957.567	166.610	1.774.720	188.638	258.691	2.896.956	120.544	1.477.667	139.018	1.486.354	105.846	4.091.734	260.258	14.544.230	1.270.405		
<b>Hombres</b>																	
Total	957.567	166.610	1.774.720	188.638	258.691	2.896.956	120.544	1.477.667	139.018	1.486.354	105.846	4.091.734	260.258	14.544.230	1.270.405		
15 a 24 años	220.886	24.112	287.112	963	3.787	1.122	1.122	246.167	7.837	246.167	1.383	403.509	634	1.272.224	11.926		
25 a 34 años	241.162	1.847	285.093	1.246	2.275	1.750	1.750	216.000	2.218	194.721	1.964	546.614	3.490	1.486.590	13.790		
35 a 44 años	254.532	1.134	208.278	1.491	657	1.157	1.157	157.115	1.630	168.399	1.246	495.882	3.173	1.284.206	10.488		
45 a 49 años	85.715	740	87.870	541	477	229	229	53.699	576	62.498	297	166.858	2.221	456.640	5.081		
50 años y más	162.882	2.910	211.913	2.153	4.811	616	616	134.328	1.484	144.392	821	427.849	2.221	1.081.364	15.016		
Ignorado	2.370													2.370			
<b>Año 2007</b>																	
<b>Mujeres</b>																	
Total	1.891.770	127.297	2.265.748	127.929	159.283	2.695.202	112.790	1.624.525	114.854	1.356.973	70.616	3.521.633	205.979	18.820.641	918.748		
15 a 24 años	409.057	20.782	432.762	34.586	55.594	727.395	37.385	448.223	31.807	242.911	8.832	669.017	25.203	2.929.365	214.188		
25 a 34 años	478.999	23.069	637.933	31.394	29.451	653.960	26.084	456.879	31.776	332.089	13.432	951.457	53.085	3.511.316	208.291		
35 a 44 años	450.624	33.465	526.555	33.393	32.470	517.409	23.028	344.726	26.661	342.205	23.945	882.903	62.844	3.064.422	235.807		
45 a 49 años	190.609	16.926	188.520	11.629	11.186	210.198	7.998	124.137	9.371	139.106	8.559	329.623	22.184	1.182.193	87.853		
50 años y más	362.481	33.055	479.978	16.927	30.583	586.240	18.295	250.560	15.239	300.662	15.848	688.634	42.662	2.668.555	172.609		
<b>Hombres</b>																	
Total	693.942	113.566	970.052	115.634	155.900	955.484	109.547	521.876	103.489	503.621	62.747	1.220.290	181.205	6.938.046	842.088		
15 a 24 años	148.474	18.355	161.126	32.094	54.693	220.701	36.864	120.262	29.500	79.277	7.099	203.052	23.194	932.892	201.799		
25 a 34 años	188.506	20.736	282.296	29.201	28.669	263.070	25.567	154.475	28.705	128.957	12.298	355.671	46.388	1.372.975	191.565		
35 a 44 años	176.358	31.692	264.486	31.624	32.061	205.499	21.922	131.395	24.137	142.714	21.624	355.671	57.823	1.276.123	220.882		
45 a 49 años	71.802	15.813	79.447	9.821	10.257	84.075	7.880	44.554	8.352	53.148	7.441	119.326	19.171	452.352	78.735		
50 años y más	108.802	26.970	182.697	12.894	30.221	182.139	17.313	71.190	12.795	99.525	14.285	186.571	34.628	830.924	149.107		
<b>Total</b>	1.197.828	137.331	1.295.696	122.295	3.392.009	1.739.718	3.243	1.102.649	111.365	853.352	7.869	2.301.343	24.774	11.882.596	76.660		
15 a 24 años	260.583	2.427	271.636	2.492	901	506.694	520	327.961	2.307	163.634	1.733	465.965	2.009	1.996.473	12.389		
25 a 34 años	290.493	2.333	355.637	2.193	782	390.890	517	302.404	3.071	203.132	1.134	595.786	6.696	2.138.342	16.726		
35 a 44 años	274.266	1.773	262.069	1.769	409	311.910	1.107	213.331	2.524	199.491	2.321	527.332	5.022	1.788.299	14.924		
45 a 49 años	118.807	1.113	109.073	1.808	929	126.123	118	79.583	1.019	85.958	1.118	210.297	3.013	729.841	9.118		
50 años y más	253.679	6.085	297.281	4.033	362	404.101	982	179.370	2.444	201.137	1.563	502.063	8.034	1.837.631	23.503		

Fuente: Elaboración propia

**Cuadro 2:** Porcentaje de la ocupación en servicio doméstico sobre ocupación total, según sexo. Comparativo: 2000-2007 [\*]

Año y Sexo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala [**]	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL [***]
<b>Año 2000</b>								
Total	6,07	5,09		2,95	6,77	5,61	4,63	4,88
Mujeres	16,64	10,63	ND	8,34	20,82	15,42	12,69	12,85
Hombres	0,89	0,60		0,27	0,97	0,81	0,58	0,63
<b>Año 2007</b>								
Total	6,73	5,65	3,17	4,18	7,07	5,20	5,85	5,69
Mujeres	16,37	11,92	8,18	11,47	19,83	12,46	14,85	14,10
Hombres	1,15	0,95	0,11	0,19	1,03	0,92	1,08	0,86

[\*] Año más próximo a los mencionados

[\*\*] El dato 2007 incluye a las/os ocupados en servicios domésticos menores de 15 años (Total: 169,610 Mujeres y 3,665 Hombres)

[\*\*\*] Para permitir la comparación entre ambos períodos y/o entre categorías, no se incluyó a Guatemala por no contar con los datos completos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 3:** Porcentaje de la ocupación en servicio doméstico sobre ocupación total, según sexo y rangos de edad. Comparativo: 2000-2007 [\*]

Año, sexo y rangos de edad	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL [**]
<b>Año 2000</b>								
<i>Mujeres</i>								
15 a 24	15,92	20,56			31,03	26,19	10,03	18,40
25 a 34	12,72	9,00			18,00	12,81	11,41	11,89
35 a 44	18,39	8,79	ND	ND	17,98	13,71	15,12	14,16
45 a 49	17,44	7,38			18,29	12,45	10,43	11,58
50 y más	22,01	7,20			15,49	14,30	15,28	13,15
<i>Hombres</i>								
15 a 24	0,91	0,36			0,78	1,04	0,16	0,54
25 a 34	0,77	0,44			1,03	1,01	0,64	0,73
35 a 44	0,45	0,72	ND	ND	1,04	0,74	0,64	0,68
45 a 49	0,86	0,62			1,07	0,48	1,33	0,96
50 y más	1,79	1,02			1,10	0,57	0,52	0,89
<b>Año 2007</b>								
<i>Mujeres</i>								
15 a 24	12,36	19,92		16,70	24,53	12,67	11,42	15,48
25 a 34	11,00	10,34		9,72	18,58	11,45	13,04	12,37
35 a 44	17,97	11,96	ND	10,67	18,37	22,81	16,26	15,59
45 a 49	22,02	12,36		9,37	18,75	21,07	16,07	16,45
50 y más	24,79	7,06		9,51	17,97	28,75	18,56	15,66
<i>Hombres</i>								
15 a 24	0,93	0,92		0,10	0,70	1,31	0,43	0,74
25 a 34	0,80	0,62		0,13	1,02	0,58	1,12	0,88
35 a 44	0,65	0,68	ND	0,35	1,18	1,38	0,95	0,91
45 a 49	0,94	1,66		0,09	1,28	1,79	1,43	1,34
50 y más	2,40	1,36		0,24	1,36	1,08	1,60	1,55

[\*] Año más próximo a los mencionados

[\*\*] Para permitir la comparación entre ambos períodos y entre categorías, no se incluyó Guatemala ni Honduras por no contar con los datos completos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 4:** Distribución porcentual de la ocupación en servicio doméstico por categoría ocupacional, según sexo. Comparativo: 2000-2007 [\*]

Categoría ocupacional y sexo	Costa Rica		Honduras		Nicaragua		Panamá	
	2000	2007	2000	2007	2000	2007	2000	2007
<b>TOTAL</b>								
<b>Total</b>	<b>100,00</b>							
Cuenta Propia	23,62	21,41	5,52	37,25	13,62	13,31	5,28	7,62
Empleada	76,38	78,59	94,48	62,75	85,25	85,54	94,72	92,38
Otra	-	-	-	-	1,12	1,15	-	-
<b>Mujeres</b>								
<b>Total</b>	<b>100,00</b>							
Cuenta Propia	19,30	20,13	5,07	37,84	14,54	13,99	5,84	8,12
Empleada	80,70	79,87	94,93	62,16	84,36	84,83	94,16	91,88
Otra	-	-	-	-	1,09	1,18	-	-
<b>Hombres</b>								
<b>Total</b>	<b>100,00</b>							
Cuenta Propia	63,09	32,02	12,62	17,51	5,46	7,11	0,88	4,03
Empleada	36,91	67,98	87,38	82,49	93,12	91,97	99,12	95,97
Otra	-	-	-	-	1,42	0,91	-	-

[\*] Año más próximo a los mencionados

Nota: Sólo en estos países fue posible diferenciar la condición de empleada (asalariada) de otras categorías ocupacionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 5: Distribución porcentual por sexo de la ocupación total y en servicio doméstico, según rangos de edad. Comparativo: 2000-2007 [\*]**

Año, tipo de ocupación y rangos de edad	Costa Rica		El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua		Panamá		Rep. Dominicana		Total [**]										
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H									
<b>Año 2000</b>																									
<b>Ocupación total</b>																									
Total	329	671	100,0	44,7	55,3	100,0		33,3	66,74	100,0	29,2	70,8	100,0	32,8	67,2	100,0	34,8	66,6	100,0	65,2	100,0				
15 a 24	33,8	66,2	100,0	37,5	62,5	100,0		24,4	75,6	100,0	24,4	75,6	100,0	29,7	70,3	100,0	31,0	69,0	100,0	31,7	68,3	100,0			
25 a 34	34,5	65,5	100,0	46,7	53,3	100,0		33,6	66,4	100,0	33,6	66,4	100,0	35,5	64,5	100,0	36,8	63,2	100,0	38,1	61,9	100,0			
35 a 44	35,1	64,9	100,0	50,0	50,0	100,0	ND	ND	ND	ND	33,7	66,3	100,0	36,0	64,0	100,0	36,3	63,7	100,0	38,5	61,5	100,0			
45 a 49	32,1	67,9	100,0	46,5	53,5	100,0		30,0	70,0	100,0	30,0	70,0	100,0	36,1	63,9	100,0	34,6	65,4	100,0	36,6	63,4	100,0			
50 y más	25,0	75,0	100,0	43,3	56,7	100,0		23,7	76,3	100,0	23,7	76,3	100,0	25,6	74,4	100,0	26,6	73,4	100,0	30,0	70,0	100,0			
<b>Ocupación en SD</b>																									
Total	90,1	9,9	100,0	93,4	6,6	100,0	91,1	8,9	100,0	94,0	6,0	100,0	89,9	10,1	100,0	90,3	9,7	100,0	91,7	8,3	100,0	84	100,0		
15 a 24	89,9	10,1	100,0	97,2	2,8	100,0	92,8	7,2	100,0	96,6	3,4	100,0	92,8	7,2	100,0	91,4	8,6	100,0	96,6	3,4	100,0	94,0	6,0	100,0	
25 a 34	89,7	10,3	100,0	94,8	5,2	100,0	94,1	5,9	100,0	89,8	10,2	100,0	89,8	10,2	100,0	87,5	12,5	100,0	91,2	8,8	100,0	91,0	9,0	100,0	
35 a 44	95,7	4,3	100,0	92,5	7,5	100,0	97,4	2,6	100,0	89,0	11,0	100,0	89,8	10,2	100,0	91,3	8,7	100,0	93,1	6,9	100,0	92,9	7,1	100,0	
45 a 49	90,5	9,5	100,0	91,3	8,7	100,0	96,1	3,9	100,0	91,2	8,8	100,0	88,0	12,0	100,0	93,7	6,3	100,0	80,6	19,4	100,0	87,5	12,5	100,0	
50 y más	80,4	19,6	100,0	84,4	15,6	100,0	78,3	21,7	100,0	87,7	12,3	100,0	81,4	18,6	100,0	89,6	10,4	100,0	91,4	8,6	100,0	86,4	13,6	100,0	
<b>Año 2007</b>																									
<b>Ocupación total</b>																									
Total	36,7	63,3	100,0	42,8	57,2	100,0	37,9	62,1	100,0	35,5	64,5	100,0	32,1	67,9	100,0	37,1	62,9	100,0	34,7	65,3	100,0	36,4	63,6	100,0	
15 a 24	36,3	63,7	100,0	37,2	62,8	100,0		30,3	69,7	100,0	24,8	75,2	100,0	24,8	75,2	100,0	32,6	67,4	100,0	30,4	69,6	100,0	31,8	68,2	100,0
25 a 34	39,4	60,6	100,0	44,3	55,7	100,0		40,2	59,8	100,0	33,8	66,2	100,0	33,8	66,2	100,0	38,8	61,2	100,0	37,4	62,6	100,0	39,1	60,9	100,0
35 a 44	39,1	60,9	100,0	50,2	49,8	100,0	ND	ND	ND	ND	38,1	61,9	100,0	38,1	61,9	100,0	41,7	58,3	100,0	40,3	59,7	100,0	41,6	58,4	100,0
45 a 49	37,7	62,3	100,0	42,1	57,9	100,0		40,0	60,0	100,0	35,9	64,1	100,0	35,9	64,1	100,0	38,2	61,8	100,0	36,2	63,8	100,0	38,3	61,7	100,0
50 y más	30,0	70,0	100,0	38,1	61,9	100,0		31,1	68,9	100,0	28,4	71,6	100,0	28,4	71,6	100,0	33,1	66,9	100,0	27,1	72,9	100,0	31,1	68,9	100,0
<b>Ocupación en SD</b>																									
Total	89,2	10,8	100,0	90,4	9,6	100,0	97,9	2,1	100,0	97,1	2,9	100,0	90,1	9,9	100,0	88,9	11,1	100,0	85,0	12,0	100,0	90,4	9,6	100,0	
15 a 24	88,3	11,7	100,0	92,8	7,2	100,0	98,4	1,6	100,0	98,6	1,4	100,0	92,7	7,3	100,0	80,4	19,6	100,0	92,0	8,0	100,0	92,8	7,2	100,0	
25 a 34	89,9	10,1	100,0	93,0	7,0	100,0	97,3	2,7	100,0	98,0	2,0	100,0	90,3	9,7	100,0	91,6	8,4	100,0	87,4	12,6	100,0	91,1	8,9	100,0	
35 a 44	94,7	5,3	100,0	94,7	5,3	100,0	98,7	1,3	100,0	95,2	4,8	100,0	90,5	9,5	100,0	90,3	9,7	100,0	92,0	8,0	100,0	92,9	7,1	100,0	
45 a 49	93,4	6,6	100,0	84,5	15,5	100,0	91,7	8,3	100,0	98,5	1,5	100,0	89,1	10,9	100,0	86,9	13,1	100,0	86,4	13,6	100,0	89,3	10,7	100,0	
50 y más	81,6	18,4	100,0	76,2	23,8	100,0	98,8	1,2	100,0	94,6	5,4	100,0	84,0	16,0	100,0	90,1	9,9	100,0	81,2	18,8	100,0	83,7	16,3	100,0	

M: Mujeres

H: Hombres

T: Total

SD: Servicio Doméstico

[\*] Año más próximo a los mencionados

[\*\*] Para permitir la comparación entre ambos períodos y entre categorías, no se incluyó a Guatemala en la ocupación total 2007 ni a Honduras en la ocupación por rangos de edad 2007, por no contar con los datos completos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 6:** Porcentaje del total de hogares que cuentan con servicio doméstico. Comparativo: 2000-2007 [\*]

Año y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua [**]	Panamá	[***]Rep. Dominicana	PROMEDIO [****]
<b>Año 2000</b>								
SD con "dormida adentro"	0,6	1,0	ND	2,1	1,8	1,2	0,6	
SD en cualquier modalidad	9,8	5,7	ND	ND	9,1	7,0	ND	
<b>Año 2007</b>								
SD con "dormida adentro"	0,3	0,3	0,8	1,5	1,0	1,1	0,9	
SD en cualquier modalidad	11,1	4,4	ND	ND	10,3	8,6	ND	
<b>Estimación para 2007[*****]</b>								
SD en cualquier modalidad	11,1	4,4	6,5	6,9	9.83[**]	8,6	11,0	8,4

[\*] Año más próximo a los mencionados

[\*\*] Se trata de viviendas y no de hogares debido a que el Censo 1995 no reportó hogares (el dato señalado sí corresponde a hogares)

[\*\*\*] El dato corresponde a los Censos de 1993 y 2002

[\*\*\*\*] No se ofrecen datos totales debido a que Panamá y República Dominicana utilizaron datos muestrales no expandidos para este indicador

[\*\*\*\*\*] Esta es una estimación para completar los datos faltantes, asumiendo que cada persona que trabaja en servicio doméstico corresponde a un hogar contratante. Es una estimación "hacia arriba", dado que hay hogares que tienen más de un/a persona contratada para brindar este tipo de servicios; y es improbable que un hogar que contrata chofer/vigilante/jardinero no tenga también una empleada (Guatemala, Honduras y República Dominicana son los países a los que se le aplicó la estimación).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 7:** Trabajadoras encuestadas extranjeras/migrantes, por algunas variables sociodemográficas seleccionadas para el total, Costa Rica y República Dominicana.

Variables Seleccionadas	Costa Rica [*]		El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
	Extranjeras	Nacionales							
n =	256	161	4	11	12	-	12	60	355
% sobre el TOTAL	61,1	38,4	1,0	2,7	3,0	-	3,0	17,0	12,7
<b>Pais de origen</b>									
Nicaragua	93,0							-	68,2
Haití	-							100,0	16,9
Resto Centroamérica	4,7	NA	DI	DI	DI	-	DI	-	6,5
Otros Latinoamérica	-							-	2,3
No sabe/No responde	2,3							-	6,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>							<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Rangos de Edad</b>									
Menores de 15 años	-	-						1,7	0,3
15 a 24 años	11,7	7,5						31,7	18,3
25 a 34 años	43,8	26,1						56,7	43,4
35 a 44 años	24,6	28,6	DI	DI	DI	-	DI	8,3	22,5
45 a 49 años	11,3	11,8						-	8,5
50 años y más	8,6	26,1						-	6,8
No sabe/No responde	-	-						1,7	0,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Nivel Educativo</b>									
Sin Educación	4,7	3,1						20,0	8,5
Primaria Incompleta	29,7	23,6						65,0	35,5
Primaria Completa	25,4	37,9						13,3	22,5
Media Incompleta	29,3	23,0						1,7	23,1
Media Completa	5,5	6,8	DI	DI	DI	-	DI	-	5,6
Superior	0,8	1,9						-	0,6
Otro	2,0	1,9						-	1,4
No sabe/No responde	2,7	1,9						-	2,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Estado Conyugal</b>									
Con pareja	50,0	46,6						56,7	48,5
Casada	19,9	33,5						11,7	17,7
Unida	30,1	13,0						45,0	30,7
Sin pareja	50,0	53,4						43,3	51,5
Soltera	39,5	38,5	DI	DI	DI	-	DI	28,3	38,3
Viuda	2,0	3,1						-	2,5
Divorciada	6,3	8,7						1,7	5,1
Separada	2,3	3,1						13,3	5,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Relación con J' de Hogar</b>									
Jefa del hogar	51,6	45,3						30,0	46,5
Cónyuge	40,2	40,4						51,7	40,6
Hija	3,1	9,9						3,3	6,8
Hermana	1,2	0,6						5,0	1,7
Madre	0,4	-	DI	DI	DI	-	DI	-	0,3
Otras familiares	2,3	2,5						3,3	2,3
No familiares	0,8	1,2						6,7	1,7
No sabe/No responde	0,4	-						-	0,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>No. de Hijos/as Vivos</b>									
Ninguno	23,8	28,0						40,0	28,7
Un hijo/a	26,6	24,8						20,0	26,5
Dos hijos/as	22,3	19,3						15,0	19,7
Tres hijos/as	11,3	14,3	DI	DI	DI	-	DI	5,0	9,9
Cuatro hijos/as	9,8	8,1						8,3	8,5
Cinco hijos/as y más	6,3	5,6						11,7	6,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>% con hijos/as en su país de origen [**]</b>									
	30,5	NA	DI	DI	DI	-	DI	36,7	29,0
<b>% que envía dinero a su país de origen</b>									
	55,5							73,3	50,2
Mitad o más de su salario	66,2	NA	DI	DI	DI	-	DI	22,7	65,5
Menos de la mitad	33,8							77,3	34,5
Con hijos/as en ese país [***]	75,6							86,4	74,1

NA: No aplica

SD: Servicio Doméstico

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida Adentro"

[\*] Dado el peso relativo de las trabajadoras extranjeras en Costa Rica, se incluyen los datos de las nacionales para efectos de comparación

[\*\*] El porcentaje se calcula contra el total de estas encuestadas (hayan reportado o no hijos(as))

[\*\*\*] Este porcentaje se calcula contra el total de encuestadas extranjeras que tienen hijos/as en su país de origen

Nota: En República Dominicana, las migrantes con hijos/as en su país de origen son sólo 22. Se ha incluido a título ilustrativo.

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

DI: Data insuficiente (número de observaciones < 30)

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida Adentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

**Cuadro 8:** Hogares contratantes de las trabajadoras encuestadas con miembros hijo/as de mujeres migrantes y si reciben remesas de estas mujeres.

Indicadores	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<i>n = [*]</i>	298	315	205	239	389	324	268	2.038
% de hogares con miembros hijos/as de mujeres migrantes	25,8	7,9	24,9	23,8	12,3	3,4	10,4	14,6
<i>n = [**]</i>	74	20	40	49	41	6	22	252
% de hogares con miembros hijos/as de mujeres migrantes que reciben remesas regularmente	23,0	35,0	35,0	32,7	82,9	-	90,9	42,9

[\*] n = Encuestadas que trabajan para un solo hogar y dijeron conocer si habían o no hijos(as) de mujeres migrantes en el hogar contratante

[\*\*] n = Encuestadas que trabajan para un hogar donde hay hijos(as) de mujeres migrantes que dijeron saber si estas mujeres enviaban regularmente dinero

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de Agosto de 2008

**Cuadro 9:** Porcentaje de hogares con miembros migrantes o receptores de remesas que contrata servicios domésticos - 2007[\*].

Indicadores	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras[**]	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<i>Hogares receptores de Remesas</i>							
<b>% que contrata servicio doméstico</b>	<b>26,6</b>	<b>5,1</b>	<b>ND</b>	<b>1,3</b>	<b>9,7</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>
<i>Hogares con miembros migrantes</i>							
<b>% que contrata servicio doméstico</b>	<b>ND</b>	<b>5,9</b>	<b>ND</b>	<b>1,6</b>	<b>11,0</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>
<i>Total hogares en el país</i>							
<b>% que contrata servicio doméstico</b>	<b>19,0</b>	<b>4,4</b>		<b>1,5</b>	<b>9,8</b>		

[\*] Año más próximo al mencionado

[\*\*] Se refiere únicamente al Servicio Doméstico con "dormida adentro"

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 10:** Porcentaje de las trabajadoras encuestadas que dijeron pertenecer a un pueblo originario o afrodescendiente por algunas variables sociodemográficas seleccionadas para el total, Guatemala y Panamá

Variables seleccionadas	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
n =	11	-	132	11	8	32	ND	194
% sobre el TOTAL	2,6	-	32,4	2,8	2,0	8,0	-	8,0
<b>Rangos de Edad</b>			132					194
Menores de 15 años			2,3			-		1,5
15 a 17 años			20,5			3,1		14,9
18 a 19 años			15,2			21,9		14,4
20 a 24 años			26,5			15,6		23,7
25 a 29 años			8,3			9,4		9,3
30 a 34 años	DI	-	5,3	DI	DI	-	ND	5,2
35 a 39 años			9,1			34,4		13,4
40 a 44 años			6,8			9,4		8,8
45 a 49 años			3,0			6,3		5,2
50 a 54 años			2,3			-		2,6
55 a 59 años			0,8			-		1,0
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100,0</b>
<b>Nivel Educativo</b>								
Sin Educación			16,7			3,1		12,9
Primaria Incompleta			22,0			6,3		22,7
Primaria Completa			21,2			12,5		20,1
Media Incompleta			16,7			37,5		20,6
Media Completa	DI	-	-	DI	DI	37,5	ND	6,7
Superior			1,5			3,1		1,5
Otro			6,8			-		5,2
No sabe/No responde			15,2			-		10,3
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100</b>
<b>Estado Conyugal</b>								
Con pareja			12,9			34,4		19,1
Casada			6,8			3,1		8,8
Unida			6,1			31,3		10,3
Sin pareja	DI	-	87,1	DI	DI	65,6	ND	80,9
Soltera			78,8			40,6		69,6
Viuda			3,8			3,1		3,6
Divorciada			1,5			-		1,0
Separada			3,0			21,9		6,7
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100,0</b>
<b>Relación con J' de Hogar</b>								
Jefa de Hogar			38,6			34,4		38,1
Cónyuge	DI	-	11,4	DI	DI	37,5	ND	18,0
Hija			50,0			28,1		43,8
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100,0</b>
<b>No. de Hijos/as Vivos</b>								
Ninguno			76,5			40,6		62,4
Un hijo/a			11,4			43,8		19,6
Dos hijos/as			5,3			12,5		7,2
Tres hijos/as	DI	-	3,8	DI	DI	3,1	ND	5,7
Cuatro hijos/as			3,0			-		3,1
Cinco hijos/as y más			-			-		2,1
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100,0</b>
<b>Área de Origen**]</b>								
<b>Total</b>	DI	-		DI	DI		ND	
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100,0</b>

DI: Data insuficiente (número de observaciones < 30)

[\*] En República Dominicana no se incluyó la pregunta correspondiente a este tema en el cuestionario

[\*\*] La distribución corresponde a las nacionales que contestaron la pregunta sobre el país en que habían nacido (179 en total; 124 en Guatemala y las 32 de Panamá)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 11:** Distribución porcentual de las trabajadoras nacionales encuestadas por área de origen, según trabajen en las capitales o las segundas ciudades; y según área de origen de la madre

Rangos de edad y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<i>n</i> = 161	402	386	356	404	388	292	2.389
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Área urbana	77,6	34,6	45,6	60,1	65,3	67,3	45,2	54,9
N. en la misma ciudad	52,2	26,9	33,4	40,7	46,7	64,2	18,5	40,1
N. en otra ciudad	20,5	7,7	2,6	13,5	18,6	1,3	25,0	11,5
No sabe/No responde	5,0	-	9,6	5,9	-	1,8	1,7	3,3
Área Rural	22,4	65,4	50,0	36,5	34,7	25,8	54,5	42,7
No sabe/No responde	-	-	4,4	3,4	-	7,0	0,3	2,4
<b>Ubicadas en la capital</b>	<i>n</i> = 93	304	292	179	300	289	172	1.629
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Área urbana	71,0	32,9	46,6	56,4	71,7	66,8	42,4	54,3
N. en la misma ciudad	40,9	25,3	39,4	43,0	52,0	64,0	10,9	40,9
N. en otra ciudad	24,7	7,6	1,7	5,6	19,7	0,7	28,1	10,5
No sabe/No responde	5,4	-	5,5	7,8	-	2,1	3,4	2,8
Área Rural	29,0	67,1	50,3	38,0	28,3	29,1	57,0	43,8
No sabe/No responde	-	-	3,1	5,6	-	4,2	0,6	2,0
Ubicadas en la Segunda Ciudad	68	98	94	177	104	99	120	760
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Área urbana	86,8	39,8	42,6	63,8	47,1	68,7	49,2	56,2
N. en la misma ciudad	67,6	31,6	14,9	38,4	31,7	64,6	29,2	38,3
N. en otra ciudad	14,7	8,2	5,3	21,5	15,4	3,0	20,0	13,7
No sabe/No responde	4,4	-	22,3	4,0	-	1,0	-	4,2
Área Rural	13,2	60,2	48,9	35,0	52,9	16,2	50,8	40,5
No sabe/No responde	-	-	8,5	1,1	-	15,2	-	3,3
Encuestadas nacidas en área urbana	125	139	176	214	264	261	132	1.311
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Con madre urbana	91,2	77,0	57,9	64,5	80,7	73,2	77,3	73,8
N. en la misma ciudad	59,2	57,6	55,1	33,2	49,2	70,1	37,1	52,2
N. en otra ciudad	32,0	19,4	2,8	31,3	31,4	3,1	40,2	21,6
Con madre rural	6,4	23,0	38,1	32,2	19,3	26,8	19,7	24,6
No sabe/No responde	2,4	-	4,0	3,3	-	-	3,0	1,6
Encuestadas nacidas en la ciudad donde trabajan	<i>n</i> = 84	108	129	145	189	249	54	958
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Con madre urbana	92,8	81,5	69,8	62,0	78,8	75,9	68,5	75,3
N. en la misma ciudad	72,6	65,7	69,0	43,4	59,8	72,7	55,6	63,5
N. en otra ciudad	20,2	15,7	0,8	18,6	19,0	3,2	13,0	11,8
Con madre rural	4,8	18,5	27,9	35,2	21,2	24,1	29,6	23,7
No sabe/No responde	2,4	-	2,3	2,8	-	-	1,9	1,0
Encuestadas nacidas en otra ciudad	33	31	10	48	75	5	73	275
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>10</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Con madre urbana	87,9	61,3	6	85,4	85,3	-	84,9	80,4
N. en la misma ciudad	27,3	29,0	3	4,2	22,7	-	26,0	21,5
N. en otra ciudad	60,6	32,3	3	81,3	62,7	-	58,9	58,9
Con madre rural	9,1	38,7	4	12,5	14,7	5	13,7	18,5
No sabe/No responde	3,0	-	-	2,1	-	-	1,4	1,1
<b>Encuestadas nacidas en área rural</b>	<i>n</i> = 36	263	193	130	140	100	159	1.021
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Con madre urbana	72,2	7,6	15,5	14,6	19,3	16,0	2,5	13,9
Con madre rural	25,0	92,4	82,4	83,8	80,0	84,0	80,5	82,7
No sabe/No responde	2,8	-	2,1	1,5	0,7	-	17,0	3,4

Observaciones perdidas: 42 (2 en Costa Rica; 10 en Guatemala; y 30 en Honduras)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 12:** Trabajadoras encuestadas que tienen familiares que trabajan o han trabajado en el servicio doméstico y parentescos reportados.

Parentescos	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL		
<b>TOTAL</b>	<b>40,1</b>	<b>38,8</b>	<b>38,4</b>	<b>36,0</b>	<b>66,3</b>	<b>26,7</b>	<b>68,5</b>	<b>45,6</b>		
Parentescos Reportados										
	n = [*)		154	151	157	197	269	101	241	1.270
<b>Distinta generación</b>	<b>52,6</b>	<b>46,4</b>	<b>81,5</b>	<b>78,2</b>	<b>59,9</b>	<b>64,4</b>	<b>69,3</b>	<b>65,0</b>		
Abuela	2,6	0,7	18,5	11,2	1,9	8,9	1,7	5,8		
Madre	16,2	16,6	36,3	42,1	20,8	23,8	20,3	25,1		
Hija	11,0	9,9	5,7	2,5	11,2	2,0	6,6	7,4		
Nieta					0,4			0,1		
Tía	12,3	11,9	17,8	21,8	19,0	28,7	27,8	20,1		
Sobrina	9,1	6,6	1,9	0,5	5,9		12,9	5,9		
Suegra		0,7	0,6		0,7	1,0		0,4		
Nuera	1,3		0,6					0,2		
<b>Misma generación</b>	<b>68,2</b>	<b>61,6</b>	<b>48,4</b>	<b>31,0</b>	<b>56,1</b>	<b>42,6</b>	<b>99,6</b>	<b>60,3</b>		
Hermana	59,1	56,3	42,7	26,4	42,8	37,6	62,7	47,2		
Prima	9,1	5,3	3,8	4,6	12,3	5,0	36,9	12,9		
Cuñada					1,1			0,2		
Otros [**]							4,1	0,8		
<b>No sabe/No responde</b>	<b>2,6</b>		<b>1,9</b>	<b>0,5</b>		<b>1,0</b>	<b>0,4</b>	<b>0,8</b>		

[\*] Encuestadas que respondieron tener familiares que trabajan o han trabajado en el Servicio Doméstico

[\*\*] En República Dominicana no se identificó a qué parentescos corresponde estos "otros"

Nota: Pregunta de respuesta múltiple. Los porcentajes pueden sumar más del 100%

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 13:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por tipo de experiencia laboral, según modalidad de trabajo y de las que reportaron ocupaciones distintas al sd por tipo de su último trabajo.

Tipo de experiencia laboral y tipo de trabajo distinto al SD	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>Experiencia laboral</b>								
<i>Total</i>								
Sólo en el SD	72,5	89,2	77,1	71,6	74,8	63,0	66,7	73,7
También en otros trabajos	27,5	10,8	22,9	28,4	25,2	37,0	33,3	26,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>								
Sólo en el SD	72,5	91,4	83,8	73,2	80,4	73,8	71,9	79,4
También en otros trabajos	27,5	8,6	16,2	26,8	19,6	26,2	28,1	20,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>								
Sólo en el SD	74,2	87,3	71,2	73,2	73,5	62,7	61,4	72,4
También en otros trabajos	25,8	12,7	28,8	26,8	26,5	37,3	38,6	27,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>								
Sólo en el SD	71,1	82,9	73,1	68,4	70,7	54,2	63,1	67,5
También en otros trabajos	28,9	17,1	26,9	31,6	29,3	45,8	36,9	32,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Tipo último trabajo</b>								
	<b>n = 115</b>	<b>43</b>	<b>93</b>	<b>113</b>	<b>102</b>	<b>148</b>	<b>117</b>	<b>731</b>
Comercio (empleadas y vendedoras)	31,3	30,2	32,3	43,4	16,7	45,3	23,9	32,8
Obreras en fábricas/maquila	17,4	27,9	19,4	15,9	25,5	2,0	46,2	20,7
Ocupaciones en gastronomía, alojamiento y otras turismo	9,6	9,3	10,8	4,4	4,9	23,6	10,3	11,2
Negocios propios o empleadas en pequeños negocios	8,7	7,0	1,1	3,5	23,5	7,4	1,7	7,5
Ocupaciones administrativas	10,4	2,3			6,9	6,8	5,1	4,8
Ocupaciones de educación y salud	4,3	2,3	4,3	7,1	3,9	0,7	4,3	2,2
Ocupaciones de servicios generales	1,7	2,3	1,1		13,7	4,1	7,7	5,7
Otras ocupaciones	16,5	20,9	1,1	25,7	1,0	1,4	0,9	1,0
No sabe/No responde			31,2		3,9	8,8		14,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

SD: Servicio Doméstico

Tipo 1: Tiempo completo con "dormida adentro"

Tipo 2: Tiempo completo sin "dormida adentro"

Tipo 3: Tiempo parcial para 1 ó más hogares

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

Cuadro 14: Distribución porcentual de la ocupación en servicio doméstico por rangos de edad, según sexo - 2007 [\*].

Sexo y rangos de edad	Costa Rica [**]	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>Ambos sexos</b>								
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
15 a 24 años	16,4	27,0	34,9	33,1	27,7	12,5	12,2	23,3
25 a 34 años	21,3	24,5	18,5	23,1	27,7	19,0	25,8	22,7
35 a 44 años	27,7	26,1	20,4	20,4	23,2	33,9	30,5	25,7
45 a 49 años	15,4	9,1	7,0	7,1	8,2	12,1	10,8	9,6
50 años y más	19,2	13,2	19,2	16,2	13,3	22,4	20,7	18,8
<b>Mujeres</b>								
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
15 a 24 años	16,1	27,8	35,1	33,7	28,5	11,3	12,8	24,0
25 a 34 años	22,8	25,3	18,4	23,3	27,7	19,6	25,6	22,7
35 a 44 años	27,8	27,3	20,6	20,0	23,3	34,5	31,9	26,2
45 a 49 años	16,9	8,5	6,6	7,2	8,1	11,9	10,6	9,3
50 años y más	16,3	11,2	19,4	15,8	12,4	22,8	19,1	17,7
<b>Hombres</b>								
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
15 a 24 años	18,3	20,3	26,6	16,0	20,3	22,0	8,1	16,2
25 a 34 años	11,6	17,8	23,1	15,9	27,0	14,4	27,0	21,8
35 a 44 años	26,4	14,4	12,1	34,1	22,2	29,5	20,3	19,5
45 a 49 años	5,6	14,7	27,5	3,7	9,0	14,2	12,2	11,9
50 años y más	38,2	32,8	10,7	30,3	21,5	19,9	32,4	30,7

[\*] Año más próximo al mencionado

[\*\*] A partir de este cuadro, los datos de Costa Rica provienen de la ENIG 2004

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 15: Distribución porcentual de la ocupación total y en servicio doméstico por rangos de edad. Comparativo: 2000 - 2007 [\*].**

Año, tipo de ocupación y rangos de edad	Costa Rica		El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua		Panamá		Rep. Dominicana		Total [**]	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
<b>Año 2000</b>																
<b>Ocupación total</b>																
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
15 a 24	23,8	23,1	18,7	25,2	22,3				23,9	30,7	28,7	16,3	18,0	19,1	19,5	22,8
25 a 34	26,8	24,9	25,6	29,2	26,9				32,7	26,7	28,5	31,3	27,7	28,9	31,1	26,8
35 a 44	29,1	26,3	27,2	24,3	19,6	ND	ND	ND	23,9	19,4	20,7	27,6	24,0	25,2	24,3	26,5
45 a 49	8,6	8,9	8,8	8,3	8,6				6,9	6,6	6,7	10,3	8,9	9,4	8,2	8,4
50 y más	11,5	16,8	15,1	18,9	20,0	19,5			12,5	16,6	15,4	14,3	20,6	18,6	15,1	19,0
Ignorado	0,3	0,2	0,3												0,0	0,0
<b>Ocupación en SD</b>																
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
15 a 24	22,8	23,2	22,8	36,2	15,1	34,8	39,7	31,5	39,0	24,6	34,6	27,7	24,2	27,4	14,0	5,4
25 a 34	20,5	21,4	20,6	24,7	19,5	24,4	16,7	18,9	16,9	28,3	28,3	26,0	34,4	26,8	27,9	28,1
35 a 44	32,2	13,1	30,3	20,1	23,3	20,3	20,0	5,5	18,7	20,6	20,8	20,7	24,6	21,8	32,8	27,0
45 a 49	9,0	8,6	8,9	6,2	8,5	6,3	9,5	4,0	9,0	7,3	6,2	8,3	5,2	8,0	7,1	18,9
50 y más	15,1	33,7	17,0	12,8	33,7	14,2	14,1	40,1	16,4	18,9	10,3	13,4	14,4	13,5	18,2	18,9
Ignorado	0,4		0,4												0,1	0,1
<b>Año 2007</b>																
<b>Ocupación total</b>																
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
15 a 24	21,4	21,8	21,6	16,6	21,0	19,1			23,0	29,7	27,6	15,7	19,2	17,9	16,6	20,2
25 a 34	27,2	24,3	25,3	29,1	27,4	28,2			23,0	29,6	27,4	28,1	25,6	23,8	24,5	29,1
35 a 44	25,4	22,9	23,8	27,3	20,2	23,2			25,2	19,3	21,2	28,3	24,2	25,2	29,1	22,9
45 a 49	10,3	9,9	10,1	8,2	8,4	8,3			8,5	7,2	7,6	10,6	10,1	10,3	9,8	9,1
50 y más	15,7	21,2	19,2	18,8	22,9	21,2			13,6	16,3	15,4	19,8	23,6	22,2	15,3	21,8
<b>Ocupación en SD</b>																
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
15 a 24	16,2	17,7	16,3	27,8	20,3	27,0	35,1	26,6	34,9	20,3	27,7	11,3	22,0	12,5	12,8	8,1
25 a 34	18,3	17,0	18,1	25,3	17,8	24,5	18,4	23,1	18,5	23,3	15,9	23,1	27,7	19,6	14,4	19,0
35 a 44	27,9	12,9	26,3	27,3	14,4	26,1	20,6	12,1	20,4	23,2	22,2	23,2	34,5	33,9	31,9	25,8
45 a 49	13,9	8,1	13,3	8,5	14,7	9,1	6,6	27,5	7,0	7,2	3,7	7,1	8,1	9,0	8,2	11,9
50 y más	23,7	44,3	26,0	11,2	32,8	13,2	19,4	10,7	19,2	21,5	13,3	22,8	19,9	22,4	19,1	32,4

M: Mujeres

H: Hombres

T: Total

SD: Servicio Doméstico

[\*] Año más próximo a los mencionados.

[\*\*] Para permitir la comparación entre ambos periodos y entre categorías, no se incluyó a Guatemala ni a Honduras por no contar con los datos completos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 16.1:** Distribución porcentual de las trabajadoras a tiempo completo y con "dormida dentro" encuestadas por rangos de edad.

Rangos de edad	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	Total
< 15 años	-	0,4	2,3	0,7	-	-	-	0,6
15 a 17 años	-	5,1	17,9	4,3	13,4	-	4,4	6,6
18 a 19 años	0,8	8,1	15,6	9,4	8,9	5,7	4,4	7,8
20 a 24 años	7,6	15,7	21,4	30,4	16,1	17,2	16,5	17,8
25 a 29 años	17,4	16,9	12,7	11,6	12,5	14,8	17,7	15,0
30 a 34 años	25,8	14,4	6,9	7,2	6,3	15,6	19,0	13,6
35 a 39 años	10,6	10,6	13,3	18,8	12,5	28,7	12,0	14,6
40 a 44 años	15,2	8,9	4,6	10,1	15,2	12,3	10,1	10,4
45 a 49 años	9,1	7,2	1,7	4,3	6,3	3,3	5,1	5,3
50 a 54 años	6,8	6,4	1,7	2,9	5,4	0,8	8,2	4,8
55 a 59 años	3,8	4,2	1,2	-	0,9	0,8	2,5	2,1
60 a 64 años	-	1,3	0,6	-	1,8	0,8	-	0,7
65 años y más	3,0	0,8	-	-	0,9	-	-	0,7
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
< 15 años	-	0,4	2,3	0,7	-	-	-	0,6
15 a 24 años	8,3	28,8	54,9	44,2	38,4	23,0	25,3	32,3
25 a 34 años	43,2	31,4	19,7	18,8	18,8	30,3	36,7	28,7
35 a 44 años	25,8	19,5	17,9	29,0	27,7	41,0	22,2	24,9
45 a 49 años	9,1	7,2	1,7	4,3	6,3	3,3	5,1	5,3
50 años y más	13,6	12,7	3,5	2,9	8,9	2,5	10,8	8,2
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Total Encuestadas que respondieron: 1,071

Observaciones Perdidas: 2 (República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 16.2:** Distribución porcentual de las trabajadoras a tiempo completo sin "dormida dentro" encuestadas por rangos de edad.

Rangos de edad	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	Total
< 15 años	-	-	-	-	-	-	-	-
15 a 17 años	-	2,3	8,7	5,5	6,5	-	-	3,5
18 a 19 años	2,3	3,1	5,8	11,0	4,0	2,2	3,4	4,5
20 a 24 años	10,9	10,9	36,5	29,1	14,4	15,7	16,1	18,4
25 a 29 años	11,7	9,3	12,5	11,0	16,9	19,4	23,0	14,7
30 a 34 años	18,0	16,3	11,5	9,4	10,0	9,7	17,2	12,7
35 a 39 años	14,8	16,3	10,6	14,2	22,9	35,1	11,5	18,9
40 a 44 años	18,0	10,1	8,7	7,9	9,0	11,9	11,5	10,9
45 a 49 años	12,5	15,5	3,8	7,1	7,5	4,5	6,9	8,4
50 a 54 años	7,8	4,7	1,9	4,7	4,5	0,7	6,9	4,4
55 a 59 años	1,6	4,7	-	-	3,0	0,7	2,3	1,9
60 a 64 años	2,3	3,1	-	-	1,0	-	1,1	1,1
65 años y más	-	3,9	-	-	0,5	-	-	0,7
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
< 15 años	-	-	-	-	-	-	-	-
15 a 24 años	13,3	16,3	51,0	45,7	24,9	17,9	19,5	26,4
25 a 34 años	29,7	25,6	24,0	20,5	26,9	29,1	40,2	27,5
35 a 44 años	32,8	26,4	19,2	22,0	31,8	47,0	23,0	29,8
45 a 49 años	12,5	15,5	3,8	7,1	7,5	4,5	6,9	8,4
50 años y más	11,7	16,3	1,9	4,7	9,0	1,5	10,3	8,0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Total Encuestadas que respondieron: 909

Observaciones Perdidas: 1 (República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 16.3:** Distribución porcentual de las trabajadoras a tiempo parcial, para uno o más hogares, encuestadas por rangos de edad.

Rangos de edad	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	Total
< 15 años	-	-	1,5	-	-	-	1,0	0,4
15 a 17 años	-	-	8,5	3,0	-	1,4	1,0	2,2
18 a 19 años	0,6	2,4	10,0	12,8	4,4	4,9	1,9	5,6
20 a 24 años	8,2	9,8	18,5	28,6	6,6	9,7	10,7	13,7
25 a 29 años	13,8	9,8	13,1	6,8	11,0	17,4	18,4	13,2
30 a 34 años	23,9	26,8	12,3	4,5	15,4	17,4	22,3	16,6
35 a 39 años	10,7	7,3	16,9	11,3	16,5	34,7	10,7	16,6
40 a 44 años	10,7	12,2	6,9	14,3	19,8	9,7	16,5	12,4
45 a 49 años	12,6	14,6	8,5	12,8	8,8	2,8	9,7	9,5
50 a 54 años	10,7	-	1,5	3,0	6,6	1,4	2,9	4,2
55 a 59 años	6,3	14,6	0,0	1,5	4,4	-	1,9	3,0
60 a 64 años	1,9	2,4	1,5	-	2,2	-	1,0	1,1
65 años y más	0,6	-	0,8	1,5	4,4	0,7	1,9	1,4
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
< 15 años	-	-	1,5	-	-	-	1,0	0,4
15 a 24 años	8,8	12,2	36,9	44,4	11,0	16,0	13,6	21,6
25 a 34 años	37,7	36,6	25,4	11,3	26,4	34,7	40,8	29,8
35 a 44 años	21,4	19,5	23,8	25,6	36,3	44,4	27,2	29,0
45 a 49 años	12,6	14,6	8,5	12,8	8,8	2,8	9,7	9,5
50 años y más	19,5	17,1	3,8	6,0	17,6	2,1	7,8	9,7
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

Total Encuestadas que respondieron: 802

Observaciones Perdidas: 1 (República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 17:** Distribución porcentual de la ocupación femenina total y en servicio doméstico por nivel educativo - 2007[\*].

Nivel educativo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala [**]	Honduras [**]	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<i>Ocupadas en SD</i>							
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Sin Educación	3,62	18,19	31,75	17,27	19,73	3,92	12,43
Primaria Incompleta	25,80	35,66	59,43	33,24	31,42	13,34	50,65
Primaria Completa	47,39	15,21		31,98	19,72	30,04	14,29
Media Incompleta	17,75	26,29		9,79	21,07	30,41	15,96
Media Completa	4,06	4,44	8,58	6,97	5,70	15,95	5,57
Superior	1,39	0,20	0,17	0,29	1,13	6,34	1,11
Otro	-	-	0,07	-	0,75	-	-
Ignorado	-	-	-	0,46	0,47	-	-
<i>Total Ocupadas</i>							
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>
Sin Educación	2,27	13,79		10,68	12,14		5,60
Primaria Incompleta	12,09	23,70		48,66	19,02		26,64
Primaria Completa	28,26	9,70			13,33		9,41
Media Incompleta	18,63	21,17	ND		19,46	ND	15,20
Media Completa	13,04	17,22		28,97	13,38		16,91
Superior	25,67	14,43		11,30	17,87		26,24
Otro	-	-		-	4,35		-
Ignorado	0,04	-		0,39	0,45		-

[\*] Año más próximo al mencionado

[\*\*] En el caso de Guatemala, no se presentó información diferenciada sobre el completamiento o no de la educación primaria o media; y en el caso de Honduras, se aplicó la misma modalidad para la ocupación total.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

Cuadro 18: Distribución porcentual del total de trabajadoras encuestadas por nivel educativo.

Nivel educativo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	Total
Sin educación	4,1	28,1	14,7	1,8	8,2	2,0	8,2	9,6
Primaria incompleta	27,4	34,0	21,4	34,9	32,4	3,0	79,0	32,3
Primaria completa	30,1	14,8	21,9	32,4	15,3	7,5	12,2	19,3
Media incompleta	27,0	20,7	16,0	24,1	28,7	34,0	0,3	21,9
Media completa	6,0	0,2	0,2	1,3	8,4	48,0	-	9,3
Superior	1,2	0,7	2,2	1,0	3,2	1,5	0,3	1,4
Otro	1,9	1,5	7,1	0,3	3,0	2,5	-	2,4
No sabe/No responde	2,4		16,5	4,3	0,7	1,5	-	3,7
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

Total "No sabe/No responde": 103 (10 en Costa Rica; 67 en Guatemala; 17 en Honduras; 3 en Nicaragua y 6 en Panamá)  
 "Otro" incluye: Alfabetizada; educación de adultos/as; formación técnica que no requiere finalización de la educación media  
 Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

Cuadro 18.1: Distribución porcentual del total de trabajadoras encuestadas por nivel educativo, según rangos de edad.

Nivel educativo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	Total
	5	40	103	62	50	19	21	300
<b>Menores de 20 años</b> n =								
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sin educación		17,5	17,5	-	2,0			9,0
Primaria incompleta		37,5	21,4	45,2	34,0			34,0
Primaria completa		17,5	14,6	30,6	14,0			19,0
Media incompleta	DI	27,5	15,5	21,0	34,0	DI	DI	22,7
Media completa		-	1,0	3,2	8,0			3,3
Superior		-	1,9	-	4,0			1,7
Otro		-	4,9	-	2,0			2,0
No sabe/No responde		-	23,3	-	2,0			8,3
<b>Hasta 24 años</b> n =								
<b>Total</b>	42	95	202	179	103	75	72	768
Sin educación	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Primaria incompleta	2,4	14,7	12,9	1,1	3,9	-	4,2	6,5
Primaria completa	31,0	30,5	20,8	41,3	25,2	4,0	76,4	31,5
Media incompleta	28,6	25,3	16,8	29,6	13,6	10,7	18,1	20,6
Media completa	28,6	26,3	18,8	23,5	35,0	42,7	1,4	24,2
Superior	4,8	-	0,5	2,2	11,7	32,0	-	5,6
Otro	2,4	1,1	3,0	1,1	5,8	6,7	-	2,7
No sabe/No responde	2,4	2,1	7,4	-	2,9	4,0	-	3,1
<b>25 a 34 años</b> n =								
<b>Total</b>	155	122	92	67	99	126	135	796
Sin educación	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Primaria incompleta	3,2	25,4	16,3	3,0	2,0	5,6	8,1	9,2
Primaria completa	31,0	32,8	23,9	26,9	26,3	2,4	81,5	33,5
Media incompleta	24,5	16,4	17,4	29,9	12,1	5,6	10,4	16,0
Media completa	33,5	23,8	21,7	37,3	36,4	31,0	-	25,3
Superior	4,5	-	-	1,5	15,2	50,8	-	10,9
Otro	1,3	-	2,2	-	7,1	0,8	-	1,0
No sabe/No responde	0,6	1,6	5,4	-	4,0	-	-	2,3
		-	13,0	1,5	1,0	-	-	1,9

Cuadro 18.1: Continuación.

35 a 44 años		n =	110	88	82	102	128	177	83	770
Total			100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sin Educación			4,5	39,8	12,2	2,0	7,8	0,6	7,2	9,0
Primaria Incompleta			25,5	35,2	23,2	25,5	35,9	2,8	80,7	28,8
Primaria Completa			31,8	8,0	39,0	43,1	21,9	4,0	12,0	21,2
Media Incompleta			24,5	15,9	6,1	16,7	25,8	32,2	-	19,9
Media Completa			8,2	1,1	-	-	4,7	55,9	-	14,9
Superior			1,8	-	-	1,0	2,3	-	-	0,8
Otro			1,8	-	6,1	1,0	1,6	-	-	1,6
No sabe/No responde			1,8	-	13,4	10,8	-	3,4	-	3,9
45 a 49 años		n =	48	43	18	32	30	14	24	209
Total			100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sin Educación			4,2	16,3	-	3,1	13,3	-	-	11,0
Primaria Incompleta			18,8	46,5	-	40,6	43,3	-	-	36,4
Primaria Completa			33,3	9,3	-	25,0	23,3	-	-	21,1
Media Incompleta			25,0	27,9	DI	25,0	16,7	DI	DI	21,1
Media Completa			6,3	-	-	-	-	-	-	2,9
Superior			-	-	-	-	-	-	-	0,5
Otro			2,1	-	-	-	3,3	-	-	2,9
No sabe/No responde			10,4	-	-	6,3	-	-	-	4,3
50 años y más		n =	64	58	13	18	44	8	34	239
Total			100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sin Educación			6,3	46,6	-	29,5	11,8	-	11,8	21,8
Primaria Incompleta			26,6	31,0	-	45,5	2,3	-	76,5	37,7
Primaria Completa			39,1	8,6	-	2,3	-	-	11,8	19,7
Media Incompleta			15,6	6,9	DI	DI	13,6	DI	-	11,3
Media Completa			6,3	-	-	2,3	2,3	-	-	2,9
Superior			-	3,4	-	2,3	2,3	-	-	1,7
Otro			3,1	3,4	-	4,5	-	-	-	2,9
No sabe/No responde			3,1	-	-	-	-	-	-	2,1

DI: Data Insuficiente (Número de observaciones &lt; 30)

Observaciones perdidas: 4 por falta del dato sobre la Edad (Todas en República Dominicana)

"Otro" incluye: Alfabetizada; educación de adultos/as; formación técnica que no requiere finalización de la educación media

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 19:** Distribución porcentual de las personas ocupadas en servicio doméstico por relación con el/la jefa de hogar, según rangos de edad - 2007[\*].

Países, sexo y rangos de edad	Jefe/a	Cónyuge	Hija/o	Otro/a Familiar	No Familiar	Total
<b>Costa Rica</b>						
<b>Mujeres</b>	<b>34,8</b>	<b>42,2</b>	<b>15,3</b>	<b>6,6</b>	<b>1,1</b>	<b>100,0</b>
15 a 24	5,1	17,5	65,1	11,8	0,4	100,0
25 a 34	31,8	51,9	12,4	1,8	2,1	100,0
35 a 44	41,8	49,3	3,9	5,0	-	100,0
45 a 49	49,0	45,9	3,9	1,2	-	100,0
50 y más	41,6	37,1	1,6	16,3	3,3	100,0
<b>Hombres</b>	<b>73,2</b>	-	<b>15,8</b>	<b>8,2</b>	<b>2,7</b>	<b>100,0</b>
15 a 24	15,2	-	65,7	19,1	-	100,0
25 a 34	75,8	-	11,6	-	12,6	100,0
35 a 44	79,6	-	5,1	10,5	4,8	100,0
45 a 49	100,0	-	-	-	-	100,0
50 y más	91,9	-	3,0	5,1	-	100,0
<b>El Salvador</b>						
<b>Mujeres</b>	<b>23,0</b>	<b>25,7</b>	<b>36,5</b>	<b>10,7</b>	<b>4,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Hombres</b>	<b>80,0</b>	<b>2,6</b>	<b>14,6</b>	<b>2,5</b>	<b>0,3</b>	<b>100,0</b>
<b>Guatemala [**]</b>						
<b>Mujeres</b>	17,3	23,6	37,1	10,7	11,5	100,0
<b>Hombres</b>	38,7		36,7	20,4	4,2	100,0
<b>Honduras</b>						
<b>Mujeres</b>	<b>30,2</b>	<b>26,8</b>	<b>28,9</b>	<b>9,2</b>	<b>4,9</b>	<b>100,0</b>
15 a 24	1,6	7,1	62,0	19,0	10,3	100,0
25 a 34	23,2	32,6	31,3	9,3	3,5	100,0
35 a 44	40,5	40,1	14,6	3,5	1,3	100,0
45 a 49	45,1	39,8	10,5	3,8	0,8	100,0
50 y más	59,0	24,3	6,1	5,0	5,6	100,0
<b>Hombres</b>	<b>75,9</b>	<b>4,1</b>	<b>14,3</b>	-	<b>5,7</b>	<b>100,0</b>
15 a 24	31,0	-	50,4	-	18,6	100,0
25 a 34	87,4	-	12,6	-	0,0	100,0
35 a 44	85,8	-	14,2	-	0,0	100,0
45 a 49	100,0	-	0,0	-	0,0	100,0
50 y más	78,9	12,5	0,0	-	8,7	100,0
<b>Nicaragua</b>						
<b>Mujeres</b>	<b>29,4</b>	<b>27,8</b>	<b>25,1</b>	<b>13,9</b>	<b>3,8</b>	<b>100,0</b>
15 a 24	5,7	14,2	49,5	23,8	6,8	100,0
25 a 34	21,6	33,5	28,2	13,3	3,5	100,0
35 a 44	41,3	36,5	12,4	7,5	2,2	100,0
45 a 49	52,7	31,8	6,3	7,3	1,9	100,0
50 y más	58,4	25,0	3,3	11,1	2,2	100,0
<b>Hombres</b>	<b>58,6</b>	<b>6,8</b>	<b>19,8</b>	<b>12,3</b>	<b>2,5</b>	<b>100,0</b>
15 a 24	22,8	1,9	51,1	20,5	3,7	100,0
25 a 34	54,8	5,4	23,8	13,5	2,5	100,0
35 a 44	71,2	8,6	10,2	8,2	1,8	100,0
45 a 49	75,5	9,5	5,3	7,8	1,9	100,0
50 y más	76,6	10,0	1,7	9,3	2,5	100,0
<b>Panamá</b>						
<b>Mujeres</b>	<b>35,3</b>	<b>38,1</b>	<b>15,4</b>	<b>10,7</b>	<b>0,5</b>	<b>100,0</b>
<b>Hombres</b>	<b>57,4</b>	<b>2,2</b>	<b>25,7</b>	<b>12,5</b>	<b>2,2</b>	<b>100,0</b>
<b>República Dominicana</b>						
<b>Mujeres</b>	<b>40,3</b>	<b>42,0</b>	<b>8,7</b>	<b>6,8</b>	<b>2,2</b>	<b>100,0</b>
<b>Hombres</b>	<b>70,3</b>	<b>4,1</b>	<b>17,6</b>	<b>2,7</b>	<b>5,4</b>	<b>100,0</b>

[\*] Año más próximo al mencionado

[\*\*] Incluye a trabajadoras/es menores de 15 años

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 20:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por relación con el jefe o jefa de hogar, según modalidad de trabajo.

Relación con J' de hogar y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
Jefa de hogar	48,9	49,5	40,0	37,7	42,8	28,5	32,4	40,2
Cónyuge	40,6	20,4	18,4	25,4	17,3	50,5	43,2	30,6
Hija	5,7	27,1	37,1	25,9	32,4	19,3	15,9	23,4
Otra familiar	3,6	3,0	1,7	4,5	7,2	1,5	6,0	3,9
No familiar	1,0		1,0	0,3	0,2	0,3	2,3	0,7
No sabe/No responde	0,2		1,7	6,3			0,3	1,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>SD Tipo 1</b>								
Jefa de hogar	53,8	48,7	39,9	34,1	32,1	38,5	28,8	40,2
Cónyuge	33,3	14,0	5,8	13,8	8,0	27,9	32,5	18,7
Hija	7,6	33,5	46,8	37,7	50,9	29,5	28,1	33,6
Otra familiar	3,8	3,8	2,9	8,0		3,3	6,3	5,0
No familiar	0,8		1,7	0,7	8,9	0,8	4,4	1,2
No sabe/No responde	0,8		2,9	5,8				1,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>SD Tipo 2</b>								
Jefa de hogar	48,4	47,3	41,3	43,3	44,0	28,4	35,2	41,5
Cónyuge	40,6	28,7	25,0	31,5	19,0	55,2	55,7	34,7
Hija	3,1	21,7	29,8	18,9	29,5	16,4	4,5	18,9
Otra familiar	6,3	2,3	1,9	3,1	7,5		4,5	4,0
No familiar	1,6							0,2
No sabe/No responde			1,9	3,1				0,7
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>SD Tipo 3</b>								
Jefa de hogar	45,3	61,0	39,2	36,1	53,3	20,1	35,6	38,7
Cónyuge	46,5	31,7	30,0	31,6	25,0	65,3	49,0	41,8
Hija	6,3	7,3	30,0	20,3	16,3	13,2	6,7	14,9
Otra familiar	1,3			2,3	4,3	1,4	6,7	2,2
No familiar	0,6		0,8		1,1		1,0	0,5
No sabe/No responde				9,8			1,0	1,7
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

SD: Servicio Doméstico

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida Adentro"

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida Adentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

Cuadro 21: Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por situación conyugal, según modalidad de trabajo.

Nivel educativo		Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	Total
<b>Serv. doméstico Tipo 1</b>									
Con pareja		42,4	18,7	7,5	15,2	20,5	29,5	35,6	23,3
Casada		18,9	12,3	2,9	8,0	7,1	10,7	5,0	9,2
Unida		23,5	6,4	4,6	7,2	13,4	18,9	30,6	14,1
Sin pareja		57,6	81,3	92,5	84,8	79,5	70,5	64,4	76,7
Soltera		47,0	64,8	80,3	69,6	60,7	41,0	19,4	55,8
Viuda		3,8	5,9	3,5	4,3	4,5	5,7	3,8	4,6
Divorciada		5,3	1,3	1,2	2,2	2,7	3,3	1,3	2,2
Separada		1,5	9,3	7,5	8,7	11,6	20,5	40,0	14,1
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Serv. doméstico Tipo 2</b>									
Con pareja		47,7	31,0	25,0	33,1	39,3	56,7	58,0	41,2
Casada		20,3	16,3	10,6	18,1	17,9	32,1	10,2	18,6
Unida		27,3	14,7	14,4	15,0	21,4	24,6	47,7	22,6
Sin pareja		52,3	69,0	75,0	66,9	60,7	43,3	42,0	58,8
Soltera		36,7	51,9	53,8	55,9	50,7	27,6	5,7	42,3
Viuda		2,3	5,4	3,8	1,6	1,5	2,2	-	2,4
Divorciada		9,4	1,6	4,8	0,8	2	2,2	1,1	3,1
Separada		3,9	10,1	12,5	8,7	6,5	11,2	35,2	11,1
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Serv. doméstico Tipo 3</b>									
Con pareja		55,3	31,7	31,5	36,8	46,2	65,3	52,4	47,6
Casada		34,6	17,1	16,2	21,8	27,5	34	10,7	24,6
Unida		20,8	14,6	15,4	15	18,7	31,3	41,7	23,0
Sin pareja		44,7	68,3	68,5	63,2	53,8	34,7	47,6	52,4
Soltera		34,0	43,9	40,0	40,6	39,6	22,9	7,8	31,8
Viuda		1,3	7,3	12,3	9,8	3,3	2,1	6,8	5,9
Divorciada		6,9	-	3,1	1,5	1,1	-	1,0	2,4
Separada		2,5	17,1	13,1	11,3	9,9	9,7	32,0	12,4
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Total Encuestadas</b>									
Con pareja		48,9	23,9	19,7	28,1	35,6	51,5	46,2	36,1
Casada		25,3	14,0	9,1	15,8	17,1	26,3	8,0	16,7
Unida		23,6	9,9	10,6	12,3	18,6	25,3	38,2	19,4
Sin pareja		51,1	76,1	80,3	71,9	64,4	48,5	53,8	63,9
Soltera		38,9	58,6	60,7	55,5	51,0	30,0	12,5	44,5
Viuda		2,4	5,9	6,4	5,3	2,7	3,3	3,7	4,2
Divorciada		7,2	1,2	2,7	1,5	2,0	1,8	1,1	2,5
Separada		2,6	10,3	10,6	9,5	8,7	13,5	36,5	12,6
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Tipo 1 : A Tiempo Completo con "Dormida Adentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida Adentro"

Tipo 3 : A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

Observaciones Perdidas: 1 (República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 22:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por número de hijos/as, según vivan o no con ellas.

Número de hijos/as y modalidad de convivencia	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
Sin hijos/as	25,8	29,3	56,0	46,2	19,8	33,3	16,8	32,7
Con hijos/as	74,2	70,7	44,0	53,8	80,2	66,8	83,2	67,3
Un hijo/a	25,8	23,4	22,4	26,6	17,3	38,3	18,2	24,7
Dos hijos/as	21,0	22,7	11,1	15,8	18,6	21,8	22,4	19,0
Tres hijos/as	12,4	15,3	6,6	7,0	17,8	5,8	17,0	11,6
Cuatro hijos/as	9,1	5,4	3,2	2,8	13,1	0,5	14,2	6,8
Cinco hijos/as y más	6,0	3,9	0,7	1,5	13,4	0,5	11,4	5,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
Con hijos/as que viven con ellas [*]	54,2	64,8	39,6	50,3	75,7	61,8	64,8	58,6
Ninguno	27,0	8,4	10,1	6,5	5,6	7,5	22,2	13,0
Un hijo/a	31,8	33,8	47,5	47,7	25,3	53,9	28,0	36,9
Dos hijos/as	21,2	30,7	25,1	29,0	27,5	28,8	22,2	26,2
Tres hijos/as	10,6	17,4	12,3	11,7	21,9	8,2	15,0	14,2
Cuatro hijos/as	5,8	7,0	3,9	3,7	12,7	0,7	8,5	6,5
Cinco hijos/as y más	3,5	2,8	1,1	1,4	7,1	0,7	4,1	3,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
Con hijos/as que viven con otra persona en el mismo país [*]	8,6	12,3	4,9	6,5	22,0	4,5	33,0	12,7
Ninguno	88,4	82,6	88,8	87,9	72,5	93,3	60,4	81,1
Un hijo/a	3,5	9,1	4,5	6,5	9,9	4,5	11,9	7,4
Dos hijos/as	4,2	5,9	2,2	3,7	8,6	1,9	14,7	6,3
Tres hijos/as	1,9	2,1	2,8	1,9	3,7	0,4	6,5	2,8
Cuatro hijos/as	1,3		1,7		3,7		3,4	1,5
Cinco hijos/as y más	0,6	0,3			1,5		3,1	0,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
Con hijos/as que viven en el extranjero [**]	20,5	1,5	0,7	0,5	0,5	1,5	7,1	4,7
Ninguno	72,3	97,9	98,3	99,1	99,4	97,8	91,5	93,1
Un hijo/a	9,0	1,0	0,6	0,9		1,9	3,8	2,7
Dos hijos/as	10,3	0,7	1,1		0,3	0,4	2,0	2,2
Tres hijos/as	3,2	0,3					0,3	0,7
Cuatro hijos/as	4,5						1,4	1,0
Cinco hijos/as y más	0,6				0,3		1,0	0,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

[\*] Los porcentajes están calculados sobre el total de trabajadoras encuestadas. Sin embargo, pueden sumar más que el porcentaje con hijos/as porque una misma trabajadora puede tener hijos en más de una situación de convivencia.

[\*\*] Estos porcentajes incluyen a algunas encuestadas nacionales que reportaron hijos/as migrantes:

Costa Rica: 8 casos de un total de 86 trabajadoras con hijos/as en el extranjero.

El Salvador: El total de los casos encontrados

Honduras: El total de los casos encontrados

Nicaragua: El total de los casos encontrados

Panamá: El total de los casos encontrados

República Dominicana: 3 casos de un total de 25 trabajadoras con hijos/as en el extranjero.

TOTAL: 27 casos de un total de 130 trabajadoras con hijos/as en el extranjero.

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 23:** Distribución porcentual de los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico por sexo y rangos de edad de su jefatura - 2007 [\*].

Países, Sexo y Rangos de Edad	Sexo Jefatura			Rangos de Edad del Jefe/a		
	J' Hombre	J' Mujer	Total	J' Hombre	J' Mujer	Total
<b>Costa Rica</b>						
Menores de 20 años	100,0	0,0	100,0	0,5	0,0	0,3
20 a 29 años	49,6	50,4	100,0	8,7	11,7	10,0
30 a 39 años	57,4	42,6	100,0	26,1	25,8	25,9
40 a 49 años	48,0	52,0	100,0	24,8	35,7	29,5
50 años y más	66,4	33,6	100,0	40,0	26,9	34,3
<b>Total</b>	<b>57,0</b>	<b>43,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>El Salvador</b>						
Menores de 20 años	74,6	25,4	100,0	0,2	0,1	0,2
20 a 29 años	65,3	34,7	100,0	10,9	8,2	9,8
30 a 39 años	57,6	42,4	100,0	20,2	21,2	20,6
40 a 49 años	53,0	47,0	100,0	24,6	31,0	27,3
50 años y más	61,3	38,7	100,0	44,1	39,5	42,2
<b>Total</b>	<b>58,7</b>	<b>41,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Guatemala</b>						
	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>
<b>Honduras</b>						
Menores de 20 años	84,3	15,7	100,0	0,9	0,2	0,5
20 a 29 años	57,5	42,5	100,0	9,4	7,4	8,4
30 a 39 años	52,5	47,5	100,0	22,2	21,6	21,9
40 a 49 años	51,2	48,8	100,0	24,3	24,9	24,6
50 años y más	50,3	49,7	100,0	43,2	45,9	44,5
<b>Total</b>	<b>51,8</b>	<b>48,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Nicaragua</b>						
Menores de 20 años	54,3	45,7	100,0	0,8	0,8	0,8
20 a 29 años	64,0	36,0	100,0	14,7	9,6	12,3
30 a 39 años	54,9	45,1	100,0	23,8	22,6	23,3
40 a 49 años	49,8	50,2	100,0	25,0	29,1	26,9
50 años y más	51,9	48,1	100,0	35,6	38,0	36,7
<b>Total</b>	<b>53,5</b>	<b>46,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Panamá</b>						
Menores de 20 años	60,0	40,0	100,0	0,5	0,5	0,5
20 a 29 años	67,4	32,6	100,0	10,7	6,9	9,1
30 a 39 años	55,9	44,1	100,0	19,5	20,6	20,0
40 a 49 años	57,0	43,0	100,0	31,3	31,6	31,4
50 años y más	55,6	44,4	100,0	37,9	40,4	39,0
<b>Total</b>	<b>57,2</b>	<b>42,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>República Dominicana</b>						
Menores de 20 años	33,3	66,7	100,0	0,3	0,8	0,5
20 a 29 años	50,8	49,2	100,0	9,0	10,9	9,8
30 a 39 años	56,7	43,3	100,0	26,7	25,6	26,2
40 a 49 años	57,9	42,1	100,0	28,5	25,9	27,4
50 años y más	54,6	45,4	100,0	35,4	36,8	36,1
<b>Total</b>	<b>55,6</b>	<b>44,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

[\*] Año más próximo al mencionado

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 24:** Distribución porcentual de los hogares de las trabajadoras encuestadas por sexo de la jefatura.

Sexo jefe/a de hogar	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
Femenino	54,7	59,9	58,9	53,5	66,5	37,3	43,0	53,6
Masculino	45,3	40,1	41,1	46,5	33,5	62,8	57,0	46,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

Nota: No se incluyen 10 encuestadas que no reportaron jefe/a de hogar

Observaciones perdidas: 34 (1 en Costa Rica; 7 en Guatemala; 25 en Honduras; y 1 en Nicaragua)

**Cuadro 25:** Distribución porcentual de los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico por tipo de familia, según sexo de la jefatura - 2007 [\*] .

Sexo jefatura de hogar y tipo de familia	Costa Rica	El Salvador [**]	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>Jefe de hogar mujer</b>							
Biparental	14,6	10,6		5,9	18,1	12,9	10,5
Nuclear	13,5	45,1		2,7	8,3	6,2	6,4
Extendida	0,6	54,2		2,6	8,6	6,0	3,4
Compuesta	0,6	0,6		0,5	1,2	0,7	0,8
Monoparental	80,2	89,4		79,7	73,5	87,1	89,5
Nuclear	53,9		ND	34,8	27,2	42,8	54,1
Extendida	25,7			32,3	41,4	41,6	31,6
Compuesta	0,6			12,6	4,9	2,6	3,8
Unipersonal	5,2	-		4,9	2,5	-	-
Otros	-	-		9,5	5,9	-	-
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Jefe de hogar hombre</b>							
Biparental	94,3	93,0		91,3	90,9	86,6	90,4
Nuclear	69,3	59,7		44,9	49,3	57,2	56,5
Extendida	22,3	39,3		30,2	33,4	27,7	29,1
Compuesta	2,7	1,0		16,1	8,2	1,6	4,8
Monoparental	4,5	7,0		5,9	5,3	13,4	9,6
Nuclear	1,3		ND	0,9	0,9	5,5	4,8
Extendida	2,7			3,5	3,6	7,0	3,9
Compuesta	0,5			1,4	0,8	0,9	0,9
Unipersonal	1,2	-		0,7	1,1	-	-
Otros	-	-		2,1	2,7	-	-
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Total hogares</b>							
Biparental	60,1	59,0		50,1	57,1	55,1	54,9
Nuclear	45,3	35,5		24,6	30,3	35,4	34,2
Extendida	13,0	22,8		16,9	21,9	18,4	17,7
Compuesta	1,8	0,6		8,6	4,9	1,2	3,0
Monoparental	37,0	41,0		41,5	37,0	44,9	45,1
Nuclear	23,9	18,1	ND	17,3	13,1	21,5	26,7
Extendida	12,6	22,7		17,4	21,1	21,8	16,2
Compuesta	0,5	0,3		6,8	2,7	1,6	2,2
Unipersonal	2,9	-		2,7	1,7	-	-
Otros	-	-		5,7	4,2	-	-
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

[\*] Año más próximo al mencionado

[\*\*] Las cifras centradas corresponden al total de los hogares jefeados por mujeres o por hombres, sin diferenciar si se trata de hogares biparentales o monoparentales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 26:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por tipo de familia, según sexo de la jefatura del hogar.

Sexo Jefatura de hogar y tipo de familia	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
Biparental	49,2	39,2	38,1	41,7	46,0	62,5	54,5	47,2
Nuclear	38,7	27,6	32,2	28,1	23,8	48,8	34,7	33,4
Extendida	8,8	10,6	5,9	13,3	20,0	13,3	13,1	12,1
Compuesta	1,7	1,0		0,3	2,2	0,5	6,8	1,7
Monoparental	29,1	49,7	36,6	35,7	51,0	25,5	32,4	37,2
Nuclear	21,7	26,6	22,4	18,8	22,0	14,8	19,3	20,9
Extendida	6,4	21,9	13,8	16,6	26,2	10,5	12,2	15,4
Compuesta	1,0	1,2	0,5	0,3	2,7	0,3	0,9	1,0
Unipersonal	12,6	2,7	14,5	10,3	0,5	6,0	5,1	7,5
Otros	8,1	8,4	7,6	5,8	2,2	6,0	7,7	6,5
Observaciones perdidas	1,0		3,2	6,5	0,2		0,3	1,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Jefe de hogar mujer</b>								
<i>n = [*]</i>	227	243	232	199	268	149	151	1.469
Biparental	9,3	2,9	0,9	2,5	22,7	0,7	2,7	6,9
Nuclear	6,6	2,1	0,9	2,0	10,8	0,7	2,0	4,0
Extendida	2,6	0,8		0,5	10,8		0,7	2,7
Compuesta					1,1			0,2
Monoparental	52,9	79,0	60,3	67,4	73,2	67,8	71,5	67,5
Nuclear	40,1	42,4	35,8	35,7	32,5	38,9	43,0	38,0
Extendida	11,0	34,6	23,7	31,2	36,6	28,2	26,5	27,6
Compuesta	1,8	2,1	0,9	0,5	4,1	0,7	2,0	1,8
Unipersonal	23,3	4,5	25,4	20,6	0,7	16,1	11,9	14,2
Otros	14,5	13,6	13,4	9,5	3,4	15,4	13,9	11,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Jefe de hogar hombre</b>								
<i>n = [*]</i>	188	163	162	173	135	251	200	1.272
Biparental	98,4	93,3	94,4	93,1	92,6	99,2	94,0	95,4
Nuclear	78,2	65,6	79,6	62,4	49,6	77,3	59,5	68,5
Extendida	16,5	25,2	14,8	30,1	38,5	21,1	22,5	23,4
Compuesta	3,7	2,5		0,6	4,4	0,8	12,0	3,5
Monoparental	1,1	6,1	5,6	4,6	7,4	0,4	3,0	3,6
Nuclear		3,1	4,9	2,3	1,5	0,4	1,5	1,8
Extendida	1,1	3,1	0,6	2,3	5,9		1,5	1,8
Compuesta								
Unipersonal								
Otros	0,5	0,6		2,3		0,4	3,0	1,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

[\*] n = Encuestadas para las que se contaba con los datos necesarios para construir este indicador (Se excluyen las "observaciones perdidas" incluidas en la distribución del total de encuestas.

Observaciones perdidas: 45 (4 en Costa Rica; 13 en Guatemala; 26 en Honduras; 1 en Nicaragua; y 1 en República Dominicana).

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008



Cuadro 27: Continuación.

<b>País, sexo y rangos de edad</b>	<b>Quintil 1</b>	<b>Quintil 2</b>	<b>Quintil 3</b>	<b>Quintil 4</b>	<b>Quintil 5</b>	<b>Total</b>
<b>Honduras</b>						
Mujeres	29,6	27,7	21,6	14,8	6,3	100,0
15 a 24	27,2	24,5	23,8	14,1	10,5	100,0
25 a 34	28,8	33,2	17,9	16,5	3,7	100,0
35 a 44	33,8	25,5	23,0	13,6	4,1	100,0
45 a 49	33,4	23,8	20,3	17,2	5,2	100,0
50 y más	26,7	29,9	22,3	14,0	7,2	100,0
Hombres	14,3	28,9	19,5	18,6	18,8	100,0
15 a 24	18,6	50,4	0,0	18,6	12,5	100,0
25 a 34	18,7	18,7	0,0	34,4	28,2	100,0
35 a 44	8,8	23,6	38,7	8,8	20,1	100,0
45 a 49	0,0	0,0	0,0	51,7	48,3	100,0
50 y más	17,3	32,3	21,1	16,8	12,5	100,0
<b>Nicaragua</b>						
Mujeres	17,7	23,9	26,6	19,8	12,1	100,0
15 a 24	18,7	24,1	26,8	22,1	8,2	100,0
25 a 34	18,4	31,9	25,4	13,3	11,1	100,0
35 a 44	14,9	21,0	23,1	28,1	12,8	100,0
45 a 49	18,7	16,8	28,9	17,0	18,6	100,0
50 y más	17,8	16,1	32,7	17,8	15,6	100,0
Hombres	7,1	13,6	27,3	42,8	9,2	100,0
15 a 24	8,7	6,6	21,8	32,6	30,2	100,0
25 a 34	2,9	10,2	36,1	46,9	3,9	100,0
35 a 44	10,4	22,8	17,1	43,8	6,0	100,0
45 a 49	0,0	29,3	50,1	20,6	0,0	100,0
50 y más	8,7	9,5	27,8	49,7	4,4	100,0
<b>Panamá</b>						
Mujeres	14,1	28,5	25,6	22,1	9,7	100,0
Hombres	8,4	22,3	31,3	27,1	10,8	100,0
<b>República Dominicana<sup>[**]</sup></b>						
Mujeres	51,8	35,3	11,1	1,5	0,4	100,0
Hombres	37,8	20,3	21,6	18,9	1,4	100,0

[\*] Año más próximo al mencionado

[\*\*] Se usó la distribución por quintiles de los ingresos laborales individuales (no es comparable con el resto de países)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 28:** Distribución porcentual de los hogares por quintil de ingreso o nivel de pobreza, según cuenten o no con miembros ocupados/os en servicio doméstico; y sexo de la jefatura de hogar - 2007[\*]

Sexo J' hogar y quintil de ingreso o nivel de pobreza	Costa Rica		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Panamá		Rep. Dominicana	
	Con Miembro en SD	Sin Miembro en SD	Con Miembro en SD	Sin Miembro en SD	Con Miembro en SD	Sin Miembro en SD	Con Miembro en SD	Sin Miembro en SD	Con Miembro en SD	Sin Miembro en SD	Con Miembro en SD	Sin Miembro en SD
<b>Jefe de hogar mujer</b>												
Quintil 1	24,61	21,87	8,42	19,98	20,20	22,34					49,14	26,51
Quintil 2	27,31	16,95	22,71	20,34	26,84	19,57					34,91	20,82
Quintil 3	32,22	18,00	26,14	19,76	25,74	18,94	ND	ND	ND	ND	11,21	17,97
Quintil 4	14,03	20,67	28,29	20,22	19,66	19,25					3,02	17,41
Quintil 5	1,82	22,51	14,43	19,69	7,56	19,90					1,72	17,29
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>					<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Jefe de hogar hombre</b>												
Quintil 1	16,63	19,40	4,81	18,33	20,06	13,94					15,99	11,86
Quintil 2	31,23	19,54	13,98	19,08	28,49	19,58					19,73	15,72
Quintil 3	25,27	19,37	27,88	18,65	24,57	21,67	ND	ND	ND	ND	24,49	19,87
Quintil 4	23,10	19,90	28,80	19,37	18,48	22,14					25,17	23,34
Quintil 5	3,78	21,79	24,52	24,57	8,40	22,68					14,63	29,21
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>					<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Jefe de hogar mujer</b>												
No Pobres	74,93	70,39					46,73	70,64	55,74	71,63		
Pobres No Extremos	18,11	19,25					42,21	20,68	27,51	14,08		
Pobres Extremos	6,96	10,36					11,07	8,68	16,75	14,29		
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>
<b>Jefe de hogar hombre</b>												
No Pobres	80,51	79,37					46,94	59,36	69,95	69,99		
Pobres No Extremos	18,00	15,87					37,68	27,00	20,57	15,08		
Pobres Extremos	1,49	4,76					15,38	13,63	9,48	14,93		
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>

[\*] Año más próximo al mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país.

**Cuadro 29:** Distribución porcentual de los hogares nacionales por quintil de ingreso, según contraten o no servicio doméstico - 2007 [\*]

Condición de Contratantes de SD y Quintiles de Ingreso	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras[**]	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>Contratan Servicio Doméstico</b>							
Quintil 1	2,5	1,6		1,3	1,3		
Quintil 2	6,9	5,0		4,3	2,6		
Quintil 3	11,1	5,4	ND	8,2	5,9	ND	ND
Quintil 4	23,2	12,1		21,6	11,7		
Quintil 5	56,2	75,9		64,6	78,5		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		
<b>No Contratan Servicio Doméstico</b>							
Quintil 1	24,1	18,8		20,2	17,0		
Quintil 2	23,1	20,2		20,1	18,6		
Quintil 3	22,1	20,2	ND	20,1	19,7	ND	ND
Quintil 4	19,2	20,6		19,9	21,9		
Quintil 5	11,5	20,2		19,2	22,7		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		
<b>Contratan Servicio Doméstico</b>							
<b>Jefatura Hogar Femenina</b>							
Quintil 1				1,0	0,1		
Quintil 2				1,9	0,7		
Quintil 3	ND	ND	ND	10,3	12,1	ND	ND
Quintil 4				34,1	14,3		
Quintil 5				52,7	72,8		
<b>Total</b>				<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		
<b>Jefatura Hogar Masculina</b>							
Quintil 1				1,4	1,7		
Quintil 2				5,1	3,3		
Quintil 3	ND	ND	ND	7,5	3,6	ND	ND
Quintil 4				17,2	10,7		
Quintil 5				68,8	80,7		
<b>Total</b>				<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		

[\*] Año más próximo al mencionado

[\*\*] Se refiere únicamente al Servicio Doméstico con "dormida dentro"

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 30:** Distribución porcentual de las jefas de hogar y las cónyuges por condición de actividad económica, según contraten o no servicio doméstico; y distribución porcentual por condición de contratante de SD según condición de actividad económica - 2007[\*]

Condición de actividad económica y de contratantes de SD	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras[**]	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>TOTAL</b>							
<i>Contratan servicio doméstico</i>							
Con trabajo remunerado	82,5	67,9		86,7	71,1		
Buscando trabajo remunerado	0,8	0,1	ND	0,6	0,5	ND	ND
Sin trabajo remunerado	16,7	31,9		12,7	28,5		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		
<i>No contratan servicio doméstico</i>							
Con trabajo remunerado	78,6	45,8		80,2	28,8		
Buscando trabajo remunerado	2,8	1,0	ND	1,1	1,1	ND	ND
Sin trabajo remunerado	18,6	53,2		18,7	70,1		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		
<i>J<sup>a</sup> de hogar y cónyuges con trabajo remunerado</i>							
Contratan servicio doméstico	19,3	6,6		1,6	21,8		
No contratan servicio doméstico	80,7	93,4	ND	98,4	78,2	ND	ND
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		
<i>J<sup>a</sup> de hogar y cónyuges buscando trabajo remunerado</i>							
Contratan servicio doméstico	6,2	0,6		0,9	4,6		
No contratan servicio doméstico	93,8	99,4	ND	99,1	95,4	ND	ND
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		
<i>J<sup>a</sup> de hogar y cónyuges sin trabajo remunerado</i>							
Contratan servicio doméstico	16,9	2,8		1,0	4,4		
No contratan servicio doméstico	83,1	97,2	ND	99,0	95,6	ND	ND
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		
<i>En Hogares con jefatura femenina</i>							
<i>Contratan servicio doméstico</i>							
Con trabajo remunerado	64,4				75,1		
Buscando trabajo remunerado	1,7	ND	ND	ND	0,5	ND	ND
Sin trabajo remunerado	33,9				24,5		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>				<b>100,0</b>		
<i>No contratan servicio doméstico</i>							
Con trabajo remunerado	57,1				40,5		
Buscando trabajo remunerado	2,7	ND	ND	ND	1,4	ND	ND
Sin trabajo remunerado	40,2				58,2		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>				<b>100,0</b>		
<i>J<sup>a</sup> de hogar con trabajo remunerado</i>							
Contratan servicio doméstico	20,9				24,2		
No contratan servicio doméstico	79,1	ND	ND	ND	75,8	ND	ND
<b>Total</b>	<b>100,0</b>				<b>100,0</b>		
<i>J<sup>a</sup> de hogar buscando trabajo remunerado</i>							
Contratan servicio doméstico	12,9				5,5		
No contratan servicio doméstico	87,1	ND	ND	ND	94,5	ND	ND
<b>Total</b>	<b>100,0</b>				<b>100,0</b>		
<i>J<sup>a</sup> de hogar sin trabajo remunerado</i>							
Contratan servicio doméstico	16,4				6,7		
No contratan servicio doméstico	83,6	ND	ND	ND	93,3	ND	ND
<b>Total</b>	<b>100,0</b>				<b>100,0</b>		
<i>En Hogares con jefatura masculina</i>							
<i>Contratan servicio doméstico</i>							
Con trabajo remunerado	90,1				67,4		
Buscando trabajo remunerado	0,4	ND	ND	ND	0,4	ND	ND
Sin trabajo remunerado	9,5				32,1		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>				<b>100,0</b>		
<i>No contratan servicio doméstico</i>							
Con trabajo remunerado	87,3				23,5		
Buscando trabajo remunerado	2,8	ND	ND	ND	0,9	ND	ND
Sin trabajo remunerado	9,9				75,6		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>				<b>100,0</b>		
<i>Cónyuges con trabajo remunerado</i>							
Contratan servicio doméstico	18,8				19,8		
No contratan servicio doméstico	81,2	ND	ND	ND	80,2	ND	ND
<b>Total</b>	<b>100,0</b>				<b>100,0</b>		
<i>Cónyuges buscando trabajo remunerado</i>							
Contratan servicio doméstico	3,3				4,1		
No contratan servicio doméstico	96,7	ND	ND	ND	95,9	ND	ND
<b>Total</b>	<b>100,0</b>				<b>100,0</b>		
<i>Cónyuges sin trabajo remunerado</i>							
Contratan servicio doméstico	17,7				3,5		
No contratan servicio doméstico	82,3	ND	ND	ND	96,5	ND	ND
<b>Total</b>	<b>100,0</b>				<b>100,0</b>		

[\*] Año más próximo al mencionado

[\*\*] Se refiere únicamente al Servicio Doméstico con "dormida adentro"

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país.

**Cuadro 31:** Distribución porcentual de las jefas y cónyuges [\*] de los hogares contratantes de las trabajadoras encuestadas por condición de actividad, según modalidad de trabajo de la encuestada.

Condición de actividad	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
Con trabajo remunerado	77,8	61,8	63,9	64,3	86,7	94,5	71,6	74,4
Con trabajo remunerado fuera de la casa	60,9	52,5	45,5	49,2	67,6	91,8	59,1	60,9
Con trabajo remunerado dentro de la casa	16,9	9,4	18,4	15,1	19,1	2,8	12,5	13,5
Buscando trabajo remunerado	0,5	0,5	1,2	4,0	0,3	0,3	0,9	1,1
Sin trabajo remunerado	16,2	13,3	15,7	26,6	12,1	3,3	25,6	15,9
No sabe/No responde	5,5	24,4	19,2	5,0	1,0	2,0	2,0	8,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>								
Con trabajo remunerado	78,0	58,5	69,9	71,7	81,8	97,5	78,1	74,2
Con trabajo remunerado fuera de la casa	60,6	51,7	48,6	59,4	62,7	95,9	71,9	62,5
Con trabajo remunerado dentro de la casa	17,4	6,8	21,4	12,3	19,1	1,6	6,3	11,8
Buscando trabajo remunerado	1,5	0,4	0,6	3,6	0,6	0,6	0,6	0,9
Sin trabajo remunerado	13,6	12,7	13,9	18,8	17,3	2,5	20,0	13,9
No sabe/No responde	6,8	28,4	15,6	5,8	0,9	2,5	1,3	10,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>								
Con trabajo remunerado	80,5	65,9	65,4	69,3	90,4	97,0	72,7	79,0
Con trabajo remunerado fuera de la casa	62,5	55,8	51,9	50,4	73,2	93,3	55,7	64,9
Con trabajo remunerado dentro de la casa	18,0	10,1	13,5	18,9	17,2	3,7	17,0	14,1
Buscando trabajo remunerado	0,8	0,8	2,9	2,4	0,5	0,7	2,3	1,1
Sin trabajo remunerado	15,6	14,7	12,5	24,4	8,1	0,7	20,5	13,0
No sabe/No responde	3,9	18,6	19,2	3,9	1,0	2,2	4,5	6,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>								
Con trabajo remunerado	75,5	68,3	54,6	51,9	84,4	89,6	60,6	69,4
Con trabajo remunerado fuera de la casa	59,7	46,3	36,2	37,6	61,1	86,8	42,3	54,3
Con trabajo remunerado dentro de la casa	15,7	22,0	18,5	14,3	23,3	2,8	18,3	15,1
Buscando trabajo remunerado	0,8	0,8	0,8	6,0	0,7	0,7	0,7	1,2
Sin trabajo remunerado	18,9	12,2	20,8	36,8	14,4	8,3	38,5	22,0
No sabe/No responde	5,7	19,5	23,8	5,3	1,1	1,4	1,0	7,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

[\*] Puede incluir otras mujeres (no jefas, ni cónyuges) que funcionan como las "señoras de la casa"

Nota: Se excluyen 6 encuestadas en Nicaragua en cuyos hogares contratantes no había "señora de la casa"

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 32:** Porcentaje de los hogares nacionales con miembros en rangos de edad seleccionados que contrata servicio doméstico - 2007[\*].

Rangos de Edad	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras**]	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>TOTAL</b>							
<i>Contratan Servicio Doméstico</i>							
De 0 a 6 años	21,1	4,7		1,7	10,2		
De 7 a 12 años	16,3	4,5		1,5	11,1		
De 13 a 17 años	14,7	3,4	ND	1,8	12,2	ND	ND
De 65 años y más	22,4	4,6		1,5	9,8		
<b>Total Hogares</b>	<b>19,0</b>	<b>4,4</b>		<b>1,5</b>	<b>9,8</b>		
<i>Hogares con Jefatura Femenina</i>							
De 0 a 6 años	18,0			1,7	17,1		
De 7 a 12 años	16,0			1,2	17,1		
De 13 a 17 años	14,0	ND	ND	1,4	17,6	ND	ND
De 65 años y más	20,9			1,6	11,6		
<b>Total Hogares</b>	<b>18,9</b>			<b>1,4</b>	<b>14,7</b>		
<i>Hogares con Jefatura Masculina</i>							
De 0 a 6 años	21,6			1,7	7,7		
De 7 a 12 años	16,4			1,6	8,6		
De 13 a 17 años	15,0	ND	ND	2,0	9,7	ND	ND
De 65 años y más	23,1			1,5	8,7		
<b>Total Hogares</b>	<b>19,0</b>			<b>1,6</b>	<b>7,7</b>		

[\*] Año más próximo al mencionado

[\*\*] Se refiere únicamente al Servicio Doméstico con "dormida adentro"

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 33:** Porcentaje de los hogares contrantes de las trabajadoras encuestadas con miembros en grupos seleccionados, según modalidad de trabajo de la encuestada.

Grupos seleccionados	TOTAL									
	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL		
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>	<b>382</b>	<b>314</b>	<b>293</b>	<b>343</b>	<b>338</b>	<b>315</b>	<b>2.322</b>		
n = [*]										
Con niños/as	43,0	50,8	51,0	68,9	64,1	69,8	53,3	57,1		
Con bebés	18,4	17,5	23,9	22,2	20,4	21,0	12,7	19,4		
Con niños/as que aún no van a la escuela	15,4	14,4	20,7	17,4	16,3	32,2	12,4	18,4		
Con niños/as que van a la escuela	28,5	35,9	33,1	51,2	44,9	47,3	44,4	40,5		
Con ancianas/os que requieren de ayuda	9,5	13,1	8,9	18,8	7,6	10,7	7,9	10,9		
Con personas discapacitadas	3,0	2,4	0,3	4,1	3,2	2,7	1,9	2,5		
Ninguno de los grupos anteriores	47,2	40,3	45,2	24,9	29,4	23,7	33,0	35,0		
<b>Servicio Doméstico Tipo 1</b>	<b>132</b>	<b>236</b>	<b>173</b>	<b>138</b>	<b>112</b>	<b>122</b>	<b>160</b>	<b>1.073</b>		
n =										
Con niños/as	42,4	50,0	50,3	67,4	67,0	81,1	63,1	58,6		
Con bebés	16,7	19,1	21,4	29,7	19,6	22,1	15,6	20,4		
Con niños/as que aún no van a la escuela	18,2	13,6	20,8	15,2	12,5	46,7	16,9	19,7		
Con niños/as que van a la escuela	27,3	33,1	34,7	44,2	50,0	49,2	55,0	40,9		
Con ancianas/os que requieren de ayuda	13,6	15,3	9,8	21,7	11,6	9,8	8,1	13,0		
Con personas discapacitadas	5,3	2,5	0,0	3,6	4,5	3,3	1,9	2,8		
Ninguno de los grupos anteriores	43,2	39,4	45,7	26,8	22,3	10,7	28,1	32,5		
<b>Servicio Doméstico Tipo 2</b>	<b>128</b>	<b>129</b>	<b>104</b>	<b>127</b>	<b>200</b>	<b>134</b>	<b>88</b>	<b>910</b>		
n =										
Con niños/as	46,1	52,7	52,9	71,7	64,0	76,9	54,5	60,7		
Con bebés	18,0	15,5	26,0	16,5	21,0	26,1	11,4	19,6		
Con niños/as que aún no van a la escuela	13,3	17,1	19,2	19,7	17,0	28,4	10,2	18,1		
Con niños/as que van a la escuela	30,5	41,1	33,7	57,5	42,5	56,0	44,3	43,8		
Con ancianas/os que requieren de ayuda	7,8	9,3	6,7	14,2	5,0	11,2	8,0	8,7		
Con personas discapacitadas	0,8	2,3	0,0	4,7	2,5	3,0	3,4	2,4		
Ninguno de los grupos anteriores	46,9	41,1	44,2	21,3	32,0	17,9	36,4	33,6		
<b>Servicio Doméstico Tipo 3</b>	<b>77</b>	<b>17</b>	<b>37</b>	<b>28</b>	<b>31</b>	<b>82</b>	<b>67</b>	<b>339</b>		
n = [*]										
Con niños/as	39,0	8	48,6	18	54,8	41,5	28,4	42,5		
Con bebés	22,1	2	29,7	3	19,4	11,0	7,5	15,6		
Con niños/as que aún no van a la escuela	14,3	1	24,3	5	25,8	17,1	4,5	15,0		
Con niños/as que van a la escuela	27,3	6	24,3	16	41,9	30,5	19,4	30,4		
Con ancianas/os que requieren de ayuda	5,2	2	10,8	7	9,7	11,0	7,5	10,0		
Con personas discapacitadas	2,6	1	2,7	1	3,2	1,2	0,0	1,8		
Ninguno de los grupos anteriores	54,5	8	45,9	9	38,7	52,4	40,3	46,6		

[\*] n = Encuestadas que trabajan para un solo hogar

Nota: Cuando el número de observaciones para una variable/indicador es menor de 30, se presentan los valores absolutos

Observaciones perdidas: 17 (En República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 34:** Participación en el trabajo doméstico y de cuidado de otras personas en el hogar contratante, desde las percepciones de las trabajadoras encuestadas.

Indicadores seleccionados	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
n = [**]	337	382	314	293	351	338	315	2.330
% que informó que había participación Hogares contratantes con niños(as)	14,5	25,4	13,1	29,7	36,5	17,5	34,9	24,5
n =	145	194	160	202	220	236	168	1.325
% que informó que había participación Trabajadoras que afirmaron había participación	18,6	36,6	19,4	35,6	38,6	16,9	38,7	29,5
n =	49	97	41	87	128	59	110	571
<b>Personas que participan</b>								
De sexo femenino	95,9	94,8	80,5	86,2	98,4	76,3	96,4	91,8
La señora de la casa	79,6	80,4	65,9	47,1	56,3	20,3	73,6	61,3
Hija(s) de la señora	6,1	3,1	2,4	17,2	10,2	10,2	2,7	7,7
Otra(s) mujeres de la familia	8,2	6,2	9,8	18,4	13,3	30,5	2,7	11,9
Otra no familiar mujer	2,0	5,2	2,4	3,4	18,0	15,3	7,4	7,4
Otra empleada doméstica					0,8		17,3	3,5
De sexo masculino			2,4	4,6	1,6	6,8	2,7	2,5
Hijo(s) de la señora			2,4	2,3	0,8	6,8	0,9	1,6
Otro(s) hombre de la familia				2,3	0,8		1,8	0,9
No sabe/No responde	4,1	5,2	17,1	9,2	0,0	16,9	0,9	5,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>TOTAL</b>								
<b>Persona que supervisa y/o da órdenes a la Trabajadora</b>								
n = [**]	279	163	197	173	404	191	349	1.756
El señor de la casa	9,3	14,1	6,6	3,5	9,7	5,8	5,4	7,8
La señora de la casa	87,5	82,8	92,4	94,8	85,9	94,2	92,3	89,6
Otra persona	2,9	1,8	1,0	0,6	3,2	2,3	2,3	2,0
Nadie	0,4	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	0,6	0,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

[\*] n = Trabajadoras encuestadas que laboran para un solo hogar (a este grupo se le hizo la pregunta)

[\*\*] n = Trabajadoras encuestadas que respondieron esta pregunta. Debido a un error, en el caso de los países en que el trabajo fue realizado por BIMSA, la pregunta no se le hizo a todas las encuestadas previstas y, además, hubo un alto nivel de no respuesta

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Tabla 1:** Detalle razones para retirarse del último trabajo distinto al de SD y No. de menciones (#m) sobre la base de las respuestas ofrecidas por 729 encuestadas = 86.4% de las que expresaron haber tenido un trabajo distinto al SD en el pasado.

<b>Razones</b>	<b>#M</b>	<b>Razones</b>	<b>#M</b>
<b>Despido/retiro del trabajo</b> Trabajo temporal Trabajo por contrato Reducción de personal Edad/Jubilación Otras razones	<b>136</b>	<b>Salario insuficiente/bajo</b> Salario muy bajo Salario insuficiente para poder estudiar	<b>80</b>
<b>Violación DD LL; clima laboral; condiciones/características del trabajo</b> Pago retrasado/tardío Sin día de descanso o libre Forma de pago Maltrato Mucha presión/exigencia/explotación Horas extra no pagadas Suspensión del pago por falta de clientes Reducción del salario Cambio a salario por ventas Hostigamiento por actividad sindical Engaño con su liquidación anual Problemas con los dueños del negocio Pago menor que el acordado Lejanía del lugar de trabajo/alto costo transporte No le permitían estudiar o no le daban el tiempo para hacerlo	<b>95</b>	<b>Problemas personales, de pareja y familiares</b> Mantenido por el marido/esposo no quería que trabajara Cuido de los hijos e hijas Falta de apoyo para el cuidado de los hijos e hijas Separación Salió embarazada Contrajo matrimonio con un compañero de trabajo y no podían los dos (política empresa) Enfermedad de su hijo/a Falta de tiempo para cuidar su hogar Problemas familiares Problemas de salud Cansancio/agotamiento Imposibilidad de estudiar	<b>78</b>
<b>Situación económica de las empresas contratantes o propias</b> Imposibilidad para surtir el negocio Cierre de empresa, fábrica o negocio Paro de producción Nula generación de ganancias Ventas bajas Falta de trabajo en el campo Venta de la finca Retiro de socia Fracaso del negocio Cambio de lugar de la empresa Cierre por remodelación	<b>86</b>	<b>Problemas de higiene y seguridad ocupacional</b> Afectación sobre su salud Víctima de varios asaltos (lugar y hora del trabajo) Trabajo peligroso Excesivo calor Aire contaminado (pelusa) Trabajo muy pesado/cansado	<b>70</b>
<b>Movimientos de la trabajadora</b> Cambio de ciudad/residencia Intento de migración internacional Migración internacional Viaje	<b>38</b>	<b>Problemas de horario</b> No podía cumplir con el horario laboral Salida a altas horas de la noche Jornada excesiva	<b>23</b>
<b>Otras razones</b> El trabajo que consiguió en SD era mejor/Problema de vivienda/Se aburrí, no le gustó o no quiso seguir/Exigencia de documentos con los que no contaba (14 años)/Deseo de trasladarse a la ciudad/Falta de máquina propia (costura/modas)/Problemas políticos, mucha presión y dificultad (sector público)			<b>28</b>

Nota: Pregunta de Respuesta Múltiple

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008

Cuadro 35: Porcentaje de trabajadoras encuestadas en cada tarea realizada, según modalidad de trabajo.

Tareas y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>Tarea 1: Cocinar</b>								
Serv. doméstico tipo 2	83,3	89,9	76,0	72,2	88,5	89,6	87,5	87,9
Serv. doméstico tipo 3	58,2	55,3	49,2	49,2	16,3	45,5	58,7	84,3
<b>Total</b>	<b>76,6</b>	<b>87,8</b>	<b>68,6</b>	<b>68,7</b>	<b>69,8</b>	<b>75,6</b>	<b>80,7</b>	<b>75,3</b>
<b>Tarea 2: Limpiar la casa</b>								
Serv. doméstico tipo 1	96,2	94,9	96,5	94,9	92,0	96,7	91,3	94,7
Serv. doméstico tipo 2	97,6	94,6	95,2	90,5	92,5	86,6	95,5	92,9
Serv. doméstico tipo 3	93,7	84,2	90,8	86,4	23,9	65,7	93,3	78,4
<b>Total</b>	<b>95,7</b>	<b>93,8</b>	<b>94,3</b>	<b>90,7</b>	<b>76,7</b>	<b>82,2</b>	<b>92,9</b>	<b>89,4</b>
<b>Tarea 3: Lavar ropa</b>								
Serv. doméstico tipo 1	92,3	87,7	79,2	84,1	77,7	87,6	79,4	84,1
Serv. doméstico tipo 2	90,5	75,2	80,8	81,0	86,5	67,2	75,0	80,0
Serv. doméstico tipo 3	73,4	76,3	75,4	88,6	94,6	58,7	57,7	74,2
<b>Total</b>	<b>84,5</b>	<b>82,6</b>	<b>78,4</b>	<b>84,6</b>	<b>85,9</b>	<b>70,4</b>	<b>71,9</b>	<b>79,9</b>
<b>Tarea 4: Planchar ropa</b>								
Serv. doméstico tipo 1	83,1	75,0	76,3	79,0	63,4	27,3	60,0	67,9
Serv. doméstico tipo 2	78,6	68,2	61,5	69,0	64,5	26,1	62,5	61,4
Serv. doméstico tipo 3	67,7	84,2	50,8	53,8	82,6	47,6	45,2	58,6
<b>Total</b>	<b>75,8</b>	<b>73,7</b>	<b>64,4</b>	<b>67,4</b>	<b>68,3</b>	<b>34,2</b>	<b>56,3</b>	<b>63,1</b>
<b>Tarea 5: Cuidar niñas/os</b>								
Serv. doméstico tipo 1	29,2	39,4	32,4	45,7	50,0	69,4	45,6	43,3
Serv. doméstico tipo 2	29,4	39,5	22,1	25,4	50,5	59,7	35,2	39,1
Serv. doméstico tipo 3	15,2	10,5	13,8	15,9	7,6	8,4	12,5	12,4
<b>Total</b>	<b>23,9</b>	<b>36,7</b>	<b>23,8</b>	<b>29,3</b>	<b>40,6</b>	<b>44,2</b>	<b>33,2</b>	<b>33,1</b>
<b>Tarea 6: Cuidar otras personas [1]</b>								
Serv. doméstico tipo 1	17,7	19,5	9,8	19,6	11,6	13,2	10,0	14,8
Serv. doméstico tipo 2	5,6	11,6	4,8	7,1	6,0	5,2	8,0	6,6
Serv. doméstico tipo 3	7,0	2,6	2,3	5,3	1,1	8,4	8,7	5,5
<b>Total</b>	<b>9,9</b>	<b>15,4</b>	<b>6,1</b>	<b>10,9</b>	<b>6,4</b>	<b>8,8</b>	<b>9,1</b>	<b>9,5</b>
<b>Otras Tareas</b>								
Serv. doméstico tipo 1	2,3	0,4	0,6	0,7	3,6	0,0	0,0	0,9
Serv. doméstico tipo 2	0,0	0,8	0,0	0,0	5,5	0,0	0,0	1,3
Serv. doméstico tipo 3	1,9	0,0	3,1	3,0	2,2	2,1	0,0	1,9
<b>Total</b>	<b>1,4</b>	<b>0,5</b>	<b>1,2</b>	<b>1,3</b>	<b>4,2</b>	<b>0,8</b>	<b>0,0</b>	<b>1,4</b>

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida Adentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida Adentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

[\*] Personas ancianas, enfermas o con discapacidades

Nota: Esta fue una pregunta de respuesta múltiple. Los porcentajes pueden sumar más de 100 por las personas que realizan más de una tarea  
 Observaciones perdidas: 12 (5 en Costa Rica/2 en SD1, 2 en SD2 y 1 en SD3; 3 en El Salvador/SD3; 2 en Honduras/1 en SD2 1 en SD3;  
 y 2 en Panamá/1 en SD1 y 1 en SD3)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 36:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por número de tareas reportadas, según modalidad de trabajo.

Tareas y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>Total</b>								
1 Tarea	5,8	4,7	6,4	6,6	5,0	13,1	9,4	7,2
2 Tareas	10,4	9,7	17,2	8,8	22,5	14,3	14,8	14,0
3 Tareas	20,0	13,6	27,5	35,9	17,3	24,9	19,9	22,7
4 Tareas	40,8	40,4	33,4	28,8	28,2	38,9	35,5	35,2
5 Tareas	19,8	25,3	13	13,9	25,2	8,8	19,3	17,9
6 Tareas y más	3,1	6,2	2,5	6,1	1,7		1,1	3,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Serv. doméstico tipo 1</b>								
1 Tarea	1,5	3,4	2,9	5,8	5,4	2,5	5	3,7
2 Tareas	6,2	5,5	14,5	4,3	11,6	2,5	8,1	7,6
3 Tareas	10,8	11,9	18,5	14,5	17,9	15,7	16,9	15,0
4 Tareas	43,8	45,3	39,3	40,6	31,3	61,2	45,6	43,9
5 Tareas	34,6	25,8	20,2	21,0	32,1	18,2	23,1	24,8
6 Tareas y más	3,1	8,1	4,6	13,8	1,8		1,3	5,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Serv. doméstico tipo 2</b>								
1 Tarea	2,4	4,7	4,8	8,7	2,5	6,0	6,8	4,9
2 Tareas	8,7	14,7	11,5	6,3	7,5	12,7	13,6	10,4
3 Tareas	16,7	14,7	34,6	34,1	20	29,1	18,2	23,6
4 Tareas	49,2	31,8	38,5	33,3	36,5	45,5	33,0	38,4
5 Tareas	19,8	30,2	8,7	16,7	31,5	6,7	27,3	20,9
6 Tareas y más	3,2	3,9	1,9	0,8	2,0		1,1	1,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Serv. doméstico tipo 3</b>								
1 Tarea	12,0	13,2	12,3	5,3	9,8	28,7	18,3	14,6
2 Tareas	15,2	18,4	25,4	15,9	68,5	25,9	26,0	26,6
3 Tareas	30,4	21,1	33,8	59,8	10,9	28,7	26,0	32,2
4 Tareas	31,6	39,5	21,5	12,1	6,5	14,0	22,1	19,8
5 Tareas	7,6	5,3	6,9	3,8	3,3	2,8	6,7	5,3
6 Tareas y más	3,2	2,6	100,0	3,0	1,1		1,0	1,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida Adentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida Adentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

Observaciones perdidas: 12 (5 en Costa Rica/2 en SD1, 2 en SD2 y 1 en SD3; 3 en El Salvador/SD3; 2 en Honduras/1 en SD2 1 en SD3; y 2 en Panamá/1 en SD1 y 1 en SD3)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 37:** Ingreso salarial promedio-hora de las personas ocupadas en servicio doméstico, según sexo y rangos de edad - 2007 [\*] (en dólares).

Sexo y rangos de edad	Costa Rica [**]	El Salvador	Guatemala	Honduras [***]	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>Mujeres</b>							
15 a 24 años	0,95	0,55	ND	0,78	0,25	0,69	1,26
25 a 34 años	0,96	0,62		0,81	0,32	0,94	1,55
35 a 44 años	1,28	0,66		1,26	0,35	1,01	1,71
45 a 49 años	1,21	0,60		1,30	0,36	1,06	1,92
mas de 50 años	1,14	0,51		1,64	0,38	1,10	1,57
<b>Promedio total</b>	<b>1,13</b>	<b>0,60</b>		<b>0,87</b>	<b>0,32</b>	<b>0,97</b>	<b>1,58</b>
<b>Hombres</b>							
15 a 24 años	0,72	1,77	ND	1,71	ND	DI	1,06
25 a 34 años	1,56	0,74		0,76			1,67
35 a 44 años	1,56	1,44		1,53			1,94
45 a 49 años	1,15	0,42		2,68			2,29
mas de 50 años	1,69	0,58		2,82			1,90
<b>Promedio total</b>	<b>1,44</b>	<b>0,88</b>		<b>1,73</b>	<b>0,45</b>	<b>1,07</b>	<b>1,71</b>

[\*] Año más próximo al mencionado

[\*\*] Se presentaron datos por quinquenio de edades. Las cifras que aquí se presentan son promedios ponderados por la cantidad de ocupadas/os en cada quinquenio.

[\*\*\*] Se presentaron datos sobre el salario mensual. Las cifras que aquí se presentan son una estimación a partir de la jornadas semanales promedio (salario mensual / 4 semanas / jornada semanal promedio, para cada rango de edad)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país



Cuadro 38: Continuación.

<b>Servicio doméstico tipo 2</b>		126	127	101	119	184	129	85	871
n = [*]									
Hasta 0.25		0,8	0,8	5,0	35,3	21,2		3,5	5,6
Más de 0.25 a 0.50		2,4	22,0	37,6	31,1	69,0	3,1	25,9	30,3
Más de 0.50 a 0.75		11,9	39,4	36,6	21,0	8,7	22,5	47,1	25,7
Más de 0.75 a 1.00		25,4	28,3	12,9	5,9	0,5	26,4	18,8	18,0
Más de 1.00 a 1.25		31,7	7,9	5,0	3,4	0,5	20,2	3,5	10,6
Más de 1.25 a 1.50		14,3	1,6	3,0	2,5		11,6	1,2	4,9
Más de 1.50 a 1.75		10,3			0,8		9,3		3,2
Más de 1.75 a 2.00		1,6					7,0		1,4
Más de 2.00 a 2.25		0,8							0,1
Más de 2.25 a 2.50									
Más de 2.50 a 2.75									
Más de 2.75 a 3.00		0,8							0,1
Más de 3.00 a 3.25									
Más de 3.25 a 3.50									
Más de 3.50									
<b>Total</b>		<b>100,0</b>							
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>		157	37	117	117	57	98	102	685
n = [*]									
Hasta 0.25		0,6		4,3	7,7	5,3		4,9	1,3
Más de 0.25 a 0.50		1,9	10,8	17,9	10,3	28,1	1,0	10,8	8,2
Más de 0.50 a 0.75		9,6	16,2	23,1	19,7	28,1	3,1	10,8	11,4
Más de 0.75 a 1.00		15,9	24,3	19,7	29,1	17,5	8,2	34,3	18,0
Más de 1.00 a 1.25		15,3	18,9	11,1	29,1	10,5	11,2	27,5	18,1
Más de 1.25 a 1.50		17,2	16,2	7,7	14,5	5,3	8,2	9,8	11,2
Más de 1.50 a 1.75		17,2	2,7	6,8	6,0	1,8	15,3	5,9	9,5
Más de 1.75 a 2.00		7,0		3,4	5,1	1,8	14,3	2,9	7,3
Más de 2.00 a 2.25		4,5	10,8	1,7	2,6		7,1	1,0	4,1
Más de 2.25 a 2.50		4,5		0,9	2,6	1,8	1,0	1,0	3,1
Más de 2.50 a 2.75		1,9			0,9		12,2	1,0	2,2
Más de 2.75 a 3.00		2,5					1,0	1,0	2,5
Más de 3.00 a 3.25		0,6		3,4			5,1	1,0	0,9
Más de 3.25 a 3.50		1,3					3,1	1,0	1,5
Más de 3.50									0,9
<b>Total</b>		<b>100,0</b>							

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"

[\*] Encuestadas que reciben pago en dinero por unidad de tiempo, para las que se contaba con todos los datos para el cálculo de esta variable  
 Nota: Los datos disponibles sobre salarios-hora corresponden a 2,660 encuestadas. Sin embargo, dada la enorme distancia entre los valores más bajos y los más altos, se procesaron los datos eliminando el 3% correspondiente a los valores límites inferiores y superiores (79 en total)

Observaciones perdidas: 86 (7 en Costa Rica; 2 en El Salvador; 9 en Guatemala; 21 en Honduras; 10 en Nicaragua; 33 en Panamá y 4 en República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 39:** Remuneración horaria dolarizada de las trabajadoras encuestadas: medidas de tendencia central y dispersión, según modalidad de trabajo y tipo de ciudad en que laboran.

Medidas y grupos seleccionados	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
Promedio	1,28	0,67	0,66	0,81	0,40	1,30	0,77	0,85
Mediana	1,14	0,61	0,53	0,69	0,34	1,11	0,72	0,70
Desviación estándar	0,556	0,327	0,482	0,460	0,268	0,682	0,384	0,560
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>								
Promedio	1,01	0,58	0,46	0,60	0,31	1,00	0,66	0,65
Mediana	0,99	0,54	0,44	0,55	0,30	0,94	0,60	0,59
Desviación estándar	0,319	0,216	0,191	0,277	0,128	0,364	0,221	0,332
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>								
Promedio	1,09	0,71	0,59	0,69	0,35	1,06	0,61	0,71
Mediana	1,06	0,67	0,56	0,63	0,33	1,00	0,60	0,63
Desviación estándar	0,372	0,261	0,242	0,311	0,131	0,383	0,217	0,385
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>								
Promedio	1,65	1,15	1,00	1,18	0,73	1,96	1,09	1,31
Mediana	1,52	1,00	0,83	1,10	0,58	1,88	1,00	1,15
Desviación estándar	0,629	0,579	0,700	0,532	0,465	0,810	0,493	0,727
<b>Ciudades capitales</b>								
Promedio	1,30	0,69	0,67	0,69	0,43	1,31	0,79	0,85
Mediana	1,15	0,63	0,56	0,53	0,36	1,13	0,72	0,70
Desviación estándar	0,563	0,327	0,474	0,494	0,279	0,694	0,381	0,577
<b>Segundas ciudades [*)</b>								
Promedio	1,19	0,62	0,61	0,93	0,32	1,29	0,75	0,83
Mediana	1,08	0,56	0,47	0,88	0,27	1,04	0,68	0,72
Desviación estándar	0,527	0,320	0,505	0,396	0,205	0,644	0,387	0,518

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

[\*) Segundas ciudades en cada país:

Costa Rica: Cartago

Honduras: San Pedro Sula

República Dominicana: Santiago

Nota: Corresponde al mismo conjunto de datos utilizados para el Cuadro No. 38

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"

El Salvador: Santa Ana

Nicaragua: Estelí

Guatemala: Quetzaltenango

Panamá: San Miguelito

**Cuadro 39.1:** Remuneración horaria dolarizada de las trabajadoras encuestadas: medidas de tendencia central y dispersión, según rangos de edad y nivel socio-económico de los hogares contratantes.

Medidas y grupos seleccionados	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
Promedio	1,28	0,67	0,66	0,81	0,40	1,30	0,77	0,85
Mediana	1,14	0,61	0,53	0,69	0,34	1,11	0,72	0,70
Desviación estándar	0,556	0,327	0,482	0,460	0,268	0,682	0,384	0,560
Trabajadoras menores de 25 años	n = 41	91	195	164	82	72	67	712
Promedio	1,14	0,58	0,57	0,79	0,35	1,26	0,70	0,71
Mediana	1,14	0,52	0,47	0,70	0,30	1,04	0,60	0,57
Desviación estándar	0,346	0,331	0,352	0,448	0,203	0,720	0,503	0,496
Trabajadoras de 25 a 34 años	n = 152	121	87	63	86	100	133	742
Promedio	1,30	0,70	0,76	0,75	0,38	1,33	0,74	0,89
Mediana	1,16	0,63	0,56	0,66	0,32	1,11	0,67	0,74
Desviación estándar	0,508	0,308	0,578	0,390	0,251	0,710	0,314	0,562
Trabajadoras de 35 a 44 años	n = 108	87	77	94	105	149	82	702
Promedio	1,24	0,71	0,77	0,87	0,44	1,30	0,83	0,92
Mediana	1,14	0,67	0,61	0,72	0,38	1,13	0,72	0,78
Desviación estándar	0,532	0,320	0,562	0,502	0,243	0,660	0,367	0,574
Trabajadoras de 45 años y más	n = 111	100	27	44	63	19	57	421
Promedio	1,34	0,70	0,69	0,88	0,45	1,31	0,87	0,90
Mediana	1,14	0,63	0,54	0,74	0,33	1,25	0,80	0,76
Desviación estándar	0,684	0,337	0,594	0,497	0,374	0,580	0,383	0,595
Trabajadoras en H. de N. Superior	n = 263	113	119	173	190	190	858	
Promedio	1,27	0,71	0,60	0,83	ND	1,36	ND	1,04
Mediana	1,14	0,64	0,49	0,69	ND	1,13	ND	0,88
Desviación estándar	0,583	0,333	0,451	0,506	0,741	0,741	0,639	0,639
Trabajadoras en H. de N. Medio	n = 149	286	267	192	150	150	1044	
Promedio	1,29	0,66	0,69	0,80	ND	1,22	ND	0,86
Mediana	1,14	0,60	0,56	0,71	ND	1,04	ND	0,71
Desviación estándar	0,506	0,323	0,494	0,416	0,592	0,592	0,523	0,523

Nota: Corresponde al mismo conjunto de datos utilizados para el Cuadro No. 39

Observaciones perdidas para la desagregación por edad: 4 en República Dominicana

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 40:** Distribución de las trabajadoras encuestadas que reciben pago en dinero [\*] por forma de pago, según modalidad de trabajo.

Forma de pago y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
Por tiempo	100,0	99,8	100,0	99,5	91,1	98,8	99,7	98,4
Por hora	4,8		1,5	0,5		0,8		1,1
Por día	4,5	8,9	8,4	9,0	8,9	10,0	2,0	7,5
Por semana	23,9	7,1	10,6	23,9	7,9	14,5	3,1	13,2
Por quincena	48,9	63,3	21,4	32,7	46,7	66,3	45,1	46,4
Por mes	17,9	20,4	58,2	33,4	27,5	7,3	49,4	30,2
Por producto		0,2		0,3	8,4	0,5		1,4
No sabe/No responde				0,3	0,5	0,8	0,3	0,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>								
Por tiempo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Por hora						1,6		0,2
Por día	0,8					0,8		0,2
Por semana	12,1	3,8	1,2	6,5	7,1	4,1		4,6
Por quincena	58,3	71,6	21,4	34,8	45,5	84,4	48,1	52,4
Por mes	28,8	24,6	77,5	58,7	47,3	9,0	51,9	42,7
Por producto								
No sabe/No responde								
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>								
Por tiempo	100,0	100,0	100,0	98,4	99,0	100,0	98,9	99,4
Por hora	0,8							0,1
Por día	0,8	7,8	1,0	2,4	2,0	2,2		2,4
Por semana	27,3	12,4	13,5	25,2	9,5	6,0	4,5	14,1
Por quincena	51,6	62,0	23,1	37,0	61,3	82,8	52,3	54,6
Por mes	19,5	17,8	62,5	33,9	26,1	9,0	42,0	28,3
Por producto				0,8				0,1
No sabe/No responde				0,8			1,1	0,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>								
Por tiempo	100,0	97,6	100,0	100,0	63,0	96,5	100,0	95,0
Por hora	11,9		4,6	1,5		0,7		3,5
Por día	10,7	63,4	25,4	24,8	34,8	25,0	6,7	22,9
Por semana	30,8	9,8	20,8	40,6	5,4	31,3	6,7	23,8
Por quincena	39,0	19,5	20,0	26,3	16,3	35,4	34,6	29,0
Por mes	7,5	4,9	29,2	6,8	6,5	4,2	51,9	15,8
Por producto		2,4		37,0		1,4		4,6
No sabe/No responde						2,1		0,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida Adentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida Adentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

[\*] Se excluyen las tres encuestadas que sólo reciben pago en especie: 1 en Nicaragua/SD2 y 2 en República Dominicana/SD1

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008



Cuadro 41: Continuación.

<b>Servicio doméstico tipo 2</b>		126	127	101	119	184	129	85	871
n = [*]									
Más de 25 a 50.00			0,8	1,0		6,5			1,6
Más de 50.00 a 75.00		1,6	1,6	7,9	10,9	38,6		8,2	11,8
Más de 75.00 a 100.0		0,8	16,5	14,9	11,8	33,2	4,7	11,8	14,7
Más de 100.00 a 125.		3,2	7,1	28,7	17,6	15,8	4,7	36,5	14,8
Más de 125.00 a 150.		8,7	29,1	18,8	23,5	2,2	24,0	31,8	18,0
Más de 150.00 a 175.		11,1	19,7	18,8	16,8	2,2	7,8	5,9	11,1
Más de 175.00 a 200.		17,5	15,7	4,0	4,2	0,5	21,7	1,2	9,3
Más de 200.00 a 225.		24,6	0,8	2,0	5,9	0,5	3,9	3,5	5,7
Más de 225.00 a 250.		9,5	7,9	4,0	0,8	0,5	10,9	1,2	4,9
Más de 250.00 a 275.		11,1		4,2	4,2		3,9		2,8
Más de 275.00 a 300.		7,1		3,4	3,4		12,4		3,3
Más de 300.00 a 325.		0,8		0,8			1,6		0,5
Más de 325.00 a 350.		4,0	0,8				3,1		1,1
Más de 350.00							1,6		0,2
<b>Total</b>		<b>100,0</b>							
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>		33	15	55	22	12	7	23	167
n = [*]									
Más de 25 a 50.00									
Más de 50.00 a 75.00			1	10,9	2	2		1	7,2
Más de 75.00 a 100.0				5,5	1	4	1		5,4
Más de 100.00 a 125.				20,0	3	2			9,6
Más de 125.00 a 150.		21,2	2	18,2	4	2	3	2	18,0
Más de 150.00 a 175.		6,1	4	23,6	5	1	2	3	18,0
Más de 175.00 a 200.		21,2	2	1,8	2	1		4	10,2
Más de 200.00 a 225.		15,2	1	9,1	2			4	10,2
Más de 225.00 a 250.		6,1	3		1		1	6	7,8
Más de 250.00 a 275.		12,1	1	3,6	1			2	6,0
Más de 275.00 a 300.		6,1	1					1	2,4
Más de 300.00 a 325.		3,0							0,6
Más de 325.00 a 350.									
Más de 350.00									
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>23</b>	<b>167</b>

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida Adentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

[\*] Las mismas encuestadas que para el Cuadro sobre Salarios - Hora, exceptuando las que trabajan a tiempo parcial y no alcanzan las 40 horas semanales

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida Adentro"

Cuadro 42: Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por medio de pago, según modalidad de trabajo.

Número de Hogares	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	Total
<b>Serv. doméstico tipo 1</b>								
Sólo dinero	95,5	91,5	67,6	75,4	98,2	100,0	96,3	88,4
Dinero y en especie	4,5	8,5	32,4	24,6	1,8	-	2,5	11,4
Sólo en especie	-	-	-	-	-	-	1,3	0,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Serv. doméstico tipo 2</b>								
Sólo dinero	97,7	95,3	74,0	68,5	96,5	100,0	88,5	89,8
Dinero y en especie	2,3	4,7	26,0	31,5	3,0	-	11,5	10,1
Sólo en especie	-	-	-	-	0,5	-	-	0,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Serv. doméstico tipo 3</b>								
Sólo dinero	98,1	90,2	83,8	49,6	90,1	98,6	94,2	86,0
Dinero y en especie	1,9	9,8	16,2	50,4	9,9	1,4	5,8	14,0
Sólo en especie	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Total Encuestadas</b>								
Sólo dinero	97,1	92,6	74,4	64,6	95,5	99,5	93,7	88,2
Dinero y en especie	2,9	7,4	25,6	35,4	4,2	0,5	5,7	11,7
Sólo en especie	-	-	-	-	0,2	-	0,6	0,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

Tipo 1: A Tiempo completo con "Dormida Adentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida Adentro"

Tipo 3: A Tiempo parcial para 1 ó más Hogares

Observaciones perdidas: 2 (1 en Nicaragua y 1 en República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 42.1:** Bienes/servicios reportados por las trabajadoras como parte del pago en especie.

<b>Bienes/servicios recibidos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>% [*]</b>	<b>Total [**]</b>
Comida/Víveres	186	57,9	321
Ropa y/o calzado	158	49,2	321
Productos varios/Regalos	55	17,1	321
Vivienda/Dormida	54	16,8	321
Estudios [***]	12	3,7	321
Medicinas y/o serv. médicos	9	2,8	321
Otros	2	0,6	321

[\*] Sobre el total de encuestadas que reportaron pago en especie y respondieron esta pregunta

[\*\*] Cantidad de encuestadas que reportaron pago en especie y respondieron esta pregunta

[\*\*\*] Incluye estudios para las trabajadoras o para descendientes de las mismas

Observaciones perdidas: 8 (1 en Guatemala; 1 en Panamá y 6 en República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 43:** Trabajadoras encuestadas extranjeras/migrantes, por variables laborales seleccionadas para el total, Costa Rica y República Dominicana.

Variables seleccionadas	Costa Rica [*]		El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
	Extranjeras	Nacionales							
n =	256	161	4	11	12	-	12	60	355
% sobre el TOTAL	61,1	38,4	1,0	2,7	3,0	-	3,0	17,0	12,7
<b>Modalidad de trabajo</b>									
SD Tipo 1	38,7	20,5	DI	DI	DI	-	DI	40,0	38,9
SD Tipo 2	29,7	32,3						43,3	31,5
SD Tipo 3	31,6	47,2						16,7	29,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Salario - Hora (dolarizado)</b>									
Salario - Hora promedio	1,23	1,35	DI	DI	DI	-	DI	0,57	1,08
Mediana de los Salarios - Hora	1,14	1,14						0,50	1,04
Salario - Hora mínimo reportado	0,19	0,37						0,20	0,19
Salario - Hora máximo reportado	3,66	3,66						3,61	3,66
<b>Jornada semanal</b>									
Menos de 40 horas	22,0	41,6	DI	DI	DI	-	DI	16,7	22,6
De 40 a 48 horas	38,4	35,4						23,3	34,5
Más de 48 horas	39,6	23,0						60,0	42,9
Más de 72 horas	8,6	2,5						28,3	14,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Jornada Promedio (En horas)	48,7	40,4						58,2	50,7
Jornada Modal (En horas)	48	48						48	48
Jornada Mediana (En horas)	48	40						54	48
No. de Hogares en que Trabajan (**)	81	76							10
Un hogar	42,0	53,9	DI	DI	DI	-	DI	10	47,6
Dos hogares	43,2	22,4						-	38,1
Tres hogares	8,6	14,5						-	9,5
Cuatro y más hogares	6,2	9,2						-	4,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						<b>10</b>	<b>100,0</b>
% con días fijos en todos los hogares	82,7	85,5						10	81,9
<b>Horas extras (***)</b>									
n =	33	24						9	105
% que reportó trabajar horas extra	12,9	14,9	DI	DI	DI	-	DI	15,0	18,3
De ellas, % que no recibe pago	36,4	8						6	37,0
<b>Número de tareas realizadas</b>									
Una tarea	4,3	8,2	DI	DI	DI	-	DI	15,0	7,4
Dos o tres tareas	26,5	36,5						25,0	29,0
Cuatro Tareas y más	69,2	55,3						60,0	63,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Edad inicio vida laboral en el SD</b>									
Hasta 17 años	20,7	28,6	DI	DI	DI	-	DI	30,9	25,4
De 18 a 24 años	41,8	31,1						43,6	39,4
De 25 a 34 años	25,8	21,1						21,8	24,3
De 35 años y más	11,7	19,3						3,6	10,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Años de trabajo en el SD</b>									
De 1 a 4 años	28,5	26,7	DI	DI	DI	-	DI	33,3	32,1
De 5 a 9 años	24,2	18,0						36,7	25,9
10 años y más	47,3	55,3						11,7	38,9
No sabe/No responde								18,3	3,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Experiencia laboral</b>									
Sólo en el SD	76,1	67,1	DI	DI	DI	-	DI	68,3	73,7
También en otros trabajos	23,9	32,9						31,7	26,3
% que sólo ha tenido su actual empleo	31,0	36,3						31,7	32,5

SD: Servicio Doméstico  
DI: Data Insuficiente

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida Adentro"  
Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida Adentro"  
Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

[\*] Dado el peso relativo de las trabajadoras extranjeras en Costa Rica, se incluyen los datos de las nacionales para efectos de comparación

[\*\*] n = Encuestadas que reportaron trabajar a tiempo parcial para 1 o más hogares

[\*\*\*] n = Cantidad de encuestadas que dijeron que solían trabajar horas extra (por encima de su jornada "normal")

Notas: [1] Los datos en cursiva indican variables o indicadores que están incluidos en el valor inmediato anterior (No se consideran para el total)

[2] Cuando el número de observaciones para una variable/indicador determinado es menor que 30, se presenten los valores absolutos

Observaciones perdidas para la variable salario-hora: 9

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 44:** Porcentaje de las trabajadoras encuestadas que dijeron pertenecer a un pueblo originario o afro-descendiente por variables laborales seleccionadas para el total, Guatemala y Panamá.

Variables seleccionadas	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
n =	11	-	132	11	8	32	ND	194
% sobre el TOTAL	2,6	-	32,4	2,8	2,0	8,0	ND	8,0
<b>Modalidad de trabajo</b>								
SD Tipo 1	DI	-	52,3	DI	DI	25,0	ND	43,3
SD Tipo 2			21,2			18,8		24,2
SD Tipo 3			26,5			56,3		32,5
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100,0</b>
<b>Salario - Hora (dolarizado)</b>								
Salario - Hora promedio	DI	-	0,56	DI	DI	1,31	ND	0,74
Mediana de los Salarios - Hora			0,45			1,13		0,55
Salario - Hora mínimo reportado			0,16			0,42		0,16
Salario - Hora máximo reportado			3,37			3,75		3,75
<b>Jornada semanal</b>								
Menos de 40 horas	DI	-	16,8	DI	DI	53,1	ND	24,5
De 40 a 48 horas			8,4			12,5		13,0
Más de 48 horas			74,8			34,4		62,5
Más de 72 horas			32,8			-		24,0
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100,0</b>
Jornada Promedio (En horas)			63,9			35,4		56,8
Jornada Modal (En horas)			72			60		60
Jornada Mediana (En horas)			70			32		60
<b>No. Hogares en que trabaja [*] n =</b>								
Un hogar	DI	-	40,0	DI	DI	13	ND	47,6
Dos hogares			48,6			5		42,9
Tres hogares			8,6			-		6,3
Cuatro y más hogares			2,9			-		3,2
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>18</b>		<b>100,0</b>
% con días fijos en todos los hogares			85,7			17		88,9
<b>Horas extras [**] n =</b>								
% que reportó trabajar horas extra	DI	-	20,5	DI	DI	3,1	ND	17,0
De ellas, % que no recibe pago			24			1		78,8
<b>Número de tareas realizadas</b>								
Una tarea	DI	-	6,8	DI	DI	34,4	ND	9,3
Dos o tres tareas			41,7			40,6		40,2
Cuatro Tareas y más			51,5			25,0		50,5
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100,0</b>
<b>Edad Inicio vida laboral en el SD</b>								
Menores de 10 años	DI	-	6,1	DI	DI	-	ND	4,6
De 10 a 14 años			52,3			-		37,1
De 15 a 17 años			22,7			25,0		24,7
Mayores de 17 años			18,9			75,0		33,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>					
<b>Años de experiencia en el SD</b>								
Menos de 1 año	DI	-	0,8	DI	DI	-	ND	1,0
De 1 a 4 años			31,8			81,3		38,1
De 5 a 9 años			34,8			12,5		29,9
10 años y más			32,6			6,3		31,0
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100,0</b>
<b>Experiencia laboral</b>								
Sólo en el SD	DI	-	83,3	DI	DI	56,3	ND	76,8
También en otros trabajos			16,7			43,8		23,2
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100,0</b>
% que sólo ha tenido su actual empleo	DI	-	63,6	DI	DI	62,5	ND	56,2

SD: Servicio Doméstico

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida Adentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida Adentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

DI: Data insuficiente (número de observaciones < 30)

[\*] n = Encuestadas que reportaron trabajar a tiempo parcial para 1 o más hogares

[\*\*] n = Cantidad de encuestadas que dijeron que solían trabajar horas extra (por encima de su jornada "normal")

Notas: [1] Los datos en cursiva indican valores que están incluidos en el valor inmediato anterior (No se toman en cuenta en el total)

[2] Cuando el número de observaciones para una variable/indicador determinado es menor que 30, se presentan los valores absolutos Observaciones perdidas para la variable salario-hora: 13 Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 45:** Distribución porcentual de la ocupación en servicio doméstico por duración de la jornada semanal y jornada semanal promedio en horas, según sexo - 2007[\*] .

Sexo y rangos de edad	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>Mujeres</b>							
<i>Duración jornada semanal</i>							
Menos de 40 horas	63,3	ND	31,5	ND	31,6	43,9	38,4
De 40 a 48 horas	21,7		20,4		31,8	41,4	44,3
Más de 48 horas	15,0		48,1		36,5	14,6	17,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
J. semanal promedio (en horas)	30,3	ND	46,1	40,0	ND	34,7	ND
<b>Hombres</b>							
<i>Duración jornada semanal</i>							
Menos de 40 horas	35,6	ND	46,6	ND	15,8	30,2	23,0
De 40 a 48 horas	21,9		25,4		36,5	51,0	41,9
Más de 48 horas	42,5		28,1		47,7	18,8	35,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
J. semanal promedio (en horas)	42,8	ND	38,4	41,1	ND	41,6	ND

[\*] Año más próximo al mencionado

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país



Cuadro 47: Distribución porcentual de las trabajadoras por jornada semanal, según modalidad de trabajo.

Número de hogares	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	Total
<b>Serv. doméstico tipo 1</b>								
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Menos de 40 horas	-	-	-	-	-	-	-	-
De 40 a 48 horas	38,6	7,6	8,1	28,3	13,1	45,9	28,9	22,3
Más de 48 horas	61,4	92,4	91,9	71,7	86,9	54,1	71,1	77,7
Más de 72 horas	16,7	45,3	48,0	25,4	46,7	5,7	20,8	31,6
<b>Serv. doméstico tipo 2</b>								
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Menos de 40 horas	-	-	-	-	-	-	-	-
De 40 a 48 horas	61,7	45,0	34,0	54,3	19,8	75,4	56,5	47,6
Más de 48 horas	38,3	55,0	66,0	45,7	80,2	24,6	43,5	52,4
Más de 72 horas	3,1	10,9	13,6	4,7	7,1	0,7	4,7	6,3
<b>Serv. doméstico tipo 3</b>								
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Menos de 40 horas	79,1	63,4	55,0	80,5	79,1	95,1	78,6	77,5
De 40 a 48 horas	15,8	22,0	10,1	8,3	12,1	3,5	12,6	10,9
Más de 48 horas	5,1	14,6	34,9	11,3	8,8	1,4	8,7	11,6
Más de 72 horas	0,6	2,4	10,1	0,8	1,1	-	-	2,1
<b>Total encuestadas</b>								
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Menos de 40 horas	29,9	6,4	17,5	26,9	18,2	34,3	23,3	22,3
De 40 a 48 horas	37,1	20,9	15,3	29,9	16,4	40,5	30,8	27,3
Más de 48 horas	33,0	72,7	67,2	43,2	65,4	25,3	45,8	50,4
Más de 72 horas	6,5	30,0	27,2	10,6	16,4	2,0	10,7	14,2

Nota: Los datos en cursiva corresponden a variables/indicadores que forman parte del inmediato anterior (No se incluyen en la suma total)

Observaciones perdidas: 16 (1 en Costa Rica; 2 en Guatemala; 8 en Nicaragua y 5 en República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 47.1:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas menores de 25 años de edad por jornada semanal; y jornada promedio y mediana.

Indicadores/Jornada	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	Total
<b>Distribución por rangos de duración</b> n =	<b>42</b>	<b>95</b>	<b>202</b>	<b>179</b>	<b>102</b>	<b>75</b>	<b>71</b>	<b>766</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
Menos de 40 horas	28,6	5,3	14,4	29,6	8,8	28,0	18,3	18,5
De 40 a 48 horas	50,0	16,8	11,9	34,6	25,5	34,7	31,0	25,7
Más de 48 horas	21,4	77,9	73,8	35,8	65,7	37,3	50,7	55,7
Más de 72 horas	4,8	40,0	29,7	8,9	18,6	4,0	18,3	19,7
<b>Jornada promedio (en horas)</b>	<b>44,3</b>	<b>69,7</b>	<b>62,6</b>	<b>48,9</b>	<b>58,8</b>	<b>44,3</b>	<b>53,6</b>	<b>56,1</b>
<b>Mediana</b>	<b>45,0</b>	<b>72,0</b>	<b>65,5</b>	<b>48,0</b>	<b>60,0</b>	<b>48,0</b>	<b>49,0</b>	<b>54,0</b>

Nota: Los datos en cursiva corresponden a variables/indicadores que forman parte del inmediato anterior (No se incluyen en la suma total)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de Agosto de 2008

**Cuadro 48:** Jornada semanal: medidas de tendencia central, según modalidad de trabajo (en horas).

Número de hogares	Serv. doméstico 1			Serv. doméstico 2			Serv. doméstico 3			Total encuestadas		
	Promedio	Moda	Mediana									
Costa Rica	59,3	48	58	50,0	48	48	30,2	30	30	45,4	48	46,5
El Salvador	73,8	56	72	57,1	48	54	34,9	24	32	64,6	48	60
Guatemala	73,8	84	72	57,7	48	54	42,0	36	36	59,6	60	60
Honduras	63,9	48	60	53,0	48	48	33,4	36	32	50,2	48	48
Nicaragua	72,1	72	72	59,0	60	60	30,7	36	30	56,0	60	60
Panamá	55,3	48	50	48,5	48	48	19,7	24	18	40,2	48	45
República Dominicana	62,7	60	60	52,4	48	48	31,1	36	30	50,8	48	48
<b>Total</b>	<b>66,8</b>	<b>60</b>	<b>65</b>	<b>54,3</b>	<b>48</b>	<b>50</b>	<b>31,1</b>	<b>36</b>	<b>30</b>	<b>52,4</b>	<b>48</b>	<b>50</b>

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

Observaciones perdidas: 16 (1 en Costa Rica; 2 en Guatemala; 8 en Nicaragua y 5 en República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 49:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas que dijeron trabajar horas extras por modalidad de pago de las mismas, según modalidad de trabajo.

Modalidad de pago horas extras y modalida de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>% que dijo trabajar horas extra [*]</b>	<b>13,6</b>	<b>22,2</b>	<b>18,9</b>	<b>36,7</b>	<b>12,9</b>	<b>15,3</b>	<b>20,2</b>	<b>19,9</b>
n =	57	90	77	146	52	61	71	554
Modalidad de pago								
Sencillas	47,4	5,6	10,4	71,2	17,3	52,5	11,3	34,8
Dobles	14,0	-	-	5,5	3,8	24,6	-	6,0
No las pagan	35,1	92,2	87,0	16,4	76,9	21,3	85,9	55,6
No sabe/No responde	3,5	2,2	2,6	6,8	1,9	1,6	2,8	3,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
SD Tipo 1								
<b>% que dijo trabajar horas extra [*]</b>	<b>14,4</b>	<b>23,7</b>	<b>20,2</b>	<b>31,9</b>	<b>9,8</b>	<b>25,4</b>	<b>17,5</b>	<b>20,9</b>
n =	19	56	35	44	11	31	28	224
Sencillas	9	-	5,7	43,2	1	58,1	3	23,2
Dobles	2	-	-	13,6	-	16,1	-	5,8
No las pagan	8	96,4	94,3	31,8	10	25,8	25	67,9
No sabe/No responde	-	3,6	-	11,4	-	-	-	3,1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>11</b>	<b>100,0</b>	<b>28</b>	<b>100,0</b>
SD Tipo 2								
<b>% que dijo trabajar horas extra [*]</b>	<b>13,3</b>	<b>20,2</b>	<b>15,4</b>	<b>32,3</b>	<b>11,0</b>	<b>13,4</b>	<b>22,7</b>	<b>17,6</b>
n =	17	26	16	41	22	18	20	160
Sencillas	7	2	2	68,3	2	8	3	32,5
Dobles	3	-	-	4,9	2	5	-	7,5
No las pagan	7	24	13	19,5	17	4	16	55,6
No sabe/No responde	-	-	1	7,3	1	1	1	4,4
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>26</b>	<b>16</b>	<b>100,0</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>
SD Tipo 3								
<b>% que dijo trabajar horas extra [*]</b>	<b>13,2</b>	<b>19,5</b>	<b>20,0</b>	<b>45,9</b>	<b>20,7</b>	<b>8,3</b>	<b>22,1</b>	<b>21,2</b>
n =	21	8	26	61	19	12	23	170
Sencillas	11	3	4	93,4	6	6	2	52,4
Dobles	3	-	-	3,3	-	5	-	4,7
No las pagan	5	5	21	3,3	13	1	20	39,4
No sabe/No responde	2	-	1	-	-	-	1	3,5
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>26</b>	<b>100,0</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>23</b>	<b>100,0</b>

SD: Servicio Doméstico

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

[\*] Se refiere a horas trabajadas por encima de su jornada "normal"

Nota: Cuando el número de observaciones para una variable/indicador determinado es menor que 30, se presentan los valores absolutos

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 50:** Distribución porcentual de las trabajadoras a tiempo completo encuestadas por frecuencia y cantidad de días libres, según modalidad de trabajo.

Frecuencia, cantidad de días libres y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>Frecuencia de días libres</b>								
<b>TOTAL</b>								
Semanal	95,4	48,2	89,5	77,4	78,8	97,7	91,5	80,7
Quincenal	1,9	38,9	6,9	7,2	13,1	-	4,8	12,0
Mensual	0,4	10,7	2,5	6,8	2,9	2,0	1,6	4,2
Otras	-	-	-	-	0,6	-	0,4	0,2
No tiene día libre	-	-	-	0,4	4,5	-	-	0,8
No sabe/No responde	2,3	2,2	1,1	8,3	-	0,4	1,6	2,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>								
Semanal	93,2	34,3	86,7	79,0	50,9	95,9	88,1	72,5
Quincenal	3,0	50,0	8,1	6,5	32,1	-	7,5	18,0
Mensual	0,8	14,4	4,0	13,0	7,1	4,1	2,5	7,2
Otras	-	-	-	-	1,8	-	0,6	0,3
No tiene día libre	-	-	-	0,7	8,0	-	-	0,9
No sabe/No responde	3,0	1,3	1,2	0,7	-	-	1,3	1,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>								
Semanal	97,7	73,6	94,2	75,6	94,5	99,3	97,7	90,3
Quincenal	0,8	18,6	4,8	7,9	2,5	-	-	4,9
Mensual	-	3,9	-	-	0,5	-	-	0,7
Otras	-	-	-	-	0,0	-	-	0,0
No tiene día libre	-	-	-	-	2,5	-	-	0,5
No sabe/No responde	1,6	3,9	1,0	16,5	-	0,7	2,3	3,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Cantidad de días libres (En días semanales equivalentes)</b>								
<b>TOTAL</b>								
n = [*]	254	357	274	242	298	255	243	1.923
Menos de 1 día semanal	0,4	10,6	8,4	4,5	2,7	2,0	2,1	4,7
Un día semanal	60,6	68,6	74,1	79,8	81,9	66,7	77,4	72,6
Más de un día semanal	39,0	19,6	17,2	14,0	15,4	30,6	20,6	22,0
No sabe/No responde	-	1,1	0,4	1,7	-	0,8	-	0,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>								
n = [*]	128	233	171	138	104	122	157	1.053
Menos de 1 día semanal	0,8	14,2	10,5	5,8	6,7	4,1	3,2	7,3
Un día semanal	66,4	67,0	80,1	83,3	81,7	68,9	79,0	74,6
Más de un día semanal	32,8	18,0	8,8	9,4	11,5	27,0	17,8	17,6
No sabe/No responde	-	0,9	0,6	1,4	-	-	-	0,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>								
n = [*]	126	124	103	104	194	133	86	870
Menos de 1 día semanal	-	4,0	4,9	2,9	0,5	-	-	1,6
Un día semanal	54,8	71,8	64,1	75,0	82,0	64,7	74,4	70,2
Más de un día semanal	45,2	22,6	31,1	20,2	17,5	33,8	25,6	27,5
No sabe/No responde	-	1,6	-	1,9	-	1,5	-	0,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro" Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"  
 [\*] n = Encuestadas que respondieron la pregunta sobre frecuencia de días libres (excepto las que dijeron no tenerlos)

Observaciones perdidas para el dato sobre la cantidad de días libres: 45 (6 en Costa Rica; 8 en El Salvador; 3 en Guatemala; 22 en Honduras; 1 en Panamá y 5 en República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008





Cuadro 51: Continuación.

<b>Forma en que recibe las vacaciones</b>											
<b>TOTAL</b>											
	n = [**]	227	229	222	189	197	247	75	1.386		
Descansadas con pago		83,7	67,2	75,2	77,8	68,0	94,3	73,3	77,9		
Descansadas sin pago		11,9	27,9	19,4	16,4	13,2	3,6	22,7	15,7		
Trabajadas, pagadas dobles		1,8	1,7	0,5	0,5	15,7	1,6	1,3	3,3		
Otras		-	-	-	0,5	2,0	-	1,3	0,4		
No sabe/No responde		2,6	3,1	5,0	4,8	1,0	0,4	1,3	2,7		
<b>Total</b>		<b>100,0</b>									
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>											
	n = [**]	120	151	150	110	81	118	51	781		
Descansadas con pago		85,8	67,5	75,3	75,5	76,5	96,6	76,5	78,9		
Descansadas sin pago		10,8	27,2	20,7	19,1	11,1	0,8	19,6	16,1		
Trabajadas, pagadas dobles		2,5	2,0	0,7	-	11,1	2,5	-	2,4		
Otras		-	-	-	0,9	1,2	-	2,0	0,4		
No sabe/No responde		0,8	3,3	3,3	4,5	-	-	2,0	2,2		
<b>Total</b>		<b>100,0</b>									
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>											
	n = [**]	107	78	72	79	116	129	24	605		
Descansadas con pago		81,3	66,7	75,0	81,0	62,1	92,2	16	76,7		
Descansadas sin pago		13,1	29,5	16,7	12,7	14,7	6,2	7	15,0		
Trabajadas, pagadas dobles		0,9	1,3	0,0	1,3	19,0	0,8	1	4,5		
Otras		-	-	-	-	2,6	-	-	0,5		
No sabe/No responde		4,7	2,6	8,3	5,1	1,7	0,8	-	3,3		
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>		

[\*\*] n = Encuestadas que identificaron frecuencia y número de días de vacaciones. [\*\*\*] n = Encuestadas que identificaron frecuencia de vacaciones y la forma en que las recibe n.

Nota: Cuando el número de observaciones para una variable o indicador es menor de 30, se presentan los valores absolutos

Observaciones perdidas, por falta del dato sobre la frecuencia de las vacaciones: 98 (94 en República Dominicana; y 4 en Nicaragua)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 52:** Porcentaje de la ocupación en servicio doméstico con acceso a seguro social como trabajadoras/es activas/os, según sexo - 2007[\*] .

Sexo y rangos de edad	Costa Rica [**]	El Salvador	Guatemala	Honduras [***]	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>Mujeres</b>							
15 a 24 años	45,7	-	ND	ND	1,0	5,9	ND
25 a 34 años	67,9	-			0,3	13,6	
35 a 44 años	63,8	2,8			1,5	14,9	
45 a 49 años	80,1	2,1			-	22,5	
mas de 50 años	84,0	1,7			1,7	15,2	
<b>Total</b>	<b>67,9</b>	<b>1,14</b>			<b>0,94</b>	<b>14,1</b>	
<b>Hombres</b>							
15 a 24 años	38,4	-	ND	ND	ND	8,6	ND
25 a 34 años	87,5	22,3				46,4	
35 a 44 años	73,0	18,0				45,2	
45 a 49 años	68,6	38,1				62,5	
mas de 50 años	84,5	14,7				33,3	
<b>Total</b>	<b>72,5</b>	<b>17,0</b>			<b>8,26</b>	<b>36,6</b>	

[\*] Año más próximo al mencionado.

[\*\*] Los porcentajes de personas aseguradas incluyen pensionados y otros tipos de seguros que no se relacionan con su condición de trabajadoras/es. Si se consideran solamente las/os asegurados directos, las personas que tienen acceso al seguro, como derecho laboral, en tanto trabajadoras/es activos, se reducen a: 13.5% de las mujeres y 57.2% de los hombres.

[\*\*\*] Aunque la EHPM no releva esta variable, los datos de afiliación del Instituto de Seguridad Social indican que, a 2008, hay 450 personas ubicadas en este tipo de empleo aseguradas (427 mujeres y 23 hombres)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país.

**Cuadro 53:** Trabajadoras encuestadas por variables/indicadores seleccionados vinculados al acceso a Seguridad Social.

Variables seleccionadas	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>Tipo de Seguro</b>								
Seguro social (Público)	49,9	5,9	7,6	5,0	2,2	29,5	1,1	14,9
Seguro privado	1,7	1,5	6,4	11,1	0,5	3,0	5,1	4,1
Ningún seguro	46,1	92,6	80,8	82,9	97,3	65,3	93,8	79,4
No sabe/No responde	2,4	-	5,2	1,0	-	2,3	-	1,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>% Sin seguro de ningún tipo</b>								
Servicio Doméstico Tipo 1	41,7	94,1	82,1	79,7	100,0	52,5	92,5	93,4
Servicio Doméstico Tipo 2	41,4	90,7	72,1	92,1	95,5	61,2	94,3	87,3
Servicio Doméstico Tipo 3	53,5	90,2	86,2	77,4	97,8	79,9	95,2	91,7
<b>Gastos médicos cubiertos por contratantes [*]</b>								
<b>n = [**]</b>	<b>193</b>	<b>376</b>	<b>329</b>	<b>330</b>	<b>393</b>	<b>261</b>	<b>330</b>	<b>2212</b>
Consulta Médica	-	-	-	-	15,5	0,8	22,7	6,2
Medicamentos	1,6	0,5	-	0,3	32,3	0,4	30,0	10,5
Exámenes de laboratorio	1,6	9,6	2,7	7,9	3,3	2,3	15,5	6,5
Otros	-	-	-	-	0,8	-	6,4	1,1
Ninguno	96,9	87,2	97,3	91,8	61,8	96,6	60,0	82,8
No sabe/No responde	-	2,7	-	-	1,3	-	5,8	1,5
<b>Persona(s) que cubre(n) el costo del Seguro</b>								
<b>n = [***]</b>	<b>216</b>	<b>30</b>	<b>57</b>	<b>64</b>	<b>11</b>	<b>130</b>	<b>22</b>	<b>530</b>
La trabajadora	18,1	3,3	19,3	25,0	1	16,9	2	17,4
Su patrona o patrón	68,1	60,0	47,4	59,4	5	60,8	14	61,9
Parte la trabajadora, parte su patrona o patrón	7,9	16,7	14,0	12,5	5	18,5	3	13,2
No sabe/No responde	6,0	20,0	19,3	3,1	-	3,8	3	7,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>11</b>	<b>100,0</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>
<b>Cobertura/servicios del seguro [*]</b>								
<b>n = [***]</b>	<b>216</b>	<b>30</b>	<b>57</b>	<b>64</b>	<b>11</b>	<b>130</b>	<b>22</b>	<b>530</b>
Atención médica	96,8	90,0	86,0	93,8	9	97,7	19	94,3
Pensión (vejez, invalidez, muerte)	68,5	46,7	7,0	17,2	6	80,8	3	54,9
Subsidio por maternidad	55,6	30,0	10,5	23,4	8	74,6	7	49,4
Otros (Incluye accidentes)	0,5	-	-	-	1	-	5	1,3
No sabe/No responde	3,2	10,0	14,0	6,3	1	2,3	3	5,5
<b>Acceso a seguro de las trabajadoras indígenas</b>								
<b>n =</b>								
Seguro social (Público)			5,3			28,1		10,3
Seguro privado			5,3			-		3,6
Ningún seguro	DI	-	87,1	DI	DI	65,6	ND	83,5
No sabe/No responde			2,3			6,3		2,6
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100,0</b>
<b>Acceso a seguro de las trabajadoras migrantes</b>								
<b>n =</b>	<b>256</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	<b>60</b>	<b>355</b>
Seguro social (Público)	44,9						1,7	33,8
Seguro privado	1,6							1,7
Ningún seguro	51,2	DI	DI	DI	-	DI	98,3	62,8
No sabe/No responde	2,3							1,7
<b>Total</b>	<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

DI: Data insuficiente (número de observaciones menor de 30)

ND: No disponible

[\*] Preguntas de respuesta múltiple. Los porcentajes son calculados contra el total de encuestadas en cada categoría y no suman el 100%

[\*\*] n = Encuestadas que no cuentan con ningún tipo de seguro

[\*\*\*] n = Encuestadas que cuentan con algún tipo de seguro

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 54:** Trabajadoras encuestadas por variables/indicadores seleccionados vinculados a la contratación.

Variables seleccionadas	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>Tipo de Contrato</b>								
Verbal	94,5	93,3	84,0	85,2	97,5	78,8	99,1	90,2
Escrito	2,9	2,2	1,7	6,3	2,5	16,0	0,9	4,7
No sabe/No responde	2,6	4,4	14,3	8,5	-	5,3	-	5,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>% con contrato escrito</b>								
Servicio doméstico tipo 1	4,5	1,7	1,7	8,7	2,7	27,9	0,6	5,9
Servicio doméstico tipo 2	0,8	2,3	1,9	4,7	3,0	16,4	1,1	4,5
Servicio doméstico tipo 3	3,1	4,9	1,5	5,3	1,1	5,6	1,0	3,2
<b>Reportes sobre el contenido del contrato [*]</b>								
<b>TOTAL</b>								
El trabajo a realizar	95,9	96,6	97,5	94,7	99,0	97,5	98,3	97,1
El horario de trabajo	94,3	85,7	88,7	87,4	83,4	96,3	83,8	88,6
Días a trabajar en la semana	95,9	91,4	94,1	94,5	92,8	96,8	97,2	94,6
Cantidad y frecuencia de días libres	93,1	91,9	81,1	66,6	66,8	83,3	92,9	82,1
Salario/Pago	95,9	95,1	97,3	93,5	98,3	97,0	97,7	96,4
Frecuencia de pago	95,5	92,4	90,7	86,7	94,1	84,8	95,2	91,3
Vacaciones	77,6	52,5	40,0	39,4	43,3	54,8	22,2	47,7
Aguinaldo	80,2	40,9	26,8	31,2	39,4	19,3	39,5	39,8
Seguro Social	49,2	10,1	7,9	8,0	3,0	25,3	4,5	15,8
Otros	-	-	-	-	0,5	-	1,7	0,3
No sabe/No responde	1,7	1,0	0,7	2,8	-	1,5	-	1,1
<b>SEGÚN MODALIDAD DE TRABAJO</b>								
<b>El trabajo a realizar</b>								
Servicio doméstico tipo 1	97,0	97,5	96,5	92,0	100,0	97,5	98,1	96,9
Servicio doméstico tipo 2	96,1	95,3	96,2	96,9	99,5	95,5	98,9	97,0
Servicio doméstico tipo 3	95,0	95,1	100,0	95,5	96,7	99,3	98,1	97,3
<b>El horario de trabajo</b>								
Servicio doméstico tipo 1	92,4	82,6	82,7	79,7	78,6	96,7	79,4	84,2
Servicio doméstico tipo 2	95,3	88,4	97,1	96,9	95,0	94,0	93,2	94,3
Servicio doméstico tipo 3	95,0	95,1	90,0	86,5	64,1	97,9	82,7	88,2
<b>Días a trabajar en la semana</b>								
Servicio doméstico tipo 1	96,2	89,0	91,3	93,5	93,8	95,9	96,9	93,3
Servicio doméstico tipo 2	96,1	93,8	94,2	96,9	96,5	96,3	97,7	95,9
Servicio doméstico tipo 3	95,6	97,6	97,7	93,2	83,7	97,9	97,1	94,9
<b>Cantidad y frecuencia de días libres</b>								
Servicio doméstico tipo 1	96,2	96,2	96,0	95,7	99,1	97,5	98,1	96,8
Servicio doméstico tipo 2	96,1	93,0	99,0	92,9	99,0	97,0	97,7	96,5
Servicio doméstico tipo 3	95,6	95,1	97,7	91,7	95,7	96,5	97,1	95,6
<b>Salario/Pago</b>								
Servicio doméstico tipo 1	96,2	96,2	96,0	95,7	99,1	97,5	98,1	96,8
Servicio doméstico tipo 2	96,1	93,0	99,0	92,9	99,0	97,0	97,7	96,5
Servicio doméstico tipo 3	95,6	95,1	97,7	91,7	95,7	96,5	97,1	95,6

Cuadro 54: Continuación

<b>Frecuencia de pago</b>								
Servicio doméstico tipo 1	97,7	92,8	90,8	88,4	97,3	86,9	95,0	92,6
Servicio doméstico tipo 2	93,8	90,7	92,3	88,2	95,5	85,1	98,9	92,0
Servicio doméstico tipo 3	95,0	95,1	89,2	83,5	87,0	82,6	92,3	88,7
<b>Vacaciones</b>								
Servicio doméstico tipo 1	82,6	52,5	52,0	52,9	59,8	68,9	28,1	55,2
Servicio doméstico tipo 2	79,7	55,0	34,6	44,9	49,0	62,7	15,9	50,8
Servicio doméstico tipo 3	71,7	43,9	28,5	20,3	10,9	35,4	18,3	34,4
<b>Aguinaldo</b>								
Servicio doméstico tipo 1	83,3	44,1	31,8	39,9	50,0	23,8	45,6	44,9
Servicio doméstico tipo 2	82,8	39,5	27,9	36,2	46,5	23,1	31,8	42,2
Servicio doméstico tipo 3	75,5	26,8	19,2	17,3	10,9	11,8	36,5	30,4
<b>Seguro Social</b>								
Servicio doméstico tipo 1	56,8	8,5	11,0	15,2	-	33,6	4,4	17,1
Servicio doméstico tipo 2	48,4	13,2	8,7	7,1	5,5	32,1	4,5	17,0
Servicio doméstico tipo 3	43,4	9,8	3,1	1,5	1,1	11,8	4,8	12,7
<b>Otros</b>								
Servicio doméstico tipo 1	-	-	-	-	0,9	-	1,9	0,4
Servicio doméstico tipo 2	-	-	-	-	-	-	1,1	0,1
Servicio doméstico tipo 3	-	-	-	-	1,1	-	1,9	0,4
<b>No sabe/No responde</b>								
Servicio doméstico tipo 1	0,8	0,4	1,2	2,9	-	2,5	-	1,0
Servicio doméstico tipo 2	0,8	1,6	1,0	0,8	-	2,2	-	0,9
Servicio doméstico tipo 3	3,1	2,4	-	4,5	-	-	-	1,5
<b>Cumplimiento del contrato</b>								
Se cumple todo lo acordado	89,5	91,4	84,5	91,5	85,1	92,5	91,5	89,4
Se cumple parcialmente lo acordado	10,0	8,4	13,8	6,5	13,9	7,2	8,2	9,8
No se cumple nada de lo acordado	0,2	-	-	-	-	-	-	0,04
No aplica	0,2	0,2	1,7	2,0	0,5	0,3	0,3	0,1
No sabe/No responde	-	-	-	-	0,5	-	-	0,7
<b>Total</b>	<b>100,0</b>							
<b>% que reportó incumplimientos</b>								
Servicio doméstico tipo 1	12,1	8,9	15,0	8,7	8,0	9,0	8,8	10,2
Servicio doméstico tipo 2	9,4	7,8	14,4	7,9	18,5	11,2	11,4	12,0
Servicio doméstico tipo 3	9,4	7,3	11,5	3,0	10,9	2,1	4,8	6,8
<b>Reportes sobre incumplimientos del contrato</b> [*]								
n =	43	34	56	26	56	29	29	273
Relacionados con el tiempo de trabajo	23,3	41,2	57,1	30,8	44,6	13,8	17,2	35,9
Con las prestaciones sociales	18,6	47,1	12,5	30,8	12,5	10,3	13,8	19,4
Con el seguro	46,5	11,8	3,6	15,4	-	62,1	3,4	17,9
Con el pago por el trabajo	14,0	11,8	14,3	11,5	35,7	13,8	6,9	17,2
Con las tareas que iba a realizar	-	5,9	21,4	11,5	25,0	-	37,9	15,4
Con el pago del transporte	-	-	-	-	-	-	20,7	2,2
No sabe/No responde	7,0	-	3,6	15,4	1,8	3,4	-	4,0

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

[\*] Preguntas de respuesta múltiple. Los porcentajes están calculados contra el total de encuestadas por categoría y pueden sumar más del 100%

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 55:** Distribución porcentual de las trabajadoras a tiempo parcial por número de hogares en los que trabajan.

Número de Hogares	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	Total
n =	159	41	130	133	92	144	104	803
Un hogar	48,4	41,5	28,5	21,1	29,7	56,9	64,4	41,8
Dos hogares	32,7	26,8	44,6	51,9	17,6	32,6	23,1	35,0
Tres hogares	11,3	14,6	18,5	23,3	27,5	9,7	8,7	15,3
Cuatro y más hogares	7,5	17,1	8,5	3,8	25,3	0,7	3,8	7,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

Observaciones Perdidas: 0

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 56:** Distribución de trabajadoras a tiempo parcial por porcentaje de hogares en que trabajan en los que tienen días fijos.

% de Hogares con días fijos	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	Total
El 100%	84,3	90,2	71,5	49,6	90,1	84,7	97,1	79,2
Más del 50% y menos del 100%	3,8	-	9,2	7,5	2,2	0,7	1,0	4,0
El 50%	6,9	4,9	15,4	29,3	2,2	11,8	-	11,3
Menos del 50%	5,0	4,9	3,8	13,5	5,5	2,8	-	5,2
Ninguno (0%)	-	-	-	-	-	-	1,9	0,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

Observaciones Perdidas: 0

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 57:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por número de empleos previos al actual, según años de trabajo en el servicio doméstico.

Número de empleos previos al actual y años de experiencia	Costa Rica n = 419	El Salvador 406	Guatemala 407	Honduras 398	Nicaragua 404	Panamá 400	República Dominicana 352	TOTAL 2786
<b>TOTAL</b>								
Ningún empleo previo	21,7	43,6	55,3	22,9	24,3	44,5	22,2	35,4
Un empleo previo	25,3	7,9	16,0	19,8	-	18,8	40,6	39,9
Dos o tres empleos previos	19,6	18,0	15,5	23,1	49,0	25,5	36,9	24,4
Más de tres empleos previos	32,9	30,5	13,0	32,9	26,5	10,8	0,3	0,4
No sabe/No responde	0,5	-	0,2	1,3	0,2	0,5	100,0	100,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Con menos de 5 años en el SD</b> n =	<b>118</b>	<b>93</b>	<b>123</b>	<b>123</b>	<b>123</b>	<b>237</b>	<b>78</b>	<b>895</b>
Ningún empleo previo	53,4	68,8	82,1	35,0	56,1	59,1	39,7	57,1
Un empleo previo	20,3	5,4	12,2	17,9	-	21,1	50,0	33,5
Dos o tres empleos previos	18,6	17,2	3,3	17,9	39,8	13,5	10,3	8,9
Más de tres empleos previos	6,8	8,6	1,6	29,3	4,1	5,5	-	0,4
No sabe/No responde	0,8	-	0,8	-	-	0,8	100,0	100,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Con 5 a 9 años en el SD</b> n =	<b>90</b>	<b>82</b>	<b>129</b>	<b>132</b>	<b>78</b>	<b>115</b>	<b>87</b>	<b>713</b>
Ningún empleo previo	30,0	48,8	57,4	19,7	26,9	24,3	13,8	32,0
Un empleo previo	15,6	13,4	17,1	20,5	-	13,0	47,1	45,0
Dos o tres empleos previos	32,2	23,2	17,1	27,3	50,0	40,0	39,1	22,6
Más de tres empleos previos	22,2	14,6	8,5	30,3	23,1	22,6	-	0,4
No sabe/No responde	-	-	-	2,3	-	-	100,0	100,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Con 10 a 14 años en el SD</b> n =	<b>87</b>	<b>61</b>	<b>54</b>	<b>50</b>	<b>57</b>	<b>30</b>	<b>42</b>	<b>381</b>
Ningún empleo previo	26,4	34,4	37,0	26,0	3,5	23,3	11,9	23,9
Un empleo previo	28,7	13,1	22,2	14,0	-	23,3	35,7	48,6
Dos o tres empleos previos	27,6	18,0	20,4	32,0	61,4	46,7	52,4	27,0
Más de tres empleos previos	16,1	34,4	20,4	28,0	33,3	6,7	-	0,5
No sabe/No responde	1,1	-	-	-	1,8	-	100,0	100,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Con 15 años y más en el SD</b> n =	<b>124</b>	<b>158</b>	<b>101</b>	<b>87</b>	<b>145</b>	<b>18</b>	<b>116</b>	<b>749</b>
Ningún empleo previo	20,2	26,6	29,7	9,2	4,1	3	6,0	16,2
Un empleo previo	15,3	5,1	15,8	25,3	-	3	38,8	39,5
Dos o tres empleos previos	25,0	17,1	25,7	17,2	51,0	10	54,3	43,9
Más de tres empleos previos	39,5	51,3	28,7	46,0	44,8	2	0,9	0,4
No sabe/No responde	-	-	-	2,3	-	-	100,0	100,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Notas: [1] República Dominicana fusionó las categorías "Uno" y "Dos o Tres". Por ello, el total se presenta en esta misma forma

[2] Cuando el número de observaciones para una variable/indicador es inferior a 30, se presentan los valores absolutos Observaciones perdidas para la distribución según años en el SD: 48 (12 en El Salvador; 6 en Honduras; 1 en Nicaragua y 29 en República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 58:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por número de años que tienen de trabajar como empleadas domésticas, según modalidad de trabajo.

Rangos de número de años	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>Total</b>								
Menos de 1 año	-	-	0,5	0,3	3,7	0,5	-	0,7
1 a 4 años	28,2	23,6	29,7	31,1	26,8	58,8	24,1	32,0
5 a 9 años	21,5	20,8	31,7	33,7	19,4	28,8	26,9	26,0
10 a 14 años	20,8	15,5	13,3	12,8	14,1	7,5	13,0	13,9
15 a 19 años	9,3	13,5	8,4	7,1	8,7	2,0	12,4	8,7
20 a 24 años	7,6	10,2	6,1	7,9	11,9	1,5	11,5	8,0
25 a 29 años	4,5	8,1	4,7	4,3	6,5	0,3	5,9	4,9
30 años y más	8,1	8,4	5,7	2,8	8,9	0,8	6,2	5,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Serv. doméstico tipo 1</b>								
Menos de 1 año	-	-	-	-	5,4	-	-	0,6
1 a 4 años	26,5	23,9	35,8	34,6	28,6	57,4	25,5	32,2
5 a 9 años	18,2	22,1	30,6	34,6	18,8	25,4	25,5	25,1
10 a 14 años	26,5	19,0	11,6	14,7	13,4	6,6	11,4	15,0
15 a 19 años	8,3	11,9	6,4	8,1	6,3	3,3	12,1	8,5
20 a 24 años	6,8	8,8	4,0	4,4	12,5	4,1	11,4	7,4
25 a 29 años	6,1	6,6	6,9	2,2	8,0	0,8	6,7	5,5
30 años y más	7,6	7,5	4,6	1,5	7,1	2,5	7,4	5,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Serv. doméstico tipo 2</b>								
Menos de 1 año	-	-	-	-	3,5	-	-	0,8
1 a 4 años	26,6	18,8	26,0	31,7	27,6	53,7	19,0	29,7
5 a 9 años	22,7	21,9	36,5	29,4	20,1	35,8	36,7	27,7
10 a 14 años	16,4	10,9	13,5	14,3	16,6	9,7	15,2	13,9
15 a 19 años	10,2	18,0	11,5	5,6	10,6	0,7	11,4	9,6
20 a 24 años	10,9	11,7	6,7	8,7	10,1	-	8,9	8,2
25 a 29 años	3,9	10,9	2,9	6,3	5,0	-	3,8	4,8
30 años y más	9,4	7,8	2,9	4,0	6,5	-	5,1	5,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Serv. doméstico tipo 3</b>								
Menos de 1 año	-	-	1,5	0,8	2,2	1,4	-	0,9
1 a 4 años	30,8	37,5	24,6	26,9	22,8	64,6	26,3	34,2
5 a 9 años	23,3	10,0	29,2	36,9	18,5	25,0	21,1	25,3
10 a 14 años	19,5	10,0	15,4	9,2	9,8	6,3	13,7	12,4
15 a 19 años	9,4	7,5	8,5	7,7	7,6	2,1	13,7	7,8
20 a 24 años	5,7	12,5	8,5	10,8	15,2	0,7	13,7	8,5
25 a 29 años	3,8	7,5	3,1	4,6	7,6	-	6,3	4,1
30 años y más	7,5	15,0	9,2	3,1	16,3	-	5,3	6,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

SD: Servicio Doméstico Tipo 1: Tiempo Completo con "dormida dentro" Tipo 2: Tiempo Completo sin "dormida dentro"

Tipo 3: Tiempo Parcial para 1 ó más hogares

Observaciones perdidas: 48 (12 en El Salvador/10 en SD1, 1 en SD2 y 1 en SD3; 6 en Honduras/2 en SD1, 1 en SD2 y 3 en SD3; 1 en Nicaragua/1 en SD2; y 29 en República Dominicana/11 en SD1, 9 en SD2 y 9 en SD3)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 59:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por formas de retiro de anteriores trabajos, según años de experiencia en el servicio doméstico.

Formas de retiro de trabajos previos	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
n = [*]	279	229	181	302	306	220	273	1.790
Renuncia	63,8	76,4	29,8	40,4	82,7	47,3	64,1	59,3
Despido	9,0	14,0	18,2	15,6	5,2	15,5	9,5	11,9
Ambas	12,2	9,6	48,6	40,7	11,8	35,5	8,4	22,6
Otra	-	-	-	-	0,3	-	17,9	2,8
No sabe/No responde	15,1	-	3,3	3,3	-	1,8	-	3,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Con previo aviso en última renuncia</b>								
n = [**]	212	197	142	245	289	182	198	1.465
Sí	80,7	78,7	54,9	34,3	64,4	63,2	85,4	65,4
No	18,4	21,3	42,3	64,9	32,9	35,7	11,1	32,9
No sabe/No responde	0,9	-	2,8	0,8	2,8	1,1	3,5	1,7
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Tipo de último despido</b>								
n = [***]	59	54	121	170	52	112	49	617
Justificado	49,2	53,7	29,8	30,6	32,7	49,1	38,8	38,4
Injustificado	35,6	46,3	57,0	61,8	65,4	26,8	53,1	50,2
No sabe/No responde	15,3	-	13,2	7,6	1,9	24,1	8,2	11,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

[\*] Encuestadas que han tenido al menos un empleo adicional al actual

[\*\*] Encuestadas que dijeron haber renunciado alguna vez (Renuncia + Ambas)

[\*\*\*] Encuestadas que dijeron haber sido despedidas alguna vez (Despido + Ambas)

Nota: Bajo "Otra" se encuentran las encuestadas en República Dominicana que dijeron haberse ido, sin decir nada. El caso de Nicaragua es el de una encuestada que fue "trasladada" a casa de la hija de su inicial contratante.

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 60:** Porcentaje de las trabajadoras encuestadas que reciben prestaciones anuales, según modalidad de trabajo.

Frecuencia, cantidad de días libres y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL	
<b>TOTAL</b>									
Aguinaldo/ Décimotercer mes	89,3	66,2	41,7	55,6	61,5	58,0	68,9	63,3	
Catorceavo mes	5,3	2,4	15,6	37,2	1,2	1,8	-	7,9	
Otros	1,8	0,8	2,9	3,4	2,9	-	8,8	3,4	
Ninguna	6,5	33,5	40,4	32,4	30,3	22,2	15,5	26,0	
No Aplica	-	-	-	-	2,9	-	-	0,4	
No sabe/No responde	3,3	-	15,6	9,2	1,5	18,6	14,1	8,5	
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>									
Aguinaldo/ Décimotercer mes	90,9	66,5	45,1	63,8	67,0	71,3	76,9	67,8	
Catorceavo mes	6,8	2,1	20,8	42,0	-	1,6	-	10,3	
Otros	0,8	0,4	4,0	2,9	1,8	-	8,8	2,7	
Ninguna	3,8	33,5	32,4	18,8	28,6	11,5	10,0	21,2	
No Aplica	-	-	-	-	2,7	-	-	0,3	
No sabe/No responde	4,5	-	19,7	13,8	-	16,4	11,9	9,1	
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>									
Aguinaldo/ Décimotercer mes	89,1	69,8	40,4	48,0	62,5	62,7	61,4	62,6	
Catorceavo mes	5,5	2,3	8,7	34,6	2,0	2,2	-	7,7	
Otros	2,3	0,8	1,0	1,6	4,0	-	10,2	2,6	
Ninguna	7,0	29,5	47,1	46,5	28,0	28,4	21,6	29,5	
No Aplica	-	-	-	-	2,5	-	-	0,5	
No sabe/No responde	2,3	-	11,5	4,7	1,5	6,7	15,9	5,2	
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>									
	<i>n = [*]</i>	<i>77</i>	<i>17</i>	<i>37</i>	<i>28</i>	<i>28</i>	<i>82</i>	<i>35</i>	<i>304</i>
Aguinaldo/ Décimotercer mes		87,0	6	29,7	14	9	30,5	51,4	49,3
Catorceavo mes		2,6	1	10,8	7	-	1,2	-	4,9
Otros		2,6	1	2,7	4	-	-	5,7	3,3
Ninguna		10,4	11	59,5	10	15	28,0	25,7	32,2
No Aplica		-	-	-	-	2	-	-	0,7
No sabe/No responde		2,6	-	8,1	2	2	41,5	20,0	16,4

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"

[\*] n = Encuestadas que trabajan a tiempo parcial para un solo hogar. En el caso de República Dominicana sólo se hizo la pregunta a las trabajadoras en el serviciodoméstico tipo 1 y 2, pero en la depuración final de la base de datos algunas de estas encuestadas fueron reclasificadas como a tiempo parcial.

Nota: Cuando el número de observaciones para una variable/indicador es inferior a 30, se presentan los valores absolutos.

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 61:** Porcentaje de las trabajadoras encuestadas que reportaron haber recibido liquidación por renuncia, según rubros recibidos y según modalidad de trabajo.

Rubros de pago y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
<i>n = [*]</i>	212	197	142	245	289	182	198	1.465
Salario hasta el último día trabajado	76,9	90,4	78,2	69,0	88,9	84,1	79,3	81,1
Vacaciones proporcionales	62,7	18,8	13,4	20,8	36,7	45,1	10,1	30,8
Aguinaldo/13avo mes proporcional	57,5	23,4	8,5	19,6	36,0	16,5	22,2	27,8
Indemnización de un mes por año trabajado	-	-	-	-	14,2	-	-	2,8
Otros beneficios	-	-	-	-	-	-	1,0	-
Ninguno	21,7	9,6	20,4	30,2	10,0	16,5	13,6	17,3
No sabe/No responde	-	-	-	-	-	-	5,1	0,8
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>								
<i>n = [*]</i>	65	103	55	82	76	63	85	529
Salario hasta el último día trabajado	73,8	90,3	83,6	75,6	92,1	85,7	83,5	83,9
Vacaciones proporcionales	61,5	21,4	18,2	25,6	44,7	58,7	15,9	33,7
Aguinaldo/13avo mes proporcional	55,4	31,1	10,9	22,0	40,8	23,8	25,9	30,2
Indemnización de un mes por año trabajado	-	-	-	-	21,1	-	-	3,0
Otros beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Ninguno	24,6	9,7	14,5	23,2	7,9	15,9	15,3	15,5
No sabe/No responde	-	-	-	-	-	-	2,4	0,4
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>								
<i>n = [*]</i>	63	76	31	71	144	55	57	497
Salario hasta el último día trabajado	81,0	92,1	83,9	59,2	91,7	80,0	77,2	82,3
Vacaciones proporcionales	66,7	17,1	9,7	14,1	39,6	40,0	7,7	30,7
Aguinaldo/13avo mes proporcional	63,5	18,4	12,9	15,5	38,9	18,2	19,3	29,4
Indemnización de un mes por año trabajado	-	-	-	-	13,2	-	-	3,8
Otros beneficios	-	-	-	-	-	-	1,8	0,2
Ninguno	17,5	7,9	16,1	40,8	6,3	20,0	8,8	15,3
No sabe/No responde	-	-	-	-	1,4	-	10,5	1,6
<b>Servicio doméstico tipo 3 (para 1 hogar)</b>								
<i>n = [*]</i>	84	18	56	92	69	64	56	439
Salario hasta el último día trabajado	76,2	15	69,6	70,7	79,7	85,9	75,0	76,3
Vacaciones proporcionales	60,7	2	10,7	21,7	21,7	35,9	5,7	27,5
Aguinaldo/13avo mes proporcional	54,8	3	3,6	20,7	24,6	7,8	20,0	22,8
Indemnización de un mes por año trabajado	-	-	-	-	8,7	-	-	1,1
Otros beneficios	-	-	-	-	-	-	1,8	0,2
Ninguno	22,6	18	28,6	28,3	20,3	14,1	16,1	21,9
No sabe/No responde	-	-	-	-	-	-	3,6	0,5
<b>% que no recibió ningún pago, según grandes rangos de edad</b>								
Menores de 25 años n =	17	29	49	111	49	27	26	308
De 25 a 44 años n =	136	110	78	101	176	144	134	879
De 45 años y más n =	59	58	15	33	64	11	38	278
Menores de 25 años	2	27,6	20,4	47,7	12,2	3	5	28,2
De 25 a 44 años	21,3	8,2	19,2	12,9	10,8	18,1	13,4	14,7
De 45 años y más	25,4	3,4	4	24,2	6,3	1	10,5	13,7

Tipo 1: A Tiempo completo con "Dormida dentro"

Tipo 2: A tiempo completo sin "Dormida dentro"

Tipo 3: A Tiempo parcial para 1 ó más Hogares

[\*] Encuestadas que dijeron haber renunciado alguna vez en sus anteriores trabajos

Notas: [1] Pregunta de respuesta múltiple. Los porcentajes se calculan contra el total en cada categoría (n) y suman más de 100%

[2] Cuando el número de observaciones para una variable/indicador determinado es menor que 30, se presentan los valores absolutos

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 62:** Porcentaje de las trabajadoras encuestadas que reportaron haber recibido liquidación por despido, según rubros recibidos y según modalidad de trabajo.

Rubros de pago y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
<i>n = [*]</i>	59	54	121	170	52	112	49	617
Salario hasta el último día que trabajó	72,9	68,5	72,7	53,5	82,7	93,8	71,6	71,4
Vacaciones proporcionales	61,0	20,4	18,2	18,2	23,1	70,5	32,7	21,3
Aguinaldo/13avo mes proporcional	57,6	22,2	13,2	16,5	26,9	47,3	27,1	21,7
Preaviso de al menos 15 días	42,4	14,8	27,3	23,5	19,2	18,8	23,0	10,2
Indemnización de un mes por año trabajado	35,6	20,4	9,9	12,4	7,7	16,1	15,1	12,8
Otro	1,7	-	-	-	0,0	0,9	0,3	
Ninguno	18,6	24,1	21,5	42,4	15,4	2,7	22,9	16,3
No sabe/No responde	-	-	-	-	1,9	-	1,0	10,2
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>								
<i>n = [*]</i>	14	37	45	51	12	47	19	225
Salario hasta el último día que trabajó	12	64,9	77,8	66,7	9	97,9	12	76,4
Vacaciones proporcionales	13	27,0	17,8	23,5	2	78,7	3	37,8
Aguinaldo/13avo mes proporcional	12	29,7	13,3	17,6	3	59,6	2	31,6
Preaviso de al menos 15 días	9	21,6	40,0	31,4	1	25,5	2	29,3
Indemnización de un mes por año trabajado	7	24,3	13,3	13,7	2	27,7	3	20,9
Otro	-	-	-	-	-	-	-	-
Ninguno	-	24,3	20,0	27,5	2	0,0	4	16,9
No sabe/No responde	-	-	-	-	1	-	2	1,3
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>								
<i>n = [*]</i>	17	13	35	43	25	31	13	177
Salario hasta el último día que trabajó	14	11	80,0	51,2	22	90,3	10	76,3
Vacaciones proporcionales	10	1	22,9	7,0	8	67,7	4	31,3
Aguinaldo/13avo mes proporcional	10	1	14,3	7,0	10	48,4	5	27,7
Preaviso de al menos 15 días	8	-	34,3	14,0	7	22,6	1	23,2
Indemnización de un mes por año trabajado	7	2	14,3	4,7	2	16,1	1	13,6
Otro	1	2	0,0	0,0	-	3,2	-	1,1
Ninguno	1	-	11,4	44,2	3	3,2	1	17,5
No sabe/No responde	-	-	0,0	0,0	-	0,0	1	0,6
<b>Servicio doméstico tipo 3 (para 1 hogar)</b>								
<i>n = [*]</i>	28	4	41	76	15	34	17	215
Salario hasta el último día que trabajó	17	2	61,0	46,1	12	91,2	12	62,3
Vacaciones proporcionales	13	-	14,6	21,1	2	61,8	3	28,4
Aguinaldo/13avo mes proporcional	12	-	12,2	21,1	1	29,4	3	21,9
Preaviso de al menos 15 días	8	-	7,3	23,7	2	5,9	2	16,3
Indemnización de un mes por año trabajado	7	-	2,4	15,8	-	0,0	2	10,3
Otro	-	-	0,0	0,0	-	0,0	-	0,9
Ninguno	10	2	31,7	51,3	3	5,9	3	33,5
No sabe/No responde	-	-	-	-	-	-	2	0,9
<b>% que no recibió ningún pago, según grandes rangos de edad</b>								
Menores de 25 años <i>n =</i>	5	8	37	80	3	13	6	152
De 25 a 44 años <i>n =</i>	38	31	69	68	34	93	31	364
De 45 años y más <i>n =</i>	16	15	15	22	15	6	12	101
Menores de 25 años		3	18,9	62,5	1	-	1	40,8
De 25 a 44 años	21,1	29,0	20,3	27,9	11,8	3,2	22,6	17,6
De 45 años y más	3	1	1	3	3	-	-	14,9

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

[\*] Encuestadas que dijeron haber sido despedidas alguna vez de sus anteriores trabajos

Notas:

[1] Pregunta de respuesta múltiple. Los porcentajes se calculan contra el total en cada categoría (n) y suman más de 100%

[2] Cuando el número de observaciones para una variable/indicador determinado es menor que 30, se presentan los valores absolutos

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 63:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por edad en que comenzaron a trabajar como empleadas domésticas (total y dos grupos seleccionados).

Rangos de edad	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>Total</b>								
Menores de 10 años	1,2	0,2	4,2	0,3	0,2	-	1,2	1,0
10 a 14 años	10,3	15,1	39,7	14,8	18,1	0,5	19,9	16,9
15 a 17 años	12,4	28,4	26,8	33,0	26,5	8,0	23,4	22,6
18 a 19 años	12,9	11,9	6,7	20,5	14,6	10,3	8,4	12,2
20 a 24 años	24,6	19,8	10,3	14,8	19,3	18,0	21,1	18,3
25 a 29 años	13,4	10,4	6,7	10,2	8,2	22,8	11,0	11,8
30 años y más	25,3	14,3	5,7	6,4	13,1	40,5	15,0	17,3
30 a 34 años	11,7	4,0	2,7	3,6	7,7	21,5	7,5	8,4
35 a 39 años	5,3	5,9	2,5	1,8	2,7	16,3	4,3	5,6
40 años y más	8,4	4,4	0,5	1,0	2,7	2,8	3,2	3,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Trabajadoras con hasta 8 años de haberse incorporado a este trabajo</b>	198	165	236	245	186	339	150	1.519
n =								
Menores de 10 años	-	0,6	1,7	0,4	-	-	-	0,4
10 a 14 años	2,5	9,7	34,3	15,1	11,8	0,3	8,7	11,5
15 a 17 años	5,1	27,3	28,0	36,7	22,0	8,3	22,0	20,6
18 a 19 años	12,1	13,9	10,2	23,7	15,1	10,0	10,7	13,6
20 a 24 años	25,8	17,0	11,4	9,8	22,6	16,2	25,3	17,4
25 a 29 años	18,2	10,3	7,2	6,9	7,0	21,2	14,0	12,7
30 años y más	36,4	21,2	7,2	7,3	21,5	44,0	19,3	23,7
30 a 34 años	15,2	6,1	3,4	4,1	11,3	23,6	9,3	11,4
35 a 39 años	7,1	9,1	3,0	2,0	5,4	17,4	6,0	7,8
40 años y más	14,1	6,1	0,8	1,2	4,8	2,9	4,0	4,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Trabajadoras con 15 años y más de haberse incorporado a este trabajo</b>	124	158	101	85	145	18	116	747
n =								
Menores de 10 años	4,0	-	9,9	-	0,7	-	3,4	2,7
10 a 14 años	25,8	23,4	44,6	10,6	24,1	-	35,3	26,6
15 a 17 años	22,6	27,8	26,7	29,4	32,4	3	25,0	27,2
18 a 19 años	12,1	6,3	3,0	15,3	12,4	4	4,3	9,1
20 a 24 años	21,8	22,8	9,9	25,9	17,2	9	16,4	19,8
25 a 29 años	6,5	10,8	4,0	16,5	6,9	2	7,8	8,6
30 años y más	7,2	8,9	2,0	2,4	6,2	-	7,8	6,0
30 a 34 años	3,2	3,2	1,0	2,4	4,1		6,0	3,3
35 a 39 años	4,0	3,2	1,0	-	0,7		0,9	1,7
40 años y más	-	2,5	-	-	1,4		0,9	0,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Nota: Cuando el número de observaciones para una variable/indicador determinado es menor que 30, se presentan los valores absolutos

Observaciones perdidas sobre el total: 15 (1 en El Salvador; 1 en Guatemala; 7 en Honduras y 6 en República Dominicana)

Observaciones perdidas sobre grupos seleccionados: 7 (5 en trabajadoras hasta 8 años de laborar como empleadas domésticas/1 en Guatemala y 4 en República Dominicana; y 2 en trabajadoras con 15 años y más de laborar como empleadas domésticas/en Honduras)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

Cuadro 64: Derechos laborales: porcentaje de trabajadoras encuestadas que son estudiantes activas - grupos seleccionados.

Grupos seleccionados	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
	<b>n =</b>	<b>419</b>	<b>406</b>	<b>407</b>	<b>398</b>	<b>400</b>	<b>352</b>	<b>2.786</b>
% de estudiantes activas	7,2	1,7	8,1	12,3	17,1	7,8	12,5	9,4
Servicio doméstico tipo 1								
% de estudiantes activas	3,8	1,7	9,8	14,5	26,8	2,5	11,9	9,1
Servicio doméstico tipo 2								
	<b>n =</b>	<b>128</b>	<b>129</b>	<b>104</b>	<b>127</b>	<b>134</b>	<b>88</b>	<b>910</b>
% de estudiantes activas	8,6	2,3	5,8	14,2	16,0	9,7	12,5	10,3
Servicio doméstico tipo 3								
% de estudiantes activas	8,8	0,0	7,7	8,3	7,6	10,4	13,5	8,8
<b>SEGÚN RANGOS DE EDAD</b>								
<b>Menores de 18 años</b>		<b>16</b>	<b>57</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>130</b>
% de estudiantes activas		2	15,8	3	22		4	30,8
De 18 a 24 años	42	79	145	161	75	73	63	638
% de estudiantes activas	21,4	3,8	12,4	21,7	34,7	23,3	36,5	20,5
<b>De 25 a 34 años</b>	<b>155</b>	<b>122</b>	<b>92</b>	<b>67</b>	<b>99</b>	<b>126</b>	<b>135</b>	<b>796</b>
% de estudiantes activas	8,4	1,6	4,3	13,4	14,1	7,1	9,6	8,0
<b>De 35 a 44 años</b>	<b>110</b>	<b>88</b>	<b>82</b>	<b>102</b>	<b>128</b>	<b>177</b>	<b>83</b>	<b>770</b>
% de estudiantes activas	1,8		1,2	2,0	5,5	2,8	3,6	2,6
De 45 años y más	112	101	31	50	74	22	58	448
% de estudiantes activas	5,4		3,2				1,7	1,8
<b>Trabajadoras Indígenas</b>								
	<b>n =</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>132</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>ND</b>	<b>194</b>
% de estudiantes activas	DI		9,8	DI	DI	9,4	ND	11,3
<b>Trabajadoras Extranjeras/Migrantes</b>								
	<b>n =</b>	<b>256</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>60</b>	<b>355</b>
% de estudiantes activas	4,3	DI	DI	DI	-	DI	8,5	5,4
% de estudiantes activas (Nacionales/CR)	<b>11,8</b>							

Nota: Cuando el número de observaciones para una variable/indicador determinado es menor que 30, se presentan los valores absolutos.  
Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008.



Cuadro 65: Continuación.

<b>Trabajadoras extranjeras</b>		10,2	52	119	157	156	80	160	815
<b>Frecuencia denuncia</b>		91	52	119	157	156	80	160	815
<b>TOTAL</b>		<b>n = [**]</b>							
Pago de un sueldo inferior al acordado		4,4	1,9	-	0,6	-	-	0,6	0,9
Vacaciones no pagadas y/o descansadas		2,2	5,8	5,9	12,1	1,9	10,0	3,1	5,8
Retención de sueldo por haber renunciado		82,4	92,3	82,4	83,4	92,9	88,8	78,8	85,2
Liquidación por despido no pagada a tiempo		11,0	100,0	11,8	3,8	5,1	1,3	17,5	8,2
Monto liquidación inferior al que correspondía		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ninguno		74,6							
No sabe/No responde		-							
<b>Frecuencia denuncia</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>n = [**]</b>							
Siempre		4,4	1,9	-	0,6	-	-	0,6	0,9
Algunas veces		2,2	5,8	5,9	12,1	1,9	10,0	3,1	5,8
Nunca		82,4	92,3	82,4	83,4	92,9	88,8	78,8	85,2
No sabe/No responde		11,0	100,0	11,8	3,8	5,1	1,3	17,5	8,2
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Trabajadoras indígenas</b>		<b>n = [**]</b>							
Siempre		2	-	45	4	3	4	4	58
Algunas veces									
Nunca									
No sabe/No responde									
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>-</b>	<b>45</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>58</b>
<b>Trabajadoras extranjeras/migrantes</b>		<b>n = [**]</b>							
Siempre		4,6	-	7	9	-	2	37	120
Algunas veces		1,5	-						
Nunca		86,2	-						
No sabe/No responde		7,7							
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>37</b>	<b>120</b>
Siempre		4,6							2,5
Algunas veces		1,5							4,2
Nunca		86,2							82,5
No sabe/No responde		7,7							10,8
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>37</b>	<b>100,0</b>

[\*] n = Total encuestadas en cada país excepto República Dominicana que aplicó la pregunta a trabajadoras para un solo hogar

[\*\*] n = Encuestadas que reportaron al menos una violación a sus derechos laborales

Observaciones perdidas para trabajadoras extranjeras: 2 (2 en República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada, en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 66:** Porcentaje de las trabajadoras encuestadas que afirmaron conocer instituciones u organizaciones a las que podrían recurrir para la defensa de sus derechos; y perfil de las instituciones u organizaciones mencionadas.

Variables seleccionadas	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
% de Trabajadoras que dijeron conocer algunas de estas instancias	17,2	8,4	13,5	29,9	39,9	21,3	44,6	24,5
<b>Tipología de las instituciones/organizaciones (según la frecuencia en que fueron mencionadas) [*]</b>								
n = [**]	72	34	55	119	161	85	157	683
Organizaciones de Trabajadoras en los Hogares	1,4		7,3					0,7
Organizaciones/proyectos de Mujeres		35,3			56,5	1,2		15,2
Instituciones/org. para la Defensa de los DD HH	27,8	8,8	43,6	21,0	10,6	17,6		15,2
Instituciones públicas ligadas a la Administración de Justicia		14,7	1,8	6,7				2,0
Mecanismos Nacionales de las Mujeres	6,9	5,9			0,6			1,3
Instituciones/instancias policiales		8,8	9,1	26,1	14,9	2,4		9,5
Ministerios/Secretarías del Trabajo	65,3	29,4	40,0	44,5	44,7	75,3	94,9	61,1
Instituciones Públicas del Área Social					2,5			0,6
Otras		2,9		2,5	1,9	2,4	4,5	1,9
No sabe/No responde	4,2	5,9	7,3	5,9		4,7	0,6	3,5

[\*] Pregunta de Respuesta Múltiple. Los porcentajes pueden sumar más del 100%

[\*\*] Encuestadas que dijeron conocer alguna institución u organización

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 67:** Valoración procesos y resultados de denuncias ante las autoridades: percepciones de las trabajadoras encuestadas.

Variables seleccionadas	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>Valoración de los procesos [*]</b>								
n = [**]	6	4	7	20	3	8	6	54
Complicado/difícil de entender lo que le pedían	5	1	7	8	3	5	2	31
Difícil por los requisitos, documentos, etc.	2	2	3	7	2	5	2	23
Costoso	1		2	8	2	1	3	17
Lento/llevó demasiado tiempo	5	1	7	11	3	2	1	30
Desagradable por el trato recibido	3	1	4	6	2	1	3	20
Otras dificultades							2	2
No sabe/No responde		2				1		3
<b>Valoración de los resultados</b>								
Justas	2	1	3	4		3	1	14
Injustas	1	2		7	2	4	3	19
No hubo decisión	3		3	5	1		2	14
No sabe/No responde		1	1	4		1		7
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>54</b>
								<b>100,0</b>

[\*] Pregunta de respuesta múltiple. Las cifras parciales o los porcentajes pueden sumar más que el total

[\*\*] Encuestadas que dijeron haber denunciado sus casos ante las autoridades

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Tabla 2: Principales elementos generales del código de trabajo vigente para el trabajo doméstico remunerado: síntesis por país.**

Aspecto	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>Régimen de excepción</b>	sf	sf	sf	sf	sf	sf	sf
<b>Tareas o labores del TDR</b>	Aseo Asistencia Demás propias del hogar	Labores propias de un hogar / (Admite tareas de "índole distinta" si son "esporádicas")	Aseo Asistencia Demás propias del hogar	Labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular	Servicios del hogar	Aseo Asistencia Otros servicios propios del hogar	Cocina Aseo Asistencia Demás propias de un hogar
<b>Receptor del servicio</b>	Hogar Otro sitio de residencia o habitación particular Instituciones beneficencia pública	Hogar Otro sitio de residencia o habitación particular	Hogar Otro sitio de residencia o habitación particular	Una persona, para sí misma o su familia, que no persigue fines de lucro	Persona o familia en su casa de habitación	Hogar de una persona Miembros de una familia	Hogar Otro sitio de residencia o habitación particular
<b>Características del empleo</b>	Forma habitual y continua No importa lucro o negocio para el patrono	Forma habitual y continua No importa lucro o negocio para el patrono	Forma habitual y continua No importa lucro o negocio para el patrono	Forma habitual y continua	Forma habitual y continua No importa lucro o negocio para el patrono	Forma habitual y continua	Forma habitual y continua No importa lucro o negocio para el empleador o parientes
<b>Contrato verbal</b>	sf	sf	sf	sf	sf	sf	sf <sup>1</sup>
<b>Periodo de prueba</b>	30 días	30 días	No regulado	15 días	15 días	2 semanas	No regulado
<b>Jornada diaria (ordinaria)</b>	12 horas	No sujeto a horario	No sujeto a horario	Exclusión explícita de la regulación general	No regulada (para adultas / 6 horas (para adolescentes)	No sujeto a horario	No sujeto a horario
<b>Descanso diario</b>	1 hora (dentro de la jornada de 12 horas)	12 horas mín. (10 continuas nocturnas)	10 horas mín.	10 horas (8 continuas nocturnas)	12 horas (8 continuas nocturnas)	Descanso absoluto de 9 p.m. a 6 a.m.	9 horas mín (entre jornadas)
<b>Descanso semanal</b>	Regulación declarada inconstitucional	1 día (acumulables hasta 3)	Excluido explícitamente de este derecho (domingo, 6 horas + de descanso remunerado y obligatorio)	Excluido explícitamente de este derecho / (domingo, 6 horas más de descanso obligatorio)	1 día (para adolescentes: posibilidad de 2 días cada 12 de trabajo o 5 días al mes)	Duración no especificada en el capítulo especial para TDR	Aplicable la norma general
<b>Días de asueto</b>	Regulación declarada inconstitucional	Se obliga a trabajarlos si el patrón así lo dispone (pago doble)	Excluido explícitamente de este derecho (se establecen 6 horas más de descanso remunerado y obligatorio en estos días)	Excluido explícitamente de este derecho (se establecen 6 horas más de descanso obligatorio en estos días)	No regulado <sup>2</sup>	Se pueden trabajar si el patrón así lo dispone (pago doble)	No regulado
<b>Vacaciones remuneradas</b>	15 días anuales y proporción por menor periodo	No regulado <sup>2</sup>	15 días hábiles por año <sup>3</sup>	Se aplica norma general	No regulado <sup>2</sup>	No especifica duración	2 semanas al cumplir un año de servicio

Tabla 2: Continuación.

Aspecto	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>Salario</b>	Salario en efectivo no inferior al mínimo establecido + Alojamiento y alimentación adecuados (salvo pacto en contrario)	Salario "convenido" + alojamiento y alimentación (salvo pacto o práctica en contrario)	Remuneración en efectivo + Habitación y manutención (salvo pacto en contrario)	Remuneración en efectivo + Alimentos de calidad corriente y habitación (salvo prueba en contrario) <sup>1</sup>	Remuneración en efectivo + Alimentos de calidad y en cantidad suficiente y habitación (si duermen en el trabajo)	Remuneración en efectivo + Alimentación sana, abundante y nutritiva y habitación cómoda e higiénica (salvo pacto en contrario)	Remuneración en efectivo + Alojamiento y alimentos de calidad corriente (salvo convenio en contrario)
<b>Causales de despido</b>	Falta notoria de respeto o buen trato para con las personas a quienes se los deba en razón de su trabajo Sin causa	Enfermedades infecto-contagiosas del trabajador (salvo que las haya adquirido en el hogar contratante) Vicios o malos hábitos del trabajador Actos graves de infidelidad o insubordinación	Falta de respeto Maltrato notorio (a las personas que habitan en el hogar) Desidia laboral Enfermedad contagiosa	Abandono Falta de probidad, honradez y moralidad Falta de respeto o maltrato Desidia laboral Enfermedad contagiosa Enfermedad que inhabilite al trabajador (por más de siete días) Sin causa	No regulado <sup>2</sup>	Enfermedad contagiosa no adquirida en la casa Enfermedad no leve que inhabilite al trabajador (para desempeñar su trabajo) durante más de cuatro semanas Sin causa <sup>5</sup>	No regulado
<b>Causales para terminación de contrato (por parte de trabajador/a)</b>	Sin causa	No regulado	Enfermedad contagiosa del patrono o de las personas que habitan la casa (a menos que se trate de afecciones para las que existen y hayan sido tomadas medidas de prevención de probada eficacia)	Con indemnización: Maltrato del patrono o de persona de la casa Contacto para inducirlo a un hecho criminal o inmoral Falta de pago del salario Las demás que establece la ley	No regulado <sup>3</sup>	Enfermedad infecto-contagiosa del empleador o de las personas que habitan la casa Sin causa	No regulado
<b>Aplicabilidad del resto de normas generalés</b>	Si existe Aclaración: si son "compatibles con su especial condición"	No se explicita si existe o no <sup>7</sup>	No se explicita si existe o no <sup>8</sup>	No se explicita si existe o no	No se explicita si existe o no	No se explicita si existe o no <sup>9</sup>	No existe <sup>0</sup>

1/ No se exige el contrato escrito en general

2/ No hay referencias en el capítulo especial, pero tampoco hay referencias a exclusión en el articulado general relacionado con este tema

3/ Corresponde a lo establecido en el Arto. 130, dado que en el mismo se expresa que "todo trabajador sin excepción..." tiene este derecho

4/ Sin embargo, no se considera parte del salario para efectos de preaviso e indemnizaciones

5/ El articulado general prohíbe el despido injustificado en contratos de duración indefinida, si se han alcanzado los 2 años en el empleo, pero exceptúa explícitamente el servicio doméstico

6/ En los aspectos no regulados en el capítulo especial para el servicio doméstico

7/ Pero hay un artículo que puede prestarse a la interpretación de que no existe esta aplicabilidad: Arto. 177 / No se consideran trabajadores del servicio doméstico y estarán sometidos a las normas generales de este Código, (subrayado es nuestro) los que se dediquen a esas labores en empresas industriales, comerciales, sociales y demás equiparables."

8/ Pero hay un artículo que remite a otro general relacionado con la terminación del contrato por enfermedad del/la trabajadora: Arto. 165 (inciso c) "Toda enfermedad del trabajador doméstico que no sea leve y que lo incapacite para sus labores durante más de una semana, da derecho al patrono, si no se acoge a las prescripciones del artículo 67, (subrayado es nuestro) a terminar el contrato, una vez transcurrido dicho término sin otra obligación que la de pagar a la otra parte un mes de salario por cada año de trabajo continuo, o fracción de tiempo no menor de tres meses. Esta indemnización no puede exceder del importe correspondiente a cuatro meses de salario."<sup>10</sup>

9/ Pero hay un artículo que podría interpretarse como que no existe esta aplicabilidad de las normas generales: "Las relaciones de los trabajadores domésticos se regirán por las siguientes normas:..."

10/ Según el Artículo 259 que reza así: "El contrato de trabajo de los domésticos se rige exclusivamente (subrayado es nuestro) por las disposiciones de este Título"

**Tabla 3:** Otros derechos regulados para el trabajo doméstico remunerado en los códigos de trabajo vigentes u otras leyes especiales: síntesis por país.

Aspecto	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>Salario mínimo</b>	Explicito (dentro de las categorías especiales)	ND	Incluido <sup>1</sup>	Excluido de este derecho	Explicito dentro de la categoría "Trabajadores de servicios comunitarios, sociales, domésticos y personales"	Incluido de forma explícita (Se diferencia entre zonas del país)	Excluido de este derecho
<b>Aguinaldo o décimo tercer mes</b>	✓	No exclusión explícita	No exclusión explícita	No exclusión explícita	No exclusión explícita	✓	✓
<b>Catorceavo mes</b>	-	-	No exclusión explícita	No exclusión explícita	-	-	-
<b>Estudios</b>	Licencias para cursar primaria para menores de 14 años	No incluido	No incluido	Oportunidad para escuela nocturna	Se le permitirá asistir a una escuela nocturna para cursos corrientes o alfabetización En el caso de las/os adolescentes: Obligación de promover y facilitar se matriculen y asistan regularmente a un centro de educación formal, programa especial y/o capacitación, acorde con su edad, nivel escolar y condiciones	Permiso para asistir a la escuela (si es compatible con su jornada) Educación obligatoria para adolescentes hasta completar primaria	Permisos necesarios para asistir a la escuela (si son compatibles con su jornada de trabajo)
<b>Preaviso</b>	✓	-	No exclusión explícita (en el caso de terminación del contrato por parte del/a trabajador/a)	✓	No exclusión explícita	✓	No regulado
<b>Cesantía</b>	✓	No exclusión explícita	No exclusión explícita	✓	No exclusión explícita	✓	Excluido de este derecho
<b>Edad mínima</b>	13 años (Regulación general y ref. indirecta en el capítulo especial vinculada al tema de los estudios)	No regulado	No regulado	No regulado	14 años	Prohibido totalmente por Decreto No. 19 de 12 de junio de 2006 <sup>2</sup>	No regulado
<b>Seguro Social</b>	No exclusión explícita	Excluido de este derecho (en el reglamento de la ley respectiva)	Excluido de este derecho	Régimen especial (voluntario para la/el contratante)	✓	✓	No exclusión explícita
<b>Fuero maternal</b>	✓	No exclusión explícita	No exclusión explícita	No exclusión explícita	✓	No exclusión explícita	Excluido de este derecho
<b>Descanso pre y post-natal</b>	✓	No exclusión explícita	No exclusión explícita	No exclusión explícita	✓	No exclusión explícita	Excluido de este derecho

ND: Información no disponible (tema no incluido por el equipo de investigación e imposibilidad de obtener la información vía la Web)

1/ No se tienen detalles. La información se tomó del Informe de la OIT (2009) ya que el equipo nacional no trató el tema en su investigación

2/ El Código del Trabajo establece 13 años como edad mínima para trabajar en el servicio doméstico (Arto. 123)

**Cuadro 68:** Condición de aportante a los ingresos de sus hogares de las trabajadoras encuestadas por variables seleccionadas.

Variables seleccionadas	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
% que aporta ingresos a sus hogares [*]	99,8	99,3	97,3	97,7	95,5	99,3	97,1	98,1
<b>Ingresos/trabajadoras como proporción del ingreso familiar total</b>								
El total del ingreso familiar	24,1	30,3	13,8	14,6	26,6	17,5	25,7	21,7
Más de la mitad del ingreso familiar	36,3	35,0	30,7	26,9	21,1	12,8	22,6	26,6
La mitad del ingreso familiar	23,4	24,6	31,7	37,2	27,5	35,3	28,0	29,6
Menos de la mitad del ingreso familiar	14,3	8,1	17,2	15,3	20,3	32,8	20,9	18,3
No es parte del ingreso familiar	0,2	0,7	2,7	2,3	4,2	0,8	2,9	1,9
No sabe/No responde	1,7	1,2	3,9	3,8	0,2	1,0	-	1,7
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

[\*] Se excluyen las trabajadoras encuestadas que reportaron recibir sólo pago en especie (1 en Nicaragua y 2 en República Dominicana).

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008.

**Cuadro 69:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por número total de personas miembros de sus hogares cuyos gastos son cubiertos total o parcialmente por ellas y número promedio, según sexo de la jefatura de sus hogares[\*].

Número de personas miembros de los hogares	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>Total</b>								
Una persona	20,0	6,2	23,8	32,1	7,2	15,3	19,9	17,8
Dos personas	31,3	22,2	29,0	25,9	13,6	35,5	20,2	25,6
Tres personas	21,5	27,6	30,5	17,5	19,8	34,3	18,8	24,4
Cuatro personas	14,8	23,2	12,8	11,9	21,0	13,0	17,4	16,3
Cinco personas	7,2	12,3	2,5	7,4	14,4	1,3	9,7	7,8
Seis personas y más	5,3	8,6	1,5	5,2	24,0	0,8	14,0	8,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Número promedio</b>	<b>2,8</b>	<b>3,5</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>	<b>4,2</b>	<b>2,5</b>	<b>3,5</b>	<b>3,0</b>
<b>En Hogares con jefatura femenina</b>								
Una persona	27,8	7,8	31,5	37,2	4,9	22,8	21,9	21,0
Dos personas	31,3	23,0	25,4	24,1	15,3	30,2	23,2	24,2
Tres personas	22,5	27,6	28,0	21,6	21,3	30,2	21,2	24,5
Cuatro personas	12,3	21,0	12,5	11,6	19,8	14,8	15,9	15,7
Cinco personas	3,1	10,7	1,3	3,5	17,2	0,7	7,3	6,9
Seis personas y más	3,1	9,9	1,3	2,0	21,6	1,3	10,6	7,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Número promedio</b>	<b>2,4</b>	<b>3,4</b>	<b>2,3</b>	<b>2,3</b>	<b>4,2</b>	<b>2,4</b>	<b>3,0</b>	<b>2,9</b>
<b>En Hogares con jefatura masculina</b>								
Una persona	10,1	3,7	10,5	28,3	11,9	10,8	18,5	13,4
Dos personas	31,4	20,9	34,0	25,4	10,4	38,6	18,0	26,7
Tres personas	20,2	27,6	36,4	13,9	17,0	36,7	17,0	24,8
Cuatro personas	18,1	26,4	13,6	13,9	23,0	12,0	18,5	17,4
Cinco personas	12,2	14,7	3,7	12,7	8,9	1,6	11,5	9,0
Seis personas y más	8,0	6,7	1,9	5,8	28,9	0,4	16,5	8,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Número promedio</b>	<b>3,2</b>	<b>3,5</b>	<b>2,7</b>	<b>2,8</b>	<b>4,2</b>	<b>2,6</b>	<b>3,5</b>	<b>3,1</b>

[\*] Sólo se captaron las personas miembros de los hogares en que ellas viven. No incluye las personas cuyos gastos también son cubiertos por las trabajadoras encuestadas pero que no viven con ellas

Observaciones perdidas para la desagregación por sexo de la jefatura de hogar: 44 (1 en Costa Rica; 13 en Guatemala; 26 en Honduras; 1 en Nicaragua y 1 en República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008.

**Cuadro 70:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por proporción de sus ingresos que utilizan para gastos personales, total y grupo seleccionado.

Proporciones de sus ingresos y grupo seleccionado	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
Todo o la mayor parte	3,1	4,5	6,6	11,8	12,7	5,1	12,8	8,0
La mitad	13,0	13,6	35,6	41,5	16,7	38,9	13,7	24,7
Menos de la mitad	13,0	11,6	15,9	15,9	11,2	30,4	49,3	20,5
Nada o casi nada	70,8	70,3	41,9	30,8	59,4	25,6	24,2	46,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Encuestadas con hijos(as) menores de 18 años</b>								
n =	221	205	145	181	274	202	234	1.462
Todo o la mayor parte	1,4	1,0	1,4	2,2	4,0	1,0	6,0	2,6
La mitad	12,2	6,3	26,2	27,1	14,6	41,1	15,8	19,6
Menos de la mitad	10,9	9,8	12,4	21,5	10,9	27,7	51,3	21,0
Nada o casi nada	75,6	82,9	60,0	49,2	70,4	30,2	26,9	56,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

Observaciones perdidas: 46 para el Total (5 en Costa Rica; 9 en El Salvador; 11 en Guatemala; 8 en Honduras; 3 en Nicaragua; 9 en Panamá y 1 en República Dominicana) 21 para el grupo seleccionado (3 en Costa Rica; 3 en El Salvador; 4 en Guatemala; 2 en Honduras; 1 en Nicaragua; 5 en Panamá y 3 en República Dominicana)  
Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008.

**Cuadro 71:** Control sobre sus ingresos: distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por persona que decide sobre el uso de sus ingresos laborales, total y grupos seleccionados.

Indicador y grupos seleccionados	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>n = 410</b>	<b>403</b>	<b>404</b>	<b>394</b>	<b>402</b>	<b>394</b>	<b>350</b>	<b>2.757</b>
Persona que decide								
Ella misma	83,4	82,4	64,1	61,4	80,3	89,8	91,7	78,8
Ella con otra persona	16,3	16,1	28,0	38,6	16,7	9,4	7,4	19,1
Otra persona	0,2	1,5	7,9		3,0	0,8	0,9	2,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>GRUPOS POR EDAD</b>								
<b>Menores de 25 años</b>	<b>n = 41</b>	<b>94</b>	<b>201</b>	<b>177</b>	<b>102</b>	<b>74</b>	<b>71</b>	<b>760</b>
Persona que decide								
Ella misma	87,8	69,1	58,7	49,7	70,6	94,6	88,7	67,4
Ella con otra persona	12,2	25,5	28,9	50,3	21,6	4,1	8,5	27,2
Otra persona		5,3	12,4		7,8	1,4	2,8	5,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>De 25 años y más</b>	<b>n = 369</b>	<b>309</b>	<b>203</b>	<b>217</b>	<b>300</b>	<b>320</b>	<b>275</b>	<b>1.993</b>
Persona que decide								
Ella misma	82,9	86,4	69,5	71,0	83,7	88,8	92,4	83,1
Ella con otra persona	16,8	13,3	27,1	29,0	15,0	10,6	7,3	16,1
Otra persona	0,3	0,3	3,4		1,3	0,6	0,4	0,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>GRUPOS POR RELACIÓN CON J' HOGAR</b>								
<b>Jefas de hogar</b>	<b>n = 201</b>	<b>199</b>	<b>161</b>	<b>150</b>	<b>172</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>1.109</b>
Persona que decide								
Ella misma	93,5	93,0	77,6	68,7	91,3	94,7	100,0	88,2
Ella con otra persona	6,5	7,0	14,9	31,3	8,7	5,3		10,7
Otra persona			7,5					1,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Cónyuges del J' de hogar</b>	<b>n = 168</b>	<b>82</b>	<b>74</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>197</b>	<b>152</b>	<b>843</b>
Persona que decide								
Ella misma	70,2	68,3	56,8	44,0	70,0	85,8	84,2	71,9
Ella con otra persona	29,2	31,7	43,2	56,0	28,6	14,2	15,8	27,9
Otra persona	0,6				1,4			0,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Hijas del/a J' de hogar	22	110	151	103	131	77	55	649
Persona que decide								
Ella misma	20	74,5	51,7	71,8	71,0	93,5	92,7	72,4
Ella con otra persona	2	20,0	35,1	28,2	21,4	3,9	1,8	21,3
Otra persona		5,5	13,2		7,6	2,6	5,5	6,3
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>GRUPOS POR ESTADO CONYUGAL</b>								
<b>Sin pareja [*]</b>	209	308	325	282	259	193	187	1.763
Persona que decide								
Ella misma	95,2	85,7	66,2	69,1	85,3	93,8	97,9	82,7
Ella con otra persona	4,8	12,3	24,3	30,9	10,4	4,7	1,1	14,3
Otra persona		1,9	9,5		4,2	1,6	1,1	3,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Con pareja [**]</b>	201	95	79	112	143	201	162	993
Persona que decide								
Ella misma	71,1	71,6	55,7	42,0	71,3	86,1	84,6	71,9
Ella con otra persona	28,4	28,4	43,0	58,0	28,0	13,9	14,8	27,7
Otra persona	0,5		1,3		0,7		0,6	0,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

[\*] Es una aproximación, corresponde a las encuestadas que dijeron ser solteras, viudas, divorciadas o separadas

[\*\*] Es una aproximación, corresponde a las encuestadas que dijeron ser casadas o unidas

Observaciones perdidas para el Total: 29 (9 en Costa Rica; 3 en El Salvador; 3 en Guatemala; 4 en Honduras; 2 en Nicaragua; 6 en Panamá y 2 en República Dominicana) para los grupos por edad: 4 en República Dominicana para los grupos por estado conyugal: 1 en República Dominicana Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008.



Cuadro 72: Continuación.

Frecuencia de denuncia									
	n = [*]	46	24	83	132	35	18	ND	338
Siempre		4,3	1		0,8				1,2
Algunas veces		4,3		8,4	11,4	2,9	4	ND	8,6
Nunca		84,8	23	81,9	84,8	97,1	13		85,5
No sabe/No responde		6,5		9,6	3,0		1		4,7
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>		<b>100,0</b>
<b>Trabajadoras indígenas</b>	n = [*]			45			4		58
Siempre									
Algunas veces				2,2					1,7
Nunca	DI	-		86,7	DI	DI	4	ND	89,7
No sabe/No responde				11,1					8,6
<b>Total</b>				<b>100,0</b>			<b>4</b>		<b>100,0</b>
<b>Trabajadoras extranjeras</b>	n = [*]	83						37	120
Siempre		4,6							2,5
Algunas veces		1,5						5,4	4,2
Nunca		86,2	-	-	-	-	-	73,0	82,5
No sabe/No responde		7,7						21,6	10,8
<b>Total</b>		<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Otras reacciones</b>									
<b>TOTAL</b>									
	n = [**]	70	2	74	61	1	84	13	305
Le reclama a la misma persona que la maltrató		4,3		10,8	3,3		6,0	2	6,6
Poner la queja a su patrona o patrón		10,0		14,9	8,2		32,1	4	17,7
Se queda callada y no hace nada		27,1	1	59,5	42,6	1	8,3	7	34,4
Se va de la casa/renuncia			1	1,4					0,3
No sabe/No responde		58,6		13,5	45,9		53,6		41,0
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1</b>	<b>100,0</b>	<b>13</b>	<b>100,0</b>
<b>Trabajadoras indígenas</b>	n = [**]			21			1		25
Le reclama a la misma persona que la maltrató				3			-		3
Poner la queja a su patrona o patrón				2			-		2
Se queda callada y no hace nada	-	-		12	DI	-	-	ND	13
Se va de la casa/renuncia				1			-		1
No sabe/No responde				3			1		6
<b>Total</b>				<b>21</b>			<b>1</b>		<b>25</b>
<b>Trabajadoras extranjeras</b>	n = [**]	40						1	46
Le reclama a la misma persona que la maltrató		5,0						-	6,5
Poner la queja a su patrona o patrón		7,5						-	8,7
Se queda callada y no hace nada		32,5	-	DI	-	-	DI	1	32,6
Se va de la casa/renuncia								-	
No sabe/No responde		55,0						-	52,2
<b>Total</b>		<b>100,0</b>						<b>1</b>	<b>100,0</b>

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

[\*] Encuestadas que reportaron situaciones de violencia física y/o sexual en la pregunta sobre violaciones de sus derechos laborales

[\*\*] Encuestadas que reportaron situaciones de violencia física y/o sexual en la pregunta sobre otras situaciones de abuso

Notas:

[1] Cuando el número de observaciones para una variable o indicador es menor de 30, se presentan los valores absolutos

[2] En el caso de República Dominicana, no se incluyó el tema de violencia física o sexual en la pregunta sobre violaciones a sus derechos laborales

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008.

**Cuadro 73: Otras situaciones de maltrato o discriminación: trabajadoras encuestadas por variables seleccionadas.**

Variables seleccionadas	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL	
<b>% que reportó alguna de estas situaciones</b>									
<b>TOTAL</b>									
Ha comido diferente al resto de la familia	1,2	14,3	2,7	6,3	18,6	0,8	6,5	7,2	
Le han prohibido el uso del teléfono	0,5	21,7	1,0	0,8	38,4	0,5	38,1	13,9	
Le han prohibido recibir visitas	0,0	19,0	0,7	0,5	40,1	0,5	48,9	15,0	
Le han prohibido ver TV, oír radio/música	0,0	20,7	0,5	0,3	37,9	0,0	34,4	13,0	
Ha sido agredida verbalmente	35,3	13,8	45,7	51,3	41,1	30,0	25,0	34,7	
Ninguno	64,7	68,0	54,3	48,5	35,1	70,0	42,0	49,6	
No sabe/No responde					0,5			0,1	
<b>Trabajadoras indígenas</b>									
Ha comido diferente al resto de la familia			3,0			6,3		3,1	
Le han prohibido el uso del teléfono			0,8					3,1	
Le han prohibido recibir visitas			0,8			3,1		3,6	
Le han prohibido ver TV, oír radio/música	DI	-	0,8	DI	DI		ND	2,6	
Ha sido agredida verbalmente			44,7			6,3		38,7	
Ninguno			55,3			93,8		59,8	
No sabe/No responde									
<b>Trabajadoras extranjeras</b>									
Ha comido diferente al resto de la familia	2,0						1,7	3,1	
Le han prohibido el uso del teléfono	0,8						11,7	1,0	
Le han prohibido recibir visitas							11,7	0,3	
Le han prohibido ver TV, oír radio/música		DI	DI	DI	-	DI	15,0	0,3	
Ha sido agredida verbalmente	35,5						8,3	37,6	
Ninguno	64,5						80,0	78,3	
No sabe/No responde									
<b>% que reportó al menos una situación de maltrato</b>									
<b>TOTAL</b>									
Servicio doméstico tipo 1	46,2	29,2	50,3	55,8	62,5	31,1	52,5	45,3	
Servicio doméstico tipo 2	38,3	39,5	45,2	46,5	63,0	39,6	54,5	47,6	
Servicio doméstico tipo 3	23,9	24,4	40,0	51,9	69,6	20,1	69,2	41,6	
<b>Trabajadoras indígenas</b>									
Servicio doméstico tipo 1			44,7			6,3		40,2	
Servicio doméstico tipo 2	DI	-	47,8	DI	DI	1	ND	47,6	
Servicio doméstico tipo 3			42,9			1		40,4	
Servicio doméstico tipo 3			40,0					30,2	
<b>Trabajadoras Extranjeras</b>									
Servicio doméstico tipo 1	35,5						20,0	34,9	
Servicio doméstico tipo 2	47,5	DI	DI	DI	-	DI	2	41,3	
Servicio doméstico tipo 2	32,9						8	34,8	
Servicio doméstico tipo 3	23,5						2	26,7	
<b>Reacciones frente a estas situaciones</b>									
<b>TOTAL</b>									
	<i>n = [*]</i>	<i>148</i>	<i>130</i>	<i>186</i>	<i>205</i>	<i>260</i>	<i>120</i>	<i>104</i>	<i>1.153</i>
Le reclama a la misma persona que la maltrató		7,4	10,0	7,5	8,3	16,5	5,8	24,0	11,3
Pone la queja a su patrona o patrón		10,1	7,7	13,4	36,6	10,4	30,8	6,7	17,0
Se queda callada y no hace nada		29,7	58,5	62,9	30,2	62,7	19,2	61,5	47,6
Se va de la casa/renuncia		0,0	0,0	0,5	0,0	1,2	0,0	2,9	0,6
Otras		0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	0,0	4,8	0,7
No sabe/No responde		52,7	23,8	15,6	24,9	8,1	44,2	-	22,8
<b>Trabajadoras indígenas</b>									
	<i>n = [*]</i>			<i>59</i>			<i>2</i>		<i>78</i>
Le reclama a la misma persona que la maltrató				10,2					10,3
Pone la queja a su patrona o patrón				10,2					9,0
Se queda callada y no hace nada				62,7			1		60,3
Se va de la casa/renuncia	DI	-		1,7	DI	DI		ND	1,3
Otras									
No sabe/No responde				15,3			1		19,2
<b>Total</b>				<b>100,0</b>			<b>2</b>		<b>100,0</b>
<b>Trabajadoras extranjeras</b>									
	<i>n = [*]</i>	<i>91</i>						<i>12</i>	<i>124</i>
Le reclama a la misma persona que la maltrató		8,8							8,1
Pone la queja a su patrona o patrón		7,7							9,7
Se queda callada y no hace nada		35,2					8		39,5
Se va de la casa/renuncia			DI	DI	DI	-	DI		
Otras									
No sabe/No responde		48,4						4	42,7
<b>Total</b>		<b>100,0</b>						<b>12</b>	<b>100,0</b>

DI: Data insuficiente (numero de observaciones menor que 30)

ND: No disponible Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

[\*] Encuestadas que reportaron al menos una situación de abuso

Nota: Cuando el número de observaciones para una variable o indicador es menor de 30, se presentan los valores absolutos

Cuadro 74: Percepciones de las trabajadoras encuestadas relacionadas con su trabajo: total y según rangos de edad.

Indicadores seleccionados y rangos de edad	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
<b>Valoración de su trabajo por parte de sus patronas/es</b>								
Mucha	76,1	53,4	43,5	61,8	58,2	87,0	73,3	64,6
Poca	16,5	24,9	37,3	26,9	18,3	11,8	18,4	22,1
Ninguna	1,9	3,9	1,7	1,0	12,6	0,3	2,9	3,5
No sabe/ No responde	5,5	17,7	17,4	10,3	10,9	1,0	5,5	9,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Nivel de satisfacción con su trabajo</b>								
Muy satisfecha	68,7	71,9	41,0	57,3	48,3	78,0	17,5	55,5
Satisfecha	24,1	17,5	39,1	34,9	40,1	19,8	66,7	33,9
Insatisfecha o muy insatisfecha	6,4	9,6	16,2	1,8	9,9	1,5	14,4	8,6
No sabe/ No responde	0,7	1,0	3,7	6,0	1,7	0,8	1,4	2,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Valoración del trato que recibe de sus patronas/es</b>								
Bueno	86,4	82,0	55,8	82,2	76,2	88,8	25,9	71,9
Regular	11,7	14,5	36,1	10,3	20,0	10,3	69,8	23,8
Malo	1,0	1,7	2,0	0,3	2,5		4,0	1,6
No sabe/ No responde	1,0	1,7	6,1	7,3	1,2	1,0	0,3	2,7
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Deseos de cambiar de ocupación en el futuro</b>								
Sí	59,7	72,4	65,8	68,8	79,5	57,0	84,8	68,9
No	38,6	27,6	33,4	29,1	19,1	42,5	14,4	30,0
No sabe/No responde	1,7		0,7	2,0	1,5	0,5	0,9	1,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Encuestadas según rangos de edad</b>								
n =	5	40	103	62	50	19	21	300
% que opinó que sus patronas/es valoraban mucho su trabajo	3	55,0	37,9	40,3	64	19	11	50,3
% que expresó estar muy satisfecha con su trabajo	2	82,5	28,2	38,7	44,0	17	2	43,0
% que expresó recibir un buen trato de sus patronas/es	3	92,5	51,5	82,3	80,0	17	3	68,0
% que expresó deseos de cambiar de ocupación en el futuro	3	82,5	66,0	79,0	86,0	14	21	77,0

Cuadro 74: Continuación.

	n =	97	111	151	156	111	125	118	869
<b>De 20 a 29 años</b>									
% que opinó que sus patronas/es valoraban mucho su trabajo		74,2	47,7	42,4	56,4	55,0	87,2	66,9	60,5
% que expresó estar muy satisfecha con su trabajo		62,9	66,7	39,1	46,2	51,4	76,0	14,4	50,1
% que expresó recibir un buen trato de sus patronas/es		82,5	81,1	51,7	86,5	78,4	84,8	19,5	68,9
% que expresó deseos de cambiar de ocupación en el futuro		79,4	82,0	75,5	76,3	86,5	70,4	92,2	80,0
<b>De 30 a 39 años</b>	n =	145	115	96	87	116	189	108	856
% que opinó que sus patronas/es valoraban mucho su trabajo		75,9	51,3	52,1	75,9	52,6	84,1	78,7	68,9
% que expresó estar muy satisfecha con su trabajo		66,9	72,2	51,0	75,9	40,5	75,1	11,1	57,9
% que expresó recibir un buen trato de sus patronas/es		86,9	80,0	62,5	82,8	75,0	89,4	23,1	73,7
% que expresó deseos de cambiar de ocupación en el futuro		56,6	75,7	57,3	65,5	85,3	54,0	86,1	67,2
<b>De 40 a 49 años</b>	n =	108	82	44	75	83	59	67	518
% que opinó que sus patronas/es valoraban mucho su trabajo		76,9	54,9	40,9	72,0	67,5	89,8	82,1	70,3
% que expresó estar muy satisfecha con su trabajo		73,1	72,0	47,7	72,0	55,4	84,7	26,9	63,1
% que expresó recibir un buen trato de sus patronas/es		88,9	80,5	54,5	76,0	77,1	93,2	38,8	74,9
% que expresó deseos de cambiar de ocupación en el futuro		46,3	63,4	59,1	54,7	68,7	35,6	82,1	58,3
<b>De 50 años y más</b>	n =	64	58	13	18	44	8	34	239
% que opinó que sus patronas/es valoraban mucho su trabajo		79,7	65,5	6	13	56,8	8	73,5	69,5
% que expresó estar muy satisfecha con su trabajo		76,6	74,1	9	12	52,3	8	35,3	65,3
% que expresó recibir un buen trato de sus patronas/es		89,1	82,8	12	12	68,2	8	38,2	75,3
% que expresó deseos de cambiar de ocupación en el futuro		39,1	53,4	5	8	59,1	3	47,1	47,7

Nota: Cuando el número de observaciones para una variable/indicador es menor de 30, se presentan los valores absolutos.  
Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008.

Cuadro 75: Percepciones de las trabajadoras encuestadas relacionadas con su trabajo, según modalidad de trabajo.

Indicadores seleccionados y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>								
% que opinó que sus patronas/es valoraban mucho su trabajo	72,7	51,7	47,4	63,8	65,2	87,7	69,4	63,3
% que expresó estar muy satisfecha con su trabajo	69,7	72,0	42,2	61,6	58,9	78,7	17,5	56,8
% que expresó recibir un buen trato de sus patronas/es	82,6	80,9	56,1	89,1	80,4	87,7	30,0	71,3
% que expresó deseos de cambiar de ocupación en el futuro	59,1	72,9	63,0	68,1	72,3	57,4	85,0	69,0
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>								
% que opinó que sus patronas/es valoraban mucho su trabajo	74,2	58,1	37,5	63,0	57,5	85,1	71,6	63,8
% que expresó estar muy satisfecha con su trabajo	63,3	75,2	40,4	55,1	45,0	78,4	20,5	55,3
% que expresó recibir un buen trato de sus patronas/es	83,6	87,6	56,7	85,0	76,5	85,8	22,7	74,2
% que expresó deseos de cambiar de ocupación en el futuro	64,8	71,3	70,2	70,1	84,0	63,4	87,5	73,3
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>								
% que opinó que sus patronas/es valoraban mucho su trabajo	80,5	48,8	43,1	58,6	51,1	88,2	79,8	67,1
% que expresó estar muy satisfecha con su trabajo	72,3	61,0	40,0	54,9	42,4	77,1	14,4	53,5
% que expresó recibir un buen trato de sus patronas/es	91,8	70,7	54,6	72,2	70,7	92,4	23,1	70,2
% que expresó deseos de cambiar de ocupación en el futuro	47,8	73,2	66,2	68,4	78,3	50,7	81,7	63,9

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 76:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por carga global diaria (en día laboral) y semanal de trabajo; y promedio y mediana, según modalidad de trabajo.

Carga global diaria, semanal y Modalidad de Trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
<b>Carga global diaria de trabajo</b>								
De menos de 8 horas	7,9	2,2	7,1	15,1	3,0	10,8	4,8	7,3
De 8 horas	15,3	20,0	5,4	13,3	5,7	17,0	13,9	12,9
De 9 a 12 horas	53,0	42,9	36,1	34,9	50,5	56,3	53,1	46,6
De 12 a 16 horas	19,3	31,3	37,6	16,3	37,6	11,8	14,8	24,3
De más de 16 horas	3,6	3,4	8,8	4,8	1,0	2,0	0,6	3,5
Observaciones perdidas[**]	1,0	0,2	4,9	15,6	2,2	2,3	12,8	5,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
Promedio	10,8	11,6	12,5	10,6	11,8	10,2	10,5	11,2
Mediana	10,0	12,0	12,0	10,0	12,0	10,0	10,0	11,0
<b>Carga global semanal de trabajo</b>								
De menos de 40 horas	3,3	1,2	3,9	8,3	1,7	10,8	2,6	4,6
De 40 a 48 horas	8,1	3,2	3,9	14,1	3,7	7,5	7,4	6,8
De 48 a 72 horas	51,3	37,7	30,0	32,2	34,4	53,8	50,0	41,2
De 73 a 112 horas	33,7	50,5	50,9	26,6	57,4	25,0	25,3	38,8
De más de 112 horas	2,6	3,4	6,4	2,8	0,5	0,8	0,3	2,5
Observaciones perdidas[**]	1,0	3,9	4,9	16,1	2,2	2,3	14,5	6,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
Promedio (En horas)	69,0	77,9	78,7	65,9	76,2	62,7	65,6	71,1
Mediana (En horas)	67,0	78,0	79,0	65,0	76,5	63,0	64,0	70,0
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>								
Carga global diaria de trabajo <i>n = [**]</i>	<b>130</b>	<b>235</b>	<b>163</b>	<b>118</b>	<b>106</b>	<b>116</b>	<b>159</b>	<b>1.027</b>
Promedio (En horas)	11,2	12,2	13,0	11,7	12,2	10,5	10,6	11,7
Mediana (En horas)	11,0	12,0	13,0	12,0	12,0	10,0	10,0	12,0
Carga global semanal de trabajo <i>n = [**]</i>	<b>130</b>	<b>225</b>	<b>163</b>	<b>117</b>	<b>106</b>	<b>116</b>	<b>153</b>	<b>1.010</b>
Promedio (En horas)	71,3	82,6	82,1	73,3	79,3	67,5	67,6	75,7
Mediana (En horas)	68,5	84,0	84,0	72,0	80,0	65,0	64,0	73,5
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>								
Carga global diaria de trabajo <i>n = [**]</i>	<b>128</b>	<b>129</b>	<b>101</b>	<b>98</b>	<b>198</b>	<b>132</b>	<b>69</b>	<b>855</b>
Promedio (En horas)	12,0	10,9	13,1	11,8	12,4	11,7	11,1	11,9
Mediana (En horas)	12,0	11,0	13,0	11,0	12,0	11,0	11,0	12,0
Carga global semanal de trabajo <i>n = [**]</i>	<b>128</b>	<b>125</b>	<b>101</b>	<b>98</b>	<b>198</b>	<b>132</b>	<b>69</b>	<b>851</b>
Promedio (En horas)	76,8	72,6	83,2	75,1	79,7	73,5	70,2	76,4
Mediana (En horas)	74,5	70,0	80,0	72,0	79,0	71,5	68,0	75,0
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>								
Carga global diaria de trabajo <i>n = [**]</i>	<b>157</b>	<b>41</b>	<b>123</b>	<b>120</b>	<b>91</b>	<b>143</b>	<b>79</b>	<b>754</b>
Promedio (En horas)	9,4	10,1	11,2	8,5	10,1	8,6	9,7	9,6
Mediana (En horas)	9,0	10,0	11,0	8,0	10,0	8,0	10,0	9,0
Carga global semanal de trabajo <i>n = [**]</i>	<b>157</b>	<b>40</b>	<b>123</b>	<b>120</b>	<b>92</b>	<b>143</b>	<b>79</b>	<b>754</b>
Promedio (En horas)	60,9	68,1	70,3	51,3	65,1	48,9	57,7	59,2
Mediana (En horas)	61,0	73,0	68,0	48,0	65,0	50,0	59,0	57,0

[\*] Las observaciones perdidas corresponden a las encuestadas que no tenían completos los datos requeridos para el cálculo

[\*\*] *n* = Encuestadas que tenían los datos completos para el cálculo (en los promedios, no se incluyen las observaciones perdidas)

Nota: La carga global de trabajo en un día laboral es el resultado de sumar las horas reportadas por las encuestadas tanto en trabajo remunerado como no remunerado (en o para su hogar). La carga semanal incluye las horas reportadas de trabajo remunerado y no remunerado tanto en día laboral como en día libre.

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 77:** Usos de tiempo libre mayormente reportados por las trabajadoras encuestadas según modalidad de trabajo.

Tipo tiempo libre y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL	
<b>Horas libres en un día laboral [*] [**]</b>									
<b>TOTAL</b>									
	n =	383	397	391	388	402	392	349	2.702
Cosas/asuntos personales		60,8	80,9	85,2	89,2	64,9	78,6	59,9	74,4
Trabajo doméstico y/o de cuidado (para su hogar)		84,3	64,5	79,0	79,1	76,4	80,6	38,7	72,3
Descanso		0,5	2,5	0,3	0,3	5,7	0,0	58,5	8,9
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>									
	n =	121	231	165	135	110	119	158	1.039
Cosas/asuntos personales		64,5	84,0	90,9	93,3	86,4	78,2	58,9	79,8
Trabajo doméstico y/o de cuidado (para su hogar)		77,7	60,6	63,6	62,2	30,0	73,1	13,9	54,4
Descanso		0,8	3,5	0,6	0,7	15,5	-	69,0	13,2
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>									
	n =	120	126	98	122	200	134	88	888
Cosas/asuntos personales		65,8	73,8	81,6	87,7	59,0	80,6	64,8	72,3
Trabajo doméstico y/o de cuidado (para su hogar)		85,8	67,5	89,8	87,7	91,5	88,8	55,7	82,7
Descanso		-	0,8	-	-	3,0	-	54,5	6,2
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>									
	n =	142	40	128	131	92	139	103	775
Cosas/asuntos personales		53,5	85,0	80,5	86,3	52,2	77,0	57,3	69,7
Trabajo doméstico y/o de cuidado (para su hogar)		88,7	77,5	90,6	88,5	98,9	79,1	62,1	84,4
Descanso		0,7	2,5	-	-	-	-	45,6	6,3
<b>Días libres [**]</b>									
<b>TOTAL</b>									
	n =	417	400	404	389	401	400	344	2.755
Trabajo doméstico y/o de cuidado (para su hogar)		72,9	81,0	66,3	71,5	90,5	91,8	95,3	81,0
Descanso		61,4	62,8	60,6	44,0	36,2	54,0	45,3	52,3
Actividades Recreativas		29,7	25,3	51,7	56,0	28,2	33,3	32,3	36,6
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>									
	n =	131	234	171	138	110	122	156	1.062
Trabajo doméstico y/o de cuidado (para su hogar)		66,4	74,8	42,7	49,3	80,0	85,2	91,7	69,5
Descanso		64,9	72,2	66,7	51,4	40,9	56,6	48,1	59,1
Actividades Recreativas		39,7	29,9	64,9	64,5	40,9	41,0	35,3	44,4
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>									
	n =	128	127	104	126	200	134	85	904
Trabajo doméstico y/o de cuidado (para su hogar)		84,4	89,0	86,5	78,6	93,0	94,8	97,6	89,2
Descanso		49,2	50,4	57,7	44,4	38,0	54,5	43,5	47,5
Actividades Recreativas		25,8	18,9	50,0	48,4	25,5	27,6	29,4	31,3
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>									
	n =	158	39	129	125	91	144	103	789
Trabajo doméstico y/o de cuidado (para su hogar)		69,0	92,3	81,4	88,8	97,8	94,4	99,0	87,2
Descanso		68,4	46,2	55,0	35,2	26,4	51,4	42,7	48,5
Actividades Recreativas		24,7	17,9	35,7	54,4	18,7	31,9	30,1	32,2

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

[\*] A pesar del reducido número de encuestadas que reportó descansar en sus horas libres, se incluye por considerar importante el tema

[\*\*] Preguntas de respuestas múltiple. Los porcentajes pueden sumar más del 100%

Nota: En las "horas libres en un día laboral", no se incluyen 84 observaciones correspondientes a 13 que declararon no tener horas libres y 71 que no respondieron; y en los "días libres" no se incluyen 31 observaciones correspondientes a 9 que declararon no tener día libre y a 22 que no respondieron

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 78:** Demanda de cuidado: porcentaje de trabajadoras encuestadas en cuyos hogares [\*] hay miembros en grupos seleccionados; y porcentaje de trabajadoras encuestadas con hijos/as menores de 18 años.

Grupos seleccionados	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
n = [**]	366	395	348	357	402	376	334	2.578
Miembros menores de 18 años o de 65 años y más	62,8	77,0	70,7	73,1	92,5	66,5	75,4	74,3
Miembros menores de 18 años	57,7	70,6	67,5	70,0	90,0	63,6	73,7	70,7
Miembros de 0 a 6 años de edad	19,4	25,8	19,0	26,3	41,0	18,6	38,0	27,0
Miembros de 7 a 12 años de edad	28,4	38,5	27,0	31,4	51,7	31,4	39,8	35,7
Miembros de 13 a 17 años de edad	30,1	43,3	42,5	37,5	54,7	29,8	36,2	39,4
Miembros de 65 años y más	9,3	16,5	8,3	10,9	13,7	7,2	8,4	10,7
<b>TOTAL</b>								
n = [***]	419	406	407	398	404	400	352	2.786
Hijos(as) menores de 18 años	51,8	53,5	36,6	46,0	51,2	68,1	66,5	53,1
Hijos(as) de 0 a 6 años	15,8	18,1	17,0	19,1	19,0	30,0	35,2	21,8
Hijos(as) de 7 a 12 años	27,8	29,4	15,2	18,6	27,3	35,6	39,5	27,4
Hijos(as) de 13 a 17 años	21,5	28,4	15,0	19,6	29,6	35,9	29,0	25,5

[\*] Hogares con dos miembros y más

[\*\*] Encuestadas en hogares de 2 miembros y más

[\*\*\*] Total encuestadas Observaciones perdidas: 3 en República Dominicana (para hijos(as) por edad)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

Cuadro 79: Percepciones de las trabajadoras encuestadas sobre la dificultad para combinar trabajo remunerado y trabajo no remunerado.

Indicadores seleccionados	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
% que opinó que la dificultad existe	41,5	38,2	32,7	22,6	54,7	18,5	37,8	35,2
Trabajadoras con hijos(as) menores de 7 años								
% que opinó que la dificultad existe	64,5	54,5	49,3	36,8	67,8	27,0	50,8	52,0
Trabajadoras con hijos(as) menores de 13 años								
% que opinó que la dificultad existe	54,2	58,6	58,8	35,6	67,6	24,3	48,7	50,6
Trabajadoras con hijos(as) menores de 18 años								
% que opinó que la dificultad existe	48,7	55,8	61,1	34,4	66,5	23,7	46,2	48,6
Servicio Doméstico Tipo 1								
% que opinó que la dificultad existe	37,1	37,3	19,7	25,4	50,9	20,5	38,1	32,5
Servicio Doméstico Tipo 2								
% que opinó que la dificultad existe	44,5	42,6	32,7	18,1	52,0	27,6	43,2	38,2
Servicio Doméstico Tipo 3								
% que opinó que la dificultad existe	42,8	29,3	50,0	24,1	65,2	8,3	32,7	35,2
<b>Trabajadoras que opinaron que la dificultad existe</b>	<b>174</b>	<b>155</b>	<b>133</b>	<b>90</b>	<b>221</b>	<b>74</b>	<b>133</b>	<b>980</b>
<b>Lo que más contribuye a la dificultad<sup>[*]</sup></b>								
La falta de tiempo	78,7	85,8	84,2	72,2	76,0	78,4	58,6	76,6
Reclamos o quejas de su familia	33,9	47,7	57,1	47,8	29,0	59,5	26,3	40,3
Las críticas de sus amistades o vecinas(os)	12,6	8,4	33,8	26,7	4,1	5,4	0,8	12,0
El sentimiento de culpa	46,6	36,1	24,8	37,8	36,2	31,1	11,3	32,9
El cansancio/la enfermedad					12,2		1,5	2,8
Otras		0,6	0,8		1,8			0,8
No sabe/No responde	2,9	1,3	2,3	3,3		1,4	1,5	1,6
<b>Lo que resulta más difícil de cumplir</b>								
El cuidado de los hijos	47,7	69,7	68,4	56,7	68,3	59,5	75,9	64,2
La atención a su pareja	8,6	1,3	8,3	7,8	2,3	5,4	6,8	5,4
Las tareas u oficios domésticos	40,2	25,8	18,8	25,6	20,8	25,7		24,8
La atención a su familia en general		0,6	1,5	2,2	3,6	1,4	15,0	1,4
Otras	0,6				0,9	1,4	1,5	0,6
No sabe/No responde	2,9	2,6	3,0	7,8	4,1	6,8	0,8	3,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Qué o quiénes resultan más afectados(as) [*]</b>								
Sus hijos	46,6	76,8	71,4	53,3	74,2	62,2	79,7	67,2
Su pareja o su relación de pareja	7,5	1,9	3,8	6,7	8,1	8,1	27,1	8,9
Otros miembros de su familia	4,6	9,7	13,5	4,4	8,1	8,1	7,5	8,1
Su trabajo	1,7			5,6	0,5		0,8	1,0
Ella misma	39,1	11,0	10,5	27,8	42,1	21,6	48,9	30,4
No sabe/No responde	0,6	0,6	0,8	2,2		0,5		0,5

[\*] Preguntas de respuesta múltiple. Los porcentajes pueden sumar más del 100%  
Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 80:** Porcentaje de las Trabajadoras Encuestadas que Cuentan con Apoyo para el Trabajo Doméstico y de Cuidados en sus hogares, según variables seleccionadas.

Variables seleccionadas	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
% que cuenta con apoyo	33,2	49,8	34,9	56,5	79,2	40,5	59,9	50,3
Trabajadoras con hijos(as) menores de 7 años								
% que cuenta con apoyo	56,6	59,7	47,8	46,1	81,0	46,0	69,4	61,1
Trabajadoras con hijos(as) menores de 13 años								
% que cuenta con apoyo	46,4	53,9	47,4	51,9	81,5	39,5	70,3	58,0
Trabajadoras con hijos(as) menores de 18 años								
% que cuenta con apoyo	41,5	51,9	47,0	53,0	82,5	40,1	69,2	56,8
<b>n = [*]</b>	<b>139</b>	<b>202</b>	<b>142</b>	<b>225</b>	<b>320</b>	<b>162</b>	<b>211</b>	<b>1.401</b>
<b>Quiénes brindan el apoyo [**]</b>								
Familiares que viven en el hogar	89,2	97,0	91,5	96,9	89,1	95,7	73,0	90,1
Familiares que no viven en el hogar	12,9	7,4	11,3	10,2	7,8	8,6	17,1	10,5
No familiares que viven en el hogar	7,2	2,0	6,3	8,4	2,2	6,8	1,4	4,5
No familiares que no viven en el hogar	9,4	1,0	7,0	6,2	4,4	6,2	9,0	5,9
No sabe/No responde		1,5	4,2	0,4		2,5		1,0
<b>Media pago [**]</b>								
Si	33,8	20,3	20,4	20,4	18,8	16,0	11,4	19,5
No	84,9	87,1	95,8	101,3	84,7	101,2	89,1	91,4
<b>Sexo personas que apoyan</b>								
Todas mujeres	74,1	64,4	62,0	61,3	75,9	67,9	79,1	69,9
La mayoría mujeres	6,5	21,3	26,8	20,4	4,7	17,3	7,6	13,9
Todos hombres	15,1	8,9	4,2	9,3	10,3	9,9	7,6	9,4
La mayoría hombres	1,4	2,5		0,9	1,9	3,1	4,3	2,1
Mujeres y hombres por igual					7,2			1,6
No sabe/No responde	2,9	3,0	7,0	8,0		1,9	1,4	3,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Parentesco de las personas que apoyan [**]</b>								
Madre	19,4	57,9	50,0	48,9	31,6	51,9	31,8	41,2
Abuela		1,5	9,2	4,9	2,2	6,2	2,8	3,6
Hija	31,7	23,3	28,9	28,9	34,4	14,8	31,8	28,4
Hermana	18,7	21,3	28,2	20,4	15,6	18,5	15,6	19,1
Padre	2,2	7,4	8,5	8,4	0,6	2,5	1,4	4,1
Hijo	5,8	6,9	2,8	3,1	12,8	3,1	2,8	6,1
Hermano	3,6	4,5	6,3	3,6	1,9	2,5	1,9	3,2
Esposo	11,5	5,4	2,1	3,1	6,3	11,1	-	5,4
Otras/os	13,7	4,5	2,8	4,9	16,9	8,0	18,0	10,6
NS/NR	5,0	3,5	6,3	5,3	1,9	1,9	0,5	3,2

[\*] n = Encuestadas que reportaron contar con apoyo

[\*\*] Preguntas de respuestas múltiple. Los porcentajes pueden sumar más del 100%

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 81:** Acceso de las trabajadoras encuestadas a servicios públicos de cuidado y condición de pago de los mismos.

Servicios y condición de pago	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
Número de Encuestadas con Acceso a Servicios Públicos	[*]							
Guardería/Centro de Cuidado Infantil	7	4	27	8	7	20	12	85
Programas Escolares Extra-Horario	5	10	10	17	2	4	1	49
Centros de cuidado/Tercera Edad			2	2		1		5
Número de Encuestadas que reportaron usar al menos un servicio	11	13	38	26	9	22	12	131
% de Encuestadas con Acceso a Servicios Públicos, según referentes seleccionados								
% que reportó usar guardería sobre Total Encuestadas con hijos/as menores de 13 años	n = 123	n = 111	n = 62	n = 74	n = 144	n = 111	n = 139	n = 764
Encuestadas con hijos/as menores de 13 años	4,2	2,6	23,7	5,9	3,2	13,2	6,2	7,5
% que reportó usar Programas Escolares Extra-Horario sobre Todas Encuestadas con hijos/as de 7 a 12 años	n = 123	n = 111	n = 62	n = 74	n = 144	n = 111	n = 139	n = 764
Encuestadas con hijos/as de 7 a 12 años	4,1	9,0	16,1	23,0	1,4	3,6	0,7	6,4
% que reportó usar Prog. Escolares Extra-Horario sobre Total Encuestadas con hijos/as de 7 a 17 años	n = 191	n = 175	n = 101	n = 125	n = 216	n = 167	n = 182	n = 1,157
Encuestadas con hijos/as de 7 a 17 años	2,6	5,7	9,9	13,6	0,9	2,4	0,5	4,2
% que reportó usar Centros de Cuidado para Ancianas/os sobre Total Hogares con miembros en estas edades	n = 34	n = 65	n = 29	n = 39	n = 55	n = 27	n = 28	n = 277
Encuestadas con hijos/as < 18 años y/o con hogares con miembros < 18 años y > de 64			2	5,1		1		1,8
% de Encuestas que reportaron al menos un servicio sobre el Total de Encuestadas con hijos/as < 18 años y/o con hogares con miembros < 18 años y > de 64	n = 271	n = 310	n = 252	n = 263	n = 373	n = 256	n = 283	n = 2,008
Encuestadas con hijos/as < 18 años y/o con hogares con miembros < 18 años y > de 64	4,1	4,2	15,1	9,9	2,4	8,6	4,2	6,5
Distribución de Encuestadas con Acceso a Servicios Públicos por Condición de Pago de los Mismos								
Los paga todos		4	8	4	3		4	23
Paga algunos	4	3	16	17	4	19	3	66
No paga ninguno	7	6	14	5	2	3	5	42
Total	11	13	38	26	9	22	12	131

[\*] Pregunta de respuesta múltiple, el total de las cifras parciales puede ser mayor que el número de encuestadas que reportaron al menos un servicio

[\*\*] Se incluyen los hijos/as de 7 a 12 años porque hubo encuestadas con hijos/as en estas edades que reportaron el uso de la guardería/centro de cuidado infantil

Nota: Las "n" corresponden al total de cada grupo que sirve de referente para el cálculo del porcentaje

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 82:** Relaciones sociales: distribución de las trabajadoras encuestadas por cantidad de amistades y frecuencia de contacto con las mismas, según modalidad de trabajo.

Indicadores y modalidad de trabajo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
<b>Cantidad de amistades</b>								
Muchas	17,4	18,0	16,5	39,4	19,3	27,8	42,6	25,4
Bastantes	24,1	29,8	22,4	26,6	26,2	29,5	31,8	27,1
Pocas	36,5	33,5	47,4	25,6	49,8	31,5	23,9	35,7
Ninguna	20,8	15,5	11,8	6,0	4,0	11,3	1,4	10,3
NS/NR	1,2	3,2	2,0	2,3	0,7		0,3	1,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Frec. contacto con al menos una amistad</b> n =	<b>327</b>	<b>330</b>	<b>351</b>	<b>365</b>	<b>385</b>	<b>355</b>	<b>346</b>	<b>2459</b>
A diario	23,7	20,9	23,4	41,9	25,7	35,8	26,0	28,4
De 1 a 3 veces por semana	35,0	39,4	58,1	39,7	40,8	41,7	49,4	43,5
De 1 a 2 veces por mes	7,9	17,3	9,7	7,1	20,0	14,6	7,2	12,1
Otra (menor frecuencia)					0,3			14,0
Casi nunca	31,0	21,5	5,1	4,7	13,2	7,0	17,3	0,0
NS/NR	2,4	0,9	3,7	6,6		0,8		2,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>								
<b>Cantidad de amistades</b>								
Muchas	6,8	16,9	12,7	23,2	17,0	24,6	44,4	20,8
Bastantes	22,0	28,0	23,1	34,1	26,8	29,5	31,9	27,9
Pocas	40,2	34,3	50,3	33,3	50,9	31,1	23,8	37,3
Ninguna	30,3	16,9	12,1	6,5	4,5	14,8		12,4
NS/NR	0,8	3,8	1,7	2,9	0,9			1,7
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Frec. contacto con al menos una amistad</b> n =	<b>91</b>	<b>187</b>	<b>149</b>	<b>125</b>	<b>106</b>	<b>104</b>	<b>160</b>	<b>922</b>
A diario	14,1	13,9	10,7	13,2	16,0	20,2	11,3	13,9
De 1 a 3 veces por semana	48,9	39,0	73,2	61,2	31,1	51,9	58,1	52,5
De 1 a 2 veces por mes	10,9	20,9	10,7	10,1	39,6	18,3	9,4	16,7
Otra (menor frecuencia)					0,9			0,1
Casi nunca	25,0	25,1	2,0	5,4	12,3	9,6	21,3	14,8
NS/NR	1,1	1,1	3,4	10,1				2,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>								
<b>Cantidad de amistades</b>								
Muchas	21,1	16,3	14,4	43,3	19,5	32,1	39,8	25,8
Bastantes	21,1	31,0	16,3	22,8	26,0	28,4	26,1	24,8
Pocas	37,5	36,4	54,8	26,8	48,5	32,1	29,5	38,7
Ninguna	18,8	14,0	13,5	4,7	5,0	7,5	3,4	9,3
NS/NR	1,6	2,3	1,0	2,4	1,0		1,1	1,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Frec. contacto con al menos una amistad</b> n =	<b>102</b>	<b>108</b>	<b>89</b>	<b>118</b>	<b>188</b>	<b>124</b>	<b>84</b>	<b>813</b>
A diario	28,4	21,3	24,7	40,5	30,9	39,5	42,9	32,7
De 1 a 3 veces por semana	26,5	44,4	51,7	36,4	41,5	41,1	46,4	41,0
De 1 a 2 veces por mes	6,9	15,7	12,4	7,4	12,2	9,7	6,0	10,3
Otra (menor frecuencia)								
Casi nunca	37,3	17,6	10,1	5,0	15,4	8,1	4,8	14,1
NS/NR	1,0	0,9	1,1	10,7		1,6		1,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>								
<b>Cantidad de amistades</b>								
Muchas	23,3	29,3	23,1	52,6	21,7	26,4	42,3	31,3
Bastantes	28,3	36,6	26,2	22,6	26,1	30,6	36,5	28,6
Pocas	32,7	19,5	37,7	16,5	51,1	31,3	19,2	30,3
Ninguna	14,5	12,2	10,0	6,8	1,1	11,8	1,9	8,7
NS/NR	1,3	2,4	3,1	1,5				1,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
<b>Frec. contacto con al menos una amistad</b> n =	<b>134</b>	<b>35</b>	<b>113</b>	<b>122</b>	<b>91</b>	<b>127</b>	<b>102</b>	<b>724</b>
A diario	26,9	57,1	38,9	70,2	26,4	44,9	35,3	42,0
De 1 a 3 veces por semana	32,1	25,7	43,4	19,4	50,5	33,9	38,2	34,9
De 1 a 2 veces por mes	6,7	2,9	6,2	3,2	13,2	16,5	4,9	8,1
Otra (menor frecuencia)								
Casi nunca	31,3	14,3	5,3	3,2	9,9	3,9	21,6	12,8
NS/NR	3,0		6,2	4,0		0,8		2,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						

n = Encuestadas que contestaron la pregunta sobre cantidad de amistades y dijeron tener al menos alguna (No incluye las que respondieron no tener ninguna).

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 83:** Nivel de organización de las trabajadoras encuestadas, según modalidad de trabajo y grupos seleccionados.

Participación en organizaciones, modalidad de trabajo y grupos seleccionados	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
Participa en alguna	12,6	18,0	13,5	7,3	28,0	1,3	4,6	12,6
No Participa en ninguna	87,4	82,0	86,5	92,7	70,8	98,8	95,4	87,3
No sabe/No responde	-	-	-	-	1,2	-	-	0,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Servicio doméstico tipo 1</b>								
Participa en alguna	15,9	15,7	12,7	5,1	17,0	2,5	3,8	10,7
No participa en ninguna	84,1	84,3	87,3	94,9	81,3	97,5	96,3	89,1
No sabe/No responde	-	-	-	-	1,8	-	-	0,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Servicio doméstico tipo 2</b>								
Participa en alguna	10,9	23,3	9,6	5,5	29,5	0,7	5,9	13,9
No participa en ninguna	89,1	76,7	90,4	94,5	70,0	99,3	94,1	86,0
No sabe/No responde	-	-	-	-	0,5	-	-	0,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Servicio doméstico tipo 3</b>								
Participa en alguna	11,3	14,6	17,7	11,3	38,0	0,7	5,6	13,6
No Participa en ninguna	88,7	85,4	82,3	88,7	59,8	99,3	94,4	86,1
No sabe/No responde	-	-	-	-	2,2	-	-	0,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Trabajadoras Indígenas</b>	<b>n = 11</b>	<b>-</b>	<b>132</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>ND</b>	<b>194</b>
Participa en alguna			18,9			-		16,5
No participa en ninguna	DI	-	81,1	DI	DI	100,0	ND	83,5
No sabe/No responde			-			-		-
<b>Total</b>			<b>100,0</b>			<b>100,0</b>		<b>100,0</b>
<b>T. Extranjeras/Migrantes</b>	<b>n = 256</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	<b>58</b>	<b>353</b>
Participa en alguna	12,9						3,4	11,3
No participa en ninguna	87,1	DI	DI	DI	-	DI	96,6	88,7
No sabe/No responde	-						-	-
<b>Total</b>	<b>100,0</b>						<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Tipo 1: A Tiempo Completo con "Dormida dentro"

Tipo 2: A tiempo Completo sin "Dormida dentro"

Tipo 3: A Tiempo Parcial para 1 ó más Hogares

Nota: En República Dominicana se preguntó únicamente a las trabajadoras que laboran en un solo hogar (281 encuestadas)

Observaciones perdidas: 2 (en República Dominicana)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 83.1:** Perfil de las organizaciones mencionadas.

Tipos de organizaciones	Frecuencia	% [*]	Total [**]
Organizaciones de mujeres	43	12,6	341
Organizaciones religiosas	259	76,0	341
Organizaciones comunitarias	26	7,6	341
Organizaciones escolares/educativas	19	5,6	341
Otras	5	1,5	341

[\*] Sobre el total de encuestadas que reportaron participar en alguna organización

[\*\*] Cantidad de encuestadas que reportaron participar en alguna organización

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 84:** Distribución porcentual de los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico por tamaño del hogar, según sexo de la jefatura - 2007 [\*].

Sexo jefatura y nivel educativo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>TOTAL</b>							
Ninguno	5,0	21,7	ND	27,6	28,9	5,0	15,2
Primaria no concluida	25,1	49,1		39,4	31,2	17,6	51,6
Primaria concluida	44,9	8,8		23,0	16,1	33,4	13,5
Media no concluida	16,0	16,0		4,4	15,0	25,7	11,9
Media concluida	3,5	2,7		3,6	4,4	11,8	5,0
Superior	5,4	1,7		1,5	0,9	6,6	2,8
Otro						2,9	
No sabe/No responde					0,5	0,6	
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>J' de hogar mujeres</b>							
Ninguno	5,6	31,9	ND	30,8	32,5	5,7	16,9
Primaria no concluida	28,9	38,9		39,9	31,3	20,8	52,6
Primaria concluida	42,7	12,0		19,7	16,0	28,0	10,5
Media no concluida	16,2	13,1		3,7	13,3	28,5	13,5
Media concluida	3,8	3,7		3,8	3,5	12,4	4,1
Superior	2,8	0,4		1,9	2,0	4,5	2,3
Otro				0,2	0,8		
No sabe/No responde						0,5	
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>J' de hogar hombres</b>							
Ninguno	4,6	14,5	ND	24,6	25,8	4,5	13,8
Primaria no concluida	22,3	56,2		38,9	31,2	15,2	50,8
Primaria concluida	46,5	6,6		26,1	16,2	37,4	15,9
Media no concluida	15,9	18,1		5,0	16,4	23,6	10,5
Media concluida	3,3	1,9		3,4	5,1	11,3	5,7
Superior	7,4	2,7		1,2	3,8	8,1	3,3
Otro				0,8	0,9		
No sabe/No responde						0,7	
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

[\*] Año más próximo al mencionado

"Otro": Alfabetizada; Educación de Adultos; y Educación Técnica que no requiere educación media completada (para el caso de Nicaragua)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 85:** Distribución porcentual de los jefes y jefas de los hogares de las trabajadoras encuestadas por nivel educativo.

Nivel educativo	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
Ninguno	2,4	32,3	8,4	0,8	14,4	0,3	3,4	8,9
Primaria no concluida	24,3	26,8	17,9	34,2	34,2	1,5	48,9	26,4
Primaria concluida	27,0	10,6	17,2	28,4	15,6	9,8	10,2	17,1
Media no concluida	22,2	15,8	8,1	16,3	21,8	30,3	8,2	17,7
Media concluida	6,0	1,5	1,5	1,8	5,2	47,8	4,5	9,5
Superior	2,4	0,5	0,7	2,0	2,0	1,3	2,6	1,8
Otro	1,7	2,0	7,1	3,5	2,7	4,0		3,1
No sabe/No responde	14,1	10,6	39,1	13,1	4,2	5,3	22,2	15,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Encuestadas que son jefas de hogar</b>								
Ninguno	4,9	39,8	19,0	0,7	11,0	0,9	10,5	13,8
Primaria no concluida	28,3	28,9	21,5	44,7	36,4	4,4	75,4	33,2
Primaria concluida	31,7	10,4	25,8	30,0	15,6	13,2	13,2	20,5
Media no concluida	23,9	17,9	8,6	19,3	26,6	35,1		19,1
Media concluida	5,4	0,5		0,7	6,4	44,7		6,7
Superior	1,5	1,0	1,8		1,7		0,9	1,0
Otro	1,0	1,5	9,8		1,7	1,8		2,4
No sabe/No responde	3,4		13,5	4,7	0,6			3,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Otros miembros del hogar que son Jefes/as</b>								
Ninguno		24,9	1,3	0,8	16,9			5,7
Primaria no concluida	19,9	24,9	14,7	25,1	32,5	0,3	36,1	21,3
Primaria concluida	22,3	10,7	11,8	23,9	15,6	8,4	8,8	14,3
Media no concluida	20,9	13,7	7,6	13,0	18,2	28,3	12,2	16,5
Media concluida	6,6	2,4		2,0	4,3	49,0	6,7	11,5
Superior	3,8		2,5	2,8	2,2	1,7	3,4	2,3
Otro	1,9	2,4	5,5	5,7	3,5	4,9		3,5
No sabe/No responde	24,6	21,0	56,7	26,7	6,9	7,3	32,8	24,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota 1: En República Dominicana, se considera como primaria aprobada el completamiento de 8 años de estudios, mientras que en el resto de los países este nivel se alcanza con 6 años de estudio. Para la educación media completa se consideran 12 años de estudio en República Dominicana y 11 en el resto de los países "Otro": Alfabetizada; Educación de Adultos; y Educación Técnica que no requiere educación media completada.

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008.



Cuadro 86: Continuación.

<b>Hogares jefeados por hombres</b>												
<b>Con miembros de 6 a 17 años</b>												
	n =	97	105	100	100	112	141	126	781			
0%		10,3	13,3	28,0	14,0	7,1	6,4	11,9	12,5			
> 0% a < 50%		2,1				3,6			0,8			
50% a < 75%		4,1	2,9	10,0	4,0	8,9	0,7	6,3	5,1			
75% a < 100%		1,0	1,9	1,0		3,6		2,4	1,4			
100%		82,5	81,9	61,0	82,0	76,8	92,9	79,4	80,2			
<b>Total</b>		<b>100,0</b>										
<b>Con miembros de 18 a 24 años</b>												
	n =	69	85	96	107	79	102	84	622			
0%		52,2	76,5	68,8	54,2	55,7	47,1	46,4	57,2			
> 0% a < 50%		1,4	1,2	3,1	2,8	5,1	2,9	2,4	2,7			
50% a < 75%		11,6	4,7	7,3	9,3	16,5	4,9	6,0	8,4			
75% a < 100%								1,2				
100%		34,8	17,6	20,8	33,6	22,8	45,1	44,0	31,5			
<b>Total</b>		<b>100,0</b>										
<b>Distribución % del total de miembros con edad conocida</b>												
<b>De 6 a 12 años de edad</b>												
	n =	156	245	138	166	360	153	228	1.446			
Estudian		84,0	85,7	80,4	89,8	91,4	96,7	91,2	88,9			
No estudian		12,8	14,3	16,7	7,8	7,2	3,3	7,5	9,5			
No sabe/No responde		3,2		2,9	2,4	1,4		1,3	1,5			
<b>Total</b>		<b>100,0</b>										
<b>De 13 a 17 años de edad</b>												
	n =	144	227	191	168	336	127	167	1.360			
Estudian		74,3	77,1	58,6	76,2	79,2	90,6	86,8	77,1			
No estudian		23,6	22,9	39,3	20,8	20,5	7,9	13,2	21,8			
No sabe/No responde		2,1		2,1	3,0	0,3	1,6		1,1			
<b>Total</b>		<b>100,0</b>										

Nota: Se incluyen solamente los hogares que tienen miembros en estas edades; y, en el caso de la desagregación por sexo de la Jefatura de

Hogar se incluyen sólo los tienen dos (2) o más miembros

Observaciones perdidas para la desagregación por sexo de la jefatura de hogar: 39 para hogares con miembros de 6 a 17 años y 104 para hogares con miembros de 18 a 24 años (por falta de información sobre miembros)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 87:** Distribución porcentual de los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico por tamaño del hogar, según sexo de la jefatura - 2007 [\*].

Sexo jefatura y tamaño hogar	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>Jefe de hogar mujer</b>							
De 1 a 2 miembros	22,5	16,5	ND	15,7	10,5	23,9	33,5
De 3 a 4 miembros	49,9	41,8		38,2	30,3	35,6	40,2
De 5 a 6 miembros	18,3	24,5		26,4	28,2	25,4	19,5
De 7 o más miembros	9,4	17,1		19,8	31,0	15,1	6,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Jefe de hogar hombre</b>							
De 1 a 2 miembros	9,8	9,4	ND	5,5	6,3	16,8	13,8
De 3 a 4 miembros	41,2	31,2		26,7	28,1	36,5	37,8
De 5 a 6 miembros	37,2	33,5		30,6	30,6	29,3	35,7
De 7 o más miembros	11,8	25,9		37,2	35,0	17,4	12,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

[\*] Año más próximo al mencionado

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 88:** Distribución porcentual de los hogares de las trabajadoras encuestadas por tamaño, según sexo de la jefatura del hogar.

Número de miembros del hogar y sexo jefatura de hogar	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
De 1 a 2 miembros	37,9	16,5	29,0	26,6	5,4	22,8	21,9	23,0
De 3 a 4 miembros	40,3	48,8	48,2	45,0	32,2	64,0	38,1	45,3
De 5 a 6 miembros	16,5	26,8	18,7	21,4	34,2	12,5	31,0	22,8
De 7 o más miembros	5,3	7,9	4,2	7,0	28,2	0,8	9,1	8,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
Número promedio de miembros	3,4	4,1	3,4	3,7	5,5	3,3	4,2	3,9
<b>Jefe de hogar mujer</b>								
n =	174	232	173	158	266	125	133	1.261
De 2 miembros	36,8	19,4	23,7	23,4	6,0	26,4	21,8	21,0
De 3 a 4 miembros	47,7	51,7	59,5	55,1	37,6	67,2	44,4	50,4
De 5 a 6 miembros	12,1	19,4	15,6	17,1	34,6	6,4	27,1	20,3
De 7 o más miembros	3,4	9,5	1,2	4,4	21,8		6,8	8,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
Número promedio de miembros	3,3	4,0	3,4	3,6	5,1	3,1		3,9
<b>Jefe de hogar hombre</b>								
n =	188	163	162	173	135	251	200	1.272
De 2 miembros	21,3	6,7	8,6	13,9	3,0	13,5	15,0	12,3
De 3 a 4 miembros	45,2	47,9	52,5	46,2	21,5	68,5	37,5	47,5
De 5 a 6 miembros	25,5	39,3	29,6	28,3	34,1	16,7	36,0	29,0
De 7 o más miembros	8,0	6,1	9,3	11,6	41,5	1,2	11,5	11,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
Número promedio de miembros	4,1	4,4	4,3	4,4	6,3	3,7	4,6	4,4

Nota: Para la desagregación por Sexo de la Jefatura de Hogar, no se incluyen 11 encuestadas que no reportaron jefe/a

Observaciones perdidas: 34 para la desagregación por sexo de la jefatura de hogar (1 en Costa Rica; 7 en Guatemala; 25 en Honduras; y 1 en Nicaragua)

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 89:** Distribución porcentual de los hogares de las personas ocupadas en servicio doméstico por número de perceptores de ingresos laborales, según sexo de la jefatura - 2007 [\*].

Sexo jefatura de hogar y número de perceptores de ingreso	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
<b>Jefe de hogar mujer</b>							
Uno (1)	39,0	-	ND	39,2	30,4	37,8	59,8
Dos (2)	41,6	37,8		34,0	31,7	35,4	27,4
Tres (3)	15,5	20,3		17,8	20,3	17,5	9,4
Cuatro (4)	3,3	36,7		6,5	11,8	5,7	2,6
Cinco (5) y más	0,5	5,2		2,5	5,8	3,6	0,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Jefe de hogar hombre</b>							
Uno (1)	17,1	-	ND	7,6	13,1	15,4	15,6
Dos (2)	49,1	51,1		46,3	40,1	51,7	55,6
Tres (3)	25,5	22,6		29,0	26,4	23,1	19,8
Cuatro (4)	5,2	21,6		10,5	12,2	6,8	6,6
Cinco (5) y más	3,1	4,7		6,6	8,3	3,0	2,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

[\*] Año más próximo al mencionado

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales trabajados por los equipos de investigación de cada país

**Cuadro 90:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas por número de miembros de sus hogares que aportan ingresos a los mismos, según sexo de la jefatura del hogar.

Sexo jefatura de hogar y número de aportantes de ingreso	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
n = [*]	366	395	348	357	402	376	334	2.578
Un aportante	19,9	30,9	16,4	21,3	25,1	13,8	28,7	22,9
Dos aportantes	54,1	46,6	50,0	40,9	33,3	57,7	52,4	47,3
Tres aportantes	14,2	15,9	22,1	23,2	21,1	24,5	9,9	18,7
Cuatro aportantes	7,1	4,8	7,8	10,1	12,7	3,2	6,6	7,4
Cinco aportantes	2,5	1,5	1,7	2,8	5,2	0,8	1,8	2,3
Seis aportantes	1,9	0,3	1,7	1,4	2,0		0,3	1,1
Siete aportantes y más	0,3		0,3	0,3	0,5		0,3	0,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
Número promedio de aportantes	2,2	2,0	2,3	2,4	2,5	2,2	2,0	2,2
<b>Jefe de hogar mujer</b>								
n = [*]	174	232	173	158	266	125	133	1.261
Un aportante	37,9	49,1	29,5	41,1	35,0	39,2	55,6	38,8
Dos aportantes	40,8	35,3	49,7	30,4	30,5	44,0	27,1	37,5
Tres aportantes	11,5	12,1	17,3	20,9	17,7	14,4	6,8	15,6
Cuatro aportantes	6,3	3,0	3,5	5,1	11,7	2,4	6,8	5,9
Cinco aportantes	1,1	0,4		1,3	2,6		3,0	1,1
Seis aportantes	1,7			1,3	1,9		0,8	0,9
Siete aportantes y más	0,6				0,8			0,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
Número promedio de aportantes	2,0	1,7	1,9	2,0	2,3	1,8	1,8	1,9
<b>Jefe de hogar hombre</b>								
n =	188	163	162	173	135	251	200	1.272
Un aportante	3,2	4,9	1,9	3,5	5,9	1,2	10,5	3,2
Dos aportantes	66,5	62,6	50,6	50,3	39,3	64,5	69,5	57,0
Tres aportantes	16,5	21,5	27,2	26,0	28,1	29,5	12,0	24,9
Cuatro aportantes	8,0	7,4	12,3	13,9	14,1	3,6	6,5	9,2
Cinco aportantes	3,7	3,1	3,7	4,0	10,4	1,2	1,0	3,9
Seis aportantes	2,1	0,6	3,7	1,7	2,2		0,5	1,6
Siete aportantes y más			0,6	0,6				0,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>						
Número promedio de aportantes	2,5	2,4	2,8	2,7	2,9	2,4	2,2	2,5

[\*] n = Encuestadas cuyos hogares tienen 2 miembros como mínimo (Se excluyen los hogares unifamiliares para asegurar una mejor comparación entre los hogares jefeados por mujeres y los jefeados por hombres)

Observaciones perdidas para la desagregación por sexo jefatura de hogar: 45 (4 en Costa Rica; 13 en Guatemala; 26 en Honduras; 1 en Nicaragua; y 1 en República Dominicana). Se incluyen 11 encuestadas que no reportaron jefe/a de hogar.

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Cuadro 91:** Distribución porcentual de las trabajadoras encuestadas [\*] por la composición por sexo de los/as miembros de sus hogares que aportan ingresos a los mismos, según sexo de la jefatura del hogar.

Sexo jefatura de hogar y composición por sexo de las/os aportantes	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana	TOTAL
<b>TOTAL</b>								
<b>Composición por sexo de las/os aportantes</b>								
n = [*]	366	395	348	357	402	376	334	2.578
Sólo mujeres	32,5	44,3	43,7	39,5	34,6	27,9	36,5	37,0
Sólo hombres			0,6	0,8	2,0	0,3	0,9	0,7
Más mujeres que hombres	11,2	12,4	17,2	23,5	19,4	17,6	7,5	15,6
Más hombres que mujeres	10,1	5,8	5,2	5,9	13,7	6,9	6,6	7,8
Mujeres y hombres iguales	46,2	37,5	33,3	30,3	30,3	47,3	48,5	38,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Cantidad total de aportantes por sexo</b>								
n = [**]	823	791	817	848	995	825	677	5.776
Mujeres	60,5	66,5	70,0	67,9	61,2	63,0	62,2	64,4
Hombres	39,5	33,5	30,0	32,1	38,8	37,0	37,8	35,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Jefe de hogar mujer</b>								
Composición por sexo de las/os Aportantes por Hogar								
Sólo mujeres	63,2	70,3	79,2	74,1	50,0	79,2	76,7	68,3
Sólo hombres			0,6	0,6	0,4			0,2
Más mujeres que hombres	10,3	9,1	7,5	17,7	18,4	10,4	6,8	12,0
Más hombres que mujeres	5,2	2,6	1,2	1,9	7,1	0,8	3,0	3,5
Mujeres y hombres iguales	21,3	18,1	11,6	5,7	24,1	9,6	13,5	16,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Cantidad Total de Aportantes por Sexo</b>								
n = [**]	347	395	337	314	599	225	233	2.450
Mujeres	75,8	79,2	88,1	83,8	69,1	87,6	82,8	79,2
Hombres	24,2	20,8	11,9	16,2	30,9	12,4	17,2	20,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Jefe de hogar hombre</b>								
Composición por sexo de las/os Aportantes por Hogar								
Sólo mujeres	4,3	7,4	3,1	5,2	4,4	2,4	9,5	5,1
Sólo hombres			0,6	1,2	5,2	0,4	1,5	1,1
Más mujeres que hombres	12,2	17,2	27,8	29,5	20,7	21,1	8,0	19,2
Más hombres que mujeres	14,4	10,4	9,9	9,8	26,7	10,0	9,0	12,3
Mujeres y hombres iguales	69,1	65,0	58,6	54,3	43,0	66,1	72,0	62,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Cantidad total de aportantes por sexo</b>								
n = [**]	468	396	452	471	392	600	441	3.220
Mujeres	49,4	53,8	55,3	56,1	49,0	53,8	51,2	52,8
Hombres	50,6	46,2	44,7	43,9	51,0	46,2	48,8	47,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

[\*] n = Encuestadas en hogares con dos miembros o más (se excluyen los hogares unipersonales para permitir una mejor comparación entre los hogares jefeados por mujeres y los jefeados por hombres)

[\*\*] n = Miembros de los hogares reportados por las encuestadas como aportantes de ingresos a sus hogares  
Observaciones perdidas para la desagregación por sexo jefatura de hogar: 45 (4 en Costa Rica; 13 en Guatemala; 26 en Honduras; 1 en Nicaragua; y 1 en República Dominicana) Se incluyen 11 encuestadas que no reportaron jefe/a de hogar

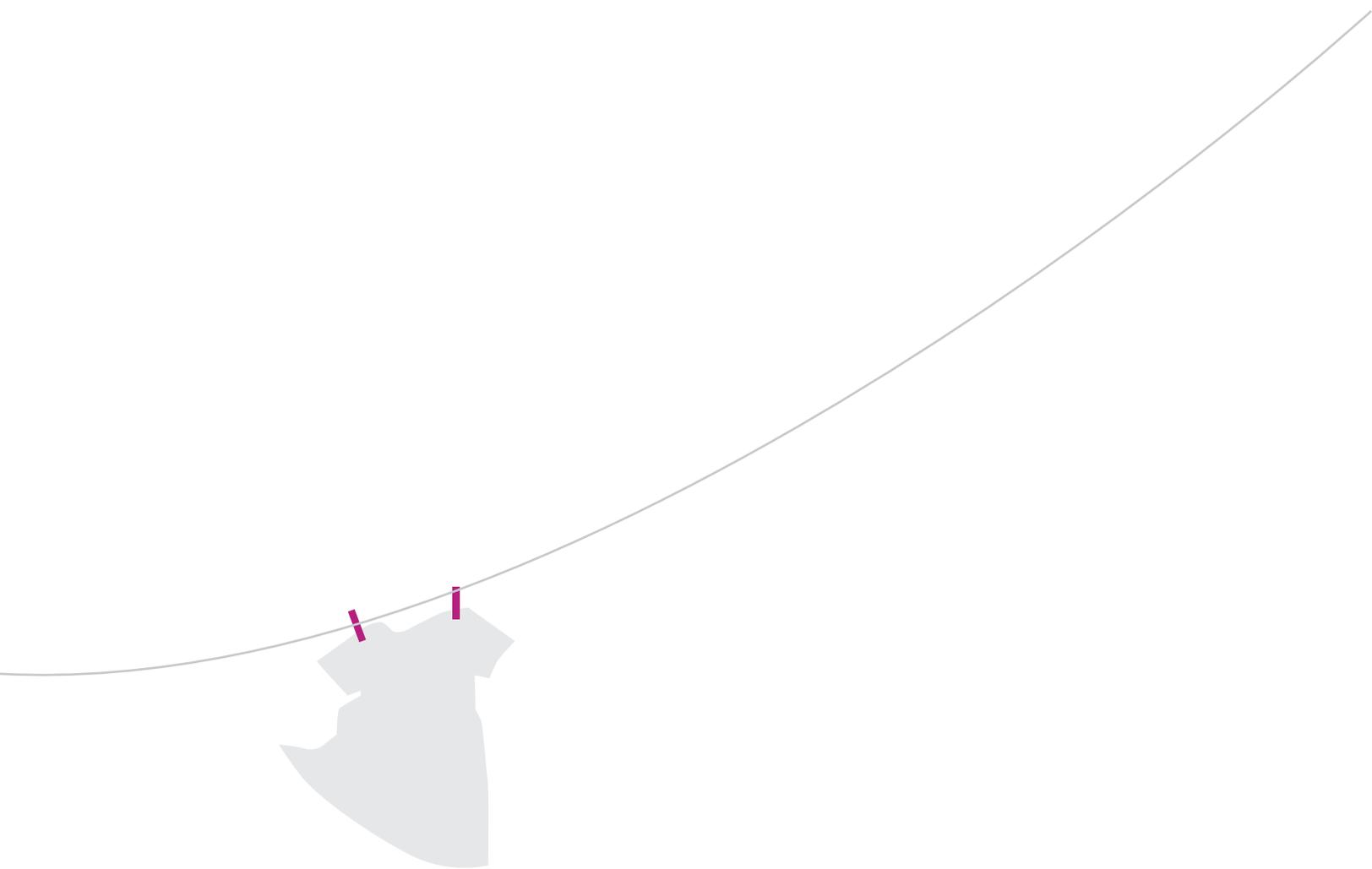
Observaciones perdidas adicionales para la cantidad total de aportantes por sexo: 106 (104 correspondientes a las observaciones perdidas en hogares; y 2 adicionales en República Dominicana, falta del dato sobre el sexo

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, durante el mes de agosto de 2008

**Tabla 4:** Detalle razones aducidas por las trabajadoras encuestadas para no haber estudiado o no haber continuado los estudios sobre la base de las respuestas ofrecidas por 1,405 encuestadas = 62.7% de las que debían responder esta pregunta.

Razones	Razones
<p><b>Problemas económicos/necesidad de trabajar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Esta ahorrando para seguir estudiando</li> <li>Tenia que trabajar en el campo</li> <li>Tenia que mantener a los hijos/as</li> <li>Falta de tiempo para estudiar</li> <li>Tenia que apoyar a los padres/madre</li> <li>Problemas económicos/pobreza</li> <li>Tenia que trabajar</li> <li>No tenia posibilidades</li> <li>Tenia que mantener a su mamá</li> <li>Por el trabajo</li> <li>No hay ingresos</li> <li>Tenia muchos compromisos y tuvo que trabajar</li> <li>Eran muy pobres</li> <li>La pusieron a trabajar la tierra en el campo</li> <li>Con lo que gana, no le da para estudiar</li> </ul>	<p><b>Situación familiar/doméstica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedad de la madre/padre</li> <li>Fallecimiento del padre/madre/ambos</li> <li>Tenia que cuidar a los hermanos</li> <li>Salió embarazada</li> <li>Inició vida marital</li> <li>Problemas/asuntos familiares</li> <li>Tenia que hacer las tareas del hogar</li> <li>Tenia que cuidar/criar a sus hijos/as</li> <li>Su madre la abandonó</li> <li>Se enfermó su hijo</li> <li>Era huérfana, no tenía mamá</li> <li>Era una familia muy numerosa, había que trabajar</li> <li>Por atender a su familia</li> <li>Se quedó sola con un hijo</li> <li>Falta de tiempo</li> </ul>
<p><b>Desinterés/problemas de aprendizaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No le gusta estudiar</li> <li>No quiso seguir estudiando</li> <li>No entendía las clases</li> <li>No se lo propuso / desidia</li> <li>Repetía mucho los cursos</li> <li>No capta lo que le dicen y no es buena para el estudio</li> <li>Poco interés en el estudio.</li> <li>Nunca fue a la escuela</li> <li>Sólo iba a pelear a la escuela y la sacaron</li> <li>Decidió trabajar pues no es buena estudiante</li> </ul>	<p><b>Desinterés/descuido de los padres</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No tuvo apoyo</li> <li>Nunca la pusieron en la escuela</li> <li>No tuvo oportunidad (era hija de crianza)</li> <li>Su padre/madre no la dejaron estudiar/seguir estudiando</li> <li>Comenzó la escuela muy tarde</li> <li>La pusieron muy tarde y le daba vergüenza</li> <li>Fue abandonada por su mamá y la persona que la crió la maltrataba</li> <li>Sus padres se separaron cuando tenía 7 años y tenía que ir donde uno y otro</li> </ul>
<p><b>Problemas/ineficiencias del sistema educativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cerró la escuela</li> <li>Falta de transporte (escuela lejos)</li> <li>La escuela quedaba muy lejos/no había escuela cerca</li> <li>No había más grados en la escuela del pueblo</li> <li>Problemas con un profesor</li> <li>Tuvo problemas con el acta de nacimiento</li> <li>Está haciendo sus trámites para volver a estudiar</li> <li>Tenia problemas económicos y pedían muchas cosas</li> </ul>	<p><b>Problemas personales de salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Problemas visuales</li> <li>Tenia discapacidad física</li> <li>Padece de migraña</li> <li>Enfermedad y accidente</li> <li>Padece de epilepsia</li> <li>Se enfermó (tumor en el pecho)</li> <li>Es difícil porque no ve con uno de sus ojos</li> <li>Sufría de anemia</li> <li>Tenia problemas de salud</li> </ul>
<p><b>Migración y falta de una residencia estable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pidieron documentos autenticados</li> <li>Emigró</li> <li>Cambió de lugar de residencia</li> <li>No tenía casa (sus papás andaban cuidando fincas)</li> <li>Se vino a este país</li> </ul>	<p><b>Otras razones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No encuentra trabajo en su profesión</li> <li>Edad</li> <li>Problemas personales</li> <li>La guerra</li> <li>Era tímida y le daba vergüenza ir a clase</li> <li>Sus patrones no le daban permiso</li> </ul>

Fuente: Encuesta realizada en el marco de esta investigación, agosto 2008





## **II. ANEXO METODOLÓGICO**

**Cuadro 1: Ocupadas/os totales y en servicio doméstico, según Sexo y Rangos de Edad.**

Año, sexo y rangos de edad	Ocupación										Total					
	Costa Rica		El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua		Panamá		Rep. Dominicana		Total	
	Total	En SD	Total	En SD	Total (*)	En SD	Total	En SD	Total	En SD	Total	En SD	Total	En SD	Total	En SD
<b>Año 2000</b>																
Total	1.441.109	87.444	1.917.641	97.516	135.349	2.173.909	64.146	1.143.148	77.346	1.045.717	58.634	3.066.220	141.868	10.787.744	662.303	
15 a 24 años	333.491	19.940	427.585	33.959	52.780	33.350	328.126	26.783	188.551	16.055	584.683	18.813	1.862.436	201.630		
25 a 34 años	368.204	18.003	535.227	23.752	22.886	12.711	325.247	21.886	302.094	15.721	865.171	39.848	2.395.943	154.807		
35 a 44 años	392.384	26.491	416.479	19.790	25.264	10.478	236.885	15.974	263.187	14.241	778.376	45.881	2.087.311	158.119		
45 a 49 años	126.305	7.818	164.301	6.184	12.232	2.617	76.753	4.793	97.809	4.693	255.298	11.447	720.466	49.785		
50 años y más	217.114	14.848	374.049	13.831	22.187	4.990	176.137	7.960	194.076	7.924	582.691	25.878	1.544.067	97.619		
Ignorado	3.611	344											3.611	344		
<b>Mujeres</b>																
Total	473.562	78.805	857.375	91.122	123.342	723.046	60.272	333.819	69.509	343.177	52.923	1.025.507	130.129	3.756.486	606.102	
15 a 24 años	112.605	17.932	160.473	32.996	48.993	32.228	79.939	24.804	181.174	14.672	181.174	18.179	590.212	189.804		
25 a 34 años	127.042	16.156	250.134	22.506	20.611	109.247	19.668	107.373	318.557	13.757	318.557	36.358	912.353	141.017		
35 a 44 años	137.852	25.357	208.201	18.299	24.607	9.321	79.770	14.344	94.788	12.995	282.494	42.708	803.105	147.631		
45 a 49 años	40.590	7.078	76.431	5.643	11.755	2.388	23.054	4.217	35.311	4.396	88.440	9.226	263.826	44.704		
50 años y más	54.232	11.938	162.136	11.678	17.376	4.374	41.809	6.476	49.884	7.103	154.842	23.657	462.703	82.603		
Ignorado	1.241	344											1.241	344		
<b>Hombres</b>																
Total	957.547	8.639	1.060.266	6.394	12.007	1.450.864	3.874	809.329	7.837	702.540	5.711	2.040.713	11.739	7.031.259	56.201	
15 a 24 años	220.866	2.008	267.112	963	3.787	1.122	246.167	1.929	132.530	1.383	403.509	634	1.272.224	11.926		
25 a 34 años	241.162	1.847	285.093	1.246	2.275	1.750	216.000	2.218	194.721	1.964	546.614	3.490	1.486.590	13.790		
35 a 44 años	254.532	1.134	208.278	1.491	657	1.157	157.115	1.630	168.399	1.246	495.882	3.173	1.284.206	10.488		
45 a 49 años	85.715	740	87.870	541	477	229	53.699	576	62.498	297	166.858	2.221	456.640	5.081		
50 años y más	162.882	2.910	211.913	2.153	4.811	616	134.328	1.484	144.392	821	427.849	2.221	1.081.364	15.016		
Ignorado	2.370												2.370			
<b>Año 2007</b>																
Total	1.891.770	127.297	2.265.748	127.929	5.464.790	2.692.202	112.790	1.624.525	114.854	1.356.973	70.616	3.521.633	205.979	18.820.641	918.748	
15 a 24 años	409.057	20.782	432.762	34.586	55.594	727.395	37.385	448.223	31.807	242.911	8.832	669.017	25.203	2.929.365	214.188	
25 a 34 años	478.999	23.069	637.933	31.394	29.451	653.960	26.084	456.879	31.776	332.089	13.432	951.457	53.085	3.511.316	208.291	
35 a 44 años	450.624	33.465	526.555	33.393	32.470	517.409	23.028	344.726	26.661	342.205	23.945	882.903	62.844	3.064.422	235.807	
45 a 49 años	190.609	16.926	188.520	11.629	11.186	210.198	7.998	124.137	9.371	139.106	8.559	329.623	22.184	1.182.193	87.853	
50 años y más	362.481	33.055	479.978	16.927	30.583	586.240	18.295	250.560	15.239	300.662	15.848	688.634	42.662	2.668.555	172.609	
<b>Mujeres</b>																
Total	693.942	113.566	970.052	115.634	1.55.900	955.484	109.547	521.876	103.489	503.621	62.747	1.220.290	181.205	6.938.046	842.088	
15 a 24 años	148.474	18.355	161.126	32.094	54.693	220.701	36.864	120.262	29.500	79.277	7.099	203.052	23.194	932.892	201.799	
25 a 34 años	188.506	20.736	282.296	29.201	28.669	263.070	25.567	154.475	28.705	128.957	12.298	355.671	46.388	1.372.975	191.565	
35 a 44 años	176.358	31.692	264.486	31.624	32.061	205.499	21.922	131.395	24.137	142.714	21.624	355.671	57.823	1.276.123	220.882	
45 a 49 años	71.802	15.813	79.447	9.821	10.257	84.075	7.880	44.554	8.352	53.148	7.441	119.326	19.171	452.352	78.735	
50 años y más	108.802	26.970	182.697	12.894	30.221	182.139	17.313	71.190	12.795	99.525	14.285	186.571	34.628	830.924	149.107	
<b>Hombres</b>																
Total	1.197.828	13.731	1.295.696	12.295	3.392.009	1.739.718	3.243	1.102.649	11.365	853.352	7.869	2.301.343	24.774	11.882.596	76.660	
15 a 24 años	260.583	2.427	271.636	2.492	901	506.694	520	327.961	2.307	163.634	1.733	465.965	2.009	1.996.473	12.389	
25 a 34 años	290.493	2.333	355.637	2.193	782	390.890	517	302.404	3.071	203.132	1.134	595.786	6.696	2.138.342	16.726	
35 a 44 años	274.266	1.773	262.069	1.769	409	311.910	1.107	213.331	2.524	199.491	2.321	527.332	5.022	1.788.299	14.924	
45 a 49 años	118.807	1.113	109.073	1.808	929	126.123	118	79.583	1.019	85.958	1.118	210.297	3.013	729.841	9.118	
50 años y más	253.679	6.085	297.281	4.033	362	404.101	982	179.370	2.444	201.137	1.563	502.063	8.034	1.837.631	23.503	

Fuente: Elaboración propia

Este anexo se ha organizado en dos partes. La primera, que es la que se desarrolla en este documento, presenta el resumen de las actividades de campo por país<sup>1</sup>, así como información sobre el diseño muestral de la encuesta realizada en los siete países participantes en este estudio. La segunda está constituida por la boleta utilizada para la encuesta regional, aplicada por la empresa costarricense BIMSA en cinco de los países y por los equipos de investigación de los restantes dos países que asumieron directamente la realización de la encuesta.

## 1. Detalle del Trabajo de Campo

**a. Entrevistas individuales o colectivas dirigidas a trabajadoras domésticas remuneradas.-** Esta técnica se previó para atender dos situaciones: i) para construir indicadores para los que no existía información estadística y/o para los cuales no resultaba apropiado el uso de técnicas cuantitativas; y ii) para complementar o buscar explicaciones para los resultados cuantitativos (estadísticas oficiales). La entrevista individual también fue sugerida para la construcción de casos emblemáticos (historias de vida). La tabla siguiente presenta el resumen de la cantidad de trabajadoras entrevistadas:

País	Número de Entrevistadas Individualmente o Participantes en los Grupos Focales
Costa Rica	-
El Salvador	12
Guatemala	16
Honduras	24
Nicaragua	68
Panamá	55
República Dominicana	16 [*]
<b>Total</b>	<b>191</b>

[\*] Se incluyen dos entrevistas a hombres TDR

Fuente: Informes de la investigación presentados por los equipos de investigación en cada país

**b. Entrevistas colectivas e individuales dirigidas a empleadoras de trabajadoras domésticas remuneradas.-** El uso de esta técnica dirigida a empleadoras tuvo como objetivo central la exploración de las percepciones de las empleadoras sobre el trabajo doméstico remunerado y las trabajadoras, así como las relaciones entre ellas. La siguiente tabla presenta el resumen de la cantidad de empleadoras entrevistadas:

País	Número de Empleadoras Participantes en los Grupos Focales o Entrevistadas Individualmente
Costa Rica	-

El Salvador	-
Guatemala	-
Honduras	8
Nicaragua	46
Panamá	20
República Dominicana	3 [*]
Total	77[*]

[\*] Más empleadoras participantes en 2 grupos focales realizados en República Dominicana, cuyo número no fue informado a la coordinación técnica regional del estudio.

Fuente: Informes de la investigación presentados por los equipos de investigación en cada país.

**c. Entrevistas individuales o colectivas dirigidas a informantes clave.**- La aplicación de esta técnica estuvo orientada a la exploración de las percepciones y posiciones de actores públicos y sociales relevantes sobre el trabajo doméstico remunerado, abordando temas como oferta, demanda y marco jurídico, entre otros. La siguiente tabla resume el número y tipo de personas entrevistadas en cada país.

País	Número de personas entrevistadas	Tipo de informantes clave
Costa Rica	30	-Funcionarias/os públicos -Miembros o funcionarias/os del cuerpo legislativo -Miembros de organizaciones sociales (TDR y de mujeres)
El Salvador	4 [*]	-Funcionarias/os públicos -Miembros o funcionarias/os del cuerpo legislativo
Guatemala	-	-
Honduras	9	-Funcionarias/os públicos -Empleadas/os de Centro educativo religioso -Investigadoras/es -Dirigentes de agencias de empleo privadas

Nicaragua	12	-Funcionarias/os públicos -Miembros de Organizaciones sociales (de mujeres) -Dirigentes de organizaciones sindicales -Investigadoras/es -Miembros de instancia promotora de la reforma legal del 2008
Panamá	13	-Funcionarias/os públicos -Investigadoras/expertas/consultoras
República D.	4	-Funcionarias/os públicos
Total	72	

[\*] No se proporcionó información detallada al respecto en el informe nacional. El dato fue construido a partir de las citas en el informe.

Fuente: Anexos metodológicos de los informes de la investigación presentados por los equipos de investigación en cada país

d. Paneles o consultas de expertas/os.- Esta técnica fue sugerida para explorar las posibles influencias de situaciones y políticas sociales o económicas sobre el comportamiento y condiciones del trabajo doméstico remunerado. La técnica fue aplicada únicamente en Honduras, con la participación de 25 personas, y estuvo orientada también a la identificación de recomendaciones para la política pública.

## 1. Aspectos Metodológicos de la Encuesta Propia

Aunque inicialmente se pensó en una encuesta estadísticamente representativa en las ciudades capitales de los países, en el Taller Metodológico Regional, se esgrimieron razones de costo y tiempo en contra de esta idea y se acordó una encuesta por cuotas repartida en dos ciudades, la capital y la ciudad del interior donde fuese más frecuente el uso del servicio doméstico y/o la presencia de trabajadoras domésticas remuneradas. Se trata pues, de una encuesta no probabilística con muestreo intencionado, de acuerdo a los intereses de la investigación.

**a. Población objetivo:** Las trabajadoras domésticas remuneradas que laboran en hogares de varios niveles socio-económicos en las ciudades seleccionadas.

**b. Dominios de Estudios:** Los criterios utilizados para la distribución de la muestra fueron:

- Modalidad de Trabajo: i) Trabajadoras que trabajaran un mínimo de 5 días y 40 horas por semana para un mismo hogar, y durmieran en éste durante los días laborales (tiempo completo con “dormida adentro”; ii) Trabajadoras que trabajaran un mínimo de 5 días y 40 horas por semana para un mismo hogar y que no duermen en el hogar contratante (“Tiempo completo sin “dormida adentro”); y iii) Trabajadoras que trabajaran menos de 5 días y 40 horas por semana para un mismo hogar, o más tiempo pero para varios hogares (“Tiempo parcial para 1 ó más hogares”).
- Grandes rangos de edad: i) Trabajadoras menores de 35 años; y ii) trabajadoras de 35 años o más. El grupo de trabajadoras en cada modalidad de trabajo debía repartirse entre estos dos grandes rangos de edad.

- Ciudad en que trabajaban: La muestra debía repartirse entre la ciudad capital y una segunda ciudad que debía ser seleccionada sobre la base de una mayor frecuencia, en comparación con el resto de ciudades, de trabajadoras domésticas remuneradas (según fuentes estadísticas disponibles).

En el caso de República Dominicana, hubo una ligera variación: los grupos establecidos fueron: i) Las que trabajan por lo menos 5 días y duermen en las casas donde laboran; ii) Las que trabajan por lo menos 5 días y no duermen en las casas donde prestan sus servicios; iii) Las que trabajan en por lo menos una casa de familia y no van todos los días; iv) Las haitianas y dominico-haitianas que se dedican a los trabajos domésticos en el país y laboran en esta actividad por lo menos 5 días a la semana duerman o no en su lugar de trabajo<sup>2</sup>.

**c. Dominios geográficos:** En cada país se seleccionaron dos ciudades: la capital y una segunda ciudad sobre la base del criterio de un peso mayoritario de trabajadoras domésticas remuneradas, en comparación con el resto de ciudades. Sobre la base de este criterio los dominios geográficos por país fueron:

**Costa Rica:** San José y Cartago

**El Salvador:** San Salvador y Santa Ana

**Guatemala:** Ciudad Guatemala y Quetzaltenango

**Honduras:** Tegucigalpa y San Pedro Sula

**Nicaragua:** Managua y Estelí

**Panamá:** Ciudad Panamá y San Miguelito

**República Dominicana:** Santo Domingo de Guzmán y Santiago de los Caballeros.

**d. Tamaño de la muestra:** El tamaño total de la muestra por país se prefijó en el Taller Metodológico Regional de Antigua, en 400 trabajadoras.

Sin embargo, en República Dominicana, “se decidió un tamaño de muestra de 350 entrevistas efectivas en los dos dominios geográficos escogidos, determinado en base al número de trabajadoras domésticas que se computó en el VIII Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en octubre del año 2002 y en las encuestas del mercado de trabajo realizada en los hogares en octubre del año 2007” (Duarte et al: 2009).

La muestra se repartió, originalmente, de forma más o menos igualitaria entre las tres modalidades de trabajo y los dos rangos de edad. Mientras que se decidió un mayor número de encuestas en las capitales que en las segundas ciudades seleccionadas. Por condiciones particulares, dada la importancia de San Pedro Sula, en Honduras, la muestra se repartió más o menos igualitariamente entre las dos ciudades.

En República Dominicana, “a las trabajadoras domésticas con dormida se le asigna la mayor cuota, en razón de que este tipo de inserción laboral continúa siendo mayoritaria, tal como se puede verificar utilizando la información del número de horas semanales trabajadas por las TDR, aportada por la ENFT” (Duarte et al: 2009).

La muestra debía ser construida a partir de la selección de barrios o zonas que correspondieran a niveles socio-económicos medio y superior, bajo la consideración que los hogares de nivel socio-económico bajo complicarían y, por tanto, encarecerían el trabajo de campo para conseguir las cuotas asignadas.

**e. La selección de las unidades muestrales:** En los países cuyas encuestas fueron realizadas por la empresa costarricense BIMSA<sup>3</sup>, el procedimiento seguido se describe a continuación.

- Se dividió el área investigada en unidades más pequeñas, las que se utilizaron como elementos primarios de extracción (escogencia probabilística)
- Dentro del área investigada se seleccionaron sólo los segmentos/sectores de nivel medio-medio, medio-alto, superior-bajo y superior-medio (selección basada en [la] encuesta de Niveles Socioeconómicos Aparentes [de BIMSA] y, en algunos casos, en datos suministrados por las instituciones estadísticas nacionales)
- Escogencia de segmentos/barrios/colonias, elegidos de forma proporcional a la población existente en cada uno. Los sectores fueron elegidos de forma probabilística, el primero se eligió al azar y al resto se le aplicó un salto sistemático.
- División de las zonas seleccionadas en conglomerados uniformes de 54 viviendas cada uno, escogencia del primero al azar y al resto se le aplicó un salto sistemático
- En cada conglomerado elegido se visitó hogar por hogar hasta lograr una unidad muestral efectiva, de acuerdo a formato de cuotas de edad y modalidad. De cada segmento-sector se extrajeron un máximo de 12 unidades muestrales.
- En Costa Rica, la muestra se obtuvo de 43 segmentos censales; en El Salvador, de 33 sectores/barrios/colonias; en Panamá, de 30 sectores/barrios/colonias; en Guatemala, de 30 sectores/barrios/colonias; y en Honduras, de 33 sectores/barrios/colonias.

En Nicaragua se aseguró captar trabajadoras domésticas remuneradas en hogares de diversos niveles socioeconómicos, fundamentados en el conocimiento empírico existente sobre las zonas o barrios de nivel socioeconómico alto, medio o medio-bajo, vía una pregunta sobre la ubicación (dirección y barrio) del hogar contratante. En la captación de las trabajadoras participaron organizaciones que estaban desarrollando proyectos entre cuyos grupos-meta se incluía este grupo poblacional.

(Al final de este anexo, se presentan los barrios/zonas/colonias o urbanizaciones en las que trabajan las personas encuestadas).

**f. Método para la realización de la encuesta:** Las encuestas se realizaron bajo el método de “cara a cara”. En el caso de BIMSA, en el hogar contratante, mientras que en República Dominicana y Nicaragua, mayoritariamente fueron realizadas fuera del hogar contratante.

**g. Organización del trabajo de campo:** En cada país se seleccionó un equipo a cargo del levantamiento de las encuestas conformado por grupos de encuestadores y personal de supervisión. Este equipo fue entrenado en el uso de la boleta (ver Anexo No. 2B), antes de su salida al campo.

El trabajo de campo se realizó en el mes de agosto de 2008 en todos los países, con la excepción de El Salvador, donde el trabajo fue realizado en septiembre de 2008.

**h. Muestra efectiva:** A pesar de la distribución originalmente definida para la muestra entre las diferentes modalidades de trabajo y rangos de edad, la muestra efectiva, que se presenta en la siguiente tabla, presenta variaciones que, en su mayor parte, responden a las mayores o menores dificultades para completar las cuotas en los plazos establecidos. Tal es el caso de las trabajadoras de 35 años y más. Otro caso es el de las trabajadoras a tiempo parcial, especialmente en el caso de El Salvador.

(Al final de este anexo, se presentan los barrios/zonas/colonias o urbanizaciones en las que trabajan las personas encuestadas).

**f. Método para la realización de la encuesta:** Las encuestas se realizaron bajo el método de “cara a cara”. En el caso de BIMSA, en el hogar contratante, mientras que en República Dominicana y Nicaragua, mayoritariamente fueron realizadas fuera del hogar contratante.

**g. Organización del trabajo de campo:** En cada país se seleccionó un equipo a cargo del levantamiento de las encuestas conformado por grupos de encuestadores y personal de supervisión. Este equipo fue entrenado en el uso de la boleta (ver Anexo No. 2B), antes de su salida al campo.

El trabajo de campo se realizó en el mes de agosto de 2008 en todos los países, con la excepción de El Salvador, donde el trabajo fue realizado en septiembre de 2008.

**h. Muestra efectiva:** A pesar de la distribución originalmente definida para la muestra entre las diferentes modalidades de trabajo y rangos de edad, la muestra efectiva, que se presenta en la siguiente tabla, presenta variaciones que, en su mayor parte, responden a las mayores o menores dificultades para completar las cuotas en los plazos establecidos. Tal es el caso de las trabajadoras de 35 años y más. Otro caso es el de las trabajadoras a tiempo parcial, especialmente en el caso de El Salvador.

Criterios aplicados para el diseño de la muestra por cuotas	CR	ES	GU	HO	NI	PA	RD	TOTAL	
								Q	%
<b>Rangos de edad</b>	<b>197</b>	<b>217</b>	<b>295</b>	<b>246</b>	<b>202</b>	<b>200</b>	<b>109</b>	<b>1,566</b>	<b>56.2</b>
Menores de 35 años	222	189	112	152	202	200	143	1,220	43.8
De 35 años y más									
<b>Modalidades de trabajo</b>	<b>132</b>	<b>236</b>	<b>173</b>	<b>138</b>	<b>112</b>	<b>122</b>	<b>160</b>	<b>1,073</b>	<b>38.5</b>
Tiempo completo con "dormida dentro"	128	129	104	127	200	134	88	910	32.7
Tiempo completo sin "dormida dentro"	159	41	130	133	92	144	104	803	28.8
Tiempo parcial para 1 ó más hogares									
<b>Nivel socio-económico hogar</b>									
<b>Contratante</b>	<b>269</b>	<b>116</b>	<b>126</b>	<b>191</b>	<b>[**]</b>	<b>216</b>	<b>-</b>	<b>918</b>	<b>45.2</b>
Superior	150	290	281	207	[**]	184	-	1,112	54.8
Medio									
<b>Ciudades</b>	<b>314</b>	<b>307</b>	<b>305</b>	<b>200</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>202</b>	<b>1,732</b>	<b>62.2</b>
Capitales									
Segunda ciudad con mayor concentración de trabajadoras domésticas remuneradas [*]	105	99	102	198	104	100	150	1,054	37.8
<b>TOTAL</b>	<b>419</b>	<b>406</b>	<b>407</b>	<b>398</b>	<b>404</b>	<b>400</b>	<b>352</b>	<b>2,786</b>	<b>100</b>

LISTADO DE BARRIOS/ZONAS EN QUE TRABAJAN LAS ENCUESTADAS  
COSTA RICA (San José y Cartago)

Dorados, Metropolis	El Molino	Minerva PAVAS
Vasconia	Hacienda Vieja	Dulce nombre
Florida de Tibas	Montelimar	Zapote Centro
González Angulo	Uruca por Canal 6	La Cosecha Sabanilla
San Antonio	El Carmen	Favorita Norte o Sur
Calderón Muñoz	José Maria	Básilica
Jardines de Tibas	Minerva	Itam Montealegre
La Soledad	Por el ICE Sábana	Lourdes
Pacífica	Pitahaya	Palermo – Anonos
Colegios	Pops San Pedro	Yoses
Nación Llorente	Sabanilla	Vargas Araya
Estadio	Calle Morenos x Tennis	Trejos Montealegre
Sauces	Arenilla	Matute Gómez
Guaria	Granja	
Uruca jardines X Irazú	Carmiol	

EL SALVADOR (San Salvador y Santa Ana)

Colonia San Mateo	Jardines de la Hacienda (Merliot)	Jardines de la Libertad
Jardines del Volcán	Jardines Merliot	Sta Tecla
Escalón	Jardines de Guadalupe	Santa Mónica
Cumbres de Escalón	Miralvalle	Sta Tecla
Colonia La Sultana	Colonia La Sabana	Colonia España
Colonia San Francisco	Colonia Satélite	Santa Ana
Utila	Colonia Vista Hermosa	Ciudad Real
Jardines de Cuscatlán	Colonia Monserrat	Santa Ana
Campestro	Colonia José Arce	Altos del Palmar
Colonia Las Mercedes	Colonia Yamuri	Santa Ana
Santa Teresa	Leotepeque	El Paraíso, Santa Ana
		Residencias Barcelona
		Santa Ana

GUATEMALA  
(Ciudad Guatemala y Quetzaltenango)

Ciudad Nueva	La Cañada	Zona 5, pop
Kaminal Juyu	Centro Histórico	Zona 3, pop
Granai Townson	Zona 2 Morazán	Zona 7 El Rodeo
Miraflores	Bran Zona 3	Zona 7 Tulam Tzu
Avenida Las Américas	Zona 13 Aeropuerto	Zona 7 Monserrat
Vista Hermosa 1	Charcas Zona 11	Proyectos Zona 6
Vista Hermosa 2	Zona 9 medio	Zona 5 La Palmita
Utatlán	Zona 4 medio	Zona 12 El Carmen
Arrazola	Zona 7 medio	Quetzaltenango
Zona 10	Centroamérica	
Zona 14	El Pedregal	

**HONDURAS**  
(Tegucigalpa y San Pedro Sula)

Lomas del Guijarro	Colonia San Ángel	Girasol
Tepeyac	Colonia Marichal	Juan Lindo
Florencia Norte	Colonia Viera	Los Álamos
Florencia Sur	Lomas de Toncontín	Rosales
Colonia América	Gracias a Dios	Colvisula
Ciudad Nueva	Zapote Norte	Los Médicos
Colonia Rubén Darío	Río de Piedras	Fesitrán
Colonia Miraflores	Colonia Trejo	Los Robles
Colonia Víctor F. Ardón	Prado Alto	Juan Ramón Molina
Colonia Kennedy	Altamira	La Bogan
Colonia Las Colinas	Jardines del Valle	Colonia Prieto

**NICARAGUA** (Managua y Estelí)

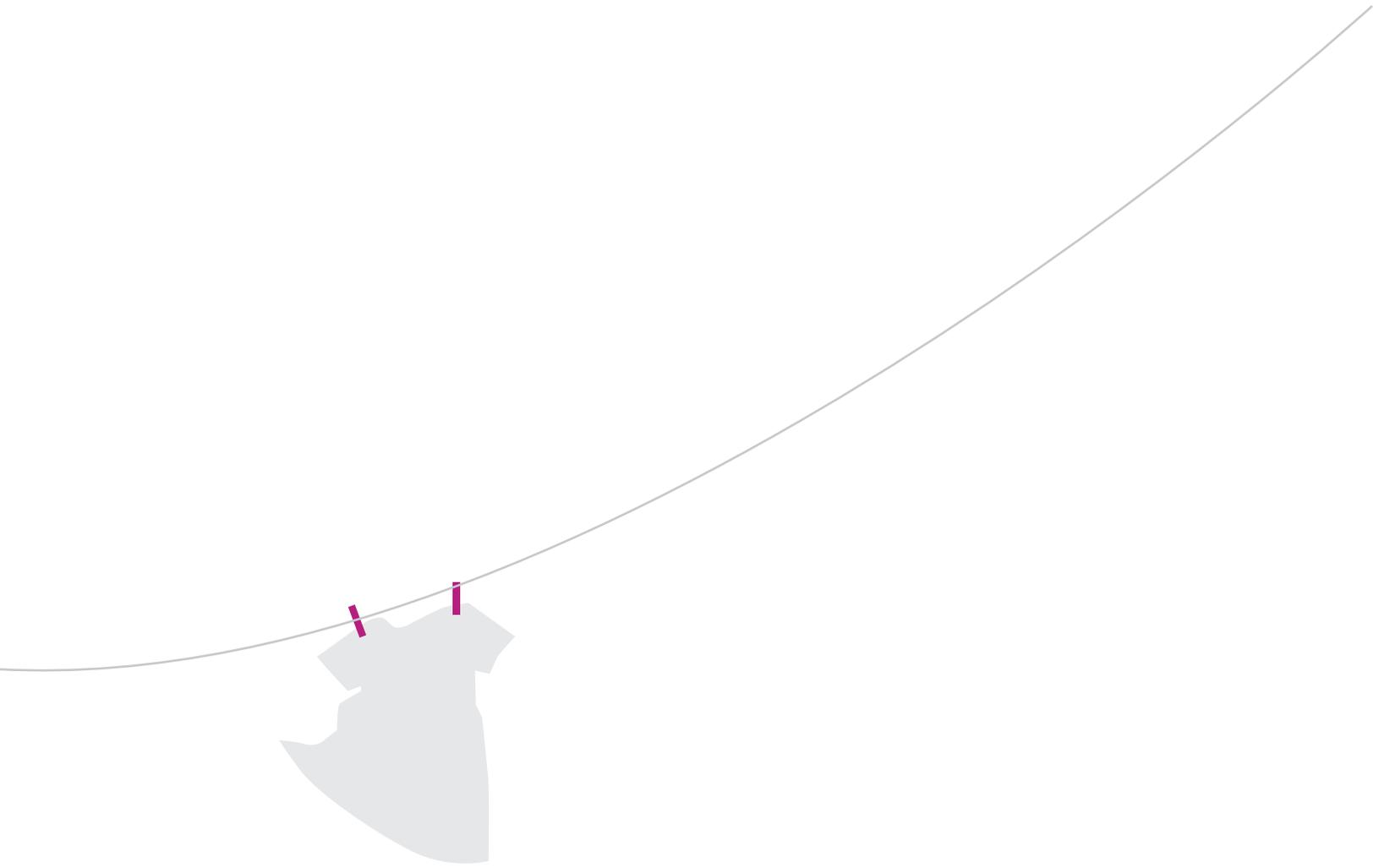
Bolonia	Barrio Rafaela Herrera	Barrio José Dolores Estrada
Altamira	Colonia 10 de Junio	Barrio Aristeo Benavides
Reparto Planetario	Colonia Militar	Barrio Altagracia
Villa Fontana	Residencial El Dorado	Barrio Las Américas
Reparto Lomas del Valle	El Rodeo	Barrio Camilo Chamorro
Los Robles	Jardines de Veracruz	Barrio Rigoberto López
Reparto San Juan	Miraflores	Barrio Camilo Sotelo
Residencial Las Cumbres	El Paraíso	Barrio Óscar Turcios
Reparto Serrano	Barrio Hilario Sánchez	Las Mercedes
Residencial Casa Real	Barrio Bóer	Memorial Sandino
Residencial Paseo del Valle	Barrio Rubén Darío	Batahola
Ciudad Jardín	Larreynaga	Jorge Dimitrov
Las Palmas	Barrio Hugo Chávez	Barrio La Luz
Las Colinas	La Subasta	El Rodeito
Praderas del Doral	Unidad de Propósito	Colonia Managua
Carretera Sur	Colonia Cristián Pérez	Barrio María Auxiliadora
Reparto Santa Isabel	San Luis	Villa La Libertad
Villa Tiscapa	Barrio México	Barrio Georgino Andrade
Reparto San Pablo	Naciones Unidas	Barrio Martha Quezada
Barrio Don Bosco	Salvadorita	Reparto Santa Isabel
Bello Horizonte	San Judas	Barrio El Rigüero
14 de Septiembre	Barrio Miguel Bonilla	Barrio Johnatan González
Montecristo	Barrio Villa Mayoreo	Reparto Schick
Monseñor Lezcano	Barrio Bertha Díaz	Estelí
Las Brisas		

**PANAMÁ**  
(Ciudad Panamá y San Miguelito)

Punta Paitilla	Altos del Golf	Las Lomas
Belén de San Francisco	Carraquilla	Hato Pintado
Condado del Rey	Torremolinos	Brisas del Golf
Urbanización Los Ángeles	Dorado Mercedes	Altos de Villa Lucre
Herbruger	Villa Las Fuentes	Colinas del Golf
Hato Pintado	Dorado Lakes	Barrida de San Antonio
La Rosita	Locería	Camino Real
Los Pueblos	Chanis	Cerro Viento
Don Bosco	Casa Blanca	Las Praderas de San Antonio
Los Robles	Hipódromo	
	Campo Limbert	

**REPÚBLICA DOMINICANA (Santo Domingo y Santiago)**

Las Antillas	BoloHoy	Ingco 2do.
El Ensueño	Cerca del Liceo	Monte Verde
Cerros de Gurabo	Entre Reyes	El Portal
El Paraiso	Bateysito Ramonsito	Mirador Norte
Los Colegios	Invivienda	Bella Vista
Villa Olga	Barrio Nuevo	Jardines del Sur
Matanza	Invivienda	Ensanche Quisqueya
Reparto Oque	Barrio Nuevo	El Millón
Los Laureles	Barrio Lindo	Miramar
Carretera Don Pedro	La Piña	Piantini
Altos de Rafey	Los Productores	Los Guandules
La Villa Olímpica	Barrio Savica	Barrio La Loteria
Villa Noa	Las Mercedes	Villa Jagua
La Julia	Chavon	Valle Verde
Urb. Fernando Valeri	Elvi	La Tomayor
Despertar	24 de Abril	Los Yamiles
Los Alamos	La Jirey	Obrero
San Gerónimo	Villa Carmela	Oya Caimite
Los Prados	Carretera de Yamasa	El Sueño
Zona Universitaria	Los Rieles	Villa Jagua
Los Cocos	Cerro Alto	Reparto Primavera
Las Américas	Reparto Universitario	Buerro
La Carreta	Las Colinas	San José de la Mina
Gázcue	Rincón Lago	La Oya
Honduras	Dorado II	





### **III. ANEXOS INDICADORES CUANTITATIVOS**

# Cuestionario Regional TDR

Instructivo de uso interno para dar inducción

1

USO INTERNO (encuesta se aplica en el lugar de trabajo de la TDR)

Boleta No

PA	CR	GU	HO	ES	NI	RD	Panamá	1	San José	3	Guatemala	5	Tegucigalpa	7	San Salvador	9
1	2	3	4	5	6	7	S.Miguel	2	Cartago	4	Quetzalte	6	San Pedro	8	Santa Ana	10

Modalidad	Completo con dormida 1	Completo sin dormida 2	Parcial para 1 ó más hogares 3	Grupo de edad	Menor de 35 1	35 años o más 2	Nivel	Sup 1	Medio 2	Segmento No.
-----------	---------------------------	---------------------------	-----------------------------------	---------------	------------------	--------------------	-------	----------	------------	--------------

Los datos de uso interno deben obligatoriamente venir totalmente llenos y es responsabilidad del supervisor verificarlo. Los formatos de cuotas deben ser exactos de acuerdo al segmento que se asigna en la muestra y si es del caso se cumplen realizando revisita, tal y como lo explica el manual de uso interno "bimsa Campo". En caso de duda consulte el manual interno de inducción. En el programa de reporte diario, deben enviar el cumplimiento de cuotas vs el formato de control. Este debe llegar a más tardar a las 8 de la noche vía e-mail.

Todas las boletas debe salir numeradas de antemano.

**bimsa** **Formato de control de Cuotas**

Barrio: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_  
 Supervisor: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_  
 Día (trabajo): \_\_\_\_\_ Nivel no: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Nivel no: 2018

No boletas	Cuotas	Dif	Cuotas	OK
<b>Tiempo completo con dormida</b>				
Menor de 35 años	201	208		
35 años o más	202	209		
<b>Tiempo completo sin dormida</b>				
Menor de 35 años	203	210		
35 años o más	204	211		
<b>Tiempo parcial para 2 ó más hogares</b>				
Menor de 35 años	206	212		
35 años o más	207	213		

Firma Supervisor: \_\_\_\_\_ Observaciones: \_\_\_\_\_

Cuestionario

Buenos días (tardes), representamos a bimsa, una Agencia Regional de investigaciones de mercadeo, y estamos conduciendo para (Nombre del Mecanismo Nacional de las Mujeres en cada país) un estudio Regional a nivel de trabajadoras domésticas remuneradas y quisiéramos que nos conteste unas preguntas. **GRACIAS**

1. En este hogar usted trabaja: (lea cada opción)

Tiempo completo y duerme aquí mismo	1	pase a 5
Tiempo completo, pero no duerme aquí	2	pase a 5
Tiempo parcial, para uno o más hogares	3	pase a 2

2. ¿En cuántos hogares trabaja usted actualmente? (anote) →

3. ¿Cuántas horas trabaja normalmente por semana en todos sus trabajos? (anote) →

4. ¿En cuántos de estos hogares tiene días fijos? (anote) →

5. ¿Cuántos días a la semana trabaja usted normalmente? (anote) →

6. ¿El pago que usted recibe por su trabajo es...? (leer las opciones)

Sólo dinero 1	Dinero y otros productos o servicio 2	Sólo con productos o servicios 3	No le pagan 4
------------------	--	-------------------------------------	------------------

pase a 8      pase a 7      pase a 7      pase a 9

7. ¿Qué productos o servicios recibe como pago (o parte del pago) por su trabajo?

8. ¿A usted le pagan por...?

Hora	Día	Semana	Quincena	Mes
------	-----	--------	----------	-----

Otros (anote) →

8a. ¿Y cuánto le pagan por...? (respuesta a pregunta 8)...? (anote) →

(Pregunte a todas)

9. Que días de la semana trabaja ud? (marque uno por uno)

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7

10. Normalmente, ¿cuántas horas trabaja usted por día? (anote) →

(Pregunte a las que trabajaron más horas)

INSTRUCCIONES PARA INDUCCION

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en Costa Rica
- Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en Honduras
- Secretaría Presidencial de la mujer (SEPREM) Guatemala
- Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) en Panamá
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) en El Salvador

1. Pregunta filtro, básica para el control de cuotas.

Considérese como trabajo a tiempo completo aquel que se realiza durante 5 días y por 40 horas a la semana, como mínimo.

Fíjese que las preguntas 2, 3, 4 y 5 tienen como objetivo determinar la modalidad de la TDR

Note: que en las respuestas 2 y 3, pasan a pregunta No 7 y ahí se trata de investigar que es lo que la TDR recibe en especie.

Profundice lo más que pueda, para obtener más y mejor información.

En la opción "Otros", debe considerarse la posibilidad de que exista pago por producto ejemplo: por camisa o pantalón aplanchado o lavado. De ser así, es necesario describir ese producto y profundizar lo más que se pueda

Se refiere al pago, en el caso de otros también debe anotar también el monto



11a. En la última semana, ¿cuántos días trabajó más horas de lo normal? (anote) →

11b. ¿Le pagan esas horas que trabaja más allá de lo normal?

Si, sencillas 1	Si, dobles 2	No 3
-----------------	--------------	------

(Pregunte a las que trabajaron menos horas)

12a. En la última semana, ¿cuántos días trabajó menos horas de lo normal? (anote)

→

(Pregunte a las que trabajan y les pagan por unidad de tiempo)

12b. Normalmente, ¿le disminuyen su pago si trabaja menos de lo normal (lo acordado o establecido)?

Si 1	No 2
------	------

(Pregunte a todas)

13. ¿Cuáles de los siguientes trabajos realiza usted en el hogar u hogares donde trabaja? (leer cada opción)

	SI	NO
13a. Cocinar	1	98
13b. Limpiar la casa	2	98
13c. Lavar ropa	3	98
13d. Planchar ropa	4	98
13e. Cuidar niños/as	5	98
13f. Cuidar ancianos/as	6	98
13g. Otros (anote) →		

14. Qué edad tenía usted cuando empezó a trabajar por primera vez como trabajadora doméstica remunerada?

(anote)

→

15. Cuantos años tiene de trabajar en este tipo de labores?

(anote)

→

16. ¿Usted siempre ha trabajado como empleada doméstica?

Si 1	No 2
------	------

pase a 17 Continúe

16a. ¿Cuál fue su último trabajo distinto del trabajo doméstico?

16b. ¿Por qué dejó ese trabajo?

17. ¿Tiene usted familiares que hayan trabajado o estén trabajando como empleadas domésticas?

SI 1	NO 2
------	------

→ Pase a 19

18. ¿Quién o quienes? (anote el parentesco de cada uno)

Abuela	Madre	Hija	Tía	Hermana
1	2	3	4	5

Otros (anote) →

19. Antes del actual, ¿cuántos empleos como trabajadora doméstica, ha tenido usted?

Más de 3	Dos o Tres	Uno	Ninguno
1	2	3	4

→ pase a 25

(Pregunte a las que han tenido uno o más empleos antes del actual)

19a. En sus anteriores empleos (o en su anterior empleo, si sólo ha tenido uno), usted...

Renunció 1	Fue despedida 2	Ambas 3
------------	-----------------	---------

pase a 22

20. En el último empleo del que renunció, ¿notificó usted a su empleador (a) al menos (plazo establecido por la ley) antes de su retiro?

SI 1	NO 2
------	------

21. En esa oportunidad, le pagaron...

SI	NO
1	98

21a. Salario hasta el último día que trabajó?

1	98
---	----

✓

✓

Esta pregunta no aplica en el caso de las TDR que trabajan por tarea o producto, ya que la paga es por producto terminado

Favor lea cada una de las alternativas y anote la respuesta.

Al final siempre pregunte realiza usted otros trabajos, anote y luego pregunte algún otro, otro, insista hasta que diga NO

No olvide anotar los otros que fueron mencionados

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

2

✓

✓

Debe tenerse a mano el plazo que aplica en cada país, por si la entrevistada no lo conociese  
Debe llamarse al contacto de AGEM en cada país solicitarle esta información y transmitirla a su equipo.  
Los contactos están al final de boleta

Debe leer cada una de las alternativas y de inmediato

21b. Dias acumulados de vacaciones	2	98
21c. Aguinaldo o decimotercer mes acumulado	3	98

(Pregunte a las que respondieron "2" o "3" en la P.19a)

22. En el último empleo del que fue despedida, el despido fue...		
Justificado	1	Injustificado
		2

23. En esa oportunidad, le pagaron...		
	SI	NO
23a. Salario hasta el último día que trabajó?	1	98
23b. Dias acumulados de vacaciones	2	98
23c. Aguinaldo o decimotercer mes acumulado	3	98
23d. Preaviso de al menos 15 días	4	98
23e. Indemnización de un mes por año trabajado	5	98
23f. Otras	→	

(Pregunte a todas)

24. Pensando en su trabajo actual, ¿cuenta usted con un contrato (algún papel firmado por usted y su empleador/a cuando comenzó a trabajar aquí) o se arreglaron hablando nada más?		
Verbal	1	Escrito
		2

25. ¿De qué cosas hablaron? Hablaron sobre:		
	SI	NO
25a. El trabajo que iba a realizar	1	98
25b. De qué hora a qué hora iba a trabajar	2	98
25c. Qué días de la semana debía trabajar	3	98
25d. Qué día iba a tener libre y cada cuanto tiempo iba a tenerlo	4	98
25e. Cuánto le iban a pagar	5	98
25f. Cada cuánto tiempo le pagarían	6	98
25g. Cuántos días de vacaciones iba a tener al año	7	98
25h. Cuánto le iban a pagar de aguinaldo por año	8	98
25i. Si le iban a dar seguro social	9	98
25j. Otros		

26. ¿Cuántas cosas de las que acordaron se han cumplido?		
→	Todas	No Todas
	1	2
	pase a 27	pase a 26 a

26a. ¿Qué cosas no se han cumplido?		

27. ¿Cuenta usted con...?		
Seguro público (social)	1	Seguro privado
		2
		Ningún seguro
		3
		pase a 28

27a. ¿Sus patrones cubren algunos de los siguientes gastos médicos?		
Consulta médica	1	Medicamentos
		2
		Exámenes de laboratorio
		3
Otros (anote) ▶		

(Pregunte a las aseguradas)

28. ¿Quién paga el seguro?		
Usted misma	1	Su patrono
		2
		Parte usted, parte su patrono
		3

28a. Su seguro cubre...		
	SI	NO
28a1. Atención médica	1	98
28a2. Pensión (vejez, invalidez, muerte)	2	98
28a3. Subsidio por maternidad	3	98
28a4. Otros	→	

(Pregunte a las que trabajan para un solo hogar)

29. ¿Cada cuanto tiempo tiene usted sus días libres y cuántos son?		
		Número de días
Semanal	1	
Quincenal	2	
Mensual	3	
Otros (anote) ▶		

30. ¿Cada cuánto tiempo tiene usted vacaciones?		
Cada 3 meses	1	Cada 6 meses
		2
		Cada año
		3
Otros (anote) ▶		

anotar la respuesta SI o NO



Debe leer cada una de las alternativas y de inmediato anotar la respuesta SI o NO

Acepta una o más opciones



Debe leer cada una de las alternativas y de inmediato anotar la respuesta SI o NO



Se refiere a lo que hayan respondido en la P26

No cuentan como aseguradas las beneficiarias del seguro de algún otro familiar



De existir otros debe anotarlos y especificarlo de forma clara



Debe leer cada una de las alternativas y de inmediato anotar la respuesta SI o NO

Puede ocurrir que haya trabajadoras que no cuenten con días libres. En tales casos, hay que indicarlo.

De existir otros debe anotarlos y especificarlo de forma clara

30a. ¿Cuántos días le dan de vacaciones?  
(anote) →

30b. ¿Las vacaciones se las dan...?

Descansadas con pago	Descansadas sin pago	Pagadas doble

Otros (anote) ▶

31. Al finalizar cada año, ¿recibe usted...?

	SI	NO
31a. Aguinaldo/decimotercer mes	1	98
31b. Catorceavo mes o mes adicional	2	98
31c. Otros →		

32. Participa usted en alguna organización como ...

en Ninguna 98				
(lea una por una) pase a 33				
Organización de mujeres 1	Organización de TDR 2	Organización religiosa 3	Organización comunitaria 4	Organización escolar 5

Otras (anote) ▶

32a. Podría darme los nombres de las organizaciones en las que usted participa?

33. En las casas en que ha trabajado como empleada doméstica, ¿ha sufrido usted alguna de las siguientes situaciones?...?

	SI	NO
33a. Le han pagado un sueldo menor que el acordado	1	98
33b. No le han pagado o dado descansadas las vacaciones	2	98
33c. Le han retenido el sueldo por haber renunciado	3	98
33d. La han despedido sin pagarle su liquidación a tiempo	4	98
33e. No le han pagado lo que debían en su liquidación	5	98
33f. La han agredido físicamente	6	98
33g. La han presionado para tener relaciones sexuales	7	98
33h. La han obligado a tener relaciones sexuales	8	98
33i. Otras situaciones parecidas (anote) →		

(Si responde "NO" en todas y no reporta "Otras", pase a 38)

34. ¿Usted ha denunciado, ante las autoridades, algunas de estas

Siempre 1	La mayoría de las veces 2	Algunas veces 3	Nunca 4

pase a 37 ▼

35. Considera usted que lo que tuvo que hacer para resolver su situación fue...

	SI	NO
35a. Muy complicado (difícil entender lo que pedían)	1	98
35b. Muy difícil (por los documentos que le pedían)	2	98
35c. Muy caro (gastó mucho)	3	98
35d. Llevó demasiado tiempo	4	98
35e. Desagradable por el trato que recibió	5	98
35f. Otros →		

36. Considera usted que las decisiones frente a sus denuncias, en la mayoría de los casos, fueron...

Justas 1	No hubo ninguna decisión 3
Injustas 2	No sabe / No responde 4

37. ¿Sabe usted a quién o dónde debe recurrir cuando sus derechos como trabajadora no son respetados?

SI 1	NO 2

pase a 38 ▼

37a. ¿Podría darme el nombre de algunas de esas instituciones?

Entiéndase lo siguiente:

Descansadas con pago: La persona se va de vacaciones y recibe el sueldo correspondiente a ese periodo

Descansadas sin pago: Le dan los días de descanso, pero no recibe sueldo por ese periodo

Pagadas doble: La persona no se va a descansar, sino que trabaja y recibe su sueldo normal más el pago de las vacaciones

De existir otros debe anotarlos y especificarlo de forma clara que es

Pueden ser varias de las mencionadas, así como "otras"

✓

3

Debe leer cada una de las alternativas y de inmediato anotar la respuesta SI o NO

De existir otros debe anotarlos y especificarlo de forma clara que es

✓

Debe leer cada una de las alternativas y de inmediato anotar la respuesta SI o NO

De existir otros debe anotarlos y especificarlo de forma clara que es

✓

✓

Favor profundizar...


38. ¿Conoce usted algunas organizaciones que ayudan a las trabajadoras domésticas a defender sus derechos?

SI	1	NO	2
----	---	----	---

pase a 39

38a ¿Podría darme el nombre de algunas de esas organizaciones?


39. ¿Qué tanto piensa usted que su patrona o patrón (o la mayoría de sus patronas o patrones, en el caso de las que trabajan para más de un hogar) valoran el trabajo que usted realiza?

Mucho	Poco	Nada	No sabe
1	2	3	4

40. ¿Qué tan satisfecha o contenta se siente usted con su trabajo?

Muy satisfecha	Algo satisfecha	Muy poco satisfecha	Nada satisfecha	No sabe/No responde
1	2	3	4	5

41. En su actual trabajo, ¿piensa usted que su patrona o patrón la tratan bien?

SI	Regular	No	No sabe/No responde
1	2	3	4

41a. Le voy a mencionar cosas que les suelen pasar a las empleadas domésticas en las casas donde trabajan, para que por favor me diga si usted ha sufrido algunas de ellas y con qué frecuencia...

	Muchas veces	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Le han gritado u ofendido	1	2	3	4
La han golpeado	1	2	3	4
La han amenazado	1	2	3	4
La han presionado para tener sexo con usted	1	2	3	4
La han forzado a tener relaciones sexuales	1	2	3	4
Come diferente a lo que come la familia	1	2	3	4
Le prohíben llamar ni recibir llamadas por teléfono	1	2	3	4
La prohíben recibir visitas	1	2	3	4
La prohíben ver TV u oír radio, música, etc.	1	2	3	4

Otros (anote) ▶

(Si responde a todas "Nunca" y no reporta "Otros", pase a 42)

41b. ¿Con quiénes han sido mayores los problemas o dificultades que me ha mencionado? (Leer cada alternativa)

Su patrona	Su patrón	Otros hombres de la familia	Otras mujeres de la familia	Con todas ha sido lo mismo
------------	-----------	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------

41c. ¿Cuál ha sido su reacción más frecuente frente a las situaciones que me ha mencionado?

Le reclama a la misma persona que la maltrato	Pone la queja a su patrón o patrona	Se queda callada y no hace nada
1	2	3

Otros (anote) ▶

42. ¿Le gustaría a usted cambiar a otro trabajo en el futuro que no sea como empleada doméstica?

SI	NO
1	2

Veamos ahora cómo o en qué usa usted su tiempo libre...

43. La mayoría de las veces, ¿las cosas que usted hace en sus horas libres, durante un día laborable, son?... (Máximo 3 respuestas)

43a. Cosas personales (relacionadas con necesidades o intereses suyos)	1
43b. Cosas relacionadas con necesidades de sus hijos/as	2
43c. Cosas relacionadas con necesidades de su pareja y/o resto de la familia	3
43d. Cosas relacionadas con trabajo doméstico en su casa	4

Otros (anote)

✓

✓

✓

✓

✓

Debe leer cada alternativa, una por una y anotar de inmediato la respuesta y luego sigue con la siguiente opción

De existir otros debe anotarlos y especificarlo de forma clara y anotar la frecuencia

✓

✓

✓

Debe aceptar una o más respuestas

44. Normalmente, ¿a qué dedica usted la mayor parte de un día libre?  
(Máximo 3 respuestas)

Trabajo doméstico para su propia casa/familia 1	Cuidado/atención a sus hijas(os) 2	Atención a su pareja 3
Compartir con sus amistades 4	Salir a divertirse 5	Descansa 6

Otros (anote) →

45a. Normalmente, ¿a qué hora se levanta usted?  
45a1. En un día laboral:                      45a2. En un día libre:

45b. Y ¿a qué hora se acuesta usted?  
45b1. En un día laboral:                      45b2. En un día libre:

46. ¿Tiene usted amistades?

Muchas 1	Bastantes 2	Pocas 3	Ninguna 4
----------	-------------	---------	-----------

↓  
pase a 47

46a. ¿Con qué frecuencia ve o habla con, al menos, una de sus amistades?

Diario 1	Un vez por semana 2	Una vez por mes 3	Casi nunca 4
-------------	------------------------	----------------------	-----------------

Otros (anote) →

(Pregunte a todas)  
47. Lo que usted gana con su trabajo como empleada doméstica es...

El total del ingreso de su hogar 1	Más de la mitad 2	La mitad 3	Menos de la mitad 4	No es parte del ingreso familiar 5
---------------------------------------	----------------------	---------------	------------------------	---------------------------------------

(Si contesta 1, 2 ó 3, pase a 48)

47a. ¿Quién es la persona que más aporta para cubrir los gastos de su hogar?

Su compañero 1	Su padre 2	Su madre 3	Una hija 4	Un hijo 5
-------------------	---------------	---------------	---------------	--------------

Otra (anote; identifique por sexo) →

48. ¿Qué tanto de sus ingresos utiliza usted para cubrir necesidades de su familia u hogar?

Todo 1	La mayor parte 2	La mitad 3	Menos de la mitad 4
-----------	---------------------	---------------	------------------------

↓  
pasea a 50

49. ¿Qué tanto de sus ingresos utiliza usted para cubrir necesidades de usted mi/ma?

La mayor parte 1	La mitad 2	Menos de la mitad 3	Casi nada 4
---------------------	---------------	------------------------	----------------

50. Normalmente, ¿quién decide cómo o en qué se van a usar sus ingresos?

Usted misma 1	Usted con su pareja 2	Usted con su madre/padre 3	Usted con otro familiar 4	Su pareja 5
------------------	--------------------------	-------------------------------	------------------------------	----------------

51. En un día laborable, ¿cuántas horas dedica usted normalmente al trabajo doméstico en su propio hogar y/o al cuidado de su familia?  
(anote) →

52. En un día libre, ¿cuántas horas dedica usted normalmente al trabajo doméstico en su propio hogar y/o al cuidado de su familia?  
(anote) →

53. ¿Cuenta usted con la ayuda de alguien para cubrir el trabajo doméstico de su hogar y/o el cuidado de su familia?

SI 1	NO 2
------	------

pase a 53d

53a. ¿Quiénes le ayudan?

	Pagado	No pagado
53a1. Familiares que viven en su hogar	1	2
53a2. Familiares que no viven en su hogar	1	2
53a3. No familiares que viven en su hogar	1	2
53a4. No familiares que no viven en su hogar	1	2

53b. Estas personas que le ayudan son...

Todas mujeres 1	La mayoría mujeres 2
Todos hombres 3	La mayoría hombres 4

4

✓

✓

✓

✓

✓

✓

Las opciones 2, 3 y 4 lo llevan a realizar la pregunta 49

✓

✓

✓

✓

✓

✓

(Pregunte a las que reciben ayuda de familiares)

53c. ¿Qué parentesco tienen con usted las personas que le ayudan?							
Madre	1	Abuela	2	Hija	3	Hermana	4
Padre	2	Abuelo	6	Hijo	7	Hermano	8
Otros (anote) ▶							

(Pregunte a todas)

53d. ¿Utiliza usted alguno de los siguientes servicios públicos (que brinda el gobierno)?			SI	NO
54d1. Guardería infantil			1	2
54d2. Programas fuera del horario escolar para estudiantes			1	2
54d3. Centros de cuidado para ancianas(os)			1	2
Otros (anote) ▶				

53e. ¿Usted paga por cuántos de estos servicios?					
Todos	1	Algunos	2	Ninguno	3

54. Piensa usted que es difícil cumplir con su trabajo pagado y, al mismo tiempo, cumplir con la atención y cuidado de su familia?				
SI	1	NO	2	▶ pase a 58

55. En su caso, ¿qué cree usted que contribuye más a esta dificultad? (Máximo 3 respuestas)	
La falta de tiempo para poder hacer todo lo que tiene que hacer	1
Reclamos o quejas de sus hijos(as), compañero u otros familiares	2
Sus amistades o vecinas(os) la critican por no dedicar suficiente tiempo a la familia o a la casa	3
Usted misma se siente culpable o mal (frente a su familia)	4
Otros (anote) ▶	

55a. ¿Qué es lo que le causa más problemas o resulta más difícil?					
El cuidado de los hijos(as)	1	La atención a su pareja	2	El cumplimiento de las tareas/oficios domésticos	3
Otros (anote) ▶					

56. En su caso, ¿qué o quién sufre más por la dificultad que usted tiene para realizar los dos trabajos (el pagado y el de la atención a la familia o a la casa) al mismo tiempo? (Lea una por una) (Máximo 2 respuestas)									
Sus hijos(as)	1	Su pareja o relación	2	Otros miembros de la familia	3	Su trabajo	4	Usted misma	5
Otros (anote) ▶									

(Pregunte a todas)

57. ¿Quién fue la persona que la contrató en su trabajo actual (o en su trabajo más reciente, en el caso de que tengan más de un empleo)?									
El señor de la casa	1	La señora de la casa	2	Otro hombre de la familia	3	Otra mujer de la familia	4	Otro no familiar	5

57a. Y ¿quién es la persona que le paga su salario?									
El señor de la casa	1	La señora de la casa	2	Otro hombre de la familia	3	Otra mujer de la familia	4	Otro no familiar	5

57b. Y ¿quién es la persona que revisa su trabajo o le da órdenes?									
El señor de la casa	1	La señora de la casa	2	Otro hombre de la familia	3	Otra mujer de la familia	4	Otro no familiar	5
Otros (anote) ▶									

58. En su trabajo actual (o en su trabajo más reciente si tiene más de uno), ¿a qué se dedica la señora de la casa?											
Trabaja fuera de la casa	1	Trabaja dentro de la casa	2	Está buscando empleo	3	Está estudiando	4	Se ocupa de su hogar / familia	5	No sabe	6

(Pregunte solamente a las que trabajan para un solo hogar)

✓

✓

✓

✓

✓

✓

5

✓

✓

Utilice la opción "Otros" en el caso de que sean 2 o más personas las que revisan el trabajo o dan órdenes

Las dos primeras opciones suponen que la señora de la casa gana dinero

59. En el hogar dónde usted trabaja hay...	SI	NO	NS/NR
59a. Bebés	1	98	99
59b. Niños(as) pequeños(as) que no van todavía a la escuela	2	98	99
59c. Niños(as) que sí van a la escuela	3	98	99
59d. Ancianas(os) que requieren ayuda	4	98	99
59e. Personas con alguna discapacidad	5	98	99

60. En el hogar donde usted trabaja, existen miembros que colaboran regularmente con las tareas domésticas o cuidando niñas(os), ancianas/os u otras personas?

SI 1 NO 2 → pase a 61

60a. Estas personas que hacen tareas domésticas o de cuidado de personas son...

La señora de la casa 1	Hija(s) de señora de la casa 2	Hijo(s) de la señora de la casa 3	Otra(s) mujeres de la familia 4	Otro(s) hombres de la familia 5
------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Otra (anote; identifique por sexo) →

61. ¿En el hogar en el que usted actualmente trabaja, hay hijas(os) de mujeres que están trabajando en otro país?

SI 1 NO 2 NS/NR 3  
pase a 62

61a. ¿Sabe usted si la(s) mujer(es) que trabajan en otro país envían dinero y/o regalos regularmente?

SI 1 NO 2 NS/NR 3

Ahora vamos a conversar de su hogar

62. ¿Cuántas personas viven en su casa? (anote) →

✓

Sólo cuentan los miembros del hogar que realizan estas tareas regularmente, no así los que lo hacen de forma eventual

✓

✓

✓

✓

63. Queremos conocer sobre cada una de las personas que viven en su hogar, empezando por usted? (Pregunte ítem por ítem)

Nº Orden	Nombre	Sexo		Edad En años cumplidos	Percibe ingresos		Aporta ingresos al hogar		Relación con el/la jefe	Es dependiente de la TDR			Persona que Más ayuda en casa que regularmente invierte más tiempo en las tareas del hogar	Estudia Actualmente	
		F	M		Si	No	Si	No		Tot	Parc	No		Si	No
		1			1	2	1	2		1	2			1	2
2		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
3		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
4		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
5		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
6		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
7		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
8		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
9		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
10		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
11		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
12		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
13		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
14		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	
15		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2	

Relación con jefe/a 2=Cónyuge 3=Hija(o) 4=Hermana(o) 5=Madre/padre 6=Otro familiar 7=No familiar

(Pregunte a las que NO son jefas de hogar)

64. ¿Cual fue el último año o grado que el jefe(a) del hogar aprobó?

Nivel	Grado o año
Primaria	1
Secundaria	2
Educación técnica	3
Educación superior	4
Ninguna	98
Otros →	

(Pregunte a todas)

65. La vivienda en que habita su familia es...

Propia 1 Alquilada 2 Cedida o prestada 3  
pase a 66

Otros (anote) →

(Pregunte sólo si la casa es propia)

65a. La vivienda en que habita su familia...

Está pagada 1 La está pagando 2

✓

✓

✓

65b. ¿A nombre de quién está la vivienda?

A nombre de usted 1	A nombre de su pareja 2	A nombre de otro miembro de su familia 3
---------------------	-------------------------	--

Otros (anote) →

(Pregunte a todas)

**INFORMACION GENERAL DE LA ENTREVISTADA**

66. ¿Cuál es su estado civil (si se requiere lea las opciones)

Soltera 1	Casada 2	Unida 3	Viuda 4	Divorciada 5	Separada 6
-----------	----------	---------	---------	--------------	------------

67. ¿Pertenece usted a alguna comunidad étnica o afrodescendiente?

SI 1	(cuál)
NO 2	

(Pregunte a todas)

68. ¿Usted nació en...?

Este país 1	Otro país 2	(cuál) →
-------------	-------------	----------

68a. ¿Usted nació en...?

Una ciudad 1	Un caserío o pueblo 2
El campo 3	Una comarca indígena 4

(Pregunte a las que nacieron en una ciudad de este país)

68b. ¿Usted nació en...?

Esta ciudad 1	Otra ciudad 2
---------------	---------------

Si es otra, ¿cuál? →

(Pregunte a todas las que nacieron en este país)

68c. ¿Su mamá nació en...?

Esta ciudad 1	Otra ciudad 2	El campo 3
Un caserío o pueblo 4	Una comarca indígena 5	

(Pregunte a todas)

69. ¿Cuántos hijos(as) vivos(as) tiene usted? →

(Pregunte a las que tienen hijos vivos)

69a. ¿Cuántos de sus hijos(as) viven actualmente...?

69a1. Con usted (anote) →

69a2. En el país, pero con otra persona (anote) →

69b. (Si es migrante) ¿Cuántos de sus hijos viven en su hogar en su país de origen? (anote) →

69c. ¿Podría darme los siguientes datos sobre sus hijos?

Hija(o) (Anote nombre)	Sexo		Edad	Vive con usted		Vive con alguien más (Aquí)		Vive en su hogar (País de)	
	F	M		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2

(Pregunte a todas)

70. ¿Cuál es el último año/grado que usted aprobó?

Nivel		Grado o año
Primaria	1	
Secundaria	2	
Educación técnica	3	
Educación superior	4	
Ninguna	98	
Otros →		

(Pregunte sólo si tiene estudios a nivel técnico o superior)

70a. ¿Qué carrera estudió?

En "Otros", especifique claramente cuál es el caso en cuestión

Tómese en cuenta el estado civil actual (e.g. si es viuda, pero tiene pareja, considérese como unida o casada, según sea el caso)

✓

✓

✓

✓

✓

Si no tiene hijos, utilice el cero

✓

✓

Para que no se quede ninguno pendiente, es importante que anote el nombre de cada uno de los hijos y luego va llenando la información.

✓

✓

(Pregunte a las que dijeron que están estudiando en P64)

71. ¿Qué está estudiando actualmente?

(Pregunte sólo a las que no terminaron la secundaria y dijeron no estar estudiando en la P64)

71a. ¿Por qué motivo no estudio o no continuó usted con sus estudios?

(Pregunte sólo a las migrantes)

72. ¿Envía usted dinero a su familia en su país de origen?

SI 1 NO 2 → concluya

72a. ¿Usted envía...?

Todo lo que gana 1	La mayoría de lo que gana 2
La mitad de lo que gana 3	Menos de la mitad 4

a. Nombre de la entrevistada: (Si ella desea darlo)

b. Dirección

Segmento:

Entrevistó:

Supervisó

Fecha:

No olvide dar las... GRACIAS

Instrucciones generales para el entrenador:

- Explique los objetivos del estudio,
- Quien es el público objetivo
- Explique pregunta por pregunta del cuestionario
- Luego, que un entrevistador entreviste a otro, en público para que el resto oiga y se corrijan o evacuen dudas
- Este proceso debe repetirse con todos los encuestadores
- Luego que se entrevisten en parejas, hasta dominar el instrumento

Recuerde que lo importante es que el encuestador domine el instrumento, el trabajo de campo inicia cuando esta fase fue superada

Contactos en cada país

Costa Rica: Juliana Martínez F. --> Tel. 207 33 01  
Dirección Electrónica: [martinezfranzoni@gmail.com](mailto:martinezfranzoni@gmail.com)

El Salvador: Lilian Vega  
Karen Duke --> Tel. (Cel) 73335739  
Direcciones Electrónicas: Ing. Lilian Vega: [lvega@eco.uca.edu.sv](mailto:lvega@eco.uca.edu.sv), con copia a Karen Duke: [pmkmdg@hotmail.com](mailto:pmkmdg@hotmail.com)

Guatemala: Norma Cabrera --> Tel. (Cel) 570 86354  
(Línea fija) 243 54 345  
Dirección Electrónica: [licda.norma@hotmail.com](mailto:licda.norma@hotmail.com)

Honduras: Nussy Martínez --> Tel. 99 60 32 56  
Dirección Electrónica: [nessyhni@yahoo.com.mx](mailto:nessyhni@yahoo.com.mx)

Panamá: Yolanda Marco --> (Cel) 66115855  
(Línea fija) 264 7901  
Direcciones Electrónicas: [yolandamarco@hotmail.com](mailto:yolandamarco@hotmail.com), [yolanda.marco@gmail.com](mailto:yolanda.marco@gmail.com)

NOTA: En el caso de Panamá, si el trabajo se inicia esta semana o la próxima, el contacto es:  
CORINA LUNA --> Tel. 399 8628 (La Coordinadora del equipo de investigación estará fuera del país).



# Cuestionario Regional TDR

Job 4730

1

USO INTERNO (encuesta se aplica en el lugar de trabajo de la TDR)

Boleta No

PA	CR	GU	HO	ES	NI	RD	Panamá	1	San José	3	Guatemala	5	Tegucigalpa	7	San Salvador	9
1	2	3	4	5	6	7	S.Migueli	2	Cartago	4	Quetzalte	6	San Pedro	8	Santa Ana	10

Modalidad	Completo con dormida 1	Completo sin dormida 2	Parcial para 1 ó más hogares 3	Grupo	Menor de 35 1	35 años o más 2	Nivel	Sup	Medio	Segmento No.
-----------	---------------------------	---------------------------	-----------------------------------	-------	------------------	--------------------	-------	-----	-------	--------------

Buenos días (tardes), representamos a bimsa, una Agencia Regional de investigaciones de mercadeo, y estamos conduciendo para (Nombre del Mecanismo Nacional de las Mujeres en cada país) un estudio Regional a nivel de trabajadoras domésticas remuneradas y quisieramos que nos conteste unas preguntas. GRACIAS

1. En este hogar usted trabaja: (lea cada opción)

Tiempo completo y duerme aquí mismo	1	pase a 5
Tiempo completo, pero no duerme aquí	2	pase a 5
Tiempo parcial, para uno o más hogares	3	pase a 2

2. ¿En cuántos hogares trabaja usted actualmente?  
(anote) →

3. ¿Cuántas horas trabaja normalmente por semana en todos sus trabajos? (anote) →

4. ¿En cuántos de estos hogares tiene días fijos?  
(anote) →

5. ¿Cuántos días a la semana trabaja usted normalmente?  
(anote) →

6. ¿El pago que usted recibe por su trabajo es...? (leer las opciones)

Sólo dinero 1	Dinero y otros productos o servicio 2	Sólo con productos o servicios 3	No le pagan 4
pase a 8	pase a 7	pase a 7	pase a 9

7. ¿Qué productos o servicios recibe como pago (o parte del pago) por su trabajo?


8. ¿A usted le pagan por...?

Hora	Día	Semana	Quincena	Mes
------	-----	--------	----------	-----

Otros (anote) →

11b. ¿Le pagan esas horas que trabaja más allá de lo normal?  
Sí, sencillas 1      Sí, dobles 2      No 3

(Pregunte a las que trabajaron menos horas)

12a. En la última semana, ¿cuántos días trabajó menos horas de lo normal? (anote) →

(Pregunte a las que trabajan y les pagan por unidad de tiempo)

12b. Normalmente, ¿le disminuyen su pago si trabaja menos de lo normal (lo acordado o establecido)?  
Sí 1      No 2

(Pregunte a todas)

13. ¿Cuáles de los siguientes trabajos realiza usted en el hogar u hogares donde trabaja?

	SI	NO
13a. Cocinar	1	98
13b. Limpiar la casa	2	98
13c. Lavar ropa	3	98
13d. Planchar ropa	4	98
13e. Cuidar niños/as	5	98
13f. Cuidar ancianos/as	6	98
13g. Otros (anote) →		

14. Qué edad tenía usted cuando empezó a trabajar por primera vez como trabajadora doméstica remunerada?  
(anote) →

15. Cuantos años tiene de trabajar en este tipo de labores? (anote) →

16. ¿Usted siempre ha trabajado como empleada doméstica?  
Sí 1      No 2  
pase a 17

16a. ¿Cuál fue su último trabajo distinto del trabajo doméstico?


8a. ¿Y cuánto le pagan por... (respuesta a pregunta 8)...?  
(anote) →

(Pregunte a todas)

9. Que días de la semana trabaja ud? (marque uno por uno)

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7

10. Normalmente, ¿cuántas horas trabaja usted por día?

(anote) →

(Pregunte a las que trabajaron más horas)

11a. En la última semana, ¿cuántos días trabajó más horas de lo normal? (anote) →

16b. ¿Por qué dejó ese trabajo?


17. ¿Tiene usted familiares que hayan trabajado o estén trabajando como empleadas domésticas?

SI 1 NO 2 → Pase a 19

18. ¿Quién o quienes? (anote el parentesco de cada uno)

Abuela	Madre	Hija	Tía	Hermana
1	2	3	4	5

Otros (anote) →

19. Antes del actual, ¿cuántos empleos como trabajadora doméstica, ha tenido usted?

Más de 3	Dos o Tres	Uno	Ninguno	→ pase a 25
1	2	3	4	

(Pregunte a las que han tenido uno o más empleos

antes del actual)

19a. En sus anteriores empleos (o en su anterior empleo, si sólo ha tenido uno), usted...

Renunció	Fue despedida	Ambas
1	2	3
→ pase a 22		

20. En el último empleo del que renunció, ¿notificó usted a su empleador (a) al menos (plazo establecido por la ley) antes de su retiro?

SI 1 NO 2

21. En esa oportunidad, le pagaron...

	SI	NO
21a. Salario hasta el último día que trabajó?	1	98
21b. Días acumulados de vacaciones	2	98
21c. Aguinaldo o decimotercer mes acumulado	3	98

(Pregunte a las que respondieron "2" o "3" en la P.19a)

22. En el último empleo del que fue despedida, el despido fue...

Justificado 1 Injustificado 2

23. En esa oportunidad, le pagaron...

	SI	NO
23a. Salario hasta el último día que trabajó?	1	98
23b. Días acumulados de vacaciones	2	98
23c. Aguinaldo o decimotercer mes acumulado	3	98
23d. Preaviso de al menos 15 días	4	98
23e. Indemnización de un mes por año trabajado	5	98
23f. Otros (anote) →		

(Pregunte a todas)

24. Pensando en su trabajo actual, ¿cuenta usted con un contrato (algún papel firmado por usted y su empleador/a cuando comenzó a trabajar aquí) o se arreglaron hablando nada más?

Verbal 1 Escrito 2

27a. ¿Sus patrones cubren algunos de los siguientes gastos médicos?

Consulta médica	Medicamentos	Exámenes de laboratorio
1	2	3

Otros (anote) →

(Pregunte a las aseguradas)

28. ¿Quién paga el seguro?

Usted misma	Su patrono	Parte usted, parte su patrono
1	2	3

28a. Su seguro cubre...

	SI	NO
28a1. Atención médica	1	98
28a2. Pensión (vejez, invalidez, muerte)	2	98
28a3. Subsidio por maternidad	3	98
28a4. Otros (anote) →		

(Pregunte a las que trabajan para un solo hogar)

29. ¿Cada cuanto tiempo tiene usted sus días libres y cuántos son?

		Número de días
Semanal	1	
Quincenal	2	
Mensual	3	

Otros (anote) →

30. ¿Cada cuánto tiempo tiene usted vacaciones?

Cada 3 meses	Cada 6 meses	Cada año
1	2	3

Otros (anote) →

30a. ¿Cuántos días le dan de vacaciones?

(anote) →

30b. ¿Las vacaciones se las dan...?

Descansadas con pago	Descansadas sin pago	Pagadas doble
----------------------	----------------------	---------------

Otros (anote) →

25. ¿De qué cosas hablaron? Hablaron sobre:	SI	NO
25a. El trabajo que iba a realizar	1	98
25b. De qué hora a qué hora iba a trabajar	2	98
25c. Qué días de la semana debía trabajar	3	98
25d. Qué día iba a tener libre y cada cuanto tiempo iba a tenerlo	4	98
25e. Cuánto le iban a pagar	5	98
25f. Cada cuánto tiempo le pagarían	6	98
25g. Cuántos días de vacaciones iba a tener al año	7	98
25h. Cuánto le iban a pagar de aguinaldo por año	8	98
25i. Si le iban a dar seguro social	9	98
25j. Otros (anote) →		

26. ¿Cuántas cosas de las que acordaron se han cumplido?	Todas 1	No Todas 2
pase a 27		

26a. ¿Qué cosas no se han cumplido?

27. ¿Cuenta usted con...?		
Seguro público (social) 1	Seguro privado 2	Ningún seguro 3
pase a 28		

33. En las casas en que ha trabajado como empleada doméstica, ¿ha sufrido usted alguna de las siguientes situaciones?...	SI	NO
33a. Le han pagado un sueldo menor que el acordado	1	98
33b. No le han pagado o dado descansadas las vacaciones	2	98
33c. Le han retenido el sueldo por haber renunciado	3	98
33d. La han despedido sin pagarle su liquidación a tiempo	4	98
33e. No le han pagado lo que debían en su liquidación	5	98
33f. La han agredido físicamente	6	98
33g. La han presionado para tener relaciones sexuales	7	98
33h. La han obligado a tener relaciones sexuales	8	98
33i. Otras situaciones parecidas (anote) →		
(Si responde "NO" en todas y no reporta "Otras", pase a 38)		

34. ¿Usted ha denunciado, ante las autoridades, algunas de estas situaciones?	Siempre 1	La mayoría de las veces 2	Algunas veces 3	Nunca 4
---	-----------	---------------------------	-----------------	---------

31. Al finalizar cada año, ¿recibe usted...?	SI	NO
31a. Aguinaldo/decimotercer mes	1	98
31b. Catorceavo mes o mes adicional	2	98
31c. Otros (anote) →		

32. Participa usted en alguna organización como ... (lea una por una)	en Ninguna	98		
pase a 33				
Organización de mujeres 1	Organización de TDR 2	Organización religiosa 3	Organización comunitaria 4	Organización escolar 5
Otras (anote) →				

32a. Podría darme los nombres de las organizaciones en las que usted participa?

39. ¿Qué tanto piensa usted que su patrona o patrón (o la mayoría de sus patronas o patrones, en el caso de las que trabajan para más de un hogar) valoran el trabajo que usted realiza?	Mucho 1	Poco 2	Nada 3	No sabe 4
--	---------	--------	--------	-----------

40. ¿Qué tan satisfecha o contenta se siente usted con su trabajo?	Muy satisfecha	Algo satisfecha 2	Muy poco satisfecha 3	Nada satisfecha	No sabe/No responder 5
--	----------------	-------------------	-----------------------	-----------------	------------------------

41. En su actual trabajo, ¿piensa usted que su patrona o patrón la tratan bien?	Sí 1	Regular 2	No 3	No sabe/No responde 4
---	------	-----------	------	-----------------------

41a. Le voy a mencionar cosas que les suelen pasar a las empleadas domésticas en las casas donde trabajan, para que por favor me diga si usted ha sufrido algunas de ellas y con qué frecuencia...	Muchas veces	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Le han gritado u ofendido	1	2	3	4
La han golpeado	1	2	3	4
La han amenazado	1	2	3	4
La han presionado para tener	1	2	3	4

pase a 37

35. Considera usted que lo que tuvo que hacer para resolver su situación fue...	SI	NO
35a. Muy complicado (difícil entender lo que pedían)	1	98
35b. Muy difícil (por los documentos que le pedían)	2	98
35c. Muy caro (gastó mucho)	3	98
35d. Llevó demasiado tiempo	4	98
35e. Desagradable por el trato que recibió	5	98
35f. Otros (anote) →		

36. Considera usted que las decisiones frente a sus denuncias, en la mayoría de los casos, fueron...			
Justas	1	No hubo ninguna decisión	3
Injustas	2	No sabe / No responde	4

37. ¿Sabe usted a quién o dónde debe recurrir cuando sus derechos como trabajadora no son respetados?			
SI	1	NO	2

pase a 38

37a. ¿Podría darme el nombre de algunas de esas instituciones?

38. ¿Conoce usted algunas organizaciones que ayudan a las trabajadoras domésticas a defender sus derechos?			
SI	1	NO	2

pase a 39

38a. ¿Podría darme el nombre de algunas de esas organizaciones?

44. Normalmente, ¿a qué dedica usted la mayor parte de un día libre? (Máximo 3 respuestas)		
Trabajo doméstico para su propia casa/familia 1	Cuidado/atención a sus hijas(os) 2	Atención a su pareja 3
Compartir con sus amistades 4	Salir a divertirse 5	Descansa 6
Otros (anote) →		

45a. Normalmente, ¿a qué hora se levanta usted?	
45a1. En un día laboral:	45a2. En un día libre:

sexo con usted	1	2	3	4
La han forzado a tener relaciones sexuales	1	2	3	4
Come diferente a lo que come la familia	1	2	3	4
Le prohíben llamar ni recibir llamadas por teléfono	1	2	3	4
La prohíben recibir visitas	1	2	3	4
La prohíben ver TV u oír radio, música, etc.	1	2	3	4
Otros (anote) →				
(Si responde a todas "Nunca" y no reporta "Otros", pase a 42)				

41b. ¿Con quiénes han sido mayores los problemas o dificultades que me ha mencionado? (Leer cada alternativa)				
Su patrona 1	Su patrón 2	Otros hombres de la familia	Otras mujeres de la familia	Con todos ha sido lo mismo

41c. ¿Cuál ha sido su reacción más frecuente frente a las situaciones que me ha mencionado?		
Le reclama a la misma persona que la maltrató 1	Pone la queda a su patrón o patrona 2	Se queda callada y no hace nada 3
Otros (anote) →		

42. ¿Le gustaría a usted cambiar a otro trabajo en el futuro que no sea como empleada doméstica?			
SI	1	NO	2

Veamos ahora cómo o en qué usa usted su tiempo libre...	
43. La mayoría de las veces, ¿las cosas que usted hace en sus horas libres, durante un día laborable, son?... (Máximo 3 respuestas)	
43a. Cosas personales (relacionadas con necesidades o intereses suyos)	1
43b. Cosas relacionadas con necesidades de sus hijos/as	2
43c. Cosas relacionadas con necesidades de su pareja y/o resto de la familia	3
43d. Cosas relacionadas con trabajo doméstico en su casa	4
Otros (anote) →	

44. Normalmente, ¿a qué dedica usted la mayor parte de un día libre? (Máximo 3 respuestas)		
Trabajo doméstico para su propia casa/familia 1	Cuidado/atención a sus hijas(os) 2	Atención a su pareja 3
Compartir con sus amistades 4	Salir a divertirse 5	Descansa 6
Otros (anote) →		

45a. Normalmente, ¿a qué hora se levanta usted?		
45a1. En un día laboral:	45a2. En un día libre:	

53a. ¿Quiénes le ayudan?		
	Pagado	No pagado
53a1. Familiares que viven en su hogar	1	2
53a2. Familiares que no viven en su hogar	1	2
53a3. No familiares que viven en su hogar	1	2
53a4. No familiares que no viven en su hogar	1	2
53b. Estas personas que le ayudan son...		
Todas mujeres	1	La mayoría mujeres
Todos hombres	3	La mayoría hombres

45b. Y ¿a qué hora se acuesta usted?  
45b1. En un día laboral: 45b2. En un día libre:

46. ¿Tiene usted amistades?  
Muchas 1 Bastantes 2 Pocas 3 Ninguna 4  
pase a 47

46a. ¿Con qué frecuencia ve o habla con, al menos, una de sus amistades?  
Diario 1 Un vez por semana 2 Una vez por mes 3 Casi nunca 4  
Otros (anote) →

(Pregunte a todas)  
47. Lo que usted gana con su trabajo como empleada doméstica es...  
El total del ingreso de su hogar 1 Más de la mitad 2 La mitad 3 Menos de la mitad 4 No es parte del ingreso familiar 5  
(Si contesta 1, 2 ó 3, pase a 48)

47a. ¿Quién es la persona que más aporta para cubrir los gastos de su hogar?  
Su compañero 1 Su padre 2 Su madre 3 Una hija 4 Un hijo 5  
Otra (anote; identifique por sexo) →

48. ¿Qué tanto de sus ingresos utiliza usted para cubrir necesidades de su familia u hogar?  
Todo 1 La mayor parte 2 La mitad 3 Menos de la mitad 4  
pase a 50

49. ¿Qué tanto de sus ingresos utiliza usted para cubrir necesidades de usted misma?  
La mayor parte 1 La mitad 2 Menos de la mitad 3 Casi nada 4

50. Normalmente, ¿quién decide cómo o en qué se van a usar sus ingresos?  
Usted misma 1 Usted con su pareja 2 Usted con su madre/padre 3 Usted con otro familiar 4 Su pareja 5

51. En un día laborable, ¿cuántas horas dedica usted normalmente al trabajo doméstico en su propio hogar y/o al cuidado de su familia?  
(anote) →

52. En un día libre, ¿cuántas horas dedica usted normalmente al trabajo doméstico en su propio hogar y/o al cuidado de su familia?  
(anote) →

53. ¿Cuenta usted con la ayuda de alguien para cubrir el trabajo doméstico de su hogar y/o el cuidado de su familia?  
SI 1 NO 2 pase a 53d

(Pregunte a las que reciben ayuda de familiares)

53c. ¿Qué parentesco tienen con usted las personas que le ayudan?  
Madre 1 Abuela 2 Hija 3 Hermana 4  
Padre 2 Abuelo 6 Hijo 7 Hermano 8  
Otros (anote) →

(Pregunte a todas)

53d. ¿Utiliza usted alguno de los siguientes servicios públicos (que brinda el gobierno)?  
SI NO  
54d1. Guardería infantil 1 2  
54d2. Programas fuera del horario escolar para estudiantes 1 2  
54d3. Centros de cuidado para ancianas(os) 1 2  
Otros (anote) →

53e. ¿Usted paga por cuántos de estos servicios?  
Todos 1 Algunos 2 Ninguno 3

54. Piensa usted que es difícil cumplir con su trabajo pagado y, al mismo tiempo, cumplir con la atención y cuidado de su familia?  
SI 1 NO 2 → pase a 58

55. En su caso, ¿qué cree usted que contribuye más a esta dificultad? (Máximo 3 respuestas)  
La falta de tiempo para poder hacer todo lo que tiene que hacer 1  
Reclamos o quejas de sus hijos(as), compañero u otros familiares 2  
Sus amistades o vecinas(os) la critican por no dedicar suficiente tiempo a la familia o a la casa 3  
Usted misma se siente culpable o mal (frente a su familia) 4  
Otros (anote) →

55a. ¿Qué es lo que le causa más problemas o resulta más difícil?  
El cuidado de los hijos(as) 1 La atención a su pareja 2 El cumplimiento de las tareas/oficios domésticos 3  
Otros (anote) →

56. En su caso, ¿qué o quién sufre más por la dificultad que usted tiene para realizar los dos trabajos (el pagado y el de la atención a la familia o a la casa) al mismo tiempo? (Lea una por una) (Máximo 2 respuestas)  
Sus hijos(as) 1 Su pareja o relación 2 Otros miembros de la familia 3 Su trabajo 4 Usted misma 5  
Otros (anote) →

(Pregunte a todas)

57. ¿Quién fue la persona que la contrató en su trabajo actual (o en su trabajo más reciente, en el caso de que tengan más de un empleo)?

El señor de la casa 1	La señora de la casa 2	Otro hombre de la familia 3	Otra mujer de la familia 4	Otro no familiar 5
--------------------------	---------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------

57a. Y ¿quién es la persona que le paga su salario?

El señor de la casa 1	La señora de la casa 2	Otro hombre de la familia 3	Otra mujer de la familia 4	Otro no familiar 5
--------------------------	---------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------

57b. Y ¿quién es la persona que revisa su trabajo o le da órdenes?

El señor de la casa 1	La señora de la casa 2	Otro hombre de la familia 3	Otra mujer de la familia 4	Otro no familiar 5
--------------------------	---------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------

Otros (anote) →

58. En su trabajo actual (o en su trabajo más reciente si tiene más de uno), ¿a qué se dedica la señora de la casa?

Trabaja fuera de la casa 1	Trabaja dentro de la casa 2	Está buscando empleo 3	Está estudiando 4	Se ocupa de su hogar / familia 5	No sabe 6
-------------------------------	--------------------------------	---------------------------	----------------------	-------------------------------------	--------------

(Pregunte solamente a las que trabajan para un solo hogar)

59. En el hogar dónde usted trabaja hay...	SI	NO	NS/NR
59a. Bebés	1	98	99
59b. Niños(as) pequeños(as) que no van todavía a la escuela	2	98	99
59c. Niños(as) que sí van a la escuela	3	98	99
59d. Ancianas(os) que requieren ayuda	4	98	99
59e. Personas con alguna discapacidad	5	98	99

63. Queremos conocer sobre cada una de las personas que viven en su hogar, empezando por usted? (Pregunte ítem por ítem)

No. Orden	Nombre	Sexo		Edad	Percibe		Aporta Ingre-		Relación con el/la jefe	Es dependiente			Person que Más ayuda en casa	Estudia	
		F	M		Sí	No	Sí	No		Tot	Parc	No		Sí	No
1		1	2		1	2	1	2		1	2	3		1	2
2		1	2		1	2	1	2		1	2	3		1	2
3		1	2		1	2	1	2		1	2	3		1	2
4		1	2		1	2	1	2		1	2	3		1	2
5		1	2		1	2	1	2		1	2	3		1	2
6		1	2		1	2	1	2		1	2	3		1	2
7		1	2		1	2	1	2		1	2	3		1	2
8		1	2		1	2	1	2		1	2	3		1	2
9		1	2		1	2	1	2		1	2	3		1	2
10		1	2		1	2	1	2		1	2	3		1	2
11		1	2		1	2	1	2		1	2	3		1	2

5

60. En el hogar donde usted trabaja, existen miembros que colaboran regularmente con las tareas domésticas o cuidando niñas(os), ancianas/os u otras personas?

SI 1 NO 2 → pase a 61

60a. Estas personas que hacen tareas domésticas o de cuidado de personas son...

La señora de la casa 1	Hija(s) de la señora de la casa 2	Hijo(s) de la señora de la casa 3	Otra(s) mujeres de la familia 4	Otro(s) hombres de la familia 5
---------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

Otra (anote; identifique por sexo) →

61. ¿En el hogar en el que usted actualmente trabaja, hay hijas(os) de mujeres que están trabajando en otro país?

SI 1 NO 2 NS/NR 3

pase a 62

61a. ¿Sabe usted si la(s) mujer(es) que trabajan en otro país envían dinero regularmente?

SI 1 NO 2 NS/NR 3

Ahora vamos a conversar de su hogar

62. ¿Cuántas personas viven en su casa? (anote) →

12		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2
13		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2
14		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2
15		1	2	1	2	1	2		1	2	3		1	2

Relación con jefe/a: 1=Jefe(a) 2=Cónyuge 3=Hija(o) 4=Hermana(o) 5=Madre/padre 6=Otro familiar 7=No familiar

(Pregunte a las que NO son jefas de hogar)

64. ¿Cuál fue el último año o grado que el jefe(a) del hogar aprobó?

Nivel	Grado o año
Primaria	1
Secundaria	2
Educación técnica	3
Educación superior	4
Ninguna	98
Otros →	

(Pregunte a todas)

65. La vivienda en que habita su familia es...

Propia	1	Alquilada	2	Cedida o prestada	3
pase a 66					
Otros (anote) →					

(Pregunte sólo si la casa es propia)

65a. La vivienda en que habita su familia...

Está pagada	1	La está pagando	2
-------------	---	-----------------	---

6

65b. ¿A nombre de quién está la vivienda?

A nombre de usted	1	A nombre de su pareja	2	A nombre de otro miembro de su familia	3
Otros (anote) →					
Soltera Casada Unida Viuda Divorciada Separada					

(Pregunte a todas)

#### INFORMACION GENERAL DE LA ENTREVISTADA

66. ¿Cuál es su estado civil (si se requiere lea las opciones)

Soltera	1	Casada	2	Unida	3	Viuda	4	Divorciada	5	Separada	6
---------	---	--------	---	-------	---	-------	---	------------	---	----------	---

(Pregunte a todas)

70. ¿Cuál es el último año/grado que usted aprobó?

Nivel	Grado o año
Primaria	1
Secundaria	2
Educación técnica	3
Educación superior	4
Ninguna	98
Otros →	

(Pregunte sólo si tiene estudios a nivel técnico o superior)

70a. ¿Qué carrera estudió?

--

(Pregunte a las que dijeron que están estudiando en P64)

71. ¿Qué está estudiando actualmente?

--

(Pregunte sólo a las que no terminaron la secundaria y dijeron no estar estudiando en la P64)

71a. ¿Por qué motivo no estudio o no continuó usted con sus estudios?


67. ¿Pertenece usted a alguna comunidad étnica o afrodescendiente?

SI	1	(cuál) →
NO	2	

(Pregunte a todas)

68. ¿Usted nació en...?

Este país	1	Otro país	2	(cuál) →
-----------	---	-----------	---	----------

68a. ¿Usted nació en...?

Una ciudad	1	Un caserío o pueblo	2
El campo	3	Una comarca indígena	4

(Pregunte a las que nacieron en una ciudad de este país)

68b. ¿Usted nació en...?	Esta ciudad	1	Otra ciudad	2
Si es otra, ¿cuál? →				

(Pregunte a todas las que nacieron en este país)

68c. ¿Su mamá nació en...?

Esta ciudad	1	Otra ciudad	2	El campo	3
Un caserío o pueblo	4	Una comarca indígena	5		

(Pregunte sólo a las migrantes)

72. ¿Envía usted dinero a su familia en su país de origen?

SI	1	NO	2	concluya
----	---	----	---	----------

72a. ¿Usted envía...?

Todo lo que gana	1	La mayoría de lo que gana	2
La mitad de lo que gana	3	Menos de la mitad	4

(Pregunte a todas)

a. Nombre de la entrevistada: (Si ella desea darlo)

--

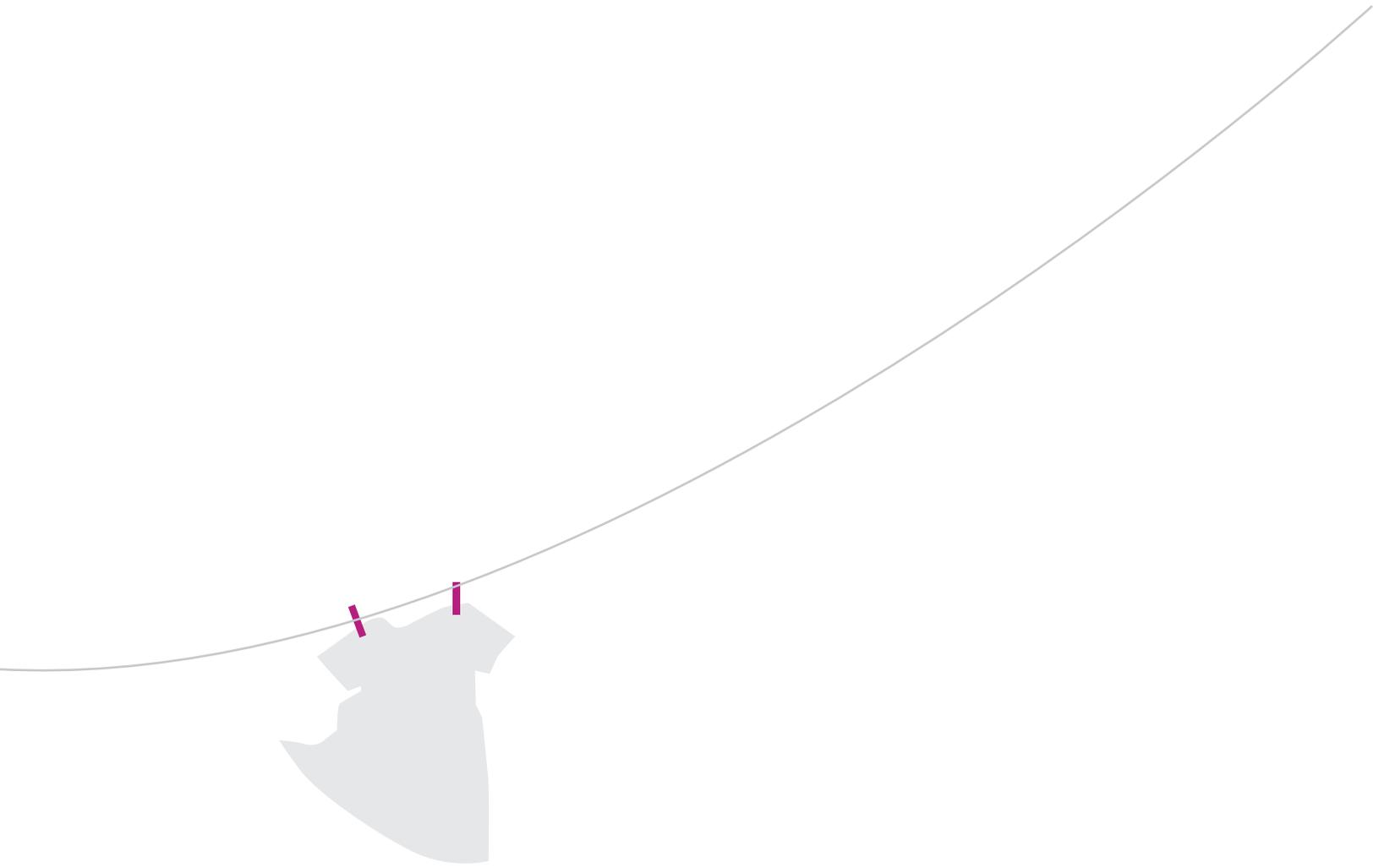
69. ¿Cuántos hijos(as) vivos(as) tiene usted? →
(Pregunte a las que tienen hijos vivos)
69a. ¿Cuántos de sus hijos(as) viven actualmente...?
69a1. Con usted (anote) →
69a2. En el país, pero con otra persona (anote) →
69b. (Si es migrante) ¿Cuántos de sus hijos viven en su hogar en su país de origen? (anote) →

b. Dirección
Segmento:
Entrevistó:
Supervisó:
Fecha:

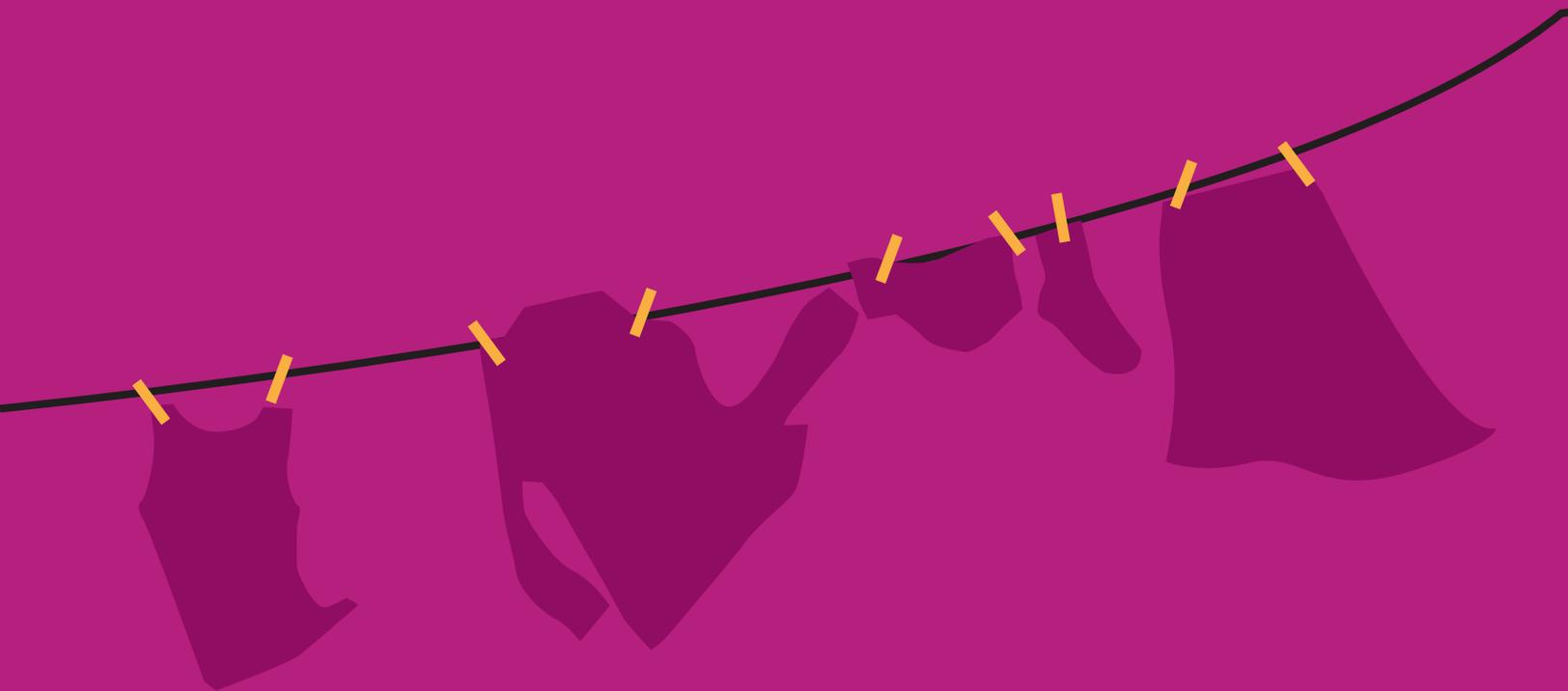
69c. ¿Podría darme los siguientes datos sobre sus hijos?

Hija(o) (Anote nombre)	Sexo		Edad	Vive con usted		Vive con alguien más (Aquí)		Vive en su hogar (País de origen)	
	F	M		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2
	1	2		1	2	1	2	1	2

No olvide dar las... GRACIAS







Esta investigación proporciona información relativa a la evolución y situación actual del trabajo doméstico remunerado en sus vínculos con el trabajo doméstico no remunerado. Se analizan las condiciones de vida de las mujeres que se desempeñan en esta ocupación y de los hogares contratantes. De igual forma se examina el marco jurídico regulatorio sobre este tema. Ofrece recomendaciones para generar cambios legislativos y lineamientos para las políticas públicas a fin de generar la construcción de una agenda y estrategia de incidencia política sobre este tema.

